

Revista

ESTUDIOS DE LINGÜÍSTICA DEL ESPAÑOL

Estudios de Lingüística del Español 42 (2020)

Volumen monográfico: **Lenguas y documentos para la historia del español**

Coordinadoras y editoras: María Fernández Álvarez y Blanca Garrido Martín

© *Estudios de Lingüística del Español* 2020. Reservados todos los derechos.

ISSN: 1139-8736

<https://www.infoling.org/elies/>

Estudios de Lingüística del Español (ISSN: 1139-8736) es una revista especializada en temas relacionados con la lingüística hispánica.

Estudios de Lingüística del Español (ELiEs) publica un volumen al año.

El envío de contribuciones para la revista ELiEs se debe realizar por correo-e dentro de los plazos establecidos en las correspondientes peticiones de contribuciones, que se anuncian en la lista de distribución *Infoling* (<https://www.infoling.org/>).

La información necesaria para el envío de originales se encuentra en la página de *Normas de edición* de la web de ELiEs, en <https://infoling.org/elies/?p=normas-edicion>.

En su versión en línea, que se encuentra en <https://www.infoling.org/elies>, *Estudios de Lingüística del Español* se publica conjuntamente con *Infoling Revista*, un boletín informativo permanentemente actualizado, que recoge las reseñas y la información sobre publicaciones, congresos, ofertas de trabajo, etc., que se difunden en *Infoling* por correo-e y en las redes sociales.

ELiEs se edita con la ayuda de la Universitat Autònoma de Barcelona, la Universität Bern y la Ruhr-Universität Bochum.

Estudios de Lingüística del Español está indizada en las siguientes bases de datos: Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC, 2ª edición 2011/12), Dialnet, DOAJ Directory of Open Access Journals, Dulcinea, European Reference Index for the Humanities (ERIH), Intute, Latindex, Matriu d'Informació per a l'Anàlisi de Revistes (MIAR), SCOPUS, Zeitschriftendatenbank (ZBD).

© *Estudios de Lingüística del Español* 2020. Reservados todos los derechos.

ISSN: 1139-8736

<https://www.infoling.org/elies/>

Equipo editorial

Dirección

Yvette Bürki (Universität Bern)
Carlos Subirats Rüggeberg (Universidad Autónoma de Barcelona)
María Luisa Calero Vaquera (Universidad de Córdoba, España)
Laura Morgenthaler García (Ruhr-Universität Bochum)

Desarrollo y programación Marc Ortega Gil

Compaginación Matthias Lehner

Comité científico

Alexandra Álvarez (Universidad de los Andes, Venezuela)
Valerio Báez San José (Universidad Carlos III)
Teresa Cabré (Universitat Pompeu Fabra)
Miguel Casas Gómez (Universidad de Cádiz)
Luis Cortés (Universidad de Almería)
Mar Cruz Piñol (Universidad de Barcelona)
Adolfo Elizaincín (Universidad de la República, Montevideo)
Miguel Ángel Esparza (Universidad Rey Juan Carlos)
Milagros Fernández Pérez (Universidad de Santiago de Compostela)
Marie-Claude L'Homme (Université de Montréal)
Covadonga López Alonso (Universidad Complutense de Madrid)
Juan de Dios Luque (Universidad de Granada)
Francisco A. Marcos Marín (University of Texas San Antonio)
Salvio Martín Menéndez (Universidad de Buenos Aires /
CONICET) Emma Martinell (Universidad de Barcelona)
Hans-Josef Niederehe (Universität Trier)
Ramón Sarmiento (Universidad Rey Juan Carlos)
Maite Taboada (Simon Fraser University, Canadá)
José del Valle (City University of New York)
Alba Valencia (Universidad de Chile)
Isabel Verdaguer (Universidad de Barcelona)
Gerd Wotjak (Universität Leipzig)

Comité de edición

Julia Bernd (International Computer Science Institute)
Paloma Garrido Íñigo (Universidad Rey Juan Carlos)
Matthias Raab (Universidad de Barcelona)
Laura Romero (Universidad de Barcelona)

Reseñas

Coordinadora de reseñas: Marta Estévez Grossi
Coordinadora técnica de reseñas: Cristina Vela Delfa
Soporte informático: Marc Ortega
Compaginación: Matthias Lehner

Estudios de Lingüística del Español 42 (2020)
VOLUMEN MONOGRÁFICO
Lenguas y documentos para la historia del español
Coordinadoras y editoras: María Fernández Álvarez y Blanca Garrido Martín

ÍNDICE

Presentación

María Fernández Álvarez y Blanca Garrido Martín. *El estudio del español desde una perspectiva plural a través de los documentos*.....5

Artículos

ESTRATIFICACIÓN SOCIOLECTAL Y SU REFLEJO EN LOS DOCUMENTOS

1. Ana Serradilla Castaño. *La distribución sociolingüística del quesuismo en los textos medievales y clásicos. Factores que propician su aparición*11
2. Irene Bello Hernández. *La cortesía en Canarias a finales del siglo XVIII y principios del XIX. Saludos y despedidas en un corpus de cartas privadas*39

EL VALOR DE LOS TESTIMONIOS: LA LENGUA COMO VEHÍCULO DE CULTURA

3. M.^a Consuelo Villacorta Macho. *Retórica de la Carta de Cristóbal Colón a la reina Isabel la Católica, sobre asuntos de las Indias y personales*.....63
4. Concepción Martínez Pasamar. *“Tuya, tuya aunque no quieran”. Voz femenina e intensificación en correspondencia amorosa del español moderno*87
5. María Águeda Moreno Moreno. *Léxico social transmitido en las sucesiones testamentarias en la documentación de archivo del Antiguo Reino de Jaén (siglo XVIII)*.....113
6. Marta Torres Martínez. *En la despensa del hospital: léxico de cocina en un inventario de beneficencia (Jaén, 1869)* 133
7. Mercedes de la Torre García. *Aranceles, ordenanzas, actas capitulares, listas de precios... fuentes documentales históricas (s. XIII-XVIII) para el estudio de los ictiónimos en Andalucía*153

GEOGRAFÍA LINGÜÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN ANTIGUA

8. Cristina Taberero Sala, Andrés Enrique-Arias y Ricardo Pichel Gotérrez. *El español en contacto con otras lenguas peninsulares: los corpus diacrónicos de Galicia, Navarra y Mallorca*177
9. Elena Albesa Pedrola. *La preposición latina IUXTA: un recorrido por textos peninsulares desde el siglo XI al XVII*219
10. Hiroto Ueda, Pedro Sánchez-Prieto Borja y Antonio Moreno Sandoval. *Lematización y visualización cartográfica del corpus CODEA. Formas de la conjunción 'y' en el norte de Castilla medieval*.....245
11. Marina Gomila Albal. *La variación estilística en una situación de contacto de lenguas castellano-catalán: un estudio exploratorio*263
12. Vicente Marcet Rodríguez. *Nuevas aportaciones sobre la evolución de F- en documentación notarial abulense de los siglos XV y XVI*.....283

EL DOCUMENTO EN SU TRADICIONALIDAD: TRADICIONES DISCURSIVAS Y ESCRITURARIAS

13. Elena Leal Abad. *Configuración histórica del discurso publicitario como lengua de especialidad: recursos lingüísticos y enunciativos. El anuncio impreso a finales del siglo XVIII*307
14. Jennifer Gabel de Aguirre. *Topoi en la serie Esclavos de la Corte Suprema de Quito (1702-1849)*327
15. Marta López Izquierdo. *Cartas desde los campos. Repertorios epistolares de republicanas españolas refugiadas en Francia (1939-1940)*351
16. Pilar López Mora y Livia García Aguiar. *La anáfora reiterativa y reasuntiva en documentación notarial malagueña: siglos XVI a XIX*.....373

Clásicos en la red

- Carlos Subirats Rüggeberg. *El Diccionario de ideas afines de Eduardo Benot (1899). Un análisis retrospectivo*.....397

Reseñas

SECCIÓN COORDINADA POR ALEXANDRA ÁLVAREZ

- Antonio Martínez González. Reseña de Cortés, Luís. 2019. *El habla nuestra de cada día. 102 reflexiones sobre buenos y malos usos en nuestro idioma*. Almería: Universidad de Almería409

SECCIÓN DE RESEÑAS COORDINADA POR LUIS ANDRADE

- Beatriz Arias. Reseña de Bravo, Eva. 2018. *Las voces del contacto. Edición y estudio de las Relaciones Geográficas de México (siglo XVI)*. Varsovia: Universidad de Varsovia412
- Mauro Mendoza. Reseña de Cerrón-Palomino, Rodolfo; Ezcurra, Álvaro; Zwartjes, Otto (eds.). 2019. *Lingüística misionera. Aspectos lingüísticos, discursivos, filológicos y pedagógicos*. Perú: Fondo Editorial418

SECCIÓN DE RESEÑAS COORDINADA POR YVETTE BÜRKI

- Jannis Harjus. Reseña de Würth, Melanie. 2019. *El otro (y) yo. Percepción, representación y construcción de espacio en el español de la ciudad de Buenos Aires*. Freiburg i.Br./Berlin/Wien: Rombach Verlag422
- Cláudia Nunez Martins Reseña de Mereu, Carla. 2016. *The Politics of Dubbing. Film Censorship and State Intervention in the Translation of Foreign Cinema in Fascist Italy*. Frankfurt am Main: Peter Lang429
- José Luis Ramírez Luengo. Reseña de Andrade, Luis; Ezcurra, Álvaro; Garatea, Carlos. 2019. *Léxico y contacto de lenguas en los Andes*. Berlin: Peter Lang437
- Hanan Saleh Hussein. Reseña de Galán, Carmen. 2019. *Glosolalias femeninas e invención de lenguas*. Universidad de Córdoba: UCOPress445
- Craig Welker. Reseña de Bassiouney, Reem. 2017. *Identity and Dialect Performance. A Study of Communities and Dialects*. Oxford, UK: Routledge457

SECCIÓN DE RESEÑAS COORDINADA POR MARÍA LUISA CALERO

- Salvador López Quero. Reseña de Alfaro, Virginia; Rodríguez, Victoria E.; Senés, Gema. 2019. *Studia Classica et Emblematica caro magistro Francisco J. Talauera Esteso dicata*. Zaragoza: Libros Pórtico473
- Álvaro Varela Arenas. Reseña de López, Salvador; López, Antonio. 2019. *Manual de análisis sintáctico. Metodología y práctica*. Granada: Port-Royal.....481

SECCIÓN DE RESEÑAS COORDINADA POR COVADONGA LÓPEZ ALONSO Y MARÍA MATESANZ DEL BARRIO

- Vivianne Ferreira Martins. Reseña de Níkleva, Dimitrinka G. 2018. *Necesidades y tendencias en la formación del profesorado de español como lengua extranjera*. Bern: Peter Lang.....491
- Aroa García Alañón. Reseña de Bravo, Ana. 2017. *Modalidad y verbos modales*. Madrid: Arco Libros / La Muralla496

Nuria Polo Cano. Reseña de Almeida, Belén; Díaz, Rocío; Fernández, M. ^a del Carmen. 2017. <i>"Cansada tendré a vuestra excelencia con tan larga carta". Estudios sobre el aprendizaje y práctica de la escritura por mujeres en el ámbito hispánico (1500-1900)</i> . Lugo: Axac	500
Paloma Sánchez Hernández. Reseña de Haßler, Gerda. 2016. <i>Temporalität, Aspektualität und Modalität in romanischen Sprachen [Temporalidad, aspectualidad y modalidad en las lenguas románicas]</i> . Berlin: De Gruyter.....	503
Ennoia Torre Montero. Reseña de Chesnokova, Olga. 2018. <i>Интерпретация художественного текста [Interpretación del texto literario]. Русско-испанский диалог [Diálogo ruso-español]</i> . Moscú: INFRA-M.....	509
Cristina Vela Delfa. Reseña de Robles, Sara. 2017. <i>Niños y niñas en la publicidad infantil: estudio lingüístico diferenciado</i> . Madrid: Arco Libros - La Muralla	512
Esther Vieitez Avello. Reseña de Pérez, Otilia. 2017. <i>Las causales en la oralidad. Los enunciados con "porque"</i> . Salamanca: Universidad de Salamanca	518
SECCIÓN DE RESEÑAS COORDINADA POR CARLOS SUBIRATS	
Miroslava Cruz Aldrete. Reseña de Barriga, Rebeca. 2018. <i>De Babel a Pentecostés. Políticas lingüísticas indígenas, entre historias, paradojas y testimonios</i> . México: Secretaría de Educación Pública y la Coordinación General de Educación Bilingüe e Intercultural.....	524
Lucía Cantamutto. Reseña de Ruíz, Leonor. 2018. <i>Las locuciones en español actual (2^a ed.)</i> . Madrid: Arco Libros - La Muralla	531
Lucía Cantamutto. Reseña de Seco, Manuel; Andrés, Olimpia; Ramos, Gabino; Domínguez, Carlos. 2018. <i>Diccionario fraseológico documentado del español actual (2^a ed.)</i> . Madrid: JdeJ Editores	536
Mercedes de la Torre García. Reseña de Berty, Katrin; Mellado Blanco, Carmen; Olza, Inés. 2018. <i>Fraseología y variedades diatópicas</i> . Pamplona: EUNSA.....	542
Berenice Domínguez Cabrera. Reseña de Regueiro, M ^a Luisa. 2018. <i>La meronimia</i> . Madrid: Arco Libros - La Muralla, S.L	546
Miguel Gutiérrez Matte. Reseña de Bickerton, Derek. 2016. <i>Roots of language</i> . Berlin: Language Science Press.....	551

El estudio del español desde una perspectiva plural a través de los documentos¹

María Fernández Álvarez / Blanca Garrido Martín

Universidad de Sevilla

mariafernandez@us.es / blancagm@us.es

Que la historia de la lengua y la edición de textos son disciplinas que se necesitan mutuamente es un axioma asentado en la filología del nuevo milenio²: sin textos y sin su correcta transcripción y edición, no es posible extraer la información fiable y necesaria para describir y analizar la variación y heterogeneidad de las lenguas del pasado. Por otra parte, es igualmente importante tener un criterio filológico en la selección de los textos estudiados; además, la creación y conformación de un corpus es una tarea a la que se enfrentan numerosos investigadores en historia de la lengua y dialectología: la búsqueda de documentos, su edición, cotejo y estudio comparativo nos permite tener una visión panorámica y global sobre determinados fenómenos lingüísticos y su localización tanto textual como diastemática³. Así pues, el binomio historia de lengua y edición de textos parece inseparable, ya sea porque todo estudioso de estadios lingüísticos pretéritos se convierte en algún momento de su trayectoria en un editor de textos o porque, aunque trabaje con corpus ya previamente creados, confía en los criterios que guían la selección y edición de los documentos que lo conforman.

Desde un punto de vista epistemológico, siguen siendo frecuentes las reflexiones en la comunidad académica sobre qué documentos trabajar, qué aspectos abordar o qué constructo teórico y herramientas aplicar. Con el objetivo de crear un espacio de encuentro científico en el que se pudieran debatir los principales retos metodológicos y compartir los últimos avances investigadores, se celebró en septiembre de 2019, en la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla, el congreso *Documentos y monumentos para la Historia de la lengua española. VI Congreso Internacional de la Red CHARTA*, organizado por el proyecto de investigación Historia15⁴. En este congreso, se debatió sobre las nuevas perspectivas en historia de la lengua y edición de textos, los investigadores expusieron sus trabajos con documentación hispana como fuente de conocimiento y en líneas investigadoras diversas, pero todas ellas centradas en la recuperación del patrimonio documental de España y América, su correspondiente

edición siguiendo criterios homogéneos y en la creación y uso de corpus electrónicos de amplia representatividad.

Con el fin de compartir algunos de los resultados expuestos en este congreso con la comunidad científica, hemos preparado este volumen monográfico titulado “Lenguas y documentos para la historia del español”. Con este título hemos querido sintetizar las tres líneas principales tratadas en el congreso: i) la importancia de los documentos seleccionados en los estudios sobre lingüística histórica; ii) las relaciones existentes entre el español en contacto con otras lenguas y las diferentes vinculaciones entre las variedades del español; iii) los últimos avances y las recientes perspectivas adoptadas en los estudios sobre historia de la lengua. Con el fin de concretar estas líneas generales, hemos dividido el monográfico en cuatro secciones que muestran las últimas corrientes trazadas por los historiadores de la lengua: *Estratificación sociolectal y su reflejo en los documentos*, *El valor de los testimonios: la lengua como vehículo de cultura*, *Geografía lingüística y documentación antigua* y *El documento en su tradicionalidad: tradiciones discursivas y escriturarias*. Con independencia de la sección en la que nos encontremos, hemos detectado un patrón común: el crecimiento de los estudios centrados en el análisis de cartas personales y privadas. Parece que este tipo de documentos, por su propia concepción retórica a la vez que personal, permite realizar diferentes enfoques desde el punto de vista de la inmediatez y la distancia comunicativas, a la vez que desde el estudio de la cultura textual y escrita y desde la sociolingüística histórica. Además, también se detecta que, como se viene apreciando desde hace varios años, cada vez son más los historiadores de la lengua centrados en el estudio del español moderno, periodo que hasta hace poco carecía de estudios lingüísticos.

El monográfico comienza con la sección *Estratificación sociolectal y su reflejo en los documentos*, espacio en el que se incluyen dos artículos sobre sociolingüística histórica: el primero ha sido elaborado por Ana Serradilla Castaño (pp. 10-37) en el que se analizan las principales diferencias sociolingüísticas en el empleo del *quesuismo*, frente al uso de *cuyo*, tanto en el español medieval como clásico atendiendo a diversos factores sociolingüísticos. El segundo trabajo, realizado por Irene Bello Hernández (pp. 38-60), estudia las pautas de cortesía presentes en los saludos y despedidas de cartas canarias escritas entre finales del XVIII y principios del XIX.

La siguiente sección la hemos denominado *El valor de los testimonios: la lengua como vehículo de cultura* y en ella se incluyen aquellos trabajos que comparten un eje común: la importancia de la documentación para el estudio de la cultura social y lingüística del pasado. En ella se encuentran cinco artículos; en el primero de ellos, realizado por M.^a Consuelo Villacorta Marcho (pp. 61-84), se estudia a nivel retórico, diplomático y textual una carta de Cristóbal Colón a la reina Isabel la Católica. Tras él, Concepción Martínez Pasamar (pp. 85-109) analiza algunos fenómenos sintácticos para expresar intensificación que se encuentran presentes en cartas privadas escritas en la segunda mitad del XVIII. Las dos siguientes contribuciones se centran en el estudio del léxico: en primer lugar, María Águeda Moreno Moreno (pp. 110-129) analiza el léxico social y cultural que se registra en diferentes sucesiones testamentarias del XVIII pertenecientes al archivo del Antiguo Reino de Jaén; seguidamente, Martas Torres Martínez (pp. 130-149) estudia desde el punto de vista léxico un inventario del siglo XIX en el que se listan los víveres y enseres de hospital ubicado en Jaén. Esta sección se cierra con el artículo de Mercedes de la Torre García (pp. 150-172) en el que se analizan los ictiónimos en documentación administrativa redactada desde el siglo XIII al XVIII.

En *Geografía lingüística y documentación antigua* se recogen cinco trabajos cuyos objetivos son rastrear muestras de contactos entre lenguas y cambios lingüísticos en la historia del español. Esta sección se abre con la contribución conjunta de Cristina Taberner Sala, Andrés Enrique-Arias y Ricardo Pichel Gotérrez (pp. 173-213), en la que se analizan la variación lingüística dada en el español por contacto con otras lenguas en tres territorios bilingües: Galicia, Navarra y Mallorca. A continuación, Elena Albesa Pedrosa (pp. 214-239) analiza la evolución de la preposición latina IUXTA a través de un corpus de textos peninsulares de una amplia cronología (siglos XI al XVII); por su parte, Hiroto Ueda, Pedro Sánchez-Prieto Borja y Antonio Moreno Sandoval (pp. 240-256) realizan una propuesta de estudio computacional de la conjunción y en el norte de la Castilla medieval a través del corpus CODEA. Le sigue el artículo de Marina Gomila Albal (pp. 257-275), en el que se analiza la variación estilística en una situación de contacto entre el español y el catalán en documentos mallorquines de los siglos XVIII y XIX. Posteriormente, Vicente Marcet Rodríguez (pp. 276-298) aporta nuevos datos sobre la evolución de la f- en un corpus notarial abulense que recoge textos de los siglos XV y XVI.

Cierra este volumen la sección *El documento en su tradicionalidad: tradiciones discursivas y escriturarias* con cuatro estudios que abordan la caracterización discursiva y textual de diversos tipos de texto. En primer lugar, Elena Leal Abad (pp. 299-317) se encarga de perfilar la configuración histórica y lingüística del discurso publicitario; a continuación, Jennifer Gabel de Aguirre (pp. 318-340) estudia los *topoi* en los textos de la serie *Esclavos* incluida en la documentación de la Corte Suprema de Quito entre los años 1702 y 1849. Por otro lado, Marta López Izquierdo (pp. 341-362) elabora la caracterización discursiva de un corpus epistolar femenino: estas cartas tienen en común haber sido escritas por mujeres españolas republicanas que se refugiaron en Francia en los inicios de la Posguerra (1939-1940). Finalmente, Pilar López Mora y Livia García Aguiar (pp. 363-386) estudian los recursos anafóricos en documentos notariales malagueños datados entre los siglos XVI y XIX.

En conclusión, conforman este monográfico un total de dieciséis contribuciones representativas de las últimas tendencias y perspectivas en el estudio de la historia de la lengua y la edición de textos, y contribuyen al avance en el estudio de la variación lingüística intrínseca reflejada en una pluralidad de tipos textuales.

Referencias bibliográficas

Almeida Cabrejas, Belén, Serrano Marín, Marina y Vázquez Balonga, Delfina (2018): *Archivo Histórico Nacional Consejo de Inquisición. Textos para la historia del español*, vol. XII. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares.

Castillo Lluch, Mónica y Diez del Corral Areta, Elena (2019): *Reescribiendo la historia de la lengua española a partir de la edición de textos*. Bern: Peter Lang.

Pons Rodríguez, Lola (ed.) (2006): *Historia de la lengua y crítica textual*. Madrid / Frankfurt: Vervuert Iberoamericana. Colección Lingüística Iberoamericana, nº 29.

Sánchez-Prieto Borja, Pedro (1991): *Reproducción facsímil, transcripción paleográfica, presentación crítica y comentario lingüístico de documentos medievales y de los siglos XVI y XVII*. Textos para la historia del español, vol. I. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares.

Notas

¹ Este trabajo es uno de los frutos del proyecto FFI2016-74828-P «La escritura elaborada en español» (HISTORIA15) financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno español.

² Como botón de muestra de la necesaria *re-uni*ón entre la historia de la lengua y la edición de textos, pueden leerse los trabajos recogidos en Pons Rodríguez ed. (2006), en los que, desde distintas perspectivas, se realizan propuestas teórico para el estudio filológico de los textos como testimonios de la lengua del pasado, y se reivindica expresamente la idoneidad de aunar metodológicamente la ecdótica y la lingüística, considerando ambas partes inseparables de la filología. Previamente, se venían publicando colecciones documentales que establecían de manera práctica esa metodología: cf. la colección *Textos para la historia del español*, coordinada por Pedro Sánchez-Prieto Borja, cuyo primer volumen vio la luz en 1991 y ha continuado periódicamente editando obras; el último volumen, el decimosegundo, fue publicado en 2018. Durante estas dos primeras décadas del siglo XXI, los trabajos en lingüística histórica parecen, efectivamente, haber incorporado reflexiones y rigurosos análisis sobre el corpus analizado y su presentación o edición y, del mismo modo, las ediciones cuentan cada vez más de una sólida base lingüística (cf. Garrido, González, Pichel y Pedrote 2014 o Castillo y Diez de Corral 2019).

³ Un hito en este sentido fue la fundación de la Red CHARTA en 2006 (<https://www.redcharta.es/> [30/11/2020]), gracias a la cual existen, a disposición de los investigadores, criterios metodológicos comunes para desarrollar las tareas de edición filológica de textos archivísticos hispánicos, lo que ha permitido crear lazos interuniversitarios para difundir los diferentes corpus documentales. Así, la mayor y mejor intercomunicación entre los investigadores que conforman la Red CHARTA a la hora de establecer unos criterios comunes de transcripción y edición de documentos ha facilitado la labor investigadora de los historiadores de la lengua y esto ha permitido una mayor accesibilidad a los documentos y su consecuente desarrollo en los análisis de analizar los fenómenos lingüísticos presentes en ellos, ya que ha aumentado el número de datos disponibles para las investigaciones sobre historia de la lengua.

⁴ Cf. <http://alojamientos.us.es/historia15/new/> [30/11/2020]. Este proyecto, dirigido por Lola Pons Rodríguez en su primera edición y codirigido con Eva Bravo García en las siguientes, defiende como base de las investigaciones llevadas a cabo en su seno que el estudio filológico de los textos antiguos (en este caso, de la Baja Edad Media y el Renacimiento) debe abordar no solamente un profundo análisis textual y ecdótico, sino también lingüístico. Así puede observarse en las publicaciones de los distintos miembros del proyecto, recogidas en su web.

**La distribución sociolingüística del quesuismo en los textos medievales y clásicos.
Factores que propician su aparición**

Ana Serradilla Castaño
Universidad Autónoma de Madrid
ana.serradilla@uam.es

Resumen

En este estudio se pretende dar cuenta de las diferencias sociolingüísticas en el uso del quesuismo en español medieval y clásico a través del análisis de los documentos incluidos en corpus como el CORDE, el CORDIAM y el CODEA; para ello, se han tenido en cuenta parámetros como el género discursivo, el nivel cultural del emisor o el sexo, así como la variación dialectal. Asimismo, el objetivo del trabajo es observar las diferencias existentes en el uso de la construcción *que + su* como alternativa a *cuyo*, presente en nuestra lengua desde el español medieval, y establecer cuáles son las condiciones de uso de esta estructura (características de los poseedores y los poseídos, funciones de la secuencia *que su* y naturaleza explicativa o especificativa de la oración relativa) y los factores que motivan su aparición en los distintos tipos de textos (tendencia analítica del español; complejidad y singularidad de *cuyo* por su doble valor relativo y posesivo; factores de carácter pragmático como la mayor transparencia, mayor cohesión o mejor focalización del poseedor; o la facilidad de los hablantes para recurrir a estructuras reduplicativas).

Palabras clave: quesuismo, corpus, español medieval, español clásico, sociolingüística.

Abstract

This study aims to account for sociolinguistic differences in the use of “quesuismo” in medieval and classical Spanish, through the analysis of documents included in corpus such as CORDE, CORDIAM and CODEA; To this end, parameters such as the discursive genre, the cultural level of the sender, the sex of the speaker, as well as the dialectal variation have been considered. Likewise, the objective of the paper is to observe the differences in the use of the construction “*que + su*” as an alternative to “*cuyo*”, which is present in our language since medieval Spanish. It also intends to find out the conditions

of use of this structure (paying attention to the grammatical features of the possessor and the possessed, the functions played by the sequence “*que + su*” and the defining or non-defining nature of the relative sentence), as well as the factors that motivate its appearance in different types of texts (e.g. analytic trend in Spanish, complexity and uniqueness of *cuyo* as a consequence of its double use as a relative or as a possessive pronoun; pragmatic factors such as a greater transparency and an increased cohesion, or a better focusing on the possessor, and the comfort of speakers to use reduplicative structures).

Keywords: “quesuismo”, corpus, medieval Spanish, classical Spanish, sociolinguistics.

1. Introducción¹

El objetivo de este artículo es dar cuenta de las diferencias sociolingüísticas en el uso del quesuismo en el español medieval y clásico a través del análisis de los documentos incluidos en corpus como el CORDE, el CORDIAM y el CODEA. Se tendrán en cuenta parámetros como el género discursivo, el nivel cultural del emisor o el sexo –siempre que sea posible–, así como la variación dialectal. Mi intención es observar las diferencias existentes en el uso de la construcción *que + su* como alternativa a *cuyo*, presente en nuestra lengua desde el español medieval, y establecer cuáles son las condiciones de uso de esta estructura y los factores que motivan su aparición en los distintos tipos de textos. Para llevar a cabo esta tarea contamos hoy en día con una herramienta fundamental: los distintos corpus que nos permiten acercarnos a documentos de diferente categoría y nos facilitan comprender la variación existente en cada momento. Sin ellos nuestra tarea como investigadores quedaría, por fuerza, incompleta. Los que ya tenemos unos años recordamos nuestra primera etapa investigadora en la que teníamos que buscar los datos leyendo página a página de cada documento que conseguíamos encontrar en archivos y bibliotecas. Hoy nuestra tarea es mucho más fácil gracias al esfuerzo de quienes se han ocupado de crear estos corpus, así que no puedo más que agradecerélos a todos los que nos hacen la vida más cómoda.

Valiéndome, precisamente, de estos corpus, he realizado una búsqueda de las secuencias *que su* y *que (el/la/los/las) su* (por la importante presencia de la construcción artículo + posesivo) como alternativa a *cuyo*, incluidas en los corpus manejados desde los primeros textos documentados en castellano medieval hasta el año 1699 con el fin de ofrecer un panorama de la situación del quesuismo durante las épocas medieval y clásica.

Se trata de un fenómeno –la sustitución de *cuyo* por *que su*– que solo ha despertado el interés de los estudiosos en los últimos años, pese a su presencia en español desde, al menos, el siglo XIII. Como señala Sánchez Lancis (2014: 392), el término *quesuismo* no estaba presente en los diccionarios y gramáticas hasta hace bien poco, lo que podría hacer pensar que se trata de un fenómeno reciente, pero “los corpus textuales nos demuestran una cosa muy distinta”, como observaremos a continuación.

Sobre su uso en el español actual contamos ya con trabajos como los de DeMello (1992), Nishimura (2003), Moschin y Read (2010), Carrasco Aguilar, Ferado García y Solís Carrillo (2012), Elvira (en prensa) o Serradilla Castaño (2020 y en prensa), junto con algunas alusiones al fenómeno en Picallo y Rigau (1999) o en la RAE y ASALE (2010). Por lo que respecta a su presencia en otros momentos de nuestra historia, son muchos menos los estudios: Tsutsumi Hernández (2002), Elvira (2007), Sánchez Lancis (2014), Suárez Fernández (2010) –quien toca el tema tangencialmente, pues, realmente, su objeto de estudio son las cláusulas de relativo con pronombre personal anafórico en castellano medieval–, y poco más; por lo que es evidente que aún queda mucho por decir respecto a la existencia del *quesuismo* en español antiguo.

La estructura en la que ahora me centraré obedece, en palabras de Sánchez Lancis (2014: 390), a “la sustitución del adjetivo relativo posesivo ‘cuyo(s)’-‘cuya(s)’ por una expresión analítica formada por ‘que + posesivo’, desdoblamiento funcional en el que la expresión de la posesión puede ser desempeñada por tres elementos reasuntivos o pleonásticos: el posesivo ‘su(s)’ [que es la única en la que me detendré en este estudio], el artículo determinado que expresa posesión inalienable y el sintagma preposicional en función de complemento del nombre ‘de él’”. Este fenómeno trae consigo una gramaticalización del relativo, que se ve desprovisto de sus funciones sintácticas, asimiladas al sintagma introducido por el posesivo, y se convierte en una mera marca de subordinación, mientras que el posesivo “reassume” lo que el relativo ha perdido o lo que, en palabras de Agulló (en su tesis doctoral, en elaboración), la gramática no le permite reasumir. Para un análisis más profundo de este fenómeno, véase Serradilla (2020).

En el corpus analizado, que recoge textos medievales y clásicos, he localizado un total de 122 ejemplos en los que *que su* se usa como alternativa a *cuyo*, que, no obstante, sigue

siendo la forma más utilizada en toda la historia de nuestra lengua (véase Elvira 2007). A continuación, me centraré en el análisis de la documentación con la que cuento.

2. Corpus

Los datos que se presentan proceden en su mayoría del CORDE, pero también he acudido al CORDIAM y al CODEA. En estos dos últimos corpus me ha sido posible rastrear todos los ejemplos de la secuencia *que su*. En el caso del primer corpus, he consultado todos los ejemplos de esta secuencia hasta el año 1500, pero en el español clásico he tenido que recurrir al filtrado por número de casos realizado por CORDE, debido al excesivo número de ejemplos. En lo que respecta a la construcción *que + artículo + posesivo* también he podido analizar todos los ejemplos existentes en el CORDE dado que se trataba de un número de ejemplos manejable.

En total, contamos con 122 ejemplos: 31 de artículo + posesivo (todos del CORDE), 85 de *que su* extraídos del CORDE y 6 del CORDIAM. No he incluido en el cómputo los muchos ejemplos de la construcción *que su tenor*, que a continuación mostraré –aunque se trata también de un uso no canónico–, debido a su carácter fosilizado. Soy consciente de que no estoy recogiendo el total de casos de quesuismo en el periodo analizado, lo que impide realizar un riguroso estudio cuantitativo, pero considero que se trata de una muestra suficientemente ilustrativa.

Es necesario aclarar que la estructura *que su* es muy abundante en los corpus analizados, ya que encontramos muchos ejemplos en los que esta secuencia introduce una oración completiva, una oración causal o, incluso una relativa con anticipación del CD en la que no sustituye a *cuyo* (*Muy servidor de Vmd que su mano besa*). Ejemplos de este tipo son muy frecuentes en el CORDIAM:

- (1) no mas sino que quedo rogando a mi dios que me / os traya a mis ojos y confiado en que no abra falta / en su venida etcétera de mexico y de marzo a 26 / de 1576 años / *su ermana que su benida desea* francisca p[ér]ez. (1576, De Francisca Pérez a su hermano Juan Camazano, vecino de Saucelle (Salamanca), mujer, México, Virreinato de la Nueva España, Documentos entre particulares: cartas y otros).

De hecho, en las cartas es habitual encontrar despedidas con la fórmula “que su bien desea” o “que su mano besa”, con el CD antepuesto (*que besa su mano, que desea su*

bien). La alta frecuencia de uso de estas construcciones, que no son casos de quesuismo, favorecerá la aparición de *que su* en estructuras no canónicas como la que estoy analizando.

Propondré, a continuación, una mínima muestra de los datos encontrados, pero antes quiero señalar que he rastreado el uso del quesuismo en el CODEA y no he localizado esta construcción, salvo en la expresión siguiente, de carácter formulaico, muy frecuente en los documentos de carácter jurídico, en la que, a menudo, observamos un uso reduplicado del posesivo. Debo a Jorge Agulló algunas explicaciones que permiten confirmar que estamos ante estructuras de quesuismo: el SN encabezado por el posesivo es correferente, en un sentido laxo, con el antecedente de la oración; así, por ejemplo, los antecedentes de (2) y (3) deben parafrasearse como genitivos ('que el tenor de la comisión' y 'el tenor de tales ordenanzas'). Otra prueba en favor de este análisis, según este mismo autor, es que la anteposición del SN con posesivo puede revertirse; por ejemplo, (2) podría convertirse en *que Esto que se sigue es su thenor dello*. Además, el hecho de que (3) recupere *hordenanças* forma parte de la pauta tan común del español medieval y clásico de recuperar el antecedente en oraciones, casi siempre, de carácter explicativo:

(2) E 3 segund dicho es los dichos sennores francisco san4chez de toledo rregidor E Jura do Juan sua5rez tru xeron Al ayunta mjento vnas hor6denanzas E capitulos firmados desus nom7bres enCun pli mjento *dela comision* que 8 por la cibdad les fue dada *que su thenor dello* es Esto que sesigue (año 1625 CODEA-1390 | GITHE | CODEA+ 2015, Archivo Municipal de Toledo, | A.S. 454, caja 5, legajo 4, nº 30, 08/04/1625, España, Granada. Ámbito de emisión: Municipal. Tipología documental y diplomática: Estatutos. Participación femenina: No. Regesto: Ordenanzas del gremio de pasteleros de la ciudad de Granada).

(3) y por autos 15 que probeyeron en tres 16 de hebrero y dos de março 17d'este presente año de mil 18 y seiscientos y diez confirmaron 19 las dichas *ordenanças* en 20 la forma ordinaria 21 sin perjuizio de tercero, 22 con ciertas *enmiendas* 23 y *testaduras* que en ellas 24hizieron, *que su tenor de las 25 dichas hordenanças* en la forma 26 que por los del nuestro 27 consejo

se confirmaron 28 son del tenor siguiente: (año 1625 CODEA-1390 | GITHE | CODEA+ 2015, Archivo Municipal de Toledo, | A.S. 454, caja 5, legajo 4, nº 30, 08/04/1625, España, Granada. Ámbito de emisión: Municipal. Tipología documental y diplomática: Estatutos. Participación femenina: No. Regesto: Ordenanzas del gremio de pasteleros de la ciudad de Granada).

Esta misma construcción la encontramos con frecuencia en el CORDIAM:

- (4) cómo el dicho señor doctor pudo dar el dicho abxilio a los dichos rrelijiosos; *la qual*, y del /5 dicho escribano, saqué y puse aquí en otro lado *que su tenor della* es éste que sige. (Declaración de fray Diego de la Cruz sobre un acto de inquisición contra los indios idólatras realizado en la ciudad de Santiago, Guatemala, 1565. Autor: hombre. San Francisco de Campeche, Capitanía General de Yucatán, Provincia de Campeche, Virreinato de la Nueva España. Documentos jurídicos).
- (5) el qual queda *en el archiuo de gouierno que su thenor / es como se sigue*: (1641. Autor: hombre. Santa Fe, Nuevo México, Provincia de Santa Fe de Nuevo México, Audiencia de Guadalajara, Virreinato de la Nueva España. Documentos jurídicos).

Y también se localiza en CORDE en documentos notariales o en textos historiográficos:

- (6) escriuió vna carta el adelantado Diego de Ribera, *que su tenor* es este que se sigue:(1454 – 1469, Barrientos, Lope de: *Refundición de la Crónica del Halconero*, España. Historiografía);
- (7) Fernan Cabrera, les dió a leer dos cartas firmadas y signadas y la una con un sello a las espaldas y *que su tenor* era este. (c 1625, Fernández de Córdoba, Francisco (Abad de Rute): *Historia y descripción de la antigüedad y descendencia de la Casa de Córdoba*, España. Historiografía).

2.1. Ejemplos de quesuismo (*que* + artículo + *su*)

Una vez apuntados estos ejemplos fosilizados de quesuismo, que no he considerado para mi cómputo global de ejemplos, me centraré en el resto de casos en los que *que su* sustituye a *cuyo* en los corpus analizados. Comenzaré mostrando algunos de los ejemplos de *que* + artículo + *su* documentados. En total he localizado 31 casos en el periodo

comprendido entre los siglos XIII y XVII, todos ellos del español peninsular. Sánchez Lancis (2014) documentaba solo 8 ejemplos en dicho periodo, pero eso se debe a que él restringía la búsqueda a la estructura *que + la + su*.

En estos casos nos encontramos básicamente con textos en prosa de carácter histórico, sapiencial, ensayístico o técnico (medicina, agricultura o matemáticas) y son mínimos los ejemplos de textos literarios; sobre todo en el caso de textos en verso. A la vista de los datos se deduce, pues, que esta construcción se observa, preferentemente, aunque siempre de forma anecdótica, en textos con una preocupación estilística menor.

Medicina: 6	Relato extenso, novela y otros: 4	Matemáticas: 3	Tratados y ensayos: 3	Literatura sapiencial: 2
Agricultura, ganadería, pesca: 2	Historiografía: 1	Sermón: 1	Biografía: 1	Literatura: 1
Breve: 1	Individual: 1	Otros: 5		

Tabla 1. Tipos de texto en los que hay casos de quesuismo con la construcción *que + artículo + su* (Clasificación de CORDE)

Por otro lado, y como cabía esperar por la época analizada, los textos están escritos por hombres. La presencia femenina en los corpus manejados (salvo en el CODEA y algunas cartas recogidas en el CORDIAM) es casi inexistente.

- (8) En el sello de Socrates avie escrito: Tod *omne que el su sabor* vence al su seso cae en verguença y en fallençia... (c 1250, Anónimo: *Libro de los buenos proverbios que dijeron los filósofos...*, España, Literatura sapiencial).
- (9) Et sepas que la primera cosa que conviene al que este libro leyere es que se quiera guiar por sus antecesores, que son los filósofos et los sabios, et que lo lea, et que lo entienda bien, et que non sea su intento de leerlo fasta el cabo sin saber lo que ende leyere; ca *aquel que la su intención* será de leerlo fasta en cabo et non lo entendiere nin obrare por él non fará pro el leer nin avrá dél cosa de que se pueda ayudar. (1251, Anónimo: *Calila e Dimna*, España. Breve).
- (10) Et de los arboles ay *vnos que el su fructo* se come todo, asi commo las figueras et los perales et los mançanos et los menbriellos et los morales et los sidrales (1326, Juan Manuel, Juan: *Libro del caballero y del escudero*, España, Tratados y ensayos).

- (11) & en verdad por que paresçiese vanjidad el comjenço desta cosa los suyos sigujendo este su cavdillo menbrot en la Region de sanat a la qual çerca de todas partes el Rio eufratres començaron vna obra es a saber *vna torre que la su altura* fuese yigual a las nubes por que si otro tal dilubjo oviese en el mundo no podiese enpeçerlo (1402, López de Ayala, Pero: *Caída príncipes*. España, 14. Tratados y ensayos).
- (12) Bolví al syniestro lado / e vi tres *magnos varones / que las sus disposiçiones* /denotavan grand estado: (c 1430, Marqués de Santillana: *Coronación de Mossén Jordi de Sant Jordi*, España, individual).
- (13) muy seca & muy caliente Asy commo la fiebre que se engendra dela podredunbre dela colera rrubia & es otrosy *otra fiebre quela su materia* es mucho gruesa (1450 – 1500, Anónimo: *Tratado de las fiebres de Ischaq Israeli*, España. Medicina).
- (14) ¿quién las puede estorvar, sino *aquel muy alto Señor que el su gran poder* es sobre todo lo divino y humano? (a 1504, Rodríguez de Montalvo, Garci: *Las sergas del virtuoso caballero Esplandián*, España. Relato extenso novela y otros).
- (15) Busquemos dos *números que los sus quadrados* juntos sean 34 y que los mismos dos números, juntos en una summa, con lo que se haze multiplicando el uno por el otro, hagan 23. (1567, Núñez, Pedro: *Libro de Álgebra en Aritmética y Geometría*, España. Matemáticas).

2.2. Ejemplos de quesuismo (*que + su*)

A continuación, me centraré en la construcción *que + su*. En primer lugar, propongo algunos de los datos extraídos del CORDIAM:

- (16) y le dara por lo que de su madre vera y traiga / la dicha carta y la muestre al dicho juan avela que no avra / falta en lo que digo lleuala vn hombre de mirabel *que su nombre* / no me acuerdo reçibire contento se le haga buen hospedaje / (1575, De Francisco del Barco a su hermano, el bachiller Macías Gil, en las Casas de Omillán (Cáceres), hombre, Cartagena, Virreinato del Perú, Documentos entre particulares: cartas y otros).

- (17) Para espantar / a los pobres yndios, tiene barbas de cabrón. Y trae cuello y capote, / botas, todo a la costa de la comunidad y de la taza de los yndios. Y / es hijo bastardo de un pobre yndio Capcha *que su cacique pr[i]ncipal / don Felipe Guancarilla y su segunda don Lope Caruas Curi y / don García Paytan Anolla. (1615, indio, hombre, Guamanga, Virreinato del Perú, Documentos cronísticos).*
- (18) ansi mismo ay *Veinte* y tantas esclauas hembras *que su trabajo* es de la misma manera de muy poco fruto por que se ocupan en limpiar los negros en que guisarles de comer y en otras menudencias de poca consideraçion (1609, hombre, La Habana, Capitanía General de Cuba, Documentos administrativos).
- (19) Y lleugo a tanto la disoluçion de estas cabezillas / que de los bienes del pobre don Luis no he podido rastrear {f.84v} mas de algunos *trastos que su valor no* llega a duzientos pesos (1643, hombre, Nuevo México, Provincia de Santa Fe de Nuevo México, Audiencia de Guadalajara, Virreinato de la Nueva España, Documentos jurídicos).

No son muy numerosos (solo 6 casos fuera de las expresiones fosilizadas), pero podemos observar que el quesuismo está presente en este corpus americano tanto en cartas como en textos jurídicos, administrativos o cronísticos. Donde se pueden localizar más ejemplos de la construcción analizada es, obviamente, en el CORDE, corpus de carácter general y con un número mucho más elevado de documentos de muy diferente tipología.

A continuación, muestro algunos de los ejemplos de la construcción *que + su*, ya sin artículo, documentados en el CORDE hasta 1699. Quiero avanzar que no he localizado ejemplos anteriores a 1250 (y eso en un texto como el *Calila* de difícil fechación) y que tenemos que esperar al siglo XV para que esta construcción sea algo más que anecdótica:

- (20) et el otro díze: - Pues yo non quiero dezir nada. Et nós avemos por ley de non comer en casa de *omne que su muger* sea mala. (1251, Anónimo: *Calila e Dimna*, España, Breve).
- (21) Otrosy a *otras aues que su mantenjmjento*. solo es de carnjças & non toman aues biuas. asi como son bueitres. auantos. quebranta huessos. Otrosy ha *otras aues que su mantenj(nj)mjento*. es carnjças. gusanos dela tierra & frutas

asi como son. cornejas picaças & otras. Otrosi ha *otras aues que su mantenimjento* es de sjmjentes. assi como sson. abutardas. gruas perdizes. palomas. tortolas paxaros. Otrosy ha *otras aues que su mantenjmjento*. es de pescados asy como. aguja pescadora & alcatrazes & otras aues de mar. (1386, López de Ayala, Pero: *Libro de la caça de las aves*, España. Cetrería).

- (22) E entro *ala puerta, que su cara* era al camino de vriente, e subio por sus grados, e midio enel vnbral dela portada vna caña en largo. (c 1400, Anónimo: *Biblia ladinada* I-i-3, Otros países. Biblias). (En esta obra aparecen 9 casos de quesuismo; en algunos, como en este, se trata de construcciones de carácter explicativo).
- (23) E toda vil cobardía / conviene que nos dexemos, / que yo seré vuestra guía / fasta tanto que lleguemos / al lugar do falleremos / la desconsolada *gente*, / *que su desseo ferviente* / los passa en tales estremos. (1400 – 1500; VV.AA.: *Cancionero castellano del s. XV de la Biblioteca Estense*, España. Obras colectivas). (Este mismo ejemplo aparece atribuido al Marqués de Santillana en el *Cancionero de Palacio* de 1430 y se incluye en el *Cancionero castellano de París* [1434-1470]).
- (24) El nombre de *la mujer que su marido* tiene juglares sera pobreza, e a su fiyo se llamaran escarnio e tristeza. (c 1430, Anónimo: *Floresta de philósophos*, España. Filosofía y ética).
- (25) a *aquel que su empresa* tocara E deue se much(n)o guardar que en tales armas non llame (c 1436 - a 1470, VV.AA.: *Cancionero de París*, España. Obras colectivas).
- (26) Asimesmo se escribe en el Policrato * en el libro primero, en el capítulo dezisiete, * que durmiendo Sócrates en Academia, vido en sueño que del * ara del templo de Venús le ofrescían *un cisne que su cuello* llegava al cielo, e con su rostro tocava a las estrellas, (1446 – 1447, Díaz de Toledo, Pero: *Traducción del Libro llamado Fedrón, de Platón*, España. Relato extenso diálogo).

- (27) saluo enderesçarte he lo más claro que yo pueda en el comienzo de algunas cosas que te ayuden a entender el caso de la materia y la forma, y después *a los elementos synples, que su çimiento* es dicho heyuly i materia primera, (c 1450, Anónimo: *Traducción castellana del Libro de El Kuzari de Yehudah Hale*, España. Otros). (En esta obra localizamos hasta 6 ejemplos de quesuismo. Se trata de un autor que también usa habitualmente *cuyo*).

Los dos siguientes ejemplos (28 y 29) son los únicos que he localizado hasta el momento escritos por una mujer. Por otro lado, en (30) la estructura no canónica se pone también en boca de una mujer, la cual pertenece a un grupo sociolingüístico bajo. Esta es toda la presencia femenina que he podido localizar en los corpus manejados, ya que no considero (31) como un documento escrito por una mujer, dado que se supone que es el notario quien se ocupa de la redacción del texto:

- (28) avn con todo eso syenpre queda pobre *aquél que su ryqueza* no le puede ayudar a salir del trabajo, y pensar que nunca la fortuna hará ryco a *aquél que la natura haze pobre* (1455 – 1460, Cartagena, Teresa de: *Arboleda de los enfermos*, España. Mística y ascética).
- (29) Ca desde el pensamiento buelue la rienda [por] la flaca disposyçión e menguamiento de fuerças corporales conosco claramente *aquél no estar dispuesta para la menor cosa de aquellos que su fantasýa*, no haziendo cuenta con la huéspedea, la representava. (1455 – 1460, Cartagena, Teresa de: *Arboleda de los enfermos*, España. Mística y ascética).
- (30) ALISA. ¡Ji, ji, ji! Mala landre te mate si de risa puedo estar, viendo el desamor que debes de tener a esa *vieja que su nombre* has vergüenza nombrar. Ya me voy recordando della. Una buena pieza; no me digas más. Algo me verná a pedir. Di que suba. (c 1499 – 1502, Rojas, Fernando de: *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*, España. Otros).
- (31) con las cuales cantidades y con sesenta ducados de principal en moneda de vellón que redimió Miguel Abad de Vereteri, y con otros censillos que asimismo los redimieron, compré un juro de tres mill reales de vellón de renta cada vn año sobre la *ymposición nueva de lanas, que su principal* me costó tres mill ducados de bellón, y digo que la parte que añadí de la diferencia que

ba de mill y seiscientos y quarenta y ocho ducados de plata (1653, Anónimo: *Testamento cerrado de doña María Josefa Zabaleta y Zabala*, España. Documentos notariales).

Los demás ejemplos están escritos por hombres.

- (32) É partímos de Breselavia, é fuemos por la frontera de Bohemia con grant trabajo é peligro, é entramos por el marquesado de Moravia, ques deste *emperador Alberto, que su suegro* el emperador Sigismundo le avía dado en casamiento, (c 1457, Tafur, Pero: *Andanças e viajes*, España. Memorias y diarios).
- (33) En el año del Señor de mil CDLVIII años, reinando en Inguelaterra Enrique, fijo de Enrique el Conquistador, en uno con su muger Margarita, fija del rey () * e con el fijo de[l] Príncipe de Galaz, su fijo, que era moço, levantóse discordia e mucho volliçio entre él e *el Duque de Guiorc*, fijo del Conde de La Marcha, *que su padre* avía muerto, como dicho es, deziendo este Duque de Guiorc, nieto del rey don Pedro de Castilla, que este rey Enrique no era suficiete para gobernar el reino ni lo gobernaba por sí, sino por su muger e pribados (1471 – 1476, García de Salazar, Lope: *Istoria de las bienandanzas e fortunas*, España. Historiografía).
- (34) - No sé yo, señores, cómo se pueda morar *tierra que su destruyçión* propia no siente, donde los moradores della son venidos a tan extremo ynfortunio, que an perdido ya la defensa que aún a los animales brutos es otorgada. (p 1480-1484, Pulgar, Hernando del: *Crónica de los Reyes Católicos*, España. Historiografía).
- (35) El iacinto es *pedra que su color* parece semeiar a agua en que da el rayo del sol. (1490, Palencia, Alfonso de: *Universal vocabulario en latín y en romance*, España, Lingüística, lenguaje).

Obsérvese cómo en (36) y (37) conviven la construcción con *cuyo* y la estructura quesuista. Está claro que para los autores ambas estructuras funcionan como variantes invisibles (Barra Jover 2009 y 2011) Este concepto de variante invisible es explicado por Barra Jover (2009: 21):

Una variante invisible existe cuando un mismo locutor puede usar para la función A la variante a1 y la variante a2 sin tener consciencia de ello (sin dominar la alternancia) y sin que ello dependa de la situación. Quisiera insistir en que lo que interesa es que se trate del mismo locutor y que sólo tiene interés observar la variante desde un punto de vista idiolectal y teniendo también en cuenta que el receptor tampoco es sensible a tales variantes.

Teniendo esto en cuenta, en los textos siguientes se hace evidente que el uso de *que su* por *cuyo* no es percibido como una forma estigmatizada, pues alternan en el discurso del mismo autor:

(36) *Toda yerva que su raiz es de mucho mantenimiento su simiente no es de tanto mantenimiento como parece en las & ccedil;enorias nabos & xerevias & otras semejantes & por el contrario la yerva cuya simiente nudre & cria sus raizes no son ningund nudrimiento.* (1494, Burgos, Fray Vicente de: *Traducción de El Libro de Propietatibus Rerum*. España. Enciclopedias y compendios).

(37) La vista, en estos tratos encogida, / porque no sólo en esto se resuelva, / desperezarla puedes por la selva, / inmensidad florida, /y, verde longitud de hechura ovada, /*opulento tesoro / que su esmeralda se convierte en oro, / por los gusanos, seda alambicada, / cuyos árboles son muro frondoso.* (1630 – 1655, Polo de Medina, Salvador Jacinto: *Poesía*, España. Individual).

Muestro a continuación algunos otros ejemplos de quesuismo de la época clásica extraídos del CORDE:

(38) Están en medio d'ella dos islas pequeñas aunque ay *árboles que su corteza huele mucho y es suave.* (1519, Fernández de Enciso, Martín: *Suma de geografía que trata de todas las partidas...*, España. Geografía).

(39) Y fueron los correos por toda la provincia, y señores y sacerdotes a hacer gente, y llamó el cazonci a *Don Pedro, que su padre* había sido sacerdote y díjole: (c 1541, Anónimo: *Relación de las cerimonias y rictos y población y gobernación*, México. Civilización, etnología). (Se trata del primer ejemplo no peninsular localizado en el CORDE).

- (40) á una mujer brava *que su marido* era cazador (1550 – 1606, Alcázar, Baltasar del: *Poesías*, España. Individual).
- (41) y salen de rebato a caso hecho, / recogíendose a tiempo *al sitio fuerte*, / *que su forma y hechura* es desta suerte: (1569, Ercilla, Alonso de: *La Araucana, primera parte*, España. Épico).
- (42) Hay otra casa de una viuda, *que su marido* se dixo apellido de Balboa, goza en posesion por executoria de Valladolid litigada por su abuelo con el concejo de Valdaracete y auto en que la mandaron dar sobrecarta en la Chancilleria de Granada. (1575 – 1580, Anónimo: *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos. Reino de Toledo*, España. Geografía).
- (43) Fuera de las corredurías que se hazen, y daño al enemigo con ella, se intentan tratos en las tierras, que es facción que se ha de platicar con mucho tiento y consideración, y por la mayor parte *por personas que su primer fundamento* es faltar en la fe que han prometido a quien sirven. (1595, Mendoza, Bernardino de: *Teórica y práctica de guerra*, España. Ejército y ciencia militar).
- (44) Hay sujetos *que sus muchas prendas* los hacen ser buscados de todos. (1646, Baltasar Gracián, *El discreto*, cap. XI, España, Oratoria y discurso).

En cuanto al tipo de texto en el que encontramos esta construcción, cabe destacar que es muy variado, tal y como se ve en CORDE:

Historiografía 14	Biblias 9	Relato extenso novela 8	Documentos notariales 6
Medicina 3	Tratados y ensayos 3	Turismo y viajes 3	Filosofía y ética 2
Cetrería 2	Memorias y diarios 2	Geografía 2	Mística y ascética 2
Lingüística, lenguaje 2	Comedia 2	Individual 2	Verso Individual 2
Civilización, etnología 1	Enciclopedias y compendios 1	Ejército y ciencia militar 1	Oratoria y discurso 1
Autobiografía 1	Música 1	Relato extenso diálogo 1	Clerical Poesía 1
Lírica romanceril 1	Épico 1	Cancionero individual 1	Relato breve tradicional 1

Breve 1	Verso 1	Verso colectivas 1	Obras	Otros 12
---------	---------	-----------------------	-------	----------

Tabla 2. Tipos de texto en los que hay casos de quesuismo con la construcción *que + su*
(Clasificación de CORDE)

Obsérvese, sin embargo, que, aunque el quesuismo aparece en todo tipo de textos –a los de la tabla hay que sumarles el género epistolar, género en el que en el CORDIAM se documentan casos de esta construcción–, su presencia en ellos es siempre anecdótica y, en este sentido, podemos afirmar que en los textos literarios es poco relevante, sobre todo, en los documentos en verso. No se trata, como en español actual, de una estructura propia de la lengua más coloquial, pero sí parece que en aquellos casos en los que el autor juega conscientemente con la lengua para someterla a los patrones de una métrica determinada no recurre a esta construcción no canónica, como habíamos observado también al comentar la cláusula *que + artículo + posesivo*.

Así, he realizado un filtrado en CORDE para ver si hay algún ejemplo en el género de *Lírica* y los resultados han sido negativos. Pese a ello, sí contamos, como se observa en la tabla, con algunos ejemplos esporádicos en diversos géneros literarios (véanse los dos siguientes, que se suman a algunos de los presentados más arriba: 20, 23, 25, 30, 37, 40, 41).

(45) Car. Esta voz sé que la oí, Ap. /mas no he visto esta mujer. / Dorot. ¡Si fuese *Cardenio aquel*, /*que su voz* he conocido! Ap. / ¡Si es que tan dichosa he sido, / no es mi suerte tan cruel! (c 1608, Castro, Guillén de: *Comedia de Don Quijote de la Mancha*, España. Comedia).

(46) Presumiendo, pues, de noble, / y también de buena cara, / dio en festejar a *Siringa*, / *que su beldad* le picaba. (1630 – 1655, Polo de Medina, Salvador Jacinto: *Poesía*, España. Individual). (Este ejemplo podría tener también una lectura causal).

Por otro lado, teniendo en cuenta los datos del CORDE, la mayor parte de los ejemplos pertenece a España, pero también se documentan ejemplos en Colombia, Ecuador, México y en lo que la RAE cataloga como “otros países”. Aunque en el CORDE no haya un número significativo de ejemplos americanos, de su presencia en América ya se ha dado buena cuenta al comentar los datos extraídos del corpus CORDIAM. En cuanto al género, se trata de textos escritos por hombres; pues, como hemos visto, solo hay dos

ejemplos escritos por una mujer en una única obra, y otro ejemplo de *La Celestina*, que se pone en boca de una mujer.

Finalmente, es necesario insistir en que la presencia de estructuras quesuistas en la época analizada, como he venido señalando a lo largo de este apartado, es anecdótica si la comparamos con los usos de *cuyo* en el mismo periodo: así, en CORDE aparecen 14928 casos de *cuyo* en 2180 documentos; 17798 de *cuya* en 2270 documentos; 4719 de *cuyos* en 1105 documentos y 4325 de *cuyas* en 1029 documentos. En cuanto al tipo de texto en que aparecen, debido al alto número de ejemplos, solo he podido extraer las estadísticas de las formas plurales y en ambos casos predomina la prosa histórica (24.75 % [*cuyos*] y 23.81 % [*cuyas*]), seguida de la prosa narrativa (13.13 % [*cuyos*] y 14.79 % [*cuyas*]); asimismo, la presencia en textos en verso (sumando verso lírico, verso narrativo y verso dramático) alcanza el 19,79 % en el caso de *cuyos* y el 19,85 % en el de *cuyas*. El país con mayor presencia de ejemplos, como era de esperar dadas las fechas que se están considerando, es España con más de un 83% en ambos casos. Sabemos, sin embargo, de su uso en América por los datos extraídos del CORDIAM: 665 casos de *cuyo* en 465 documentos; 946 de *cuya* en 624 documentos; 251 de *cuyos* en 204 documentos y 223 de *cuyas* en 187 documentos.

3. Análisis del corpus. Factores que favorecen el quesuismo

Una vez mostrado el corpus, quiero detenerme en los aspectos que considero más destacables; daré cuenta, así, de los contextos o cotextos en los que se localiza esta construcción antes de comentar las causas que pueden favorecer la presencia de quesuismo.

3.1. Semántica de los poseedores y los poseídos

En primer lugar, parece necesario hacer alusión a las características de los poseedores y los poseídos. Respecto a los poseedores, la mayoría, como era de esperar, pertenece al grupo [+humano], así 71 de ellos son de este tipo; hay también 3 [+animados] referidos a animales (*cisne, aves, falcones*) y los demás (48) son [-humanos] concretos como *árbol, torre, piedra, puerta, postilla...* (33) o referidos a realidades inmateriales como *fiebre, sentencia, enfermedades, ley, guarda, ciencia...* (15).

Más interés de los investigadores han suscitado las características de los sustantivos que funcionan como poseídos (Tsutumi, 2002; Sánchez Lancis, 2014): entre ellos los hay con

el rasgo [+ humano] y también con el rasgo [-humano]. En este caso podemos diferenciar aquellos que se refieren a entidades físicas o materiales y los que aluden a entidades inmateriales. Prefiero esta división seguida por Sánchez Lancis (2014: 394) a la realizada por Tsutsumi (2002), quien diferencia entre entidades abstractas y concretas, por lo difuso que, en ocasiones, puede resultar el término *abstracto*. Del total de 122 ejemplos manejados, 24 de ellos muestran poseídos con el rasgo [+ humano], fundamentalmente en relación de parentesco con el poseedor (*omne que su mujer, la mujer que su marido, los niños que su abuelo...*) –se incluye también como relación de parentesco un ejemplo como el siguiente: *vno que su amjgo*– aunque se localizan algunos casos en los que lo que se da es una relación de dependencia jerárquica entre poseedor y poseído (*un pobre yndio Capcha que su cacique pr[i]ncipal, del dicho Rey Carlos, que su secretario y un despensero Porçel que su amo*); con la construcción *que + artículo + posesivo* no he localizado ningún ejemplo con poseído [+humano]. Por otro lado, 74 se refieren a entidades inmateriales (*gran poder, vanas deletaciones, fantasía, riqueza, perfección, saber, pro, corrupción, naturaleza...*) y 24 a entidades físicas o concretas (*uvas, prendas, cabo, esmeralda, pluma, cara, cabeça, casa, cuello, fruta...*). Tsutsumi (2002) afirma que, en español clásico, en el caso de poseídos no humanos, predominan las entidades abstractas en un 95%; esta cifra tan elevada no se observa en el corpus que he manejado ni tampoco en el español actual (Serradilla Castaño, 2020), aunque sí es evidente que predominan los poseídos de naturaleza inmaterial (72,5 %).

Como puede observarse, pues, en el corpus utilizado se recurre al quesuismo, sobre todo, con nombres de parentesco en el caso de poseídos [+ humanos], es decir, en casos de posesión inherente; y con nombres [- humanos] de realidades inmateriales que no se refieren expresamente a algo poseído sino a casos en los que el antecedente es agente o experimentador. En este sentido, y al igual que ocurre en español actual (Serradilla Castaño, 2020), estamos más cerca de una marca de genitivo que de una marca de posesión propiamente dicha. Así, el uso de *que su*, en palabras de Tsutsumi (2002: 1034), estaría en “una zona conceptual no prototípica de posesión”, De hecho, funciona igual que *cuyo*, que, como bien señalan Picallo y Rigau (1999: 1003), no tiene solo la función semántica de poseedor (pertenencia) o tema, sino que también funciona como agente o autor (*Admiraba a Buñuel, cuyas películas había visto miles de veces*). No es este el lugar adecuado para entrar a discutir los valores semánticos de los posesivos, pero puede

acudirse al trabajo ya clásico de Porto Dapena (1982), donde se hace un estudio pormenorizado del tema.

En este mismo sentido, Carrasco Aguilar *et al* (2012: 90) aluden a la dificultad que supone el uso de *cuyo* para los hablantes, lo que podría explicar algunas vacilaciones, ya que “tiene carácter de relativo y de genitivo a la vez, pero no sólo expresa la idea de poseer algo, sino que puede establecer relaciones de otros tipos entre las frases nominales con las que se relaciona”, exactamente igual que ocurre con su forma alternativa *que su*, como se puede ver en los siguientes ejemplos, en los que, realmente, no se trata de una relación de posesión, sino de marca de agentividad:

(47) Ca desque el pensamiento buelue la rienda [por] la flaca disposyçión e menguamiento de fuerças corporales conosçe claramente aquél no estar dispuesta para la menor cosa de *aquellos que su fantasía*, no haziendo cuenta con la huésped, la representava. (1455 – 1460, Cartagena, Teresa de: *Arboleda de los enfermos*, España. Mística y ascética).

(48) - Ciertamente, señor, no conviene a tal cavallero como vos sois que assí se desampare, como si todo el mundo le falleçiesse, y muy menos por razón *de muger, que su amor* no es más de quanto sus ojos lo veen y cuando oyen algunas palabras que les dizen, y passado aquello, luego olvidan, (1482 – 1492, Rodríguez de Montalvo, Garcí: *Amadís de Gaula*, libros I y II, España. Relato extenso novela y otros).

Observamos, pues, que las construcciones más habituales en las que se da el quesuismo son aquellas en las que hay poseedores [+humanos] y poseídos referidos a entidades inmateriales. El hecho de que en algunos estudios, tanto sobre el español antiguo como sobre el español actual, se afirme que predominan los casos de poseídos humanos de parentesco puede tener que ver con los filtros utilizados en la búsqueda, ya que, por ejemplo, en el estudio de Sánchez Lancis (2014) solo se seleccionaron nombres como *mujer, hombre, hijo, padre o marido*. En todo caso, aunque esta construcción no sea la mayoritaria en mi corpus, sí es muy significativa (casi un 20% de los ejemplos).

3.2. Funciones de *que + su* y tipo de oración relativa que encabeza

En otro orden de cosas, la secuencia *que su*, una vez desfuncionalizado el relativo, que solo marca la subordinación, aparece fundamentalmente en posición de sujeto de la

oración adjetiva –como se ha visto en la mayor parte de ejemplos citados– aunque hay algún caso de complemento directo (49-51):

- (49) ALISA. ¡Ji, ji, ji! Mala landre te mate si de risa puedo estar, viendo el desamor que debes de tener a esa *vieja que su nombre has vergüenza nombrar*. Ya me voy recordando della. Una buena pieza; no me digas más. Algo me verná a pedir. Di que suba. (c 1499 – 1502, Rojas, Fernando de: *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*, España. Otros)
- (50) Aquí nos envía *una mujer de bien, que su hombre se lo ahorcaron* en Granada por testigos falsos. (1630 – 1633, Contreras, Alonso de: *Discurso de mi vida*, ESPAÑA. Autobiografía).

o de atributo:

- (51) Fuera de las corredurías que se hazen, y daño al enemigo con ella, se intentan tratos en las tierras, que es facción que se ha de platicar con mucho tiento y consideración, y por la mayor parte *por personas que su primer fundamento es faltar en la fe* que han prometido a quien sirven. (1595, Mendoza, Bernardino de: *Teórica y práctica de guerra*, España. Ejército y ciencia militar).

También, en otra línea, quiero destacar que, aunque lo más habitual es que estemos ante construcciones relativas especificativas, es posible encontrar ejemplos de explicativas como los tres siguientes:

- (52) Tanbien el andudo enlos caminos dela casa de *Ahab, que su madre* era su consejera para ser malo. (c 1400, Anónimo: *Biblia ladinada* I-i-3, Otros países. Biblias).
- (53) Estonçe *Daniel, que su nonbre* era Baltasaçar, marauillose vna ora, e sus pensamientos lo atoraron; (c 1400, Anónimo: *Biblia ladinada* I-i-3, Otros países. Biblias).
- (54) E aquéstos tales son ynferiores e más baxos en los fines e non meresçen ser contados en el grado de los otros omnes, ca son *aquéllos de losque ha hablado la Sabieza, que su Dios* es su vientre. (c 1430 – 1440, Torre, Alfonso de la: *Visión deleytable*, España. Tratados y ensayos).

Se observa, pues, cómo predominan los casos en los que la secuencia *que su* aparece en función de sujeto, fundamentalmente, en oraciones relativas especificativas; sin que ello obste para que sean posibles también otras construcciones como demuestran los datos del corpus manejado.

3.3. Factores sintácticos y tipológicos que favorecen el *quesuismo*

Ya se han mencionado en el apartado anterior cuáles son las características de los poseedores y los poseídos en las estructuras *quesuistas* y cuáles son las principales funciones desempeñadas por la secuencia *que su*. A continuación, me fijaré en los factores que, junto a la naturaleza de poseedores y poseídos, pueden contribuir al uso de esta construcción en lugar de *cuyo*. Entre ellos, hay un primer factor que considero básico y es el hecho de que *cuyo* sea una forma sintética poco transparente para el hablante, ya que agrupa los valores relativo y posesivo. Este doble valor provoca que se recurra a una construcción analítica donde a cada término le corresponde un único valor. Es algo que ya apuntaba Sánchez Lancis (2014: 402):

Por todo ello, independientemente de si la alternativa, más que sustitución, del adjetivo-relativo ‘cuyo’ por la combinación ‘que su’ representa un auténtico cambio sintáctico en español, una innovación con posibilidades de adopción y difusión, o sólo se queda en un uso erróneo fruto de una literal traducción sintáctica (‘cuyo’ [con los valores de relativo + posesivo sin materialización fónica] > ‘que su’ [relativo + posesivo con materialización fónica]), lo que sí está claro es que este tipo de estructuras son consecuencia de la tendencia propia de las lenguas románicas, y sobre todo del español, de sustituir los procedimientos sintéticos del latín, lengua casual, por las estructuras analíticas del romance, en donde el orden de palabras, junto al desarrollo del sistema preposicional, pasó a marcar definitivamente la nueva sintaxis.

Tsutsumi (2002: 1032) también recoge esta idea acudiendo a razones de tipo pragmático:

Por su parte *que + su* funcionalmente supone un desdoblamiento de la canónica forma *cuyo*. A diferencia de ésta, *que + su* es una forma más transparente, ya que tiene similitud fono-morfológica con los relativos que poseen el nexos *que*, y hace explícita la marca de posesión normal para tercera persona: *su*. A diferencia de *cuyo*, el desdoblamiento *que + su* hace explícitas las dos funciones que quiere

indicar, pues presenta dos signos, tanto el nexos como la marca de posesión, de esta manera no se altera la relación isomórfica ideal de significante y significado. Lo anterior nos lleva a decir que *cuyo* es una forma poco privilegiada comunicativamente, en tanto que *que + su* posee eficiencia comunicativa.

Su hipótesis, como ya recogía en Serradilla Castaño (2020), es que se usa más *que + su* por su transparencia funcional; además esta autora afirma que, si el hablante considera cercanas entre sí las entidades de la relación posesiva, usará más esta forma, mientras que, si considera que no hay una relación próxima, usará *cuyo*. Esta es la razón por la que, como se ha podido observar a través de los ejemplos citados, es más frecuente el *quesuismo* en los casos de relaciones posesivas inherentes.

Por otro lado, Suárez Fernández (2010) también alude a la mayor cohesión y transparencia de la estructura *quesuista* frente a *cuyo*, así como a la posibilidad de focalizar con mayor claridad el poseedor en la cláusula relativa:

La motivación principal para sustituir el relativo *cuyo* por la forma analítica *que su* es el deseo de focalizar el poseedor en la cláusula de relativo, pues en la relación de posesión es la entidad más prominente. En la fórmula *que su*, el segundo elemento es explícito en cuanto al valor de poseedor que tiene dicha entidad en relación con el referente al que acompaña el posesivo en la cláusula de relativo. También aquí hay un reparto de funciones entre los dos elementos: *que* se limita a mantener la alusión a la referencia y marcar el inicio de una cláusula que aporta información respecto a la misma, y *su* marca explícitamente el carácter de poseedor de dicha referencia respecto a lo designado por el sustantivo al que determina. De este modo, los valores 'relativo' y 'posesión' se presentan de manera independiente y no fusionados en una única unidad como sucede en *cuyo*. La utilización de esta fórmula redundante en un incremento de la cohesión y en una mayor transparencia de los valores que comporta, concretamente, explicitud del poseedor.

La complejidad y singularidad de *cuyo*, forma extraña para la gramática del castellano, es lo que provoca, en fin, su sustitución por una construcción que responde a la tendencia analítica del español como lengua romance y que muestra una transparencia formal que aporta eficiencia comunicativa. En el español actual también es visto *cuyo* como una forma excesivamente culta, lo que hace que, a veces, los hablantes eviten su uso; pero no

parece que en la época analizada tuviera aún un uso tan restringido como hoy en día, tal y como se desprende de los muchos ejemplos localizados en CORDE en diferentes géneros discursivos. Elvira (en prensa) insiste en este punto y habla de que la supervivencia y vitalidad de *cuyo* es solo parcial “y no ha podido evitar con el tiempo un notable retroceso”. Así, “Muchos hablantes en la actualidad lo rechazan totalmente y prefieren sustituirlo por construcciones reasuntivas de tipo quesuista”, frente a la situación de épocas anteriores: “En el pasado, sin embargo, tuvo usos más amplios y pudo ser posesivo sustantivo (*aquellos cuyos son estos libros*) y también interrogativo (*¿cuyo es?*)”.

Asimismo, la facilidad de los hablantes para recurrir a estructuras reduplicativas propicia el uso de la construcción quesuista. Recuérdense en esta línea las palabras de Brucart (1999: 408):

El fácil acceso de los hablantes al patrón reduplicativo, atestiguado en la mayoría de las lenguas y disponible como único esquema para las relativas en muchas de ellas, se manifiesta en la frecuente sustitución del adjetivo relativo posesivo *cuyo(s)-cuya(s)* por la fórmula analítica <que + posesivo>.

3.4. Factores sociolingüísticos que favorecen el quesuismo

Son varios los factores lingüísticos que provocan el uso del quesuismo en los textos medievales y clásicos; y también hay que aludir a factores extralingüísticos que puedan ser decisivos como el tipo de texto, pero en este caso –como se ha señalado en el apartado 2– no parece tener tanta trascendencia como en el español actual, donde el género discursivo es determinante para el uso de una u otra estructura, en el sentido de que la mayor parte de ejemplos que aparecen en CREA (Serradilla Castaño, 2020) se encuentran en textos orales y, dentro de los géneros escritos, predominan los de carácter coloquial o los textos teatrales, género escrito, pero, dada su especificidad, con muchos rasgos de oralidad.

Un parámetro que también conviene analizar para entender la extensión del quesuismo es el nivel cultural de los hablantes que recurren a esta estructura. Ya Kany (1951: 133, *apud* DeMello, 1992), al referirse a los escritores del Siglo de Oro, afirmaba que: “In the older language *que su* was commonly used for *cuyo* ‘whose’”, sin hacer referencia al posible carácter menos culto de la secuencia. Hemos visto que se trata de una construcción menos

frecuente en la literatura, sobre todo en la poesía, pero no por ello dejamos de encontrarla en ocasiones en la pluma de autores cultos. Recuérdense ejemplos como los siguientes ya citados:

- (55) Et de los arboles ay *vnos que el su fructo* se come todo, asi commo las figueras et los perales et los mançanos et los menbriellos et los morales et los sidrales (1326, Juan Manuel, Juan: *Libro del caballero y del escudero*, España. Tratados y ensayos).
- (56) - No sé yo, señores, cómo se pueda morar *tierra que su destruyçión* propia no siente, donde los moradores della son venidos a tan extremo ynfortunio, que an perdido ya la defensa que aún a los animales brutos es otorgada. (p 1480-1484, Pulgar, Hernando del: *Crónica de los Reyes Católicos*, España. Historiografía).
- (57) La vista, en estos tratos encogida, / porque no sólo en esto se resuelva, / desperezarla puedes por la selva, / inmensidad florida, /y, verde longitud de hechura ovada, /*opulento tesoro / que su esmeralda* se convierte en oro, / por los gusanos, *seda alambicada, / cuyos árboles* son muro frondoso. (1630 – 1655, Polo de Medina, Salvador Jacinto: *Poesía*, España. Individual).

Es la misma situación que observamos en el español actual: los hablantes cultos siguen recurriendo a *que su* en lugar de *cuyo*, aunque ahora solo lo hagan en determinadas situaciones comunicativas. En Serradilla Castaño (2020) se analizan los casos de *quesuismo* documentados en el español actual –tanto en el americano como en el europeo–, en corpus como ESLORA, COSER, CREA y CORPES (queda pendiente también una búsqueda de su posible aparición en el ALPI). Según la documentación encontrada, los hablantes que emplean *que su* no pueden ser tachados como “vulgares”, ni mucho menos, dado que localizamos ejemplos de informantes con un nivel de formación elevado; en estos casos tiene más que ver el tipo de situación comunicativa que la formación académica. En la misma línea van los resultados obtenidos por DeMello (1992), quien analizó en su momento el *quesuismo* dentro del proyecto *Estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica*. Sus informantes eran únicamente hablantes cultos y recurrían a

esta estructura, lo que le permitió rebatir la hipótesis de que el quesuismo forma parte del habla vulgar.

Respecto a las posibles diferencias dialectales, DeMello (1992), al referirse al español actual, afirma que el quesuismo parece ser un fenómeno más frecuente en América. Los datos obtenidos en Serradilla Castaño (2020) no permiten corroborar esta afirmación; tampoco los datos obtenidos en el español clásico: hay ejemplos de quesuismo en el CORDIAM y se han localizado también unos pocos ejemplos americanos en el CORDE, pero con los datos que contamos, es evidente que en esta época es un fenómeno arraigado en la Península, que comienza a extenderse también, poco a poco, en América por parte de hablantes que no sienten repugnancia por esta construcción independientemente de su nivel cultural.

El último parámetro sociolingüístico al que podemos acudir para analizar el quesuismo es el del sexo, pero en este caso, aunque he podido documentar ejemplos producidos por mujeres, el número de documentos es mínimo, lo que hace imposible extraer ninguna conclusión.

Observamos, pues, cómo factores lingüísticos y también determinados parámetros sociolingüísticos favorecen la aparición del quesuismo. En este apartado se ha insistido en una serie de factores que propician esta estructura no canónica, pero no podemos perder de vista que estamos ante una construcción alternativa a *cuyo*, que sigue siendo la forma predominante en el español de todos los tiempos. *Cuyo* aparece en todos los contextos en los que puede aparecer *que su* (poseídos [+humanos] y [-humanos], en oraciones especificativas y explicativas, con función de sujeto, CD, atributo...) y es usado en los mismos géneros discursivos (ensayo, textos científicos, cronísticos, históricos, literarios...) y por parte de los mismos hablantes [véase que en varios de los ejemplos conviven *que su* y *cuyo*]; no obstante, lo que se ha puesto de manifiesto en este estudio es que hay algunos factores que habilitan al hablante / escritor para que pueda recurrir a una forma reasuntiva no canónica de carácter analítico, que tiene a su disposición, en lugar de a la expresión sintética *cuyo*.

4. Conclusiones

Se ha apuntado en este estudio cómo el fenómeno analizado surge como alternativa al doble valor relativo y posesivo de *cuyo* y supone la gramaticalización de *que*, que se

convierte en mera marca de subordinación. Asimismo, en este trabajo se ha llevado a cabo el análisis de las construcciones en las que la secuencia *que (el) su* aparece en lugar de *cuyo* en los textos medievales y clásicos recogidos en corpus como el CORDE, el CORDIAM y el CODEA, herramientas fundamentales para cualquier investigador de la sintaxis histórica. Gracias a estos corpus, se puede ver cómo el quesuismo convive con el uso de *cuyo* desde, al menos, la segunda mitad del siglo XIII, de forma tímida en los primeros años y con mayor vitalidad desde el siglo XV. El uso de esta construcción no implica, en ningún momento, sin embargo, la desaparición de *cuyo*, que sigue siendo con diferencia la forma más usada en esta época, como ha quedado demostrado con los datos mostrados en el apartado 2.

Al analizar los ejemplos documentados, se ha podido concluir que el quesuismo se observa, sobre todo, con poseedores [+humanos] y con poseídos [-humanos] referidos a entidades inmateriales en secuencias en las que el antecedente es agente o experimentador, o con poseídos con el rasgo [+ humano] que indican parentesco, es decir, posesión inherente. En todo caso, se trata de una posesión no prototípica, ya que en realidad no se da una relación de posesión, por lo que, en este sentido, como se ha apuntado, estaríamos ante un sustituto del genitivo.

Por otro lado, a lo largo del trabajo, se ha atendido a diversos parámetros sociolingüísticos que pudieran ser decisivos a la hora de recurrir a esta construcción: se han analizado, así, los diversos tipos de texto en lo que aparece y se concluye que, aunque no de forma tan evidente como en el español actual, es en textos con menor preocupación estilística donde más prolifera *que su*; de hecho, en los textos literarios, sobre todo en los textos en verso, su presencia es casi anecdótica. Del análisis del nivel cultural de los hablantes, se deduce que este tiene poco que ver con el quesuismo, ya que se encuentra esta secuencia tanto en autores cultos (D. Juan Manuel, Hernando del Pulgar, Marqués de Santillana, López de Ayala, Gracián...) como en otros con menor nivel cultural. Se trata de la misma conclusión a la que llegaban Kany (1951) y DeMello (1992): parece que el género discursivo es un parámetro mucho más relevante que el nivel cultural de los emisores. No se ha podido valorar, por otra parte, si hay diferencias dependientes del sexo, ya que el número de textos escritos por mujeres es mínimo. Y en cuanto a las variedades dialectales, hemos visto que, aunque hay más ejemplos peninsulares, se trata de una construcción que

va abriéndose paso en el español americano a lo largo de la época clásica, como muestran los datos extraídos del CORDE y el CORDIAM.

Por último, en este estudio se ha prestado atención a otros factores lingüísticos que pueden favorecer la aparición del quesuismo y se ha aludido a la tendencia analítica del español como lengua romance; a la complejidad y singularidad de *cuyo* por ese doble valor relativo y posesivo; a factores de carácter pragmático (mayor transparencia, mayor cohesión o mejor focalización del poseedor), o a la facilidad de los hablantes para recurrir a estructuras reduplicativas.

En todo caso, la construcción *que su* no ha logrado en la época analizada reemplazar a *cuyo*, forma sintética extraña en nuestra lengua, pero viva aún hoy en el discurso escrito culto.

Referencias bibliográficas

Academia Mexicana de la Lengua. *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América* (CORDIAM) www.cordiam.org.

Agulló, Jorge. En fase de elaboración. *La reasunción en la sintaxis del español. Teoría sintáctica, distribución dialectal y estratificación sociolingüística*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

Barra Jover, Mario. 2009. *Las variantes invisibles*. Dos ejemplos del paso del español medieval al clásico. En *La transformación del castellano medieval: sistema, formas de transmisión y entorno social*, número monográfico de *Cahiers D'Études Hispaniques Médiévales* 32: 17-32.

Barra Jover, Mario. 2011. Variantes invisibles, emergencia y cambio lingüístico. En Mónica Castillo Lluch y Lola Pons Rodríguez, eds. *Así se van las lenguas variando. Nuevas tendencias en la investigación del cambio lingüístico en español*. Berna: Peter Lang, pp. 75-104.

Brucart, Josep M. 1999. La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte, eds. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. III. Madrid: Real Academia Española/ Espasa-Calpe, pp. 395-522.

Carrasco Aguilar, M., A. L. Ferado García y L. J. Solís Carrillo. 2012. *Tengo un amigo que su papá es traductor o cuyo*, una palabra en vías de extinción. *Mutatis Mutandis* 5, 1: 86-99.

- DeMello, George. 1992. *Cuyo* y reemplazos por *cuyo* en el español hablado contemporáneo. *Anuario de Lingüística Hispánica* 8: 53-71.
- Elvira, Javier. 2007. Observaciones sobre el uso y la diacronía de *cuyo*. En *Ex admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago*. Madrid: Ediciones del Orto, vol. I, pp. 365-375.
- Elvira, Javier. en prensa. Las oraciones de relativo. En Guillermo Rojo, Victoria Vázquez y Rena Torres, dirs. *Sintaxis del español / The Routledge Handbook of Spanish Syntax*. Oxford: Routledge.
- ESLORA. *Corpus para el estudio del español oral*, <<http://eslora.usc.es>>, versión 1.1 de marzo de 2018.
- Fernández-Ordóñez, Inés. (dir.). *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural, 2005-2018*, www.uam.es/coser.
- García Mouton, Pilar (coord.), Inés Fernández-Ordóñez, David Heap, Maria Pilar Perea, João Saramago, Xulio Sousa. 2016. ALPI-CSIC [[Www.Alpi.Csic.Es](http://www.Alpi.Csic.Es)], Edición digital de Navarro Tomás, Tomás (dir.). *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica*, Madrid: CSIC.
- GITHE (Grupo de Investigación Textos para la Historia del Español). CODEA+ 2015 (*Corpus de documentos españoles anteriores a 1800*), <http://www.corpuscodea.es/>.
- Moschin, Ayelén y Valeria Read. 2010. Lengua en uso: consideraciones acerca del relativo *cuyo*. *Pragmalingüística* 17: 80-91.
- Nishimura, Kimiyo. 2003. Sobre el relativo posesivo *cuyo* y el llamado *quesuismo* en el español actual. *Lingüística Hispánica* 26: 67-82.
- Picallo, M. Carme y Gemma Rigau. 1999. El posesivo y las relaciones posesivas. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte, dirs. *Gramática descriptiva del español*. Madrid: Espasa, vol. 1, pp. 973-1021.
- Porto Dapena, José Álvaro. 1982. Los posesivos personales del español: intento de descripción funcional. *Dicenda: Estudios de lengua y literatura españolas* 1, pp. 55-108.
- RAE y ASALE. 2010. *Nueva Gramática de la lengua española, Manual*. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española. Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español actual*. <http://www.rae.es>.
- Real Academia Española. Banco de datos (CORPES XXI) [en línea]. *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)*. <http://www.rae.es>.

Real Academia Española. Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <http://www.rae.es>.

Sánchez Lancis, Carlos. 2014. De la síntesis al análisis: diacronía del quesuismo en español. En Adam Ledgeway, Cennamo, Michela y Guido Mensching, eds. *Actas del XXVIe CILFR*. Nancy: ATILF, pp. 389-402. <http://www.atilf.fr/cilpr2013/actes/section-4.html>.

Serradilla Castaño, Ana. 2020. *El pequeño pueblo que su nombre consta solo de una letra: la extensión del quesuismo en el español actual*. *Nueva Revista de Filología Hispánica* 68, 2, pp. 571-603.

Serradilla Castaño, Ana. en prensa. *Un muchacho que su mamá era mi niñera: el quesuismo como cambio lingüístico en curso. Una visión sociolingüística*. *Actas del LX Congreso de Lingüística Funcional*.

Suárez Fernández, Mercedes. 2010. Cláusulas de relativo con pronombre personal anafórico en castellano medieval. *Nueva Revista de Filología Hispánica (NRFH)* 58(1), pp. 1-37. <https://nrfh.colmex.mx/index.php/nrfh/article/view/2446>

Tsutsumi Hernández, Ana Isabel. 2002. Relativos posesivos estigmatizados. El caso ‘cuyo’ vs. ‘que su’. En María Teresa Echenique Elizondo y Juan Sánchez Méndez, eds. *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Gredos, vol. 1, pp. 1029-1040.

Notas

¹ Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto PGC2018-095077-B-C42, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, dirigido por Inés Fernández-Ordóñez y Ana Serradilla Castaño.

La cortesía en Canarias a finales del siglo XVIII y principios del XIX. Saludos y despedidas en un corpus de cartas privadas

Irene Bello Hernández

irebello@ucm.es

Resumen

Este trabajo pretende llevar a cabo una contribución a la historia de la cortesía en español desde un punto de vista regional mediante el análisis de un corpus de cartas canarias de finales del XVIII y principios del XIX. El estudio en estos documentos de la configuración de dos actos de habla, los saludos y las despedidas, permite poner en relación los profundos cambios sociales que se observan en este período con la elección de variantes lingüísticas, y ayuda a establecer hipótesis acerca de cuáles son los principios organizadores de la cortesía en esta época.

Palabras clave: Canarias, cartas, cortesía, despedidas, saludos, siglo XVIII, siglo XIX.

Abstract

This project analyses two speech acts, greetings and goodbyes, in a collection of letters written in the Canary Islands between 1740 and 1820. It aims to offer some insight about how changes in society (i.e. the transition from a feudal society to a capitalist, class-based one) shape the way politeness is understood, and how this may affect linguistic forms, especially the aforementioned speech acts.

Keywords: Canary Islands, letters, politeness, goodbyes, greetings, eighteenth century, nineteenth century.

1. Introducción

Este trabajo pretende ser una contribución a la investigación en sociopragmática histórica desde un punto de vista regional mediante el estudio de la cortesía en cartas privadas escritas en Canarias a finales del siglo XVIII y principios del XIX. La correspondencia constituye una tradición discursiva (en el sentido en que la define Oesterreicher 2007) cuyas características (familiaridad entre los interlocutores, bajo grado de planificación, etc.) la acercan conceptualmente, pese a su carácter escrito, a la comunicación espontánea de carácter oral, por lo que resulta un testimonio idóneo para estudios de tipo pragmático.

Los resultados expuestos por Iglesias (2017, en prensa) en sus artículos dedicados a las peticiones en los siglos XVI y XVII apuntan a que el principio organizador de la cortesía en ese momento era la obligación de reconocer el estatus social del interlocutor, en consonancia con la existencia de una sociedad profundamente jerárquica que impedía la movilidad interna y en la que, por tanto, la posición de una persona en la escala social resultaba determinante. Ya en el siglo XIX, sin embargo, el paso a una sociedad de clases en la que el poder económico condiciona el estatus del individuo dentro de una comunidad provoca, según Bustos e Iglesias (2000), un cambio que, en el terreno de la cortesía, se traduce en un mayor deseo de mostrar la familiaridad, la cercanía, la frecuencia de contacto y el afecto entre los interlocutores¹. El siglo XVIII constituiría, por tanto, un momento de transición entre ambos sistemas, en el que las normas antiguas conviven con tendencias innovadoras observadas, fundamentalmente, en el seno familiar.

Para comprobar si lo dicho se produce de igual manera en el archipiélago canario en el periodo que nos ocupa, se estudian en este trabajo dos variables lingüísticas estrechamente relacionadas con la cortesía y reguladas por ella: los saludos y las despedidas. Si bien la existencia de fórmulas preestablecidas por manuales de la época, así como la rigidez a la que se ven sujetas estas partes de la carta, impiden que estos actos de habla resulten una aproximación fidedigna a sus correspondientes realizaciones orales en estos siglos (Albitre 2018: 7), no carece de interés el estudio de su desarrollo dentro de esta tradición discursiva y la comprobación de cómo se articulan según las características sociales de emisor y destinatario².

2. La configuración del corpus

2.1 La documentación canaria y el *CORDICAN*

En la actualidad existe una gran cantidad de documentación canaria, publicada tanto en ediciones impresas como en la red, que ha sido dada a conocer, fundamentalmente, por historiadores, y cuyos criterios de transcripción y edición varían según las tendencias del momento, las necesidades de cada estudio o las preferencias y costumbres del investigador. Esto se traduce en un considerable volumen de información disponible que no resulta, sin embargo, del todo útil para el filólogo, dada su dispersión y el diverso grado de fiabilidad de las transcripciones³. A esto se suma la escasa presencia de textos del Archipiélago en corpus diacrónicos nacionales y panhispánicos, en los que el número

de documentos incluidos no es cuantitativamente equiparable al del resto de las regiones analizadas (Viña y Corbella 2018: 2). En este contexto nace el *Corpus Documental de las Islas Canarias (CORDICan)*, una herramienta que reúne a filólogos e historiadores con el fin de agrupar un conjunto de documentos canarios escritos entre finales del siglo XV y el siglo XIX. Impulsado por el grupo *LexHis* de la Universidad de La Laguna, dirigido por la Dra. Dolores Corbella, este recurso, que actualmente cuenta con casi mil textos y algo más de un millón de palabras, aunque aún no se encuentra disponible *online*, contiene diversas tipologías documentales (protocolos notariales, inventarios y testamentos, documentos de compra-venta, libros de cuentas, poderes, cartas, etc.) acompañadas de una extensa lista de metadatos que sitúan el documento en su contexto y proporcionan información de diversa naturaleza. Con este proyecto, que se encuentra descrito por extenso en Viña y Corbella (2018), pretende paliarse la dispersión y poca presencia de la documentación canaria en los estudios de tipo diacrónico.

Las cartas objeto de análisis en este trabajo se incluirán en un futuro en este corpus, por lo que el tratamiento de los documentos responde a los criterios establecidos por el mismo⁴.

2.2 Procedencia de los documentos

El corpus de este trabajo está formado por 48 documentos escritos entre 1744 y 1822. De estos, 43 son totalmente inéditos y proceden de tres archivos de la isla de Tenerife. El primero de ellos es el Archivo Zárate-Cólogan (AZC), una colección de documentos privada donada en 1995 al Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (AHPT) que contiene documentación epistolar, judicial, notarial, etc. producida por una familia de comerciantes ingleses, los Cólogan, emparentados por vía matrimonial con la nobleza insular entre los siglos XVI y XX (Viña 2018: 64)⁵. El segundo, donado a la biblioteca de la Universidad de La Laguna en 2014, es el fondo José Agustín Álvarez Rixo (AR), una colección documental miscelánea del siglo XIX producida por la familia del político tinerfeño del que recibe el nombre (Viña 2018: 87)⁶. El tercero es el fondo Rodríguez Moure (RM), un archivo personal recogido en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife (RSEAPT) que contiene documentos de diversa naturaleza que abarcan los siglos XVI-XX (Viña 2018: 72-73)⁷. A todo ello deben sumarse cinco misivas extraídas de dos publicaciones cuyos criterios de edición aseguraban un rigor

suficiente en el tratamiento de sus textos. De una compilación de cartas de medianeros de Tenerife enviadas a los propietarios de las haciendas en las que trabajaban (Hernández Hernández 2003) se ha extraído una de Silvestre Izquierdo, mayordomo de la hacienda de Las Palmas de Anaga, a su empleador, Juan Bautista de Castro Ayala (Hernández Hernández 2003: 5-6), escrita a finales del siglo XVIII. Además, se han seleccionado algunas cartas intercambiadas por la familia de Agustín de Betancourt y Molina (Cullen Salazar 2008), un célebre ingeniero y erudito de las Islas cuya familia pertenecía a las élites sociales del Archipiélago.

Todas las misivas que componen el corpus de este trabajo fueron escritas mientras sus autores residían en Canarias. Del conjunto inicial de cartas escogidas se excluyeron todas aquellas cuya información (nombre y apellidos de remitente y destinatario, fecha, lugar de emisión) no estuviese completa, o aquellas poco legibles por estar excesivamente deterioradas. También se descartaron todos aquellos documentos en los que la caligrafía del cuerpo del texto y de la firma no coincidiera. Se procuró no utilizar más de dos cartas escritas por el mismo individuo, y cuando esto no fue posible, se intentó que el emisor repetido escribiese a dos destinatarios diferentes.

3. Bases teóricas del análisis

Los modelos teóricos que sirven de base para este análisis son las propuestas de Brown y Levinson (1987), Brown y Gilman (1960) y la noción de *acto de habla* de Searle (1969). Para la clasificación de los documentos del corpus interesa definir con claridad los conceptos de *poder*, *distancia*, *relación asimétrica* y *relación simétrica* propuestos por estos autores⁸.

En este estudio se trabaja con la noción de *poder* (P) de Brown y Gilman (1960), quienes la entienden como una relación en la que el superior tiene la capacidad de controlar el comportamiento del inferior. Estas diferencias de poder generan una jerarquía entre los interlocutores, entre los que se establece una *relación asimétrica*. La ausencia de poder, por el contrario, da lugar a una *relación simétrica* entre los hablantes. En el corpus de este trabajo, se entienden como relaciones asimétricas las que existen entre empleador-empleado y entre un familiar de mayor edad (padre, tío, abuelo)-un familiar de menor edad (hijo, sobrino, nieto). Todo lo demás se considera relaciones simétricas.

Por otra parte, son muchos los autores que han señalado que la noción de *distancia* (D) propuesta por Brown y Levinson (1978) es demasiado amplia y ambigua, pues aúna factores tan diversos como el estatus social y el afecto. Pese a las numerosas críticas que ha recibido⁹, este trabajo pretende mantenerse fiel a la propuesta original. Por esta razón, se propone en la *figura 1* un método para medir la distancia que aúna la pertenencia o no al mismo grupo social con la familiaridad, definida en términos de frecuencia de contacto.

1. Desconocidos de distinto grupo social	+D
2. Desconocidos del mismo grupo social	+D
3. Conocidos de distinto grupo social	+D
4. Conocidos del mismo grupo social	+D
5. Cercanos de distinto grupo social	+D
6. Cercanos del mismo grupo social	-D
7. Familiares y amigos	-D

Figura 1: grados de +D y -D

Las relaciones entre familiares se consideran como propias de la no distancia o cercanía, tanto porque sus miembros comparten estatus social como porque, en principio, mantienen contacto frecuente y se les presupone cierto vínculo afectivo. En los casos en que existe una diferencia de estatus, se entiende que entre emisor y receptor hay siempre una relación de distancia. En aquellas ocasiones en las que los interlocutores pertenecen al mismo grupo social, el número de cartas entre ellos conservadas sirve para determinar su grado de conocimiento mutuo: si son más de diez, se considera relación de cercanía o amistad; si se conservan entre dos y diez, se entiende que son conocidos; si solo se conserva una, se entiende que son prácticamente desconocidos.

4. Los tres subcorpus

Las 48 cartas que componen el corpus documental de este estudio se han agrupado en tres pequeños subcorpus, según las características sociales de emisor y receptor y en función de las nociones teóricas ya comentadas.

El primer subcorpus (SC1) está constituido por 16 cartas escritas por individuos de estatus social bajo, normalmente campesinos, artesanos y pequeños comerciantes (los llamados *semicultos* por Oesterreicher 1994: 158-159) a nobles y burgueses comerciantes y terratenientes de las Islas, todos ellos personajes conocidos y estudiados por la historiografía canaria. Entre los interlocutores existe una relación de distancia en la que el poder depende de si hay o no una relación empleador-empleado. Dentro de este subcorpus se establece una diferenciación entre las cartas escritas por hombres (9) y por mujeres (7).

El segundo subcorpus (SC2) comprende 19 documentos intercambiados por individuos de estatus alto que guardan entre sí una relación de consanguinidad. Siete están escritos por mujeres y doce por hombres. Dentro de estas cartas familiares, siete muestran relaciones asimétricas (cartas de padre a hijo, de sobrino a tío y de abuelo a nieto, y viceversa) y doce presentan relaciones simétricas (cartas entre hermanos y primos, entre marido y mujer y entre compadres —esto es, entre el padre y el padrino de bautizo de un niño—). Se entiende que no existe, en este caso, ni distancia social ni afectiva, y el poder tiene que ver con la existencia de una relación asimétrica o simétrica entre emisor y receptor.

El tercer subcorpus (SC3) está compuesto por 13 cartas entre individuos de estatus alto (nobles y burgueses enriquecidos del Archipiélago) entre los que no hay distancia social, aunque sí afectiva. En este caso, no existen diferencias de poder que tengan que ver con la relación empleador-empleado ni con ningún tipo de vínculo familiar, con lo que se considera que las relaciones en este subcorpus son todas simétricas. También aquí se establece una división entre las siete cartas de hombres y las seis escritas por mujeres.

5. Saludos

Los saludos, como las disculpas, las felicitaciones, las condolencias, etc., son actos de habla expresivos, pues manifiestan un estado psicológico del hablante causado por un cambio que atañe al interlocutor o a él personalmente (Haverkate 1994: 77, 80). Pertenecen a la cortesía normativa o ritual, que incluye una serie de actos corteses que se encuentran socialmente estandarizados y poseen un alto grado de fijación en el habla (Albitre 2018: 30-31)¹⁰. En las cartas, los saludos normalmente se encuentran separados del cuerpo del mensaje por un signo de puntuación, aunque en algunos casos no existe

distinción alguna entre ambos; menos habitual es encontrarlo separado por un espacio en blanco. Las formas de tratamiento elegidas, así como la longitud del saludo, depende en gran medida de la identidad social del interlocutor y de la relación de este con el remitente (Palander-Collin 2010: 660).

El gráfico 1 presenta los resultados de los saludos agrupados por subcorpus¹¹.

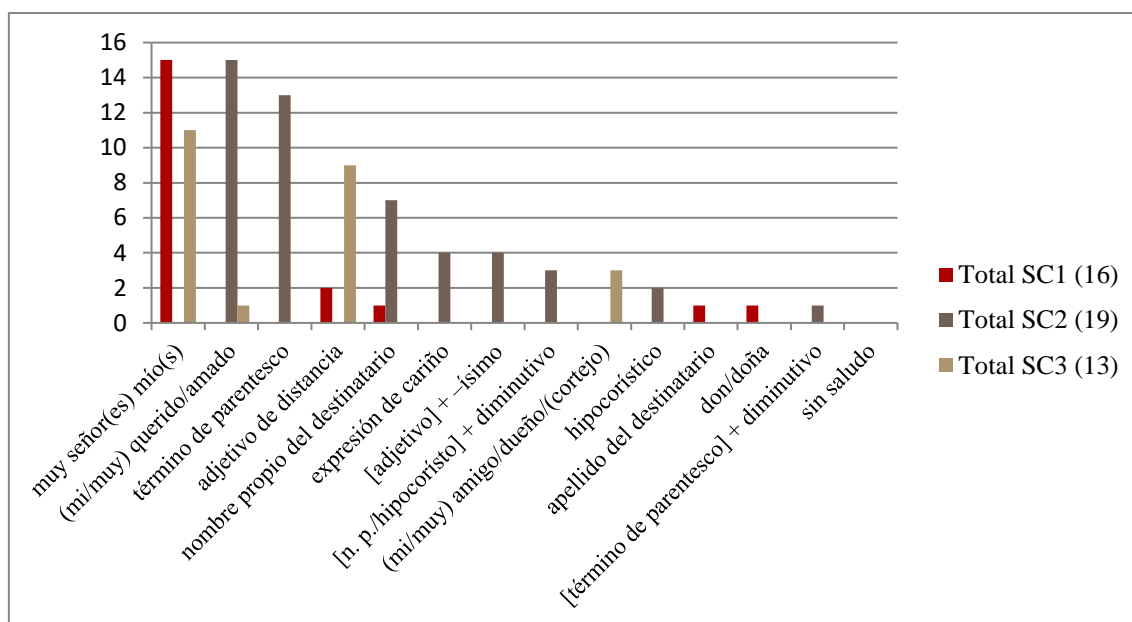


Gráfico 1: resultados totales de los saludos.

Como puede observarse, los subcorpus 1 y 3 se caracterizan por una clara preferencia por el uso de formulismos muy marcados dentro de esta tradición discursiva, especialmente la construcción *muy señor(es) mío(s)*, que aparece prácticamente en la totalidad de las misivas que componen ambos subcorpus. Esta fórmula puede ir acompañada de algunos modificadores, entre los que destacan los adjetivos calificativos que pueden considerarse de distancia (por oposición a otros de cercanía que se verán más adelante), como *estimado(s)* o *venerado(s)*. A esta idea de distancia se suma el uso de formas nominales de tratamiento como *don* o *señor*, acompañadas en algunos casos por el nombre propio y el apellido del destinatario¹². Algunos ejemplos de lo dicho pueden verse en (1).

- (1) a. *Muy señor mio* [1809. AHPT AZC 1432/30].
- b. *Muy estimado señor mio* [1809. AHPT AZC 1410/13].
- c. *Mi estimado señor don Thomas Cologan* [1806. AHPT AZC 1337/36].

Las similitudes entre ambos subcorpus, pese a lo diverso de sus componentes y sus relaciones (recuérdese que en el primer caso se trata de personas de estatus inferior escribiendo a personas de estatus superior, y en el segundo son cartas entre iguales), dan idea de que fuera del entorno familiar resulta fundamental marcar la distancia social y afectiva que existe entre los interlocutores, y reconocer la dignidad del otro cuando se le escribe. Esta necesidad se manifiesta, en las formas lingüísticas, en una configuración muy poco libre de este acto de habla.

Existen algunas excepciones a lo dicho. Dentro del subcorpus 3, en aquellos casos en los que interlocutores de un mismo estatus social mantienen una relación de amistad, se abandonan los formulismos comentados en favor de una formación algo más libre del saludo, que suele contener una forma de tratamiento nominal que señala esta relación de afecto entre emisor y receptor (como *amigo* o *dueño*) acompañada, en ocasiones, de adjetivos que podrían considerarse de cercanía, como *querido*. Ejemplos de lo dicho pueden verse en (2).

(2) a. *Amigo y muy dueño mio* [1806. AHPT AZC 1344/63].

b. *Mi querido cortejo*¹³, *aunque antiguo* [1783. AHPT AZC 842/04].

Los saludos empleados en las cartas familiares (SC2), tal y como puede verse en el gráfico 1, están sujetos a mayor variación. Aquí, es la existencia de una relación asimétrica o simétrica lo que parece determinar la selección de variantes. En el gráfico 2 puede observarse esto con mayor claridad.

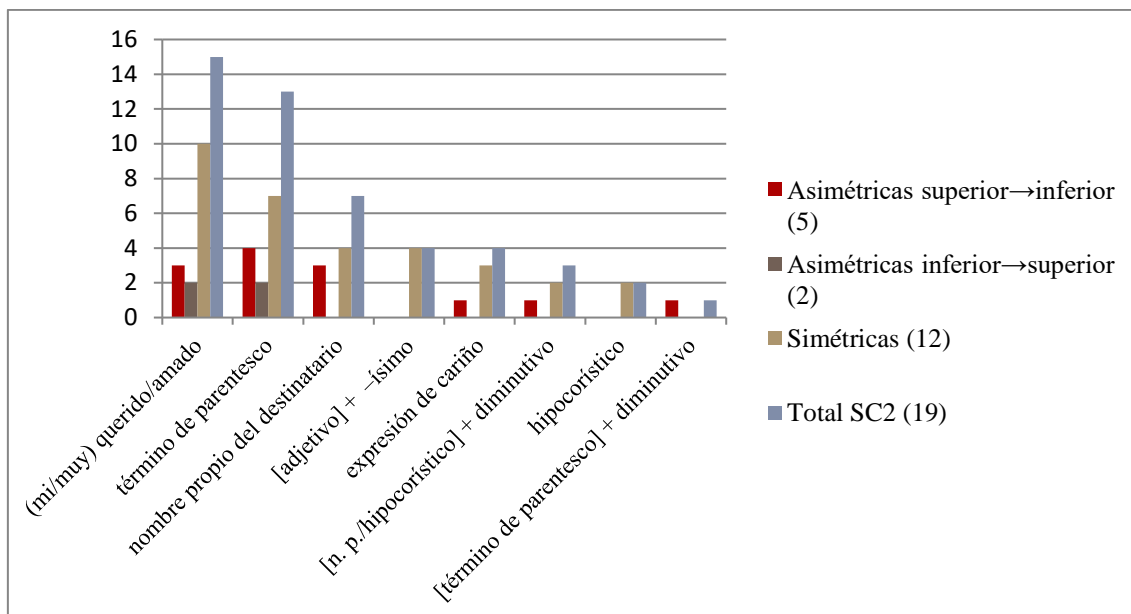


Gráfico 2: resultados de los saludos. Relaciones asimétricas y simétricas. SC2.

Si se comparan las formas empleadas para los saludos en este subcorpus con las utilizadas en el SC1, se observa que no existe aquí una fórmula clara y fijada que se imponga sobre las demás, aunque sí puede afirmarse la existencia de tendencias que se dan con más o menos frecuencia. En las relaciones simétricas (cartas entre hermanos, primos, marido y mujer y compadres), así como en aquellos casos en que una persona de mayor edad (un padre, tío o abuelo) le escribe a otra más joven (un hijo, sobrino o nieto), las formas preferidas son los términos de parentesco acompañados de adjetivos calificativos de cercanía (*amado, querido*, por oposición a *estimado*, propio de los otros subcorpus, que se considera de distancia), a los que a veces se añade el superlativo *-ísimo*, un posesivo o el modificador *muy*. También es frecuente el uso del nombre propio del destinatario (en este caso sin el apellido) o su hipocorístico, unidos, en ocasiones, a diminutivos. Algunos ejemplos pueden encontrarse en (3). Abundan también las expresiones de cariño compuestas por posesivos más nombres abstractos, como la que puede verse en (4).

(3) a. *Mi queridísima Petra...* [1810. BULL JAAR 18/39].

b. *Mi amado hijo Agustinito...* [1813. Cullen, 2008: 181-183].

(4) *Mi alma mi corason y mi vida resevi la tuia...* [1803. BULL JAAR 17/16].

La alta frecuencia de uso de términos de parentesco (en principio redundante, dado que la persona que recibe la carta sabe qué relación tiene con la persona que la emite) podría

explicarse según las estrategias de cortesía positiva propuestas por Brown y Levinson (1987: 107-108), una de las cuales consiste en incluir en el enunciado marcadores que refuercen la idea de pertenencia al mismo grupo y que evidencien la existencia de una relación de solidaridad entre los interlocutores. Los diminutivos y las formas que expresasen cariño y cercanía (como los adjetivos antes mencionados) servirían, según los autores, para el mismo propósito.

En los casos de relaciones asimétricas en las que un joven escribe a alguien mayor, sin embargo, la elección de variantes parece apuntar a una configuración más rígida del saludo, tal y como puede observarse en (5): un acto de habla compuesto por fórmulas claramente codificadas que no dejan demasiado espacio a la variabilidad y que apuntan a un tipo de cortesía similar a la observada en los SC1 y SC3, muy alejada de la cortesía positiva centrada en mostrar la familiaridad, el cariño y la pertenencia a una red social muy estrecha (la familiar) observada en el resto del SC2.

(5) a. *Mi querido padre* [1808. AHPT AZC 1402/09].

b. *Querido tío* [1792. AHPT AZC 1023/91].

Estos datos permiten concluir que la mayor dignidad de una persona no conduce necesariamente a una formulación más compleja del saludo, aunque sí obliga al uso de una serie de formulismos muy marcados, mayormente formas de tratamiento nominales, que señalen esta dignidad. Solo en algunas cartas se abandona esta rigidez en favor de una mayor variación, variación posible porque existe una relación de cercanía entre los interlocutores que permite la entrada de esta corriente innovadora que acabará asentándose a lo largo del siglo XIX.

6. Despedidas

En el nivel teórico, las despedidas son muy similares a los saludos. Estas también pertenecen a la cortesía normativa o ritual (Albitre 2018: 30-31), y se usan para poner fin a un intercambio comunicativo. Son muestras, por tanto, de cortesía positiva (Haverkate 1994: 77). En el género epistolar son mucho más sencillas que en la oralidad (donde suelen desarrollarse en varios turnos de habla) (Haverkate 1994: 82), limitadas a un párrafo breve cargado de elementos formulaicos (Vila y Faya 2017: 114).

El gráfico 3 muestra los resultados de las despedidas en los tres subcorpus¹⁴. Lo primero que se evidencia al comparar los resultados de las despedidas con los de los saludos es que estas son mucho más extensas y están sujetas a una mayor variabilidad formal. Las razones que llevan al hablante a seleccionar determinado tipo de variantes a la hora de configurarlas son, sin embargo, bastante similares a las observadas en el acto de habla tratado en el apartado anterior.

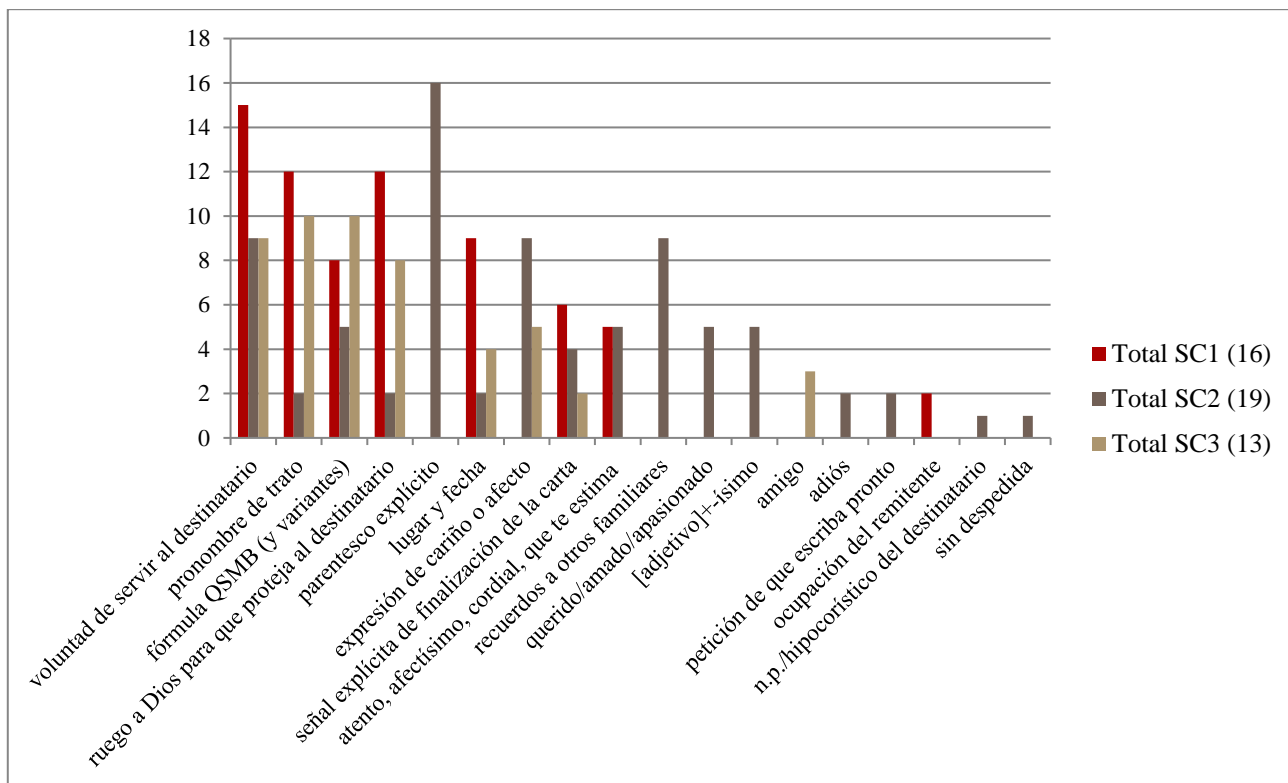


Gráfico 3: resultados totales de las despedidas.

Así, lo que destaca en los subcorpus 1 y 3 es un uso mayoritario de elementos formulaicos claramente fijados dentro de esta tradición discursiva, como pueden ser el ruego a Dios por la salud del interlocutor¹⁵, el uso de la fórmula (normalmente abreviada) *que su mano besa, que besa su mano* (QSMB, QBSM), y variantes (6a), la aparición de una señal explícita de finalización de la carta (6b), el ofrecimiento de estar a la disposición del destinatario (6a), el uso de adjetivos que antes hemos llamado *de distancia* (*atento, seguro, afectísimo*) (6a) o la aclaración del lugar y fecha en que se escribe la misiva. También es frecuente la aparición de una forma de tratamiento pronominal (6a). Es tal el grado de fijación de las fórmulas utilizadas que en muchos casos no es necesario escribirlas completas, como se observa en (6c): aquí, la agramaticalidad del enunciado no

impide, precisamente por lo frecuente que resulta el ruego a Dios por la salud del destinatario dentro de esta tradición discursiva, que este cumpla su función pragmática.

(6) a. *Vms me tienen para servirles y manden a su afectísima ysegura servidora que su mano besa* [1785. AHPT AZC 881/57].

b. *y con esto es lo q. ocure palmas y disienbre 23 de 1772 de su medianero y Servidor* [1772. Hernández Hernández, 2003: 70-71].

c. *Es quanto se ofrese ynterin ruego a Dios que a Vms muchos años.* [1776. AHPT AZC 717/70].

La rigidez de este acto de habla en el SC3 no varía ni siquiera en aquellos casos en los que existe una relación de amistad (-D) entre interlocutores de la misma clase social. Si bien en los saludos se abandonaba la forma *muy señor mío*, aquí se mantienen todos los elementos antes señalados, y solo se matizan a través del uso de formas de tratamiento nominal, como *amigo*, que evidencian la cercanía entre los interlocutores. La aparición de estas formas nominales no se traduce, sin embargo, en el uso de un pronombre de confianza: *vmd/usted* es, y seguirá siendo a lo largo del XIX (Calderón Campos 2008; Lapesa 2000; Sáez Rivera 2015), la variante preferida incluso entre amigos.

(7) *quedo rogando a nuestro señor guarde a vmd muchos años como deseo de su amega que mas lestima* [1806. AHPT AZC 1345/23].

En el subcorpus de cartas entre familiares, al igual que ocurría en los saludos, las despedidas se configuran de manera algo distinta. Junto a los formulismos mencionados en los subcorpus anteriores (el ofrecimiento de estar a la disposición del destinatario, el uso de la fórmula *que su mano besa* y sus variantes, el ruego a Dios para que proteja el destinatario, etc.) aparecen numerosos elementos que permiten al que escribe expresar cercanía con el interlocutor, como el uso del nombre propio o hipocorístico del destinatario, a veces con un diminutivo, pero nunca con el apellido; o el empleo de adjetivos de cercanía (*amado, querido*) unidos, en muchos casos, al superlativo *-ísimo* (8a). También se observa el uso de formas de tratamiento nominal que explicitan la relación de parentesco entre los interlocutores (*padre, hijo, hermana, tía*, etc.) (8a, b, c), o el mandar recuerdos a otros familiares (8a, b). El pronombre de tratamiento que aparece, utilizado también en el cuerpo de la carta, suele ser el de confianza *tú*. Todos estos recursos sirven al emisor, como ya ocurría en los saludos, como método para expresar

cortesía positiva: una cortesía positiva orientada a mostrar, a través de la elección de variantes, la existencia de una relación de cercanía y cariño entre los interlocutores.

(8) a. *y no ay mas novedad, muchos cariños a tu compadre y a la niña de tu affectísima hermana* [1810. BULL JAAR 18/39].

b. *Mis memorias á Rosario, y á las niñas; y Dios te concerve saludable tantos años como decea la hermana que te ama con todo el corazon y que te abraza tiernamente* [1821. RSEAP RM 265/345].

c. *A Dios mi alma encomiendame a Dios para que me ajud, y que gane algo de tu marido que te estima* [1815. BULL JAAR 18/40].

El gráfico 4 permite ver con más detalle los resultados dentro de este subcorpus.

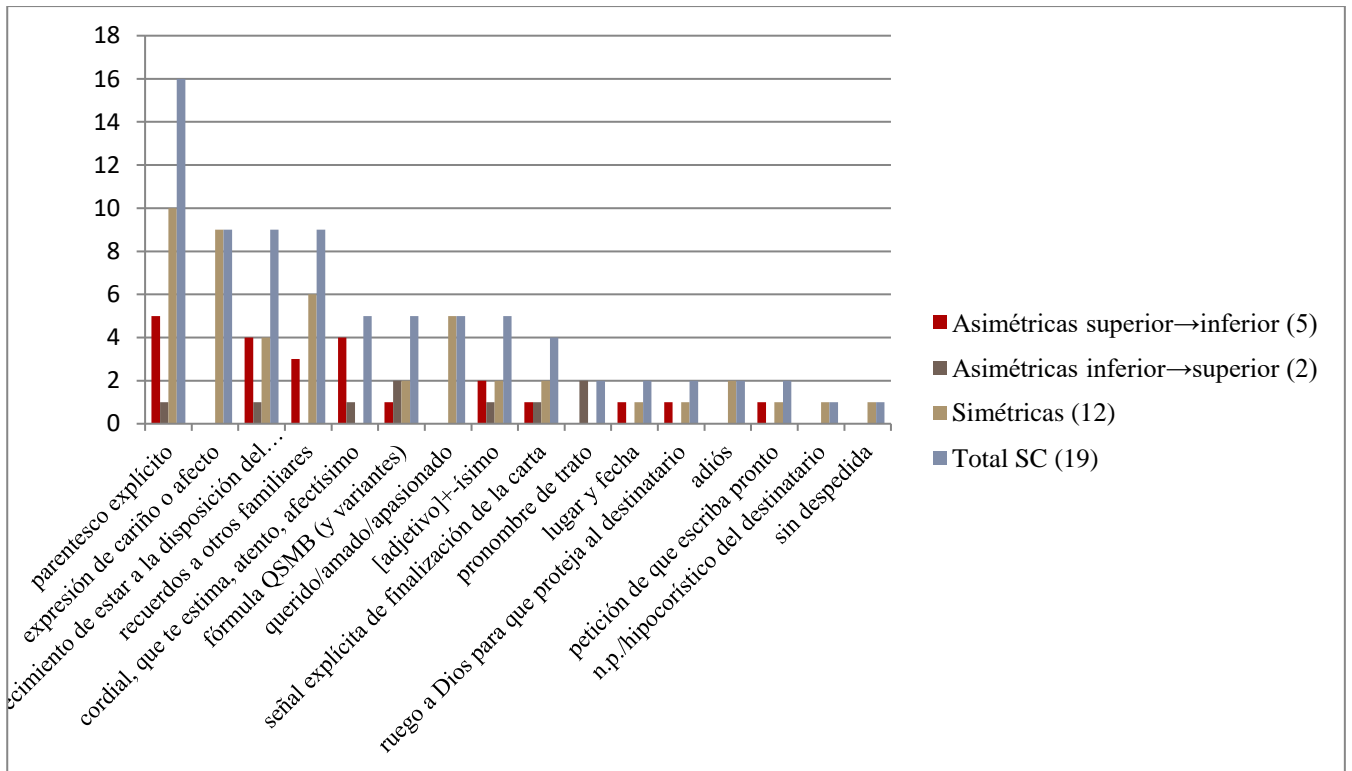


Gráfico 4: resultados de las despedidas. Relaciones asimétricas y simétricas. SC2.

De este modo, puede observarse que, si bien los usos entre hablantes que mantienen una relación simétrica y los que se observan cuando un superior le escribe a un inferior son extremadamente similares, los datos disponibles para estudiar la comunicación de inferior a superior dan idea de un comportamiento algo distinto. Los padres, tíos y abuelos, por ejemplo, utilizan mayoritariamente formas de cercanía (como el nombre o hipocorístico

con un diminutivo) e incluso tienden a escribir, dentro de sus despedidas, órdenes o ruegos (si bien con un marcado carácter formulaico) pidiendo a su interlocutor que escriba pronto o que dé saludos a otros familiares, sin que esto se perciba, en ningún caso, como un *face-threatening act* (como pone de manifiesto la realización de este acto de habla a través de un imperativo y sin atenuadores, tal y como se ve en (9)).

(9) *En fin, mi chico Dios obre segun nos conbenga y te mantenga con la mejor salud... Contestame ciempre citandome las fechas de mis cartas; repito que no dejes de escribirme y de abisar lo que se te ofrezca de tu cordialismo [padre] [1813. Cullen, 2008: 181-183].*

Nada de esto sucede, sin embargo, en despedidas de inferior a superior, mucho más similares en su configuración, por su rigidez y ausencia de elementos que muestren cercanía (salvo el uso ocasional de alguna fórmula de tratamiento nominal que explicita el parentesco), a las observadas en los subcorpus 1 y 3, como puede verse en (10). El pronombre de trato elegido, además, es, en todos los casos, el de respeto (*vmd/usted*). En estos casos, respetar el estatus social del otro y no atacar su *face* positiva parece seguir siendo más importante que explicitar las relaciones familiares y afectivas entre los interlocutores.

(10) a. *No me ocurre otra cosa. Quedo de vmd afectísimo hijo, que besa su mano [1808. AHPT AZC 1402/09].*

b. *Siento no poder ser mas prolixo por aora, y quedo mui á la obediencia de Vmd cuyas manos beso [1792. AHPT AZC 1023/91].*

7. Conclusiones

El siglo XVIII ha sido señalado por los historiadores como la bisagra en la que se produce el paso de una sociedad estamental a una de clases (Domínguez Ortiz y Alvar Ezquerro 2005: 415). Esta profunda transformación, que también se da en el archipiélago canario, supone la evolución de un sistema profundamente jerarquizado hacia otro que permite, aunque todavía muestre resistencia, la movilidad social. Todo ello se traslada a las normas de cortesía y, por extensión, a la configuración de los actos de habla estudiados en este análisis.

En los saludos, se ha observado que en aquellas relaciones en las que existe distancia social, entendida esta como diferencia de estatus y como falta de familiaridad y afecto, predomina el uso de elementos formulaicos (fundamentalmente la expresión *muy señor mío*) y se observa un gran apego a las normas impuestas por esta tradición discursiva. En las relaciones familiares, especialmente en aquellas en las que no existe una diferencia de poder, estas normas se abandonan a favor de variantes más propias de la cortesía positiva, que explicitan la cercanía, el cariño o la pertenencia a un mismo grupo social (en un sentido bastante estrecho, esto es, solo aplicable al núcleo familiar).

Algo similar sucede en las despedidas, mucho más complejas formalmente que los saludos, en las que la rigidez y la adhesión a la norma, aunque menos acentuada, están presente claramente en los subcorpus 1 y 3, no así en el 2, en el que solo se aprecia en aquellos casos en los que un inferior le escribe a alguien que tiene poder sobre él (bien por edad, bien por la relación de parentesco que existe entre ambos).

Todos estos resultados parecen apuntar en la misma dirección que lo observado por Iglesias (2017, en prensa), Abad Merino (2016), Bustos e Iglesias (2000) y otros autores: a lo largo del siglo XVIII se produce un cambio en el modelo de cortesía vigente a comienzos de la centuria. Así, se abandona la necesidad de reconocer el estatus del interlocutor marcando claramente la distancia entre emisor y receptor a favor de un mayor deseo de mostrar la cercanía, la familiaridad y el afecto; cambio en marcha que parece comenzar, como por otro lado sería esperable, en el seno familiar y dentro de las relaciones de amistad entre personas del mismo estatus social, y que seguirá extendiéndose a otros grupos sociales a lo largo del siglo XIX y XX, y hasta nuestros días.

Fuentes primarias

Inéditas

Signatura / Referencia	Fecha	Remitente-Destinatario	Subcorpus
AHPTF AZC 530/04	1744	Juan Cologan Blanco-Juan Bautista de Franchi	3
AHPTF AZC 552/18	1756	Josefa Francisca González-Juan Cologan Blanco	1

AHPTF AZC 557/17	1758	Bernardo de Iriarte y Nieves Ravelo- Juan Domingo de Franchi Benítez de Lugo	3
AHPTF AZC 645/70	1768	Juana Carta y Álvarez-Juan Cólogan e Hijos	3
AHPTF AZC 646/19	1768	Juana Carta y Álvarez-Juan Cólogan Blanco	3
AHPTF AZC 709/78	1776	Domingo Miguel de Acosta-Juan Cólogan e Hijos	1
AHPTF AZC 710/40	1776	Pedro Alcántara de Acosta-Juan Cólogan e Hijos	1
AHPTF AZC 717/70	1776	José María Roldán y Peraza-Juan Cólogan e Hijos	1
AHPTF AZC 738/51	1777	Domingo Zumbado-Juan Cólogan e Hijos	1
AHPTF AZC 810/46	1784	Matías Lorenzo de Aguilar-Tomás Cólogan Valois	1
AHPTF AZC 820/55	1782	Manuel Candelaria Albertos-Juan Cólogan e Hijos	1
AHPTF AZC 842/04	1783	Ignacia Carta-Tomás Cólogan Valois	3
AHPTF AZC 860/16	1784	Bernardo Cólogan Valois-Tomás Cólogan Valois	2
AHPTF AZC 881/57	1785	Rita Morales-Juan Cólogan e Hijos	1
AHPTF AZC 881/66	1789	Leonor Lemes-Juan Cólogan Blanco	1
AHPTF AZC 937/21	1788	Cayetana Josefa de Alcalá-Juan Cólogan e Hijos	1
AHPTF AZC 939/50	1788	María de la Encarnación-Juan Cólogan e Hijos	1
AHPTF AZC 966/69	1789	José Iriarte-Tomás Cólogan Valois	3
AHPTF AZC 973/19	1790	Juana Carta y Álvarez-Bernardo Cólogan Valois	3

AHPTF AZC 981/45	1790	Alonso de Nava y Grimón, sexto marqués de Villanueva del Prado-Bernardo Cologan Valois	3
AHPTF AZC 984/47	1790	Francisco Afonso de Armas-Juan Cologan e Hijos	1
AHPTF AZC 1023/91	1792	Bernardo Cologan Fallon-Bernardo Cologan Valois	2
AHPTF AZC 1326/51	1804	Laura de Franchi-Tomás Cologan Valois	2
AHPTF AZC 1327/07	1805	Laura de Franchi-Bernardo Cologan Fallon	2
AHPTF AZC 1329/24	1805	Francisca Javiera Cologan [Valois] de Quilty-Tomás Cologan Valois	2
AHPTF AZC 1330/18	1805	Tomás Cologan Valois-Laura de Franchi	2
AHPTF AZC 1337/36	1806	Josefa Aguilar de Sotomayor-Tomás Cologan Valois	1
AHPTF AZC 1343/18	1806	José Iriarte-Bernardo Cologan Fallon	3
AHPTF AZC 1344/63	1806	Gaspar de Franchi-Tomás Cologan Valois	3
AHPTF AZC 1345/23	1806	[Beatriz] Monteverde-Isabel Fallon y Gante	3
AHPTF AZC 1367/39	1807	Tomás Cologan Valois-Juan Máximo de Franchi	3
AHPTF AZC 1394/09	1808	Antonia María de Nava y Grimón-Bernardo Cologan Fallon	3
AHPTF AZC 1394/71	1808	Alonso de Nava y Grimón, sexto marqués de Villanueva del Prado-[Gaspar de Franchi], marqués del Sauzal	2
AHPTF AZC 1402/09	1808	Bernardo Cologan Fallon-Tomás Cologan Valois	2

AHPTF AZC 1410/13	1809	Bárbara de Acevedo-Tomás Cologan Valois	1
AHPTF AZC 1432/30	1809	Francisco de Acosta-Tomás Cologan Valois	1
BULL JAAR 17/16	1803	Catalina de Chaves-Catalina Leonarda Álvarez	2
BULL JAAR 17/34	1791	Josefa Nieves Ravelo-Juan Nieves Ravelo	2
BULL JAAR 18/20	1820	José Pastor-Lorenzo Pastor de Castro	2
BULL JAAR 18/39	1810	Gregoria Rixo de Chaves-Petra Rixo de Chaves	2
BULL JAAR 18/40	1815	Manuel José Álvarez Pereira- Gregoria Rixo de Chaves	2
BULL JAAR 18/58	ca. 1799	Juan Agustín de Chaves-Gregoria Rixo de Chaves	2
RSEAP RM 265/345	1821	Antonia María de Nava y Grimón- [Alonso de Nava y Grimón]	2

Publicadas

Signatura / Referencia	Fecha	Remitente-Destinatario	Subcorpus
Cullen, 2008: 181-183	1813	José de Betancourt Castro y Molina-Agustín de Betancourt y Lugo	2
Cullen, 2008: 231-233	1816	Antonio Monteverde Rivas-Agustín de Betancourt y Molina	2
Cullen, 2008: 241-245	1820	Agustín de Betancourt y Molina- María del Carmen Betancourt y Molina	2
Cullen, 2008: 259-261	1822	Pablo de Betancourt y Molina- María del Carmen Betancourt y Molina	2

Hernández Hernández, 2003: 70-71	1772	Silvestre Izquierdo-Juan Bautista de Castro Ayala Fernández de Ocampo	1
-------------------------------------	------	---	---

Referencias bibliográficas

AA. VV. 2016. *Álvarez Rixo: escribir para no olvidar. Exposición bibliográfica y documental*. San Cristóbal de La Laguna: Servicio de publicaciones de la Universidad de La Laguna.

Abad Merino, Mercedes. 2016. 'Muy señor mío, dueño y amigo'. Lengua epistolar y elite social en la correspondencia privada del sureste español (1760-1805). *Tonos digital: Revista de estudios filológicos* 30.

Albitre Lamata, Paula. 2018. *Análisis de la cortesía en cartas de particulares del s. XVI*. Trabajo de Fin de Máster sin publicar. Director: Eugenio Bustos Gisbert. Universidad Complutense de Madrid.

Bravo, Diana. 2004. Tensión entre universalidad y relatividad en las teorías de la cortesía. En D. Bravo y A. Briz Gómez, coords. *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*. Barcelona: Ariel, pp. 15-38.

Brown, Penelope y Stephen Levinson. 1987. *Politeness. Some universals in language usage*. Cambridge: Cambridge University Press.

Brown, Roger y Albert Gilman. 1960. The pronouns of power and solidarity. En T. A. Sebeok, ed. *Style in Language*. MIT Press, pp. 253-276.

Bustos, Eugenio y Silvia Iglesias. 2000. Relaciones familiares y formas de tratamiento en la novela realista del siglo XIX. En J. L. Girón Alconchel, S. Iglesias, F. J. Herrero Ruiz de Loizaga, A. Narbona, coords. *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, vol. 1. Madrid: Servicio de publicaciones de la Universidad Complutense, pp. 277-296.

Calderón Campos, Miguel. 2008. El tuteo durante la Restauración borbónica (1875-1931). En C. Company Company, J. Moreno de Alba, eds. *Actas del VII Congreso de Historia de la Lengua Española*, vol. II. Madrid: Arco Libros, pp. 1705-1716.

- Corrales, Cristóbal y Dolores Corbella. 2013. *Diccionario Histórico del Español de Canarias* (2ª ed.). [Disponible en: <http://web.frl.es/DHECan.html>]
- Cullen Salazar, Juan. 2008. *La familia de Agustín de Betancourt y Molina. Correspondencia íntima*. Las Palmas de Gran Canaria: Domibari Editores.
- Culpeper, Johnatan y Marina Terkourafi. 2017. Pragmatic Approaches to (Im)politeness. En J. Culpeper, M. Hauch, D. Z. Kádár, eds. *The Palgrave Handbook of Linguistic (Im)politeness*. Londres: Palgrave MacMillan, pp. 11-39.
- Curl, Traci S. y Paul Drew. 2008. Contingency and action: a comparison of two forms of requesting. *Research on Language and Social Interaction* 41.2: 129-153.
- Domínguez Ortiz, Antonio y Alfredo Alvar Ezquerro. 2005. *La sociedad española en la Edad Moderna*. Madrid: Ediciones Istmo.
- Ervin-Tripp, Susan. 1976. Is Sybil there? The structure of some American English directives. *Language in Society* 5: 25-66. Citado en Curl, Traci S.; Drew, Paul. 2008. Contingency and action: a comparison of two forms of requesting. *Research on Language and Social Interaction* 41.2: 129-153.
- Fernández Alcaide, Marta. 2009. *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI. Edición y estudio discursivo*. Madrid: Iberoamericana Vervuert.
- Haverkate, Henk. 1994. *La cortesía verbal. Estudio pragmalingüístico*. Madrid: Gredos.
- Hernández Hernández, José Manuel. 2003. *Cartas de medianeros de Tenerife [1769-1893]*. La Laguna: Academia Canaria de la Lengua.
- Iglesias, Silvia. 2017. Mecanismos de atenuación en las peticiones: de ayer a hoy. *LEA: Lingüística Española Actual* 39.2: 289-316.
- Iglesias, Silvia. En prensa. Pragmática histórica: peticiones y cortesía en los siglos XVI y XVII. En *Actas del XI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Frankfurt: Peter Lang.
- Kabatek, Johannes. 2012. Tradição discursiva e gênero. En T. Lobo, Z. Carneiro, J. Soledade, A. Almeida, S. Ribeiro, eds. *Rosae: lingüística histórica, história das línguas e outras histórias*. Salvador: EDUFBA, pp. 579-588.

Lapesa, Rafael. 2000. *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, vol. I. Madrid: Gredos.

Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro y Lola Pons. 2016. *Queja política y escritura epistolar durante la Guerra de la Independencia: documentación de la Junta Suprema Central en el AHN*. Alcalá: Universidad de Alcalá.

Oesterreicher, Wulf. 1994. El español en textos escritos por semicultos. Competencia escrita de impronta oral en la historiografía indiana (s. XVI). En J. Lüdtke, ed. *El español de América en el siglo XVI*. Frankfurt am Main: Vervuert, pp. 155-190.

Oesterreicher, Wulf. 2007. Gramática histórica, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Esbozo programático. *Revista de Historia de la Lengua Española* 2: 109-128.

Palander-Collin, Minna. 2010. Correspondence. En A. H. Jucker e I. Taavitsainen, eds. *Historical Pragmatics*. Berlín/Nueva York: De Gruyter, pp. 651-677.

Pellicer, Carlos. 1861. *El secretario español ó nuevo manual de cartas y sus respuestas, según gusto del día...* Madrid: José Cuesta. Citado en Sáez Rivera, Daniel. 2015. “El secretario español” de Carlos Pellicer como protopragmática y catálogo de los tratamientos nominales y pronominales del español del siglo XIX. *Études romanes de Brno* 1: 119-148.

Real Academia Española. 2014. *Diccionario de la lengua española*. [Disponible en: <http://dle.rae.es/?w=diccionario>].

Rodríguez, Manuel y Francisco J. Macías. 2000. *Rodríguez Moure y La Laguna de su tiempo. Su legado documental y bibliográfico a la Real Sociedad Económica de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife y Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Sáez Rivera, Daniel. 2015. “El secretario español” de Carlos Pellicer como protopragmática y catálogo de los tratamientos nominales y pronominales del español del siglo XIX. *Études romanes de Brno* 1: 119-148.

Searle, John. 1969. *Speech Acts. An Essay in the Philosophy of Language*. Nueva York: Press Syndicate of the University of Cambridge.

Spencer-Oatey, Helen. 1996. Reconsidering power and distance. *Journal of Pragmatics* 26: 1-24.

Spencer-Oatey, Helen. 2008. (Im)politeness and rapport. En H. Spencer-Oatey, ed. *Culturally speaking. Culture, communication and politeness theory*. Londres: Continuum International Publishing Group, pp. 11-47.

Vaamonde, Gael. 2015. P.S. Post Scriptum: Dos corpus diacrónicos de escritura cotidiana. *Procesamiento del Lenguaje Natural* 55: 57-64.

Vila Carneiro, Zaida y Fátima Faya Cerqueiro. 2017. Fórmulas de despedida de matiz religioso en las cartas del siglo XVII. *Études romanes de Brno* 2: 113-130.

Viña Brito, Ana. 2018. Patrimonio documental en la ciudad de los adelantados. En R. J. González Zalacaín y C. Rodríguez Morales, eds. *Los patrimonios de La Laguna*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, pp. 51-78.

Viña Brito, Ana y Dolores Corbella. 2018. Corpus Documental de las islas Canarias: Un nuevo reto en humanidades digitales. *Anuario de Estudios Atlánticos* 65: 1-17.

Watts, Richard. 2003. *Politeness*. Cambridge: Cambridge University Press.

Notas

¹ Tal y como lo han demostrado en el terreno de las formas de tratamiento, además de los autores citados, Calderón Campos (2008), Octavio de Toledo y Pons (2016) o Lapesa (2000), entre otros. También Pellicer, en su *Secretario Español* (1861: 10, citado en Sáez Rivera 2015: 132-133), se hace eco de esta idea cuando afirma que “la conclusión de una carta familiar era en otro tiempo un negocio de importancia: hoy se pone menos cuidado [...] ¿de qué sirve decirse el humildísimo, afectísimo, obediente, etc. de una persona á quien se trata con amistad y franqueza?”.

² Son muchos los trabajos que contemplan las cartas como una tradición discursiva en sí misma (así lo hace, por ejemplo, Fernández Alcaide 2009), con características propias de la inmediatez comunicativa antes mencionada. Kabatek (2012: 585), sin embargo, señala que tanto saludos como despedidas son tradiciones insertas en un género textual determinado, esto es, la correspondencia. En este artículo se conjugan ambas posturas: las cartas privadas constituirían, en principio, una tradición discursiva compleja (o género, para Kabatek 2012: 582-583) en la que se insertan, a su vez, varias fórmulas que se repiten —en este caso interesan los saludos y las despedidas—, cada una de las cuales puede ser entendida como una tradición discursiva simple y cuyas características pueden ser estudiadas y sistematizadas por separado.

³ Una excepción notable, tal y como señalan Viña y Corbella (2018: 4, nota 13) es el portal *Jable*, un repositorio que permite la consulta de prensa escrita en Canarias desde principios del XIX hasta la actualidad. Puede consultarse en: <https://jable.ulpgc.es/>.

⁴ Las transcripciones se han elaborado en el lenguaje de marcación XML (*Extensible Markup Language*) y se ha adoptado, en la línea de las prácticas actuales en el campo de las Humanidades Digitales, el estándar de codificación propuesto por la *Text Encoding Initiative* (TEI) (Vaamonde 2015: 59). Todo ello se ha llevado a cabo a través del programa informático *Oxygen*. Los criterios de edición de los documentos se encuentran desglosados en Viña y Corbella (2018: 11-12). Además de las etiquetas generales a todas las tipologías documentales, las cartas cuentan con una serie de marcas particulares, extraídas de la *Guía para la edición digital de textos en P.S. PostScriptum* elaborada por Gael Vaamonde

(<http://ps.clul.ul.pt/index.php>), que permiten distinguir sus partes. Así, en ellas se especifica un <opener>, en el que se señala el lugar (<placeName>) y la fecha (<date>) de composición de la misiva; un segmento inicial que corresponde al saludo de la carta, cuyas características se analizarán más adelante (<seg type="salute">); el cuerpo de la carta (<body>), separado en párrafos (<p>); y la despedida (<closer>) que incluye, además, el lugar y la fecha (si los hay) y la firma (<signed>).

⁵ Agradezco al Dr. Carlos Rodríguez Morales, archivero en el Archivo Histórico Provincial de Tenerife, su inestimable ayuda y guía a la hora de trabajar con este fondo.

⁶ No es pertinente extenderse aquí acerca de las características y contenidos de este archivo. El lector interesado puede consultar una serie de estudios dedicados a este fondo que se encuentran recogidos en la publicación *Álvarez Rixo: escribir para no olvidar. Exposición bibliográfica y documental* (2016).

⁷ De nuevo, el lector interesado puede consultar los contenidos de este fondo en el extensísimo catálogo del mismo elaborado por Manuel Rodríguez y Francisco J. Macías (2000).

⁸ En una primera fase de este estudio se trabajó, además, con la noción de *coste* propuesta por Brown y Levinson, con las matizaciones acerca de la relación entre coste y obligaciones o expectativas de comportamiento del interlocutor propuestas por Ervin-Tripp (1976, citado en Curl y Drew 2008) o Spencer-Oatey (2008), entre otros. En este artículo, sin embargo, se ha optado por obviar esta parte del análisis, dado que los resultados parecían indicar que, en principio, el coste de la carta no influía de ninguna manera en la configuración de los actos de habla aquí estudiados.

⁹ Véanse, entre otros, los trabajos, muy completos, de Spencer-Oatey (1996, 2008). También contienen críticas bastante detalladas Bravo (2004), Culpeper y Terkourafi (2017), Curl y Drew (2008) y especialmente Watts (2003: 98 y ss.).

¹⁰ Haverkate (1994: 84-86) ofrece una buena descripción de los saludos en el habla, normalmente constituidos por fórmulas léxicamente vacías (como *hola*), preguntas retóricas sobre el bienestar del interlocutor y elementos paralingüísticos (como movimientos de mano o de cabeza).

¹¹ Todos los gráficos que se incluyen a continuación se interpretan de la misma manera: el eje horizontal muestra las variantes encontradas en el corpus de la variable que se está trabajando (saludos o despedidas); el eje vertical representa el número de ocurrencias de cada forma en cada subcorpus. Los subcorpus se especifican en la leyenda de la derecha. Los números entre paréntesis indican el número de cartas que se han clasificado en cada sección.

¹² Estos resultados coinciden con lo observado por Abad Merino (2016) en esta misma época en el sureste peninsular. Medio siglo después, *muy señor mío* seguiría siendo la forma preferida, según lo apuntan manuales de escritura de cartas como el *Secretario* de Pellicer (1861, citado en Sáez Rivera 2015: 135-136).

¹³ *Cortejo* se emplea aquí, de manera jocosa (dado que la carta que contiene este saludo es una felicitación de una mujer a un hombre que acaba de tener una hija con su esposa), en el sentido que recoge el *Diccionario de la Lengua Española* (2014, s.v. *cortejo*) de “persona que tiene relaciones amorosas con otra”. Fue una palabra que se usó en el archipiélago en la época en la que fue redactada esta carta y que se mantiene en América. Véase al respecto la información que da el *Diccionario Histórico del Español de Canarias*, s.v. *cortejo* (<http://web.frl.es/DHECan.html>).

¹⁴ El análisis de los resultados de las despedidas no tiene en cuenta la firma del remitente, dado que esta aparece de manera sistemática en todos los documentos.

¹⁵ Señalan Vila y Faya (2017: 119-120) que en el siglo XVII esta fórmula (*guardar/prosperar/dilatar la vida + Dios, Señor*, etc.) es propia de la correspondencia mercantil. En el siglo XVIII, según se desprende del corpus canario analizado, se ha extendido a cartas entre iguales e incluso a las cartas familiares, aunque en estas últimas aparece con menos frecuencia, dado que tienden a rechazar estos elementos de alto carácter formulaico en favor de formas más innovadoras.

Retórica de la *Carta de Cristóbal Colón a la reina Isabel la Católica, sobre asuntos de las Indias y personales**

M.^a Consuelo Villacorta Macho
Universidad del País Vasco
mariaconsuelo.villacorta@ehu.eus

Resumen

Este trabajo presenta las conclusiones del estudio retórico, diplomático y textual de una carta autógrafa de Cristóbal Colón dirigida a la reina Isabel la Católica. La misiva ha sido interpretada por la crítica como un ejemplo de amor cortés, única prueba conservada de una relación secreta entre sus ilustres correspondientes. Sin embargo, el examen documental del escrito, en el marco de la historia de la escritura epistolar, me ha permitido tipificar la carta y perfilar cuál fue su verdadera función. La descripción del documento es compatible con las características propias de las fuentes diplomáticas que conforman la correspondencia colombina. Asimismo, los resultados de la revisión lingüística resultan acordes con los rasgos dialectales y estilísticos que tradicionalmente han sido considerados inherentes a la lengua del Almirante. Todo ello, junto a la información que aporta el propio contenido del texto, me permite afirmar que estamos ante una epístola de petición o súplica, cursada y enviada a la reina Isabel como única destinataria, motivo este último en el que, precisamente, reside su particularidad.

Palabras clave: escritura diplomática-epistolar; amor cortés; dialecto vertical; *lingua franca*; epístola de petición o súplica

Abstract

This work presents the conclusions of the rhetoric, diplomatic and textual study of a handwritten letter of Christopher Columbus to Queen Isabel the Catholic. The missive has been interpreted by the critics as an example of courtly love, the only evidence preserved of a secret relationship between Columbus and the Queen. However, the documental revision, within the context of the history of the epistolary writing, has allowed me to categorise the letter and outline what was its true function. The description of the document is compatible with the own characteristics of the diplomatic sources that

form the Columbian Correspondence. Also, the results of the linguistic analysis are in compliance with the dialectal and stylistic features that traditionally have been considered attached to the language of the Admiral. All of that, with the information that the text content provided, make me conclude that we are faced with an epistle of petition, processed and sent to the Queen Elizabeth as the only recipient, reason that explains its peculiarity.

Keywords: diplomatic-epistolary writing; *courtly love*; *vertical dialect*; *lingua franca*; epistle of petition.

1. Introducción

El título de este trabajo hace referencia a una carta autógrafa de Cristóbal Colón, la única de las conservadas del Almirante dirigida en exclusiva a la reina Isabel la Católica. A pesar de su autoría y particularidades, o quizás a causa de ello, no ha recibido una atención especial. No obstante, aparece transcrita entre la correspondencia que mantuvo Colón con los Reyes Católicos¹ y ha sido objeto de un par de estudios que, desde dos puntos de vista complementarios, paleográfico uno (Mateo 1942), literario el otro (Irizarry 2011), no dudan en considerarla una epístola privada de contenido erótico enmarcada en el contexto del amor cortés del prerrenacimiento español. De ser cierta esta afirmación, tan asombrosa como sugerente, el documento probaría la existencia de una relación más que amistosa entre la reina Isabel y el Almirante. Para salir de dudas, y abordándolo, en un primer momento, como un divertimento alimentado por la curiosidad, comencé a elaborar un estudio documental y filológico que, finalmente, me ha permitido caracterizar la carta, compararla con las fuentes diplomáticas que conforman la correspondencia colombina, tipificarla en el marco de la historia de la escritura diplomática-epistolar y perfilar cuál pudo ser su función y qué motivos llevaron al remitente a cursarla.

La carta fue descubierta por Andrés M.^a Mateo, que fue titular del Archivo de Simancas y bibliotecario del Aula de Cultura (el antiguo Ateneo), en “el cubo llamado de «Obras y Bosques» del Archivo General de Simancas, entre papeles y pergaminos aparentemente sin valor” (1942: 3). En un ensayo crítico publicado en 1942, certificó la autenticidad del documento y propuso el año 1501, entre agosto y septiembre, como su posible fecha de redacción, encontrándose Colón residiendo en Granada, donde también estaba la corte (1942: 109). Entre otras reflexiones, Mateo asegura que el tono íntimo del discurso, de

un “romanticismo inaudito”, sugiere una estrecha relación y “gran confianza” entre el genovés y la reina (1942: 21). El documento, en fin, –cito literalmente– “viene a demostrar que la unión afectiva entre Colón e Isabel [...] no está desprovista de fundamento” (1942: 111). Una afirmación que, en el primer cuarto del siglo pasado, le llevó a ser desestimado para optar a la cátedra de Historia de América². Años después, en 1995, con el número LXV y bajo el epígrafe “Carta a la reina”, fue transcrita y publicada en la edición de Consuelo Varela y Juan Gil³ (1995: 471) de los textos y documentos completos de Cristóbal Colón, mencionándola en la introducción con los autógrafos del Almirante que debieron de haber llegado a Simancas “por los avatares propios de las cancellerías, ya que se trata de cartas a los Reyes” (1995: 81). Sin embargo, en 2006, en su edición facsímil de los siete documentos colombinos conservados en el Archivo General de Simancas, Consuelo Varela ya resalta, de entre ellos, la carta de Colón a la reina, por no ser “un documento oficial” y por tener “la frescura y el encanto de las cartas familiares” (Varela Bueno y Gil 2006: s.f.). Por último, en 2011, Estelle Irizarry presentó, con cierta repercusión mediática, *La carta de amor de Cristóbal Colón a la Reina Isabel sola*, “una obra de investigación y no una novela” (2011: 9), según sus propias palabras. Como se puede inferir del título, su hipótesis, propuesta como novedosa, sin hacer referencia alguna al estudio anteriormente citado de Andrés M.^a Mateo, defiende que la misiva es un mensaje de amor y Colón un judío converso de origen catalano-aragonés (2011: 75). Más tarde volveré sobre si se trata de un escrito de carácter oficial o privado. Conviene ahora conocer de cerca la carta.

2. Descripción del documento

Como queda dicho, se encuentra conservada en el Archivo General de Simancas⁴, donde aparece descrita y catalogada como una carta autógrafa⁵, sin firma ni fecha y titulada *Carta de Cristóbal Colón a la reina Isabel la Católica, sobre asuntos de las Indias y personales*. El documento dice así⁶:

Jhs.

Cristianíssima Reina:

Yo soy el siervo de Vuestra Alteza. Las llaves de mi voluntad yo se las di en Barcelona. Si le prueba, fallerá crecido olor y gusto en ella y non poco. Yo voy de continuo pensando en su descanso. Si le plogiese de provar mi industria, pudiera ser que parecería algo de mi deseú. Una confiança grandíssima que yo tengo en

Aquel piadoso Redemptor Nuestro me da esta oxadía, y non abilidad ni esfoerço que de mí cognosca. Yo me di en Barcelona a Vuestra Alteza sin desar de mí cosa, y ansí como fue el ánima, ansí fue la honra y hazienda. Fray Johan Peres lo diría y el ama, y ansí me estoy mas firme de continuo. Lo que yo tengo pensado de mi vida yo lo di a Vuestra Alteza en um memorial por mi mano. Si yo creyese que Vuestra Alteza crehe que alí non va malicia ni arte, sería yo muy alegre.

Yo veu este negocio de las Indias muy grande. Los otros muchos que Vuestra Alteza tiene, con su indisposición, <non> da lugar que el regimiento d'este vaya perfeto. Esto me contrista por dos cabos: el uno es por lo de Yerusalem, de que suplico a Vuestra Alteza que non le tenga en poco, ni que yo fablé en ello por arte; el otro es que yo he miedo que este negocio se pierda. Yo suplico a Vuestra Alteza que non me tenga en esto ni en otra cosa alguna por parte salvo por servidor suyo, y que sin engaño estoy inclinado con todos los sentidos a le dar descanso y alegría y a le acrescentar su alto señorío. Vea agora si le aplaz de me expirimentar como a tal en esto de las Indias y del otro de la Casa Santa; y como digo, sea como a criado y non como a contrario, que perdone Dios a quien ha profiado de fazer entender a Vuestra Alteza que ansí era cierto. Puédese dar orden con que este negocio se punga en filo luego sin mucha fatiga. Y si le aplaz que yo lo diga, será luego y creo que será mucho a su contentamento.

No parece un borrador. La escritura es pulcra, con profusión de signos de puntuación, y el documento se encuentra bien conservado, salvo por una mancha en la mitad izquierda y una mutilación en la parte inferior realizada con un instrumento cortante. Los dobleces indican que el papel en que se escribió era una hoja de tamaño de folio, lo que hace suponer la pérdida de algún párrafo que completaría el plano de la hoja, pues el reverso se encuentra en blanco. Sin embargo, el sentido del contenido parece completo, así que, probablemente, solo falte la fecha y la estampación de la firma, aunque pueda resultar extraño que fueran recortadas⁷. El dorso en blanco carece de la dirección y de signos de registro cancillerescos, por lo que caben dos hipótesis: 1) que la carta no se llegara a enviar; o 2) –en mi opinión, la más probable– que la dirección figurase en la parte perdida. Como pudo demostrar Mateo (1942: 16), “la prueba principal de haber sido cursada la carta y de su genuinidad y autenticidad histórica la da el SELLO DE PLACA del Almirante,

aplicado al borde del extremo inferior derecho del reverso”, tan poco notable, que ha pasado desapercibido.

3. Rasgos dialectales y estilísticos

El texto está redactado en un castellano peculiar⁸. Para su análisis, he fijado mi atención únicamente en los modismos típicos de la lengua colombina, justificados, la mayoría, por influencia del portugués. Conviene recordar, no obstante, que el español del recién estrenado siglo XVI se hallaba en un proceso de reajuste y transformación especialmente efervescente, situación que dificulta aún más identificar el origen de algunas variaciones.

La persistencia del lusismo se hace notar en fenómenos que afectan a las vocales, como la vacilación en el timbre de las protónicas, frecuente también en el castellano de la época: *fallerá* ‘fallará’, *pudería* ‘podría’—con *e* epentética—; el cambio de *u* por *o* tónica: *punga*; el cierre en *-u* de la *-o* final en hiato: *deseu*, *veu*; la ausencia del diptongo *ie* en *contentamento*; la destrucción del diptongo *ue* en *esfoerço*, y, finalmente, un caso de apócope que afecta a la desinencia verbal: *aplaz*. Por influencia del portugués se explicaría también la dificultad para distinguir entre *gui* y *gi*: *plogiese*, fenómeno que “en documentación de la época y, sobre todo, del siglo XVI se ha interpretado con un posible valor de consonante velar o laríngea” (Carrera de la Red 2000: 69). Portuguesismo o italianismo —en genovés existe *li* ‘allí’— puede ser la confusión entre *l* y *ll*: *alí* (Varela Bueno y Gil 1995: 52). El uso de *s* sustituyendo a *x*: *desar*, y el caso contrario: *oxadía*, podría entenderse como un indicio de seseo —aunque predominan las grafías ceceantes—, o como el reflejo de los usos gráficos del norte de Italia (Varela Bueno y Gil 1995: 54). La nasal final escrita *-m* en el indefinido *um* es la “peculiaridad que primero salta a la vista en cualquier autógrafo de Colón” (Menéndez Pidal 1940: 19) y fue corriente entre los portugueses que escribían en español. Más discutible resulta interpretar *fallera*, *fablé* y *fazer*, con mantenimiento de *f-* inicial, únicamente como lusismos. Se detectan, igualmente, irregularidades en el empleo de los pronombres átonos, propias de quien no domina el idioma en que se expresa. El de tercera persona singular *le* sustituye al neutro *lo*: *lo de Yerusalem*, *de que suplico a Vuestra Alteza que non le tenga en poco*; e incluso reemplaza al femenino *la*: *Las llaves de mi voluntad yo se las di en Barcelona. Si le prueba*; aunque otras veces los emplea correctamente: *si le aplaz que yo lo diga*. En el superlativo,

el frecuente uso del sufijo *-í(s)ísimo* se justifica por imitación del italiano⁹: *Cristianíssima; grandíssima*.

Por lo demás, la carta está escrita en el estilo característico de Colón¹⁰: 1) tendencia a la frase sentenciosa: *yo soy el sieruo de vuestra Alteza; Yo voy de continuo pensando en su descanso*; 2) propensión al empleo de oraciones condicionales: *Si le prueba, fallerá crescido olor; Si le plogiese de provar mi industria*; 3) cierta apariencia de paralelismo bíblico: *Las llaues de my voluntad – yo se las di en Barcelona; Lo que yo tengo pensado de mi vida – yo lo di a Vuestra Alteza en um memorial*; 4) series de oraciones e incisos coordinados por la conjunción *y*: *y que sin engaño estoy inclinado; y como digo, sea como a criado y non como a contrario*; 5) repetición de frases comenzadas con el pronombre personal de primera persona, y frecuencia de dicho pronombre: *Yo voy de continuo pensando; Una confiança grandíssima que yo tengo*; 6) preferencia por el uso del pretérito indefinido: *yo se las di; Yo me di en Barcelona*, en ocasiones, para expresar acciones muy próximas en el tiempo, que todavía no han terminado de suceder: *yo lo di a Vuestra Alteza en um memorial*, donde el contexto hace pensar que el memorial aún no ha sido recibido; 7) anteposición del complemento directo, precediendo a toda la oración: *Las llaves de mi voluntad yo se las di en Barcelona*; 8) y, por último, la falta de concordancia entre el sujeto y el número del verbo en *Los otros muchos que Vuestra Alteza tiene, con su indisposición, <non> da lugar que el regimiento d’este vaya perfeto*, que podría estar relacionado con que “en los dialectos septentrionales de Italia las desinencias de la tercera persona del singular y plural se confunden en presente de indicativo” (Varela Bueno y Gil 1995: 54).

Mención aparte merecen algunos detalles considerados típicos de Colón por repetirse en sus escritos. Por ejemplo, A) la conjunción *saluo*, con valor adversativo, sustituye a ‘sino’: *non me tenga en esto ni en otra cosa alguna por parte salvo por servidor suyo*; B) el sintagma *de continuo*, con la forma latinista y no con la más habitual ‘contino’, equivale a ‘constantemente’, ‘siempre’; C) la *a* protética en el verbo *aplaz* puede ser considerada como un cultismo o, al contrario, como un vulgarismo, si se tiene en cuenta la tendencia de Colón a anteponer dicha *a* en numerosos vocablos; D) el término *esfoerço* tiene el sentido de ‘confianza’, ‘mérito’; E) utiliza *alegre, alegría, contentamento* con el significado de ‘estar satisfecho’, y *descanso* en la acepción de ‘ventura’, ‘dicha’; F) usa *luego* como sinónimo de ‘inmediatamente’, en tanto que *fatiga* significa ‘lentitud’ y

‘tardanza’; G) por *industria* entiende ‘habilidad’; y D) emplea la locución *malicia ni arte*, muy usada por Colón cuando se refiere a ‘engaño’ o ‘artería’.

En definitiva, los elementos distintivos del lenguaje documentados en la carta corroboran una variedad castellana con matices italianos e influenciada principalmente por el portugués, es decir, un “imperfecto” español repleto de dialectalismos acorde con el tipo de escritura empleada habitualmente por Cristóbal Colón y con los rasgos dialectales y estilísticos que, desde que los caracterizara Ramón Menéndez Pidal (1940), han sido considerados inherentes a la lengua del Almirante. Un español aportuguesado que recuerda la mixtura lingüística propia de la *lingua franca* del Mediterráneo o *sabir*¹¹. Un dialecto vertical de base románica¹², hablado desde el medievo hasta el siglo XIX en los puertos cosmopolitas de la cuenca mediterránea¹³ por los marineros y comerciantes. La variedad lingüística de los escritos colombinos encajaría con la versión más occidental de este lenguaje, una mezcla de elementos léxicos portugueses e italianos sostenida sobre la estructura gramatical y el vocabulario de la lengua española.

4. Clasificación diplomática, análisis del contenido y finalidad de la carta

Alrededor de 1488, pocos años antes de que Colón redactara su carta, se publicó en el entorno de la Universidad de Salamanca un manual de retórica, elaborado por Fernando de Manzanares, que incluía un extenso tratado sobre la composición de cartas. El florecimiento epistolar de los siglos XV y XVI en España discurrió entre las cancellerías reales y el ámbito privado, adoptando diversas modalidades, llegando “a gozar de la inclusión del *ars dictandi* en el currículum universitario” (Cortijo y Cortijo 1998: 64). Del siglo XV proceden también los primeros epistolarios histórico-políticos que se escribieron en castellano, “sin olvidar las cartas de viajes y de relación, entre las que destacan singularmente las del descubrimiento y la conquista de América” (Navarro 2012: 304-305). Al mismo tiempo, de la mano de los poetas cortesanos cancioneriles, se produjo el asentamiento de la carta de amores. Veamos a qué tipología responde el documento y los hechos históricos que lo envuelven.

La *Carta de Cristóbal Colón a la reina* presenta la estructura clásica de los escritos epistolares descrita en el *ars dictaminis* medieval. Tras el saludo preliminar de presentación (*salutatio*): *Cristianíssima Reina*, en el párrafo que sigue (*exordium*), Colón recurre al tópico de la *captatio benevolentiae*, utilizado habitualmente para que el lector

permanezca atento y en buena disposición: *Yo soy el siervo de Vuestra Alteza. Las llaves de mi voluntad yo se las di en Barcelona. Si le prueba, fallerá crecido olor y gusto en ella y non poco. Yo voy de continuo pensando en su descanso. Si le plogiese de provar mi industria, pudería ser que parecería algo de mi deseú.* El tono insinuante, creado por medio de un vocabulario sugerente y sensorial, ha sido interpretado por Irizarry (2011: 59) como una proposición amatoria propia del amor cortés. En este lenguaje figurado, repleto de connotaciones eróticas, los sintagmas *llaves de mi voluntad* y *provar mi industria* simbolizarían un encuentro amoroso. En fin, reconozco que es tentador imaginar un romance entre tan insignes personajes, pero, como creo que podré demostrar, ni la interpretación del texto ni los hechos históricos lo justifican.

Para empezar, Colón no puede ser sino *siervo*, –no de amor, sino ‘vasallo’–, de Isabel la Católica, pero también del rey Fernando, y ante los dos monarcas, no solo ante la reina, dio cumplida cuenta de las *llaves de su voluntad*, es decir, de sus intenciones sobre el negocio de las Indias, cuando, al regresar de su primer viaje, fue recibido por los Reyes en Barcelona. Por eso, como su ‘súbdito’, si la reina tuviera a bien, *si le plogiese*, si le ‘agradara’ *provar su industria*¹⁴, es decir, tener por buena, en la acepción de ‘aprobar’, no de ‘probar’ o ‘saborear’, si quisiera ‘autorizar’¹⁵ su ‘habilidad’, su ‘esfuerzo’, en genovés *indûstriâse*¹⁶ significa ‘esforzarse con diligencia para obtener algún fin’, entonces, *parecería*, ‘aparecería’, se ‘descubriría’ *algo de mi deseú*. ¿Quiso decir de su ‘anhelo’? No es seguro, podría tratarse también de un cruce con el genovés *desciù*¹⁷ ‘autoridad’, que, de ser cierto, completaría con coherencia el sentido de la frase: si quisiera aprobar mi esfuerzo, se mostraría en algo mi autoridad.

Al igual que las heroínas ovidianas, para suscitar simpatía en la reina, Colón concluye el exordio con un tópico de modestia, atribuyendo su *oxadía*, su atrevimiento, a *una confiança grandíssima que tiene en Aquel piadoso Redemptor Nuestro*, y no a su mérito ni *abilidad ni esfoerço*. Es cierto, no obstante, que, con el fin de captar la atención de la destinataria, el famoso remitente utilizó en su carta palabras galantes y zalameras; un vocabulario ambiguo, propio de las epístolas de amores (olor, gusto, descanso, deseo, probar, siervo), que parecería indecoroso para dirigirse a una reina, si su uso no estuviera justificado por la existencia de una tradición de alabanza amorosa a Isabel la Católica, de acuerdo al código del amor cortés, cultivada en las composiciones de los poetas del siglo XV y recogidas en los cancioneros. Lo más verosímil es que floreciera esta tradición en

los primeros años de su reinado, entre 1474 y 1480. En este sentido, Jones (1962: 64) considera que Isabel la Católica, como Isabel I de Inglaterra, “llegó a ser el objeto de un culto poético que era a la vez convencional y serio; y por razones parecidas: ambas reinas ejercían una fascinación auténtica sobre sus cortesanos, y ambas parecían mandadas para rescatar a sus reinos del desorden y de la disrupción”. La propia reina Católica ejerció un mecenazgo literario encaminado a legitimar su proyecto político y mitificar su persona¹⁸. En este ambiente cortesano¹⁹ de inspiración caballerescas²⁰, autores como Fray Íñigo de Mendoza, Pedro de Cartagena y Juan Álvarez Gato, entre otros, escribieron poesías encomiásticas dirigidas a doña Isabel. Es “lícito suponer que estos testimonios del amor de sus cortesanos los habría leído la Reina; es no menos lícito sospechar que los habrá aceptado con cierta complacencia” (Jones 1962: 61). Y con halago los aceptaría, teniendo en cuenta que ella misma los propiciaba en su entorno más cercano. Por eso, de entre la profusión de poesías de temática amorosa incluidas en los cancioneros hispánicos dirigidas a Isabel la Católica, mencionaré solo dos casos.

El primer asunto se refiere a la contienda entre Fray Íñigo de Mendoza, predicador y limosnero de doña Isabel, a quien dedicó su composición *Justa entre la Razón y la Sensualidad*²¹, y Pedro de Cartagena, hijo del contador mayor de cuentas de los Reyes, autor de *Otras coplas que hizo Cartagena por mandado del rey reprehendiendo a Fray Íñigo las coplas que hizo a manera de justa*²² por “haber dirigido a la reina Católica unos versos deshonestos” (Lama 2004: 82). No es posible detenerme con detalle en el contenido de las dos obras, pero entiendo que tal disputa solo fue un pasatiempo palaciego, una recuesta poética, y no –como se suele afirmar– la prueba de “que la llamada de atención del rey, con la pluma de Cartagena, tenía suficiente fundamento”²³ (Lama 2004: 89). El segundo caso solo es una muestra explícita de lo que vengo diciendo. Juan Álvarez Gato²⁴, mayordomo de Isabel, en las *Coplas de Juan Álvarez Gato a la Reyna nuestra Señora*, dirigidas a Isabel la Católica²⁵, describe su melancolía con un tono marcadamente amoroso:

El mi desygal querer me pone gran osadia, el reçelo de perder no me consiente atreuer,	[...] Y pues ya mi bien ayna socorredme, que yo muero,
---	--

lo que mas cobrar querria; mas amor con que yo velo, que todos miedos ausenta, me fuerça que, si rreçelo, de la causa de mi duelo yo, señora, os de la cuenta.	que todo el mundo adiuina que vos sois la medicina deste mi dolor tan fiero. (Álvarez Gato 1928: 127, 130, 131).
---	---

En fin, la dudosa probabilidad de que Isabel de Castilla, la reina Católica, fuera cortejada por tres galanes –el descubridor, el limosnero y el mayordomo– o más, dependiendo del inventario que aún falta por hacer de algunos cancioneros, me parece tan inconsistente como oportuna para afirmar que el documento que estoy analizando no es una carta de amor. Otra cosa es si Colón, acostumbrado a visitar las cortes reales y deseoso de formar parte de la aristocracia, conocía o no los preceptos del amor cortés y las normas de cortesía caballerescas –los buenos modales–, o si solo quiso imitar a los vates que debía conocer bien, aduladores y serviles casi todos²⁶, por la cuenta que les traía, sinceros algunos y pedigüeños los más aprovechados²⁷, como declara en sus coplas Juan Álvarez Gato:

<i>Como la cobdiçia guía la dança.</i>	
Syn amor, syn amiçiçia, todos lleuan los tenores con jatançia y avariçiã, todos van tras la cobdiçiã, como lobos rrobadores atestando en nuestro seno muchas usuras vilezas, que jamas se halla lleno creyendo ques el mas bueno el que tiene mas rriquezas.	Somos malos a porfia, y muy contentos de sello; toda funda nuestra vya, so modos de ypocressya, pareçer buenos syn sello. Muchos muestran que sospiran temiendo lo venidero; estos que por aquí tiran, por conplir con los que miran, no con zelo verdadero (1928: 92-83).

¿Se comporta Colón como uno de los poetas pedigüeños o como un peticionante? Lo iremos viendo; de momento, volvamos a la carta de (no) amor y a los motivos por los que

fue escrita y cursada. Tras el exordio, sigue la exposición de las causas que motivaron su escritura (*narratio*). Empieza Colón ponderando su actitud ante los hechos que va a referir: *Yo me di en Barcelona a Vuestra Alteza sin desar de mí cosa, y ansí como fue el ánima, ansí fue la honra y hazienda*. Las circunstancias que causan su malestar son conocidas por *fray Johan Peres*, que fue confesor de la reina, y por doña Juana de la Torre, ama del príncipe Juan, evocados como influyentes mediadores y con quienes mantenía una correspondencia asidua. De sus intenciones ha dado cuenta en un memorial enviado a la reina del que aún no ha recibido confirmación: *Lo que yo tengo pensado de mi vida yo lo di a Vuestra Alteza en un memorial por mi mano. Si yo creyese que Vuestra Alteza crehe que alí non va malicia ni arte, sería yo muy alegre*. De improviso, el discurso se torna menos galante, incluso descortés en el tono, para expresar una queja por la mala administración del negocio de las Indias: *Yo veu este negocio de las Indias muy grande. Los otros muchos que Vuestra Alteza tiene, con su indisposición, <non> da lugar que el regimiento d'este vaya perfeto*. No es un lamento de amor, tampoco de consolación²⁸, es un reproche a una reina que se encontraba gravemente enferma y muy afectada por las muertes sucesivas del príncipe don Juan (1497), de la princesa doña Isabel (1498) y de su nieto Miguel (1500), y por “la locura de Juana y el alejamiento de las otras dos hijas” (Suárez 2012: 483). En cambio, dos son las razones que afligen a Colón: el temor a perder su negocio y la necesidad de recuperar su credibilidad, motivos que le impulsan a solicitar dos peticiones –como los pedigüeños– (*petitio*), planteadas como dos súplicas explícitas: *el uno es por lo de Yerusalem, de que suplico a Vuestra Alteza que non le tenga en poco, ni que yo fablé en ello por arte; el otro es que yo he miedo que este negocio se pierda. Yo suplico a Vuestra Alteza que non me tenga en esto ni en otra cosa alguna por parte salvo por servidor suyo*. En la recapitulación del último párrafo (*conclusio*), Colón insiste en solicitar la ratificación de sus proyectos: *Vea agora si le aplaz de me expirimentar como a tal en esto de las Indias y del otro de la Casa Santa, declarándose, una vez más, su criado y non como a contrario, pero sin dejar de recriminar a doña Isabel por dar crédito a quien ha profiado de fazer entender a Vuestra Alteza que ansí era cierto*. La carta concluye con la petición propiamente dicha: *Puédese dar orden con que este negocio se punga en filo luego sin mucha fatiga*, y una escueta frase como despedida: *Y si le aplaz que yo lo diga, será luego y creo que será mucho a su contentamento*.

En definitiva, la carta es un escrito de petición o súplica²⁹ de los que solían completar los memoriales, es decir, un documento enviado “por un remitente, individual o colectivo, social y jurídicamente inferior, a un destinatario evidentemente superior a él y que consiste en un pedido de beneficio o de gracia, que el destinatario está (o cree que lo esté) en grado de conceder al que el peticionante aspira o considera tener derecho” (Petrucci 2013: s.f.). Las cartas petitorias privadas son de papel en un único folio, sobre cuyo recto está dispuesto el texto, dejando el verso vacío. Salvo algunas excepciones, faltan los sellos o sus huellas y la dirección en el verso, sustituida por la *inscriptio* en el margen superior del recto o sobre el texto, casi siempre expresada mediante siglas. No tienen fecha ni firma. Presentan buena caligrafía y la petición se introduce por los verbos suplicar, rogar y otros de significado parecido (Petrucci 2013: s.f.). Como vemos, su descripción coincide plenamente con las características físicas de la carta de Colón.

Las súplicas se colocaban en un proceso de documentación sin esperar más contestación que la negativa o aceptación de la petición, que solía llegar en forma de acto de gracia, mandato o decreto administrativo³⁰. En este caso, la respuesta estaría compuesta por las cédulas reales de autorización para realizar el último viaje a América. Suelen contener elementos característicos, como la relación de sumisión del peticionante respecto de la autoridad destinataria: *Yo soy el siervo; que non me tenga en esto ni en otra cosa alguna por parte salvo por servidor suyo*; la especificación del beneficio de la gracia requeridos: *Yo veu este negocio de las Indias muy grande; a le acrescentar su alto señorío; creo que será mucho a su contentamento*; el énfasis en el estado de necesidad o de sufrimiento del peticionante: *sin desar de mí cosa, y ansí como fue el ánima, ansí fue la honra y hazienda; sea como a criado y non como a contrario, que perdone Dios a quien ha profiado de fazer entender a Vuestra Alteza que ansí era cierto*, y la eventual intervención de mediadores, evocados como garantía: *Fray Johan Peres lo diría y el ama*.

Colón, angustiado por los acontecimientos de los últimos años³¹, rogaba a los Reyes que certificasen cuanto antes las prerrogativas y disposiciones de la cuarta travesía. Como es sabido, su mala gestión como gobernador y las revueltas en las colonias provocaron que volviera del tercer viaje encadenado con grilletes y, aunque no fue encarcelado, perdió la mayor parte de sus privilegios. Antes de partir de Sevilla, el 13 de abril de 1502, se dedicó a reivindicar –a suplicar– sus derechos y a redactar el *Libro de las profecías*³², reflejo de una mentalidad mesiánica que le obsesionó “desde su primer viaje por la conquista de

Jerusalén y por la promesa de que de España habría de salir quien la recuperara, una idea que, reviviendo en el entorno del rey don Fernando, rehabilitaba una antigua ambición que arrastraban los reyes de Aragón desde el siglo XIII” (Salvador 2006: 45). Por lo tanto, el imaginario milenarista de Colón estaría en sintonía con el espíritu de cruzada que, tras la caída de Constantinopla, invadió Europa. En este contexto de exaltación religiosa, con una intervención española cada vez mayor en la política europea y, no por casualidad, con el valenciano Rodrigo Borja en el pontificado, se habían publicado en Roma unos años antes, en 1498, las *Antiquitates*³³, del dominico –y falsario– Annio de Viterbo. La obra, sufragada por el embajador castellano ante la Curia, contiene un tratado atribuido a Beroso que Annio dedicó a Fernando el Católico, “intentando ganárselo con este gesto para sus confusos proyectos de cruzada contra los turcos” (Juaristi 2013: 153). Las *Antiquitates* gozaron, en general, de una buena recepción en un ambiente ideológico encaminado a establecer “un nuevo orden político refrendado por el Papado” (Fernández de Córdoba 2014: 36). El fervor mesiánico con el que se tejió el ideario profético-propagandístico alrededor de los Reyes Católicos estaba destinado a presentar a los monarcas como garantes providenciales de la Cristiandad³⁴. Un relato pergeñado entre cronistas, Nebrija entre ellos, poetas –italianos y españoles– y altos cargos diplomáticos que encontraría su justificación en 1492 con la conquista de Granada, interpretada como la culminación de una larga cruzada contra el Islam regida por el ideal de la *restitutio Hispaniae* (Juaristi 2013: 144). En el mismo año se promulgaron los decretos que ordenaban la expulsión de los judíos y, poco después, la expedición dirigida por Colón descubrió las Indias Occidentales. Con la empresa americana, los Reyes se convertirían en propagadores de la fe en las nuevas tierras (Fernández de Córdoba 2005: 313). El siguiente paso sería la expansión por el norte de África hacia el Oriente. Los monarcas se situaban, de este modo, entre dos grandes símbolos: Jerusalén, la ciudad de la Casa Santa –del Santo Sepulcro–, y Roma, la Urbe papal, en consecuencia, les correspondía “unir ambos extremos separados por el espacio africano que debe recuperarse para la Cristiandad” (Fernández de Córdoba 2015: 221). El relato místico-propagandístico culmina en 1496 cuando el papa Alejandro VI concedió a Fernando e Isabel el título de Reyes Católicos.

En este ambiente providencialista, las obsesiones de Colón –*esto de las Indias y del otro de la Casa Santa*– resultan coherentes para justificar “la evangelización de las Indias y la

recuperación para la Cristiandad de Jerusalén, financiada con el oro y riquezas extraídas de las nuevas tierras descubiertas” (León de Azcárate 2007: 116). Él mismo se consideraba predestinado por Dios³⁵, según sus propias interpretaciones de las profecías bíblicas y de la información contenida en algunos documentos de la Biblioteca Vaticana que pudo conocer a través de Martín Alonso Pinzón³⁶. De ser así, el negocio por el que muestra inquietud el Almirante en la carta de petición a la reina estaría relacionado con un ideario mesiánico enraizado en el espíritu de cruzada de los últimos años del siglo XV.

5. Conclusión

El análisis lingüístico del documento y los datos extraídos de su descripción material permiten afirmar con seguridad que es un original escrito por Cristóbal Colón en una variedad occidental de la lengua franca de los marineros mediterráneos. Se trata de una epístola de petición o súplica, que fue cursada y enviada a Isabel la Católica como única destinataria, motivo este último en el que, precisamente, reside su particularidad y una de las cuestiones que no parece posible aclarar. Podríamos sospechar que Colón, conocedor del vulnerable estado de salud de doña Isabel, y consciente de la siempre más favorable predisposición de la reina para con sus proyectos, quiso influir sobre su voluntad, evocando el carácter mesiánico y espiritual de los mismos, para que la soberana firmara sin demora el decreto real que autorizaba su cuarto y último viaje.

Bibliografía

Alcoberro, Agustí. 2018. La exaltación mesiánica de los Reyes Católicos y la expulsión de los judíos de los reinos hispánicos. *Revista de la Inquisición. Intolerancia y Derechos Humanos*, 22: 77-90.

Altolaguirre y Duvale, Ángel de. 1923. ¿Colón español? Estudio histórico-crítico. *Boletín de la Real Sociedad Geográfica* 64: 1-89.

Álvarez de Toledo y Maura, Isabel. 2000. *África versus América. La fuerza del paradigma*. Almodóvar del Río: Junta Islámica.

Álvarez Gato, Juan. 1928. *Obras completas*. J. Artiles, ed. *Los clásicos olvidados IV*. Madrid: Compañía Ibero-americana de Publicaciones.

Arranz, Luis. 2006. *Cristóbal Colón: misterio y grandeza*. Madrid: Marcial Pons.

Caballero, José Antonio. 2002. Anio de Viterbo y la Historiografía española del siglo XVI. En J. M.^a Nieto, ed. *Humanismo y tradición clásica en España y América*. León: Universidad de León, pp. 101-120.

Camus, Bruno. 1993. Lingua franca y lengua de moros. *RFE*, LXXIII, n.º 3/4: 417-426.

Caro Baroja, Julio. 1991. *Las falsificaciones de la historia*. Barelona: Círculo de Lectores, pp. 47-111.

Carrera de la Red, Micaela. 2000. El segundo viaje de Cristóbal Colón (1493-1496): Análisis histórico-lingüístico de la documentación original. *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* (18): 53-74.

Casaccia, Giovanni. 1876. *Dizionario Genovese-italiano*, 2º ed. Genova: Tipografia di Gaetano Schenone.

Cátedra, Pedro. 1997. Modos de consolar por carta. En J. M. Lucía, ed. *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de la Literatura Medieval*, 1. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, pp. 469-487.

Castro, Américo. 1970. *Aspectos del vivir hispánico. Espiritualismo, mesianismo, actitud personal en los siglos XIV al XVI*. Madrid: Alianza.

Cervantes, Miguel de. (1605, 1615, 2015). *Don Quijote de la Mancha*. F. Rico, dir. Madrid: Real Academia Española / Espasa

Chicharro, Elena, 2013. Las cartas de súplica al término del Antiguo Régimen: el caso de las minas de Almadén. En J. C. Galende, coord. *Funciones y prácticas de la escritura: I Congreso de Investigadores Noveles en Ciencias Documentales*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid / Ayuntamiento de Escalona, pp. 41-48.

Cortijo, Antonio; Cortijo, Adelaida. 1998. Las cartas de amores: ¿otro género perdido en la literatura hispánica? *DICENDA, Cuadernos de Filología Hispánica*, nº 16: 63-81.

DCECH = J. Corominas; J. A. Pascual. 1980-83. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols. Madrid: Gredos.

Del Val, M.^a Isabel. 2011. La educación en la corte de la reina Católica. *Miscelánea Comillas*, 69/134: 255-273.

Díaz Tena, M.^a Eugenia. 2006. Vicios y virtudes de una Reina. *Revista de Estudios Ibéricos*, nº 3: 19-36.

Díaz Trechuelo, Lourdes. 2006. *Cristóbal Colón*. Madrid: Palabra.

Dupront, Alphonse. 1997. *Le mythe de croisade*. 4 tomos. Paris: Gallimard.

Egido, Aurora. 2018. El diálogo de las lenguas en la “Segunda Parte del Quijote”. En M.^a L. Arnal et al., coords. *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, 1. Universidad de Zaragoza, pp. 29-63.

Egido, Aurora. 2019. *El diálogo de las lenguas y Miguel de Cervantes*. Zaragoza: Pressas Universitarias de Zaragoza.

Epalza, Mikel de. Las lenguas portuarias mediterráneas: traducir en la ‘cultura de funduq’ y entenderse en ‘lengua franca’. En AAVV, *Mediterraneum. El esplendor de los pueblos del Mediterráneo, s. XIII-XV*. Barcelona: Institut Europeu de la Mediterrània, pp. 231-241.

Epalza, Mikel de; Slama-Gafsi, Abdel-Hakim, 2010. *El español hablado en Túnez por los moriscos (siglos XVII-XVIII)*. Valencia: Publicaciones de la Universitat de València.

Espinosa, Rosa M.^a. 1998. Elación y superlación. Procedimientos sintagmáticos del español a lo largo de su historia. En C. García Turza et al., eds. *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I. Logroño: Asociación de Historia de la Lengua Española / Gobierno de La Rioja y Universidad de la Rioja, pp. 369-480.

Espinosa, Rosa M.^a. 2010. *Procesos de formación y cambio en las llamadas “palabras gramaticales”*. La Rioja: Fundación San Millán de la Cogolla / Cilengua.

Ezquerro Abadía, Ramón. 1988. Las principales colecciones documentales colombinas. *Revista de Indias* 48, 184: 661-691.

Fernández de Córdova, Álvaro. 2002. *La corte de Isabel. Ritos y ceremonias de una reina (1474-1505)*. Madrid: Dykinson.

Fernández de Córdova, Álvaro. 2004. Imagen de los Reyes Católicos en la Roma pontificia. *En la España Medieval* 28: 259-354.

Fernández de Córdova, Álvaro. 2014. La emergencia de Fernando el Católico en la Curia papal: identidad y propaganda de un príncipe aragonés en el espacio italiano (1469-1492).

En A. Egido y J. E. Laplana, eds. *La imagen de Fernando el Católico en la Historia, la Literatura y el Arte*. Zaragoza: Institución “Fernando el Católico” / CSIC, pp. 29-81.

Fernández de Córdova, Álvaro. 2015. El “Rey Católico” de las primeras guerras de Italia. Imagen de Fernando II de Aragón y V de Castilla entre la expectación profética y la tensión internacional (1493-1499). *Medievalismo* 25: 197-232.

Fondevila, Pedro. 2004-2007. Un nexo de comunicación en la historia naval: la lengua franca mediterránea. *Contrastes. Revista de Historia Moderna*, 13: 157-182.

Fondevila, Pedro; Sánchez Baena Juan José. 2011. *Diccionario Español de la Lengua Franca Mediterránea*. Estudio preliminar de Juan José Sánchez Baena. Murcia: Fundación Séneca.

Foulché-Delbosc, Raymond. 1912-1915. *Cancionero Castellano del Siglo XV*. (Nueva Biblioteca de Autores Españoles; 19-6). Madrid: Casa editorial Bailly-Baillièrè.

[En línea] < <https://bit.ly/36yoeb7> > [17/7/2019].

[En línea] < <https://bit.ly/3aCK1kW> > [15/7/2019].

Gil, Juan. 2017. La religiosidad de Cristóbal Colón. En *Mitos y utopías del descubrimiento. I Colón y su tiempo*. Sevilla: Athenaica, pp. 229-267. (Ed. de 1989. Madrid: Alianza Editorial).

González Díaz, Soledad. 2012. Genealogía de un origen: Túbal, el falsario y la Atlántida en la *Historia de los Incas* de Pedro Sarmiento de Gamboa. *Revista de Indias*, 72/255: 497-526.

González Rolán, Tomás. 1999. Un importante texto político-literario de finales del siglo XV: la *Epístola consolatoria a los Reyes Católicos* del extremeño Bernardino López de Carvajal (prologada y traducida al latín por García de Bovadilla. *Cuad. Filol. Clás. Estudios Latinos*, nº16: 247-277.

Guillén Tato, Julio. 1951. *La parla marinera en el Diario del primer viaje de Cristóbal Colón*. Madrid: C.S.I.C.

Gutiérrez Cuadrado, Juan. 1994. Volviendo sobre la lengua de Colón. En T. Berchem y H. Laitenberger, coords. *Lengua y literatura en la época de los descubrimientos*. Actas

del Coloquio Internacional Würzburg 1992. Valladolid: Junta de Castilla y León, pp. 221-245.

Haedo, Diego de. 1612. *Topographia e historia general de Argel*. Valladolid: Diego Fernandez de Cordoua y Ouiedo, Impresor de libros.

[En línea] <<https://bit.ly/3hNmlxW>>.

Hernández Alonso, César. 2006. La lengua de Cristóbal Colón: el léxico (1). En J. Varela y M.^a M. León, coords. *Actas del Congreso Internacional V Centenario de la Muerte del Almirante*. Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 187-202.

Irizarry, Estelle. 2011. *La carta de amor de Cristóbal Colón a la reina Isabel sola*. Puerto Rico: Ediciones Puerto.

Jones, R. O. 1962. Isabel la Católica y el amor cortés. *Revista de Literatura*, Jan 1, 21, 41: 55-65.

Jörnving, Rolf .1962. El superlativo en-ísimo en la lengua castellana de los siglos XV y XVI. *Studia Neophilologica* 34(1): 57-85.

Juaristi, Jon. 2013. Vísperas del imperio. Nebrija ante la guerra de Navarra. En *Espaciosa y triste. Ensayos sobre España*. Barcelona: Espasa, pp. 144-155.

Ladero Quesada, Miguel Ángel. 2016. *Judíos y conversos de Castilla en el siglo XV*. Madrid: Editorial Dykinson.

Lafaye, Jacques. 1984. *Mesías, cruzadas, utopías. El judeo-cristianismo en las sociedades iberoamericanas*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Lama, Víctor de. 2004. Los amores reales de fray Íñigo de Mendoza. *Revista de Literatura Medieval* XVI: 81-94.

Lama, Víctor de. 2010. La Justa entre la Razón y la Sensualidad. Mena, Fray Íñigo y la acusación de Cartagena. En J. M. Fradejas *et al.*, eds. *Actas XIII Congreso AHLM. In Memoriam Alan Deyermund*. Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid / Universidad de Valladolid, pp. 1087-1096.

León de Azcárate, Juan Luis de. 2007. El “Libro de las profecías” (1504) de Cristóbal Colón: la Biblia y el Descubrimiento de América. *Religión y Cultura*, LIII: 361-406.

Lope Blanch, Juan Miguel. 1999. La estructura sintáctica del discurso en el *Diario de Cristóbal Colón*. *Bulletin hispanique* 101(101), 375-385.

Mayer i Olivé, Marc. 2015. El prefacio de las *Antiquitates* de Juan Annio de Viterbo: oportunidad e intención política. En J. M.^a Maestre *et al.*, eds. *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al profesor Juan Gil*, V. 4. Madrid: Instituto de Estudios Humanísticos / CSIC, pp. 1853-1868.

Márquez Villanueva, Francisco. 1960. *Investigaciones sobre Juan Álvarez Gato. Contribución al conocimiento de la literatura castellana del siglo XV*. Anejo IV. Madrid: Anejos del Boletín de la Real Academia Española.

Mateo, Andrés M.^a. 1942. *Colón e Isabel la Católica: ensayo crítico sobre el carácter, el estilo y la letra del Almirante, a través de una carta suya autógrafa y mutilada a la Reina*. Valladolid: Universidad de Valladolid / Seminario de Estudios de Historia Moderna "Simancas".

Mendoza, Íñigo de. 1968. *Cancionero*. J. Rodríguez Puértolas, ed. Madrid: Espasa-Calpe.

Mendoza, Íñigo de. 2002. *Historia de la cuestión y diferencia que ay entre la Razón y la Sensualidad*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

[En línea] <<https://bit.ly/2uxDgjR>> [12/7/2019].

Mendoza, Íñigo de. 2008. *Cancionero de fray Iñigo de Mendoza (EM6)*. Alacant: Biblioteca Virtual Joan Lluís Vives.

[En línea] <<https://bit.ly/30Spch2>>. [12/7/2019].

Menéndez Pidal, Ramón. 1940. *La lengua de Cristóbal Colón*. *Bulletin hispanique* 42(1): 5-28.

Metzeltin, Michael, 2004. Las lenguas francas del Mediterráneo. En *Las lenguas románicas estándar. Historia de su formación y uso*. Uviéu: Academia de Lengua Asturiana, pp. 271-289.

Minervini, Laura. 1996. La lingua franca mediterranea. Plurilinguismo, mistilinguismo, pidginizzazione sulle coste del Mediterraneo tra tardo medioevo e prima età moderna. *Medioevo Romanzo* 20. 2: 231-301.

Morreale, Margherita. 1955. El superlativo en 'ísimo' y la versión castellana del *Cortesano*. *Revista de Filología Española*, XXXIX: 46-60.

Muro, Antonio; Morales, Francisco; Pérez, Florentino 1967. *Pleitos colombinos*. Tomo IV. Sevilla: Escuela de Estudios Americanos.

Muro, Antonio; Morales, Francisco. 1989. *Pleitos colombinos*. Tomo IV. Sevilla: CSIC / Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

Navarro, M.^a Josefa. 2012. *Retórica de la carta amatoria: de los orígenes a su manifestación en la prosa sentimental del siglo XV*. Diss. Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea.

[En línea] <<https://bit.ly/2kyWiSk>> [27/8/2019].

Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro. 2017. Tres siglos de variantes: el cambio morfosintáctico en el prisma de la *Historia de la poncella de Francia*. *RILI*, XV, 1 (29): 43-121.

Perea, Óscar. 2007. «Alta Reina esclarecida»: un cancionero ficticio para Isabel la Católica. En L. A Ribot, J. Valdeón y E. Zorrilla, coords. *Actas del Congreso Internacional Isabel la Católica y su época*, 2. Universidad de Valladolid, pp.1355-1383.

Petrucci, Armando. 2013. La petición al señor de Lucca (1400-1430). *Anales de historia antigua, medieval y moderna*, n° 34, 2001: 55-64.

[En línea] <<https://bit.ly/2m6EEpv>> [28/8/2019].

Pons, Lola; Bravo, Eva; Garrido, Blanca; Octavio de Toledo, Álvaro. 2014. La edición de textos de quejas: propuestas preliminares en torno a un corpus histórico discursivo. *Scriptum Digital*, 3: 183-200.

Pons, Lola. 2015. La lengua del Cuatrocientos más allá de las Trescientas. En J. M.^a García Martín, ed. *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Cádiz, septiembre de 2012)*. Madrid / Fráncfort: Iberoamericana / Vervuert, pp. 393-433.

Salvador, Nicasio. 2004. El mecenazgo literario de Isabel la Católica. En *Isabel la Católica, la magnificencia de un reinado: quinto centenario de Isabel la Católica, 1504-*

2004 [Catálogo de la exposición]. Valladolid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales / Junta de Castilla y León, pp. 75-86.

Salvador, Nicasio. 2006. Cristóbal Colón: Los libros del Almirante. En N. Salvador Miguel y A. Herrán Martínez de San Vicente, eds. *Cristóbal Colón: Los libros del Almirante* [Catálogo de la exposición]. Burgos: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, pp. 17-48.

Sorela, Pedro. 1988. Andrés María Mateo. La energía de un octogenario. *El País*. Madrid: 1 de noviembre.

[En línea] <<https://bit.ly/3aS07Ye>> [28/8/2019].

Suárez, Luis. 2012. *Isabel I reina*. Barcelona: Ariel.

Valdeón, Julio. 2006. Cristóbal Colón e Isabel la Católica. En J. Varela y M.^a M. León, coords. *Actas del Congreso Internacional V Centenario de la Muerte del Almirante*. Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 189-196.

Varela Marcos, Jesús. 2005. La Reina Isabel y el cuarto viaje de Colón. *Revista de estudios colombinos* (1): 7-18.

Varela Bueno, Consuelo, ed. 1982, 1^aed. *Cristóbal Colón. Textos y documentos completos. Relaciones de viajes, cartas y memoriales*. Madrid: Alianza Editorial.

Varela Bueno, Consuelo, ed. 1984, 2^aed. *Cristóbal Colón. Textos y documentos completos. Relaciones de viajes, cartas y memoriales*. Madrid: Alianza Editorial.

Varela Bueno, Consuelo. 1992. *Cristóbal Colón: retrato de un hombre*. Madrid: Alianza Editorial.

Varela Bueno, Consuelo. 2006. *La caída de Cristóbal Colón. El juicio de Bobadilla*. Madrid: Marcial Pons.

Varela Bueno, Consuelo; Gil, Juan, eds. 1995. *Cristóbal Colón. Textos y documentos completos. Nuevas cartas*. Madrid: Alianza Editorial.

Varela Bueno, Consuelo; Gil, Juan, eds. 2006. *Documentos colombinos en el Archivo General de Simancas*. Madrid: Taberna Librería.

Wiesenthal, Simon. 1976. *Operación Nuevo Mundo. La misión secreta de Cristóbal Colón*. Barcelona: Aymá.

Notas

* Este trabajo se inscribe en el proyecto *La escritura elaborada en español de la Baja Edad Media al siglo XVI: Traducción y Contacto de Lenguas* - Historia15 (FFI2016-74828-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, y en el Grupo Consolidado de Investigación del Sistema Universitario Vasco (2016-2021), IT896-16, *Sociedad, poder y cultura (siglos XIV-XVIII)* [Gobierno Vasco], Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

¹ Véase: Varela Bueno (ed.) (1982, 1ªed.; 1984, 2ªed.); Ezquerro (1988); Varela Bueno y Gil (eds.) (1995 y 2006).

² Pedro Sorela (1988) se refiere a él en los siguientes términos: “La vida viajera de Mateo hubiera sido otra si un catedrático, en el primer cuarto de siglo, hubiera aceptado como válida una carta sin firma en la que Colón –Mateo decía que era Colón y ese era el núcleo de su tesis– se dirigía a Isabel llamándola *Cristianísima reina*”.

³ Documento LXV (Varela Bueno y Gil 1995: 471), LV (Varela Bueno 1982: 278) y LVII (Varela Bueno 1984: 303).

⁴ Registro del Archivo General de Simancas: en papel, 155 x 215mm. Título: *Carta de Cristóbal Colón a la reina Isabel la Católica, sobre asuntos de las Indias y personales*. Signatura: EST, LEG,1,2,1,165. Fecha: entre 1493-04-30 - 1502-05-09. Escrita en algún momento de los periodos en que se encontraba en España, entre la recepción en Barcelona a la vuelta de su primer viaje y la partida del cuarto desde Cádiz.

⁵ No coincide con la descripción de Mateo: “Papel. Sin filigrana, que pudo haber habido en la parte mutilada. Anchura: 218 mm.; altura: 163 mm. en el lado derecho y 158 en el izquierdo. El corte inferior es desigual y curvo, al parecer hecho con un instrumento cortante” (1942: 7).

⁶ Ofrezco mi propia transcripción.

⁷ De seguir algo al texto, “no sería la firma. ¿Pero podía ser otro párrafo?, el sentido del documento parece completo y cerrado, y la doble virguita con el punto final parece echarlo la llave. Sin embargo, nada tendría de particular que en la fecha aproximada que damos a la carta, i. e. hacia la segunda mitad de 1501, el Almirante inserte a continuación un alegato sobre sus privilegios y sobre el tercio, el diezmo y el ochavo de Indias, que fueron el estribillo machacón en los documentos de esta época desventurada del Almirante. En este sentido nuestro texto no sería sino la primera parte de un Memorial. Además, no se comprende por qué está cortado adrede el documento, si no seguía ningún texto más” (Mateo 1942: 11-12).

⁸ Sobre la lengua de Colón: Menéndez Pidal (1940); Mateo (1942); Gutiérrez Cuadrado (1994); Lope Blanch (1999); Varela Bueno y Gil (ed.) (1995); Hernández Alonso (2006), entre otros.

⁹ Al respecto: Menéndez Pidal (1940); Morreale (1955); Jörnving (1962); Espinosa (1998 y 2010:138-139), y Pons (2015).

¹⁰ Según las características tipificadas por Mateo (1942: 27-62).

¹¹ Hugo Schuchardt (*apud* Minervini 1996: 234) describió la *lingua franca* como una lengua de mediación, con una base romance italiana y española. Una lengua de necesidad, con una función comunicativa limitada, una estructura gramatical simplificada, un léxico de origen heterogéneo, dimensiones reducidas y notable elasticidad semántica; una lengua auxiliar, aprendida de forma oral por hablantes de diversos idiomas y que carece de hablantes nativos. Para ejemplificar su teoría, Schuchardt se sirvió de los datos recogidos por el fraile español Diego de Haedo en su *Topographia e Historia general de Argel* (1612). Según Varela Bueno (1992: 68), Colón hubo de entenderse “en la jerga [...] levantisca”, véase también: Varela Bueno y Gil (eds.) (1995: 31) y Arranz (2006:108-110).

¹² Una amalgama de veneciano, genovés, occitano, catalán, español y portugués, que incluía también elementos del árabe, turco y griego. Véase: Guillén (1951); Camus (1993); Epalza (2004); Fondevilla (2004) y Metzeltin (2004).

¹³ Su zona de expansión “debió abarcar desde las costas del Adriático y península de Morea [...] hasta Gascuña, siguiendo el contorno norte de la costa mediterránea y la de la península ibérica, comprendiendo también los presidios españoles y portugueses en el norte de África y la isla de Malta” (Fondevilla y Sánchez Baena 2011:170). Más tarde en el área occidental se formaría una variante “a base de español, y ambas modalidades se mezclarían también, especialmente en Argel, entonces nido de piratas” (Fondevilla y Sánchez Baena 2011:161). Una variedad “llamada por árabes y turcos *lingua franca* o *lengua franca*, por las dos lenguas mediterráneas, extranjerías para ellos, que más materiales lingüísticos le han proporcionado, el italiano y el español” (Epalza y Slama-Gafsi 2010: 86). También Cervantes, en el capítulo XLI del *Quijote*, alude a una “*lengua que en toda la Berbería y aun en Constantinopla se halla entre cautivos y moros, que ni es morisca ni castellana ni de otra nación alguna, sino una mezcla de todas las lenguas, con la cual*

todos nos entendemos" (2015: 519). Para la variedad idiomática en las obras de Cervantes: Egido (2018 y 2019).

¹⁴ *DCECH*, s.v. *industria*. Tomado del latín *industria* 'actividad, asiduidad'. En la acepción de 'destreza, habilidad, sutileza' es ya frecuente en el Siglo de Oro. En la locución adverbial *de industria* 'de intento, de propósito' figura ya en Cervantes.

¹⁵ Casaccia (1876: 64): s.v. *Approvâ*. v. a. Approvare: Giudicar per buono, Tener per buono o per vero, Ricevere, Accettare. Approvare, per Autorizzare, Ratificare, Convalidare, Confermare.

¹⁶ Casaccia (1876: 440): s.v. *indûstriâse*. n. p. Industriarsi, Ingegnarsi: Adoperarsi con industria per arrivare a qualche fine.

¹⁷ Casaccia (1876: 304): s.v. *Desciù* s. m. Baldanza, Campo, Rigoglio, Sopravvento, Superiorità, Preminenza, Maggioranza, Autorità. § *Avei o descìu*; Aver il sopravvento, Stare a vantaggio, cioè Al di sopra. § *Pigliâ ò descìu a ûnn-a persõnn-a*; Pigliar baldanza o animo o campo addosso a uno, Pigliar il sopravvento, il rigoglio ad alcuno, vale Pigliar ardimento da checchessia a soverchiarlo, Incutergli tal concetto di te, che non sia più capace di contrastarli; s.v. *De sciù* avv. Di sopra, contr. a Di giù.

¹⁸ Hacia el año 1490, Juan de Lucena, en su *Epístola exhortatoria*, "declaraba con entusiasmo la influencia que Isabel de Castilla había ejercido sobre la actividad literaria. Y que la poesía amorosa encontró en la corte isabelina un perfecto punto de ebullición lo corrobora un testigo directo de aquel entorno, el genealogista madrileño Gonzalo Fernández de Oviedo" (Perea 2007:1357-1358).

¹⁹ En el siglo XV, "este tipo de formación puramente cortesana tiene matices caballerescos, que se pueden observar también en la corte isabelina, y quizá en la propia reina, que parece tener en su imaginario ciertas referencias caballerescas, que, dada la educación recibida en la casa materna, hay que pensar que vendrían en gran parte de su estancia en la corte Enriqueña, donde vivió con la reina Juana; la mezcla de ambas influencias formadoras explicarían que su sesgo caballeresco se pusiera de manifiesto en ciertas actitudes hacia los nobles, en su concepto de servicio y en su sentido del honor" (Del Val 2011: 258).

²⁰ Isabel se había familiarizado con las proezas de Juana de Arco, "a través de la *Crónica de la pucella* que probablemente puso en sus manos su ayo Gonzalo Chacón" (Fernández de Córdoba 2002: 83). Además, "la *Poncella* original [...] no puede explicarse sin el paralelo, establecido explícitamente en el proemio a la obra, entre la doncella de Orleans e Isabel la Católica, a la que la obra se ofrece, así, como dechado de feminidad tenaz y guerrera (amén de patriótica y enviada por Dios en auxilio del reino) y, a la vez, por vía de reflejo en tal espejo, como instrumento legitimador tanto de la figura de la reina en particular como de los aspectos ideológicos más mesiánicos de su programa de gobierno" (Octavio de Toledo 2017: 45-46).

²¹ Titulada también *Historia de la cuestión y diferencia que ay entre la Razón y la Sensualidad*. Está incluida en el *Cancionero Castellano del Siglo XV* editado por Foulché-Delbosc (1912-1915: 79-94) y en la edición crítica del *Cancionero* de fray Íñigo de Mendoza realizada por Rodríguez Puértolas (1968: 232-274).

²² "Otras coplas que hizo Cartagena por mandado del rey reprehendiendo a Fray Íñigo las coplas que hizo a manera de justa que, amén de su circulación manuscrita, se publicaron en el *Cancionero general* (fol.85-85v) de Hernando del Castillo (Valencia 1511). Se trata de una composición de 116 versos en los que Pedro de Cartagena acusa a Fray Íñigo de haber plagiado a Juan de Mena, pero sobre todo de haber dirigido a la reina Católica unos versos deshonestos" (Lama 2004: 82).

²³ A propósito de la acusación de Cartagena sobre el posible plagio de Mendoza a Juan de Mena, Lama considera que cabe "preguntarse si no hay elementos de otro tipo que delaten el «hurto» de que le acusa Cartagena. Si no hay base textual para dicha acusación ¿por qué lo denunció al rey? Parece que no hay otra explicación que el afán de medrar del joven Cartagena en la corte. [...] Cartagena y Fray Íñigo de Mendoza eran primos carnales y quizá entre ellos había cierta rivalidad, como se desprende del encargo del rey a Cartagena. [...] Por otro lado, la simpatía de la reina Isabel por Fray Íñigo de Mendoza, su predicador durante un tiempo, es bien conocida" (2010: 1096).

²⁴ Para entender la ideología de Juan Álvarez Gato es imprescindible el estudio de Márquez Villanueva (1960) sobre la personalidad del poeta madrileño.

²⁵ Que "el objeto de esta alabanza no era Juana, sino Isabel, se desprende claramente de estos versos: *Seis letras de amores / en mi corazón sangriento* [...]. «Seis letras»: Isabel. Otra vez nos acordamos de Cartagena, que también juega conceptuosamente con las letras que forman el nombre de la Reina" (Jones 1962: 61-62).

²⁶ Sobre la literatura contraria a Isabel la Católica, véase Díaz Tena (2006).

²⁷ Nicasio Salvador (2004: 84) llama la atención sobre algunas graciosas anécdotas originadas por el ansia pedigríeña de algunos vates.

²⁸ La literatura consolatoria tiene sus raíces en la tradición clásica. Sin embargo, la "acentuación de circunstancias trágicas durante el siglo XIV [...] vendrán a acentuar no sólo la función social de la epístola

consolatoria, sino también su función intelectual y retórica” (Cátedra 1997: 470). En el reinado de los Reyes Católicos, “la muerte del príncipe Juan [...], fue un excelente argumento para muchísimos escritores, que, en latín o en castellano, por medio de elegías, églogas o consolaciones, se hicieron eco de la consternación, tristeza y dolor que embargó a los españoles” (González Rolán 1999: 247).

²⁹ Sobre los textos de quejas (Pons, Bravo, Garrido y Octavio de Toledo 2014: 196).

³⁰ Los orígenes de esta tipología documental “se remontan a la Antigüedad, entre finales del siglo III y principios del V [...]. Sin embargo, su extensión y estructura se consolidaron a partir de la Baja Edad Media, con la emanación de normas llevada a cabo en la cancillería pontificia durante los siglos XIII y XIV, las cuales contribuyeron a conformar una estructura determinada que se difundió y consolidó a medida que el Estado y la organización social se fueron burocratizando” (Chicharro 2013: 41).

³¹ Véase: Altolaguirre y Duvalé (1923); Ezquerro Abadía (1988); Varela Bueno (1992 y 2006); Varela Marcos (2005); Arranz (2006); Díaz-Trechuelo (2006); Valdeón (2006); Salvador (2006), y Gil (2017).

³² Sobre la religiosidad de Colón: Gil (2017: 229-267). El origen judío del Almirante ha sido defendido, entre otros, por Wiesenthal (1976); en cambio, Ladero Quesada (2016: 329 y ss.) niega la existencia de argumentos convincentes que permitan afirmar que fuera cripto-judío y que le rodeara en Castilla un entorno judeo-converso.

³³ Con el título *Commentaria super opera diversorum auctorum de antiquitatibus loquentium*. De la extensa bibliografía sobre Viterbo, destacamos: Caro Baroja (1991: 47-111); Caballero (2002); González Díaz (2012), y Mayer i Olivé (2015).

³⁴ Tras analizar la literatura escatológica catalano-aragonesa medieval, Alain Milhou (*apud* Alcoberro 2018: 81) concluye que los “Reyes Católicos se beneficiaron de la herencia mesiánica catalano-aragonesa, surgida en época de Jaime I, corroborada con el dominio del Reino de Sicilia por Pedro el Grande y con el de Nápoles por Alfonso el Magnánimo (lo que convertía a los reyes de Aragón en legítimos reyes de Jerusalén). Dicho relato se había extendido también a la tradición castellana a partir de Enrique II”. Sobre la reactivación del espíritu de cruzada (Dupront 1997) y el mesianismo español de finales del siglo XV: Américo Castro (1970); Lafaye (1984); Fernández de Córdova (2015), y Alcoberro (2018).

³⁵ Como ha señalado Lafaye (1984: 59): “Las riquezas de América fueron consideradas como un maravilloso salvavidas arrojado del cielo al cristianismo, que estaba en peligro de zozobrar; el descubridor se llamaba, misteriosamente, Cristóbal –es decir, «portador de Cristo»–, y quizá fuese sefardí, pero esto en realidad nunca se probó”.

³⁶ Las actas notariales de los Pleitos Colombinos (Muro y Morales 1989 XXXVI-XXXVII) certifican que, en la primavera de 1492, Arias Pérez, hijo de Martín Alonso Pinzón, viajó con su padre a Roma. Martín Alonso visitó la Biblioteca del papa Inocencio VIII y “*con un familiar-criado de S.S. el cual era una gran cosmógrafo y que tenía muchas y largas escrituras se las enseñó y platicó con él y con Arias Pérez Pinzón acerca de las muchas tierras que estaban por descubrir. [...] También en la respuesta de Arias se refiere lo del mapamundi que había en la biblioteca del Papa. Igualmente el testigo Hungría se refiere a esta escritura del Pontífice. La pregunta duodécima versa sobre que Martín Alonso Pinzón avisó a Cristóbal Colón de las nuevas tierras y habló con él de la escritura de S.S y le dijo que era una sentencia del tiempo de Salomón «navegarás por el mar Mediterráneo hasta el fin de España e allí al poniente del sol entre el Norte e el Mediodía por vía temperada hasta noventa y cinco grados del camino hallarás una tierra de Cipango la cual es tan fértil y abundosa que con su grandeza sojuzgará a África y Europa». [...] La décimo tercera pregunta del Interrogatorio refiere que Colón conocida esta escritura del Papa en poder de Pinzón se esforzó y dispuso para descubrir la nueva tierra. Que Pinzón hizo ir a Colón a la Corte y para ello le dio dineros, con el fin de que Colón lo negociase*”. En la edición de 1967 de Muro, Morales y Pérez (*apud* Álvarez de Toledo y Maura 2000: 6), el texto difiere: “*Antes de marchar le instó a «descubrir», entregándole «escritura»: «era sentencia del tiempo de Salomón, que rezava: navegarás por el mar Mediterráneo hasta el fin de España e allí al poniente del sol, entre el norte e el mediodía, por la vía temperada hasta 95° del camino e fallarás una tierra de Çipango, la qual es tan fertyl e abundosa, que con la su grandesa sojuzgaras Africa e Uropa»*”.

“Tuya, tuya aunque no quieran”. Voz femenina e intensificación en correspondencia amorosa del español moderno¹

Concepción Martínez Pasamar

Universidad de Navarra

cmpasamar@unav.es

Resumen

Un corpus epistolar de la segunda mitad del XVIII, extraído de procesos por incumplimiento de promesa matrimonial del Archivo Diocesano de Pamplona, constituye la base para este trabajo, enmarcado en un proyecto sobre universos discursivos femeninos (siglos XVI al XIX) que atiende a la plasmación de los afectos y las emociones. La tradición discursiva -carta privada-, la temática amorosa y el perfil de las redactoras propician la aparición de una amplia nómina de estrategias intensificadoras en diferentes niveles. Se revisan aquí en concreto fenómenos sintácticos de intensificación y, especialmente, los periodos condicionales y concesivos, que podrían asimismo, según los casos, mantener una función referencial o incluso atenuar. Se presta atención a los niveles del contexto que permiten en cada caso interpretar el carácter escalar o evaluativo de estas construcciones.

Palabras clave: lengua femenina, carta de amor, intensificación, covariación, siglo XVIII

Abstract

This work explores a corpus of 18th century love letters from litigations due to breaking of marriage contract, held in the Diocesan Archive of Pamplona. The study is framed in a project focused in women discursive universes (16th to 19th centuries) that addresses the expression of affections and emotions. Discourse tradition –private letter-, amorous topics and writers’ profiles favour a wide range of intensification strategies at different levels. Syntactic processes are examined in these pages, specially conditional and concessive clauses that could also, in other contexts, keep a referential function or even mitigate. Attention is paid to different context levels that allow the interpretation of these clauses as scalar or evaluative, both of them intensification requirements.

Key words: feminine language, love letter, intensification, covariation, 18th century

1. Objetivos y planteamiento

A lo largo del siglo XVIII se expande progresivamente en España, como en otros países europeos, la costumbre de la correspondencia privada. Al aumento de la alfabetización de las clases populares se unen en este periodo ciertas corrientes de pensamiento que valorizan al individuo y, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo, hacen emerger cierta sentimentalidad que no resulta ajena a la gente común. Se amplían, pues, las condiciones para el ejercicio de la correspondencia personal, en ese conjunto de “escrituras del yo” que conoce un especial primer desarrollo en la época de las Luces (Soubeyroux 2000, Castillo 2015).

Escribir cartas constituye un medio de comunicación en la distancia que permite mantener las relaciones sociales y, en el caso de la amistad o el amor, que se origina precisamente a partir de esos sentimientos. A menudo descrito como un diálogo diferido², para el lingüista interesado en las muestras cercanas a la espontaneidad comunicativa, este tipo de “écritures de l’instant, censées livrer au lecteur une spontanéité des sentiments, un élan du coeur qui traduit une intériorité en émoi” (Trojani 2012), constituye un material especialmente atractivo, al que se acude con el objetivo de hallar una plasmación en otras diacronías de los fenómenos atestiguados para la lengua coloquial actual³. Esta esperanza es aún mayor si los autores de la correspondencia de que se dispone son gente común y, según prospecciones previas, no excesivamente apegada a los modelos de los tratados epistolares tan en boga en la época (Usunáriz 2012, Macías 2016, López López 2017). En este sentido, las cartas contenidas en los procesos por ruptura de promesa matrimonial a los que el historiador J.M. Usunáriz se ha acercado ya desde otros puntos de vista (2003, 2012, 2014, 2016, 2019) y a los que nos ha invitado a acceder en primer lugar a través de su transcripción permiten asomarse a muestras discursivas de gran interés desde perspectivas muy diversas⁴.

En este caso buscamos, en sentido amplio, contribuir a centrar “la mirada en personas, grupos y usos que, lejos de ser marginales, eran la mayoría de los usuarios de la lengua escrita, aunque no fueran, por supuesto, los mayores productores de textos” (Almeida 2019: 468). Más concretamente, analizamos una tradición discursiva (TD, a partir de ahora) en la que se prevén parámetros favorecedores de las estrategias de intensificación y que proporcionan condiciones favorables para su análisis⁵, con el fin de comprobar si

en estas cartas se manifiesta esa expresividad comúnmente atribuida al discurso femenino⁶. Perseguimos, además, explorar algunas construcciones que no suelen adscribirse típicamente a las estrategias de intensificación, con el fin de incidir en la relevancia del contexto en el análisis de los fenómenos lingüísticos de naturaleza pragmática. Finalmente, deseamos contribuir así a la nómina de materiales que puedan formar parte de estudios más amplios, en contraste con aquellos que presenten otras variables sociales y geográficas, y de otras sincronías.

2. El corpus

El trabajo con material epistolar inserto en procesos ofrece unas condiciones ventajosas para el historiador de la lengua desde la perspectiva pragmática y variacionista que guía la investigación actual⁷, fundamentalmente en la medida en que esta documentación amplía la información contextual en varios sentidos⁸. En este caso se han seleccionado, de entre los revisados por J. M. Usunáriz, ocho litigios de la segunda mitad del XVIII⁹ que incluyen correspondencia de mano femenina¹⁰ en sentido literal, pues se trata en su mayor parte de cartas autógrafas ahora transcritas según las normas de la red CHARTA¹¹, con lo que la edición paleográfica da cuenta de rasgos de *scripta* que pueden resultar de interés desde el punto de vista de la materialidad, como las tradiciones de alfabetización, incluidas las que comportan variación en función del sexo¹².

Se trata de analizar, pues, material lingüístico extraído de cartas privadas –grupo 4 de la tipología documental de CHARTA- a la luz de la información contenida en actas y declaraciones –grupo 3-: deposición de testigos, sentencias, testimonios, etc.¹³. Más concretamente, se han despojado para este trabajo veintidós cartas de tema amoroso¹⁴ escritas por mujeres¹⁵ navarras y guipuzcoanas de diversa extracción social¹⁶.

Se apuntan, a continuación, los principales factores individuales e interpersonales que pueden afectar a la forma lingüística de estos discursos y que obtenemos –o inferimos, en el caso de la distancia personal (cf. §3)- de la correspondencia y del tipo documental que la arroja –el proceso, con el conjunto de textos contenidos en él-: la edad de las autoras oscila entre los 18 y 31 años; su origen geográfico se reparte entre Guipúzcoa y Navarra, revelando interesantes aspectos de variación dialectal¹⁷; la posición social de las redactoras y sus familias oscila entre lo que parece responder a las élites rurales – hidalguía, burguesía y artesanado- y las clases populares urbanas¹⁸; finalmente, la

cercanía social entre los correspondientes, cruce entre el factor de la familiaridad y el de la jerarquía social, varía según los casos¹⁹. De hecho, en ocasiones es la asimetría la que parece estar en el origen de las rupturas que han llevado a estas parejas a los tribunales.

3. A propósito de la intensificación en la correspondencia amorosa

La intensificación es una estrategia comunicativa que consiste en un refuerzo de lo expresado por el hablante o de su actitud con el fin de resultar más efectivo en relación con sus fines. Tradicionalmente menos atendida que la atenuación, en los últimos años parece haber sido objeto de mayor atención por parte de los especialistas conjuntamente con aquella (Carrera de la Red 2013, Albelda y Mihatsch 2017, Martínez Pasamar y Taberero Sala 2019) o como interés principal de su investigación (Albelda 2007, Lange 2007, Briz 2017, Napoli y Ravetto 2017).

Como fenómeno de orden pragmático, la intensificación requiere de un análisis contextualizado para discernir si una determinada construcción desempeña ese papel; es decir, si presenta las notas definitorias de esta estrategia, tal y como las describe el trabajo fundamental de Marta Albelda (2007; cf. también 2014). En su análisis, la escalaridad – propia del nivel codificado²⁰ y la evaluación – que afecta al nivel comunicativo²¹ constituyen características intrínsecas de las formas lingüísticas intensificadas; mientras que el refuerzo cortés (valorizante), propio del nivel social, es más bien uno de los efectos más habituales de la intensificación²². En definitiva, más que identificarse a través de sus formas lingüísticas concretas (Albelda y Mihatsch 2017: 218), la intensificación se singulariza *contextualizadamente* por estas características que acabamos de recordar, pues “[...] no es ni está en la forma, es la inferencia que se obtiene del modo de expresión elegido” (Albelda 2014: 87). Este contexto, en sentido amplio, incluye, junto a los factores individuales e interpersonales ya mencionados, algunas condiciones vinculadas al tipo de texto y al plano sociohistórico.

En relación con los primeros, el pleito que alberga correspondencia privada permite, junto con las cartas mismas, reconstruir la distancia social entre los interlocutores, es decir, su grado de familiaridad y de jerarquía²³ (cf. §2), sin duda condicionantes de numerosos aspectos de la comunicación. En cuanto a las segundas, también la TD resulta determinante en la frecuencia y clases de estrategias empleadas. Briz y Albelda (2013: 297) lo subrayan así para el otro polo – la atenuación- de lo que muchos consideran una

única estrategia discursiva que se modula en dos vertientes: hacia la disminución de la fuerza ilocutiva y papel de los participantes, en especial del *yo* –atenuación-, o bien hacia su realce –intensificación-²⁴.

Pues bien, como en la correspondencia entre amigos o iguales, o entre esposos, estas cartas se guían en sentido amplio por las convenciones propias de la carta de proximidad; como en ella, el propio sentimiento fundamenta el intercambio epistolar (Trojani 2012: 4). Sin embargo, la *carta de amor* se diferencia también como TD de la carta entre amigos, y aunque autoras y autores se muestran bastante libres en la relación y, por tanto, con respecto a las recetas de los manuales epistolares, según se ha manifestado ya, siguen inevitablemente ciertas asimetrías propias del discurso del cortejo. En efecto, la misiva amorosa cuenta con peculiaridades en este sentido que pueden guiar también las funciones de la intensificación. En esta correspondencia previa al matrimonio las estrategias buscan muy a menudo hacer creíble lo dicho e imponer el *yo* (por ejemplo, en la ponderación del afecto), buscando el acuerdo del oyente/lector, pero también se orientan a la imagen del interlocutor (a reforzarla y, en ocasiones –si hay recriminación– a amenazarla) o a la propia imagen²⁵.

En este sentido, cabe recordar los ya mencionados efectos de la intensificación como estrategia pragmática en la cortesía lingüística. Precisamente a propósito de los resultados de sendos análisis sobre atenuación e intensificación en un corpus epistolar decimonónico –predominantemente transaccional-, se revisaba recientemente el solapamiento entre la cortesía como comportamiento de índole social y los fenómenos más propiamente pragmáticos, con diversidad de manifestaciones lingüísticas, de la atenuación y la intensificación (Martínez Pasamar y Taberero Sala 2019²⁶). Estas pueden, efectivamente, servir a la expresión lingüística de la cortesía y la descortesía, pero no de manera biunívoca. De hecho, tanto la intensificación como la atenuación podrán emplearse con el objetivo de producir un comportamiento verbal cortés o descortés, según la intención, además de responder, por supuesto, a otras funciones más allá de la expresión de estos fenómenos sociales. Ciertamente, la atenuación suele emparejarse con la cortesía –aunque quepa recurrir a sus estrategias con el fin de resultar descortés-; la intensificación, en cambio, se reparte de manera más equitativa entre la intención descortés y cortés. En efecto: aunque el comportamiento cortés consiste a menudo en mitigar o evitar el riesgo de amenazas sobre la imagen, con frecuencia se orienta a producir actos de refuerzo de la

imagen –aunque simultáneamente puedan protegerla (Kerbrat-Orecchioni 1996: 54)-; es decir, junto a la cortesía mitigadora que se expresa generalmente por procedimientos que recogen los repertorios de atenuación, existe también una cortesía valorizante que a menudo se consigue intensificando.

Sin duda, la elación de la correspondencia amorosa puede proceder en ciertos casos de elementos de la TD y resultar, por ello, formularia; sin embargo, no faltan las muestras en el corpus en que responde, especialmente en las redactoras menos hábiles, a una mayor espontaneidad expresiva, orientada y tamizada siempre por las intenciones comunicativas habituales de la carta de amor: ponderar el sentimiento amoroso, las cualidades propias o del otro, pero también dolerse, quejarse o recriminar (Macías 2016 y Tabernero 2020).

Por ello, al abordar estas cartas se partía de la idea de que favorecían, lo reiteramos ahora, la aparición de estrategias ligadas a la expresividad y, entre ellas, de la intensificación. Ahora bien, por una parte, dada la diversidad de vías que en el XVIII podían conducir a los compromisos matrimoniales, las cartas analizadas revelan diferentes grados de esa familiaridad que determina el conocimiento previo de los interlocutores: en ocasiones el enamoramiento es reciente y espontáneo, hay casos en que se ha dado la mediación de terceros y la *familiaridad* es menor, otras veces existe trato previo; en general, la empatía e implicación personal operan equilibrando un menor conocimiento. Desde este punto de vista, la relación podría considerarse simétrica en el sentido de que los participantes de la interacción perciben su relación del mismo modo, y así se aprecia, en general, en los tratamientos (del *usted* al *tú*, que gana en frecuencia según avanza la relación o se desciende en la escala social), los temas y la emotividad (cf. Usunáriz 2012, 2016, 2019; Tabernero 2019 y 2020). Por otra parte, no parece que pueda hablarse *a priori* de simetría en cuanto a la *jerarquía* entre interlocutores que se determina a partir de características individuales, como la edad o el sexo, que en este contexto histórico y cultural pueden determinar precisamente asimetría (los viejos por encima de los jóvenes y los varones por encima de las mujeres). Con estas condiciones personales se cruza además el rol social desempeñado por los participantes, entre los que puede existir una relación de poder o autoridad o no haberla²⁷.

Pues bien, sin que dejen de manifestarse momentos de naturaleza transaccional o instructiva –disposiciones prácticas-, predomina el carácter sociabilizador: las cartas

sustentan una relación de naturaleza afectiva que la mayor parte de las veces justifica por sí misma la comunicación. Pero al ser esta correspondencia de cortejo o noviazgo, aun predominando el nivel de cortesía propio de la proximidad, opera también la específicamente amorosa, que en ocasiones se manifiesta, igual o más que en otros casos de finalidad transaccional, en una minimización del *yo* (y ensalzamiento del *tú*) que busca el éxito de la comunicación. En efecto, en la carta de amor la relación de simetría o igualdad se transforma con frecuencia en asimetría acentuada, por la que la primera persona se supedita a una segunda magnificada²⁸. Es decir, incluso en una relación epistolar como esta, que por buscar la máxima cercanía podría anular algunos factores de distancia comunicativa (por temática personal y variada, reducción de fórmulas y clichés, sintaxis a veces parcelada, fraseología y léxico coloquiales, predominio del *tú* sobre el *Vm*), operan variables que tienden a restablecerla. La de sexo/género, obviamente, es una de ellas; en algún caso, además, se percibe una diferencia social, de estrato socioeconómico –que precisamente puede originar la ruptura del compromiso (cf. Martínez Pasamar 2021)-; a ambas se suma ese otro factor de la “falsa jerarquía” tan propia del diálogo amoroso. En cualquier caso, ese contenido amoroso es altamente relevante en la orientación de las estrategias pragmalingüísticas intensificadoras: incidiendo en esa minimización del *yo* o magnificando el *tú*, entre otras posibilidades, pero especialmente destacando la naturaleza -la calidad y el caudal- de los sentimientos²⁹.

Así pues, si la asimetría, por uno u otro motivo, es factor presente en la correspondencia, sin duda la cercanía comunicativa en combinación con la finalidad sociabilizadora y la temática interpersonal amorosa siguen favoreciendo determinados procedimientos de intensificación en este tipo de discurso más favorable a ciertos momentos de “relajación lingüística, pragmática y social” (Briz y Albelda 2013: 296), que impiden que el control sobre lo dicho o la protección de la imagen se apoderen de la totalidad de los textos, ciertamente impregnados de la cortesía normativo-ritual de la TD carta, pero en menor medida que en otro tipo de correspondencia³⁰.

En definitiva, el contenido amoroso, tamizado por el tenor interpersonal de cada caso, orienta, como enseguida se verá, gran parte de las estrategias intensificadoras de estas personas, gente común que a través de sus discursos proporciona información sobre usos sociales y lingüísticos –he aquí su particular interés- que podemos interpretar como mayoritarios en esta época.

4. Algunas construcciones intensificadoras en el corpus

Por su propia naturaleza, pues, la correspondencia revisada presenta una elevada densidad de procedimientos de intensificación, que se ponen estratégicamente al servicio de la intención comunicativa mediante un aumento de la fuerza ilocutiva que indica al receptor que la información es relevante y que pretende hacer más creíble la actitud o el contenido exhibidos por el hablante (Albelda y Mihatsch 2017).

En relación con los objetivos que exponíamos al inicio, uno de nuestros intereses era prestar atención a algunos recursos usualmente no repertoriados para la intensificación y que, al parecer, funcionan con relativa frecuencia intensificando (escalarmente, valorativamente y en relación con los fines del emisor –cf. §3-). En concreto, y en el marco de otras construcciones que afectan a la oración compleja, prestamos alguna atención específica a los períodos condicional y concesivo, de los que los hablantes parecen servirse también con el fin de modular su discurso intensificando de acuerdo con los objetivos perseguidos. Ambas construcciones, sin embargo, no solo no se recogen, por lo general, entre los procedimientos intensificadores, sino que de hecho suelen vincularse con la atenuación (las concesivas figuran entre la nómina de estrategias típicamente atenuadoras; las condiciones pueden asimismo aminorar órdenes o instrucciones) cf. §5. Con el fin de obtener una idea más cabal de su peso en el conjunto y de enmarcarlas entre las construcciones intensificadoras –sintácticas- empleadas en esta correspondencia por las mujeres, se recuerdan a continuación someramente otras construcciones que indican al interlocutor que ha de recuperar una intención evaluativa.

Aunque puedan aparecer en los fragmentos que entresacamos, no se pone en este trabajo el foco sobre otros procedimientos morfosintácticos de modificación del *dictum* (simples -adjetivos, adverbios, numerales, sustantivos- o complejos –locuciones, colocaciones-), de los que existen asimismo ejemplos en el corpus. Se obvian igualmente los abundantes recursos léxico-semánticos. Se observará en las muestras, con todo, que en un mismo segmento pueden confluír otros procedimientos igualmente gramaticales o de otros niveles; además, como resulta habitual, actitud y contenido pueden intensificarse simultáneamente³¹. Nos centramos, en cualquier caso, en las construcciones morfosintácticas, según el objetivo de este trabajo.

Abundan las construcciones con partículas escalares como *hasta –yo soi toda hasta la muerte de Vm*, 1775 JGal³²; *tuya hasta morir*, 1763 JGo- o *aun -tu measeguras tu costancia en elquerer digo lomismo puedes tener la mia aun con mas querer me allo que en la primera*, 1766 MG.

Son frecuentes los ejemplos de *lo* + adjetivo o adverbio, en ocasiones acompañados de otros cuantificadores o elementos léxicos con carácter escalar: *chico mio atu consideracion dejo lo mucho que lo puedo haber sentido pues sabiendo tulo mucho que te quiero, no le sera difcíl el saberlo*, 1763 JGo. En el mismo sentido parecen intensificar algunas construcciones de sustantivo + oración de relativo en lugar de oración completiva, del tipo *donde beo la robustes quegosas* 1766 MG. Estos procedimientos pueden acumularse con otros similares: *hase dos meses que estoi aguantando por lo mucho que ai que hablar en el Lugar y ahora a mas no poder hago estaa y el motivo es la correspondencia que VM tiene en casa de Ana Antoni y las locuras que dicen ellas seloque esoi mui bien informada y me han hecho sentir hasta el corazón*, 1774 JGal.

Presentan asimismo valor intensificador las estructuras de relativo sin antecedente en que el verbo de la subordinada reitera el de la principal, así como otras estructuras con repetición: *ya cugalquiera que ba desta le dices cugalquiera cosa queaunquetumetiespor tonta algoia lego a comprender ia quisiera berme conti que por letras no tepuedo decir tanto porqueestoi aturdida deoir loqueoigo*, h. 1765 JACH; *sino nodeseo otra cosa sinoquees tu salud yal mesmo tiempo quetequides Bien quidado que no tomes algún golpe como el de antes pues cera para mi de mucho sentir aunque no teparesca a ti*, 1765 MG; *Y si siempre he obrado y obraré procurando tu bien y no mi gusto*, 1763 JGo. A estos casos se vincula, aunque con elipsis y adversativa: *Querido Bernardo ia queme quieres tanto es razon quemedesgusto que digo sabesquete quiero pero mucho*, 1766 MG.

Se emplea, por supuesto, la negación como estrategia intensificadora de diversas maneras: *te digo noaipues marinero quenomire anuestrobalcon* 1766, MG; *si me quiere por esposa, que es lo que a Dios le he pedido ser yo de Vm y no de ninguno otro del mundo*, 1779 JaGal.

Intensifican asimismo las exclamativas indirectas, como en: *Lo veras cuan firme soy cadadia mas i mas beras cuan firme soy para contigo ytupara mi te isto que mesqribas*

cada semana una carta nomedas ese gusto sabiendo cuan gustosa es para mi la carta tuia noai enel mundo para mimaior consuelo al presentesi noes tu carta, 1766 MG.

También emplean las autoras diversas estructuras consecutivas, que a menudo concurren con otras marcas de intensificación: *yo estoi muigorda asta tanto questoi tenblando que me engorde mas todabia no me e conocido tan gorda como haora*, 1765 MG; *conmuchas ancias anelo tu carta aunque no teparecera ati pues el día que esqribi la respuesta dela primera tuia quetube bien contadas etenido los dias y mas las horas estanto lo que deseo y quiero que no la puedo ponderar*, 1766 MG.

Las construcciones comparativas y superlativas, con sus variantes, alertan asimismo al interlocutor sobre la gradación valorativa: *no quiero nada de eso pues te he dicho diferentes veses que antes eres tu que quanto ay No chico mio no quiero que por mi tengas ni aun el menor sentir*, 1763 JGo; *primero eres tu chico mio que quanto ay de apresiable para mi en ese mundo*, 1763 JGo; *por quemas estimo mionor i credito que todos los que tiene el isu jenerazion*, h.1873 FA.

5. Construcciones condicionales y concesivas con valor intensificador

Frente a las estructuras señaladas hasta ahora, los periodos condicionales y concesivos no aparecen, como decíamos, con regularidad en los repertorios de recursos lingüísticos al servicio de las estrategias atenuadoras o intensificadoras por un motivo que, no por obvio, dejan de mencionar los autores: la dependencia del contexto para la consideración de que determinados elementos funcionen como tales operadores de intensificación o de atenuación (Meyer-Hermann 1988: 281; Schneider 2017:31)³³.

Ambos tipos presentan en común ciertos aspectos que conducen a su tratamiento agrupado en varios tratados gramaticales³⁴. Ahora bien, el hecho de que funcionen pragmáticamente como intensificadores dependerá de si se corresponden, como mencionábamos más arriba, con un grado alto en una escala y si lo hacen transmitiendo una valoración subjetiva, y esto en relación con determinados fines (cf. §3). Si no se dan ambos requisitos, no parece que podamos hablar de intensificación como estrategia pragmática, aunque se dé una superlación semántica y retórica. Por esta razón, numerosas construcciones condicionales o concesivas no intensifican, sino que simplemente expresarán ciertos vínculos lógicos, o incluso podrán emplearse al servicio de la atenuación³⁵. Será a menudo el contenido de las prótasis y apódosis³⁶ en relación con los

diferentes niveles del contexto –en su sentido más amplio³⁷- el que determinará las condiciones de escalaridad y evaluación. Así, puede considerarse que en los enunciados que aduciremos en este apartado diferentes elementos –como el contenido hiperbólico, las piezas totalizadoras u otras propiamente escalares (*hasta, incluso*)- contribuyen a la intensificación³⁸, pero la misma formulación a través de una estructura condicional o concesiva supone también, según creemos, una forma lingüística evaluadora porque es marcada con respecto a otras en que, aun transmitiéndose un contenido referencial similar, no se incidiría en la actitud valorativa del emisor; en definitiva, la elección de una construcción condicional o concesiva –y esto es lo que sostendremos (cf. §6)- puede constituir también una estrategia pragmática, un “valor comunicativo que se transmite mediante recursos lingüísticos” (Albelda 2014: 88)³⁹.

5.1. Construcciones condicionales como estrategias de intensificación

Con este fin, en las condicionales se puede presentar el contenido de la apódosis como el grado superior o extremo. Aquí sin duda inciden también los modificadores adverbiales y el cuantificador universal, pero también el periodo que, en presente, puede comprender todos los casos presentes y futuros: *por vmd me allo bastante oprimida y todo lo paso con gusto comose logre nuestro deseo*, 1757 NH⁴⁰; recojo hipérbole asimismo en la apódosis en este fragmento de la declaración de JCh (1765 fol. 36r-37v): *que había tenido casamiento con un escultor de Peralta y que lejos de convenir en ello, si le hubieran estrechado mucho para su efectucción, hubiera cogido un baúl y salido con él de casa en busca de mi parte para contraer matrimonio con este*.

El contenido elativo o escalar se halla otras veces en ambos miembros: *digo Por dios Bernardo esqribeme siquiera cadasemana una carta puesio situmedijeras o me pidieras algo deesto de buena gana aria lo quetú me decias aria aun perdiendo noches por darte gusto esto tesuplico encarecidamente como digo esqribeme cada semana*, 1766 MG.

La posposición de la prótasis –marcada- se observa en un procedimiento acumulativo que supone un grado superior a la información previa e intensifica al establecer lo único del amado –tiene matiz exceptivo-; naturalmente, es el contexto –y el sistema de valores que comunica- recuperado en el pronombre anafórico de la apódosis el que prepara el efecto: *despues que fuerdes e tenidodos conbeniencias para casar que a la amandrea con una*

selebenieron Nolas quise yo no la quiero sino es mi Bernardo con el estoimui contento, 1766 MG⁴¹.

Y es que la construcción condicional intensifica en discursos donde cierra una línea argumental en la que pueden haber aparecido otros índices escalares que indican valoración; en los siguientes ejemplos es también colofón de un contexto epistolar previo lleno de reproches –en el primer caso, aprovechando ambos márgenes del papel-: *me an dicho queas dichotú [...] y que as dicho que tienes tantos acomodosiasino gastes palabras sin fundamento porque io lo siento mucho las cosas y situbiera despacio mas tenia que decirte*, h. 1765 JACH; *a un de aceriacara no por unzirujano que si fuese otro maiorazco tanpoco sele dejaría*, h. 1873 FA.

Finalmente, otras condicionales exceptivas buscan asimismo la intensificación: *noai enelmundo para mimaior consuelo al presente si noes tu carta*, 1766, MG; *pues no me sería posible aunque quisiera dejar [de] cumplir con mi obligación, a menos que no supiere que con ello pudiera causarte algún que sentir*, 1763 NP.

Aunque son más numerosas las estructuras condicionales en el corpus, entendemos que es en los casos mencionados donde se reviste una afirmación o negación con una estructura sintáctica condicional que supone escalaridad y evaluación con respecto a otras formas más neutras de expresión de un contenido referencial similar.

5.2. Construcciones concesivas como estrategias de intensificación

Como se ha mencionado, las construcciones concesivas a menudo se contemplan entre las estrategias de atenuación; por ejemplo, para minimizar el *yo* y atenuar así peticiones (Taberner 2019). Sin embargo, pueden también, según creemos, emplearse para intensificar; en nuestro corpus, aparentemente en mayor medida incluso que las condicionales⁴².

Como una de las expresiones gramaticales de la categoría discursiva contraargumentación, estas construcciones bimembres presentan dos miembros contraorientados. Es común en estos casos que la prótasis contenga una hipérbole o un refuerzo gramatical por los que la transgresión de la normalidad busca un determinado efecto interpretativo. Como se sabe, es la conclusión a la que se orienta el contenido de la apódosis el que se presenta con mayor fuerza argumentativa; por ello, un acento hiperbólico de la prótasis contribuye al empleo intensificador de estas construcciones al

reforzar justamente esa conclusión que prevalece⁴³. Se advertirá que en varios de estos ejemplos la emoción en que se incide es el enfado: *yo mantendre la palabra que te di aunque tubiese la maior conbeniencia note lo dejaria queriendo tu mesmo y asi mealegraria que estuvieras tu tambien* 1765 MG; *pues ia puede estar en laintelijenzia de que io no le dejare a carlos aunque fuesse un maiorazgo como no es lo mismo no le dejaria yo*, h. 1873 FA; *ni a un que me plantasen beinte mil duros el señor carlos no le dejare asi quiere abuenas asi quiere amalas que nos beremos a uno aotro*, h. 1873 FA; *man asegurado ganare el pleito con quien yo quiera de los dos bien que a ninguno os necesito paranada pero tengo el gusto detenerte atado y lo estaras estos buenos dias pues tengo buenos enpeños*, 1778 IO; *pues por suplidas que tenga las cosas no degar de acerme algunacosa pues sienpre dyran que notengo otra cosa que ponerme que lo que encontrado*, h. 1764 NP⁴⁴.

Ahora bien, como en toda estrategia pragmática, hay otros casos en el que es el contexto –cotexto, intercambio epistolar más amplio, valores socioculturales, simultáneamente o por separado- el marco que permite detectar las condiciones para entender la construcción concesiva como intensificadora. Por ejemplo, seis largas y apasionadas misivas, en que se ensalza el valor de la carta anhelada que no llega y se reprochan los silencios prolongados constituyen el marco de este fragmento que se cierra con la posposición de una prótasis sin elemento intensivo, pero al servicio de la intensificación: *con muchas ancias anelo tu carta aunque no te pareciera ati pues el dia que esqribi la respuesta dela primera tuia quetube bien contadas etenido los dias y mas las horas estanto lo que deseo y quiero que no la puedo Ponderar esto no la es lisonga alguna como lo beras Unabes que no te puedo berte las cartas tuias me representan como si fueras tu mesmo Y asi pordios no me dejes sin esqribirme amenudo mientras estes en esa ciudad pues io tengo animos de esqribirte cada semana aunque no me esqribas*, 1766 MG.

La escalaridad y la valoración cobran diferentes formulaciones en otras concesivas sin elemento intensivo, pero que apelan a la pérdida de la voluntad (*pues no me sería posible aunque quisiera dejar [de] cumplir con mi obligación, a menos que no supiere que con ello pudiera causarte algún que sentir*, 1763 NP); aluden a una situación altamente adversa (*En cuanto a lo que me aseguras de que aunque supieras perder el empleo, te mantendrás en lo dicho* 1763 NP) o cierran una lista de recriminaciones (*no hagas Juicio A mi que soi alguna sin sentido que no siento las cosas Aunquenome doi aconocer*

queantes quesucedame ede coronperio Artomalte portas conmi ya cugalquiera que ba desta le dices cugalquiera cosa queaunquetume tienespor tonta algoia lego a comprender, h. 1765 JCh).

Es, en efecto, el cotexto o el contexto más amplio proporcionado por el conjunto de la correspondencia⁴⁵, o ambos, los que permiten interpretar la concesiva como una estrategia intensificadora. Más aún, el sistema de valores y la norma social pueden resultar decisivos en la apreciación de una concesiva formalmente neutra como intensificación valorativa, por ejemplo, si una secuencia argumentativa se cierra con una concesiva coorientada como la siguiente, que se refiere a un obstáculo altamente constringente, aunque tal vez irrelevante hoy; máxime si se enmarca en una correspondencia secreta en la que el amado reitera la oposición materna a la relación: *Yprocura el disponer lascosas quantes [sic] no te pares enfrioleras soloresolber quantuantes pero tu enyendo a pamplona te echas admir esto escoriente aquí yono ayotracos que decir solo que me caso conty pues esto ya lo tmiaio agora no faltaran en redos sino despachas pordios que agas lo que puedas notengamos que sentir pues estando enla cama me lebanto por escribirte y luego me bolbere alacama pues estoy bastante mortyfycada cibn estas muelas: conlaportadora puedes ynbyar unacasaca para lo quedygiste sy te parece pues es persona de satisfacyon que me lo entregara con secerto puedes ymbyarla cosida con algún pano para que nosepa lo que trae y con esto medespydo de suplicante mas elque loagas nylodeges deacer pues es predicar endesierto eldecirte nada dyos querido myo nose quando meas de ymbiar una buena notycya ayos tuya tuya aunque no quieran, h.1764 NP.*

En definitiva, consideramos que la estructura concesiva puede asimismo funcionar como indicio de intensificación. Es claro si el contenido de la prótasis resulta hiperbólico o contiene un elemento de naturaleza escalar, pero también lo es en otros casos en que, sin aparecer ese elemento, la prótasis presenta un contenido que, en un contexto y sistema de creencias determinado, implica que su superación sobrepasa el estado de cosas normal o previsible y el periodo en conjunto adquiere así un sentido escalar y evaluativo, como en este *tuya, tuya aunque no quieran*.

4. Conclusiones

Así pues, tras el análisis de esta correspondencia se observa, por un lado, algo obvio: que no todos los elementos morfosintácticos o semánticos de contenido relativo funcionan

como intensificadores, en la medida en que simplemente podrían estar expresando un contenido referencial. Pero se aprecia también que, a la inversa, algunas estructuras que no siempre se vinculan con la intensificación o que incluso suelen señalarse entre los recursos atenuadores presentan la capacidad de funcionar a modo de estrategias intensificadoras y pueden interpretarse de ese modo en virtud de la información que proporcionan los diferentes planos contextuales.

En efecto, en ciertas ocasiones y, de acuerdo con los fines comunicativos del emisor, los periodos condicional y concesivo parecen emplearse –a menudo en combinación con otros elementos como la acumulación, la hipérbole o determinadas piezas escalares- como indicadores para el interlocutor de que se encuentra ante una expresión que incide en la cantidad o la cualidad del contenido o la actitud; un mensaje, en definitiva, relevante y que debe aceptar (§3). En este sentido, no debe perderse de vista algo esencial, y es que, aunque “la intensificación se logra a través de las formas en que se presenta la información”, “no está en las formas, sino en la advertencia que supone acudir a formas marcadas de expresión” (Albelda 2014: 91). Así, la presencia de estructuras condicionales y concesivas alerta en determinados contextos de cierta intención evaluativa por parte del emisor y tiene efectos corteses en ocasiones, pero también descorteses. Según acabamos de comprobar, además, con o sin marcas de intensificación gramatical o léxica, ambos periodos suelen surtir este efecto especialmente como cierre de secuencias coorientadas, lo que nos conduce a pensar que uno de los niveles preferentes en que operan argumentativamente⁴⁶ es el plano textual o discursivo, aunque puedan hacerlo en el marco oracional (§5).

Por otra parte, dentro de ese marco discursivo y desde el punto de vista de las intenciones y los efectos de esta intensificación, estas estrategias se vinculan con el contenido –cortejo amoroso- de la TD y el tenor interpersonal, cuestiones a las que nos referíamos en también en los presupuestos teóricos expuestos en §3.

En la documentación que manejamos, las autoras buscan, pues, hacer creíble lo dicho, imponer su yo (Albelda y Álvarez 2010), a menudo para justificar sus acciones o actitudes, para incidir en la naturaleza intensa y verdadera de sus sentimientos (con efectos corteses o descorteses, según los casos). Emplean, en definitiva, las estrategias de intensificación en la construcción de su propia imagen y la del interlocutor, también para

buscar o manifestar acuerdo, pero no faltan, como se ha visto en los ejemplos, las amenazas a la imagen del interlocutor. Así parece suceder también en el caso de estos periodos condicional y concesivo, que se reparten, según se ha comprobado, entre la intensificación del sentimiento amoroso (cortesía valorizante, cara más social) y el ataque o reproche al interlocutor (descortesía, cara más argumentativa), cf. Briz 2017. A esta conclusión conduce a menudo una ampliación del contexto que supera el propio cotexto o la carta como unidad discursiva.

Ulteriores análisis permitirán, además, cotejar estos resultados con las estrategias empleadas por los varones. La lectura de esta correspondencia apunta, a falta de una comparación sistemática, que el recurso a condicionales y concesivas para intensificar no es inferior en las cartas de estos⁴⁷. Si existen algunas diferencias entre los discursos de ambos sexos, y especialmente en el modo de exponer y argumentar, como pone de manifiesto Taberero 2020, tienen sobre todo que ver con los papeles adoptados o los saltos temáticos –también con algunos otros recursos concretos de otros planos lingüísticos-. En relación con el empleo de estrategias intensificadoras y más concretamente con estos periodos bimembres, parecen ser más bien ciertas condiciones personales –idiolectales- las que producen textos altamente expresivos en determinadas situaciones, tanto en ellos como en ellas (como se habrá apreciado aquí en la abundancia de muestras de determinadas redactoras). Si una tendencia personal a la expresividad se combina con formación y pericia escritoria pueden dar lugar a intensificación con efectos positivos –en algunas cartas galantes de los varones-; si un talante personal expresivo se ve conducido a la manifestación de emociones negativas, los efectos pueden resultar descorteses –cartas de reproche de las mujeres-. La variable sexo parece manifestarse, pues, una vez más como un factor secundario⁴⁸ con respecto a la formación y práctica escritoria, si bien puede ser altamente relevante para el momento histórico de la correspondencia en la medida en que el papel social reservado a hombres y mujeres incida en esa misma formación y práctica, así como en la manera en que se manifiestan las relaciones entre prometidos en los referidos modos de argumentación (Taberero 2020).

En cualquier caso, si, como indican diversos estudiosos, se hace patente “la necesidad de disponer de un contexto discursivo para poder reconocer los valores de intensificación y de atenuación en formas susceptibles de desempeñar tales funciones” (Albelda y Álvarez

2010: 2), la correspondencia amorosa de la gente común contenida en estos procesos por incumplimiento de promesa matrimonial se presenta como un tipo documental especialmente apropiado. En efecto, los autores o, en este caso, las autoras, poco apegadas por su condición social a los modelos de los manuales salvo en las partes más formularias de las cartas –a veces ni en ellas- y conducidas por el carácter amoroso de la correspondencia a la expresión de la emotividad, permiten no solo conocer, a través de su contenido, las prácticas sociales en torno al cortejo, el noviazgo y el compromiso –con o sin mediación-, sino acceder también a sus sentimientos y emociones, así como a las formas en que estos se expresan.

Bibliografía

Albelda, Marta. 2014. Escalaridad y evaluación: rasgos caracterizadores de la intensificación pragmática. En E. Putska y S. Goldschmitt, eds. *Emotionen, Expressivität, Emphase*. Berlín: Erich Schmidt Verlag, pp. 79-94.

Albelda, Marta. 2007. *La intensificación como categoría pragmática: revisión y propuesta*. Frankfurt: Peter Lang.

Albelda, Marta. 2005. Discordancia entre atenuación/cortesía e intensificación/descortesía en conversaciones coloquiales. En J.L. Blas, M. Casanova y M. Velando, eds. *Discurso y Sociedad. Contribuciones al estudio de la lengua en contexto social*. Castellón: Universidad de Castellón, pp. 581-590.

Albelda, Marta y Alexandra Álvarez. 2010. Los corpus discursivos en el estudio pragmático de la atenuación y de la intensificación. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 8.2 (16): 79-100.

Albelda, Marta y M^a Jesús Barros García. 2013. *La cortesía en la comunicación*. Madrid: Arco/Libros.

Albelda, Marta y Wiltrud Mihatsch, eds. 2017. *Atenuación e intensificación en géneros discursivos*. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana Vervuert.

Almeida, Belén. 2019. La historia de la lengua desde la perspectiva de la edición de textos: reflexiones sobre el valor de textos escritos por no profesionales. En M. Castillo y E. Díez del Corral, eds. *Reescribiendo la historia de la lengua a partir de la edición de documentos*. Berna: Peter Lang, pp. 445-468.

Almeida, Belén. 2017. Mujeres que escriben y sistema(s) gráfico(s) en el siglo XVI: acercamiento desde un corpus de cartas. En B. Almeida, R. Díaz Moreno y M. C. Fernández López, eds. *"Cansada tendré a vuestra excelencia con tan larga carta"*. *Estudios sobre aprendizaje y práctica de la escritura por mujeres en el ámbito hispánico (1500-1900)*. Lugo: Axac, pp. 9-53.

Blas Arroyo, José Luis, dir., Margarita Procar Miralles, Mónica Velando Casanova y Javier Vellón Lahoz. 2019. *Sociolingüística histórica del español. Tras las huellas de la variación y el cambio lingüístico a través de textos de la inmediatez comunicativa*. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana Vervuert.

Bolufer, Mónica. 2007. Mujeres de letras. Escritoras y lectoras del siglo XVIII. En R. M. Ballesteros García y C. Escudero, coords. *Feminismos en las dos orillas*. Málaga: Universidad de Málaga, pp. 113-142.

Briz, Antonio. 2017. Una propuesta funcional para el análisis de la estrategia pragmática intensificadora en la conversación coloquial. En M. Albelda y W. Mihatsh, eds. *Atenuación e intensificación en géneros discursivos*. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana Vervuert, pp. 43-67.

Briz, Antonio. 1998. *El español coloquial. Esbozo de pragmatología*. Barcelona: Ariel.

Briz, Antonio y Marta Albelda. 2013. Una propuesta teórica y metodológica para el análisis de la atenuación lingüística en español y portugués. La base de un proyecto (ES.POR.ATENUACIÓN). *Onomazein: Revista de lingüística, filología y traducción* 28: 288-319.

Carrera de la Red, Micaela. 2013. Análisis del discurso y sociopragmática histórica en un debate legal en la Cartagena de Indias del siglo XVIII. Intensificación y atenuación como recursos argumentales. *Pragmática Sociocultural* 1.1: 11-45.

Castillo Gómez, Antonio. 2015. De la tipografía al manuscrito. Culturas epistolares en la España del siglo XVIII. En A. Castillo Gómez. *Culturas del escrito en el mundo occidental. Del renacimiento a la contemporaneidad*. Madrid: Casa de Velázquez, pp. 81-97.

Correas, Gonzalo. 1984. *Arte kastellana (1627). Introducción, edición y notas por Manuel Taboada Cid*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

Escandell Vidal, M^a Victoria. 2005. *La comunicación*. Madrid: Gredos.

Gancedo, Marta. 2018. Una primera aproximación al análisis diacrónico de la atenuación y la imagen en diálogos madre-hijo en el teatro español en los siglos XIX y XX. *Estudios Lingüísticos de la Universidad de Alicante*, Anexo 4: 157-178. [Disponible en: <https://bit.ly/2UNwTnZ>]

Herrero Ruiz de Loizaga, Francisco Javier. 2005. *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español*. Madrid: Gredos.

Kerbrat-Orecchioni, Catherine. 1996. *La conversation*. París: Seuil.

Fitzmaurice, Susan M. 2000. Like talking on paper? The pragmatics of courtship and the eighteenth-century familiar letter. *Language Sciences* 22.3: 359-383.

Fitzmaurice, Susan M. 2009. The sociopragmatics of a lover's spat. The case of the eighteenth-century courtship letters or Mary Pierrepont and Edward Wortley. *Journal of Historical Pragmatics* 10.2: 215-237. [Disponible en: <https://doi.org/10.1075/jhp.10.2.04fit>]

Illouz, Eva. 2012. *Por qué duele el amor. Una explicación sociológica*. Madrid: Katz.

Lange, Claudia. 2007. *Reflexivity and intensification in English: a study of texts and contexts*. Frankfurt / Nueva York: Peter Lang.

López López, Raquel. 2017. Las mujeres como escritoras de cartas en el siglo XVIII. En B. Almeida, R. Díaz Moreno y M. C. Fernández López, eds. "*Cansada tendré a vuestra excelencia con tan larga carta*". *Estudios sobre aprendizaje y práctica de la escritura por mujeres en el ámbito hispánico (1500-1900)*. Lugo: Axac, pp. 85-98.

Macías Domínguez, Alonso Manuel. 2016. Emociones sobre el papel, cartas de cariño: relaciones entre novios y desposados a través de sus cartas y billetes (Sevilla, siglo XVIII). En M. L. Candau Chacón, ed. *Las mujeres y las emociones en Europa y América. Siglos XVIII-XIX*. Santander: Editorial de la Universidad de Cantabria, pp. 93-120.

Martínez Pasamar, Concepción. 2021 (en prensa). El litigio por ruptura de promesa matrimonial como marco para el análisis pragmático. El caso de la intensificación en correspondencia amorosa de mano femenina. *Criticón*.

Martínez Pasamar, Concepción. 2019. Fenómenos de covariación lingüística en cartas del siglo XIX: las estrategias de intensificación y otras dimensiones de la variación. En M. Castillo y E. Díaz del Corral, eds. *Reescribiendo la historia de la lengua a partir de la edición de documentos*. Berna: Peter Lang, pp. 420-444.

Martínez Pasamar, Concepción. 2012. Tradición discursiva, variación convencional y variación diastémica en un epistolario popular (España, 1925-1927). En K. Jeppesenm Kragh y J. Lindschouw, eds. *Les variaciones diastématiques et leurs interdépendances dans les langues romanes*. Estrasburgo: Éditions de linguistique et philologie, pp. 551-564.

Martínez Pasamar, Concepción y Cristina Taberero Sala. 2019. Reflexiones metodológicas sobre el tratamiento de la atenuación y la intensificación en corpus históricos: cartas privadas del siglo XIX. En R. González Ruiz, Ó. Loureda e I. Olza, eds. *Lengua, cultura, discurso. Estudios ofrecidos al profesor Manuel Casado Velarde*. Pamplona: EUNSA, pp. 429-445.

Martínez Pasamar, Concepción y Cristina Taberero Sala. 2016. Lengua femenina y concepción social de la mujer en el Siglo de Oro. En B. Oteiza, ed. *La santa Juana y el mundo de lo sagrado*. Nueva York / Madrid / Pamplona: Instituto de Estudios Auriseculares (IDEA) / Instituto de Estudios Tiranos (IET), pp. 99-118.

Meyer-Hermann, Reinhart. 1988. Atenuación e intensificación: análisis pragmático de sus formas y funciones en español. *Anuario de estudios filológicos* 11: 275-290.

Napoli, Maria; Ravetto, Miriam. 2017. New insights on intensification and intensifiers. En M. Napoli y M. Ravetto, eds. *Exploring intensification. Synchronic, diachronic and cross-linguistic perspectives*. Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, pp. 1-12.

NGRAE: Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2009. *Nueva Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe.

Octavio de Toledo, Álvaro y Lola Pons. 2016. *Queja política y escritura epistolar durante la Guerra de Independencia: documentación de la Junta Suprema Central en el AHN. Selección, edición y estudio lingüístico*. Madrid: Universidad de Alcalá.

Salzmann, Katharina. 2017. A pragmatic view on intensification: expansions in German and Italian. En M. Napoli y M. Ravetto, eds. *Exploring intensification. Synchronic, diachronic and cross-linguistic perspectives*. Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, pp. 231-250.

Schneider, Stefan. 2017. Las dimensiones de la intensificación y de la atenuación. En M. Albelda y W. Mihatsch, eds. *Atenuación e intensificación en géneros discursivos*. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana Vervuert, pp. 23-42.

Soubeyroux, Jacques. 2000. Le roman en Espagne au tournant des années 1800. *Amadis* 4: 329-345.

Taberero Sala, Cristina. 2020. “Larga he sido pero no cuanto deseo”: las mujeres como redactoras de cartas en la cultura escrita de la Edad Moderna. En S. A. Stefan, ed. *Curiosidad y censura en la Edad Moderna*. Bucarest: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Bucarest, pp. 5-36.

Taberero Sala, Cristina. 2019. Fórmulas de cortesía y mecanismos de atenuación en la retórica epistolar del siglo XIX. En M. Carrillo y E. Díez de Corral, eds. *Reescribiendo la historia de la lengua a partir de la edición de documentos*. Berna: Peter Lang, pp. 391-419.

Trojani, Cécile. 2012. Amitié et écriture épistolaire en Espagne au XVIII^e siècle. *L'intime* 3. [Disponible en: <https://preo.u-bourgogne.fr/intime/index.php?id=122>]

Usunáriz, Jesús María. 2019. “Dos hidalgas ‘enamoradas’: escritura epistolar femenina, pasiones y estrategias (siglos XVI-XVIII)”. *Cuadernos de Historia Moderna*, 44, 2: 607-629. [Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/CHMO/article/view/66373>]

Usunáriz, Jesús María. 2016. “Querido y amado mío”. La correspondencia amorosa de María Rosa Donado (Estella, 1716). En M. Insúa, ed. *Modelos de vida y cultura en Navarra (siglos XVI y XVII). Antología de textos*. Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, pp. 507-539. [Disponible en: <http://bit.ly/2mF5rFG>]

Usunáriz, Jesús María. 2014. Sentimientos e Historia. La correspondencia amorosa en los siglos XVI-XVIII. En A. Castillo y V. Sierra, eds. *Cinco siglos de cartas. Historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*. Huelva: Universidad, pp. 251-273.

Usunáriz, Jesús María. 2012. Palabras de amor en el mundo hispánico: emociones y sentimientos en la correspondencia privada del Siglo de Oro. En C. Martínez Pasamar y C. Tabernero, eds. *Por seso e por maestría. Homenaje a la profesora Carmen Saralegui*. Pamplona: EUNSA, pp. 555-597.

Usunáriz, Jesús María. 2003. Cartas de amor en la España del Siglo de Oro. *Pliegos volanderos del Griso* 5: 1-18.

Notas

¹Este trabajo se enmarca en el proyecto *Universos discursivos e identidad femenina: élites y cultura popular (1600-1850)* (HAR2017-84615-P), del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España.

²Fitzmaurice 2000 y 2002 en relación con la carta de amor. Cf. asimismo Martínez Pasamar 2012.

³Lugar común sobre el que siguen insistiendo trabajos recientes, como Tabernero 2019 o Blas Arroyo 2019, quienes actualizan la bibliografía al respecto.

⁴Cf., por ejemplo, Tabernero 2020 para una comparación de los discursos masculino y femenino en esta correspondencia (siglos XVII y XVIII). Macías 2016 se centra, desde el punto de vista de las emociones, en un corpus similar de otra procedencia.

⁵Según se justifica en Martínez Pasamar 2021.

⁶Cf. Martínez Pasamar y Tabernero 2016 –también Tabernero 2020– para una caracterización que recoge los principales rasgos que la bibliografía atribuye a la lengua femenina.

⁷Cf. para bibliografía y reflexión sobre estas nuevas perspectivas en la lingüística diacrónica, entre otros, Carrera de la Red 2013, Gancedo 2018, Iraceburu 2018 o Blas Arroyo (ed.) 2019.

⁸Por una parte, a menudo se conserva más de una carta de la misma mano o incluso más de un turno de estos diálogos diferidos. Por otra, además de la información que forma y contenido aportan sobre los factores personales de variación, los procesos incluyen datos recabados por los procuradores y abundantes noticias situacionales proporcionadas por las declaraciones. Cf. Martínez Pasamar 2021 acerca de este tipo documental en relación con el análisis de fenómenos pragmáticos y datos concretos sobre el corpus.

⁹Entre 1758 y 1783, concretamente. Tal elección atiende, de un lado, a la común partición de las centurias, pero no es arbitraria en el sentido de que tiene asimismo en cuenta otra igualmente relevante entre los historiadores del español, que suelen establecer el período inicial del XVIII como la línea divisoria entre el español clásico y el español moderno, en una especie de transición entre ambos. Así pues, la selección cronológica coincide más bien con la denominada por Menéndez Pidal *época del neoclasicismo* (entre 1760 hasta 1797), en la que, si bien persistía la desigualdad en las repercusiones de la labor de la Real Academia, se habría extendido algo más, si bien no el efecto, sí la consciencia de una norma, al menos entre los redactores de manuales de los que en gran medida se servían los redactores epistolares –la diccionario y la ortografía habían visto la luz en la primera mitad del siglo-. No hace tanto Octavio de Toledo y Pons (2016: 13-14) volvían sobre esta cronología pidaliana y sus causas.

¹⁰Para una revisión bibliográfica sobre las mujeres como redactoras de cartas y un aporte relevante en relación con estas páginas, cf. Tabernero 2020.

¹¹Aunque aquí se han simplificado –no se señalan abreviaturas ni cambios de línea-. La transcripción paleográfica y la presentación crítica quedarán disponibles a través de la página del grupoTesUN: <https://www.unav.edu/web/facultad-de-filosofia-y-letras/documentos-privados-antiguos/documentos>

¹² En Martínez Pasamar 2021 se ofrecen las menciones y alusiones al propio acto de escritura de estas mujeres, tanto por su parte como por la de sus interlocutores: desde la hidalga a la criada, pasando por las pequeñas burguesas rurales, ellas mismas acometen la escritura, con diferente destreza, y haciendo referencia a lo habitual o lo ocasional de la práctica escritoria, según los casos.

¹³ Tanto las normas de edición como la propuesta de tipología documental pueden consultarse aquí: <https://www.redcharta.es/criterios-de-edicion/>

¹⁴ La mayor parte son cartas que las redactoras dirigen a sus prometidos, pero no se han excluido dos misivas que, a propósito de la relación amorosa, se envían a terceros (como la de Felipa de Ariscurenaga, FA, en las muestras). Se empleará asimismo –indicándolo– alguna expresión intensificadora que se ha obtenido del discurso indirecto de las declaraciones.

¹⁵ El material correspondiente de las de los varones queda para ulteriores análisis, pero proporciona ya una primera impresión sobre la existencia o no de un contraste en relación con las construcciones que examinadas aquí (cf. §6). C. Tabernero 2020 analiza, en cambio, contrastivamente el discurso de varones y mujeres en un corpus parcialmente coincidente con el que aquí se maneja. Allí se encuentra una interesante y completa caracterización de estas mujeres como redactoras de correspondencia amorosa.

¹⁶ A menudo se habla para el XVIII español de la “precaria” y “superficial” educación femenina, que en numerosas ocasiones excluía el acceso a la palabra escrita. Cuando la escritura se practica por parte de mujeres, estas muestran con frecuencia signos de escasa competencia gráfica (cf. Almeida 2017 y López López 2017, entre otros, con remisión a abundante bibliografía). También aquí se advierten las uniones y separaciones propias de escribientes inhábiles, pero ni siempre ni exclusivamente en las mujeres; eso y el hecho de que gran parte de las cartas examinadas sean autógrafas permite matizar el sin duda mayoritario analfabetismo femenino. Cf. Martínez Pasamar 2021 para el marco social de estos intercambios epistolares.

¹⁷ En un área reducida (la atendida por los tribunales eclesiásticos de Pamplona) pero rica desde el punto de la convivencia lingüística –en las zonas plurilingües– y de los diferentes sustratos del español, que puede estar teñido de dialectalismos históricos en las zonas de romance vernáculo y de vasquismos o interferencias de código en las zonas de importación del castellano. También las deposiciones de testigos hablan de una situación socialmente plurilingüe y de diferentes situaciones individuales monolingües o diglósicas según las áreas.

¹⁸ Acoge, al parecer, grupos socialmente inferiores a los de la correspondencia sevillana del XVIII examinada desde el punto de vista de las emociones en Macías 2016. Cf. §4, nota 32, para algunos datos que apuntan al perfil de estas escribientes.

¹⁹ A todos estos factores se atiende específicamente, a partir de la información contenida en los procesos, en Martínez Pasamar 2021, donde se ofrece información detallada sobre el perfil de los autores de esta correspondencia.

²⁰ Se habla de escalaridad si existe un punto de referencia para una expresión lingüística que se presenta en una escala superior, esto es, si cabe identificar la expresión de la que parte u otras de menor fuerza informativa o semántica. La autora desarrolla la descripción de esta propiedad, ilustrada mediante el análisis de un corpus oral, en Albelda 2007: 116-144.

²¹ Desde el punto de vista comunicativo la intensificación implica una evaluación –a la que se apuntaba en estudios anteriores desde nociones como *ponderación*, *connotación afectiva*, *subjetividad*, etc.–, al indicar que el grado de cantidad o cualidad es superior al previsible –no necesariamente al lingüísticamente codificado, sino al que “excede el curso normal de las cosas” o más bien al que el hablante percibe como tal, lo cual depende de factores situacionales/contextuales (Albelda 2007:143-155). En este sentido, el emisor que intensifica no solo pondera para “describir” un estado de cosas en grado sumo, sino que lo hace revelando un juicio y una valoración personal. Es decir, la evaluación puede proporcionar indicios –y esto se vincula a la escalaridad– de aquello que el hablante considera (o supone para sus interlocutores o para el sistema de valores operante) poco común o probable, menos esperado y, en consecuencia, más expresivo.

²² En efecto, como estrategia en relación con los fines comunicativos –hacer más creíble lo dicho, imponer la figura o las ideas del yo hablante y buscar el acuerdo en el oyente (Albelda 2017: 217)– la intensificación funciona en relación con el oyente, en el plano social, y puede ir emparejada a un comportamiento lingüísticamente cortés o descortés.

²³ Cf. para una caracterización de la distancia social Escandell (2002: 58 y ss.) y, para su concreción en este corpus, Martínez Pasamar 2021.

²⁴ Cf. Briz 1998: 16; Albelda 2007: 34; Albelda y Barros 2013: 37-8, Salzmann 2017, Schneider 2017 o, más recientemente, Martínez Pasamar y Tabernero 2019, entre otros.

²⁵ Cf., por ejemplo, para las funciones de la intensificación, Albelda y Álvarez 2010, quienes inciden sobre las áreas comunes que presentan con las de la atenuación.

²⁶ Siguiendo a Albelda 2005 y Briz y Albelda 2013.

²⁷ Los perfiles descritos en Martínez Pasamar 2021 a partir de otras partes de la documentación procesal permiten matizar el carácter de estas relaciones.

²⁸ En Fitzmaurice 2009: 225 se indica también esta retórica amorosa de la *self-depreciation* en ambos correspondientes (en su análisis, miembros cultos de grupos sociales privilegiados: Mary Pierrepont y su futuro esposo Edward Wortley). Para la correspondencia del XIX, señala Eva Illouz que los varones se supeditan asimismo, “aunque de modo menos frecuente y característico” (Illouz 2012: 156-7). En efecto, también entre las escritoras de clase alta e incluso entre las escasas mujeres que lograron cierta proyección pública por medio de la pluma, el tópico de la modestia (que podía incluir la justificación “aduciendo “la debilidad de su sexo” o sus cortas luces”) ha de entenderse como una estrategia retórica de presentación que contribuía a construir la imagen social que se esperaba de ellas (cf. Bolufer 2007). No faltan tampoco casos de autodepreciación en nuestro corpus.

²⁹ Así se ve en otros análisis de correspondencia amorosa dieciochesca desde el punto de vista pragmático: aunque se centre más en el contenido inferencial en relación con el contexto en sentido amplio, Fitzmaurice 2009 aduce precisamente numerosos ejemplos de intensificación de las emociones en la correspondencia que analiza -a pesar de que se refiera a ellos en términos de “enriched meanings” y los describa como “levels increasing in pragmatic salience” o “calling Mary’s attention to his passion”(224)-. Desde el punto de vista de la historia de las emociones, por otra parte, cabe destacar que otros trabajos centrados en nuestra correspondencia (Usunáriz 2012 y 2016) revelan una mayor extensión del matrimonio por amor -así lo indican las propias voces de las y los protagonistas- para toda la época moderna. Para el XVIII, aunque con diferente ubicación -Sevilla-, lo señala asimismo Macías 2016.

³⁰ Cf. Macías 2016: 100 o Taberero 2020, quien recoge, además, bibliografía desde el punto de vista que aquí interesa. Con todo, e insistiendo en esta misma idea de la retórica específica de la carta amorosa, a la que hay que sumar el hecho de que en la época los vínculos matrimoniales podían no estar libres de conveniencias, lo cierto es que, en los casos en que en nuestro corpus resulta posible cotejar las misivas al amado o la amada con cartas dirigidas a personas de confianza, son estas últimas las que resultan más espontáneas y expresivas.

³¹ Cf. Taberero 2020, 2.2.1 para una revisión de la intensificación en varones y mujeres en el ya mencionado corpus parcialmente compartido que esta autora analiza.

³² Las iniciales corresponden, alfabéticamente a FA (Felipa de Ariscurenaga, Elgueta, 32 años, viuda de cirujano de la marina), IO (Ignacia Olóriz, Falces, 21 o 22 años), JACH (Juana Antonia Chavarría, Arróniz, 21-22 años, hija de sastre), JGal (Javiera de Galdona, Motrico, 22 años, hidalga de calidad), JGo (Josefa Goñi, San Sebastián, 18 años, hidalga), MG (Manuela Garaicoechea, San Sebastián, 29 años, criada), NP (Narcisa Pascual, Lerín, 23 años), NH (Narcisa de Haro, Estella, 26 años, hija de mercaderes).

³³ Subraya Schneider que tales repertorios, por este mismo motivo, “nunca están completos y contienen recursos con un potencial intensificador o atenuador”, tal como apuntaba ya Albelda (2007: 218) para la intensificación en las conclusiones de su monografía.

³⁴ Sin ir más lejos, en la NGRAE (§47), pero presente ya en Correas, que entre las conjunciones condicionales contempla las concesivas -y otras relaciones lógicas-. Vínculo básico es la existencia en ambas construcciones de una base subyacente de premisa-conclusión. En Herrero Ruiz de Loizaga 2005 pueden asimismo recuperarse diversos casos de concomitancia entre condición y concesión.

³⁵ Ambas construcciones atenúan peticiones en la correspondencia fundamentalmente transaccional del XIX que analiza Taberero 2019. Cf., también para las condicionales atenuadoras de la aserción y de cortesía NGRAE § 47.4f y 47.4g.

³⁶ También en relación con el tipo de periodo, pero carecemos aquí de espacio para ese análisis. Puede verse la evolución desde el latín al español actual en Herrero Ruiz de Loizaga 2005, quien también señala el desplazamiento -ya desde el latín arcaico- de los usos condicionales a los concesivos (404-5).

³⁷ Cf. la distinción de Fitzmaurice (2000:374) de tres capas contextuales - cotexto, contexto situacional y contexto histórico amplio.

³⁸ En efecto, las estructuras condicionales y concesivas no son en absoluto ajenas a su combinación con contenidos hiperbólicos o irónicos en estrategias intensificadoras y la gramática describe algunos tipos enfáticos, como las copulativa condicionales (NGRAE §45.5f) o las pseudocondicionales con reducción al absurdo (NGRAE §47.6c y ss); su empleo, pues, puede considerarse un posible indicio de intensificación. Cf. asimismo Herrero Ruiz de Loizaga 2005-405 para ejemplos históricos de condicionales ecuacionales con valor enfático.

³⁹ Aunque, siguiendo la tendencia general, no las inscriba en el apartado de estrategias intensificadoras, Iraceburu recoge en su estudio pragmadiscursivo de relaciones de sucesos del XVII algún caso de condicionales que “ejercen como recurso enfático y en cierto modo ponderativo” (Iraceburu 2018: 401). Para las concesivas, “enfatar el carácter extraordinario del hecho relatado” (Iraceburu 2018:447) es la

primera función que se les asigna en esta misma TD. También Carrera de la Red (2013:39-40) señala para ambos periodos la posibilidad de empleo enfático, aunque advierte del valor esencialmente atenuador y cortés de las condicionales.

⁴⁰ Cf. Herrero Ruiz de Loizaga (2005: 418-20) para más datos sobre los cambios en los contextos de aparición de este *como* con valor condicional, más frecuentes entre los siglos XVI y XIX que en la actualidad.

⁴¹ Esta última cercana a las ecuacionales con valor enfático –es decir, escalar–; especialmente para las ecuacionales con valor causal se indica que la construcción “es más enfática que la oración no ecuacional que incluya ese mismo complemento causal” (Herrero Ruiz de Loizaga 2005-405). La afirmación parece extrapolable a otros casos ejemplificados en el corpus: *no tengo consuelo si no es tu carta* enfatiza más que *solo tu carta me consuela*; *no las quiero si no es con mi Bernardo*, más que *solo las quiero con mi Bernardo*.

⁴² De hecho, la concesión es considerada por algunos gramáticos como un tipo de relación escalar (y la conjunción prototípica presenta, de hecho, como formante el adverbio escalar (NGRAE §472.ñ y ss).

⁴³ Señala Tabernero 2020, por cierto, un empleo más profuso de la hipérbole por parte de las mujeres que de los varones en las cartas que analiza, al menos mediante numerales y construcciones comparativas y consecutivas. En concesivas, Macías (2016:103) recoge de mano femenina, por su parte, un “Aunque perdiera la corona de España, no me apetezco nada sin ti”.

⁴⁴ Para el desarrollo de estas concesivas con *por*, cf. Herrero Ruiz de Loizaga 2005, 451-3.

⁴⁵ Y también por la documentación procesal, cf. Martínez Pasamar 2021.

⁴⁶ En efecto, en esta correspondencia la intensificación se muestra más su vertiente argumentativa que la narrativo-expositiva, más social: se emplea fundamentalmente con fines suasorios que para reforzar el interés en lo expuesto (cf. Briz 2017).

⁴⁷ Cf. Tabernero 2020: §2.2.1 en relación con la intensificación en el amplio corpus que revisa, parcialmente coincidente con este, como ya se ha indicado.

⁴⁸ Condición reiterada en las obras de sociolingüística histórica (cf., entre otros, Conde 207:118).

Léxico social transmitido en las sucesiones testamentarias en la documentación de archivo del Antiguo Reino de Jaén (siglo XVIII)

María Águeda Moreno Moreno
Universidad de Jaén
magueda@ujaen.es

Resumen

El objetivo de este trabajo se centra en el estudio del léxico social y cultural que se recoge en una muestra de sucesiones testamentarias documentadas en el Antiguo Reino de Jaén durante el siglo XVIII, a fin de conocer, desde la esfera léxica, la actitud ante la muerte y los aspectos culturales de la religiosidad popular que se transfieren a estos documentos. La investigación se apoya en los documentos de archivo vinculados al *Corpus histórico del Santo Reino (CONHSANRE)* –proyecto de investigación actual del grupo *inTEXTA* de la *Red Charta* en la Universidad de Jaén. El marco histórico del corpus analizado queda fijado para este estudio en el siglo XVIII, tratando así una franja sincrónica concreta dentro del espacio mayor diacrónico que comprende el corpus, esto es, desde el siglo XIII al XIX. En cuanto a la metodología empleada, se ha trabajado con documentación notarial del Archivo Histórico Provincial de Jaén ligada a esta temática. Los documentos han sido sometidos a un sistema riguroso de triple edición (facsimil, transcripción paleográfica y presentación crítica, según criterios recogidos por la *Red Charta*), lo que permite un aprovechamiento total del texto. Asimismo, se presenta un pequeño listado de voces como medio de acceder al espacio físico, social e ideológico de los hablantes y su comportamiento como parte del conjunto de los modelos sociales de conducta ante la muerte, –ámbito bien contextualizado desde la investigación especializada histórica y jurídica, pero poco tratado desde la perspectiva social lexicológica.

Palabras clave: Léxico social, sucesiones testamentarias, documentación de archivo, Antiguo Reino de Jaén, siglo XVIII.

Abstract

This work studies the social and cultural lexicon that is collected in the testates successions documented in Jaén during 18th century, to know, from the lexical sphere, the attitude to death and the cultural aspects of popular religiosity that are transferred to these documents. The investigation is based on the archive documents linked to the

Corpus histórico del Santo Reino (CONHSANRE) – *inTEXTA* group research project of the University of Jaén on the *Red Charta*. The historical framework of the corpus analyzed is fixed in the 18th century, although the corpus covers document studies between the 13th and 19th centuries. Methodologically, it has been worked with notarial documentation of the Provincial Historical Archive of Jaén on this subject. The documents have been subjected to a rigorous triple-edition system (facsimile, paleographic transcription and critical presentation, according to criteria collected by the *Red Charta*), this allows full use of the text. A small list of voices is also shown to access the physical, social and ideological space of speakers and their behavior in all social patterns of death behavior, –well sphere of activity studied in the field research of History and legal language, but not much studied from the lexicological social perspective

Key Word: social lexicon, testates successions, archival documentation, Jaén, 18th century.

1. Introducción

El objetivo de este trabajo se centra en el estudio del léxico social y cultural que se recoge en una pequeña muestra de sucesiones testamentarias documentadas en el Antiguo Reino de Jaén durante el siglo XVIII, a fin de conocer, desde la esfera léxica, la actitud ante la muerte y los aspectos culturales de la religiosidad popular que se transfieren a estos documentos. Y para ello, siguiendo directamente a Koselleck, estamos de acuerdo en que:

[...] la historia conceptual es en primer lugar un método especializado para la crítica de las fuentes, que atiende al uso de los términos relevantes social o políticamente y que analiza especialmente las expresiones centrales que tienen un contenido social o político. Es obvio que una clarificación histórica de los conceptos que se usan en cada momento tiene que recurrir no sólo a la historia de la lengua, sino también a datos de la historia social, pues cualquier semántica tiene que ver, como tal, con contenidos extralingüísticos (1993: 112).

Es de este modo que entendemos por historia conceptual, la historia de los conceptos, el estudio de los textos y de las palabras relevantes y centrales de contenido social que en ellos se hallan mediante la aplicación del método histórico-filológico y que contribuyen, inmediatamente se atiende a los contenidos extralingüísticos para tematizar las situaciones, a la historia social, lo que permite incluso ir más allá del texto (*cf.* Koselleck 1993 [1979]: 105-106). En este sentido estamos pues en el terreno propio de la semántica

entendida esta como estudio de los significados lingüísticos, esto es, estudio de los contenidos semánticos de los signos lingüísticos. Y para ello debemos aprehender que:

[...] la historia conceptual pretende acabar con el círculo vicioso que se forma [...] entre el significante (palabra), el significado (el concepto) y el referente (o realidad que describe). Por eso, la historia conceptual se mueve en la tensión entre el concepto y el estado de cosas que reseña, en el hiato abierto entre las situaciones sociales reales y el uso lingüístico que se refiere a ellas (Vilanou 2006: 181).

Por ello, los significados (lexicográficos) tradicionales no son suficientes para describir la historia de lo dicho, ya que los significados no son “cosas”, no son meramente la representación interna de la realidad externa, sino que derivan y dependen de la experiencia del ser humano con el mundo a través de sus órganos de percepción sensorial. Esa experiencia se traduce en conceptos, que son juzgados con valores subjetivos, así que no existe una separación nítida entre lo lingüístico y lo cultural, por ello es necesario entonces incluir en el análisis y exégesis de los textos factores concomitantes, como el contexto extralingüístico, el contexto histórico, social y, especialmente, el cultural.

La hipótesis de que el significado es culturalmente determinado viene desde la antigüedad: ya Wilhelm von Humboldt (ss. XVIII-XIX) advirtió que cada pueblo posee su propio pensamiento (*cf.* Casino 2005, entre otros) y el relativismo lingüístico desarrollado en el siglo XX en la escuela Estadounidense de Antropología por Edward Sapir y Benjamin Lee Whorf señaló que cada lengua forma una red de significados propios distintos de otras lenguas (*cf.* Fernández Casas 2003, entre otros).

Ese “propio” pensamiento, esos significados aparecen imbricados en la experiencia de la comunidad lingüística que se enfrenta a las unidades léxicas para designar la realidad; esos significados son, como señala Carriscondo, “experiencias colectivas” (2017: 142), distintos decididamente a los significados de las delimitaciones científicas que están al margen de la sociedad y cultura en que viven. Es lo que entendemos aquí por *léxico social*, el que pertenece a la memoria colectiva, a la historia social. En él hallamos una unidad léxica (morfemas, fonemas, sílabas...), unidad semántica (imagen o representación mental), pero, sobre todo, hallamos una unidad conceptual, es decir, la unidad léxica y la unidad semántica percibida por el individuo con una fuerte carga emocional en una escala amplia de valoración (como insoportable, doloroso, desagradable, neutro, indiferente, agradable, placentero, etc.).

El estudio así planteado nos permitirá acceder al espacio físico, social e ideológico de los hablantes y su comportamiento como parte del conjunto de los modelos sociales de conducta ante la muerte, —ámbito bien contextualizado desde la investigación especializada histórica y jurídica, pero poco tratado desde la perspectiva social lexicológica. Los testamentos, como bien señala Polanco:

[...] reflejan algunos aspectos de los cambios ideológicos que, asimilados por la sociedad, en mayor o menor grado, se convierten en elementos constitutivos de la mentalidad que le es propia. En este sentido, se aprecian variaciones en la utilización de ciertas fórmulas de los preámbulos que pueden tener una explicación en los cambios ideológicos y de mentalidad que se producen (1999: 112).

2. Sucesiones testamentarias: documentación del Archivo Histórico Provincial de Jaén

Las sucesiones testamentarias que se estudian pertenecen a documentos de archivo unidos al *Corpus histórico del Santo Reino (CONHSANRE)* —proyecto de investigación actual del grupo *inTEXTA* de la *Red Charta* en la Universidad de Jaén (*cf.* Moreno Moreno 2018: 68-71 y Moreno Moreno/Torres Martínez 2019). El marco histórico del corpus analizado queda fijado para este estudio en el siglo XVIII, tratando así una franja sincrónica concreta dentro del espacio mayor diacrónico que comprende el corpus, esto es, la realidad histórica-política el Antiguo Reino de Jaén como provincia del *Santo Reino* dentro de la Corona de Castilla desde ca. 1246 (fecha en la que se firma el pacto de Jaén y se fija la frontera entre el rey de Castilla, Fernando III, y el primer rey nazarí de Granada, Alhamar) hasta el año de 1833 (fecha de la división territorial de España).

En cuanto a la metodología empleada, en esta ocasión se ha trabajado de manera específica documentación notarial custodiada en el Archivo Histórico Provincial de Jaén ligada a esta temática. Los documentos han sido sometidos a un sistema riguroso de triple edición (facsimil, transcripción paleográfica y presentación crítica, según criterios recogidos por la *Red Charta*), lo que permite un aprovechamiento total del texto y en esta ocasión nos permite examinar un pequeño listado de voces como medio de acceder al espacio social de la muerte y los testamentos.

2.1. Documentos estudiados

Se trata de cinco escrituras públicas, conservadas en original en colección de protocolos notariales, que hemos incorporado actualmente al *Corpus histórico del Santo Reino*

(*CONHSANRE*). Todos ellas en papel, en buen estado de conservación, fechadas entre 1728 y 1799 y elaboradas por la intervención del fedatario, escribano público del número, en las ciudades de Martos, Alcalá la Real y la ciudad de Jaén. Es oportuno recordar que estos documentos notariales, los testamentos, se realizan a instancia o rogación de parte, es decir, han sido solicitados expresamente por el interesado sin que pueda actuar de oficio el notario y/o escribano público.

El documento en esta época estudiada no solo tenía el fin material de disposición de bienes, sino que también tenían un fin espiritual. Por ello el testamento se hacía a rogación del fedatario y con intercesión celestial, como un favor solicitado por el propio creyente, tal y como se presenta en el documento el testador. Es de este modo que encontramos fórmulas de devoción mariana para dictar la orden del testamento: “tomo por mi intercesora a la Sobereana Reina de los Ángeles, mi Madre y Señora, a quien pido sea medianera para que su Santísimo Hijo me haga heredero y participe de su Santísimo Reino, a cuyo amor y reverencia lo ordeno en esta forma” (*Id.*: 1799 [doc. 5, l. 17-21]).

Los datos archivísticos de los documentos son los siguientes, expuestos por los datos que se presentan en la cabecera de su edición, a saber:

- a) identificación del grupo del corpus y del documento dentro del corpus,
- b) identificación del documento con las siglas del archivo que lo conserva y la signatura del archivo e indicación de folios,
- c) la data y localización,
- d) el regesto y finalmente
- e) el nombre del fedatario, escribano público, en todos los casos.

[Doc. 1]

PN001t. INTEXTA. COHSANRE

AHPJ, Protocolo notarial 1933, ff. 173-175

1728 octubre 16 (Jaén, España)

Testamento de doña Josefa María de Tauste, ante Andrés García Miranda y Robleado (doy fee)

[Doc. 2]

PN012t. INTEXTA. COHSANRE

AHPJ | Protocolo notarial 9580, ff. 540-541

1798 enero 5 (Martos, Jaén, España)

Testamento de Ana Pérez Anguita, viuda de Manuel Calahorro, ante Luis de Arévalo (doy fee)

[Doc. 3]

PN004t. INTEXTA. COHSANRE

AHPJ, Protocolo notarial 2146, ff. 147 y 148

1768 noviembre 20 (Jaén, España)

Testamento de doña Rosa María de Morales y Mata, ante Pedro Antonio de Aponte (doy fee)

[Doc. 4]

PN015t. INTEXTA. COHSANRE

AHPJ | Protocolo notarial 5514, ff. 410-413

1798 diciembre 31 (Alcalá la Real, Jaén, España)

Testamento Mancomunado de Juan de Lara y Catalina de Arjona, ante Josef de Sola y Hernández (doi fee)

[Doc. 5]

PN016t. INTEXTA. COHSANRE

AHPJ | Protocolo notarial 9601, ff. 131-132

1799 mayo 14 (Martos, Jaén, España)

Testamento de Andrés Sánchez, ante Juan Antonio Calvo de Tejada (doy fee)

3. Léxico social transmitido en las sucesiones testamentarias del Antiguo Reino de Jaén (AHPJ, siglo XVIII)

Tal y como ya se ha apuntado en la introducción, el estudio del léxico social transmitido en las sucesiones testamentarias, en este caso, del Antiguo Reino de Jaén, no parte de una taxonomía científica propia del ámbito jurídico —si bien se pueden reconocer términos propios de este ámbito—, ya que esos significados solo son válidos para el iniciado en dicha especialización; tampoco se acoge a la descripción lexicográfica tradicional exclusivamente, ni a los datos que aporta la historia de la lengua y/o los diccionarios etimológicos, centrados todos especialmente en la parte fónica (significante) y la parte sémica (significado) y apartando a un lado la realidad significada (referente); ya que, para acceder verdaderamente al «concepto», entendemos que es necesario previamente suponer el conocimiento de la «cosa» en su espacio social.

En este sentido, el cognitivismo, la semántica conceptual y/o la teoría de la enacción diseñan distintos métodos válidos para el estudio léxico al centrarse en la explicación de cómo se relaciona la realidad con el lenguaje y permiten en la definición lexicográfica nuevos modelos. Del mismo modo, dentro de la teoría lexicográfica merece la atención nuevas teorías como la teoría funcional de la lexicografía (*cfr.* Bergenholtz & Tarp 2002 y 2003) y la adaptación a la práctica del “criterio de relevancia” aplicado a la lexicografía (*cfr.* Bothma & Tarp 2012), en donde se hace notar que las necesidades de información

por parte del usuario pueden emplearse para multitud de fines y no tiene por qué recaer exclusivamente en consultas de información lingüística (comunicativa), sino que puede darse una situación de consulta cognitiva (*cfr.* Fuertes Olivera & Tarp 2008: 79), tal y como se da el caso en el lector que se acerca a la documentación archivística y necesita saber la historia de las cosas/conceptos (palabras). En este sentido, tal y como señala Tarp: “la lexicografía comparte un objeto de estudio común con la ciencia de la información” (2013: 119). Y, finalmente, el método de la historia conceptual (o *Begriffsgeschichte*, *cfr.* Koselleck 1993 [1979]), ocupado en el estudio semántico e histórico de los conceptos, que encuentra en la práctica lexicográfica el modo más adecuado de aproximación y definición de estos, sirve como modelo renovado de aproximación semántica al léxico y construcción del contexto social y textual al que pertenece. Como bien señala Carriscondo:

Esta contribución de la lexicografía a la historia social se basa, fundamentalmente, en una práctica definicional preocupada por cómo el significado muestra la conexión entre el concepto y la sociedad, tal como exige la historia de los conceptos, y, además, en una ordenación de las acepciones conforme al significado que comparten todos los hablantes de la comunidad lingüística de una sincronía determinada (en el caso del diccionario de lengua), o en una ordenación cronológica de los sentidos compartidos por dicha comunidad a lo largo de la historia (en el caso del diccionario histórico). Es en esta última obra lexicográfica donde se representa la integridad del concepto, al menos en lo que corresponde a la totalidad de su significado (2017: 161-162).

3.1. Modelo conceptual del vocabulario

Siguiendo interdisciplinariamente estos modelos señalados, se presenta un método lexicográfico onomasiológico doble para el tratamiento del léxico estudiado, bajo un modelo elástico y amoldado a las exigencias, en este caso, del corpus textual estudiado (documentación testamentaria) y práctico para el usuario; alejado de taxonomías científicas o experiencias vivenciales guiadas por el saber intuitivo.

3.1.1. Esquema sinóptico conceptual

Por un lado, se presenta un esquema sinóptico conceptual, lo que nos permite recuperar el léxico sobre la muerte, concepto del que se parte, en los documentos testamentarios estudiados. Así se muestra visualmente una estructura lógica y se organiza el contenido

de manera coherente, visibilizando de manera inmediata las coherencias y las variables de los conceptos (significados) vinculados y/o representados por los enunciados textuales, que serían los significantes dotados de significado (véase CUADRO SINÓPTICO).

Como decimos, la organización sinóptica parte de una unidad conceptual «muerte», que es la unidad léxica y la unidad semántica *muerte*, percibida por el individuo (testamentario) con una fuerte carga emocional, social y cultural. Esa unidad conceptual, lo que significativamente encierra es el concepto-conocimiento que el hombre tiene de la muerte en vida y antes del fin de la vida, ya que la muerte es externa al ser vivo, de ahí que este conocimiento se cree en el marco de los conceptos dados por su sociedad, la cual puede llegar a considerarla como «fin» o como «tránsito». La conciencia de la «muerte» genera, como hemos dicho, una fuerte carga emocional y paralelamente una actividad de “control de la vida” ante la finitud de esta, que se materializa en el acta testamentaria. El testamento es así un proyecto de muerte en vida y de “control” del cuerpo afectado.

El esquema sinóptico conceptual muestra los múltiples elementos, detalles y formas de expresar la actividad y el estado físico-mental del testamentario, presentando la información de forma jerárquica e inclusiva. Dicha estructura permite identificar los conceptos breves y la ampliación de su conocimiento en un diagrama de flujo vertical (mediante los enunciados textuales usados en los documentos, seleccionados y aquí recogidos en el esquema). En este sentido, el esquema de información se centra en dos bloques principales: 1) la actividad y estado físico-mental que desencadena la muerte y se materializa en la TESTAMENTARÍA, esto es, todo el procedimiento judicial para inventariar, liquidar y partir la herencia del testador, así como, el procedimiento religioso-espiritual ante la certidumbre de la salvación y 2) el CLICO LITÚRGICO *POST MORTEM* que se planifica para el tratamiento del cadáver.

CUADRO SINÓPTICO CONCEPTUAL

(1) MUERTE

└ *óbito*

└ [1] ACTIVIDADES Y ESTADOS FÍSICOS

└ TESTAMENTARÍA

└ *testamento*

└ *carta de testamento*

└ *codicilo*

└ *disposición*

└ *legado*

- ↳ *manda*
- ↳ *pública escritura de testamento*
- ↳ *testamento de mancomún*
- ↳ *última y final voluntad*
- *[*testar*]
- ↳ *otorgar (de palabra o por escrito)*
- ↳ *anular*
- ↳ *evacuar testamentaria*
- ↳ *hacer fe (un testamento)*
- *[*testamentario*]
- *[*hacer profesión de fe*]
- ↳ *protesto vivir y morir como católico y fiel cristiano*
- *[*hacer encomienda*]
- ↳ *encomiendo mi alma a Dios*
- *[*declarar situación físico-mental*]
- ↳ *enfermo del cuerpo y sano de la voluntad*
- ↳ *temeroso de la muerte*
- ↳ *firmar a ruego*
- *[*nombrar*]
- ↳ *nombro por albaceas testamentarios*
- ↳ *nombro por contadores y amigables componedores*
- ↳ *nombro por tutora y curadora de la persona y bienes*
- ↳ *nombro por mis únicos y universales herederos*
- *[*manda de enterramiento*]
- ↳ *mando mi cuerpo a la tierra*
- *[*manda devocional*]
- ↳ *mando dar limosna*
- ↳ *acostumbrada*
- ↳ *para la Casa Santa de Jerusalén*
- ↳ *para la Redención de cautivos*
- ↳ *para Santísimo Sacramento*
- ↳ *para niños expósitos*
- ↳ *para los cepos y ermitas de la ciudad de Jaén*
- ↳ *para ayudar a casar a doncellas huérfanas pobres*
- ↳ *beneficiario*
- ↳ *escribano, ~ de número, ~ de su Majestad público*
- ↳ *testigo*
- ↳ *poderes*
- ↳ *in solidum*
- *[*herencia*]
- ↳ *bienes muebles y raíces*
- ↳ *cuenta*

- └ inventario
- └ partición, ~ extrajudicial
- └ quinto libre de los bienes
- └ [2] CLICO LITÚRGICO POST MORTEM
 - └ vigilia (de un difunto)
 - └ misa (exequial)
 - └ cantada
 - └ llana
 - └ de réquiem
 - └ sin ofrenda
- *[rito del sepelio]
- └ entierro
 - └ entierro doble entero
 - └ *[cortejo fúnebre]
 - └ entierro de acompañamiento, de medio, de medio acompañamiento
 - └ llevar en hombros
 - └ sepultado
 - └ con hábito
 - └ de fábrica, en iglesia

3.1.2. Listado alfabético

Por otro lado, el léxico se ofrece también en listado alfabético anotado (o glosado) en contexto, así se ofrece no solo una interpretación semasiológica, sino también acotaciones históricas, filológicas, documentales y culturales, especialmente, cuando la unidad léxica no es suficientemente transparente para tematizar la situación social. La definición se obtiene directamente de la interacción comunicativa intercultural medida y basada en el texto y sirve para la aproximación histórica y social del léxico estudiado.

LISTADO ALFABÉTICO

(2) [A] LÉXICO TESTAMENTAL

anular

(Id.: doc. 1, 2, 3, 4 y 5).- Declarar la nulidad de testamento (cfr.: DEJ 2019: s. v.). Aparece junto con fórmulas sinonímicas como: "revoco" y "doy por rotos y candelados" (Id.: doc. 5). Estos términos alcanzan el carácter de léxico de especialidad porque describen un acto pertinente a una de las peculiaridades jurisdiccionales de los testamentos: su perdurabilidad en el tiempo que puede o no ser indefinida.

beneficiario

(Id.: doc. 4).- Heredero.

bienes muebles y raíces

(Id.: doc.1).- Se entiende por bienes muebles aquellos que se pueden transportar y forman parte de los enseres y objetos del hogar; por su parte, los bienes raíces, son también llamados inmuebles, son los que están ligados al terreno y no se pueden transportar, parcelas, casas, fincas, etc.

codicilo

(Id.: doc. 1, 3 y 5).- Disposición de última voluntad que puede otorgarse en ausencia de

testamento o para complementar uno ya otorgado. Con este instrumento se facilita al testador la modificación de su voluntad manteniendo lo principal de lo decidido en el testamento (DEJ 2019: s. v.).

cuenta

(Id.: doc. 5).- Es la valoración en unidades monetarias del elemento que compone el patrimonio y bienes de un testador (cfr.: DEJ 2019: s. v.)

disposición

(Id.: doc. 5).- Declaración de voluntad, testamento (cfr.: DEJ 2019: s. v.).

encomiendo mi alma a Dios

(Id.: doc. 1, 2, 3, 4 y 5).- Fórmula de encomienda. La fórmula de encomienda es uno de los gestos más personales del cristiano, que en el documento testamentario, se convierte en un acto público y comunitario y que durante la misa de funeral será completado con la *commendatio animae* como plegaria de invocación de misericordia divina. La fórmula de encomienda, ante la certidumbre de la salvación, sigue con un acto de entendimiento que es el acto de fe, como verdad divina: “encomiendo mi alma a Dios, nuestro Señor, que la crio y redimió con el infinito precio de su santísima sangre, muerte y pasión en el árbol de la cruz” (Id.: doc. 2 y 5). La fórmula de encomienda podía ir precedida o seguida de la manifestación de contar la figura de la Virgen como intercesora para la liberación del alma: “tomo por {22} mi intercesora a la Soberana Reina de los Ángeles, Ma{23}ría Santísima Señora Nuestra, concebida en gracia, sin man{24}cha ni sombra de pecado original desde el primer instante {25}de su purísimo ser natural. Y le pido interceda con su hijo, me {26} haga heredera de su santísimo reino” (Id.: doc. 2).

enfermo del cuerpo y sano de la voluntad

(Id.: doc. 1, 2, 3, 4 y 5).- Declaración de la situación físico-mental del testamentario. Mostrar la situación física o de salud corporal, así como la mental es un aspecto importante en toda declaración testamentaria: “porque ello connota el sentido último que el instrumento tiene” (Retamal, 2000: 260). La referencia se hace de manera simple “enfermo/a” y “en cama” (Id.: doc. 1 y 5), como signo de gravedad. En otras ocasiones se muestra de manera más específica la gravedad o dolencia, como ocurre en un documento mancomunado en donde el testador señala: “estando en salud —aunque yo, el otorgante, con {15} algunos accidentes habituales y, en expecial, un {16} dolor que me estrecha demasiado— y en nuestro buen juicio, {17} memoria y entendimiento natural” (Id.: doc. 4). Alejo de Venegas, uno de los escritores más influyentes

de sobre estos temas, en el Cap. X Del Testamento con que el verdadero Christiano se descarna de todas las afficciones que traen consigo el temor de la muerte, con desseo de larga vida de su obra del Tránsito (1574) apunta que el testamento debe hacerse con salud, en el tiempo que: “previene a la enfermedad” (Id.: f. 41v); debemos entender que habla de salud mental, pues sigue: “ha se pues de hazer el testamento en sano juyzio” (Id.: ib.). Era un aspecto que intranquilizaba las conciencias y presenta carácter general en la documentación (Id.: doc. 1, 2, 3, 4 y 5), pues, como señala Venegas, era necesario tener “buena muerte” o “buen estado de salud mental” para poder resistir el desenlace final y no actuar contra la fe (cfr. Polanco 1999: 141): “Todas estas creencias y temores están profundamente arraigados en la mentalidad colectiva y se manifiestan de manera clara en los testamentos. Es frecuente que, cuando el testador se encomienda a Dios, le dirija la petición de tener una buena muerte. Lo que se suele solicitar es que ésta no sea dolorosa, que no se pierda el entendimiento hasta el último momento de vida y que le libre de las tentaciones demoníacas, todo con el fin último de alcanzar la gloria” (Id.: 142). La fórmula tiene una larga tradición en la cultura española vinculada a las fórmulas testamentarias, pues ya se halla en las Siete Partidas de Alfonso X en 1491: “seyendo enfermo del cuerpo & sano de la voluntad fago este mi testamento & esta manda en que muestro la mi postrimera voluntad” (publicado por Pedro Sánchez Prieto 2004: CORDE, s. v. [en línea]).

entierro de doble entero (Id.: doc. 5).- Parte del ciclo litúrgico post mortem, junto con la vigilia al difunto y la misa exequial. Está dentro del rito del sepelio. Era un entierro solemne (cfr. García Fernández 1996: 200), como bien señala Oquedón: “se llamaba así todo entierro que incluía vigilia, misa de cuerpo presente y dos solemnes procesiones; una desde la casa del finado hasta la Iglesia parroquial y la otra hasta el lugar de inhumación” (Id.: [en línea] s. v. entierro doble). Probablemente el concepto se crea idiomáticamente a partir de rito funerario de los “dobles” de campana o clamores funerarios que se hacen para la convocatoria y honra del finado.

entierro de acompañamiento

(Id.: doc. 1), **de medio acompañamiento** (Id.: doc. 3), **entierro de medio** (Id.: doc. 2). Parte del ciclo litúrgico post mortem, junto con la vigilia al difunto y la misa exequial. Está dentro del rito del sepelio. Era común en el testamento dejar disposición sobre la composición del cortejo fúnebre, así se podía solicitar la

presencia de los miembros de la parroquia, lo que se conocía como acompañamiento parroquial, esto es: cura, beneficiados y sacristanes (cfr. Reder 1983: 289). Lara señala que desde el siglo XVII: “el cortejo formado por un cura y un sacristán -o un capellán-, portador de la cruz parroquial, pasará a formar parte de la imagen típica del entierro medio” (2017: 142). Esta composición del cortejo fúnebre lo vemos claramente en el doc. 3 cuando se manda que el cadáver: “lleven con entierro de medio acompañamiento a el que asista la santísima cruz de la iglesia parroquial de el señor {h 1v} {1} san Ildefonso y de la que soy feligresa y seis capellanes de dicha {2} parroquia por los que se me diga misa vixilia y oficios cumplidos, {3} si fuere hora en el día de mi entierro y si no el siguiente, y por todo se {4} pague y de la limosna de maravedís y zera que sea costumbre”. Si bien, un cortejo más ostentoso se ordena en el testamento de doña Josefa María de Tauste, vecina de Jaén, quien manda entierro solemne con cortejo a hombros por religiosos y portando cruz parroquial, esto es: “se me aga entierro de acompañamiento al que {7} asistan la cruz y doce capellanes y las comunidades de nuestro padre {8} san Francisco y de la Birgen Coronada, doce relixiosos de cada una {9} y los niños buérfanos desta ziudad y se les de la zera y limosna acos{10}tumbrada, y que me lleven en ombros los hermanos de penitencia {11} del orden tercero de nuestro padre san Francisco” (1728: doc. 1).

escribano

(Id.: doc. 4), (~de número) (Id.: doc. 1, 2 y 5), (~de su Majestad público) (Id.: doc. 2 y 3).- Oficial concejil que solo podía ejercer su oficio en la localidad o demarcación a la que estaba asignado. Se llaman del número porque generalmente en cada localidad o distrito había un número determinado de ellos, que no podía sobrepasarse (cfr.: DEJ 2019: s. v. escribano).

evacuar testamentaría

(Id.: doc. 2).- Cumplir un testamento (cfr. DEJ 2019: s. v.)

firmar a ruego

(Id.: doc. 2 y 3).- La firma a ruego es la posibilidad de que otra persona, distinta al testador, suscriba el documento o petición o instancias de aquella que no sabe o no puede escribir. Es lo que ocurre normalmente en esta época cuando la testadora es mujer, la cual tiene menor acceso a la educación: “uno de los cuales firmará {26} a mi ruego, por no saberlo yo hacer” (Id.: doc. 2); “no firmó por no sa{17}ber, a su ruego lo hizo uno de dichos testigos” (Id.: doc. 3).

hábito (sepultado con ~)

(Id.: doc. 1, 3 y 4).- El uso de los hábitos religiosos como mortaja sería una práctica que se iría extendiendo desde las clases sociales más altas a la mayoría de las capas sociales desde el siglo XVI, haciéndose en los siglos siguientes una demanda casi generalizada. Su valor en el momento de la muerte queda manifiesta en obras como, por ejemplo, la Alonso de Villegas a propósito de la vida de Lázaro Mendigo: “Vistenle conforme al oficio que en vida tuvo, si fue rey, con vestido real; si obispo de pontifical, si sacerdote como si fuera a celebrar; al fraile y a la monja, con sus hábitos, y con los mismos a otros que por devoción y conseguir indulgencias que están concedidas de Sumos Pontífices a los que muriesen y fueren sepultados en ellos, se los visten para morir. A los demás ponen mortajas de lienzo blanco, para denotar la pureza con que el alma del christiano debe parecer delante del tribunal de Dios, correspondiendo a la que tuvo quando se bautizó y le pusieron capillo de lienço blando, el cual tiene correspondencia con la mortaja” (Id.: 1724: cap. IV, p. 584). Como muestra de humildad el sobrio hábito franciscano fue uno de los más usado como mortaja (cfr. Mata 2004: 162); así, en el testamento de doña Josefa María de Tauste, vecina de Jaén, a pesar de encontrarnos con la manda de un entierro muy ostentoso, se ordena que el cadáver: “sea sobrebestido con el ábito de nuestro padre san {6} Francisco de Asís” (1728: doc. 1); en el doc. 4 se manda mortaja con el hábito de los “padres capuchinos”, orden de reforma de los franciscanos de la observancia (OFM) y pertenecen a la Primera Orden de San Francisco. En el doc. 3 la testadora manda se le ponga el hábito de Santa Mónica: “que uso con toca y vasquiña”.

hacer fe

(Id.: doc. 1).- Se dice de un testamento como documento que reúne los requisitos necesarios para que se crea lo que se dice o ejecuta en el. (cfr. DLE 2014: s. v.)

inventario

(Id.: doc. 2 y 5).- Relación de bienes de un testador. (cfr.: DEJ 2019: s. v.)

in solidum

(Id.: doc. 1, 2, 3 y 5).- Por entero (DEJ 2019: s. v.)

legado

(Id.: doc. 1).- Disposición testamentaria a favor de un heredero (cfr. DEJ 2019: s. v.).

llevar en hombros

(Id.: doc. 1).- Como bien señala Lara (2017: 189): “el papel de llevar a hombros el cadáver recayó normalmente en vecinos y compañeros del difunto -más aún que en los propios familiares”, si bien este signo de solidaridad vecinal, fue obviado en el caso de las clases

más pudientes quienes, desde el testamento, establecían explícitamente por quiénes debían ser portados sus cadáveres, tal es el caso que se muestra en el testamento de doña Josefa María de Tauste, vecina de Jaén: “me lleven en ombros los hermanos de penitencia {11} del orden tercero de nuestro padre san Francisco” (1728: doc. 1).

manda

(Id.: doc. 1).- Mandato que el testador incluye en su testamento sobre disposición de ciertos bienes o realización de obras, plegarias, misas, etc., sufragadas con los bienes de su patrimonio (DEJ 2019: s. v. manda testamentaria).

mando mi cuerpo a la tierra

(Id.: doc. 1, 2, 3, 4 y 5).- Fórmula de manda de enterramiento. La manda de enterramiento es la que inmediatamente se dispone en los testamentos tras “devolver el alma a Dios”. Los discursos en las que la encontramos son: “nuestros cuerpos, a la tierra de donde tuvieron su formación y principio” (Id.: doc. 4), “el cuerpo mando a la tierra, de cuyo elemento fue formado” (Id.: doc. 1, 2, 3 y 5).

mando dar limosna

(Id.: doc. 3, 4).- Manda devocional. Dar limosna es un aspecto esencial de la caridad y la misericordia. La limosna era, como se dice en el doc. 4: “por la intención de cada uno de nos {26}” (Id.: ib.). Y era: “para la zera del Santísimo Sacramento y niños expósitos, a ocho {27} maravedís, y a la Casa Santa de Jerusalén y Redención de {28} Captivos, a treinta y cinco” (Id.: ib.). Las dedicadas a la redención de cautivos y mantenimiento de los Santos Lugres de Jerusalén eran limosnas obligatorias, de ahí que en los documentos aparezcan señaladas como “forzosas y acostumbradas”, en el doc. 3 se dice en este sentido: “por todo se {4} pague y de la limosna de maravedís y zera que sea costumbre”; en el doc. 2 la testadora apunta que con dicha limosna: “aparto y separo de cualesquiera derecho o acción que pue{10}dan tener a los vienes de mi propiedad”. A veces esa limosna que se daba a distintos sectores sociales del ámbito cercano al difunto, así en el doc. 3 se manda se dé limosna para los cepos y ermitas de la ciudad de Jaén y limosnas para ayudar a casar a doncellas huérfanas pobres. Como acertadamente señala Mata: “mediante el desprendimiento económico a través de diversas manifestaciones caritativas, puntuales limosnas y donativos a los pobres, huérfanos, viudas, etc., que se incluían entre las mandas testamentarias, el difunto pretendía en cierta forma ganarse con ello la encomendación a Dios y la oración del menesteroso” (2004: 169).

misa [exequial]

(Id.: doc. 1, 2, 3, 4 y 5).- Parte del ciclo litúrgico post mortem, junto con la vigilia del difunto y el rito del sepelio. En el propósito de los números en las misas (cantidad de misas), hay una interpretación socioeconómica de estos números y no exclusivamente religiosa. De modo que su significación tiene un marcado carácter económico y de posición en la clase social. Así en el documento 5 se mandan: “veinte y cinco {29} misas ya, más otras ciento”. Se trata de las veinticinco misas de un mes, concretamente la que se conoce como misa exequial, comportamiento habitual ante la muerte que se aplicaba por el eterno descanso de un alma. El número de veinticinco obedece a que las misas exequiales no pueden ser celebradas todos los días, no son permitidas domingos y solemnidades (cfr. Gandía, 2012). En el doc. 2 se mandan: “trece misas”; en el doc. 4 se manda: “veinte misas rezadas”, si bien, la manda más ostentosa se halla en el testamento de doña Josefa María de Tauste, vecina de Jaén, en el que ordena trescientas misas, indicando los religiosos que deben officiarlas y las iglesias en las que deben realizarse: “mando se digan por mi ánima e intención, las de mis parientes y án{13}imas benditas del purgatorio y algunos cargos de conciencia que pueda {14} tener trecientas misas, la cuarta parte de ellas en la dicha mi parrochia por {15} sus capellanes; cincuenta por el padre presentado fray Bicente Cabellos {16}, relixioso en el combento de nuestro padre santo Domingo desta zitudad; {17} veinte y cinco por el padre fray Cristóbal de Mesa, relixioso en el con{18}bento de nuestro padre san Francisco; cincuenta en la capilla de la santa {19} Bera Cruz desta zitudad por los relixiosos de nuestro padre san Francisco; cin{20}cuenta por el padre fray Alonso Caraquel, su prior y religioso del {21} combento de nuestro padre san Agustín; veinte por el padre fray Fer{22}nando de Aranda, religioso y sachristán del combento de nuestro {23} padre san Francisco; y las treinta restantes por el bachiller don Berna{24}bé de Mesa, prior de la iglesia parrochial de señor san Lorenzo desta {25} ciudad, las que diga en el arquito que en dicha iglesia ay y se page de limosna {26} por cada una de limosna dos reales” (1728: doc. 1).

Como bien señala Baldó: “las misas post mortem [...] se agrupan en diferentes litúrgicos que manifestaban la complejidad de las creencias y devociones sobre la salvación del alma” (2006: 353). Así las misas podían ser celebradas de diferentes modos, a raíz de las designaciones que encontramos en los textos:

— **misa de réquiem cantada; llana, sin ofrenda y con vigilia** (Id.: doc. 4). Se trata de una misa post mortem que se debía celebrar el mismo día con el difunto antes del entierro o, como se dice en este documento: “a el siguiente” (Id.: ib.). Es la misa de difuntos, que recibe su nombre de las primeras palabras con las que el sacerdote inicia la misa: «Requiem æternam dona eis, Domine, et lux perpetua luceat eis» (‘Concédeles el descanso eterno, Señor, y que brille para ellos la luz perpetua’). La liturgia podía incluir salmos y oraciones cantadas, lo que las revestía un mayor ceremonial litúrgico; si bien, el carácter de llana, sin ofrenda, se presenta como una modalidad más económica, ya que las ofrendas solían consistir: “en cierta cantidad en especie de alimentos; generalmente cereales, vino o animales, pero también era frecuente una dádiva en cera, objetos litúrgicos o para el boato y adorno de los templos e imágenes de devoción. La cantidad y calidad de estas ofrendas estaba en función de la devoción del difunto” (Mata 2004: 161).

nombre por albaceas testamentarios

(Id.: doc. 1, 2, 3, 4 y 5).- Fórmula de nombramiento para liberar cargos de conciencia. El albacea testamentario era la persona encargada de ejecutar la última voluntad del testador. Es denominado también testamentario o cabezalero, y además de ejecutar el testamento, se ocupa de cometidos que pueden ser independientes como entierro, sufragios o administración de la herencia. El cargo es voluntario, renunciable, personalísimo y normalmente gratuito y temporal (cfr. DEJ 2019: s. v. albacea). Así en el doc. 5 el testador nombra a su hijo por el tiempo de un año; en otra ocasiones el nombramiento recaía en vecinos del pueblo que representaban garantías para el testador, como vemos en el doc. 4: “nombramos {3} por nuestros albaceas testamentarios y executores de'l {4} a don Francisco Vizente Cabrera, presbítero, y a don Josef Sán{5}chez Campillos, del comercio de esta ciudad, y ambos {6} vezinos de ella”.

nombre por contadores y amigables compondores

(Id.: doc. 5).- Fórmula de nombramiento para liberar cargos de conciencia. Su nombramiento se hacía para desempeñar con garantías la última voluntad del testador. El contador es la persona que hace la partición hereditaria (Cfr.: DEJ 2019: s. v. contador) y persona de absoluta confianza para el testador; así lo vemos en el doc. 2 se nombra: “para que evacuen mi testamentaria {24} en esta parte a el señor Prior de la Iglesia Parroquial {25} de Señora Santa Ana y San Amador de esta villa,

{26} frey don Manuel Antonio Zorrilla y a Dionisio de {27} Espejo, de esta vezindad con facultades de [lat.: *Insolidum*] y quantas {28} combengan cumplidamente sin limitación, ni la de tiempo, {29} pues les concedo el que necesiten, y les apodero en forma {30} para que todo lo practiquen por sí, nombren tasadores, {31} en lo que avien, tengan y perfeccionen el imventario, {32} deducciones, particiones y aplicaciones de vienes, por {33} escrituras o en el modo que hallen más justificado, pues el {34} que elijieren, ese apruebo y fio lo exculpulo de este {h 2v} {1} encargo a la buena dirección de los nominados, frey don Ma{2}nuel Antonio Zorrilla y Dionisio de Espejo, con lo que dejo libre {3} mi conciencia.”. Por su parte los compondores, amigables compondores, servían como instrumento de conciliación y arbitraje en caso de disputas entre los herederos en el formalizar la adjudicación hereditaria (Cfr.: Fernández de Buján 2017: 166 y 203).

nombre por tutora y curadora de la persona y bienes

(Id.: doc. 5).- Fórmula de nombramiento para liberar cargos de conciencia. El nombramiento de tutores y curadores formaba parte del sistema familiar de sucesión hereditaria y patrimonial y servía especialmente para determinar a la persona que actuaba como representante para los actos de la vida civil de un menor; tal es el caso que hallamos en el doc. 5 en donde el testador, Andrés Sánchez, nombra a sus hijas viudas, madres de sus nietos, tutoras y curadoras de estos. La figura de curador es sensiblemente distinta a la de tutor, tiene tan solo la función de la curatela, esto es, la intervención del curador en los actos civiles en los que un menor no pueda actuar por sí solo. Como bien señala García Fernández: “estas tutelas y curadurías (de competencia personal y económica) concluían con la mayoría de edad de los menores: - 25 años” (1998: 72). Generalmente estos nombramientos recaían en los varones (marido, abuelos...), si bien, a partir del siglo XVIII se ve una creciente confianza en la figura femenina (cfr.: ib.).

nombre por mis únicos y universales herederos

(Id.: doc. 1, 2, 3, 4 y 5).- Fórmula de nombramiento para liberar cargos de conciencia. Persona que sustituye de manera general (a título universal) al difunto en su titularidad de sus bienes, derechos y deudas. Se hace cargo de todas las relaciones activas y pasivas del fallecido que sean transmisibles mortis causa con excepción de los bienes especialmente destinados (legados) (DEJ 2019: s. v. heredero, -a).

óbito

(Id.: doc. 2).- *Se trata de un cultismo para expresar la muerte de una persona (cfr. DEL, 2014: s. v.).*

otorgar (de palabra o por escrito)

(Id.: doc. 1).- *Formalizar un testamento (cfr. DEJ 2019: s. v.)*

partición

(Id.: doc. 2), **~extrajudicial** (Id.: doc. 5).- *Partición de una herencia. La partición extrajudicial es la que se hace sin intervención del juez, es la realizada por el propio testador*

poderes

(Id.: doc. 1).- *Potestad de actuación que se da a alguien para que actúe en nombre del testador (cfr. DEJ 2019: s. v.)*

protesto vivir y morir como católico y fiel cristiano

(Id.: doc. 1, 2, 3, 4 y 5).- *Fórmula de profesión de fe. El acto de protestar o de confesar públicamente la fe que se profesa era uno de los requerimientos iniciales en el acto del testador. El argumento temático de este verbo siempre presenta la declaración del credo cristiano y se nominaliza en discursos como, por ejemplo: “[creer] en el alto y poderoso Misterio de la Santísima Trinidad, que es Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios Verdadero, y en todo lo demás que tiene, cree, confiesa predica y enseña nuestra Santa Madre la Iglesia, regida y gobernada por el Espíritu Santo, bajo de cuya fe y católica creencia he vivido” (Id.: doc. 5) o con la manifestación del conocimiento que se tiene de la muerte: “{18} protesto vivir y morir con entero conocimiento de la muerte, {19} estatuto natural a toda criatura, y teniendo por cierto {20} que el mejor medio para, en parte, descargar la concien{21}cia es el hacer testamento para el Gobierno” (Id.: doc. 2).*

pública escritura de testamento

(Id.: doc. 2, 4 y 5).- *El carácter de “público” viene recogido en el art.1218 del Código Civil: “los documentos públicos hacen prueba, aun contra tercero, del hecho que motiva su otorgamiento y de la fecha de este» (Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil. Publicado en: «Gaceta de Madrid» núm. 206, de 25/07/1889. Entrada en vigor: 16/08/1889. Referencia: [BOE-A-1889-4763](https://www.boe.es/eli/es/rd/1889/07/24/(1)con) Disponible en línea: [https://www.boe.es/eli/es/rd/1889/07/24/\(1\)con](https://www.boe.es/eli/es/rd/1889/07/24/(1)con)).*

quinto libre de los bienes

(Id.: doc. 2 y 3).- *Es una mejora, como señala Vázquez (2018: 13): “de este modo, si el padre quería, podía instituir herederos a todos los hijos, pero, a la vez, dejarle la mayor parte de los bienes a uno solo de ellos, que sería el heredero mejorado, restando solo un quinto*

libre de la institución de heredero. A esta conclusión solo se llega analizando directamente y comparando las disposiciones de la LRV y de la LV Pero el dato más relevante es que el sistema sucesorio del tercio de mejora y el quinto de libre disposición de la LV se mantuvo invariable hasta la recepción del derecho común en España, en época del Rey Alfonso X, puesto que el Fuero Juzgo (hacia 1241) no fue más que la versión romance de dicha ley, que, a su vez, estuvo en vigor hasta la promulgación del C.C. en España”.

sepultado (de fábrica)

(Id.: doc. 5), **(de su fábrica)** (Id.: doc. 2), **(en iglesia)** (Id.: doc. 1, 3 y 5).- *La sepultura en el interior de una iglesia o en la “fábrica” parroquial hace referencia explícita al edificio que albergaba la iglesia con título parroquial. La expresión de “fábrica”, sin duda, sirve así para distinguir los aspectos materiales de los jurisdiccionales o espirituales. El entierro en el interior de una iglesia era una práctica habitual de aquellos que por su posición social alta podían eludir la utilización de los cementerios parroquiales, así se indica en el testamento de doña Josefa María de Tauste, vecina de Jaén: “mi cuerpo sea sepultado {30} en la iglesia del comento de nuestro padre san Francisco de Asís desta ciudad y {h 1v} {1} en la vóveda de la capilla de nuestra señora de la Soledad, sita en {2} dicha iglesia, si no ubiese embaraço. Y habiéndole, se sepulte en la sepultura {3} que tengo en dicha iglesia, junto a la primera puerta de la capilla de nuestra {4} señora de la Soledad, que tiene su banda en la que ay un rótulo que {5} dice Casal” (1728: doc. 1). Esta sepultura se conseguía con un pago, considerado “caridad instituida como obligación por la legislación eclesiástica” (Collado, 2013: 140) y bajo concesión de licencia: “nuestros cuerpos sean sepultados — en el caso de conse{7}guirse la licencia que tenemos solizitada— en la {8} iglesia y convento” (Id.: doc. 4). Según señala Collado: “uno de los argumentos que más peso tuvieron a la hora de permitir los enterramientos en el interior de las iglesias, fue utilizar la visión de las sepulturas como parte de la educación moral de los fieles” (Id.: 141). En ocasiones se deja manda de la localización en la misma iglesia: “en la iglesia de el convento de señor san Agustín {23} y delante de el altar sagrario de dicha iglesia” (Id.: doc. 3). Esta práctica de larga tradición acabaría tras el largo proceso que se iniciaría con la promulgación por Carlos III de la Real Cédula de S.M. y señores del Consejo en que por punto general se manda restablecer el uso de cementerios ventilados para sepultar los cadáveres de los fieles, y que se observe la ley 11, tít. 13 de la Partida*

primera, que trata de los que podrán enterrarse en las Iglesias; con las adicciones y declaraciones que se expresan (Madrid, Imprenta de D. Pedro Marín, 1787), con la que, sin duda, se inicia también un importante cambio de mentalidad cultural.

temeroso de la muerte

(Id.: doc. 1, 2, 3, 4 y 5).- Declaración de la situación físico-mental del testamento. La mención al temor a la muerte aparece en los documentos como parte de las formulas declaratorias de fe. La muerte se presenta como un espacio conocido: “con entero conocimiento de la muerte” (Id.: doc. 5). En dicho conocimiento descansaban las ideas de la muerte: “es natural a toda criatura” (Id.: ib.) y de que la salvación llega tras ella (Id.: doc. 4). Ese conocimiento facilita en vida el “control” de la muerte y el testamento es la mejor herramienta para materializar esto. Sirvan, de nuevo, las palabras de Alejo de Venegas: “Toda partida de largo camino suele ser muy penosa, assí para el que parte, por los peligros a que se pone, y las familiaridades que por algún tiempo ha de dexar, como a los que quedan solícitos de la salud y buen viaje del que se parte, si con affecto le aman. A esta solicitud de la partida de este mundo se suele socorrer principalmente con la perseverancia de la buena vida. Lo segundo con la preparación del testamento” (1574: f. 39v). El control del ultramundo se hace en términos espaciales y se traslada el espacio-temporal conocido al de más allá como método de “adaptación” o de “buen morir”.

testamento

(Id.: doc. 1, 2, 3, 4 y 5), **carta de ~** (Id.: doc. 1).- Acto por el cual una persona dispone para después de su muerte de todos sus bienes o parte de ellos (cfr. DEJ 2019: s. v.). En la documentación histórica estudiada, también se dispone de la encomienda del alma a Dios y del tratamiento del cadáver. Se podía llevar a cabo mediante varios medios, tal y como se relata en el doc. 2: “for{15}malizado, por escripto, de palabra o en otra forma”.

testamento de mancomún

(Id.: doc. 4).- El testamento mancomunado o de mancomún era el que dos o más personas otorgaban en un mismo instrumento (Id.: DEJ 2019: s. v.); era para los cónyuges el instrumento habitual de testar (Cfr. Rapún 2001-2002: 55-59).

testigo

(Id.: doc. 1, 2, 3, 4 y 5).- Persona llamada a dar testimonio en un proceso (cfr.: DEJ 2019: s. v. 4 acep.). En los testamentos estudiados también firman el testamento cuando el testador declaraba no saber: “y no lo firmo porque digo no saber. A su ruego lo hará {19}

un testigo, a quien conozco, de que doy fe” (Id.: doc. 5).

última y final voluntad

(Id.: doc. 1, 2, 3, 4 y 5).- Es una fórmula con la que se declara el acto y documento en el que se testifica la voluntad. Se registra en nuestra tradición lexicográfica desde el Diccionario de autoridades (1739: s. v.) vinculada al contexto jurídico y procedimiento judicial para inventariar, conservar, liquidar y partir la herencia del testador.

vigilia [de un difunto]

(Id.: doc. 3 y 4).- Parte del ciclo litúrgico post mortem, junto con la misa exequial y el rito del sepelio. La vigilia es la oración comunitaria por el difunto con la que se inicia el ciclo litúrgico post mortem, se debe celebrar antes de la misa exequial y está presidida por un sacerdote. En el doc. 4 se manda misa “con vigilia”; en el doc. 3 se pide: “se me diga misa vixilia”.

(3) [B] LOCALIZACIONES HISTÓRICAS

Alcalá la Real

Iglesia y convento de Padres Capuchinos (Id.: doc. 4)

Jaén

Iglesia del convento de San Agustín (Id.: doc. 3)

Iglesia parroquial de San Ildefonso (Id.: doc. 3)

Calle Maestra, baja colación de San Bartolomé (Id.: doc. 1)

Iglesia del convento de San Francisco de Asís (Id.: doc. 1)

Bóveda de la capilla de Nuestra Señora de la Soledad de la Iglesia del convento de San Francisco de Asís (Id.: doc. 1)

Convento de Santo Domingo (Id.: doc. 1)

Capilla de la Santa Vera Cruz (Id.: doc. 1)

Iglesia parroquial de San Lorenzo (Id.: doc. 1)

Mancha Real

Villa de Mancha Real (Id.: doc. 1)

Martos

Castillejo (Id.: doc. 5).- Hace referencia al Castillejo de Belda, torres defensivas del casco antiguo de Martos situada en la zona del cauce del río Víboras (cfr. Bonilla, 2004).

Dehesa de víboras (Id.: doc. 5).- El terreno se ubica en las proximidades de Jaén, perteneciente a la orden de Calatrava (cfr. Galán, 2016: en línea <http://lahiguerajaen.blogspot.com/2016/10/carta-de-los-reyes-fernando-e-isabel.html>).

Iglesia Parroquial de Señora Santa Marta (Id.: doc. 5)

Iglesia Parroquial de Santa Ana y San Amador (Id.: doc. 2)

Calle de Torredonjimeno (Id.: doc. 2).

(4) [C] LÉXICO SOCIAL DE ENSERES
(Bienes muebles)

arado aperado (Id.: doc. 5)
azadón (Id.: doc. 5)

burra (Id.: doc. 5)
cortijo (Id.: doc. 5)
escardillo (Id.: doc. 5)
fanegas de trigo (Id.: doc. 5)
mano de hierro (Id.: doc. 5)

4. Conclusiones

El propósito principal de este trabajo no recae solo en acercarse a la historia de nuestros documentos archivísticos con un fin exclusivamente histórico, sino que, desde la tarea filológica se pretende la búsqueda de la mentalidad social de una época a través del léxico y la constatación de que la lexicografía ofrece valores propios para el conocimiento de la historia de los conceptos.

Y en este punto, estamos convencidos de que la interpretación y reconstrucción de una realidad concreta, a partir, por ejemplo, de una pequeña muestra de sucesiones testamentarias en la documentación de archivo del Antiguo Reino de Jaén (siglo XVIII), solo es posible con la convergencia y anclaje teórico-práctico interdisciplinar en el que se sujeta el análisis. De modo que el modelo de análisis supera el método lingüístico y apuesta más por la propuesta translingüística —en el más puro estético defendido por Bajtín (1982 [1979])—, en la que la búsqueda de conocimiento tiene como objeto el texto, en su aspecto lingüístico, filológico, histórico, antropológico, pues se atiende a la vida social y al trasfondo cultural. Como bien señala Bajtín:

[...] el texto es la única realidad inmediata (realidad del pensamiento y de la vivencia) que viene a ser punto de partida para todas estas disciplinas y este tipo de pensamiento. Donde no hay texto, no hay objeto para la investigación y el pensamiento (1982 [1979]: 294).

5. Referencias bibliográficas

Bajtín, Mijaíl M. 1979. *Estética de la creación verbal* [en ruso], Moscú, Iskusstvo, trad. Español Tatiana Bubnova. México: Siglo XXI, 1982.

Bergenholtz, Henning y Sven Tarp. 2002. Die moderne lexikographische Funktionslehre. Diskussionsbeitrag zu neuen und alten Paradigmen, die Wörterbücher als Gebrauchsgegenstände verstehen. *Lexicographica* 18: 253-263.

Bergenholtz, Henning y Sven Tarp. 2003. Two opposing theories: On H.E. Wiegand's recent discovery of lexicographic functions. *Hermes* 31: 171-196.

Bonilla Martos, Antonio L. 2004. Poblamiento y territorio en el suroeste de la provincia de Jaén en época ibérica. *Revista @rqueología y Territorio*, 1:119-133.

Bothma, Theo J.D. y Sven Tarp. 2012. Lexicography and the relevance criterion. *Lexikos* 22: 86-108. <https://www.ajol.info/index.php/lex/article/viewFile/84819/74809>.

Carriscondo Esquiviel, Francisco M. 2017. *Palabras que cambiaron (en) la historia [lexicología y lexicografía]*. Gijón: Ediciones Trea.

Casino, Rubén A. 2005. El pensamiento lingüístico de Humboldt y su influencia en el siglo XX. *Interlingüística*, 16 (1): 125-135. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2514211.pdf>.

Collado Ruiz, M.^a José. 2013. La salida de los enterramientos de las iglesias hacia los cementerios extramuros en la capital granadina. Un largo y difícil proceso. *Tiempo y sociedad*, 12:138-163. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4368820.pdf>.

Fernández Casas, M.^a Xosé. 2003. El relativismo lingüístico en la obra de Edwar Sapir. Una revisión de tópicos infundados. *Teorema*, XXII/3: 115-129. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1059467>

Fernández de Buján Fernández, Antonio. 2017. *La deuda histórica del arbitraje moderno*. Madrid: Dykinson.

Fuertes Olivera, Pedro A. y Sven Tarp. 2008. La teoría Funcional de la Lexicografía y sus consecuencias para los diccionarios de economía del español. *Revista de Lexicografía*, XIV: 75-95.

Gandía Barber, Juan Damián. 2012. Las exequias eclesiásticas en los tanatorios. *Anuario de Derecho Canónico*, 1: 37-73.

García Fernández, Máximo. 1996. *Los castellanos y la muerte: religiosidad y comportamientos colectivos en el Antiguo Régimen*. Junta de Castilla y León.

García Fernández, Máximo. 1998. Sistemas familiares de sucesión hereditaria y patrimonial en los espacios agrícolas castellanos durante el siglo XVIII. *Mélanges de l'école française de Roma*, 110-1: 59-85. https://www.persee.fr/doc/mefr_1123-9891_1998_num_110_1_4536.

Koselleck, Reinhart. 1993 [1979]. *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, traducción de Norberto Smilg. Barcelona: Paidós Básica,

Lara Ródenas, Manuel José de. 2017. *La muerte barroca: ceremonia y sociabilidad funeral en Huelva durante el siglo XVII*. Huelva: Universidad.

Mata Guerra, Juan Carlos de la. 2004. El testamento de Francisco Suárez: un benaventano del siglo XVI hasta la muerte. *Brigecio: revista de estudios de Benavente y sus tierras*, 14: 155-174. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/1396340.pdf>.

Moreno Moreno, M.^a-Águeda. 2018. Subcorpus documental administrativo del antiguo concejo de Baeza (Jaén): el corpus COHSANRE. *Scriptum digital*, 7: 67-94. http://www.scriptumdigital.org/documents/SD07_04-MORENO.pdf

Moreno Moreno, M.^a-Águeda y Marta Torres Martínez. 2019. *Corpus histórico del Santo Reino (CONHSANRE)*. Proyecto actualmente en desarrollo. <https://seminario.delexicografiahispanica.webnode.es/intexta/>.

Oquedón, José A. [en línea]. Léxico de términos más frecuentemente encontrados en las partidas de entierro o defunción en Puerto Rico. <http://www.preb.com/documentos/lexdefun.html>]

Polanco Melero, Carlos. 1999. Muerte y mentalidad en la Castilla del siglo XVI: continuidad y cambio. El caso de Burgos. *B.I.F.G. Burgos*, LXXVIII, n. ° 218/1: 111-154. <https://core.ac.uk/download/pdf/61540273.pdf>.

Rapún Gimeno, Natividad. 2001-2002. El testamento unipersonal en el medio rural del Alto Aragón (estudio de protocolos notariales del siglo XVII). *RDCA*, VII-VIII: 47-152. <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/23/24/03rapun.pdf>.

Real Academia Española e Instituto de Investigación Rafael Lapesa. [en línea]. *Diccionario de autoridades* (1726-39). <http://web.frl.es/DA.html>.

Real Academia Española. [en línea]. *Banco de datos (CORDE)*. *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es>.

Real Academia Española. 2019. *Diccionario del español jurídico*. <https://dej.rae.es/>.

Reder Gadow, Marion. 1983. Exequias y pompas barrocas en tiempo de Felipe V. *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 6: 289-294. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2541202.pdf>.

Retamal Ávila, Julio. 2000. El testamento colonial como documento histórico. *Estudios coloniales. I.*, Santiago de Chile: Universidad Andrés Bello-Ed. RIL, pp. 245-294.

Ronquillo, Manuela. 2000. Actitud ante la muerte a través de los testamentos canarios del primer cuarto del siglo XVI. *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana; VIII Congreso Internacional de Historia de América (AEA) (1998)* / coord. por Francisco Morales Padrón, pp. 2309-2334.

Sánchez Lora, José Luis. 1997. *Capital y conflictividad social en el campo andaluz: Morón de la Frontera (1670-1800)*. Sevilla: Universidad.

Tarp, Sven. 2013. Necesidad de una teoría independiente de la lexicografía: el complejo camino de la lingüística teórica a la lexicografía práctica. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 56: 110-154. <http://www.ucm.es/info/circulo/no56/tarp.pdf>.

Vázquez Lemos, Ana. 2018. *Fundamentos históricos y jurídicos de la libertad de testar*. Tesis doctoral. Universidad de Vigo. http://www.investigacion.biblioteca.uvigo.es/xmlui/bitstream/handle/11093/1039/Fundamentos_hist%C3%B3ricos_jur%C3%ADdicos_de_la_libertad_de_testar.pdf?sequence=1.

Venegas, Alejo de. 1574. *Agonía del tránsito de la muerte, co[n] los auisos y consuelos que acerca della son prouechosos*. Alcalá: Casa de Iuan Gracian. <https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/13298>.

Vilanou, Conrad. 2006. Historia conceptual e historia intelectual. *Ars Brevis*, 165-190. <https://www.raco.cat/index.php/ArsBrevis/article/viewFile/65855/76078>.

Villegas, Alonso de. 1724. *Flos sanctorum y historia general en que se escribe la vida de la Virgen Sacratísima y de los Santos Antiguos*. Madrid: Impr. Francisco del Hierro.

En la despensa del hospital: léxico de cocina en un inventario de beneficencia (Jaén, 1869)

Marta Torres Martínez
Universidad de Jaén
matorma@ujaen.es

Resumen

Son numerosos los trabajos que, en los últimos años, han centrado su interés en el análisis del léxico contenido en documentos archivísticos de distinto tipo —inventarios de bienes, testamentos, compraventas de protocolos notariales, etc.—, especialmente en aquellos datados en los Siglos de Oro (*vid.* Quirós 2011 y 2012; Bastardín 2012 y 2015; Carriazo 2012a y 2012b; Morala 2012 y 2015; Perdiguero 2013 y 2016, entre otros).

En esta línea y en el marco del *Corpus histórico del Santo Reino* (COHSANRE) —proyecto de investigación actual del grupo inTEXTA de la Red CHARTA en la Universidad de Jaén—, la presente investigación toma en consideración un inventario, datado en el siglo XIX, en el que se listan los víveres y enseres disponibles en un hospital giennense (Archivo de la Diputación Provincial de Jaén, Legajo 2177/45). En concreto, el documento se divide en siete apartados: (i) “víveres”, (ii) “combustible”, (iii) “utensilios”, (iv) “botica”, (v) “ropas”, (vi) “útiles de cocina”, (vii) “ropas y alhajas existentes en la capilla”. Tras aproximarnos al léxico religioso (Torres 2015), en esta ocasión nos centramos particularmente en el culinario, atendiendo a los ítems contenidos bajo “víveres” y “útiles de cocina”.

Nuestra finalidad es doble: en general, dar a conocer fondos archivísticos inéditos relacionados con la beneficencia —en la línea de Torres (2014a, 2015 y 2019), Vázquez (2017) y Sánchez-Prieto y Vázquez (2017)— y, en particular, listar el léxico de índole culinaria documentado y contrastarlo con las fuentes lexicográficas de la época.

Palabras clave: documentos notariales, siglo XIX, beneficencia, léxico histórico culinario

Abstract

In the past few years, quite numerous are the works that have been focused on the analysis of the lexicon of different kinds of archival documents —inventory of properties, testaments, trades from notarial protocols, etc.—, especially those dated from the Spanish

Golden Age (*vid.* Quirós 2011 and 2012; Bastardín 2012 and 2015; Carriazo 2012a and 2012b; Morala 2012 and 2015; Perdiguero 2013 and 2016, among others).

In this connection and within the framework of the Historical Corpus of Santo Reino (*Corpus histórico del Santo Reino, COHSANRE*) —the current research project of the group *inTEXTA*, from the Network *CHARTA* at the University of Jaén—, the present research considers an inventory dated from the 19th century, where the supplies and tools available at a hospital from Jaén are listed (Jaen’s Provincial Council Archive, Bundle 2177/45). Specifically, the document is divided in seven sections: (i) “supplies”, (ii) “fuel”, (iii) “utensils”, (iv) “pharmacy”, (v) “clothes” (vi), “kitchen tools”, (vii) “garments and jewels at the chapel”. After an approach to the religious lexicon (Torres 2015), we focus particularly on the culinary lexicon, dealing with the lexical items within the sections “supplies” and “kitchen tools”.

Our research objective is two-fold: generally, to make known unpublished archival funds related to charity —following Torres (2014a, 2015 y 2019), Vázquez (2017) and Sánchez-Prieto and Vázquez (2017)— and, particularly, to list the documented culinary lexicon and contrast it with the bibliographical sources of the time.

Keywords: notarial documents, 19th century, charity, historical culinary lexicon

1. Introducción

1.1. En el marco del *Corpus histórico del Santo Reino (COHSANRE)* —proyecto del grupo *inTEXTA* de la *Red CHARTA*¹ en la Universidad de Jaén, dependiente, a su vez, del Seminario de Lexicografía Hispánica (SLH-HUM 922)²—, la presente investigación toma en consideración un inventario, datado en el siglo XIX, en el que se listan los víveres y enseres disponibles en un hospital giennense (Archivo de la Diputación Provincial de Jaén, Legajo 2177/45). En concreto, el documento se divide en siete apartados: (i) “víveres”, (ii) “combustible”, (iii) “utensilios”, (iv) “botica”, (v) “ropas”, (vi) “útiles de cocina”, (vii) “ropas y alhajas existentes en la capilla”. Tras aproximarnos al léxico religioso incluido en este mismo documento (Torres 2015), en esta ocasión nos centramos particularmente en el léxico culinario, atendiendo a los ítems léxicos contenidos bajo “víveres” y “útiles de cocina”.

Nuestra finalidad es doble: en general, dar a conocer fondos archivísticos inéditos relacionados con la beneficencia —en la línea de Torres (2014a, 2015 y 2019), Vázquez (2017) y Sánchez-Prieto y Vázquez (2017)— y, en particular, listar el léxico de índole

culinaria documentado, constatar su presencia en diccionarios y corpus del español y someterlo a la metodología de la lexicografía histórica a fin de repertorizarlo.

1.2. En lo concerniente al contexto donde se genera el documento objeto de investigación, en su estudio acerca de la organización de la beneficencia en la provincia de Jaén en el siglo XIX (1822-52), García Sánchez (2007: 26-83) comenta el origen y la situación de los establecimientos benéficos en el inicio del periodo cronológico objeto de estudio. En relación con el hospital al que pertenece el inventario que manejamos, García Sánchez (2007: 26) apunta que se trataba de

un hospital general para los pobres enfermos de ambos sexos llamado de la Misericordia, que corría a cargo de los religiosos hospitalarios de San Juan de Dios en virtud de concordia del Ayuntamiento con la Orden en 1619³.

Más adelante, la autora da detalles acerca de la índole de esta entidad benéfica:

una institución dedicada a la curación de enfermos pobres, de cualquier tipo de enfermedad excepto incurables y locos. Queda el hospital bajo la dirección del Ayuntamiento, como patrono, y de una comisión o junta directiva de su seno. Los religiosos tendrán la obligación de cuidar y alimentar a los enfermos, percibiendo por ello las rentas de los expresados bienes, que se aumentaron después por donaciones que se hicieron entre los siglos XVI y XVII' (García Sánchez 2007: 30).

El Hospital estuvo regentado por la Orden de San Juan de Dios hasta 1835 o comienzos de 1836⁴, seguidamente la Junta de Beneficencia se hizo cargo de la institución. Según describen Contreras y Oya (2001: 150-152), la actividad sanitaria del edificio se mantuvo hasta 1973, año en que las instalaciones fueron trasladadas al nuevo Centro Hospitalario Princesa Sofía de España. El edificio quedó abandonado y casi derruido. Afortunadamente, a comienzos de la década de los noventa la Diputación Provincial de Jaén se encargó de la restauración del viejo hospital a fin de ubicar en él la sede del Instituto de Estudios Giennenses, organismo que persigue el fomento y la administración del estudio, investigación y divulgación de las peculiaridades de la provincia de Jaén en los ámbitos de las Ciencias Sociales, Naturales y Humanísticas.

1.3. A continuación, ofrecemos la información relativa al inventario manejado en este estudio, extraído del Archivo de la Diputación Provincial de Jaén (ADPJ)⁵:

ADPJ, Legajo 2177/45

1869 diciembre 1 (Jaén, España)

Inventario general de los víveres, utensilios, combustibles, efectos de botica, camas, ropas, útiles de la cocina y alhajas existentes en dicho establecimiento [hospital] en 1.º de diciembre de 1869

Papel

Buen estado de conservación

Este documento se presenta dividido en diversas secciones, esto es, muestra una clara clasificación interna que cumple con la función de inventariar todo lo contenido en la institución benéfica. En total, la nómina consta de siete apartados: (i) “víveres”, (ii) “combustible”, (iii) “utensilios”, (iv) “botica”, (v) “ropas”, (vi) “útiles de cocina”, (vii) “ropas y alhajas existentes en la capilla”.

Seguidamente, listamos el léxico contenido en dos secciones, la primera (“víveres”) y la sexta (“útiles de cocina”), en torno al que centraremos la presente investigación:

Víveres

46 kilogramos de azúcar; 37,68 litros de aceite; 1,680 kilogramos de bacalao; 23 kilogramos de arroz; 28 kilogramos de fideos; 666 litros de garbanzos; 69 kilogramos de patatas; 45 kilogramos de carne; 21 kilogramos de chocolate; 23 kilogramos de pan; 28 kilogramos de tocino; 92 kilogramos de sal.

Útiles de cocina

Cuchillos de diferentes tamaños; máquina de madera para cortar el pan; máquina de madera para picar carne; máquina de madera para moler café; peroles de hierro batido; peroles de cobre; ollas de lata de varios tamaños; ollas de hierro batido de diferente cabida; calderos de lata; calderos de cobre; chocolateras de hoja de lata; cazos de lata; cazos de azófar de varios tamaños; cuajaderas de hierro batido de varios tamaños; cuajaderas de hoja de lata; cántaros de hoja de lata; cántaros de cobre; calderas grandes de hoja de lata; sartenes de hierro de diferentes tamaños; espumaderas de lata; espumaderas de hierro; parrillas de hierro; soperas de hierro batido; cafeteras de lata; tapaderas de hoja de lata; coladores también de lata de diferentes tamaños; almireces de bronce; morteros de piedra; badil pequeño; embudo de lata; cocina económica de hierro fundido con cuatro calderas y un depósito de agua.

Hemos documentado 44 términos, tanto referidos a víveres (*aceite, arroz, azúcar, bacalao, carne, chocolate, fideos, garbanzos, pan, patata, sal y tocino*) como a útiles de la cocina⁶ (*almirez, badil, cafetera, caldera, caldero, cántaro, cazo, chocolatera, cocina económica, colador, cuajadera, cuchillo, embudo, espumadera, mortero, olla, parrilla, perol, sartén, sopera, tapadera*). Nos interesa conocer información relevante de índole diacrónica, diatópica y diatécnica.

1.4. En el ámbito diacrónico, nos centramos en observar la presencia de las voces seleccionadas tanto en los repertorios lexicográficos monolingües de nuestra lengua como en corpus. Manejamos, de un lado, el *Diccionario de autoridades* (DA, 1726-39) y el *Mapa de diccionarios* (MdD)— herramienta que permite en la actualidad consultar simultáneamente seis ediciones representativas del diccionario académico: 1780, 1817, 1884, 1925, 1992 y 2001— a la hora de examinar los repertorios académicos y, de otro lado, consultamos el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (NTLLE)— que reúne una amplia selección de las obras que, desde el siglo XV hasta el XX, han recogido, definido y consolidado el patrimonio léxico de nuestro idioma— para analizar los diccionarios adscritos a la corriente extraacadémica, especialmente los monolingües. Además, atendemos igualmente tanto al *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (DCECH 1980-91) de Corominas y Pascual, como al *Diccionario histórico de la lengua española* (DHLE) de la Real Academia Española, en sus dos primeros esbozos de 1933-36 (de la A a la Ce) y 1960-96 (fascículos de las palabras comprendidas entre *a-apananca* y *b-bajoca*). También, a fin de localizar palabras de empleo en el ámbito dialectal, hemos tenido en cuenta tanto el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* (TLHA 2000) de Alvar Ezquerro como el *Diccionario de americanismos* (DAm 2010) de la Asociación de Academias de la Lengua Española. De otro lado, en lo que concierne a los corpus, consultamos tanto el *Corpus diacrónico del español* (CORDE) como un corpus de índole más específica, a saber, el *Corpus Léxico de Inventarios* (CorLexIn), que recoge amplias muestras documentales de alto valor léxico como son los inventarios, tasaciones, cartas de arras y, en general, las relaciones de bienes conservadas en los registros notariales de la época, fundamentalmente en España, pero con algunas muestras interesantes procedentes de América. Además, tenemos en cuenta el *Fichero General* de la Real Academia Española, que consta de más de diez millones de papeletas, léxicas y lexicográficas, ordenadas alfabéticamente en gavetas que contienen, cada una, unas dos

mil cédulas. También hemos considerado la consulta del *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América (CORDIAM)* de la Academia Mexicana de la Lengua.

En cuanto a la documentación en repertorios lexicográficos, encontramos información a partir del siglo XVI:

- Siglo XVI: *aceite, almirez, arroz, azúcar, badil, fideos*
 - Siglo XVII: *caldera, caldero, cántaro, carne, cazo, cuchillo, embudo, garbanzo, mortero, olla, pan, parrilla, perol, sal, sartén, tocino*
 - Siglo XVIII: *bacalao, cafetera, chocolate, chocolatera, colador, espumadera, patata, tapadera*
 - Siglo XIX: *cocina económica, sopera*
 - Siglo XX: *cuajadera*

En lo que respecta a la consulta en corpus, se arrojan los siguientes datos:

- Siglo XI: *tocino*
 - Siglo XII: *azúcar, carne, olla, pan, sal*
 - Siglo XIII: *aceite, arroz, badil, caldera, caldero, cántaro, garbanzo, mortero, sartén*
 - Siglo XIV: *cazo, cuchillo, embudo, fideos, parrilla, perol*
 - Siglo XV: *almirez, colador, tapadera*
 - Siglo XVI: *bacalao, chocolate, cuajadera, espumadera, patata*
 - Siglo XVII: *chocolatera*
 - Siglo XVIII: *cafetera, sopera*
 - Siglo XIX: *cocina económica*

Podemos comprobar cómo la mayoría de los términos compilados muestran una documentación más temprana en los corpus que en los repertorios lexicográficos de nuestra lengua —así, *colador* y *tapadera* se registran en el siglo XV en corpus, pero en el siglo XVIII en diccionarios; *bacalao*, *chocolate*, *espumadera* o *patata*, en el siglo XVI en corpus y en el siglo XVIII en diccionarios; *sopera*, en el siglo XVIII en corpus y en el XIX en diccionarios; aunque encontramos casos como *cafetera*, ítem incluido en el siglo XVIII tanto en corpus como en repertorios. En este sentido, aunque se suele constatar la amplia aceptación de neologismos procedentes de los ámbitos científico y técnico⁷, el Diccionario de la Real Academia Española dilata habitualmente la sanción de términos, no solo en relación con otros diccionarios extraacadémicos sino también con respecto a

sus propios corpus. Por ejemplo, *cuajadera* se registra en la tradición lexicográfica a partir del *DRAE* (1936) con el significado ‘mujer que antiguamente vendía cuajada por las calles’, si bien la acepción documentada en nuestro inventario se incluye a partir del Suplemento del *DRAE* (1970), ‘*And.* Escudilla de barro vidriado y de fondo ancho para hacer cuajada’. No obstante, esta voz se registra ya en el *Libro de guisados* (1529) de Ruperto de Nola⁸.

En lo que concierne a la información diatópica, hallamos voces consideradas andalucismos en el *TLHA* (2000) —*badil*, *caldera*⁹, *caldero*¹⁰, *cántaro*¹¹, *cazo*¹², *chocolatera*¹³, *colador*¹⁴, *cuajadera*¹⁵, *embudo*, *olla*¹⁶, *parrilla*¹⁷, *perol*¹⁸, *sartén*¹⁹, *sopera*²⁰—. No obstante, si consultamos el *Fichero general* de la RAE encontramos abundantes documentaciones de estos ítems en repertorios lexicográficos de índole dialectal. Valga como ejemplo el caso de *badil*: ‘pala con filo recto y bordes para recoger en las cocinas ascuas y ceniza’ (*Vocabulario andaluz*, 1934, de Alcalá Venceslada²¹); ‘recogedor de basura’ (*El habla de Cuéllar*, 1951, de De la Torre); ‘hierro de unos 50 cms. doblado en su extremidad y que se usa en las cocinas para atizar leñas y brasas’²² (*Vocabulario navarro*, 1952-84, de Iribarren y Ollaquindía); ‘recogedor de metal con mango largo’ (*El habla de Béjar*, 1979, de Casquero); ‘Mérida y Hurdes. Cogedor de metal’ (*Diccionario extremeño*, 1980, de Viudas); ‘pala pequeña con bordes laterales para recoger la lumbre y también empleado como recogedor cuando se barre’ (*Léxico alcarreño conquense*, 1987, de Calero)²³. Además, muchas de estas voces —incluidas en *CORDIAM* a partir del siglo XVI— también presentan acepciones dialectales en español de América. Tal es el caso de *cafetera*²⁴, *caldera*²⁵, *caldero*²⁶, *cántaro*²⁷, *cocina económica*²⁸, *colador*²⁹, *parrilla*³⁰, *perol*³¹, *sartén*³², *sopera*³³, registradas en *DAM* (2010)³⁴.

Finalmente, es necesario destacar la información diatópica hallada en una fuente lexicográfica especializada en el ámbito temático que nos ocupa, el *Diccionario general de cocina* (en adelante, *DGC* 1892) de Ángel Muro³⁵, publicado en la época de nuestro inventario. Este repertorio, además de ofrecer detallada información de índole enciclopédica en el caso de ítems como *aceite*³⁶, *almirez*³⁷, *arroz*³⁸, *bacalao*³⁹, *chocolate*⁴⁰, *fideo*⁴¹, *garbanzo*⁴², pan⁴³, patata y *tocino*⁴⁴, contiene bajo la microestructura de algunos artículos críticas a la Real Academia Española. Por ejemplo, bajo la voz *azúcar* se indica que “la Academia no se ha ocupado al llegar a esta palabra más que de

discutir su género, pero sin mencionar que el azúcar se extrae de otros pulpos, además de la caña” (*DGC* 1892: s. v. *azúcar*) o, en el caso de *sartén*, se apunta lo que sigue:

Aquí la Academia de la Lengua, si no fuera por el respeto que me merece, diría que ha metido la pata, y con esto no hago más que repetir lo que el buen Escalada (Antonio Valbuena), el insigne y castizo escritor ha demostrado con la rectificación del Diccionario de la Lengua en esta y otro millar de palabras mal definidas por la docta corporación. Sartén no es una especie de cazo de hierro más ancho que hondo y con un mango largo para poderla tener sin quemarse. Es un utensilio de cocina, vasija de hierro, recipiente cónico-truncado invertido, de fondo plano, ancho y hondo o estrecho y de poco fondo, con mango o con asas, y que sirve solo para freír, pues si se la dedica a tostar alguna substancia se estropea y se destempla, y para eso hay tostadores con tapa o sin tapa de muchas y variadas formas (*DGC* 1892: s. v. *sartén*)⁴⁵.

1.5. Nuestro interés en torno a los ítems seleccionados en el inventario objeto de estudio responde a la ejecución del proyecto “Léxico histórico culinario (siglos XVII-XIX)”, cuyos objetivos son (i) contribuir a la historia del léxico español, (ii) aproximarnos a una parcela específica del vocabulario, la relativa a la cocina, (iii) elaborar un amplio corpus léxico y (iv) secuenciar y repertorizar los términos objeto de estudio atendiendo a la metodología de la lexicografía histórica. Esta iniciativa cuenta con un claro antecedente, “Léxico español de la alimentación y el arte culinario tradicionales”⁴⁶, proyecto de investigación sobre la documentación de los siglos XIII al XVI, dirigido por el profesor Rolf Eberenz (Universidad de Lausana)⁴⁷.

En nuestra investigación hemos tenido en cuenta tanto la metodología de la lexicografía histórica —en concreto, las bases teóricas que sostienen el *Nuevo diccionario histórico del español (NDHE)*⁴⁸—, así como la siguiente afirmación de Eberenz (2014: 34):

¿Qué clase de datos esperamos que nos proporcione un diccionario histórico de términos gastronómicos? En nuestra opinión, una obra de este tipo debería contener información relativa (1) al origen y a las primeras documentaciones de cada término, (2) al significado y a su evolución y (3) a la difusión social del concepto —que puede progresar o, por el contrario, disminuir a lo largo de los siglos— así como a sus registros en la tradición lexicográfica.

Nuestro estudio, así pues, entronca con los principios sostenidos por la historia externa de la lengua española y por la lexicografía y lexicología históricas. De un lado, sabemos que todas las etapas históricas vienen determinadas por profundas transformaciones sociales, políticas, tecnológicas, industriales, etc. Precisamente, estos cambios han de ser el eje en torno al cual tienen que girar las investigaciones de los historiadores del léxico, puesto que la lengua y la sociedad se muestran en continua y perpetua alianza. En el caso de nuestra investigación, reivindicamos el arte culinario como un ámbito relevante a la hora de estudiar los cambios semánticos⁴⁹, así como los nuevos significados que experimentan los términos empleados en tal parcela de la vida cotidiana⁵⁰. De otro lado, este léxico necesariamente ha de ser secuenciado, procesado y descrito siguiendo la metodología característica de la lexicografía histórica.

Disponemos el léxico objeto de estudio repertorizado en esbozos lexicográficos y, atendiendo a la estructura básica de la microestructura, ofrecemos la entrada, la categoría y la definición. Además, al poseer índole histórica, cada boceto muestra, tras la entrada, la fecha en que aparece la primera documentación de la voz en cuestión, las variantes que presenta, así como su etimología. Asimismo, tras la definición —de tipo perifrástico-enciclopédico y de elaboración propia, teniendo en cuenta principalmente la descripción que de cada plato realiza el autor en cuestión—, también ofrecemos una selección de las autoridades que sancionan cada lema y un breve comentario de cada término.

A continuación, se ofrece uno de los términos registrados en el inventario objeto de estudio, la voz *fideo*, dispuesta en un boceto histórico estructurado en cinco apartados: (i) lema y primera documentación, (ii) variantes, (iii) etimología, (iv) definición⁵¹ seguida de autoridades y (v) comentario.

(1) fideo fideo sms c.1381-1418

- *fideo, fideos*
- *Quizá del mozár. y ár. hisp. Fidáwš*
- *s. m. Coc. Pasta alimenticia, habitualmente de harina de trigo, con forma de cuerda delgada.*

Ca los buñuelos & los almocarones & los fideos /y las poleadas & las obleas & todas estas cosas engendran humores gruessos & viscosos & cierran los caños & son defendidos porel regimiento dela salud (Sevillana medicina de Juan de Aviñón, c.1381-1418 [CORDE]) | Pescan los indios de diversas maneras [...] tienen otra

manera de pescar unos pececitos tan menudos como unos fideos que se hacen de masa en Castilla, y en esta isla llamaban tití (la última aguda) (Fray Bartolomé de las Casas, Historia de las Indias, c. 1527-1561 [CORDE]) | Pues más parezco a mi agüela [...] ella me mostró guisar, que en su poder aprendí hacer fideos, empanadillas, alcuzcuzu con garbanzos, arroz entero, seco, graso, albondiguillas redondas y apretadas con culantro verde, que se conocían las que yo hacía entre ciento (Francisco Delicado, La Lozana andaluza, 1528 [CORDE]) | Unas especies son algo pegajosas, por lo cual lo llaman mapilit, y éstas son muy estimadas para la bibinca, el poto, el suman y otros géneros de pan, masa para pasteles y empanadas y cosas semejantes, como fideos gruesos y delgados; todos estos géneros son mucho más sustanciales que de trigo y maíz y otras legumbres y granos (Juan José Delgado, Historia general sacro-profana, política y natural de las islas del Poniente llamadas Filipinas, c. 1754 [CORDE]) | Las pastas alimenticias, fideos, macarrones, cintas, estrellas, letras, perdigones, etc., para sopas, debieran proscribirse de todas las cocinas, pobres o ricas, cuyos dueños quieren comer bien (Ángel Muro, El Practicón. Tratado completo de cocina, 1891-1894 [CORDE]) | No todo el mundo sabe hacer la sopa de fideos, aun cuando parece la más vulgar de las sopas de pasta y una de las más triviales de la cocina española (Emilia Pardo Bazán, La cocina española antigua y moderna, 1913 [CORDE]) | La sopa de fideos pierde mucho de su valor cuando se prepara con demasiada anticipación; sólo debe hacerse a última hora (María Mestayer de Echagüe (Marquesa de Parabere), Enciclopedia culinaria. La cocina completa, 1940 [CORDE]).

El DCECH (1980-91: s. v. fideo) afirma que se trata de una “palabra creada en el romance mozárabe y extendida desde ahí a los tres romances ibéricos y a los dialectos occitanos, franco provenzales, italianos y rumanos”. Además, se constata que “mucho antes que entre los cristianos hallamos el vocablo en la España musulmana”. Al quedar documentada en Italia a partir de 1599 y teniendo en cuenta “la gran antigüedad de la documentación mozárabe y la considerable de los documentos catalanes”, se postula la verosimilitud de que fideos sea palabra creada en al-Ándalus, “quizás en su parte oriental, y transmitida desde allí a Europa por Valencia y Cataluña”. Fideos se considera arabismo en el repertorio del padre Guadix: “Llaman —en España— a ‘cierta suerte de menestra o comida de masa seca al sol y despues cocida’. Es fidiqid que —en arábigo— significa la dicha comida de

masa. Y corrompido dizen fideos. En esta sancta ciudad de Roma e oydo llamarlos vermicheli, y en el reyno de Nápoles y llamarlos tallarini” (Diego de Guadix, Diccionario de arabismos, 1593). Covarrubias da buena cuenta de la forma de este producto así como de su elaboración e incluso sabor: “Cierta fruta de masa en forma de macarrones, salvo que los fideos son como cuerdecitas delgadas; y assí tomaron el nombre de la dicción latina fides, fidium, que algunas vezes sinifica el instrumento músico de cuerdas y otras las mesmas cuerdas, pues los fideos son semejantes a estas cuerdas en largor y en igualdad, aunque se rebuelven unos con otros, como hazen las cuerdas. Danles aquella forma por quanto los van colando por ciertos peroles agujereados y, apretando la masa, sale por ellos y con grasa de la olla, muy buenos guisados [...]” (Covarrubias, Tesoro de la lengua castellana, 1611). Cabe destacar la lematización en plural de este ítem, desde los inicios de la lexicografía del español hasta el primer cuarto del siglo XX (en el contexto académico, a partir del DRAE 1925 se recoge fideo; en el contexto extraacadémico, a partir del repertorio de Alemany, el Diccionario de la lengua española de 1917). De hecho, el primer diccionario académico, al inicio del artículo lexicográfico relativo a fideos, indica su empleo obligatorio en plural: “Usado siempre en plural. Fruta de massa sin cocer, que se hace en forma de hebras, y de muchas de ellas se compone una rosca, y para comerlos se cuecen en algún caldo con diversos modos de guiso, según el gusto de cada uno. Es formado del latino Fides, ium, que significa la lyra u otro instrumento de cuerdas, por la semejanza que tienen a ellas las hebras de que se componen” (Real Academia Española, Diccionario de autoridades, 1726-39). En el DGC (1892: s. v. fideos) Muro indica que “es de las pastas llamadas de Italia la más usual y, por consiguiente, la más ordinaria. Se fabrican blancos y amarillos para aquellos que gustan de la coloración por el azafrán. Los fideos se venden en todas partes, y en Madrid no hay tendero que no despache algunos kilos al día”.

1.6. En definitiva, teniendo en cuenta “la negligencia o desinterés filológicos por la culinaria” (Gemmingen 1995: 401), esta investigación pretende contribuir a los estudios de léxico histórico culinario en el contexto del proyecto presentado, en el que venimos trabajando (Torres 2012, 2014b, 2014c, 2017, 2018b) y que continuaremos ampliando en futuras investigaciones a fin de engrosar el listado de fuentes y, consecuentemente, el

corpus objeto de estudio¹.

Sin duda, el espulgo de fuentes documentales, tratados culinarios o de textos relacionados con el ámbito de la alimentación y la gastronomía nos permitirá compilar un mayor volumen de léxico y, por tanto, esbozar ampliamente una clasificación de tipo onomasiológico y la posterior repertorización de los términos, pues somos conscientes de que, como señala Eberenz (2014: 26-27):

Desde el punto de vista histórico, la alimentación, con sus categorías y sus conceptos fundamentales, parece ocupar el centro de un área temática mucho más extensa en la que se sitúan sectores como la culinaria, en cuanto arte de elaboración de los alimentos, los utensilios de cocina, la vajilla y los cubiertos, las distintas comidas del día, los oficios y los cargos de cocina y de mesa si pensamos en la alimentación de las clases privilegiadas, bien representada, por ejemplo, en la literatura. Además, el dominio de la alimentación linda con otros que pueden ser interesantes para el estudio antropológico y lexicológico, como la agricultura y la ganadería, la economía en general, la biología y, muy especialmente, la medicina.

Referencias bibliográficas

Academia Mexicana de la Lengua. *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América*. <http://www.cordiam.org>

Alvar Ezquerro, Manuel. 2000. *Tesoro léxico de las hablas andaluzas (TLHA)*. Madrid: Arco Libros.

Álvarez de Miranda, Pedro. 2003. Léxico y sociedad en la España del siglo XVIII (con un excursus sobre la historia de burgués). En R. Fernández y J. Soubeyroux, eds. *Historia social y literatura. Familia y burguesía en España (siglos XVII y XIX)*. Lérida: Milenio, pp. 7-28.

Álvarez de Miranda, Pedro. 2004. El léxico español, desde el siglo XVIII hasta hoy. En R. Cano, coord. *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, pp. 1037-1064.

Asociación de Academias de la Lengua Española. 2010. *Diccionario de americanismos*. Madrid: Santillana.

¹ Como pone de manifiesto Polo (2012: 229-230), “es imprescindible ampliar la variación en la muestra de textos —hasta ahora demasiado anclada en los literarios— para poder alcanzar una visión más completa de los fenómenos que definen el español desde sus orígenes”.

Carriazo Ruiz, José Ramón. 2012a. El ajuar riojano del siglo de oro: Propuesta de organización onomasiológica para el vocabulario de los inventarios de bienes redactados entre 1606 y 1616 en el Monasterio de San Millán de Yuso (La Rioja). En E. Montero Cartelle, y C. Manzano Rovira, eds. *Actas del VIII Congreso de Historia de la Lengua Española*. Santiago de Compostela: Meubook, pp. 1271-1280.

Carriazo Ruiz, José Ramón. 2012a. Categorización, clasificación y repertorización onomasiológica del vocabulario doméstico de los inventarios de bienes de San Millán. *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua* 7: 125-142.

Clavería Nadal, Gloria. 2003. La Real Academia Española a finales del siglo XIX: el diccionario de la lengua castellana de 1899 (13.ª ed.). *Boletín de la Real Academia Española* LXXXIII: 255-336.

Contreras Gila, Salvador y Vicente Oya Rodríguez, coords. 2001. *Instituto de Estudios Giennenses. Un centro cultural*. Jaén: Diputación Provincial de Jaén.

Corominas, Joan y José Antonio Pascual. 1980-91. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DCECH)*. Madrid: Gredos.

Eberenz, Rolf. 2014. El léxico español de la alimentación y la culinaria en su historia: fuentes y líneas de investigación. En V. Álvarez Vives, E. Díez del Corral Arreta y N. Reynaud Oudot, coords. *Dándole cuerda al reloj: ampliando perspectivas en lingüística histórica de la lengua española*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 23-46.

Fundación Rafael Lapesa. 2012a. *Diccionario de autoridades (DA)*. <http://web.frl.es/DA.html>

Fundación Rafael Lapesa. 2012b. *Diccionario histórico de la lengua española (DHLE, 1933-36)*. <http://web.frl.es/DH1936.html>

Fundación Rafael Lapesa. 2012c. *Diccionario histórico de la lengua española (DHLE, 1960-96)*. <http://web.frl.es/DH.html>

Fundación Rafael Lapesa. 2012d. *Corpus léxico de inventarios (CorLexIn)*. <http://web.frl.es/CORLEXIN.html>

Fundación Rafael Lapesa. 2012e. *Fichero general*. <http://web.frl.es/fichero.html>

Fundación Rafael Lapesa. 2012f. *Mapa de diccionarios (MdD)*. <http://web.frl.es/NTLLEt/SrvltGUILoginNTLLEtPub>

García Sánchez, Adelaida. 2007. *La organización de la Beneficencia en la provincia de Jaén en el siglo XIX: 1822-1852*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses.

Gemmingen, Barbara von 1995. Estudios lexicológicos sobre la lengua culinaria del Siglo de Oro. *Revue de Linguistique Romane* 59/235-236: 402-417.

Guadix, Diego de. 1593. *Diccionario de arabismos. Recopilación de algunos nombres arábigos*. Estudio preliminar y edición de María Águeda Moreno Moreno, 2007. Jaén: Universidad de Jaén.

Guerrero Ramos, Gloria y Manuel Fernando Pérez Lagos. 2003. Renovación léxica y diccionario: El nuevo Moliner. *Estudios de Lingüística* 17: 345-366.

Martínez de Mazas, José. 1794. *Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén, su estado antiguo y moderno, con demostración de quanto necesita mejorarse su población, agricultura y comercio*. Jaén: Imprenta de D. Pedro de Doblás.

Morala Rodríguez, José Ramón. 2010a. Inventarios de bienes y lexicografía histórica. En A. M. Medina Guerra y M. C. Ayala Castro, eds. y coords. *Los diccionarios a través de la historia*. Málaga: Universidad de Málaga, pp 433-454.

Morala Rodríguez, José Ramón. 2010b. Léxico con denominaciones de origen en inventarios del Siglo de Oro. En R. Rabadán, T. Guzmán y M. Fernández, eds. *Lengua, traducción, recepción. En honor de Julio César Santoyo*. León: Universidad de León, I, pp. 385-417.

Morala Rodríguez, José Ramón. 2012. Léxico e inventarios de bienes en los Siglos de Oro. En G. Clavería Nadal, M. Freixas Alás, M. Prat Sabater y J. Torruella i Casañas, coords. *Historia del léxico: perspectivas de investigación*. Madrid, Frankfurt: Iberoamericana, Vervuert, pp. 199-218.

Morala Rodríguez, José Ramón. 2015. Los inventarios de bienes y el léxico del siglo XVII en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz. En T. Bastardín y M.^a del M. Barrientos, coords. *Lengua e historia en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz*. Cádiz: Universidad de Cádiz, pp. 147-174.

Moreno Moreno, M.^a Águeda. 2018. Subcorpus documental administrativo del antiguo concejo de Baeza (Jaén): el corpus COHSANRE. *Scriptum digital* 7: 67-94.

- Muro, Ángel. 1892. *Diccionario general de cocina (DGC)*. Madrid, Imprenta de José M.^a Faquinetto.
- Pascual Rodríguez, José Antonio y Rafael García Pérez. 2007. *Límites y horizontes en un diccionario histórico*. Salamanca: Diputación de Salamanca.
- Perdiguero Villareal, Hermógenes. 2013. Aspectos léxicos en inventarios burgaleses del XVII. *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua* 8: 229-240.
- Perdiguero Villareal, Hermógenes. 2016. Peculiaridades léxicas en un inventario de bienes mirobrigense de 1632. *Scriptum digital* 5: 135-145.
- Polo Cano, Nuria. 2012. Introducción al léxico de un recetario de cocina del siglo XVII. En S. Pejović y Karanović, eds. *Comida y bebida en la lengua española, cultura y literaturas hispánicas*. FILUM: Kragujevac, pp. 231-248.
- Quirós García, Mariano. 2011. Léxico e inventarios de bienes en el Bilbao del Siglo de Oro. *Oihenart* 26: 423-453.
- Quirós García, Mariano. 2012. El léxico de la ropa blanca en inventarios bilbaínos del Siglo de Oro. *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua* 7: 361-392.
- Real Academia Española. *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*. <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>
- Real Academia Española. *Corpus diacrónico del español (CORDE)*. <http://corpus.rae.es/cordenet.html>
- Sánchez Manzanares, Carmen. 2013. Valor neológico y criterios lexicográficos para la sanción y censura de neologismos en el diccionario general. *Sintagma* 25: 111-125.
- Sánchez-Prieto Borja, Pedro. 2011. *La edición de textos españoles y medievales clásicos. Criterios de presentación gráfica*. San Millán de la Cogolla: Cilengua.
- Sánchez-Prieto Borja, Pedro y Delfina Vázquez Balonga. 2017. Hacia un corpus de beneficencia en Madrid (siglos XVI-XIX). *Scriptum Digital* 6: 83-103.
- Simón Palmer, M.^a del Carmen. 2003. *Bibliografía de la gastronomía y la alimentación*. Gijón: Trea.
- Torres Martínez, Marta. 2012. Recepción del léxico gastronómico en la lexicografía española: a propósito del *Nuevo arte de cocina* (1745) de Juan de Altamiras. *Diálogo de la lengua* IV: 1-31.

Torres Martínez, Marta. 2014a. Inventarios de bienes de instituciones benéficas jiennenses (siglo XIX). En M.^a Águeda Moreno Moreno y Marta Torres Martínez. *Estudios de léxico histórico español*. Salamanca: Luso-Española de Ediciones, pp. 129-265.

Torres Martínez, Marta. 2014b. Lexicografía y traducción: en torno al léxico culinario en el *Diccionario nuevo de las dos lenguas francesa y española* (1705) de Francisco Sobrino. *Alfinge* 26: 191-217.

Torres Martínez, Marta. 2014c. Léxico culinario autorizado en el primer diccionario académico. *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua* 9: 295-324.

Torres Martínez, Marta. 2015. Sobre el léxico religioso documentado en un inventario de beneficencia jiennense (siglo XIX). *Estudios de Lexicografía* 7: 49-78.

Torres Martínez, Marta. 2017. Recepción de léxico de confitería decimonónico en diccionarios del español. *Etudes Romanes de Brno* 38/2: 69-81.

Torres Martínez, Marta. 2018a. Recepción de léxico textil dieciochesco en la tradición lexicográfica del español. *Anuario de Letras. Lingüística y Filología* 7/2: 197-230.

Torres Martínez, Marta. 2018b. Léxico culinario decimonónico: el “glosario escondido” incluido en *El Practicón. Tratado completo de cocina* (1894) de Ángel Muro. *Diálogo de la Lengua* X: 56-75.

Torres Martínez, Marta. 2019. Léxico de la vestimenta de expósitos jiennenses (finales siglo XVIII). *Philologia Hispalensis* 33/2: 31-44.

Vázquez Balonga, Delfina. 2017. El léxico de la vestimenta de recién nacidos a finales del siglo XVIII. Estudio de un libro de expósitos del hospital de Santa Cruz (Toledo). En J. González, V. Lara y O. León, coords. *Tenera Experientia. Miradas jóvenes a la Historiografía y la historia de la Lengua Española*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, pp. 217-224.

Notas

¹ Como es sabido, la red *CHARTA* es un proyecto destinado a la publicación en red de un corpus de textos y documentos antiguos de los siglos XII al XIX de España e Hispanoamérica, con un sistema de presentación triple riguroso (paleográfica, crítica y facsimilar) con el fin de satisfacer distintas necesidades de investigadores y usuarios en general. Sus objetivos son los que siguen:

- Establecer una metodología común para la edición de textos y la creación de corpus documentales. Triple presentación del documento: transcripción paleográfica, presentación crítica y reproducción facsimilar.
- Fijar un estándar de presentación gráfica para la transcripción paleográfica y la edición crítica, con criterios filológico-lingüísticos rigurosos y homogéneos.
- Elaborar un corpus creciente en Internet de fuentes documentales que abarque la variedad geográfica del español, tanto de España como de América, en un arco cronológico amplio, con herramientas informáticas comunes para el análisis lingüístico de los textos.
- Desarrollar estudios de paleografía, diplomática, grafemática, fonología y fonética, morfología, sintaxis, léxico y semántica, tradiciones discursivas, pragmática y sociolingüística históricas sobre los materiales del corpus (<http://m.redcharta.es/que-es-la-red-charta-y-cuales-son-sus-objetivos/>).

² Los objetivos de este proyecto se centran en aproximarnos a la realidad inmediata de las hablas andaluzas desde la particularidad dialectal de Jaén así como ofrecer un número importante de documentos particulares vinculados a la vida administrativa y social del Antiguo Reino de Jaén. El marco histórico-temporal seleccionado es el Antiguo Reino de Jaén como provincia del “Santo Reino” dentro de la Corona de Castilla, desde la Reconquista (ca. 1246, fecha en la que se firma el Pacto de Jaén y se fija la frontera entre el rey de Castilla, Fernando III, y el primer rey nazarí de Granada, Alhamar) hasta la división territorial de España en 1833 (vid. Moreno 2018).

³ En efecto, en el *Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén, su estado antiguo y moderno, con demostración de quanto necesita mejorarse su población, agricultura y comercio* (1794: 268), firmado por el entonces gobernador del Obispado, el deán José Martínez de Mazas, se da noticia de este hospital: “Hubo otro hospital público con título de la misericordia de que era Patrona la Ciudad y le cedió en el año de 1619 al cuidado de los Religiosos de san Juan de Dios”.

⁴ Como recuerda García Sánchez (2007: 39), debido al Decreto de 25 de julio de 1835, de supresión de los conventos cuya comunidad no llegara a 12 religiosos, “los hermanos de San Juan de Dios se vieron obligados a abandonar 52 hospitales en España. Solo quedaron abiertos 7 de ellos, entre los que se contaba el de Jaén con 17 religiosos”. Además, también hay que tener en cuenta el posterior Real Decreto de 9 de marzo de 1836, que restablece la Ley de Beneficencia de 23 de enero de 1822, que suprimía totalmente las órdenes religiosas. No obstante, según apunta García Sánchez (2007: 39), quedaban exceptuados los hospitalarios de San Juan de Dios, si bien “se les obliga a despedir a los novicios, se les prohíbe recibir otros nuevos y usar hábito religioso, lo que equivalía a un aplazamiento de la supresión de la Orden dejándola extinguir lentamente”.

⁵ Seguimos el modelo de cabecera empleado en la Red Internacional CHARTA (*Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos*), vid. Sánchez-Prieto (2011).

⁶ No consideramos en nuestro estudio la voz *máquina*, debido a su carácter general. De este modo, quedan fuera del análisis los siguientes ítems del inventario: *máquina de madera para cortar el pan*; *máquina de madera para picar carne*; *máquina de madera para moler café*.

⁷ Los puntos críticos para la incorporación de un neologismo en un diccionario son el hecho de si perdurará o se extinguirá y su adecuación a la norma lingüística (vid. Sánchez Manzanares 2013: 112). Además, como indican Guerrero Ramos y Pérez Lagos (2003: 347), “cuando una nueva unidad léxica es recogida en un diccionario, esta no pierde su carácter neológico inmediatamente”. Estos autores advierten de que cuando un diccionario recoge una nueva creación léxica se realiza el primer paso para su desneologización.

⁸ En el *Diccionario general de cocina* (1892) de Ángel Muro —del que hablaremos más adelante— no se lematiza *cuajadera*, lo que motiva a pensar que, en efecto, se trata de una voz de índole dialectal más que de carácter general. De hecho, así se sigue considerando en la última edición del diccionario académico, donde se mantiene la marca que la cataloga como andalucismo.

⁹ En el TLHA (2000: s. v. *caldera*) hallamos dos acepciones localizadas en la provincia de Jaén: ‘hogar, parte inferior del horno del alfar’ (documentado en ALEA —*Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*, 1961-73, de Alvar con la colaboración de Salvador y Llorente—, concretamente en Aldeaquezada, Santisteban del Puerto, Canena, Arjonilla, Porcuna, Torres, Jódar, Huelma, Valdepeñas de Jaén, Alcalá la Real y Pozo Alcón, además de en puntos del resto de las provincias andaluzas) y ‘concavidad en torno al pie del olivo joven’ (Huelma, Jaén).

¹⁰ En el TLHA (2000: s. v. *caldero*) se registra una acepción ubicada en algunas localidades de la provincia de Jaén: ‘recipiente de hierro de forma cilíndrica con base seniesférica, utilizado para recoger la molienda del alfarje y llevarla a la prensa’ (Higuera de Arjona, Marmolejo y Mengíbar).

¹¹ En el TLHA (2000: s. v. *cántaro*) se documenta un significado localizado en algunos puntos de la provincia de Jaén: ‘vasija de latón de una arroba de capacidad’ (Génave, Santiago de la Espada, Pozo Alcón).

¹² El *TLHA* (2000: s. v. *cazo*) incluye la siguiente acepción registrada en algunos municipios de la provincia de Jaén: ‘vasija de hierro o de metal de regular capacidad que se emplea para trasegar aceite’ (en Baeza, Guarromán, Jódar, Mancha Real y Navas de San Juan).

¹³ En el *TLHA* (2000: s. v. *chocolatera*) se define como ‘vasija que sirve para hacer chocolate’.

¹⁴ El *TLHA* (2000: s. v. *colador*) la incluye como andalucismo (‘cernadero’), al estar documentada en puntos de las provincias de Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla.

¹⁵ El *TLHA* (2000: s. v. *cuajadera*) no solo incluye el significado marcado desde el Suplemento del *DRAE* (1970) —‘And. Escudilla de barro vidriado y de fondo ancho para hacer cuajado’—, sino también otros dos localizados en la provincia de Jaén: ‘cazuela metálica’ (Jaén) y ‘Cacerola’ (Úbeda, Jaén).

¹⁶ En el *TLHA* (2000: s. v. *olla*) se recoge una acepción general en muchos puntos de la península, también en la provincia de Jaén (‘asador de castañas’). Además, se recoge un significado más especializado (‘recipiente del combustible en la fragua’), localizado en Jaén.

¹⁷ En el *TLHA* (2000: s. v. *parrilla*) queda incluida una acepción localizada en Torres (Jaén): ‘arquillo del horno del alfar’.

¹⁸ Según se indica en el *TLHA* (2000: s. v. *perol*), ‘cacerola de cualquier forma’ (en general, en Andalucía) y ‘asador de castañas’ (en localidades de Cádiz y Sevilla).

¹⁹ En el *TLHA* (2000: s. v. *sartén*) se considera andalucismo el significado ‘asador de castañas’, general en Andalucía Oriental, según el *ALEA*.

²⁰ El *TLHA* (2000: s. v. *sopera*) incluye el significado ‘cuchara grande de madera para repartir la comida’ y lo localiza en San Sebastián de los Caballeros (Córdoba). Además, presenta la acepción ‘fuente para llevar alimentos a la mesa’ (Almería). *Sopera* también se recoge en otro repertorio dialectal, según consta en una cédula del *Fichero general*, a saber, en el *Vocabulario navarro* (1952-84) de Iribarren y Ollaquindía con el siguiente significado: ‘nombre que aplican a la cazuela en general’.

²¹ Además, el *TLHA* (2000: s. v. *badil*) apunta otras dos acepciones registradas en el territorio andaluz: ‘recipiente de lata o madera con mango corto, que se utiliza para recoger la basura’ (en Alta Alpujarra y Bélmez de Moraleda, Jaén) e ‘instrumento que arrastra la masa de aceituna al canal del alfarje’ (Génave, Jaén).

²² Ya en 1958, en las *Adiciones al Vocabulario navarro*, Iribarren incluye la siguiente acepción: ‘paleta de metal para recoger la basura’.

²³ De hecho, en *CorLexIn* también se documenta ampliamente en 71 documentos notariales. Se trata de inventarios hallados en numerosas localidades españolas como Alcalá la Real y Andújar (Jaén), Narilla, Montefrío y Baza (Granada), Tabernas (Almería), Antequera (Málaga) y Cabra (Córdoba), Alfaro y Lumbreras (La Rioja), Albalá y Madroñera (Cáceres), Jerez de los Caballeros y Mérida (Badajoz), Caravaca de la Cruz, Cieza, Moratalla (Murcia), Atienza y Molina de Aragón (Guadalajara), Pinto (Madrid), Vitoria (Álava), Cebreros y El Barco de Ávila (Ávila), entre otras.

²⁴ En el *DAm* (2010: s. v. *cafetera*) se recoge una acepción distinta de esta voz, también referida a un instrumento del ajuar de la cocina, localizada en Nicaragua y Costa Rica: ‘Ni, CR. Recipiente metálico, redondo, generalmente estrechado hacia su parte superior, con un asa, una tapa y un pequeño apéndice en forma de tubo curvado hacia arriba para verter el líquido; se emplea para calentar agua’.

²⁵ En el *DAm* (2010: s. v. *caldera*) se documenta *caldera* con un significado similar, en varios países hispanoamericanos, pero ya marcado como anticuado: ‘RD, Bo, Ar: NE, Ur; Ec, Py, obsol. Pava, recipiente de metal o hierro esmaltado, con tapa y pico, y un asa en la parte superior; se usa para calentar agua’.

²⁶ En *DAm* (2010: s. v. *caldero*) incluye una acepción muy concreta, localizada en República Dominicana y Puerto Rico: ‘RD, PR. Olla de hierro o de acero colado para cocer el arroz’.

²⁷ En el *DAm* (2010: s. v. *cántaro*) se recogen dos significados, similares al observado más arriba y documentados en República Dominicana: ‘RD, Ve. Jarro provisto de asa o de un mango largo que se utiliza en un tinajero para sacar el agua. RD. Cualquier vasija que se usa para guardar o transportar líquidos’.

²⁸ En *DAm* (2010: s. v. *cocina*) se recopila, pero con un significado distinto al registrado en la península (por vez primera en el diccionario Gaspar y Roig, 1853-55: ‘aquella en que un solo fogón comunica el calor a muchos hornillos, de modo que se economiza el combustible’), localizado en México: ‘Mx. Establecimiento donde se prepara y se vende comida casera’.

²⁹ En el *DAm* (2010: s. v. *colador*) se registra una acepción de índole especializada, relativa al ámbito azucarero en Cuba; ‘Cu. En la industria azucarera, malla de bronce que sirve para filtrar el jugo de la caña que se extrae de los molinos’.

³⁰ En el *DAm* (2010: s. v. *parrilla*) se recoge una acepción donde se observa una relación metonímica, localizada en Venezuela y Uruguay: ‘Ve, Ur. Conjunto de alimentos, especialmente la carne, preparados en una parrilla’.

³¹ También, en el caso de *perol*, se documenta en el *DAm* (2010: s. v. *perol*) un significado metonímico en Chile: ‘Ch. Guiso hecho con marisco’.

³² En el *DAm* (2010: s. v. *sartén*) se lematiza esta voz, y por tanto se considera americanismo, documentada en numerosos países hispanoamericanos: ‘*Ho, ES, Ni, CR, Cu, RD, PR, Co, Ve, Ec, Bo, Ch, Py, Ur. Sartén, recipiente de cocina*’.

³³ En el *DAm* (2010: s. v. *sopera*) se recoge una acepción muy concreta localizada en Paraguay y de índole popular: ‘*Py. Recipiente utilizado para colocar la masa de la sopa. pop*’.

³⁴ Llama la atención que en el *DAm* (2010: s. v. *olla*) no se documenta un significado relativo al recipiente designado mediante la voz monoverbal *olla*, si bien se registran las siguientes estructuras sintagmáticas: *olla arrocerá* (‘*Ni, CR, Pa, Cu, PR, Co, Ec, Pe, Bo, Ch. Olla eléctrica para cocer arroz*’), *olla de presión* (‘*Ni, CR, Pa, Cu, RD, PR, Ve, Ec, Pe, Bo, Ch, Py. Recipiente de metal, con cierre hermético para que el vapor producido en el interior, regulado por una válvula, cueza los alimentos con gran rapidez*’), *olla frijolera* (‘*Ho. Olla de barro, no muy grande, redondeada con tapadera para cocer frijoles*’) y *olla mágica* (‘*CR. Olla de presión*’). Además, se registran casos de metonimia de continente a contenido: *olla común* (‘*Pe, Bo:O, Ch, Py. Comida que se prepara con el aporte de varias personas, para indigentes o víctimas de algún desastre natural*’), *olla de carne* (‘*CR. Comida preparada a base de carne de res vacuna cocida en agua junto con verduras*’), *olla del pobre* (‘*Bo, Ar. Comida que se prepara para indigentes o víctimas de algún desastre natural*’) y *olla popular* (‘*Ar. Comida colectiva destinada a cubrir las necesidades alimentarias mínimas de grupos sociales con grandes carencias económicas*’).

³⁵ Tal como pusimos de manifiesto en Torres (2018b), Ángel Muro Goiri (Madrid, 1839-Vigo, 1897) fue un ingeniero, periodista, bon vivant y gastrónomo, muy amigo de Emilia Pardo Bazán, Zorrilla y de todo aquel que fuera literato y comilón. Muro dirigió en Barcelona una de las primeras escuelas de cocina creadas a partir de la segunda mitad del siglo XIX y escribió tanto un tratado de cocina, *El Practicón* (1894), como las *Conferencias culinarias* (1890-1894) como el *Diccionario general de cocina* (1892).

³⁶ El *DGC* (1892: s. v. *aceite*) dedica un extenso artículo al lema *aceite*, en el que se detalla su composición, extracción, usos e incluso comercialización. Se documentan algunas afirmaciones como “el mejor de los aceites es el aceite virgen, que se obtiene sin el auxilio del agua caliente por la primera presión de la aceituna, cogiéndolas un poco antes de la madurez” y otras curiosas como “hay personas cuyo estómago no puede soportar los condimentos en que entra el aceite caliente, impidiendo hacer la digestión [...] Por eso la cocina moderna en todos los países meridionales de Europa debe hacer revolución y preferir las mantecas de puerco o de vaca como los mejores auxiliares de una buena alimentación”. Además, cabe destacar la denuncia que Ángel Muro hace bajo este artículo en lo que respecta a la valoración del aceite producido en España a finales del siglo XIX: “El aceite de oliva mejor que se conoce es el de Lucques, siguen por su orden los de Aix, Marsella, Grasse, Niza, Bari, Caserta, Extremadura, Andalucía, Valencia, etc., etc. En algunos puntos de Italia, como en general en casi toda España, aunque los dos países estén literalmente cubiertos de olivos, es en donde se fabrican los peores aceites. Los extractores y cosecheros, impulsados por la codicia o guiados por la ignorancia, dejan podrir la aceituna, y este estado transmite al producto que deriva un olor y un sabor insoportables que se acentúan más, merced a los envases para el transporte en pellejos, no siempre de animales sanos. Lo propio sucede con los aceites de Grecia, de Siria y Egipto”.

³⁷ Muro desaconseja abiertamente su uso y propone otras soluciones alternativas: “El almirez de metal, generalmente de cobre, es el mueble indispensable en todas las cocinas en que no se tiene noción alguna de la buena preparación de los alimentos. El almirez de metal, además de ser perjudicial y hasta peligroso, es el utensilio más molesto que puede existir en una cocina. Cuanto necesite, según la rutina, el auxilio del almirez se hace comúnmente con cuchillo o mazo de madera sobre la tabla de operar o sobre el tajo. En último caso, todo almirez de metal debe sustituirse con mortero de piedra, advirtiendo que para machacar no es preciso golpear, sino comprimir por frotación” (*DGC* 1892: s. v. *almirez*).

³⁸ “Lo sano de este alimento y su fácil digestión lo recomiendan a los estómagos delicados, y en la convalecencia de las enfermedades inflamatorias” (*DGC* 1892: s. v. *arroz*).

³⁹ “El bacalao es un gran manjar. Suculento y nutritivo se sirve en la mesa del pobre y en la del rico, y se prefiere muchas veces al salmón” (*DGC* 1892: s. v. *bacalao*).

⁴⁰ “Es un alimento cuyo uso lo debemos a los mejicanos [...] quien dice chocolate dice España. Nuestro país sin chocolate y sin corridas de toros dejaría de ser lo que es. Muchos pretenden que los garbanzos priman, pero es un error [...] el chocolate se toma por mañana y tarde, con o sin leche, en todas las casas en que se enciende lumbre” (*DGC* 1892: s. v. *chocolate*).

⁴¹ Muro indica que “es de las pastas llamadas de Italia la más usual y, por consiguiente, la más ordinaria. Se fabrican blancos y amarillos para aquellos que gustan de la coloración por el azafrán. Los fideos se venden en todas partes, y en Madrid no hay tendero que no despache algunos kilos al día” (*DGC* 1892: s. v. *fideo*).

⁴² “El verdadero pan nuestro de cada día en todos los dominios españoles” (*DGC* 1892: s. v. *garbanzo*).

⁴³ En el *DGC* (1892: s. v. *pan*), tras aludir a las diferentes masas, tipos y modos de elaboración y recetas, se indica que “el arte de la panadería es el corolario de la agricultura y de la molinería, y sobre todo, en los

países donde la gran masa del pueblo se alimenta principalmente de pan, la panadería no es solamente un arte de primera necesidad, cuyo ejercicio merece estímulo y protección, sino de tal manera está ligado con la prosperidad pública, que la Administración ha querido reglamentarlo y someterlo a un régimen de vigilancia especial”.

⁴⁴ “El tocino es un alimento indigestísimo, a propósito solo para los estómagos robustos de los habitantes del campo. Mientras más añejo es más indigesto” (*DGC* 1892: s. v. *tocino*).

⁴⁵ Sobre Antonio de Valbuena y sus críticas al Diccionario de la RAE en el último cuarto del siglo XIX, bajo los seudónimos de Miguel de Escalada y Venancio González, Clavería (2003: 258) afirma que “los artículos de Valbuena encierran a menudo críticas mordaces a la redacción de entradas concretas del Diccionario, que, por su tono y falta de generalidad y coherencia, quedan completamente desautorizadas”.

⁴⁶ Disponible en: <http://people.unil.ch/rolfeberenz/>

⁴⁷ En cuanto a la cronología manejada, Eberenz se ocupa del “período durante el cual los hábitos nutricionales y la gastronomía de las distintas regiones de la Península Ibérica muestran una cierta unidad, a pesar de una evidente evolución sobre todo a lo largo de los siglos XV y XVI”. Realmente, este investigador fija la frontera del límite cronológico de su proyecto en el umbral entre los siglos XVI y XVII, atendiendo a la importancia de que “en América se van consolidando unas tradiciones culinarias propias, con códigos léxicos distintos del peninsular, dentro de los cuales una serie de términos de origen español cobran un significado nuevo”. El objetivo de Eberenz se centra en confeccionar un diccionario de palabras relativas a los alimentos de base (carne, pescados, frutas, verduras, etc.), las preparaciones culinarias o platos, los actos que forman parte de su elaboración, los utensilios necesarios para ello, las propiedades de los alimentos, los diferentes platos o servicios que constituyen una comida y las comidas de un día corriente. En cuanto a la técnica lexicográfica, la microestructura de las entradas contempla los siguientes aspectos: (i) lema, (ii) variantes formales, incluidas las dialectales, (iii) características gramaticales, (iv) acepciones – definiciones, (v) primeras documentaciones, (vi) empleos y referentes de la palabra a lo largo del período considerado, con información enciclopédica sobre conceptos materiales y abstractos, especialmente cuando se trata de nombres de platos complejos e importantes en el código culinario de la época, (vii) en ciertos casos, información sobre la familia léxica a la que pertenece la palabra y (viii) antecedentes etimológicos y explicaciones varias.

⁴⁸ Partimos de los criterios teóricos que quedan recogidos en Pascual y García Pérez (2007), donde se exponen los dos pilares sobre los que ha de basarse la nueva obra: el diccionario como obra relacional y la importancia de contar con los nuevos avances en el campo de lingüística.

⁴⁹ En efecto, en el ámbito de la lingüística histórica se ha destacado la necesidad acuciante de considerar lo extralingüístico como fuente del estudio del cambio léxico-semántico. Por ejemplo, a propósito de la etapa dieciochesca, Álvarez de Miranda (2003 y 2004) destaca la escasa atención que los especialistas han dedicado al léxico social: “El léxico de la vida social es un campo de estudio poco explorado [...] una exploración de las revistas de moda y sus figurines [...] depararía riquísima documentación, y otro tanto cabe decir del léxico culinario y de la gastronomía (otro neologismo del momento) y del de otros muchos aspectos de la vida social (Álvarez de Miranda 2004: 1046-47). En cuanto a la evolución del arte culinario, como bien destaca Simón Palmer (2003: 14), no hay que olvidar que “en cada época la sociedad respondió a sus necesidades con escritos donde reflejaba sus usos y costumbres y en los que se aprecia la evolución del gusto, los problemas morales y religiosos que originaban algunos alimentos, la normativa alrededor de la mesa o la adaptación del menú a los medios económicos [...] la lectura de los libros que manejaban nuestros antepasados nos permite reconstruir con certeza no solo sus hábitos alimenticios, sino su evolución a lo largo de los siglos y las similitudes o diferencias entre los diversos países europeos”.

⁵⁰ Son muchos los investigadores centrados en el estudio y análisis del léxico de la vida cotidiana, fundamentalmente a partir de documentos notariales (*vid.* Carriazo 2012a y 2012b; Morala 2010a, 2010b y 2012 o Quirós 2011 y 2012).

⁵¹ Cabe destacar que el ámbito de la cocina disfruta de marca desde el primer diccionario usual (*DRAE* 1780) hasta la segunda mitad del siglo XIX (*DRAE* 1869). Teniendo en cuenta el carácter específico de nuestro corpus, perteneciente al ámbito culinario, proponemos la etiqueta *Coc.* ‘cocina’ para marcar las distintas voces.

Aranceles, ordenanzas, actas capitulares, listas de precios... fuentes documentales históricas (s. XIII-XVIII) para el estudio de los ictiónimos en Andalucía

Mercedes de la Torre García
Universidad Pablo de Olavide
mtorgar@upo.es

Resumen

Entre el vocabulario recogido a lo largo de los siglos, los ictiónimos no ocupan un lugar preferente, pero sí puede decirse que han ido despertando un interés creciente en las diferentes etapas de la historia del español. En este estudio, se realiza un recorrido por la historia textual de los ictiónimos andaluces a través de 24 textos desde el siglo XIII al XVIII. Se analizan en profundidad los documentos administrativos, ya que presentan un gran abanico secular y un especial interés histórico, social y lingüístico.

Palabras clave: ictiónimos, fuentes documentales, actas, ordenanzas, aranceles, Andalucía

Abstract

Among the vocabulary collected over the centuries, ichthyonyms do not occupy a preferential place, but it can be said that they have been awakening a growing interest in the different stages of the history of Spanish. This paper surveys the textual history of Andalusian ichthyonyms as present in 24 administrative texts from the 13th to the 18th century. These documents are analysed in depth in accordance with their ample time lapse and special historical, social and linguistic interest.

Keywords: ichthyonyms, documentary sources, 18th century, minutes, ordinances, tariffs, Andalucía

1. Introducción

En todas las lenguas y épocas, el léxico y su historia se han nutrido de las recopilaciones que los estudiosos y los aficionados han realizado por amor a las cosas y a las formas que el pueblo tiene de denominarlas. Los ictiónimos han formado parte de ese léxico buscado

a lo largo de la historia del español y han despertado un interés diferente en función de la época, la motivación y la finalidad que llevara a la recopilación de estas voces. Los listados recogidos con fines eruditos, literarios o comerciales se han multiplicado sin cesar en cada tiempo y en todo el territorio peninsular, sin embargo, hay que destacar el siglo XVIII, ya que el espíritu ilustrado hace que se enriquezca de una manera notable el número de compendios donde los ictiónimos ocupan un lugar destacado y se tratan desde una perspectiva más científica, y en su caso, aclaratoria.

En este estudio, se realiza una historia textual de los ictiónimos andaluces, desde 1268 hasta el siglo XVIII¹, a través de los documentos de gestión administrativa que se encuentran exclusivamente en Andalucía². El recorrido por estas fuentes históricas muestra las voces registradas a lo largo de los siglos, que son analizadas de primera mano o a través de estudios realizados con anterioridad por otros autores y traídos ahora para su consideración.

Este análisis se divide en los siguientes apartados:

- En primer lugar, se explica la dificultad para abordar el estudio de los ictiónimos a lo largo de la historia.
- En segundo lugar, se establece la metodología llevada a cabo para la extracción, identificación de ictiónimos y sus especies asociadas.
- En tercer lugar, se presenta el corpus textual utilizado.
- En cuarto lugar, se realiza un análisis léxico pormenorizado de las voces registradas en los documentos de carácter administrativo por su relevancia lingüística, social e histórica en el estudio de los ictiónimos. Se hace especial hincapié en las pesquerías del golfo de Cádiz, donde el número de documentos trabajados es más elevado.

2. Dificultad en el estudio de los ictiónimos

Las investigaciones lingüísticas relacionadas con las realidades ictiológicas son harto complicadas en sincronía, cuanto más en diacronía. Esta dificultad radica en la imposibilidad de identificar el referente al que se alude con un determinado ictiónimo, hecho que impide establecer en numerosas ocasiones cuál es la motivación léxico-semántica que lleva al uso de un determinado vernáculo a lo largo de la historia de la lengua. Por ello, es necesario entablar una relación entre los peces, los moluscos, los

crustáceos... y la denominación vulgar. En muchas ocasiones, esta relación deja de ser transparente ya que, como Alvar (1970) señala, existen numerosos casos de homonimia y sinonimia que impiden la asociación unívoca entre un referente y una unidad léxica³. Para ello, es necesario un paso intermedio ente la «cosa» (pez, molusco, crustáceo, equinodermo o cnidario) y la «palabra» (ictiónimo), esto es, la nomenclatura científica (denominación binominal, en la figura 1, *Zeus faber*).

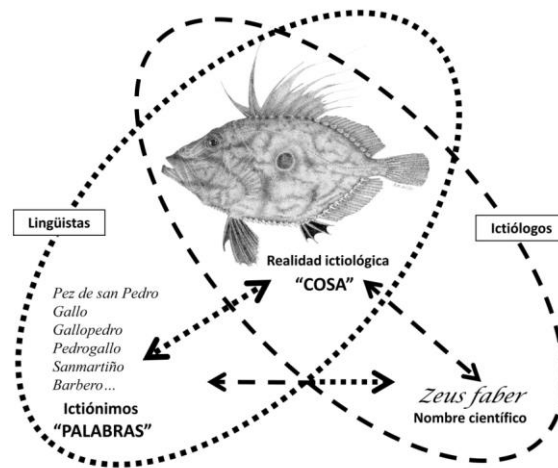


Figura 1. Relación entre referente, nombre científico y nombre vulgar (Arias y de la Torre, 2019: 22)

En los textos de naturaleza científico-técnica, escritos partir del siglo XVIII, se establece sin dificultad esta triple relación entre el referente, el nombre científico y el nombre vulgar, tal y como se observa en la figura 1. Ahora bien, el problema reside en aquellos textos anteriores al dieciocho (aranceles, ordenamientos, actas capitulares, etc.) donde no se refleja un ordenamiento taxonómico de las especies (*expert categories*), sino una agrupación que responde a unas categorías populares o *folk categories*⁴. Por lo tanto, la tarea de identificar las especies asociadas a los nombres vernáculos que aparecen sin equivalencia científica no está exenta de dificultades, ya que, además de no existir la citada correspondencia en los textos, tampoco se encuentran en el documento indicaciones o descripciones complementarias que nos conduzcan a la especie relacionada. En todos los casos, se requiere de los conocimientos de un biólogo para que, previo conocimiento de la realidad zoológica de las costas andaluzas, pueda aventurar de qué especies se trata. Aun así, hay que considerar la existencia de un margen de error en las asociaciones, ya que la biodiversidad marina se ha podido ver modificada a lo largo de los siglos y con ella las denominaciones que el pueblo ha usado para nombrarla. No

por este obstáculo se ceja en el acercamiento a las fuentes documentales anteriores al siglo XVIII (listados anteriores a 1753⁵), dado que la información histórica, social, antropológica y lingüística que aportan es interesante desde el punto de vista de la evolución de la ictionimia en Andalucía a lo largo de los siglos.

3. Metodología

Se ha establecido una metodología única para que se puedan comparar los resultados de las diferentes fuentes escritas consultadas:

1. Localización de los documentos: originales en archivos (p. ej., la documentación de Pehr Löfling en el Real Jardín Botánico de Madrid), publicaciones facsímiles (p. ej., la *Historia de Sevilla*, de Peraza), investigaciones y análisis previos de listados (p. ej., los aranceles estudiados por el profesor Mondéjar, 1977: 195-231).

2. Extracción de los ictiónimos: se establecen tres listados, si procede y es posible. El primero recoge los nombres vulgares del texto original y, el segundo y tercero, nombres científicos del texto original (a partir del siglo XVIII, en textos con finalidad científico-técnica) y actuales, respectivamente. Este primer acercamiento proporciona el dato de «número total de ictiónimos» que aporta el documento.

3. Lematización para la extracción de datos cuantitativos: con el fin de eliminar repeticiones, y pese al valor histórico de las variantes ortográficas, se unifica la grafía para observar el «número real de ictiónimos» que aporta el documento. P. ej., *salualos - sábalos* se unifica en *sábalos*; *jibia - gibia - xibia* pasan a ser *jibia*, etc. Se ha considerado en una sola voz los usos en singular y plural, esto es, *lisa - lisas* en *lisa*. Además, en aquellos casos en los que formalmente son unidades pluriverbales y no son en sí mismos un ictiónimo, sino especificaciones, solo se considera la voz simple, p. ej., *atún fresco* será *atún*; *sardinias en pila, sardinias espichadas*, etc., *sardina*; frente a *pez gallo, aguja paladar y pez ángel*, entre otros, que se sitúan en el mismo nivel de abstracción que *barbero, emperador y mermejuela*, respectivamente.

4. Identificación de las especies: todos los listados requieren de un estudio de posibles correspondencias científicas y comprobación de las asignadas en análisis anteriores⁶. Esto lleva a establecer el «número total de “posibles” especies».

5. Agrupación final: se crean dos listados, uno del «número real de ictiónimos nuevos» y el otro asociado a un «número real de especies nuevas».

6. Identificación de la primera cita: se puede señalar el número de ictiónimos y especies nuevas que aporta cada documento y datar la primera vez que aparecen en los textos escritos.

Esta extracción de ictiónimos lleva a unas apreciaciones desde el punto de vista lingüístico que expondremos en los siguientes apartados.

4. Descripción del corpus documental

Los textos expurgados son 24⁷ documentos de diversa índole que van desde el fin puramente organizativo y comercial, como puede ser una lista de precios (Muñoz, 1972: 78 y 80), pasando por creaciones literarias (Beltrán, 1612), hasta algunas obras dieciochescas con un corte más científico (Löfling, 1753)⁸. Tal y como se refleja en la tabla siguiente:

Siglo XIII	Documento 1. Año 1268. Ordenamiento. Jerez (Mondéjar, 1991)
Siglo XIV	Documento 2. Año 1302. Ordenamiento. Sevilla (Mondéjar, 1977)
Siglo XV	Documento 3. Año 1418. Tratado. Sevilla (Aviñón, publicado 1545 por Monardes)
	Documento 4. Año 1495. Asiento de Indias. Sevilla (Palenzuela y Aznar, 2010)
Siglo XVI	Documento 5. Siglo XVI. Listado de precios. Sanlúcar de Barrameda (Muñoz, 1972)
	Documento 6. Año 1501. Ordenanza municipal. Granada (Malpica, 1984)
	Documento 7. Año 1505. Vocabulario. Granada (Alcalá, 1505, en Torres, 1990 y 1995)
	Documentos 8 y 9. Años 1516 en Málaga y 1552 en Granada (Mondéjar, 1977)
	Documento 10. Siglo XVI (1495 a 1519). Listado de precios. Sevilla (Ladero, 2008)
	Documento 11. Año 1535. Historia. Sevilla (Peraza, 1535; en Morales Padrón, 1996)
	Documento 12. Año 1587. Historia. Sevilla (Alonso de Morgado, 1587)
Siglo XVII	Documento 13. Siglo XVII. Listado de precios. Sanlúcar de Barrameda (Muñoz, 1972)
	Documento 14. Año 1612. Poema. Sanlúcar de Barrameda (Beltrán, Ayto. de Sanlúcar, 1948)
	Documento 15. Año 1642. Acuerdo municipal. Chipiona (Caepionis, 1997)
Siglo XVIII	Documento 16. Año 1753. Catálogo ictiológico. El Puerto de Santa María (Löfling, 1753)
	Documento 17. Año 1756. Noticia ictiológica. Andalucía occidental (Sarmiento, Barba y Pons, 2003)
	Documento 18. Año 1764. Arancel. Sanlúcar de Barrameda (Muñoz, 1972)
	Documento 19. Año 1775. Arancel. El Puerto de Santa María
	Documento 20. Año 1778. Actas capitulares. Sanlúcar de Barrameda

	Documento 21. Año 1780. Actas capitulares. Cádiz
	Documento 22. Año 1789. Relación ictiológica. Málaga (Medina Conde, 1789)
	Documento 23. Año 1797. Arancel. Sanlúcar de Barrameda
	Documento 24. Año 1801. Acuerdo municipal. Sanlúcar de Barrameda (Muñoz, 1972)

Tabla 1. Corpus documental: siglo, año, tipo de documento y localización

De un primer vistazo, observamos que el siglo XVIII es el periodo que mayor número de documentos aporta con un 37,5 %, seguido del siglo XVI con un 29,167 %, frente al 4,167% de los siglos XIII y XIV:

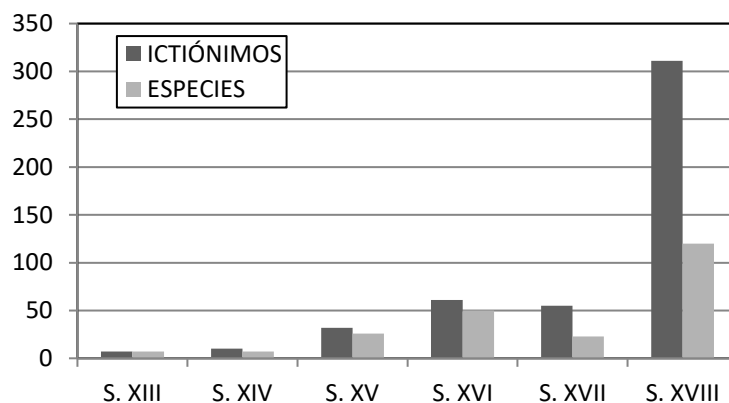


Figura 2. Representación de ictionimos / especies en las fuentes históricas hasta el s. XVIII

A esto hay que añadir que el tipo de textos más abundante es el de carácter puramente administrativo, con una representatividad del 62,5%, que nos da una clara idea de la importancia del estudio de este tipo de documentación. Pese a ello, aunque los textos de carácter erudito solo son el 20,83 % de los listados, la propia intencionalidad con la que nace la recopilación hace que se compilen en ellos la mayoría de los ictionimos del estudio. En este primer acercamiento, destaca que las voces recogidas en el corpus representan en el 79,16 % a Andalucía occidental y en el 20,83 %, a Andalucía oriental.

Según su objetivo último, los documentos se pueden agrupar en dos secciones:

a. Documentos que surgen con una finalidad puramente descriptiva de la realidad. Dentro de esta tipología se encuentran todos aquellos que, aunque en su naturaleza se crean con intenciones distintas, en definitiva, su propósito es describir o dejar constancia de la realidad circundante. De este tipo son los de carácter administrativo (actas capitulares, asiento de Indias, ordenamientos, aranceles, etc.)⁹, que relatan de una manera objetiva la relación entre mercancías y precios; los historiográficos¹⁰, que describen la realidad de

una época, concretamente el siglo XVI y el comercio pesquero en Sevilla; y, los literarios, que no dejan de ser una descripción poética de la abundancia y riqueza del litoral¹¹.

b. Documentos que nacen con una finalidad pseudocientífica o científico-técnica, en los datados en el siglo XVIII. Estas fuentes tratan de llegar al público, en primer lugar, como un tratado de medicina¹², sea el caso de la *Sevillana Medicina* (1418) del médico Aviñón (publicada por Monardes en 1545), donde se relacionan los ictiónimos referidos a especies de agua dulce y agua salada, sus propiedades alimenticias y la forma de prepararlos para su consumo:

Y los pescados del agua dulce de Sevilla los más nombrados son estos diez: albures y robalos, sávalos y sollos, truchas y sabogas, y camarones, y lampreas, y anguillas, y bogas, y barvos; y destos hay dellos sin escama y dellos non; y magüer que la leu vieja los defiende, los que non han aletas, ni escama, quanto yo querria el anguilla y la lamprea, y comiese don çulema el barvo y la boga (p. 126).

La segunda compilación llega a modo de vocabulario en dos partes, *Arte para ligeramente saber la lengua árabiga y Vocabulista aravigo en letra castellana*¹³, escrito por el jerónimo fray Pedro de Alcalá y publicado en 1505.

La tercera obra es la única de las fuentes con un carácter científico-técnico, debido a la formación del autor, Pehr Löfving (biólogo y discípulo de Linneo), y a su intencionalidad: clasificar de una manera sistemática y rigurosa las especies que poblaban las costas de El Puerto de Santa María. Su estancia en esta localidad le lleva a escribir *Pisces Gaditana Observata Gadibus et ad Portus S^a. Mariá. 1753. Mens Nov. et Decemb.*, un verdadero tesoro léxico de la historia de la ictionimia andaluza¹⁴.

Por último, dos textos ocupan el cuarto lugar. Ambos son también del siglo XVIII, su ejecución está llevada por el espíritu ilustrado y recolector de la época y, en estos casos, sus autores son religiosos que trasladan al papel su saber sobre las especies y las artes de pesca en el golfo de Cádiz y en Málaga. En las dos ocasiones, se recoge el mayor sumario de ictiónimos hasta la época, tanto en la costa oriental como occidental andaluza¹⁵. El primer listado es atribuido a fray Martín Sarmiento y lleva por título *Noticia de todas las especies de pezes que se hallan y pescan en las costas marítimas de la Andalucía occidental, desde Gibraltar a Ayamonte, distinguidos por los respectivos artes con que se acostumbran a pescar, explicando las iniciales G. M. y P. los que son grandes,*

medianos y pequeños en sus tamaños, y al fin los mariscos de la propia costa (1756). El segundo de los glosarios es la *Relacion Ichthyologica, o de los pescados fluviales y marítimos de todas las especies, mariscos, árboles, plantas, y otras producciones que se sacan y cogen en estas costas de Málaga, con lo demás perteneciente à la Conchiliologia* (1789), del presbítero Cristóbal de Medina Conde.

Por la imposibilidad de tratar todos ellos en este reducido espacio y por haber sido analizados con anterioridad por otros autores (García Cornejo, 2001b; Barba y Pons, 2003; Martínez, 1993; De la Torre y Arias, 2012), este estudio se centra en los documentos descriptivos de naturaleza administrativa en general, y presta especial atención a los consultados de primera mano para las costas gaditanas (documentos 13,19-21 y 23-24 de la tabla 1).

4.1. Aranceles, ordenanzas, actas capitulares, listas de precios... andaluces

Las fuentes históricas de naturaleza administrativa dejan constancia, mediante la relación de ictiónimos, de las especies pesqueras («mercancías») que entraban en los puertos andaluces. Estos textos normalmente eran redactados en sus inicios por escribanos y, posteriormente, estos fueron sustituidos por aquellos que ostentaban el cargo administrativo correspondiente (Porras Arboleda, 2009: 19-35). Este hecho nos hace suponer que el amanuense no tiene necesariamente un saber especializado en el léxico ictionímico y sí conocimientos de los usos vernáculos de su lugar de procedencia o trabajo. Se trata, pues, de documentos claros, ordenados y objetivos con un interés puramente testimonial de la entrada y salida de mercancías en las ciudades en las que fueron redactados o archivados. Deducimos que los ictiónimos utilizados en los listados eran los que se usaban en su entorno de trabajo y, en consecuencia, se recogen los nombres locales de las especies puestas a la venta con mayor frecuencia en los distintos mercados. Por este motivo, sin duda, son un testimonio histórico, social y lingüístico de incalculable valor.

En la tabla 1, se relacionan, dentro de esta tipología, 15 documentos de diferente índole: 2 ordenamientos, 1 asiento de Indias, 2 listas de precios, 3 ordenanzas, 3 actas capitulares, 3 aranceles y 1 acuerdo municipal; de los cuales, 9 han sido analizados anteriormente por otros autores y 6 consultados de primera mano en los archivos municipales de Cádiz, El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda. En el 13,33 % de los casos, los textos son representativos de las costas orientales andaluzas y los restantes, del occidente

andaluz. Pese a este notable desequilibrio, los documentos de las costas orientales son tan ricos en ictiónimos como lo eran sus pesquerías en la época, por lo que muestran un número muy elevado de voces, que proporcionan una comparación equivalente con la mayor cuantía de textos occidentales, p. ej., en los del siglo XVI (30 voces frente a 15 voces en las occidentales, en valores absolutos). La mayor representatividad de documentación del occidente andaluz deja constancia de cómo se ha ido incrementado la presencia de ictiónimos en las fuentes escritas. Este incremento tiene una correspondencia directa con un desarrollo paulatino de las técnicas pesqueras en esta zona hasta el siglo XVIII.

En total suman 128 voces, un 64,44 % de las costas occidentales: 7 *acedía* (*asedías*), 9 *albures* (*albures de [la] / del mar, albures de río*), 2 *almeja*, 2 *alvariños*, 3 *anchova* (-s), 1 *anchova*, 2 *anguila*, 1 *arenques*, 6 *atún* (*[atún de] badán, atún fresco, mojama, tocinos de atún salados*), 1 *bacalao*, 3 *baila* (-s), 1 *ballena*, 1 *bastina*, 1 *bermejuela*, 5 *besugo* (-s), 2 *bocinegro*, 2 *bodión*, 4 *bonito* (-s), 2 *borrico*, 2 *bicas*, 8 *breca* (-s) (*brecas grandes, brecas medianas*), 2 *brótola*, 2 *cachucho*, 8 *cazón* (*caz[s]ones*), 4 *calamar* (-es), 5 *canejos*, 3 *cañabotas*, 3 *carajudos*, 1 *cerda*, 2 *chancarel* (-es), 6 *choco* (-s), 1 *chopa*, 1 *chopo*, 2 *chovas* (*chobar [-es]*), 1 *congrío*, 7 *corv(b)ina* (-s), *corv(b)inatas* (2), 6 *dentón* (-es), 1 *dentúos*, 4 *dorada* (-s), 1 *durmiente*, 1 *espargo*, 1 *galludillos*, 2 *garapello*, 1 *gibia*, 3 *jureles*, 2 *lacha*, 1 *lampreas*, 6 *langostino* (-s), 7 *lenguado* (-s), 4 *lisa* (-s), 3 *mero*, 4 *mel(r)gas*, 2 *mojarra*, 7 *morralla*, 1 *miotos*, 4 *oblada* (*oblea*), 2 *ostión*, 1 *palometas*, 7 *pámpano* (-s) (*pamparios*), 3 *pargo* (-s), 2 *pejerrey*, 1 *pero*, 7 *pescada* (-s), 6 *pescadilla* (-s), 2 *pescado blanco*, 5 *pescado* (-s) *de cuero*, 1 *pescado de red a pie*, 1 *pescado grande del Condado*, 2 *pescados de escama*, 2 *pez de san Pedro*, 2 *pez gallo*, 2 *pij(x)otas*, 6 *pintarroja* (-s), 2 *piques*, 3 *raya*, 2 *robalo* (-s), 7 *rubio* (-s) (*rubios chicos, rubios grandes*), 2 *sábalos* (*salualos*), 3 *salemas*, 1 *salmón*, 6 *salmonete* (-s), 3 *sapo* (-a), 11 *sardinas* (*sardina de Conil, sardina de poniente, sardinas arençadas, sardinas en pila, sardinas frescas, sardinas saladas*), 4 *sargo* (-s), 2 *sollo* (-s), 2 *tapaculo*, 4 *urta* (-s) (*hurta*) y 2 *zafío*; y el 35,15 % de las orientales: 1 *acedías*, 2 *aguja palá* (*agujas paladares*), 2 *albur*, 1 *anchova*, 1 *ángel*, 2 *araña* (-s), 2 *atún* (-es), 2 *baila* (-s), 2 *besugo* (-s), 1 *bogas*, 2 *bonito*, 2 *breca* (-s), 1 *caballa*, 1 *cachucho*, 1 *caçon*, 2 *calamar* (-es), 1 *cañabota*, 2 *congrío* (-s), 2 *corvina* (-s), 2 *dentón* (-es), 2 *dorada* (-s), 2 *gallo* (-s), 1 *galludo*, 1 *herrerías*, 1 *jureles*, 2 *lecha*, 2 *lenguado* (-s), 2 *lisa* (*liza*), 1 *marrajo*, 1 *melva*, 2 *mero*, 2 *mielga*, 2 *morralla*,

1 *nioto*, 2 *palometa*, 1 *pescada*, 1 *pescadilla*, 1 *pique*, 1 *raya*, 2 *robalo* (-s), 1 *rodaballos*, 1 *rubio*, 2 *salmonete* (-s), 1 *sardinas*, 2 *tollo* y 1 *zalemas*.

Toda la relación de ictiónimos anteriores está asociada a un total de 76 especies. Dada la extensión del listado, solo mostramos un fragmento ilustrativo que representa la relación de voces comunes a ambas zonas y «posibles» especies:

Ictiónimos Andalucía occidental	Ictiónimos Andalucía oriental	Especies
acedía (-s) - asedías	acedía	<i>Dicologlossa cuneata</i>
albur(-es)		<i>Liza ramada</i>
Anchova		<i>Engraulis encrasicolus</i>
atún (-es)		<i>Thunnus thynnus</i>
baila (-s)		<i>Dicentrarchus punctatus</i>
besugo (-s)		<i>Pagellus acarne</i>
bonito (-s)		<i>Sarda sarda</i>
breca (-s)		<i>Pagellus erythrinus</i>
Cachucho		<i>Dentex macrophthalmus</i>
cazón - caz(s)ones	caçon	<i>Galeorhinus galeus</i>
calamar (-es)		<i>Loligo vulgaris</i>
cañabota (-s)		<i>Hexanchus griseus</i>
congrío (-s)		<i>Conger conger</i>
corv(b)ina (-s)		<i>Argyrosomus regius</i>
dentón (-es)		<i>Dentex dentex</i>
dorada (-s)		<i>Sparus aurata</i>
Galludillos	galludo	<i>Squalus blainville</i>
jureles		<i>Trachurus trachurus</i>
lenguado (-s)		<i>Solea solea</i>
lisa (-s)	lisa - liza	<i>Chelon labrosus</i>
mero		<i>Epinephelus marginatus</i>
mel(r)gas	mielga	<i>Centrophorus granulosus</i>
morralla		-----

Miotos	nioto	<i>Galeorhinus galeus</i>
palometa (-s)		<i>Lichia amia</i>
pescada (-s)		<i>Merluccius merluccius</i>
pescadilla (-s)		<i>Merluccius merluccius</i>
pique (-s)		<i>Mustelus mustelus</i>
raya		<i>Raja asterias</i>
robalo (-s)		<i>Dicentrarchus labrax</i>
rubio (-s)		<i>Chelidonichthys lucerna</i>
salmonete (-s)		<i>Mullus surmuletus</i>
sardina (-s)		<i>Sardina pilchardus</i>
Salema	zalemas	<i>Sarpa salpa</i>

Tabla 2. Ictiónimos comunes a las costas andaluzas en los textos administrativos (s. XIII-XVIII)

En estos ordenamientos administrativos de voces vernáculas, hay diversos aspectos destacables desde el punto de vista lingüístico. De una simple ojeada se evidencia la variabilidad gráfica en los ictiónimos. Para no extendernos demasiado, por ejemplo, en la tabla 2, destacan seis casos con variantes ortográficas, bien debidas a realizaciones fonéticas del occidente andaluz (seseo: *asedía* frente a *acedía*, *salema* frente a *zalema*, *casones* frente a *caçon*; rotacismo: *mergas* frente a *melgas*), bien a las diferencias ortográficas de un escribano a otro (*corvina* frente a *corbina*). Además de estas cuestiones gráficas y, en algunos casos, su posible naturaleza fonética, existen particularidades léxicas de interés que pasamos a analizar.

Desde el punto de vista de la geolingüística, se observa en los textos estudiados la utilización de *albur* en toda la zona costera andaluza. Esta voz es un dialectalismo documentado ya en Andalucía desde Alfonso X en la segunda parte de su *General Estoria* (1275):

En aquel llago a muchos mugles & non tenemos nos que son mugles: si non que son aquellos pesces a que en el andaluzia llaman *aluures* & el latin les llama mugles. [...] son mugles aquellos pesces en el Andaluzía llaman aluures (CORDE).

Sin embargo, sabemos que actualmente en la costa oriental se prefiere *lisa* o el catalanismo *mújol*¹⁶, pero nunca *albur*, localizado en la zona occidental de la provincia (véase Arias y de la Torre, 2019: 318-333). Si bien en los documentos 8 y 9 (tabla 1) de

Granada y Málaga se observan ambas formas (*albur* y *liza*, en el siglo XVI), por la naturaleza del escrito, se deduce que en estos textos estos vernáculos no aluden a la misma especie, puesto que el escribano pretende listar dos mercancías (pescados) diferentes, a saber, el procedimiento de registro sería el que sigue: se cuantifican los especímenes de la misma especie, se le asocia un ictiónimo y una cantidad o precio, de ahí que se eviten los sinónimos. Esto nos lleva a pensar que, quizás, la distribución geolingüística de la forma *albur* en la época fuera diferente a la actual y se utilizara *albur* también en el litoral oriental andaluz, aunque tampoco podemos descartar que el escribano fuera occidental. Ahora bien, en la zona del golfo de Cádiz de seguro no era así, máxime cuando se registran formas pluriverbales a modo de especificación para distinguir a unas especies de otras, pero todas con el núcleo *albur*. Se recoge *albur de río* y *albur de mar (de la mar, del mar)*¹⁷ en fuentes documentales del siglo XVIII en Sanlúcar de Barrameda (docs. 18, 20 y 23) para aludir a *Lisa aurata* y *Lisa ramada*¹⁸, respectivamente, y ambas voces conviven con la forma *lisa* en el documento 24 de 1801, esta tal vez asociada a otra especie dentro de los mugílidos (*Chelon labrosus*). Estas especificaciones responden a que «los aluures an por natura de uenir a tienpos en las aguas dulces & a tiempos de tornar se a la mar & uenir en el agua salada» (*CORDE*, Alfonso X, 1275). Esta distribución de ictiónimos, en función de la especificación al núcleo *albur*, tiene su origen en el siglo XVIII y su correlato actual en Sanlúcar de Barrameda, donde llaman *albueres de mar* a cualquiera de las cinco especies de mugílidos. Otras localidades occidentales repiten estas formas (*arbur de la mar* en Gallineras) o realizan variaciones del núcleo hacia *lisa* y añaden *de caño* (La Línea de la Concepción) y *de agua dulce* (Tarifa), con el mismo valor semántico (Arias y de la Torre, 2019: 327, 331-333).

En relación con lo anterior, es llamativo el uso de *anchova* en lugar de *anchoa* o *boquerón* en todos los textos, voces asociadas a *Engraulis encrasicolus*, formas estas últimas más conocidas para esta especie en la actualidad. Sin embargo, hasta el siglo XVIII, este ictiónimo *anchova* era utilizado de forma general para esta especie (Corominas y Pascual, 1980), afirmación que las fuentes documentales administrativas para Andalucía corroboran: se usa la forma *anchova* en el 77,8 % de los casos asociado *Engraulis encrasicolus*, frente a un caso de *anchoa*¹⁹ y uno de *boquerón* en el texto de Medina Conde (Málaga)²⁰.

En el mismo orden de cosas, el *robalo* es el ictiónimo usado para *Dicentrarchus labrax* en todos los escritos administrativos para Andalucía (suponemos con pronunciación paroxítona). Corominas y Pascual (1989) datan su primera aparición en 1550 en fray Bartolomé de las Casas en la *Apologética historia sumaria*; sin embargo, Malpica lo documenta ya en Granada en 1501 (doc. 6). No hallamos su sinónimo *lubina* en los listados andaluces analizados y el primer testimonio de su uso en el territorio peninsular es del siglo XIX: *lobina* en Asso (1801: 42); aunque Mondéjar (1991a: 516) considera que empezaría a utilizarse en la segunda mitad del siglo XVIII (sin aportar ningún documento que lo avale). En la actualidad, ambas voces se reparten por los puertos andaluces, pero ocupan lugares diferenciados en los registros comunicativos: *robalo* (coloquial) frente a *lubina* (formal) (Arias y de la Torre, 2019: 262-263).

A las apreciaciones anteriores, se suma el que estos documentos nos permiten rastrear la presencia de algunos ictiónimos que fijan su distribución territorial desde el siglo XVIII hasta la actualidad en el golfo de Cádiz. Se observa el mantenimiento de la localización y la vitalidad de algunas unidades léxicas, por ejemplo, en la documentación administrativa analizada de El Puerto de Santa María y Cádiz: *bermejuela* (*Squatina squatina*), *bodión* (*Serranus cabrilla*), *borrico* (*Plectorhinchus mediterraneus*), *sañío* (*Conger conger*), *tapaculo* (*Citharus linguatula*), etc. y su reflejo actual en las encuestas obtenidas para esta zona en Arias y De la Torre (2019). En otras especies, en cambio, el rastro de las antiguas voces ha desaparecido en las costas andaluzas. A saber, la forma *nioto* (fuente granadina), y su variante *mioto* (fuente sevillana), está recogida desde el siglo XV en el *Vocabulario español-latino* de Nebrija (1495) y, actualmente, en el *Diccionario de la lengua española*²¹, que la define como *cazón* (*Galeorhinus galeus*). Sin embargo, hoy se encuentra en desuso para las 14 especies andaluzas que responden al ictiónimo *cazón* (Arias y de la Torre, 2019: 83-89, 97-107, 121-123). La misma ventura corre el ictiónimo *chacarel* (-es), que desaparece y no deja huella en ninguna obra lexicográfica:

- (1) En 1495: [...] *En Palos 324 y 8 peces de pescado «de cuero»: chancareles, cañabotas, albariños y ocho carajudos* (doc. 4, Palenzuela y Aznar, 2010: 74)
- (2) En 1495: *Chacareles, cañabotas y miotos / 187,50 la docena, en Sanlúcar* (doc. 10, Ladero, 2008: 199).
- (3) En 1756: *Arte de cazonal* [...] *Chacalel M* (doc. 17, Barba y Pons, 2003: 408)

Los fragmentos textuales de los ejemplos 1, 2 y 3 posicionan al ictiónimo dentro de la categoría «peces de cuero» o «arte cazonal», esto es, para los legos, *tiburones* de tamaño mediano (la M del doc. 17, ejemplo 3). Además, Miravent en el siglo XIX lo asocia en Andalucía a un seláceo: «todas las clases de Cazonas, como son el Chacaré» (Miravent, 1850: 32). Por lo tanto, hasta el siglo XIX fue un ictiónimo utilizado, pero que ha dejado de existir en el litoral andaluz.

Cabe señalar también el ictiónimo *durmiente* (doc. 13 y doc. 17, Barba y Pons, 2003: 408-422), que ha desaparecido en la actualidad, pero que pervive en la variante léxica *dormilona* en Huelva para *Hexanchus griseus*, denominado así por la lentitud de sus movimientos al desplazarse, como si nadara dormido. Llama la atención la alta cotización de este pez en los siglos XVII y XVIII, posiblemente porque su gran tamaño lo hacía rentable.

Como hemos señalado con anterioridad, este tipo de documentación registra voces asociadas a una mercancía que se comercializaba y alcanzaba un precio acorde con su peso, tamaño y estimación comercial. Observamos que el tamaño del espécimen lleva a la utilización de diferentes denominaciones. Así, por ejemplo, para *Merluccius merluccius*, tenemos ejemplos de *pescada* y *pescadilla* conviviendo en el mismo documento, pero con precios diferentes debido al menor tamaño de la última (docs. 19 - 21 y 23 - 24, todos del siglo XVIII y gaditanos). Incluso, se data anteriormente el uso de la forma derivada *pescadilla* (doc. 6, Granada en 1501) que *pescada*, en los documentos con los que trabajamos. En los textos occidentales, además, se introduce la forma *pijota* (*pixota*) en el ordenamiento de las Cortes de Jerez de 1268 (Mondéjar, 1991: 628) y que Medina Conde (1789: 232-233) describe del siguiente modo:

Merluza, Pescada ò Pijota: las hay de todos los tamaños hasta el de una vara por lo regular: su lomo ceniciento, el vientre plateado, cabeza larga y chata, los ojos grandes, y la boca muy rasgada, con dientes agudos hasta en el paladar [...].

Hoy en día se denomina *pijota* a un ejemplar de menos de 25 centímetros en toda Andalucía (Arias y de la Torre, 2019: 215).

De igual manera, en el documento 23 y 24 (1797 y 1801, respectivamente) en Sanlúcar de Barrameda, se diferencia entre *brecas grandes*, *brecas medianas* y *bicas* ‘brecas pequeñas’ (doc. 23) o, simplemente, se utiliza *bicas* y *brecas* (doc. 24). *Bicas* es el

ictiónimo usado en Galicia (Ríos, 1977: 221) para *Pagellus erythrinus*. Puede que el escribano fuera gallego y se valiera de un término foráneo para establecer una diferenciación de precios en función de su tamaño. Actualmente, no es una voz usada en Andalucía.

En otras ocasiones, las derivaciones sobre una misma raíz léxica no llevan a apreciaciones dimensionales, sino a ictiónimos establecidos que designan a especies con una morfofisonomía muy distinta. Sea el caso de *dentón* frente a *dentúo* (doc.18, 1764 en Sanlúcar), *Dentex dentex* y *Galeorhinus galeus*, recogidos ambos en la misma fuente textual. Pese a sus notables disimilitudes, ambas comparten una característica: su prominente dentadura, desmesura física señalada por la sufijación en *-ón* y *-udo*. Estos ictiónimos se mantienen exactos en Andalucía occidental (Arias y de la Torre, 2019).

A todo lo anterior hay que añadir que es muy significativo el escaso uso de ictiónimos pluriverbales con una función especificativa hasta la llegada del siglo XVIII, quizás debido a la curiosidad de los eruditos dieciochescos que «desean conocer la realidad, analizarla y contarla» (Barba y Pons, 2003: 407). El talante de los emisores de los ictiónimos se traduce en que, en la misma época (años 80 del siglo XVIII), un erudito como Medina Conde de sus 395 voces un 16,2 % sean pluriverbales y, en un acta capitular gaditana, se registre solo un 7,27 %. La siguiente gráfica muestra una evolución a este respecto²²:

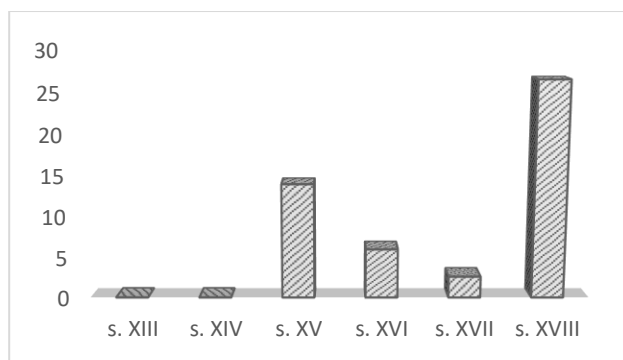


Figura 3. Evolución de los ictiónimos pluriverbales hasta el s. XVIII

En el transcurso de los siglos crece paulatinamente el número de ictiónimos pluriverbales, se descubren nuevas especies que necesitan denominaciones y se acude a un ictiónimo conocido al que se le añade un complemento alusivo a su diferente morfología (*aguja palá* frente a *aguja*, docs. 8-9), a su hábitat (*albur de río* frente a *albur de mar*, doc. 18),

a su procedencia (*sardinias de Conil*, *sardinias de poniente*, doc. 23; *anchova de Málaga*, *pargos de El Puerto*, doc. 10), etc.

Merecen una mención especial las unidades pluriverbales que aluden al transporte de las mercancías y que solo podemos documentar en este tipo de fuentes administrativas. Sea el caso del documento 3, un asiento de Indias: *sardinias arencadas*²³, *sardinias en pila* ‘apiladas’, *sardinias frescas* y *sardinias saladas*; además de *atún fresco* y *tocinos de atún salado*. En el mismo orden de cosas, el listado de precios del XVI (doc. 10) y el ordenamiento del XIV (doc.6), ambos situados en Sevilla, recogen la forma (*atún de badán*):

E de la nao o baxel que troxere tres costales de arenques o mas que de vn costal. E de la nao o baxel que troxere costales de atun o de moxama que non sea de vesinos que de vn costal. E de las naos o baxeles o barcas que troxeren atunes frescos o de badan que non sea de vesinos que de vn atun (doc. 2, Mondéjar, 1991: 628).

Según el *DLE*, es el «tronco del cuerpo del atún», aunque Corriente (2003) considera que este hispanoarabismo de origen andaluz significa «tronco del cuerpo», y posiblemente así fuera. Si interpretamos el fragmento anterior, se indica que los barcos traían entre sus mercancías *badán* ‘tronco’ *de atún* y no de especies similares (*vecinos*). Con cierta seguridad, su uso asociado al *atún* hizo que se especializara la unidad léxica y se usara solo para este animal, que presenta un tronco voluminoso y con mucha carne para aprovechar.

Finalmente, se observa que la naturaleza transaccional de las fuentes administrativas lleva a que no sean documentos tan específicos y elaborados como los realizados por los eruditos dieciochescos. Este es el motivo principal de la aparición de hiperónimos en todos los documentos consultados. Estos hiperónimos son útiles para categorizar y, por tanto, agrupar bajo una misma denominación a muchas especies, como en los casos siguientes:

- *Bastina*²⁴(doc. 10): se usa entre los pescadores para designar a tiburones y rayas de carne correosa, en definitiva, pescado basto.
- *Pescados «de cuero»* (doc. 4, doc. 10, docs. 18-21, docs. 23-24): son los *chacareles*, *cañabotas* y *miotos* de Sanlúcar (doc. 10); los *cazones* de Ayamonte (doc.10); los *chacareles*, *cañabotas* y *alvariños* de Palos (doc. 4), esto es, los

seláceos vulgarmente llamados *tiburones*, ya que entre sus características está el tener la piel semejante al cuero (sin escamas). Se crea así una oposición semántica con los *pescados de escama* (doc. 5).

Además, *pescado blanco* (frente al *pescado azul*, docs. 19 y 21), *pescado de red a pie* (tipo de pesca, doc. 21), *pescado grande del Condado* (señala el tamaño y localización de la extracción, doc. 21)...

Se usan también hiperónimos para definir a especímenes de poca calidad, poco aprecio y, por tanto, venta conjunta, sea el caso de *morralla*, que aparece en el 60 % del total de las fuentes textuales de carácter administrativo, y solo en dos ocasiones citadas por eruditos del dieciocho, Löffling como *moralla* y Medina Conde como *morralla*. Este último la define con el mismo sentido que mantiene esta voz en la actualidad²⁵: «Se llama al conjunto de muchos pescaditos pequeños de todas clases, que se frien juntos» (1789: 234). Esta palabra se registra por primera vez en el *Diccionario de autoridades* de 1734 (NTLLE) como «El conjunto ò mezcla de cosas inútiles o despreciables», por asociación semántica se relaciona con este pescado de escaso valor comercial, que, por primera vez, en 1791 define la Academia de la siguiente manera:

Todo el pescado que se saca del mar, echando la red cerca de la orilla. En los puertos de Galicia y Asturias se llama traíña, y en los de Andalucía en el Mediterráneo morrala. *Minuti pisciculi* (NTLLE).

En los documentos consultados su uso con este significado aparece desde el siglo XVI (concretamente 1501) y se extiende desde Granada y Málaga (docs. 6 y 8-9) hasta provincia de Cádiz (docs. 13, 18-21 y 23-24).

5. Conclusiones

El acercamiento a las fuentes documentales de carácter administrativo en Andalucía (ss. XII al XVIII) nos lleva a conocer de cerca la evolución de esta parcela del léxico y su reflejo en el uso de los ictiónimos en la actualidad. Además, el apoyo de textos de diferentes tipologías y finalidades en estos siglos ayuda a corroborar o refutar teorías previas acerca de su datación.

Por tanto, en primer lugar, se obtienen datos cuantitativos del análisis de los textos, esto es, 476 ictiónimos que aparecen por primera vez y que se pueden asociar, posiblemente, a 235 especies:

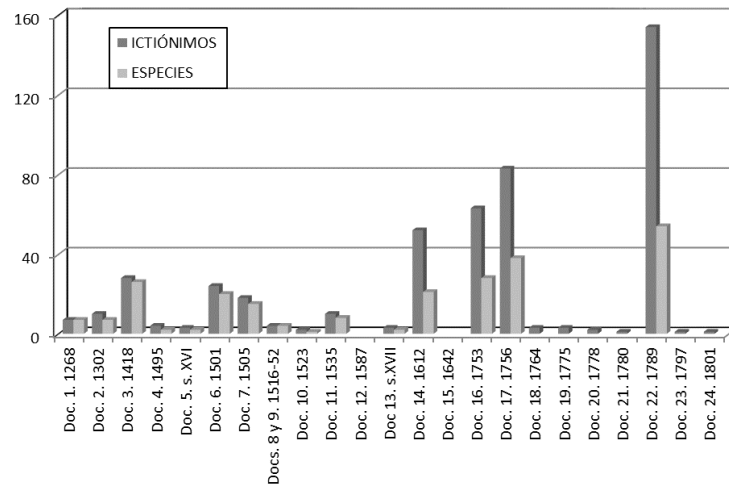


Figura 4. Listados del «número real de ictiónimos nuevos» y el «número real de especies nuevas» en las fuentes documentales consultadas hasta el s. XVIII

En segundo lugar, con carácter cualitativo, destaca la constatación de que algunos de esos ictiónimos tienen una nueva distribución territorial respecto a lo documentado hasta el siglo XVIII, como *albur*, *lisa* y *mújol*; *robalo* y *lubina*; y *anchova*, *anchoa* y *boquerón*. En cambio, otros perduran en el tiempo en algunas zonas (golfo de Cádiz): *bermejuela* (*Squatina squatina*), *bodión* (*Serranus cabrilla*), *borrico* (*Plectorhinchus mediterraneus*), *sañío* (*Conger conger*), *tapaculo* (*Citharus linguatula*)... Otras voces, simplemente, han desaparecido: *mioto* / *nioto* o *chacarel*; o han permanecido en formas diferentes (de *durmiente* a *dormilona*) o en otras zonas de España (*bicas* ‘brecas pequeñas’ en Galicia).

Frente a la *morralla*, los *pescados de cuero*, *de escama*, *blancos*..., en tercer lugar, llega la especialización. A medida que se han ido desarrollando las artes, se han ido extrayendo ejemplares de especies nuevas, esto es, nuevos referentes que necesitan denominaciones inéditas, que llevan a explorar opciones comerciales y que conllevan variaciones de precio. Estas voces reflejan las diferencias de tamaño: *pescada* frente a *pescadilla*, *galludo* frente a *galludillo*, *pescada* frente a *pijota*, *brecas medianas* frente a *brecas grandes*; la distinta estimación: *albures de mar* y *albures de río*; o simplemente, disímiles especies que se han de comercializar: *dentón* y *dentúo*.

Para terminar, se ha de señalar la importancia de esta documentación como testimonio de la historia socioeconómica de la época. Son los ictiónimos los que nos van a hablar de qué se pescaba, qué se apreciaba y cómo se transportaba (*sardinas arenadas*, *sardinas*

en pila, atún de badán, tocinos de atún, etc.). En definitiva, una historia con emisores conocidos (escribanos), sin intereses científicos, pero que son las primeras muestras que llegan a nosotros; los receptores de una realidad lingüística que, de otro modo, se perdería en el camino, eclipsada por los documentos de los eruditos del dieciocho, que, como no podrá ser de otra forma, tienen también su lugar de estudio, y muy destacado, en la ictionimia andaluza.

6. Bibliografía

- Alfonso X. 1275. *General Estoria*. Vol. 2. Disponible en: *CORDE*, <<http://www.rae.e>>
- Alvar, M. 1970. Ictionimia y geografía lingüística. Consideraciones sobre la Nomenclatura oficial española de los animales de interés pesquero. *Revista de Filología Española* 53: 152-224.
- Anónimo. 1775. *Aranceles de El Puerto de Santa María*. Archivo Municipal de El Puerto de Santa María.
- Anónimo. 1780. *Actas Capitulares de Cádiz*. Archivo Municipal de Cádiz.
- Arias, Alberto Manuel; de la Torre, Mercedes. 2019. *Ictionimia andaluza. Nombres vernáculos de especies pesqueras del «Mar de Andalucía»*. Madrid: CSIC.
- Asociación Cultural Caepionis. 1997. *Chipiona siglo XVII*, Actas capitulares n.º 1. Junio 1997.
- Aviñón, Juan de. 1545. *Sevillana medicina. Que trata el modo conservativo y curativo de los que abitan en la muy insigne ciudad de Sevilla: la qual sirve y aprovecha para qualquier otro lugar destes reynos. Obra antigua digna de ser leyda. Sevilla, en casa de Andrés de Burgos, publicado en el año 1545 por Nicolás Monardes*. Prólogo de Javier Lasso de la Vega y Cortezo. Disponible en: www.bibliotecavirtualdeandalucia.es
- Asso, Ignacio de. 1801. Introducción á la Ichthyologia oriental de España. *Anales de la Sociedad Española de Historia Natural*. Madrid: Imprenta Real, 4.10: 28-52.
- Barba, Ana Rosa; Pons, Lola. 2003. Contribución a la historia de la ictionimia andaluza a través de un documento del siglo XVIII. *Analecta Malacitana*. XXVI. 2: 399-437.
- Beltrán, Pedro. 1948. *La Charidad Guzmaná* (1612). Publicaciones de Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, 2: 34-37.

Corriente, Federico. 2003. *Diccionario de arabismos y voces afines iberromance*, Madrid: Gredos.

De la Torre, Mercedes; Arias, Alberto Manuel. 2012. *La ictionimia andaluza en el siglo XVIII: el caso de Cádiz y Pehr Löfling (1753)*. Bern: Peter Lang Editores.

García Cornejo, Rosalía. 2001a. A propósito de los ictiónimos en «De piscibus». *Etimologías* 12.6 de Isidoro de Sevilla. *Habis*. 32: 553-575.

García Cornejo, Rosalía. 2001b. La lexicografía hispánica y la relación ictionímica de *La Charidad Guzmaná* (Fr. Pedro Beltrán). En A. M. Medina Guerra y M. C. Ayala Castro, eds. y coords. *Los diccionarios a través de la historia*. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, pp. 190-205.

González Díaz, Antonio Manuel. 2009. La pesca en el antiguo marquesado de Ayamonte. En D. González Cruz, coord. *La Pesca en el Golfo de Cádiz: Aprovechamiento de los recursos marinos en la costa onubense (siglos XV-XX)*. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca, pp. 47-84.

Ladero, Miguel Ángel. 2008. *Las Indias de Castilla en sus primeros años. Cuentas de la Casa de Contratación (1503-1521)*. Madrid: Dykinson.

Malpica, Antonio. (1984). El pescado en el Reino de Granada a fines de la Edad Media: especies y nivel de consumo. En D. Menjot, ed. *Actes du Colloque de Nice: Manger et Boire au Moyen Age*. París: Belle lettres, pp. 103-117.

Martínez, Antonio. 1993. Un repertorio ictionímico del siglo XVIII: la «Relación ichthyologica» de Medina Conde. En M. Peñalver, coord. *De la ilustración al romanticismo: IV Encuentro, Carlos III, dos siglos después*, vol. 1. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, pp. 115-131.

Miravent, José. 1850. *Memoria sobre las pescas que se cultivan en las costas meridionales de España, desde el cabo de S. Vicente hasta el estrecho de Gibraltar*. Imprenta de Don José Reyes Moreno: Huelva.

Mondéjar, J. 1977. Los nombres de los peces en las Ordenanzas municipales (siglo XVI) de Málaga y Granada. En M. Alvar López, ed. *Actas del V Congreso Internacional de Estudios Lingüísticos del Mediterráneo*. Madrid: CSIC, pp. 195-231.

Mondéjar, José. 1991a. Robalo y lubina (*Morone labrax*, L.). Otro capítulo de ictionimia mediterránea y atlántica (ALEA 1109; ALEICan. 465; ALM 541W), en *Dialectología andaluza. Estudios*. Granada: Don Quijote, pp. 493-535.

Mondéjar, José. 1991b. Edición, léxico y análisis grafemático, fonético y fonológico del Ordenamiento portuario de Sevilla de 1302, en *Dialectología andaluza. Estudios*. Granada: Don Quijote, pp. 606-629.

Morgado, Alonso. 1587. *Historia de Sevilla, en la cual se contienen sus antigüedades, grandezas y cosas memorables en ella acontecidas desde su fundación hasta nuestros tiempos*. Sevilla: Imprenta de Andrea Pescioni y Iuan de Leon.

Muñoz, José. 1972. *La pesca en la desembocadura del Guadalquivir*. Cádiz: Instituto de Estudios Gaditanos y Diputación Provincial de Cádiz.

Nebrija, Antonio. 1495. *Vocabulario español latino*. Disponible en: <<http://ntlle.rae.es>>.

Palenzuela, Natalia; Aznar, Eduardo. 2010. El comercio en los puertos del Condado en 1502. El testimonio del almojarifazo, *Huelva en su historia* 13: 63-134.

Peraza, Luis de. 1996. *Historia de Sevilla (1535)*. Transcripción, estudio y notas de Francisco Morales Padrón. Sevilla: Asociación Amigos del Libro Antiguo.

Porras Arboledas, Pedro Andrés. 2009. Las ordenanzas municipales: sus orígenes, contenidos y sus posibilidades de investigación. *Vasconia* 36: 19-35.

Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española. 2019. *Diccionario de la lengua española (DLE)*, Vigésimo tercera edición (23.3). Disponible en: <<http://dle.rae.es>>.

Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española. *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*. Disponible en: <<http://ntlle.rae.es>>

Real Academia Española, *Banco de datos (CORDE)* [en línea]. Corpus diacrónico del español. Disponible en: <http://www.rae.es> [01/03/2020]

Ríos, María del Carmen. 1977. *Nomenclatura de la flora y la fauna marítimas de Galicia. I. Invertebrados y peces*. Con anotaciones etimológicas por Antonio Santamarina. Anejo 7. Universidad de Santiago de Compostela: Verba, Anuario Gallego de Filología.

Taylor, John. 1989. *Linguistic categorization. Prototypes in linguistic theory*. Oxford:

Clarendon.

Torres, M. Paz. 1990. La ictionimia en el *Vocabulista* de Alcalá. En E. García Sánchez, ed. *Ciencias de la naturaleza en al-Andalus. Textos y estudios*. Granada: Universidad de Granada, pp. 43-56.

Torres, M. Paz. 1995. Ictionimia en glosarios andalusíes. En J. Vernet, ed. *Al-Andalus y el Mediterráneo*. Madrid: Lunwerg Editores, pp. 227-241.

Notas

¹ Se ha omitido el estudio de «De Piscibus», en las *Etimologías* de Isidoro de Sevilla, puesto que, en primer lugar, se trata de una lista de 38 nombres de peces en latín y, en segundo lugar, en su gran mayoría, han sido extraídos de la *Historia Natural* de Plinio. Véase el detallado estudio que sobre ellos se realiza en García Cornejo (2001). Además, incluimos un arancel de 1801 (s. XIX) por su carácter limítrofe con el s. XVIII y similar a los documentos aquí analizados.

² Se citan recopilaciones referidas solo al litoral andaluz y se incluye Sevilla por la importancia que antaño tenía el Guadalquivir como zona de entrada de pesca de las costas andaluzas.

³ Véanse los conceptos de *homonimia próxima* y *homonimia remota* en Alvar (1970: 152-224).

⁴ Terminología usada en la teoría de los prototipos para delimitar en el vocabulario especializado los diferentes niveles de conocimiento de un experto en los dominios concretos de la misma lengua. Por ejemplo, es conocido el caso de *ballena*, mientras que para el lego es un pez (taxonomía popular) para un biólogo es un mamífero (taxonomía científica). Véase Taylor (1989:72).

⁵ Año cuando se aplican por primera vez nombres científicos a especies de la fauna marina andaluza (De la Torre y Arias, 2012).

⁶ Labor realizada por el Dr. Alberto Arias García, biólogo y experto ictiólogo.

⁷ Hemos considerado los resultados de los dos documentos del siglo XVI estudiados por Mondéjar (1977: 195-231) en conjunto.

⁸ Se han obviado las obras del magistral Cabrera, pese a que su producción es brillante y, sin duda, valiosa y enriquecedora para el estudio de los ictiónimos; sus obras se publicaron en el siglo XIX, por lo tanto, fuera del rango de siglos estudiados en este momento.

⁹ Véanse los documentos numerados como 1-2, 4-6, 8-10, 13, 15, 18-21 y 23-24 en la tabla 1, datados desde 1628 a 1801.

¹⁰ Véanse los documentos 11 y 12 de la tabla 1, datados en 1535 y 1587. El historiador Luis de Peraza (1535), en la *Historia de Sevilla*, relaciona nombres de pescados que se comercializaban en los mercados y calles de Sevilla; y, del mismo modo, el religioso Alonso de Morgado (1587) recoge, en un párrafo de su *Historia de Sevilla*, 14 ictiónimos (página 54 de la edición facsímil consultada).

¹¹ Véase el documento numerado como 14 de 1612. En *La Charidad Guzmaná* el escritor se hace eco de su dominio de la escritura y conocimiento profundo de los ictiónimos (peces y mariscos) utilizados en Sanlúcar de Barrameda, en total 104 ictiónimos. Para el estudio de los ictiónimos del texto, véase García Cornejo (2010, 190-205).

¹² Véase el documento 3 de la tabla 1.

¹³ Véase el documento 7 de la tabla 1. Este vocabulario incorpora entre sus páginas 68 nombres de peces traducidas del árabe al castellano. Véase para un estudio pormenorizado Torres (1990: 43-56 y 1995: 227-241).

¹⁴ Véase el documento 16 de la tabla 1. Este manuscrito de la biblioteca del Archivo del Real Jardín Botánico de Madrid (1.ª División, carpeta 8, número 122, hojas 93 a 122) encierra en sus páginas 486 entradas, de las que se extraen 133 ictiónimos asociados a 95 especies marinas. Para un estudio pormenorizado del texto véase De la Torre y Arias (2012).

¹⁵ Véanse los documentos 17 y 22 de la tabla 1. El primero de ellos estudiado exhaustivamente por Barba y Pons (2003: 399-437) y González Díaz (2009: 47-84). Ambos trabajos señalan entre 207 y 205 ictiónimos,

respectivamente, aunque en recientes revisiones parece que se trata de 178 especies, que podrían asociarse a 134 especies (Arias y De la Torre, 2019: 32). El segundo contiene 416 entradas, que Medina Conde describe con mimo y, en el 26% de los casos, con una equivalencia científica. Para más información sobre la *Relacion Ichthyologica*, véase el análisis realizado por Martínez (1993:115-131).

¹⁶ Citado en Medina Conde (1789: 261) por primera vez en Andalucía, aunque lo identifica con el *sargo* (*Diplodus sargus*), que nada tiene que ver con esta especie, y no añade *albur* entre sus páginas para la costa malagueña.

¹⁷ Más apreciado que el de río por su mayor precio en los aranceles.

¹⁸ En el documento 17, donde se refiere las noticias de las pesquerías desde Ayamonte a Gibraltar en 1776, se establece una distinción similar entre *albur* (*Liza aurata*), *albur dulce* ‘de agua dulce - de río’ (*Liza ramada*) y *liza* (*Chelon labrosus*); e, incluso, *capitán* y *capitán dulce*, ambos alusivos a otro mugílido *Mugil cephalus*.

¹⁹ Mondéjar (1977: 228-229) propone la siguiente evolución: genovés *anciua* > castellano *anchoa* > *anchova*, con una *v-* antihiática no poco conocida en esta lengua.

²⁰ No es extraño que el primer testimonio escrito para *boquerón* en Andalucía sea de manos de un malagueño, no en vano a sus habitantes se les llama en la actualidad *boquerones*. En el siglo XVI, se apreciaba ya mucho esta mercancía si provenía de Málaga, como demuestra el testimonio de la lista de precios del documento 10: «*anchova de Málaga* a 115 el barril»; aunque aún no se le denominaba *boquerón*, sino *anchova*.

²¹ A partir de ahora *DLE*.

²² Para confeccionar la gráfica se han utilizado todos los datos de la documentación señalada en la tabla 1.

²³ Definidas como Medina Conde (1789: 259) como «[...] en este sentido se llaman unas Sardinias arencadas, ò arenque, ahumadas, ò secas al Sol», por la manera de preparación similar a las del arenque (*Clupea harengus*).

²⁴ Aunque Ladero afirma: «ignoro de qué se trata» (2008: 199, nota 34).

²⁵ Tercera acepción: «Pescado menudo» (*DLE*).

**El español en contacto con otras lenguas peninsulares:
los corpus diacrónicos de Galicia, Navarra y Mallorca**

Cristina Tabernero, Ricardo Pichel y Andrés Enrique-Arias

Universidad de Navarra / Universidad de Alcalá / Universitat de les Illes Balears

ctabernero@unav.es

ripichel@gmail.com

andres.enrique@uib.es

Resumen

Este artículo se centra en los problemas que plantea el estudio histórico de las variedades del español en las zonas bilingües de la península ibérica, un aspecto que tiende a obviarse en la bibliografía especializada. Para ello se presenta un estado de la cuestión de la diacronía del español de tres zonas -Galicia, Navarra y Mallorca- en donde se ha venido dando el contacto con gallego, vasco y catalán, respectivamente. Para cada una de estas zonas se refiere el contexto sociohistórico del contacto, los principales estudios disponibles y los proyectos de corpus documentales, incipientes o ya en proceso. El amplio número de fenómenos de interés teórico que se da en estas variedades justifica la necesidad de continuar desarrollando materiales para su estudio; en este sentido se apuntan algunas propuestas de futuro que permitirán avanzar en estas líneas de trabajo.

Palabras clave: corpus documental, contacto de lenguas, diacronía, variedades del español, gallego, catalán, euskera

Abstract

This article focuses on a number of issues related to the historical study of the Spanish varieties spoken in the bilingual areas of the Iberian Peninsula. This is an aspect that tends to be overlooked in the relevant literature. The article offers a state of the art for the diachronic study of Spanish in three areas -Galicia, Navarra and Mallorca- where contact with Galician, Basque and Catalan, respectively, takes place. For each one of these areas, the socio-historical context of the contact, the main available studies and the available corpora, whether already developed or in progress, are presented. The large number of phenomena of theoretical interest that occur in these varieties justifies the need to

continue developing materials for their study; in this vein, some proposals for future directions are pointed out.

Keywords: corpus of legal documents, language contact, diachronic linguistics, Spanish varieties, Galician, Catalan, Basque

1. Introducción¹

A pesar del indudable interés que el contacto de lenguas ha suscitado en los últimos años, sobre todo en relación con el origen y difusión del cambio lingüístico (Silva-Corvalán y Enrique-Arias 2017: 299), continúa siendo secundario el tratamiento de esta cuestión en los estudios sobre historia de la lengua, al menos en lo que atañe al castellano o español de las zonas bilingües (Enrique-Arias 2014: 25). En las obras de conjunto suelen ser escasas, e incluso nulas, las referencias a estas variedades de contacto y, cuando aparecen, lo habitual es que se aborden de forma marginal respecto de los dialectos tradicionalmente aceptados².

En este contexto, el auge relativamente reciente de la lingüística de variedades ha contribuido al aumento de aportaciones sobre el tema; la mayor parte de las veces, es cierto, desde la perspectiva sincrónica, por constituir esta el enfoque natural desde el que llegar a determinar la naturaleza e identidad de los distintos españoles de las zonas bilingües (cf. Paasch y Sinner 2010: 210). Por el contrario, sabemos que cualquier aproximación diacrónica tropieza con los problemas derivados de una documentación escasa o de difícil acceso, tan homogénea como haya querido el azar, y limitada para el estudio dialectal por su propia materialidad escrita. En el caso de las situaciones de contacto, es preciso, además, que los textos se alejen del modelo de lengua estandarizada, menos susceptible de contener fenómenos de transferencia. Estas dificultades complican sobremanera la elaboración de un corpus diacrónico que, por otra parte, no suele contar con otros similares de control con los que establecer la comparación necesaria para validar los datos extraídos de los corpus locales³.

Ahora bien, la conciencia de todos estos escollos no debe implicar la renuncia a la indagación histórica sobre esta cuestión, a riesgo de que quede incompleta, según está demostrando de forma cada vez más rotunda la lingüística variacional, la historia del español de cada una de las zonas bilingües y, en consecuencia, la historia de la lengua en su conjunto.

A demostrar esta afirmación, partiendo de tres situaciones de contacto diferentes, dedicaremos este artículo. En las páginas que siguen presentaremos la elaboración de tres corpus documentales -todavía en proyecto o ya en curso-, los del español de Galicia, Mallorca y Navarra, dentro de un marco cronológico históricamente condicionado en cada caso, que, según mostraremos, pueden aportar datos relevantes a la determinación de estas subvariedades.

Procederemos de acuerdo con la siguiente estructura. En primer lugar, para justificar la idoneidad del objeto de estudio propuesto, esbozaremos muy sucintamente la historia externa de la convivencia con el español en estas zonas; revisaremos, a continuación, al punto de partida de nuestros trabajos en cuanto a fuentes de datos y corpus -si es que existen-, principales estudios y fenómenos atribuibles al contacto, con la ejemplificación de alguno de ellos, siempre que el estadio de la investigación lo permita, y concluiremos con propuestas de futuro sobre las previsiones de edición documental y análisis.

2. El contacto castellano-gallego en la Galicia moderna

2.1. Historia⁴

La historia del contacto lingüístico entre el gallego y el castellano en el antiguo reino de Galicia se inicia tímidamente a mediados del siglo XIII, precisamente en el momento en el que el uso escrito del romance gallego-portugués como lengua instrumental comienza su progresiva implantación y consolidación frente al uso casi exclusivo del latín imperante hasta ese momento⁵. La ocasional presencia de documentos redactados en castellano en la segunda mitad del siglo XIII en el reino de Galicia se relaciona con la corte castellana como principal y más antiguo foco emisor, primero con Fernando III y después con Alfonso X y los siguientes monarcas. Más allá de la documentación real, la débil presencia del castellano, no sin interferencias con el gallego en determinados casos, se asocia por lo general a la procedencia foránea de alguno de los intervinientes o instituciones implicados en el tenor del documento. Durante el siglo XIV esta circunstancia se hace más habitual, aun a pesar de la total hegemonía del romance gallego-portugués en todos los ámbitos de la cultura oral y escrita, debido a la frecuente llegada a Galicia de representantes de la corona y de la Iglesia que tenían el castellano como lengua propia, especialmente tras la definitiva instalación de la dinastía Trastámara en el

último tercio del Trecentos, que supuso el asentamiento de muchos nobles leoneses y castellanos recompensados con tierras y prebendas gallegas.

Las cortes de estos nobles foráneos acabarán funcionando como activos focos castellanizadores de los aristócratas gallegos y a lo largo del siglo XV, especialmente en la segunda mitad, el avance del castellano comienza a debilitar gravemente la situación de monolingüismo imperante hasta el momento, pues ya no solo es potenciado por las autoridades eclesiásticas o civiles foráneas y por la élite nobiliaria, sino que ahora también comienza a ser asimilado por la mediana y baja nobleza autóctona. La intromisión en el ámbito de la escritura del castellano, interferido o no por el gallego, se intensifica irremediabilmente en este periodo, normalizándose en los diferentes ámbitos curiales y administrativos (planos judicial, eclesiástico, gremial, etc.) especialmente a partir de la segunda mitad de la centuria, en la que se consolida la transición de los usos imperantes en la época medieval a un esquema nuevo en el que el castellano se convierte en la lengua dominante en competencia con el latín. Tras el primer tercio del siglo XVI la pauta generalizada es la escrituración en castellano, con mayor o menor grado de interferencia léxica y gramatical gallega, aunque aún es posible encontrar muestras aisladas de la situación inversa a mediados y durante la segunda mitad de la centuria.

La transición hacia el modelo de absolutismo monárquico experimentado entre 1470 y 1520 estimuló y consolidó la tendencia, ya iniciada a finales del Trecentos, al absentismo de las élites civiles y eclesiásticas oriundas de Galicia, dejando el gobierno del reino durante los siglos XVI-XVIII en manos foráneas, al tiempo que la aristocracia gallega se hacía cortesana o accedía al desempeño de cargos civiles o eclesiásticos en diversos destinos (extra)peninsulares. A la rápida desgalleguización idiomática de esta alta aristocracia gallega le siguió, aunque de manera más lenta y tardía, la interferencia y sustitución lingüística de la media y baja nobleza, que mantendrían el gallego como lengua familiar durante mucho tiempo, especialmente en el caso de la *fidalgúa* más estrechamente vinculada con el mundo rural y la administración de sus propiedades y rentas agrarias. Por contra, la penetración del castellano en el sector mayoritario del pueblo común sería prácticamente inexistente o muy poco operativa dada la nula movilidad social ascendente en aquella época y la ausencia de necesidad y motivación por aprender la lengua de la corte en el devenir de las actividades agrarias, pesqueras o artesanales cotidianas.

Así pues, en el periodo moderno “a castellanización do galego só alcanzaría proporcións de certa importancia entre as xentes vilegas e urbanas de condición nobre ou acomodada e adornadas dalgún verniz cultural, mentres que sería leve na fala dos moi maioritarios rústicos e iletrados” (Mariño Paz 2017b: 54-55), lo que no impediría el desarrollo de variedades de gallego castellanizadas surgidas en época tardomedieval, pero, en cualquier caso, sin tratarse de una “transferencia xeneralizada e de grande magnitude de trazos e unidades do castelán para o galego [...] porque non se daba daquela o estendido bilingüismo social que sería preciso para que isto se producise” (2017b: 54). En ciudades y villas de cierta importancia (A Coruña, Santiago, Pontevedra, Betanzos...) las interacciones de la comunidad gallego-hablante con individuos usuarios de otras lenguas, principalmente el castellano, irían haciéndose más frecuentes desde mediados del XVIII, de tal forma que se irían generando variedades diastráticas interferidas de gallego y de castellano desde mediados del siglo XVIII, forzando un bilingüismo diglósico incipiente en el que las innovaciones castellanizantes, interferidas siempre por el sustrato gallego oral, comienzan a propagarse a medida que se fortalecen las vías –sociales y culturales– capaces de difundirlas (intermediarios entre el pueblo y la administración, emigrantes temporeros retornados, jóvenes reclutados para servir en el ejército, las minorías escolarizadas, etc.). Por su parte, la instalación de variedades del castellano con transferencias de rasgos fonológicos y gramaticales gallegos solo sería posible por parte de un sector minoritario con cierta competencia en la lengua de la corte.

2.2. Fuentes y estudios

El estudio diacrónico del contacto secular entre gallego y castellano se ha centrado principalmente en la transferencia castellana visible, en diferente grado, en la producción literaria e instrumental gallega en época medieval y en las escasas muestras literarias y no literarias del gallego medio⁶. Ahora bien, en lo que aquí nos ocupa, la transferencia gallega en el castellano o español de Galicia ha sido tradicionalmente un ámbito de estudio muy escasamente abordado para las etapas medieval y moderna, a diferencia de lo que ocurre con la situación del contacto lingüístico en el periodo contemporáneo⁷, y ello a pesar del enorme volumen documental que conservamos desde el Cuatrocientos en adelante. Para la época medieval contamos con diferentes antologías y colecciones diplomáticas editadas con criterios histórico-filológicos rigurosos que incluyen documentación castellana desde la segunda mitad del siglo XV hasta las primeras décadas

del XVI⁸. En contrapartida, es excepcional la edición filológica de fuentes documentales para la época moderna (mediados del siglo XVI hasta el XVIII o comienzos del XIX), lo cual explica, en gran medida, el déficit bibliográfico que caracteriza la investigación sobre el castellano de Galicia de este periodo⁹. En este sentido, se han llevado a cabo algunos estudios puntuales en los planos grafemático, fonético-fonológico, morfosintáctico y léxico-semántico¹⁰, comparando los resultados en algunos casos con las soluciones conocidas en el español áureo y dieciochesco. Para ello se han explorado pequeños conjuntos documentales de carácter jurídico-administrativo (desde compraventas, demarcaciones, permutas y pleitos, hasta libros de visitas, inventarios, catastros o documentación gremial), además de correspondencia privada, cuya localización geográfica se circunscribe principalmente a determinadas regiones centro-occidentales de las provincias de A Coruña (comarcas de Soneira, Bergantiños y A Coruña), Pontevedra (Vigo y O Morrazo) y Ourense (O Carballiño y O Ribeiro).

En el plano fonético-fonológico y grafemático, se ha señalado, principalmente, la representación de la geadá (*dijo* ‘digo’, *jastó*, *justo* ‘gusto’, *juardar*) y de la gueada (*alagas*, *cagón*, *gabón*, *gamás*, *gueves*, *megor*, *muguer*) en las formas castellanas interferidas por el gallego¹¹. También se han registrado numerosos ejemplos de seseo pre y posnuclear (*aseite*, *aser*, *cavesas*, *hordenansa*, *sinco*; *bes*, *dies*, *favorescas*, *maís*, *niñés*), además de soluciones hipercorrectas ceceantes con <c> o <z> (*a cido* ‘ha sido’, *cerbicio*, *poseción*, *prición*, *procepciones*, *cerenidad*; *paiz*, *peñazcosos*, *pienzo*). De manera esporádica también se han identificado algunos ejemplos de despalatización (*subenca* ‘juvenca’), vocalización de oclusiva velar agrupada (*autúa*, *efeucto*) o casos de hipercorrección inducida por la tendencia a debilitar las consonantes oclusivas en la códica silábica (*expecie*, *exte* ‘este’, *obpinión*, *sesta* ‘sexta’).

En el vocalismo, más allá de la constante vacilación en posición átona (*coltura*, *compusición*, *delixensias*, *numbrado*, *párraco*, *tarreo*; *Bertolomé*, *Sabastián*), se ha prestado atención a la probable restricción diatópica de las formas con armonización vocálica (*consiguir*, *custurera*, *dibieras*, *disgrasiado*, *elijidos*, *pidía*, *pudría*, *sirbimos*), así como las formas no diptongadas o con reducción de diptongo (*bonas*, *confesa*, *insenso* ‘incienso’, *pasensia*, *quiren*, *tine* ‘tiene’), algunas de naturaleza híbrida (*amenero*, *castañero*, *herdero*), o las voces con diptongación irregular (*bienieron*, *comemoriación*, *correspondencias*, *llieben*, *primiera*, *puedamos*, *testamento*).

En cuanto a las interferencias morfológicas y sintácticas, se han rastreado algunos rasgos imputables al contacto con el gallego, en especial el frecuente empleo del infinitivo conjugado (“y alló su Iltma. *hestaren* en mala forma y disposición”) y la ausencia de la prep. *a* ante objeto directo y definido (“Alonso López... tiene en su compañía Ø Victorio López”). Dentro del ámbito verbal se han señalado otros usos, más ocasionales, como el empleo del pretérito indefinido en lugar del perfecto compuesto de indicativo (“Tu hermano Fernando *cantó* este año la nobena a Nuestra Señora por tu intención”), o la presencia del pasado de subjuntivo en *-ra* frente al pluscuamperfecto (“...al qual el testigo pago los marabedis de la dicha entrada segun *constara* de su carta de pago a que se refiere”). Como construcciones perifrásticas, se han registrado casos de neutralización de la concordancia entre participio y el objeto directo en la perífrasis resultativa *tener* + participio, quizás reflejo de la influencia de la perífrasis gallega no concordante con valor repetitivo (“Aunque antes de aora te *tengo escrito*”), así como la ausencia de la prep. *a* en la perífrasis *ir* + infinitivo (“y *ba fenecer* al marco do Couto Carballo, donde principió”). Se ha puesto de relieve, también, la presencia de algunos rasgos conservadores, propios del español áureo, como ciertos testimonios de *ser* por *estar* en la expresión de resultado o transitoriedad (“El paradero de él *es* en mi poder”) o del esquema condicional clásico *si tuviera, diera* con valor temporal de anterioridad (“Si se *guiara* por sus padres no *llegara* a lo que llegó”). Por último, también se registran puntualmente las formas gallegas del presente de subjuntivo (*deas, estean*) y de indicativo (*imos*), así como formas híbridas regularizadoras en el perfecto simple (*prebinió, condució*).

En el ámbito pronominal, se constata el mantenimiento del sistema etimológico de los personales átonos, en contraste con el comportamiento leísta de gran parte de los textos del español peninsular. Por otro lado, se ha señalado la elisión del pronombre reflexivo (“Madre hace tiempo Ø cayó y Ø dio un gran golpe en una pierna”), o la proclisis del pronombre al verbo cuando va regido por preposición o precedido del adv. *no* (“yo escriuano digo le obedezco y hestoy prestes de *lo* cunplir”). En relación con el artículo, es frecuente su empleo con nombres propios (“el Pedro y la Juliana, que dicen no sauer”), así como la presencia de la forma occidental en contracción con la preposición, especialmente en contexto onomástico (“el agro *do* chao *do* romeu”). En el ámbito nominal, se han documentado puntualmente interferencias en el género (*el cal, dichos labores*) y número (*bueis, intenzios*) de algunas voces comunes.

Por lo que se refiere a la interferencia léxica, se ha puesto de relieve, igual que en la documentación medieval, la presencia abundante de voces gallegas especialmente en el ámbito agrícola y ganadero. Es difícil no tropezar constantemente con léxico de origen gallego, a veces interferido por el castellano, en referencia, entre otros ámbitos, a los tipos de terreno (*agriño, aira, allal, balo, bouza, braña, cabadas, carreyras, chaira, chousa, comareiro, congostra*), entidades hídricas (*canle, fervenza, fonte, rego o riego, regueira, rigueiro*), flora (*abeneiro, amieiro, carballo, castañeiro, castiñeiro, cerdeiras, limoeiro, naviza, sobreiro, videira*), cultivo y recogida del cereal (*afusales, cabazos, celeiro, conca, copelos, estrigas, ferrados, lagueiros, liñaza, millo, peneiras, sarillo*), aperos de labranza (*forcados, fouciños, machados, sachos*), tipos o elementos del carro (*adival, carro lampo, cabezalla, camba, chedeiro*), ganado (*almallo, año/a; besta, egua, godallo, jubenco, roxelo*), construcciones (*bufardas, cargadoiro, cortello, lavadoiro, pardiñeiro, pasal, semiterio*), elementos de cierre (especialmente en los inventarios: *caravilla, gramalleira, martabela, pechadura, pecho, tranqueiro, vadallo*), etc.

Por último, los estudios onomásticos se han centrado, principalmente en el análisis de la robusta conservación del léxico y morfología gallegas en la microtoponimia (“donde llaman o souto do forno”), así como la alternancia lingüística tanto en el ámbito de la onomástica personal como de la toponimia¹² (*Baltasar de Vilanova vs. Baltasar de Villanueva, Joseph de Villarino vs. José de Vilariño*).

2.3. Corpus, proyectos en curso y propuestas de futuro

Una gran parte del corpus instrumental en castellano producido en la Galicia medieval se puede consultar desde 2007 en el *Tesouro Medieval Informatizado da Lingua Castelá-Galiza* (<http://ilg.usc.es/TMILC-G/>), uno de los diferentes repositorios asociados al corpus Xelmírez desarrollado en el Instituto da Lingua Galega de la Universidad de Santiago de Compostela (Pichel y Varela Barreiro 2009)¹³. De las más de dos mil unidades documentales incluidas en este corpus, un centenar de ellas se corresponden a los siglos XVI y, en menor medida, XVII. Con el ánimo de mejorar la representatividad de la etapa medieval y solventar la significativa laguna textual a la que ya se ha aludido para el periodo moderno, actualmente se encuentran en diferente grado de desarrollo varias iniciativas centradas en la transcripción y edición de fuentes archivísticas gallegas en castellano basadas en el estándar editorial establecido por la Red CHARTA (2013). Es

el caso de los corpus CODEA (<http://corpuscodea.es/>), CHARTA (<http://www.corpuscharta.es/>) y EGPA-doc (*Escritorio Galego-Portugués Antigo: textos documentais*), en los que también se incluye documentación castellana representativa de todas las áreas geográficas de Galicia de entre los ss. XIII y XIX¹⁴, así como de algunos proyectos en curso como la edición y estudio de fuentes archivísticas de los ss. XVI-XVII como las *Memorias del Arzobispado de Santiago* (1607) de Jerónimo del Hoyo, la *Descripción del Reino de Galicia* do Licenciado Molina (1550) o la edición de un corpus quinientista de cartas nobiliarias de la casa de Soutomaior¹⁵.

La conformación de un corpus documental representativo, a nivel geográfico, cronológico y tipológico, del castellano de Galicia en los periodos medieval y moderno es el primer paso para adquirir un mayor y mejor conocimiento de la evolución interna de la variedad castellana de Galicia, especialmente a partir de finales del siglo XV y durante las tres centurias siguientes, en las que el uso escrito del castellano en todas las categorías textuales es inversamente proporcional al uso hegemónico del gallego en el ámbito oral. El estudio de los diferentes planos lingüísticos (gráfico, fonético-fonológico, morfosintáctico y léxico) podrá contribuir a ponderar la visión limitada que aún hoy tenemos del contacto secular entre gallego y castellano en el noroeste peninsular.

3. El contacto vascorrománico en Navarra

3.1. Historia

Aunque es bien conocido que no existen textos escritos en euskera hasta el siglo XVI, los vestigios materiales analizados sobre todo por arqueólogos y vascólogos han permitido en los últimos años afianzar las tesis -innovadoras en su día- de K. Mitxelena sobre la extensión del vasco en la Antigüedad¹⁶. En efecto, parece probado, a pesar de que existan todavía voces discordantes, que la lengua vasca se usó en la época antigua en ambas vertientes del Pirineo, sin que haya que suponer una expansión de sur a norte que la hubiera extendido desde las zonas cispirenaicas hacia las ultrapirenaicas (González Ollé 2016: 16).

En el caso de Navarra, los hallazgos epigráficos, algunos de ellos relativamente recientes, han sido determinantes para probar el empleo del euskera en esta zona, en la que conviviría con otras lenguas indoeuropeas -celta e ibero-, si bien en situación de claro retroceso respecto a ellas (González Ollé 2004: 241 y 2016: 19). Será a partir del siglo I

a.C., con el comienzo de la romanización en Navarra y a medida que el latín se extienda, cuando se produzca un paso más en el mencionado retroceso de una lengua vasca que llegó a conservarse gracias a la ruralización provocada por la decadencia del Imperio romano desde el siglo III. Esta fragmentación habría ocasionado el abandono del latín por parte de los hablantes vascos que lo habían aprendido, asegurando de este modo, junto a los que nunca lo hablaron, la pervivencia del euskera. Entre este grupo y el que continuó cultivando el latín, germen del posterior romance navarro, no se habría producido nunca una separación tajante; al contrario, uno y otro se habrían movido libremente por todo el territorio. Así pues, junto a una mayoría monolingüe posiblemente vascófona, no serían aisladas las zonas y los casos de bilingüismo, que pondrán de manifiesto la habitual permeabilidad de las lenguas en situaciones de contacto a través de préstamos, sobre todo del latín al euskera, o tal vez mejor de transferencias del latín al euskera de los hablantes vascos (González Ollé 2004: 263-268).

En zona vascófona nacerá precisamente la variedad románica navarra, en las localidades orientales que habrían sufrido un fuerte proceso de romanización. Desde aquí este romance se extenderá hacia el área centro-occidental, posiblemente acompañando los movimientos de una corte itinerante, que adoptaría el navarro como lengua hablada y oficial¹⁷. Esta condición habría constituido factor esencial en la difusión de la variedad románica, minoritaria frente al euskera, sobre todo entre quienes se interesaron por mejorar su situación económica y social. De forma más acusada a partir del siglo XVII, el euskera iría relegándose a las situaciones conversacionales y familiares, según un proceso que se habría visto favorecido por la existencia de una zona enteramente romance, la meridional, en la que no queda constancia de la presencia del vasco, al menos en el momento de la romanización (González Ollé 2016: 139-146).

En medio del francés y occitano llegados de Ultrapuertos y del euskera, el dialecto navarro autóctono sustituirá al latín en la escritura y se convertirá, por tanto, en la lengua de prestigio que será preciso conocer para ascender socialmente; mientras tanto, la mayoría vascohablante aparecerá tímidamente en los textos como prueba de la convivencia vascorrománica (González Ollé 1970).

Al margen de los fragmentos insertos en textos latinos o romances, la situación sociolingüística del euskera como lengua esencialmente oral provocó que hasta el siglo

XVI no apareciera la primera obra en vasco -el *Linguae Vasconum Primitiae*, de Bernard Dechepare, 1545-; esta novedad no impidió, sin embargo, su retroceso paulatino, antes social que geográfico, acentuado en los siglos posteriores. Desde el siglo XVI hasta el XIX, la línea meridional del vascuence irá ascendiendo hacia el norte (González Ollé 1970) y habrá que esperar a la segunda mitad de esta centuria para que se produzca el intento de recuperación consciente que comenzará en los años Sesenta¹⁸. Este proceso no alcanzará forma jurídica hasta finales de los Setenta y principios de los Ochenta con la modificación de la legislación de la comunidad navarra. Desde la Ley del Vascuence de 1986 -Ley Foral del Euskera desde 2017- la Comunidad Foral de Navarra quedará dividida, según una zonificación que se mantiene con ligeras modificaciones, en tres áreas: vascófona, al norte; mixta, al norte y en el centro, y no vascófona, en el resto (Tabernerero 2008). Esto supone que durante toda su historia Navarra ha conocido una situación de bilingüismo, que ha afectado, en mayor o menor medida según las épocas, a una buena parte de su geografía, lo que forzosamente habrá de repercutir en el español de los hablantes de las zonas de contacto.

3.2. Fuentes y estudios

Esta partición del territorio, junto al mencionado retroceso del euskera, ha ocasionado que los intereses investigadores hayan discurrido aisladamente para cada una de las dos lenguas, en tanto que apenas se ha indagado, al menos para las épocas en las que se cuenta con la oportuna documentación, sobre el modo en que se produjo la convivencia entre ambas. En lo que concierne a Navarra, González Ollé ha determinado la situación de diglosia en la que convivirían el dialecto románico (o el latín) y el euskera (1970, 2004 o 2016, entre otros). Esta misma circunstancia actuaría como factor determinante del retroceso social (y también geográfico, claro) al que se aludía antes. Por su parte, en las monografías sobre el romance navarro medieval, al partir de una lengua más estandarizada, la de las colecciones cancillerescas y notariales, no se han apreciado, a excepción de algunos elementos léxicos, la presencia de transferencias, que, a buen seguro, debían de producirse en las manifestaciones más espontáneas de sus hablantes.

La identificación del romance navarro con el castellano a finales de la Edad Media, así como la ausencia de fuentes editadas para la Edad Moderna y los comienzos de la Contemporánea, detienen en el siglo XV el interés por la documentación de Navarra, por

lo que queda sin apenas atención el período entre el XVI y el XIX. La razón de este olvido habrá que buscarla en la naturaleza de los textos consultados: fuentes jurídicas que, por su carácter público y oficial, apenas mostraban la pervivencia de peculiaridades distinguidoras entre los textos navarros y otros de diferente procedencia (Saralegui 1989: 24-25). A finales de los años ochenta, Saralegui publica su estudio lingüístico sobre el Fuero Reducido de Navarra (1530) y hasta el final de la década del 2000 no aparecerán otras aportaciones sobre esta época que analicen documentación más oportuna para el estudio de una lengua menos estandarizada y, en principio, más susceptible de mostrar elementos de variación¹⁹.

En consecuencia, los resultados obtenidos sobre este castellano o español de Navarra, en comparación con el romance medieval, no arrojan una situación muy distinta en relación con el grado de transferencia entre las dos lenguas en contacto; hasta ahora no se ha observado en los textos una convivencia que vaya más allá del nivel léxico, y podría añadirse que esta se produce solo en voces que la tradición romance de la Edad Media, y en menor medida de la Edad Moderna, había incorporado como propias. Más aún, la reelaboración del Fuero General de Navarra para la Edad Moderna eliminó los vasquismos por la dificultad interpretativa que podían ocasionar; de este modo se reducía también el recelo político provocado por la ratificación de un régimen individual en el contexto de la monarquía hispánica recién estrenada (Saralegui 1989: 71). Todo este panorama confirma que el retroceso social del euskera era, en aquel momento, un hecho (cf. González Ollé 1970 y Saralegui 1989), aunque las escasas transferencias constatadas insistían en probar el manejo de las dos lenguas por parte de los hablantes de algunas zonas en particular²⁰, que deslizaban en la redacción privada su condición bilingüe.

En lo que a la actualidad se refiere, la compleja realidad lingüística de Navarra ha orientado los estudios una vez más hacia la consideración de las dos lenguas por separado antes que a reconocer la interferencia entre ambas. Y todo ello a pesar de que los escasos trabajos acometidos hasta el momento recogen resultados prometedores, como la oposición entre dos tipos de romance, el patrimonial del sur y el importado del norte. En Navarra, el castellano de la zona norte -bilingüe- responde a una variedad estandarizada, aprendida en la escuela, que no es heredera de la románica navarra; por el contrario, la zona meridional presenta un español patrimonial, en el que resultan perfectamente reconocibles los restos del viejo dialecto navarro (Saralegui 2002-2004, 2006 y 2011 y

Saralegui y Lesaca 2002). Esta hipótesis de trabajo se ha comprobado también en los estudios sobre disponibilidad léxica en Navarra, al analizar las interferencias del euskera en el castellano según los modelos lingüísticos de enseñanza (cf. Sanvicens 2007, Taberero 2008 y Areta 2009).

Asimismo, el equipo investigador de la Universidad Pública de Navarra (UPNA) que se encarga de recopilar el Patrimonio Inmaterial de Navarra ha reunido a vascólogos y romanistas para analizar la interrelación de las dos lenguas en informantes repartidos por toda la geografía navarra²¹. Especial interés reviste a propósito del contacto de lenguas la atención al seseo característico del español de hablantes vascófonos, sobre el que existe información para el castellano del País Vasco pero no para Navarra. Por el contexto en el que se produce y el tipo de informantes que lo emiten, este rasgo constituye una transferencia desde el euskera al español y, lo que resulta novedoso respecto a lo señalado hasta el momento, importa en su análisis cuál de las dos lenguas funciona como primera en el informante. Dependiendo del comportamiento del euskera como L1 o L2, el modelo de seseo cambia ligeramente y en su génesis podrían intervenir, además de la interferencia lingüística de un sistema sobre otro, factores sociolingüísticos y etnolingüísticos relacionados con la identidad de los hablantes (Romera y Medina 2014 y Medina y Romera 2016).

Al comparar el estado bibliográfico referido para Navarra con la nómina de trabajos sobre el castellano del País Vasco del siglo XV hasta la actualidad²², se advierte enseguida la ventaja de esta última en el rastreo de fuentes documentales y en la comparación con datos de otros ámbitos (Sánchez-Prieto y Torrens 2008). Estas contribuciones facilitan, como punto de partida para el análisis de la documentación navarra, la identificación de los rasgos del español de la zona que pueden deberse a transferencia del vasco. Entre ellos se encuentran las grafías de secuencias vocálicas, que tienden a la eliminación de los diptongos crecientes (*oa* por *ua*), la alteración del timbre de vocales átonas, los casos de prótesis y aféresis vocálica, la *e* protética ante *rr*, las grafías *quoa*, *coa*, *goa* para [kwa, gwa], la grafía de la palatal central allí donde cabría esperar la *j* larga de la prepalatal sonora (*yusticia*, *yuez*), la confusión, al menos gráfica, de sibilantes, la sustitución de /f/ por /p/, la posible palatalización sugerida por el empleo de la grafía *ll* para la lateral alveolar, en especial en un contexto de vocal palatal cerrada ante lateral (*pilloto*), la alternancia entre velar y palatal (*jamarra*/*chamarra*), la posible interpretación de *in* como

grafía de la palatal nasal (*puyno, dayno*), la presencia del dígrafo *-rr* en posición silábica final (*arrtículo, confirmado*), la pérdida de la bilabial sonora en posición implosiva (*recado* ‘recaudo’), el empleo del posesivo *so* por *su* (*so uoz*), del neutro de materia (“la leña hay que quitalo”), del futuro de indicativo por subjuntivo, de los gerundios analógicos (*tubiéndole*), del uso absoluto de *cada*, de la preposición *faza*, del doblado de clíticos de CD (“*les seguía a los hombres*”), así como de su ausencia (“*el perro* había que sacar \emptyset ”), el predominio de casos de leísmo (“*le* conocí”), sobre todo si el referente es femenino, un orden de palabras diferente al del castellano y, evidentemente, un buen número de peculiaridades léxicas.

En otros casos, el contacto entre las dos lenguas se ha comportado como inhibidor del cambio lingüístico, pues puede achacarse a la convivencia lingüística la especial pervivencia en el castellano de esta zona de la construcción artículo+posesivo+sustantivo (“los sus súbditos”), de la primera persona del futuro de subjuntivo en *-ro* o de la primera persona del perfecto de indicativo en *-i*, de *sis* (por el reflexivo *sí*), lo que ha llevado a calificar de arcaizante al español del País Vasco.

Estos rasgos, coincidentes también en algunos casos con el occidente peninsular, sobre todo cántabro y burgalés -los referidos, sobre todo, a los usos verbales en los esquemas condicionales o la aparición tardía, posterior al siglo XVIII, de *si tendría-*, “armonizan con la idea [...] de que Vizcaya -o el País Vasco en general- conforman una zona de contacto interdialectal dentro de la koiné castellana descrita por García de Diego” (Gómez Seibane y Ramírez Luengo 2007: 228) o una subvariedad del castellano²³.

La coincidencia de algunos de estos rasgos con los propios del romance navarro medieval, desarrollado igualmente en un contexto bilingüe, refuerzan la hipótesis del origen vasco de su diferenciación respecto a otras variedades peninsulares próximas. El sistema de graficación de las velares y palatales, el uso del dígrafo *rr* en final de sílaba y de palabra, el uso de indicativo por subjuntivo en algunos esquemas subordinados, los gerundios contruidos sobre el tema de perfecto, el empleo absoluto de *cada* y algunos usos léxicos podrían deberse a la transferencia que el euskera pudo ejercer sobre los dialectos románicos medievales con los que convivió²⁴.

Para Navarra, sin embargo, faltan todavía bases documentales más amplias y sistemáticas sobre las que seguir ahondando en este tema y, sobre todo, elaboradas con criterios que

permitan la comparación con otras similares de hablantes monolingües de Navarra y de otras zonas del español. Este es precisamente el objetivo que persigue el corpus referido a continuación y sobre el que pueden avanzarse algunos resultados como muestra de la necesidad de continuar abordando este trabajo.

3.3. El corpus: rasgos de transferencia en el castellano de Navarra

El corpus propuesto considerará como fuentes de estudio textos de impronta oral - declaraciones judiciales y cartas de particulares, principalmente-, emitidos por hablantes bilingües y monolingües²⁵, susceptibles, por tanto, de contener transferencias del euskera, que abarquen desde el momento en que puede hablarse de español de Navarra hasta el siglo XIX y en el que estén representados hombres y mujeres de toda la región y de diferentes estratos. Por el momento, se han atendido las declaraciones insertas en pleitos por injurias; se han revisado 1433 pleitos conservados en el Archivo General de Navarra, fechados entre los siglos XVI y XVII, de los que se han transcrito los fragmentos que corresponden a las declaraciones directas o indirectas de los demandantes, de los demandados y de los testigos, lo que supone contar con testimonios de impronta oral de hombres y mujeres de todo el territorio navarro, en su mayoría de escasa o nula formación, conocedores de los dos códigos, castellano y euskera, o solo de uno de ellos (Tabernerero y Usunáriz 2019: 19)²⁶. El análisis lingüístico de la propia lengua, de un lado, y las anotaciones sociolingüísticas y metalingüísticas dispersas por el discurso de los escribanos²⁷ o en los testimonios de pleiteantes y testigos, de otro, permiten avanzar con más precisión en el dibujo de la convivencia vascorrománica en Navarra a partir del XVI y el papel que esta desempeñó en la formación de su variedad romance.

En un primer expurgo de la documentación analizada, de los 1433 procesos manejados, solo en 176 se han hallado rasgos atribuibles al contacto con el euskera; se ha actuado con criterio amplio, por lo que esta nómina podría verse reducida una vez que se proceda al análisis detenido de cada uno de los casos. En líneas generales, los rasgos anotados se reparten, principalmente, entre las grafías características de la *scripta* navarra, tanto para las velares como para las palatales, la confusión de sibilantes, el orden de los elementos en la frase, el leísmo femenino y el léxico.

En cuanto a la distribución de las localidades de origen de los pleiteantes, cabe señalar que la mayor parte de estos resultados de transferencia pertenece al norte de Navarra y a

su Zona Media, mientras que la mitad meridional cuenta con escasa representación de los casos reseñados (Caparroso, Santacara, Falces, Lodosa, Valtierra y Villafranca).

Entre los fenómenos que pueden ejemplificar el interés de este corpus, se aludirá, por razones de espacio, tan solo a uno de ellos, para el que cabe suponer que nace en Navarra como transferencia del euskera. La representación como *coa-*, *quoa-*, *goa-* para [kwa, gwa] se ha descrito unánimemente como rasgo característico de los usos escriturarios navarros, si bien su constatación en documentos guipuzcoanos y vizcaínos tardomedievales ha llevado a proponer un origen fonético que sería reflejo, en realidad, de “la oralidad romance de los vascohablantes, debida al hecho de que su primera lengua no conoce los diptongos crecientes” (Saralegui 2010: 297)²⁸.

Los documentos manejados permiten afirmar que, con pervivencia diferente, estas grafías continúan vigentes de modo generalizado en los siglos XVI y XVII. Se establecen diferencias, sin embargo, entre las velares sordas y sonoras, que no se habían constatado hasta el momento. Los datos que se desprenden de este corpus señalan, en primer lugar, una distinción cronológica clara. El límite para el uso de *quoa-* y *coa-* coincide con el primer cuarto del siglo XVII (1625 es la fecha del último testimonio de *quoa-* y 1626, la de *coa-*), mientras que la presencia de *goa-* se alarga hasta 1686. Solo *quoa-* se combina en el documento, al menos en las declaraciones transcritas, con las grafías propiamente castellanas.

La localización geográfica parece apuntar en una dirección que necesitará todavía de comprobación: los casos de *quoa-*, en especial *quoando* y *quoal*, se encuentran mucho más repartidos geográficamente que los de *coa-*, más escasos, y los de *goa-*, que se circunscriben, en general, a la zona norte y Zona Media, excepto en algunos de los términos: la familia de *goarda*, en Falces, Caparroso, Carcastillo y Valtierra; *ygoalar* en Mendigorriá, y *lengoaça*, en Villafranca, en los que la grafía parece haberse asentado hasta formar parte de los términos mismos. En cualquier caso,

[...] las grafías con *oa* (y *oe*) nacieron y se desarrollaron como respuesta a un hecho fonético de la oralidad romance de buena parte de los hablantes navarros, y solo después pudo suceder que su arraigo como costumbre escrituraria extendiera estas grafías a todas las escribanías de Navarra, también a las de zona no vascohablante; de modo que es posible pensar que en algunos escribas navarros el hecho ha sido

siempre grafemático (...), lo que es del todo compatible con su origen fonético dentro del reino (Saralegui 2010: 298).

Los datos presentados permiten apuntar hacia la normalización gráfica de la secuencia *coa, quoa*, en parte debida, posiblemente, a la elevada proporción en que se asocia a términos gramaticales *-quoando, quoa-*, más frecuentes, en consecuencia, que los léxicos. En cambio, las formas con *goa* se insertan en voces de carácter léxico, lo que permite la pervivencia fonética, no solo gráfica, de este rasgo asociado a determinados lexemas.

La exclusividad de estas grafías en zonas de contacto con el euskera, como el castellano del País Vasco y la *scripta* bearnesa, y su ausencia, sin embargo, de otras escribanías, como la aragonesa y la occitana, con la que Navarra compartía usos grafémicos, se suma, en definitiva, a la idea del origen fonético de este hábito escriturario (cf. Saralegui 2010: 300)²⁹.

Desde luego, resulta necesaria la comprobación minuciosa de tales combinaciones pero las examinadas hasta ahora, en cualquiera de los niveles de análisis que se consideren, apuntan hacia un panorama lingüístico coincidente en cierta manera con el actual: una zona norte de hablantes que aprenden ya un romance castellano, menos representativo de la realidad dialectal navarra y cuajado de transferencias de la lengua con la que se mantiene en contacto, la que funciona como primera para muchos de sus hablantes. En este norte navarro se incluye Pamplona, que, como centro capital, reúne hablantes de toda condición, en los que, al igual que hoy, confluyen rasgos derivados de la modalidad dialectal romance y del euskera³⁰. Finalmente, conforme se avanza hacia la zona Media y a la Ribera, se diluyen los rasgos derivados del contacto de las dos lenguas y se advierte una modalidad que corresponde al español de los siglos XVI y XVII con los dialectalismos heredados del romance autóctono.

3.4. Proyecto futuro

El análisis del corpus ofrece, en una primera aproximación, otros casos de transferencia gramatical, que concuerdan con los rasgos que se describen como caracterizadores del español de los vascohablantes, tanto del País Vasco como de la Navarra vascófona. A falta todavía de un examen riguroso, se atestigua, además de otros usos grafo-fonéticos, como *ill* para [l] (*abillado, hacevillado, sibilles*), o la confusión entre sibilantes (*çuçia,*

çuzia, gauaça, mossete, assía, empesó), la omisión de clíticos de CD (“Yo no Ø digo; así es”, “Tú, como falso Ø as echo”), necesitada del análisis de las condiciones sintácticas y pragmáticas en las que se produce, con el fin de determinar su grado de coincidencia con los casos documentados en otras zonas; la duplicación del pronombre de CD (“Por esta *lo* maltraten desta manera *a mi marido*”), con casos de forma pronominal etimológica y antietimológica, de masculino, de femenino, de persona y de cosa, de singular y de plural; el léismo masculino y femenino de persona (“A tal muger como tú *le* llaman *apezgoytia*”) o el léxico (*vellaca çarra* ‘bellaca vieja’, *baçarre* ‘asamblea’ *mala* y *andurra* ‘mala y mala’, *buena chandra* ‘buena mujer’, *ladronchiqui* ‘ladrozuelo’, *sasquia de vino* ‘cesto de vino, borracho’).

Por supuesto, en lo que se refiere a la documentación presentada, queda por abordar el análisis de muchos de los aspectos señalados anteriormente en relación con el contacto vascorrománico. Ahora bien, el propósito de este trabajo no termina aquí sino que continúa con la ampliación de este corpus de impronta oral a otra cronología, la del XVIII y XIX -tanto en los pleitos por injuria conservados para esta época como en los de otros delitos (heridas o malos tratos³¹, por ejemplo)-, y a otras tipologías documentales. Entre estas últimas, se están contemplando también las cartas privadas insertas en procesos matrimoniales de los siglos XVII y XVIII conservados en el Archivo Diocesano de Pamplona o las pertenecientes a un archivo particular del prepirineo navarro, zona vascófona hasta el XIX.

Resulta evidente, así pues, que es mucho lo que queda por hacer, en la edición de las fuentes primero y en su análisis e interpretación después, para desenredar “sin prisa, y con mucho cuidado, en trabajos futuros”, de acuerdo con M.T. Echenique (2019: 295), los hilos del entramado en el que han desembocado “las consecuencias de la larga convivencia vascorrománica”.

4. El contacto castellano-catalán en Mallorca

4.1. Historia

La lengua catalana fue introducida en Mallorca a partir de 1229 tras la conquista y posterior colonización de la isla liderada por el rey Jaime I de Aragón. La supresión de la población local arabófona y su sustitución por repobladores procedentes en su mayoría de las comarcas orientales de Cataluña fue un proceso rápido que se completó en apenas

unos años (Miralles i Montserrat 1989: 111-113). Por el contrario, la introducción del castellano en Mallorca se produjo de manera mucho más gradual: sus antecedentes se remontan a la llegada a la Corona de Aragón de la dinastía castellanohablante de los Trastámara a principios del siglo XV (Miralles i Montserrat 1989: 120-121). La unión dinástica de Castilla y Aragón a finales del siglo facilitó la presencia de la lengua castellana en los territorios de habla catalana; esta tendencia se hará más patente a partir del siglo XVI impulsada por la primacía política, económica y cultural de Castilla sobre los demás reinos peninsulares. Como resultado de todo ello parece ser que hacia finales del siglo XVI la población urbana con cierto nivel de instrucción tenía al menos competencia pasiva en castellano, como ponen de manifiesto numerosas noticias de impresión de libros así como de celebración de sermones, poesía de circunstancias y representaciones de teatro en esa lengua (Garau Amengual 1990). Ahora bien, aunque en los territorios de habla catalana la producción literaria en lengua vernácula se reduce considerablemente en favor de la producida en castellano, el catalán seguía siendo no solo la lengua del día a día de la población autóctona sino el vehículo habitual para la gran mayoría de los usos administrativos. La excepción más notable sería la del Tribunal de la Inquisición, que opera en castellano desde tempranamente.

El proceso de sustitución lingüística del catalán para los usos escritos se intensificó durante el siglo XVIII propiciado por los cambios políticos, socioeconómicos y culturales que marcan el gobierno borbónico desde Felipe V a Carlos IV. Esta nueva época se caracteriza por los valores de racionalización, pragmatismo e ilustración y por la imitación del modelo francés de estado centralista; en consecuencia, se dan políticas encaminadas a la homogeneización del aparato administrativo de los diferentes reinos peninsulares y, con ello, la supresión del empleo de lenguas distintas al castellano en la administración. Esta actitud, sin precedentes durante el reinado de los Austrias, pone en marcha varias iniciativas legales para sustituir al catalán en los ámbitos administrativos y educativos (Moreno Fernández 2005: 168-169).

Como es previsible, la introducción del castellano para diferentes usos escritos no se produce al unísono, sino que avanza más rápido en unos que en otros (Martínez i Taberner 2000, Enrique-Arias 2014b, Enrique-Arias en prensa). En lo que se refiere al ámbito administrativo, la proclamación del Decreto de Nueva Planta de Mallorca e Ibiza el 28 de noviembre de 1715 produce un cambio de lengua automático para los documentos que

proviene de la Real Audiencia de Mallorca mientras que los documentos emitidos en los pueblos presentan una mezcla de castellano, catalán e incluso latín hasta mediados del siglo. Mayor repercusión tiene, sin duda, la *Real Cédula* de 1768 que obliga a utilizar el castellano exclusivamente en la administración municipal y en la enseñanza de primeras letras. A partir de esa fecha prácticamente todos los documentos de importancia emitidos en los pueblos de la isla pasan a redactarse en castellano; este cambio supone un esfuerzo considerable de adaptación para una parte de los escribanos como se deduce del alto grado de interferencia del catalán en los textos producidos por algunas manos. Un ámbito en el que el catalán se mantiene por más tiempo es el de los documentos notariales; así pues, la lengua autóctona continúa vigente en la redacción de testamentos hasta los años 1840-1850 (Martínez i Taberner 2000: 186).

Respecto del alcance real que tienen estas medidas castellanizadoras hay que tener en cuenta que en los siglos XVIII y XIX la inmensa mayoría de la población no hace uso de la escritura y desconoce el castellano por completo. Las fórmulas que encontramos al final de los documentos indican que en los procesos judiciales las declaraciones de testigos se hacían en catalán, pues era la única lengua conocida por los declarantes: “leída la declaración en la lengua del país dijo ser todo correcto y pone su signo por no saber firmar”. Ahora bien, si nos centramos en esa minoría que sí tiene acceso a la escritura, encontramos que a lo largo del siglo XVIII la penetración del castellano es bastante alta. En el ámbito de la correspondencia privada, que es una práctica que queda fuera de la legislación que rige la política lingüística del reino, Enrique-Arias (en prensa) y otros han observado que a partir de la mitad del XVIII es frecuente que personas que saben escribir en catalán y lo tienen como su lengua materna opten por escribir cartas privadas en castellano a otros catalanohablantes³². Esta conducta se debe a una actitud de adopción del castellano como lengua asociada a valores prestigiosos de modernidad, progreso social y poder político y económico (González Ollé 1998: 534-36). Como ya se ha dicho, los cambios legales y las actitudes imperantes en esta época no consiguen castellanizar a la población general, pero derivan en una situación diglósica en la que el castellano es empleado en exclusiva para los usos formales de la esfera pública (administración, educación, medios de comunicación) mientras que el catalán queda relegado como lengua subordinada.

La Iglesia Católica es posiblemente la principal institución que tiende a mantener el uso del catalán en Mallorca. Hay no obstante un paréntesis reseñable durante el obispado de Francisco Garrido de la Vega (1763-1772) y su sucesor Juan Díaz de la Guerra (1772-1777), prelados que sintonizan con las políticas de las autoridades ilustradas. Por ejemplo, Garrido de la Vega ordena el uso del castellano en los libros parroquiales y poco después Díaz de la Guerra prohíbe la predicación en catalán en la Catedral y en las iglesias de Palma (Llabrés i Martorell 1989). Finalmente se tornará a la tendencia a mantener el uso del catalán en el ámbito de la Iglesia. Así pues, el obispo mallorquín Bernat Nadal i Crespí (1794-1818) defiende la predicación y la enseñanza del catecismo en mallorquín. Respecto de la situación del clero bajo, el análisis de correspondencia y libros de administración de algunos monasterios que lleva a cabo Martínez i Taberner (2000: 185) indica que el uso del catalán continúa hasta la década de 1820 con la excepción notable del convento de los jesuitas de Palma que adoptan el castellano más tempranamente.

Uno de los principales ámbitos en los que las autoridades procuraron la extensión del uso del castellano en Mallorca es la enseñanza de primeras letras siguiendo el mandato expresado en el artículo 8 de la Real Cédula de 1768. No obstante, hay que tener en cuenta que en la Mallorca de los siglos XVIII y buena parte del XIX el grueso de la población no está escolarizada. Martínez i Taberner (2000: 94) calcula que hacia 1835 la tasa de analfabetismo era del 92% entre los hombres y el 99% en las mujeres. Unas décadas más tarde los datos compilados por el Archiduque Luis Salvador (1871/1985: 328-29) hacia el año 1860 arrojan una tasa de analfabetismo algo menor: 78% entre los hombres y 92% entre las mujeres. Nos consta, además, por la documentación que analiza Kailuweit (1993) que los esfuerzos para introducir el castellano en la enseñanza primaria se vieron severamente limitados por la falta de preparación de los maestros y su escaso dominio del idioma oficial. Lo mismo sucede con la instrucción religiosa, que estaba reservada al clero mallorquín en toda la isla; en la mayoría de los casos estos religiosos tampoco tenían un dominio fluido del castellano.

Por todos estos motivos, y también por su característica de territorio insular alejado de los grandes centros de poder, la castellanización de Mallorca ha ido siempre un paso por detrás de la de otros territorios catalanohablantes. El conocimiento generalizado del castellano es relativamente tardío; llega a mediados del siglo XX de la mano de la escolarización universal, el acceso a los medios de comunicación y la llegada masiva de

inmigración castellanohablante de la península facilitada por el boom turístico. La situación diglósica que hemos descrito continúa hasta la década de 1980, cuando con la instauración de la democracia se recupera el uso del catalán en todos los ámbitos de la vida pública.

En conclusión, castellano y catalán han estado en contacto en Mallorca durante varios siglos; durante buena parte de este periodo el catalán ha estado en una situación de lengua subordinada al castellano. En consecuencia, se han dado las circunstancias para que se produzca la transferencia de rasgos entre las dos lenguas.

4.2. Fuentes y estudios

Hasta hace relativamente poco no existían fuentes fiables de fácil acceso para el estudio del castellano en contacto con el catalán en Mallorca. Los corpus históricos convencionales, como el CORDE o el *Corpus del español*, no permiten consultar textos producidos en Mallorca; tampoco existen corpus dialectales que se centren en las lenguas de los siglos XVIII y XIX ni existían fuentes para el estudio de la variedad actual de castellano hablada en Baleares. Paralelamente se ha dado la circunstancia de que el castellano de Mallorca no ha sido objeto de interés para los investigadores hasta época muy reciente, con la excepción del pionero pero escueto trabajo de Moll (1961).

A partir de la primera década del presente siglo han ido apareciendo unos pocos trabajos que presentan repertorios de fenómenos característicos del castellano de Mallorca (cf. Romera 2003; Blas Arroyo 2007; Radatz 2008), pero se trata de estudios que se basan en gran parte en ejemplos sueltos formados a partir de la observación personal de los autores; solamente el trabajo de Romera ofrece datos cuantitativos a partir de un corpus, pero no es un corpus disponible públicamente. En suma, la descripción de la variedad actual de castellano de Mallorca es bastante incompleta y no se sustenta en una base empírica sólida. Por lo que se refiere al estudio histórico, los historiadores de la lengua han prestado atención a aspectos políticos, demográficos y sociales así como a la influencia del castellano sobre el catalán mientras que la transferencia en la dirección contraria apenas ha sido estudiada.

Esta situación empezó a cambiar a partir de la creación del *Corpus Mallorca* (www.corpusmallorca.es), una colección de documentos que está diseñada precisamente para el estudio histórico del castellano en contacto con el catalán en Mallorca. El corpus

reúne en torno al medio millar de textos en castellano producidos en el entorno catalanohablante de Mallorca en los siglos XVIII y XIX. Los documentos, en su mayoría cartas privadas, declaraciones judiciales, comunicaciones oficiales e inventarios, proceden de las diferentes colecciones depositadas en el Archivo del Reino de Mallorca (Real Audiencia, Inquisición, Notariado y Casa de Misericordia) así como de archivos municipales (Buñola, Calviá, Campos, Esporlas, Inca, Manacor, Pollensa, Sa Pobla, Santa María y Selva). Por último, hay documentos procedentes del archivo epistolar de la familia Zaforteza (para una descripción detallada del corpus véase Enrique-Arias 2008, 2012, 2014b y Enrique-Arias y Miguel Franco 2015).

Los documentos del corpus están editados siguiendo el sistema de triple presentación de la red CHARTA (facsimil, transcripción paleográfica y presentación crítica). La interfaz de consulta incluye una máquina de búsqueda que permite rastrear la versión paleográfica, la normalizada o ambas simultáneamente así como hacer búsquedas empleando expresiones regulares. Los resultados aparecen en forma de concordancia con enlaces al texto completo y a las imágenes de los facsímiles. También es posible descargarse los resultados en formato de hoja de cálculo.

Para complementar el corpus histórico y dar profundidad cronológica al estudio de los fenómenos de contacto el equipo investigador que ha desarrollado el *Corpus Mallorca* ha colaborado en la creación de dos corpus orales del castellano de Mallorca: el Corpus Oral y Sonoro del Español Rural (COSER) (www.corpusrural.es) contiene entrevistas recogidas en 15 localidades rurales de Mallorca; se trata de personas mayores dominantes en catalán, en su mayoría agricultores con residencia de por vida en sus lugares de origen y pocos años de escolarización. El corpus PRESEEA-Palma reúne entrevistas sociolingüísticas realizadas en el entorno urbano de Palma; los informantes se seleccionaron mediante un muestreo basado en cuotas de sexo, edad y nivel de educación siguiendo la metodología diseñada para el proyecto PRESEEA (<http://preseea.linguas.net/>).

4.3. Fenómenos del castellano de Mallorca

La disponibilidad de los corpus que acabamos de mencionar ha posibilitado emprender investigaciones sobre diversos fenómenos atribuibles al contacto con el catalán en el castellano de Mallorca (cf. Enrique-Arias 2008, 2010, 2012, 2014a, 2014b, 2015, 2019,

Enrique-Arias y Miguel Franco 2015, Miguel Franco y Rost Bagudanch 2014, Levas Ferrer 2019).

Estos estudios, en gran medida preliminares y programáticos, tratan de asentar las bases metodológicas para la correcta interpretación de los datos en el estudio histórico de los cambios inducidos por el contacto de lenguas. En particular Enrique-Arias (2010, 2014a, 2019) llama la atención sobre el hecho de que la mera observación de la variación sincrónica mediante el contraste de estructuras en las variedades actuales no es suficiente para establecer que se ha producido un cambio inducido por el contacto. El análisis histórico revela que algunos fenómenos del castellano de Mallorca que a primera vista parecen innovaciones atribuibles a la influencia del catalán se analizan de manera más precisa con explicaciones alternativas. Por ejemplo, los usos direccionales de *en* (*voy en Barcelona*) representarían variación residual después de un proceso de convergencia con el español estándar monolingüe; es decir, se trata de un fenómeno que era mucho más frecuente en el pasado, pero apenas se documenta hoy entre los hablantes urbanos. La preponderancia cuantitativa del futuro sintético *cantaré* frente al perifrástico *voy a cantar* sería un caso de inhibición o desaceleración de un cambio pues la falta de un futuro perifrástico con *ir* en catalán ha motivado que la tendencia panhispánica a reemplazar el futuro sintético se vea frenada en Mallorca (Enrique-Arias y Méndez Guerrero 2020). Y los usos de *pedir* en lugar de *preguntar* (*me pidió por María*) se deben a la retención de un rasgo del castellano general que ya existía antes del contacto.

A pesar de que el *Corpus Mallorca* está diseñado para reflejar en la medida de lo posible el vernáculo de los hablantes, tiene las lógicas limitaciones. Es bien sabido que los documentos escritos no reflejan directamente la lengua de las interacciones orales espontáneas pues el filtrado de las convenciones de la escritura impide que se puedan manifestar muchos fenómenos. A modo de ilustración indicaremos que, a pesar de que entre los catalanohablantes es habitual la desonorización de obstruyentes en posición final (*Madrid* [maðriɲ], o *usted* [us'teɲ]), en los documentos del corpus son muy escasas las manifestaciones del fenómeno –apenas se da algún ejemplo suelto de *salut*, *amistat* o *ciudat* junto a centenares de casos con la grafía convencional con *-d*. El motivo es bien sencillo: las convenciones gráficas del castellano excluyen el uso de <t> en esta posición, con lo que solo encontraremos casos aislados producidos por manos inhábiles.

De modo semejante, las opciones lingüísticas de los que escriben un documento se ven constreñidas por las convenciones que son características de cada tipología textual. Ello es así no solo en los documentos jurídicos: incluso en el caso de las cartas privadas, que es un género supuestamente más cercano al vernáculo (Biber 1995: 283-300), las fórmulas empleadas en las saluciones y las despedidas y la estructuración del discurso, el léxico o la sintaxis pueden estar fuertemente sujetos a usos preestablecidos. Otro aspecto que cabe tener en cuenta es que no todo lo que aparece en un corpus “dialectal” es necesariamente informativo de la variedad local. Por ejemplo, en los documentos de Mallorca es posible encontrar rasgos que responden a la imitación de usos prestigiosos del centro de la península a través de la lectura y la instrucción. Solo de esta manera se pueden explicar los ejemplos de laísmo (*la rindo humildes gracias... la doy repetidas norabuenas* SC06-124, Palma 1776) dado que se trata de una estructura extraña al castellano del oriente peninsular que tampoco existe en el catalán.

Hechas estas salvedades consideramos que el corpus refleja de manera razonablemente fiable un buen número de fenómenos de transferencia del catalán en variedades históricas del castellano de Mallorca. A nivel fonético destacan los indicios de no distinción de [s] y [θ], que se documentan profusamente en los documentos escritos por mallorquines de todas las capas sociales representadas: *piessa*, *conosida*, *carabinaso*, *nesesidad*, *ciete* (AA002-01, Palma, 1720). Otro fenómeno registrado, aunque con mucha menos frecuencia, es la confusión entre [k] y [x] del castellano por no existir este último sonido en catalán: *sajaria* ‘sacaría’ (SC06-121a, Buñola, 1773); *ycos* ‘hijos’, *travaco* ‘trabajo’ (SC06-207). El corpus documenta además muchos otros fenómenos fonéticos por influencia del catalán de Mallorca como rotacismo de /d/ intervocálica en formas del verbo *poder*: *poria* ‘podía’ (SC06-121a, Buñola 1773); confluencia de /a/ y /e/ átonas: *estimeremos* ‘estimaremos’ (SC06-7, Son Orlandis, 1741), *entesesores* ‘antecesores’ (SC06-121a, Buñola, 1773); ejemplos de <v> por <f> que indican pronunciación labiodental de <v> (la fricativa labiodental sorda /f/ tendría un correlato sonoro /v/): *conviança* ‘confianza’ (TOR03-07, Palma, 1746); *beativitaciones* (SC06-195, Roma, 1786); segmentos epentéticos antihiáticos (especialmente en la conjugación de verbos con raíz acabada en vocal): *seya* ‘sea’ (AMM05, Manacor 1787), *desseyo* ‘deseo’ (SC06-41, Palma, 1748); posible pronunciación geminada de la <ch> (*mutchos*, *mutcha*, *despatche*) (Enrique-Arias 2012).

En el nivel morfosintáctico también se registran fenómenos de interferencia del catalán, como la tendencia a una deixis de dos miembros en los demostrativos con indistinción de *este* y *ese*: *llegamos en esse* [= ‘este’] *Puerto en donde me mantengo con igual salud* (SC06-70, Malta, 1759); uso direccional de *en*: *se fue en su casa* (AA007-01, Montuiri, 1771); uso estático de *a*: *se presentaron a su casa* (AMSL03-05, Selva, 1895); confusión en el uso de *en* y *con*: *y se disparó la dicha carabina en que hirió â Juan Odon* (AA011, Buñola 1777); uso de la preposición *dentro* sin la preposición *de*: *se pusieron dentro los coches* (AA003-03, Palma, 1724), *estaba dentro la casa del molino* (AA006-13, Palma, 1769); colocaciones con *hacer* en casos en que la norma monolingüe preferiría otros verbos (*hacer paso* por ‘abrir paso’, *hacer temor* por ‘dar temor’ o *hacer cama* por ‘guardar cama’): *para hacerle temor para que no le pegase* (NOT01-02, Sóller, 1756); predominio de la perífrasis de obligación *haber de* y *tener de* frente a *tener que*: *le tengo de entregar 27 libras* (AMM05, Manacor, 1787); elisión de la *a* de objeto con complementos directos definidos animados: *el acuerdo [...] se hizo en casa de Llabrés, a cuyo fin llamó los vocales* (AMSL01-07, Selva, 1817); expresiones existenciales con *haber* precediendo a entidades definidas en casos en que el castellano emplarí *estar*: *les parecía que entre los tres había el Juan Pou* (AMSL02-01, Selva 1872); doble negación preverbal: *en ninguno de estos casos [...] no se le ha castigado* (AMSL01-01, Selva, 1818); antropónimo precedido de artículo: *y quedandose la Francisca en casa, se volvió â salir la Margarita su madre* (AA014-02, Palma, 1791); desajustes en la concordancia verbal en el pretérito: *y yo le preguntó por que no se quería hir; y yo el declarante dixo â Jayme...* (AMB01, Buñola, 1805); el uso de *pedir* con el significado y la estructura sintáctica de *preguntar*: *pide el procurador fiscal por dichas razones* (AA001-01, Palma, 1702).

Son también habituales préstamos léxicos (*safareche* ‘aljibe’, *misage* ‘criado’, *baile* ‘alcalde’, *oficial sache* ‘alguacil’), así como intercambio de códigos, sobre todo en el discurso reproducido: *dijo a la dicha Riera: “a on me ve aquesta gata?”*, y *la misma Riera le respondió: “per què em deis gata”?* (AMM07, Manacor, 1797).

4.4. Propuestas de futuro

Como ya se ha señalado, gran parte del trabajo hecho hasta el momento es preliminar; las diversas facetas de la investigación del estudio histórico del castellano de Mallorca –los

corpus, la metodología, la recogida y análisis de datos y la incorporación de marcos teóricos del contacto de lenguas y el bilingüismo— son susceptibles de continuar desarrollándose. En lo que respecta a la mejora del *Corpus Mallorca* es necesario completar las dimensiones menos representadas en cuanto a cronología y tipos textuales. Si bien el corpus cubre un arco cronológico adecuado (1670-1909), el grueso de la documentación se concentra en el periodo entre 1760 y 1860 por lo que sería deseable equilibrar la composición a lo largo de las diferentes épocas representadas. También interesa diversificar los tipos textuales, incorporando más cartas privadas, especialmente de las épocas más tempranas, e incluso otros géneros, como gacetas o dietarios.

Paralelamente es necesario hacer estudios más detallados de los diferentes fenómenos ilustrados en la sección anterior; un corpus más amplio posibilitará tener el suficiente número de datos como para poder acometer estudios cuantitativos de mayor calado. Asimismo, será provechoso continuar el estudio multidimensional del cambio lingüístico combinando datos y técnicas de análisis sincrónico y diacrónico a partir del corpus histórico y los corpus orales actuales, un planteamiento metodológico que apenas se ha puesto en práctica a la hora de estudiar el castellano en contacto con otras lenguas de la península. Será asimismo necesario indagar en uno de los aspectos más llamativos que revela el comparar la lengua de los documentos históricos producidos por bilingües con los datos actuales: la notable continuidad histórica —de al menos tres siglos— para un buen número de rasgos lingüísticos. En conclusión, los nuevos datos y análisis tienen gran potencial para avanzar en el conocimiento de los factores sociales, lingüísticos y cognitivos implicados en la creación y transmisión transgeneracional de variedades de contacto.

5. Conclusión

Apuntábamos al inicio de este trabajo la necesidad del estudio de las variedades de contacto como manera de completar la caracterización dialectal peninsular, y la conveniencia de que este análisis, comúnmente enfocado desde la sincronía, se realice asimismo a partir de corpus históricos, ante el riesgo de interpretar erróneamente los rasgos lingüísticos observados en la lengua actual.

Para confirmar estos presupuestos se han presentado tres corpus distintos en cuanto a su configuración, a las variedades consideradas y al estadio de análisis en que se encuentran.

Ha sido precisamente esta heterogeneidad la que ha servido para comprobar que, a pesar de las diferencias, el funcionamiento del contacto y su relación con el cambio lingüístico responde a unas reglas generales, que trascienden la particularidad de los casos. La historia de estos contactos ha discurrido de manera similar, por muy diversas que fueran las condiciones en las que se había producido la convivencia y el desarrollo de las variedades implicadas. No importa que se trate de lenguas emparentadas o alejadas en cuanto a su origen, que hayan contado con muestras literarias desde fecha temprana o que, por el contrario, ni siquiera hayan accedido a la escritura hasta los comienzos de la Edad Moderna. En todos los casos la expansión y el prestigio de una de las variedades en contacto ocasionó, en un principio, situaciones diglósicas, que terminaron finalmente con el arrinconamiento de las lenguas social y políticamente menos favorecidas. Para entonces, sin embargo, la convivencia secular había dejado su huella en el castellano de estas zonas y había determinado la configuración de subvariedades, resultado de los procesos de transferencia, que se distinguen del español estandarizado sobre el que habitualmente se han reconstruido los procesos diacrónicos.

Con diferente suerte según las cronologías y la documentación conservadas, se ha visto que la investigación en esta línea está ofreciendo, y apunta a seguir haciéndolo, aportaciones relevantes para la historia particular de cada una de estas subvariedades y, especialmente, para establecer entre ellas el oportuno contraste que aclare el origen y la evolución de fenómenos de la historia del español que hasta ahora se han analizado, en gran parte, prescindiendo de este factor de la convivencia lingüística. Este es el motivo principal por el que resulta indispensable la elaboración de corpus como los que se han descrito en estas páginas; eso sí, estos conjuntos documentales habrán de procurar la unificación de criterios oportuna para que sea posible la comparación de los datos y avanzar de este modo en la dirección propuesta.

Bibliografía

Álvarez, Rosario; González Seoane, Ernesto, eds. 2020. Calen barbas, falen cartas. *A escrita en galego na Idade Moderna*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.

Areta, María. 2005. *Declaraciones de litigantes y testigos en pleitos matrimoniales de los siglos XVI y XVII. Análisis pragmático-discursivo*. Tesis de licenciatura inédita. Pamplona: Universidad de Navarra.

Areta, María. 2007a. Oralidad y escritura en el tipo de texto declaración. En M. Fernández Alcaide y A. López Serena, eds. *Cuatrocientos años de la lengua del Quijote: estudios de historiografía e historia de la lengua española. Actas del V Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes investigadores de Historiografía e Historia de la lengua española (Sevilla, 31 de marzo, 1 y 2 de abril de 2005)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, pp. 180-194.

Areta, María. 2007b. Reflexiones sobre la presencia de lo oral en declaraciones matrimoniales de finales del siglo XVI. En L.M. Cortés, coord. *Discurso y oralidad: homenaje al profesor José Jesús de Bustos Tovar*. Madrid: Arco-Libros, vol. 1, pp. 317-332.

Areta, María. 2009. *El léxico disponible de los estudiantes preuniversitarios navarros. Estudio sociolingüístico*. Tesis doctoral inédita. Pamplona: Universidad de Navarra.

Biber, Douglas. 1995. *Dimensions of register variation: A cross-linguistic comparison*. Cambridge: Cambridge University Press.

Boullón Agrelo, Ana Isabel. 2018. A edición de textos en Galicia. *LaborHistórico* 3/1: 76-92.

Campos Souto, Mar. 2012. Voces gallegas (o no) en protocolos notariales del siglo XVIII: distrito de Carballo. *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua* 7: 89-124.

CGPA = Varela Barreiro, Xavier, dir. 2015-. *Corpus Galego-Portugués Antigo*. Santiago de Compostela: Instituto da Lingua Galega, <http://ilg.usc.es/tmilg/>.

CHARTA = Almeida Cabrejas, Belén, coord. *Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos*. Alcalá de Henares: Universidad, <http://www.corpuscharta.es/>.

CODEA = Sánchez-Prieto Borja, Pedro, coord. *Corpus de documentos españoles anteriores a 1900*. Alcalá de Henares: Universidad, <http://corpuscodea.es/>.

Cordeiro Moledo, Carlos; Varela Pombo, Sonia. 1999. Aproximación á onomástica persoal de Cangas do Morrazo. *Cadernos de Lingua* 20: 85-96.

Echenique, M. Teresa. 2019. Aportación de la lengua vasca a la norma castellana en la Edad Media y Siglo de Oro. En V. Codita, ed.; E. de Bustos y J.P. Sánchez, coords. *La configuración histórica de las normas del castellano*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 272-302.

Echenique, María Teresa; Sánchez Méndez, Juan Pedro. 2005. *Las lenguas de un reino. Historia lingüística hispánica*. Madrid: Gredos.

EGPA-doc = Pichel, Ricardo; Varela Barreiro, Xavier, dirs. 2019-. *Escritorio Galego-Portugués Antigo. Textos documentais*. Santiago de Compostela: Instituto da Lingua Galega, <https://www.herespatrimoniotextual.org/>.

Enrique-Arias, Andrés; Méndez Guerrero, Beatriz. 2020. "On the effects of Catalan contact in the variable expression of Spanish future tense. A contrastive study of Alcalá de Henares, Madrid and Palma, Majorca". En L.A. Ortiz López, Rosa E. Guzzardo Tamargo y M. González-Rivera, eds. *Hispanic Contact Linguistics. Theoretical, methodological and empirical perspectives*. Amsterdam: John Benjamins, pp. 316–334.

Enrique-Arias, Andrés; Miguel Franco, Ruth. 2015. Una nueva herramienta para el estudio histórico del castellano en contacto con el catalán en Mallorca. En J.P. Sánchez Méndez, M. de la Torre y V. Codita, eds. *Temas, problemas y métodos para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 407-426.

Enrique-Arias, Andrés. 2008. Materiales para la historia del castellano hablado en Mallorca: El archivo epistolar de Pedro de Santacilia. En C. Sinner y A. Wesch, eds. *El castellano en las tierras de habla catalana*. Frankfurt/Madrid: Vervuert/Iberoamericana, pp. 219-232.

Enrique-Arias, Andrés. 2012. Retos del estudio sociohistórico del contacto de lenguas a través de un corpus documental. El caso del castellano en contacto con el catalán en Mallorca. *Revista de Investigación Lingüística* 15: 23-46.

Enrique-Arias, Andrés. 2014a. Efectos del contacto de lenguas en el castellano de Mallorca: una perspectiva histórica. En A. Enrique-Arias, M.J. Gutiérrez, A. Landa, F. Ocampo, eds. *Perspectives in the study of Spanish language variation*. Santiago de Compostela: Universidad. Anexos de *Verba*, 72, pp. 271-297.

Enrique-Arias, Andrés. 2014b. Lengua y escritura en la Mallorca del XVIII: el archivo epistolar de Cecilia Zaforteza. En A. Castillo Gómez y V. Sierra Blas, eds. *Cinco siglos de cartas. Historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*. Huelva: Universidad, pp. 313-328.

Enrique-Arias, Andrés. 2015. Edición digital y corpus diacrónicos: problemas en la edición de textos históricos producidos en un entorno bilingüe. En J.P. Sánchez Méndez, M. de la Torre y V. Codita (eds.) *Temas, problemas y métodos para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*. Valencia: Tirant lo Blanch, Colección Diachronica Hispanica, pp. 395-406.

Enrique-Arias, Andrés. 2019. Testing contact-induced change in the Spanish of Mallorca. Insights from a historical perspective. En G. Rei-Doval y F. Tejedó-Herrero, eds. *Lusophone, Galician and Hispanic Linguistics: Bridging Frames and Traditions*. Londres: Routledge, pp. 168-183.

Enrique-Arias, Andrés. en prensa. El *idioma nacional* frente al *dialecto provincial*. Actitudes hacia el castellano y el catalán en Mallorca en los siglos XVIII y XIX. En M. Rivas Zancarrón y V. Gaviño, eds. *Creencias y actitudes en torno a la lengua en la América y España de los siglos XVIII y XIX*. Madrid: Iberoamericana Vervuert.

ESLORA: *Corpus para el estudio del español oral* <http://eslora.usc.es>, versión 1.2.2 de noviembre de 2018, ISSN: 2444-1430.

Estravis, Isaac Alonso. 1993. Interferências linguísticas em documentos espanhois dos séculos XVI-XIX de Centrós. En *O uso das línguas minoritárias na perspectiva da Europa Comunitária*. Santiago de Compostela: Agal, pp. 21-47

Fernández-Ordóñez, Inés. 2011. La lengua de los documentos del rey. Del latín a las lenguas vernáculas en las cancillerías regias de la península ibérica. En P. Martínez Sopena y A. Rodríguez, eds. *La construcción medieval de la memoria regia*. Valencia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia, pp. 323-362.

Ferreiro, Manuel. 2001². *Gramática histórica galega. Vol. 2: Lexicoloxía*. Santiago de Compostela: Laiovento.

Garau Amengual, Jaime. 1990. *El primer siglo de la literatura castellana en Mallorca (1589-1688)*. Palma de Mallorca: Institut d'Estudis Baleàrics,

GHM = Villares, Ramón, dir.; Álvarez, Rosario, coord. *Gallaeciae Monumenta Historica*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.

Gómez Seibane, Sara; Ramírez Luengo, José Luis. 2007. La historia del castellano en el País Vasco: recuento bibliográfico, trabajos desarrollados, perspectivas de futuro. *Revista internacional de Lingüística Iberoamericana* 5, 2: 221-240.

Gómez Seibane, Sara; Ramírez Luego, José Luis. 2009. Apuntes para una historia del español en Galicia: características fonético-fonológicas (1767-1806). En E. Montero Cartelle, ed. *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Santiago de Compostela, 14-18 de septiembre de 2009)*. Santiago de Compostela: Meubook, vol. 2, pp. 2663-2673.

Gómez Seibane, Sara. 2005. Graffías *coa-*, *quoa-*, *goa-* en documentos medievales guipuzcoanos (Arrasate-Mondragón). *Res Diachronicae* 4: 55-63.

Gómez Seibane, Sara. 2011. Textos para la historia del castellano en Galicia: un conjunto de cartas (1767-1806). *Moenia* 17: 367-420.

Gómez Seibane, Sara. 2012. Algunos fenómenos sintácticos del español en Galicia (1767-1806). *Anuario de Estudios Filológicos* 35: 85-102.

Gómez Seibane, Sara. 2019. El peso de la norma lingüística en la configuración del castellano del País Vasco: una mirada al siglo XIX. En E. de Bustos Gisbert; J.P. Sánchez Méndez y V. Codita, eds. *La configuración histórica de las normas del castellano*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 249-267.

González López, Tamara. 2018. *Prácticas colectivas en las comunidades parroquiales de la Galicia interior. Siglos XVI-XIX*. Tesis doctoral. Santiago de Compostela: Universidade, Facultad de Geografía e Historia.

González Ollé, Fernando. 1970. Vascuence y romance en la historia lingüística de Navarra. *BRAE* 50: 31-76.

González Ollé, Fernando. 2004. Navarra. Romania emersa y ¿Romania submersa? *Aemilianense: revista internacional sobre la génesis y los orígenes históricos de las lenguas romances* 1: 225-270.

González Ollé, Fernando. 2008. Identidad idiomática y política lingüística: “Allá van lenguas do quieren reyes”. En J. Elvira, coord. *Lenguas, reinos y dialectos en la Edad Media ibérica: la construcción de la identidad: homenaje a Juan Ramón Lodares*, Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, pp. 530-551.

González Ollé, Fernando. 2016. Vascones y vascuence. Historia (para romanistas) de una relación. *Revista Iberoamericana de Lingüística* 11: 35-172.

Goy Diz, Ana. 2007 (2ª ed.). *A actividade artística en Santiago (1600-1648)*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, Sección de Patrimonio Histórico, 2 vols.

Gugenberger, Eva; Monteagudo, Henrique; Rei Doval, Gabriel, eds. 2013. *Contacto de linguas, hibrididade, cambio: contextos, procesos e consecuencias*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.

Iraceburu, Maite; Martínez Pasamar, Concepción; Tabernero, Cristina. 2018. Presentación del proyecto de investigación del grupo TesUN (Universidad de Navarra). *CHIMERA. Romance Corpora and Linguistic Studies* 5, 2: 321-327.

Isasi, Carmen. 1998. Para la historia del castellano de Bilbao. En C. García Turza; F. González Bachiller y J.J. Mangado, eds. *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. La Rioja, 1-5 de abril de 1997, 2*. Logroño: Gobierno de La Rioja-Universidad de la Rioja, pp. 741-748.

Isasi, Carmen. 2012. Sobre *coa-*, *goa-* y grafías de palatales en documentación del País Vasco. Nuevas notas. En C. Martínez Pasamar y C. Tabernero, eds. *Por seso e por maestría. Homenaje a la profesora Carmen Saralegui*. Pamplona: EUNSA, pp. 302-314.

Kailuweit, Rolf. 1993. Prohibició i continuïtat del català com a llengua escrita i escolar – revisió d’alguns documents de Mallorca. En A. Ferrando y A. Hauf, eds. *Miscel·lània Joan Fuster. Estudis de llengua i literatura*. Barcelona: Publicacions de l’Abadia de Montserrat, vol. VII, pp. 141-161.

Labrés i Martorell, Pere-Joan. 1989. Història de l’ús de la llengua catalana en l’església de Mallorca. En *II Congrès Llengua catalana, VIII: àrea 7*. València: Institut de Filologia Valenciana, pp. 559-578.

Lema Suárez, Xosé María. 1985. Recuperémo-los nomes (e apellidos) tal como eran. *Encrucillada* 44: 70-74.

Lema Suárez, Xosé María. 1991. Interferencias lingüísticas do galego no castelán de Galicia dos Séculos Escuros. Algunhas calas nunha comarca rural: a terra de Soneira. *Cadernos de Lingua* 3: 111-133.

Lema Suárez, Xosé María. 1992. *A arte relixiosa no arciprestado de Soneira (desde o 1500)*. Tesis doctoral inédita. Santiago de Compostela: Universidade, Facultad de Geografía e Historia.

Levas Ferrer, Raül. 2019. Tradiciones discursivas y antropónimo precedido de artículo en documentación mallorquina (siglos XVIII-XIX). *Res Diachronicae* 17:46-67.

López Meirama, Belén, ed. 2011. *Estudios sobre disponibilidad léxica en el español de Galicia*. Santiago de Compostela: Universidade (Lalia, Series Maior, 24).

Lorenzo, Ramón. 2004. Emerxencia e decadencia do galego escrito (ss. XIII-XVI). En R. Álvarez, F. Fernández Rei y A. Santamarina, eds. *A Lingua Galega: historia e actualidade. Actas do I Congreso internacional (Santiago de Compostela, 16-20 de setembro de 1996)*. Santiago de Compostela: Instituto da Lingua Galega, Consello da Cultura Galega, vol. 3, pp. 27-153.

Mariño Paz, Ramón. 2008. *Historia de la lengua gallega*. Muechen: Lincom Europa.

Mariño Paz, Ramón. 2016. Cambios desde abaixo e cambios desde arriba no galego do século XV. En R. Mariño Paz y X. Varela Barreiro, eds. *A lingua galega no solpor medieval*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, pp. 121-145.

Mariño Paz, Ramón. 2017a. *Fonética e fonoloxía históricas da lingua galega*. Vigo: Xerais.

Mariño Paz, Ramón. 2017b. Breve reflexión histórica sobre o cambio inducido por contacto castellanizante en galego. En R. Mariño Paz y X. Varela Barreiro, eds. *A lingua galega no solpor medieval*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, pp. 45-62.

Mariño Paz, Ramón. 2019. Normas de la escritura en gallego entre la Edad Media y el siglo XVII. En Viorica Codita, ed. *La configuración histórica de las normas del castellano*. Valencia: Tirant Humanidades, pp. 163-191.

Mariño Paz, Ramón; Varela Barreiro, Xavier, eds. 2016. *A lingua galega no solpor medieval*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.

Martinez i Taberner, Catalina. 2000. *La llengua catalana a Mallorca al segle XVIII i primer terç del XIX*. Barcelona y Palma: Publicacions de la Abadía de Montserrat y Universitat de les Illes Balears.

Martínez Pasamar, Concepción; Taberner, Cristina. 2012. *Hablar en Navarra. Las lenguas de un reino (1212-1512)*. Pamplona: Gobierno de Navarra-Diario de Navarra.

Medina, Nayim; Romera, Magdalena. 2016. Análisis acústico del seseo vasco en los datos del Archivo del Patrimonio Inmaterial de Navarra. *Huarte de San Juan. Filología y Didáctica de la Lengua* 16: 34-51.

Miguel Franco, Ruth; Rost Bagudanch, Assumpció. 2014. El seseo en el castellano de Mallorca: una aproximación diacrónica. *Vox Romanica* 73: 58-69.

Miralles i Montserrat, Joan. 1989. La llengua catalana a Mallorca (1229-1986). En A. Ferrando Francés, coord. *Congrés internacional de la llengua catalana*. Vol VIII Historia de la llengua. Valencia: Institut de Filologia Valenciana, pp. 111-156.

Monteagudo, Henrique. 2017a (2ª ed.). *Historia social da lingua galega. Idioma, sociedade e cultura a través do tempo*. Vigo: Galaxia.

Monteagudo, Henrique. 2017b. A lingua no tempo, os tempos da lingua. O galego, entre o castelán e o portugués. E. M. Negro Romero, R. Álvarez y E. Moscoso Mato, eds. *Gallaecia. Estudos de lingüística portuguesa e galega*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, pp. 17-60.

Moreno Fernández, Francisco. 2005. *Historia social de las lenguas de España*. Barcelona: Ariel.

Paasch, Christine; Sinner, Carsten. 2010. ¿Una comunidad de comunicación o varias? Bases y criterios para la selección de informantes en estudios de variación lingüística sobre el castellano del País Vasco. En S. Gómez Seibane, y J.L. Ramírez Luengo, eds. *Maestra en mucho. Estudios filológicos en homenaje a Carmen Isasi Martínez*. Buenos Aires: Voces del Sur, pp. 207-229.

Pichel, Ricardo; Varela Barreiro, Xavier. 2009. O corpus do galego medieval. Tesouro Medieval Informatizado da Lingua Galega (TMILG). En A. Enrique-Arias, coord. *Diacronía de las lenguas iberorrománicas: nuevas aportaciones desde la lingüística de corpus*. Madrid: Iberoamericana Vervuert, pp. 195-216.

Porto Dapena, José Álvaro. 2001. El español en contacto con el gallego. En *II Congreso Internacional de la Lengua Española: El español en la Sociedad de la Información (Valladolid, 16-19 de octubre de 2001)*. Madrid: Centro Virtual Cervantes.

Pousa Diéguez, Rodrigo. 2019. *Señoríos costeros y villas portuarias en la Galicia del s. XVIII: Corcubión, Muros y Noia*. Tesis doctoral. Vigo: Universidade.

Regueira, Xosé Luís; Fernández Rei, Elisa, eds. 2017. *Estudios sobre o cambio lingüístico no galego actual*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.

Rodríguez Galdo, María Xosé, coord. 1996. *Textos para a historia das mulleres en Galicia*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, Ponencia de Patrimonio Histórico.

Rodríguez Suárez, María del Pilar. 1996. *La Universidad de Santiago en el siglo XVI: los libros de claustro (1566-1600)*. A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2 vols.

Rojo, Guillermo. 2005². El español de Galicia. En R. Cano, coord. *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, pp. 1087-1101.

Romera, Magdalena; Medina, Nayim. 2014. Castellano y euskera en contacto en Navarra. El seseo vasco en los datos del Archivo del Patrimonio Inmaterial de Navarra. En P. Salaberri, coord. *El Patrimonio Cultural Inmaterial: ámbito de la tradición oral. de las particularidades lingüísticas*. Pamplona: Cátedra Archivo del Patrimonio Inmaterial de Navarra-UPNA, pp. 35-52.

Romero Andonegui, Asier. 2002. Notas gráfico-fonéticas en documentación testamentaria de Bilbao. *Res Diachronicae Virtual* 1: 316-323.

Sánchez-Prieto, Pedro; Torrens, María Jesús. 2008. Las tradiciones de escritura del País Vasco comparadas con las de otras regiones limítrofes. *Oihenart* 23: 481-502.

Santamarina, Antón. 1988. Efectos do contacto lingüístico na toponimia galega. En Dieter Kremer, ed., *Homenagem a Joseph M. Piel por ocasião do seu 85º aniversário*. Tübingen: Max Niemeyer, pp. 87-96.

Santamarina, Antón. 2002. A recuperación e salvagarda da toponimia galega. En *Actas dos IV Encontros para a Normalización Lingüística (Consello da Cultura Galega, 9 e 10 de novembro de 2000)*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, Arquivo de Planificación e Normalización Lingüística, pp. 253-262.

Sanvicens, Ana. 2007. *Aspectos teóricos para el estudio del léxico disponible en comunidades bilingües. El caso de Navarra*. Tesis de licenciatura inédita. Pamplona: Universidad de Navarra.

Saralegui, Carmen; Lesaca, Mónica. 2002. Romance patrimonial y romance importado: una muestra. En M.T. Echenique y J. Sánchez, eds. *Actas del V Congreso internacional de Historia de la lengua española (Valencia 31 de enero-4 de febrero de 2000)*. Madrid: Gredos, 2, pp. 1765-1780.

Saralegui, Carmen. 1989. El Fuero Reducido de Navarra: aspectos lingüísticos. En I. Sánchez Bella, M. Galán, C. Saralegui e I. Ostolaza. *El Fuero Reducido de Navarra. Edición crítica y estudios 2*. Pamplona: Gobierno de Navarra, pp. 21-106.

Saralegui, Carmen. 2002-2004. Discrepancias morfológicas navarras y tipos de romance. *AFA* 59-60, 2: 1669-1682.

Saralegui, Carmen. 2006. Notas para la identificación de dos tipos de romance en navarra. *Primeras Jornadas de lingüística Vasco-Románica. Oihenart* 21: 453-465.

Saralegui, Carmen. 2010. *Nunca cresca mas ni amengoe*: de nuevo sobre las grafías *qua*, *ca*, *goe* y otras con ellas relacionadas. En S. Gómez Seibane y J.L. Ramírez Luengo, eds. *Maestra en mucho. Estudios filológicos en homenaje a Carmen Isasi Martínez*. Buenos Aires: Voces del Sur, pp. 291-302.

Saralegui, Carmen. 2011. Sobre geografía lingüística de Navarra: de nuevo el norte y el sur. *AFA* 67: 75-112.

Silva-Corvalán, Carmen; Enrique-Arias, Andrés. 2017. *Sociolingüística y pragmática del español*. Washington DC: Georgetown University Press.

Souto Cabo, José Antón. 2014. Os primeiros escritos em galego-português: revisão e balanço. En: L. Eirín García, X. López Viñas, eds. *Lingua, texto, diacronía. Estudos de lingüística histórica. Revista Galega de Filoloxía*. Monografía nº 9. A Coruña: Universidade, pp. 369-393.

Tabernerero, Cristina; Usunáriz, Jesús M. 2019. *Diccionario de injurias de los siglos XVI y XVII*. Kassel: Reichenberger.

Tabernerero, Cristina. 2008. *Disponibilidad léxica y contacto de lenguas*. *Oihenart* 23: 545-565.

Tabernerero, Cristina. 2012. Documentación jurídica y variación léxica en los siglos XVI y XVII. En C. Martínez Pasamar y C. Tabernerero, eds. *Por seso e por maestría. Homenaje a la profesora Carmen Saralegui*. Pamplona: EUNSA, pp. 523-554.

TMILC-G = Varela Barreiro, Xavier, dir. 207-. *Tesouro Medieval Informatizado da Lingua Castelá-Galiza*. Santiago de Compostela: Instituto da Lingua Galega, <http://ilg.usc.es/TMILC-G/>.

Varela Barreiro, Xavier; Pichel, Ricardo. 2016. Galego-portugués e castelán na Galiza do século xv. Retrincos significativos na documentación xudicial da colección documental da catedral de Lugo. En: R. Mariño Paz y X. Varela Barreiro, eds. *A lingua galega no solpor medieval*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, pp. 95-120.

Varela Barreiro, Xavier; Pichel, Ricardo. 2017. La *Biblioteca dixital Galego-Portuguesa Antiga* (BGPA): un nuevo formato potenciado para corpus preexistentes gallegos y portugueses. En Ana Isabel Carrasco Manchado, coord. *El historiador frente a las palabras. Lenguaje, poder y política en la sociedad medieval. Nuevas herramientas y propuestas*. Lugo: Axac, pp. 129-153.

Varela Pombo, Sonia. 2001. Interferencias lingüísticas no galego do século XVIII. En: Xosé Luís Regueira y Alexandre Veiga, eds., *Da gramática ó diccionario: Estudos de lingüística galega*. Santiago de Compostela: Universidade, pp. 301-311.

Vidal Fonseca, Guillermo. 2019. *O Val de Barcala e as súas bases lingüísticas galegas no Catastro de Ensenada (século XVIII)*. Tesis doctoral. Santiago de Compostela: Universidade, Departamento de Filoloxía Galega.

Vigo Trasancos, Alfredo, coord. 2000. *Fontes escritas para a historia da arquitectura e do urbanismo en Galicia (séculos XI-XX)*. Santiago de Compostela: Dirección Xeral de Promoción Cultural, 2 vols.

Zaleska, Maria. 2004. Formas gallegas en la documentación notarial: 1550-1665. En R. Álvarez, F. Fernández Rei y A. Santamarina, eds. *A lingua galega: historia e actualidade*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, Instituto da Lingua Galega, vol. 3, pp. 452-456.

Notas

¹ Las investigaciones presentadas a lo largo de este artículo se enmarcan en varios proyectos financiados. Los autores se han beneficiado de sendos proyectos financiados por la Agencia Estatal de Investigación, Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España, UE / FEDER. Cristina Taberbero Sala: “Universos discursivos e identidad femenina: élites y cultura popular (1600-1850)” (HAR2017-84615-P); Ricardo Pichel: “Corpus de documentos españoles anteriores a 1900 (CODEA+ 2020)” (FFI2017-82770-P); y Andrés Enrique-Arias: “Estudio de fenómenos de contacto lingüístico en tiempo real y aparente en el castellano de Mallorca” (FFI2017-83899-P). La investigación de Ricardo Pichel se enmarca asimismo en el proyecto “HERES. Patrimonio textual ibérico y novohispano. Recuperación y memoria” (UAH 2019-23, CM 2018-T1/HUM-10230).

² Ver ejemplos en Paasch y Sinner 2010: 207. Cabe destacar a este respecto la monografía de M.T. Echenique y J.P. Sánchez Méndez sobre *Las lenguas de un reino. Historia lingüística hispánica* (2005), en la que se dedica un número de páginas de extensión variable al “contacto vasco-románico” (pp. 102-105), al “español tradicional hablado en Aragón” (pp. 179-182), al “español en contacto con el catalán” (pp. 298-300), al “español de los asturianos” (pp. 405-406) y al “español hablado en Galicia” (pp. 505-506).

³ Para las reflexiones sobre la escasez de fuentes y materiales y sobre la necesidad de un corpus monolingüe de control en las situaciones de contacto, cf. Enrique-Arias 2014: 42-43.

⁴ Para el desarrollo del contacto lingüístico en los periodos medieval y moderno, véase una recapitulación en Monteagudo 2017a: 137-288, 2017b, 2020; Mariño Paz 2008: 105-182, 2017b y 2019; Mariño Paz y Varela Barreiro 2016; Álvarez y González Seoane 2020.

⁵ La emergencia del romance en la prosa documental gallega, más allá de una primera etapa híbrida latino-romance patente en la documentación producida durante el reinado de Alfonso IX (1188-1230) y de algunas muestras aisladas como lengua autónoma surgidas en el segundo cuarto del siglo XIII, no despegan hasta las primeras décadas pasado el ecuador de la centuria (especialmente a partir de 1255) hasta lograr definitivamente la hegemonía frente a la tradición latina a partir de la década de 1270 (Lorenzo 2004: 31-65, Mariño Paz 2008: 38-61, Souto Cabo 2014).

⁶ Un estado de la cuestión en Lorenzo 2004: 109-136 y Mariño Paz 2008: 150-156, 170-182.

⁷ Prueba de la vitalidad actual de estos estudios es el proyecto abierto ESLORA y el corpus derivado (Corpus para el estudio del español oral, <http://eslora.usc.es/>), desarrollado por el Grupo de Gramática del Español de la USC. Remitimos como ejemplos de estado de la cuestión u obras recopilatorias de referencia a los estudios de Porto Dapena 2001, Rojo 2005, López Meirama 2011, Gugenberger, Monteagudo y Rei Doval 2013, Regueira y Fernández Rei 2017.

⁸ Cf. Boullón Agrelo 2018: 79-80. Véase un completo inventario de fuentes (in)éditas castellano-gallegas de esta época en Lorenzo 2004: 113-136.

⁹ Gómez Seibane 2011: 383-418, González López 2018: 421-429, Vidal Fonseca 2019: 33-184 (cf. sin aplicar criterios filológicos: Lema Suárez 1992, Rodríguez Suárez 1996, Rodríguez Galdo 1999, Vigo Trasancos 2000, Zaleska 2004, Goy Diz 2007², Pousa Diéguez 2019, entre otros).

¹⁰ Lema Suárez 1991, Estravis 1993, Zaleska 2004, Gómez Seibane y Ramírez Luengo 2009, Gómez Seibane 2011 y 2012, Campos Souto 2012, Vidal Fonseca 2019: 252-275. Los fenómenos comentados e

ilustrados a continuación fueron seleccionados a partir de estas referencias bibliográficas. Desde el punto de vista fonético-fonológico y grafemático cf. Ferreiro 1999: 186-195, Mariño Paz 2017a: 427-527.

¹¹ Véase una recapitulación reciente sobre la geada/gueada en Mariño Paz 2017a: 490-505 y 556-559.

¹² Véanse, entre otros, Lema Suárez 1985, 1991; Estravis 1993, Cordeiro Moledo y Varela Pombo 1999, Santamarina 1988 y 2002.

¹³ Desde 2015 esta masa documental también es consultable en el CGPA (*Corpus Galego-Portugués Antigo*, <http://ilg.usc.gal/cgpa/>), corpus lingüístico desarrollado en la misma institución en el que se pueden filtrar los resultados por lengua (gallego-portugués, castellano, leonés y latín) y por áreas geográficas (Galicia, Portugal y Brasil), además de por cronología y tipología textual (Varela Barreiro y Pichel 2017). También es posible consultar cerca de un centenar de documentos castellanos de los ss. XVI-XIX en el corpus Post Scriptum (*Arquivo Digital da Escrita Quotidiana em Portugal e Espanha na Época Moderna*, <http://ps.clul.ul.pt/>), y también algunos otros documentos de los ss. XV-XVI en algunas de las colecciones diplomáticas integradas en el GMH (Gallaeciae Monumenta Historica, <http://gmh.consellodacultura.org/>).

¹⁴ La implementación textual y digital del corpus CODEA se desarrolla actualmente en el marco del proyecto “Corpus de documentos españoles anteriores a 1900 (CODEA+ 2020)” (UAH 2018-21, MEC I+D FFI2017-82770-P, dir. P. Sánchez-Prieto Borja). Los corpus CHARTA y EGPA-doc se encuentran actualmente en proceso de transformación al sistema TEITOK (<http://www.teitok.org/>) en el marco de los proyectos “CHARTA 3.0: de la edición digital a la web semántica” (UAH 2020-21, CM JIN/2019-008, dir. R. Pichel) y “HERES. Patrimonio textual ibérico y novohispano. Recuperación y memoria” (UAH 2019-23, Ref. 2018-T1/HUM-10230, dir. R. Pichel, <https://www.herespatrimoniotextual.org/>), respectivamente.

¹⁵ Proyectos “Edición interpretativa e inventario toponímico das *Memorias del Arzobispado de Santiago* (1607) do cóengo cardeal Jerónimo del Hoyo” (USC-ILG 2019-20, Xunta de Galicia, Ref. 2019-CP039, dir. X. Varela Barreiro); “A casa de Soutomaior no século XVI: estudo histórico-filolóxico dun corpus epistolar” (USC/UAH 2020-2021, responsables: M. García-Fernández, A. Rubio Martínez, R. Pichel y S. Cernadas Martínez).

¹⁶ Sirve, en parte, de base a este esbozo histórico el libro *Hablar en Navarra. Las lenguas de un reino*, de C. Martínez Pasamar y C. Taberero.

¹⁷ Cf. Fernández-Ordóñez (2011) para las razones políticas y sociales de esta decisión.

¹⁸ Este retroceso se acentuó en la España del XVIII con los Borbones, cuya política centralista extendió hegemoníamente el castellano a toda la nación. Las leyes de enseñanza de finales de este siglo relegarán del uso en sus zonas a catalán, gallego y vasco. Esta situación continuará durante el XIX y XX. Cf. Gómez Seibane 2019: 250-253.

¹⁹ Para las declaraciones de litigantes y testigos en pleitos matrimoniales de los siglos XVI y XVII, cf. Areta 2005, 2007a y b y 2009; para documentos notariales privados de los siglos XVI y XVII, cf. Taberero 2012. Además, cf. la web *Documentos privados antiguos* (<https://bit.ly/2suMFYN>) para los textos de los siglos XVI al XIX, transcritos según los criterios de la red CHARTA. Sobre el proyecto de Navarra, cf. Iraceburu, Martínez Pasamar y Taberero 2018.

²⁰ El *osses* por *hoces*, *difusión* por *defunción*, *ypura*, adaptación de *guipur*, o el vasquismo *laya* en textos del XVII de la zona prepirenaica de Navarra (Taberero 2012).

²¹ Cf. los materiales del API (<http://www.navarchivo.com>), proyecto en el que confluyen los intereses de vascólogos y romanistas.

²² Cf. Gómez Seibane y Ramírez Luengo 2007 para un estado de la cuestión.

²³ A esta clasificación contribuye la pervivencia más tardía en la variedad del País Vasco de los fenómenos que se acaban de citar como especialmente duraderos en esta zona.

²⁴ A este propósito cabe recordar la importancia concedida al euskera en la formación del castellano y, como puntualiza Echenique (2019: 296), también en la fijación de la norma castellana: “En la elección de una norma, el castellano hablado por vascos, o los vascos que hablaban castellano (formulación más exacta), o mejor aún, el castellano escrito por los vascos o los vascos que escribieron en castellano, debió o debieron tener algún papel”.

²⁵ Este es precisamente uno de los grandes valores de esta documentación: en el marco de un corpus amplio sobre documentación navarra entre los siglos XVI y XIX, se incluyen también testimonios de hablantes monolingües romances, que contrastan con los emitidos por bilingües. Posteriormente, será necesario contar con un corpus de control de monolingües de otras zonas peninsulares que corrobore la representatividad del euskera en el castellano de Navarra.

²⁶ La transcripción primera se debe al especialista en Historia Moderna Jesús M. Usunáriz. Sin embargo, para que el corpus pueda ser comparable con otros, se observarán los criterios de edición a los fijados por la red CHARTA.

²⁷ “hablaron en romance y por no saber sino el bascuenz no pudieron bien conprender” (Navascués, 1587).

²⁸ Isasi (1998: 744-745) había apuntado la influencia de la terminación vasca *-koa* como posible explicación para estas grafías. Ver también Romero 2002, Gómez Seibane 2005 e Isasi 2012.

²⁹ A esta misma conclusión habían llegado Sánchez-Prieto y Torrens (2008: 497).

³⁰ Sobre la situación del euskera en las zonas que hoy ocupa el País Vasco, Sánchez Prieto y Torrens (2008: 498) afirman: “No parece descabellado suponer que el bilingüismo vascorrománico se limitara a las urbes, en las que el romance sería la lengua de cultura y la administración, así como de las relaciones políticas y comerciales con el reino castellano; el euskera, que no llegó a la manifestación escrita hasta el siglo XVI, sería la lengua de las clases populares y, muy probablemente, la lengua única de la amplia población de perfil agropecuario y territorialmente dispersa”.

³¹ Los pleitos por malos tratos del siglo XVIII están siendo objeto de una tesis doctoral en curso.

³² El análisis del archivo epistolar de Cecilia Zaforteza y Berga (Enrique-Arias 2014b) refleja nítidamente la extensión del uso del castellano entre mallorquines que podrían escribir en catalán: en la primera década documentada (1739-1749) un 33% de las manos que intervienen redactan en castellano, mientras que en la última década (1780-1788) el porcentaje aumenta a casi el doble, un 63%.

La preposición latina IUXTA: un recorrido por textos peninsulares desde el siglo XI al XVII

Elena Albesa Pedrola
Universidad de Zaragoza
ealbesa@unizar.es

Resumen

El objetivo de este trabajo es mostrar el recorrido histórico de la preposición latina IUXTA desde el siglo XI hasta el XVII en la península ibérica a través del análisis de todos los registros de dicha preposición en los corpus *CORDE* y *CHARTA*. Se tendrán en cuenta, además de las cuestiones diacrónicas, los aspectos diatópicos y la evolución semántica de esta preposición desde el sentido originario y primario en latín de ‘al lado de’ hasta el predominante en la Edad Media de ‘según’ o ‘conforme a’. Por otra parte, también haremos referencia a la tipología de los textos en los que se halla con más frecuencia.

Palabras clave: Preposición *iuxta*, Lingüística de corpus, Semántica histórica, Diacronía, Aragón medieval.

Abstract

The aim of this work is to present the journey of the Latin preposition IUXTA from the 11th to the 17th centuries in the Iberian Peninsula through the analysis of every record of this preposition in *CORDE* and *CHARTA* corpora. Some crucial issues have to be taken into account: diachronic matters, the records’ geographical position and the preposition semantic evolution from the sense of proximity ‘next to’, which is the prime in Latin, to the sense of accordance ‘according to’, which is the most usual during the Middle Ages. Furthermore, attention will be paid to the texts’ typology it more frequently appears in.

Keywords: *iuxta* Preposition, Corpus linguistics, Diachronic Semantics, Diachronic Studies, Medieval Aragonese.

1. Introducción

IUXTA era una preposición habitual en latín que pasó a las lenguas romances; sin embargo, su empleo no fue tan frecuente en estas como en el latín y no ha tenido un descendiente directo en ninguna de las lenguas que se hablan actualmente en la península ibérica. Los

diversos significados que IUXTA expresaba en su origen los fueron adquiriendo otras preposiciones o locuciones preposicionales. No obstante, todavía puede documentarse en textos redactados en latín y en textos desde los orígenes del romance hasta mediados de la Edad Moderna.

Nuestro objetivo es analizar todos los casos de *iuxta* y sus variantes formales en documentación peninsular desde el siglo XI hasta XVII en dos amplios corpus, *CHARTA* y *CORDE* –sobre los que en el siguiente apartado comentaremos algunas cuestiones metodológicas– para profundizar en el estudio de dicho declive y observar si existen otras peculiaridades que afecten a este proceso. En primer lugar, debemos advertir que algunos expertos en aragonés medieval han puesto de relieve que esta preposición tiene vigencia en documentación aragonesa medieval (Enguita y Lagüéns 2004: 81; Enguita 2009: 133), además, Octavio de Toledo (2014: 1925; 2016: 103) apunta a que *iuxta* también tuvo cierto uso en el este peninsular, junto a *a* (< AD), para expresar la contigüidad y la inmediatez. Por ello, una de las cuestiones sobre las que se debatirá será el hecho de si esta preposición presenta una cierta adscripción geográfica en la Edad Media. Por otra parte, según hemos podido advertir, esta preposición, cuyo significado primario es ‘al lado de’ o ‘junto a’, se encuentra habitualmente en textos medievales con el significado de conformidad, es decir, ‘según’ o ‘de acuerdo con’¹. De hecho, este significado es el único que registra el *DiCCA-XV*. Así, una segunda cuestión clave en este trabajo será interpretar el significado que esta preposición adquiere en cada texto en el que se localiza y determinar cómo varía el sentido de esta preposición en los siglos mencionados y si esto puede estar en relación con el estudio diatópico y diacrónico.

A pesar de que un estudio gráfico de la forma en que se presenta *iuxta* (si bien usa *i* corta o *j* larga o incluso si lo hace con *x* o con *s* y si eso pudiera afectar a la pronunciación o ayudara a distinguir entre la preposición y el sustantivo *justa* o el adjetivo *justo/a*) según las centurias y las zonas geográficas podría resultar sumamente interesante, se ha decidido en este estudio no extraer conclusiones acerca de este aspecto. Ello se debe a que, a pesar de que el corpus *CHARTA* ofrece la transcripción paleográfica de todos sus textos, hecho que facilita el estudio gráfico, no hace lo mismo el *CORDE*, corpus que contiene entre sus documentos diferentes transcripciones y muchas son ediciones que modernizan el texto en aras de una mejor comprensión, tal y como advierten Rodríguez y Octavio de Toledo (2017a: 9).

Para facilitar la presentación de los datos, se ha decidido hacer una división de los casos que se han registrado por centurias; no obstante, para el siglo XV se ha optado por una división en 50 años, pues consideramos que había una diferencia inusual entre ambos grupos de 50 años que convenía resaltar para mostrar los resultados de este estudio.

2. Cuestiones metodológicas previas

Como ya se ha avanzado antes, para realizar este estudio se han entresacado las variantes formales de *iuxta* como preposición, es decir, tanto *iuxta* como *iusta* y también de *juxta*, *justa* y de *yuxta*². Los corpus seleccionados para este trabajo han sido *CHARTA* y *CORDE*³ puesto que nos permiten establecer una línea de actuación y unos valores generales de los que pueden extraerse ciertas hipótesis que después podrán ser ampliadas y contrastadas con la consulta sistemática de otros corpus más específicos, preferiblemente de regiones geográficas concretas. Es innegable el valor y las ventajas que aportan los corpus al estudio histórico⁴, no obstante, también conllevan ciertas limitaciones, como puede ser la disparidad en el número de documentos con respecto a fechas, a localizaciones geográficas o a variedades dialectales (Garachana y Artigas 2012).

Así, por ejemplo, a pesar de que el *CORDE* tiene una extensión temporal y documental muy amplia, cuenta con inconvenientes que obligan a que su uso deba estar siempre medido por ciertas cautelas. Por ejemplo, Rodríguez y Octavio de Toledo (2017a), si bien afirman que “la utilidad del *CORDE* queda fuera de toda duda” (2017a: nota 1), también advierten que algunas ediciones incluidas en este corpus son problemáticas por presentar errores sistemáticos. Además, como ya se ha mencionado, en ocasiones son textos mediados por editores y por ello no contienen todos los rasgos que podría presentar el original; las dataciones no siempre son fiables puesto que no se hace siempre distinción entre la fecha de redacción primigenia o la fecha de la copia o de refundición si el texto no es el primitivo; y el *CORDE* favorece una serie de obras del canon, lo que puede afectar al cómputo global de las ocurrencias en cierto tipo de textos. Para este tipo de trabajos sobre lingüística histórica, parece claro que un corpus como *CHARTA* ofrece más ventajas en cuanto a aspectos de carácter metodológico; sin embargo, no podemos olvidar la extensión del *CORDE* antes aludida. Así, para este estudio, del total de 1454 ocurrencias de *iuxta*, *CHARTA* ha proporcionado 54 de ellas⁵, de las cuales solamente 1 se encuentra en un texto redactado en romance, mientras que el resto se encuentran en documentos

escritos en latín. Por otra parte, otra de las ventajas que ofrece el *CORDE* es que da “cabida a textos de todo color dialectal y no solo castellanos, por ejemplo todas las obras emanadas del *scriptorium* del aragonés Juan Fernández de Heredia” (2017a: nota 91).

Por todo ello, valoramos la información que ofrece el *CORDE*, si bien hemos tomado ciertas precauciones metodológicas de manera sistemática en el momento de extraer los casos de la preposición objeto de estudio. En primer lugar y como paso básico, hemos buscado información sobre todos aquellos autores que nos eran desconocidos para conocer su adscripción geográfica; en segundo lugar, nos hemos detenido en comprobar la lengua de redacción y la tipología textual o tradición discursiva a la que pueden asignarse los textos. Por otro lado, hemos consultado sistemáticamente el *Cordemáforo* de Rodríguez y Octavio de Toledo (2017b) y el *Philobiblon* –tal y como estos mismos autores han hecho y recomiendan– para localizar aquellas obras que pudieran resultar más problemáticas en el sentido que hemos expuesto antes y para verificar la fecha de redacción o comprobar si el *CORDE* exhibe una copia y, en este caso, considerar también su fecha de redacción. La información aportada tras estas indagaciones se facilita en el apartado §3. *Extracción de datos* en los casos correspondientes si esta es relevante.

3. Orígenes de IUXTA

Como es bien sabido, el latín era una lengua con casos, por lo que el uso de las preposiciones no era absolutamente necesario; no obstante, ya hereda del mismo indoeuropeo alguna de ellas (*ab, ante, de, ex, in, per, pro, sub, super*), también crea otras a partir de adverbios indoeuropeos (*post, praeter, etc.*) e incluso las produce a través de adverbios y de formas nominales o verbales propias (*circa, causa, gratia, trans, etc.*) (Bassols 1976: 225-226). Poco a poco, por la confusión entre declinaciones –cuyas causas son variadas⁶– el uso de estas preposiciones va reemplazando a los antiguos casos hasta que en las lenguas romances desaparecen por completo y las nociones que antes mostraban estos pasan a expresarse gracias a una gran diversidad de preposiciones y de locuciones preposicionales (Segura Munguía 2012: 161).

Muchas de las preposiciones latinas tienen su origen en adverbios; sin embargo, la preposición IUXTA procede del adjetivo superlativo *IUGISTOS (‘muy unido’) en su forma femenina para referirse al ‘(camino) más próximo’: *IUGISTA (VIA) (García Sánchez 2006: 758). Estas formas derivan de una raíz indoeuropea *iug-, que es de la que también

proceden el verbo IUNGO ‘unir’ y el sustantivo IUGUM ‘yugo’ (Segura Munguía, 2006, *s.v. iuxta*). A partir de esta palabra, el *DECH* presupone un verbo *JUXTARE, del que derivaría el castellano *juntar*. En latín, esta forma podía ser tanto preposición como adverbio. Como adverbio, el *Oxford Latin Dictionary* (Glare 1990 [1968]: *s.v. iuxta*) le atribuye los significados de ‘cerca’, ‘al lado’, ‘en un pasado cercano’, ‘igualmente’. Cuando se usaba como preposición, iba seguido de caso acusativo y tenía los siguientes significados: ‘al lado de’ o ‘en la presencia de una persona’, ‘inmediatamente después de’, ‘similar a’, ‘conforme a’ o ‘de acuerdo con’ y ‘con respecto a’ (Glare 1990 [1968]: *s.v. iuxta*). Ernout y Meillet (1985 [1967]: *s.v. iugum, iungo*). anotan que se utilizó preferiblemente como adverbio en época republicana y que ya no se encuentra como preposición a partir de Caelius; también anotan que el significado de conformidad se usó en la baja época romana preferiblemente en el lenguaje de la Iglesia.

Observamos que la bibliografía consultada coincide en afirmar que el valor primario de la preposición IUXTA es el que se refiere a la idea de proximidad ‘junto a’, ‘al lado de’ (Bassols 1976: 246; García Sánchez 2006: 758; Segura Munguía 2006: *s.v. iuxta*; 2012: 161; Moussy 2011: 295), pues es el que se relaciona en primer término con la etimología, también con el verbo IUNGO. Alguno de los ejemplos que muestra el *Diccionario* de De Miguel son: *Juxta focum* ‘al lado del hogar’ (Tácito); *Juxta preceptum Themstoclis* ‘según la recomendación de Temístocles’ (Justino); *Juxta haec Variána cludes* ‘después de esto ocurrió la derrota de Varo’ (Plinio); entre otros. Los ejemplos aportados por los diccionarios de De Miguel (1867) y de Segura Munguía (2006) pertenecen a autores latinos de época imperial, lo que no es sorprendente si tenemos en cuenta lo que ya se ha afirmado anteriormente, que las preposiciones se van haciendo cada vez más patentes con el paso del tiempo, si bien se atestiguan con anterioridad. A partir de esto también se hace manifiesto que los valores de esta preposición, que se mantienen en romance, ya se manifestaban en el latín clásico y no son semas innovadores de las lenguas romances.

De este modo y de acuerdo con Bassols (1976: 238-239), el significado primario de las preposiciones era material y concreto, ya que mostraban relaciones de carácter local, pero al tiempo se aplicaron a relaciones abstractas como la causa, la consecuencia, el modo, la comparación, el fin... y también la conformidad. En definitiva, todo ello nos lleva a hablar de la polisemia de IUXTA⁷. De dicha polisemia trata específicamente Moussy (2011: 295-

307), quien establece hasta nueve valores para la preposición latina IUXTA. Son los siguientes:

1. ‘al lado de’
2. ‘a lo largo de’⁸
3. ‘al igual que’, ‘en comparación con’
4. ‘por’, ‘a causa de’
5. ‘conforme a’, ‘de acuerdo con’
6. ‘en proporción a’
7. ‘en función de’
8. ‘según el punto de vista de’
9. ‘con respecto a’⁹

La conclusión a la que llega este autor es que la polisemia de esta preposición puede deberse a una influencia por parte de la preposición SECUNDUM, puesto que comparte con ella los valores 3 al 8¹⁰. En este mismo sentido, Octavio de Toledo (2014: nota 84; 2016: nota 89) anota que *iuxta* tiene en textos jurídicos “un valor de proporcionalidad próximo al de ‘según’, preposición que en origen expresaba también contigüidad espacial”. En cuanto a la polisemia del propio SECUNDUM, mientras para Herrero Ruiz de Loizaga (2015: 242) y para Márquez Guerrero (2009: 441) desde el sentido puramente temporal de ‘el que sigue’ o ‘inmediatamente después’ –procedente de manera inmediata del SEQUOR–, se pasa al figurado de ‘conforme a’, para Morera (1988: 139, *apud.* Márquez 2009: 442) desde el valor temporal aplicado a objetos concretos se pasaría a uno específicamente espacial ‘junto a’, ‘a lo largo de’ y ‘durante’ que, por ese sentido de ‘estar en contacto con’, se relacionaría con la acepción nocional de conformidad. Se extrae de este hecho, al que se le pueden sumar más, que varias preposiciones podían expresar el mismo valor, pero también que una única preposición tenía varios significados dependiendo del contexto, lo que indica que el sistema preposicional latino era inestable (García Sánchez 2006: 761), algo que también se traduce al sistema preposicional en los primeros siglos de la andadura romance.

Para el estudio que aquí nos concierne, creemos que no sería útil dividir todos los ejemplos recopilados de IUXTA –y sus variantes formales– en una gran cantidad de valores que, en ocasiones, se distinguen con dificultades en el plano teórico y más todavía en

casos concretos dependientes de un contexto muy específico. Por ello, hemos creído conveniente tratar solamente un valor espacial liderado por ‘al lado de’ o ‘junto a’, al que se le pueden unir, en ocasiones, los semas de límite o de duración como ‘a lo largo de’; y de un segundo valor de conformidad, representado por ‘según’ o ‘conforme a’. Ello no implica que en ocasiones no hagamos referencias aisladas a matices de significado dentro de estos dos grandes bloques o también a otros sentidos que se extraigan de los ejemplos analizados, como puede ser el causal. De este modo, y siguiendo los valores que distingue Moussy (2011), los empleos 1 y 2 forman un único sentido y los empleos del 5 al 9, otro; siendo 3 y 4 autónomos, pero ciertamente escasos y con poca repercusión en el objetivo de este trabajo.

3. Extracción de datos

En este apartado vamos a mostrar los datos extraídos de ambos corpus ordenados, como se ya se ha mencionado, por centurias a excepción del siglo XV, que se divide en dos apartados por cuestiones metodológicas. La exposición de dichos datos se acompaña de ejemplos para facilitar el acceso a esta información.

3.1. Hasta 1100

En total se localizan 642 casos. A pesar de que se distribuyen por casi toda la península ibérica, se produce una mayor concentración de casos en la zona centro-norte de la misma y, en concreto, en La Rioja (San Millán de la Cogolla, Albelda de Iregua), posiblemente por el número de documentos de orígenes conservados de este territorio. La inmensa mayoría de estos pertenece a documentación notarial y muchos hacen referencia a la venta o donación de bienes inmuebles: casas, huertos, etc. Todos estos ejemplos se encuentran en textos o fragmentos redactados en latín, si bien dichos textos pueden estar más o menos arromanzados. Así, podemos encontrar ejemplos en los que todavía se mantiene el caso acusativo tras la preposición (1). En otras ocasiones, el caso ha desaparecido por completo o se emplea algún otro (2), e incluso ya puede observarse la preposición plenamente romance *de* (3).

(1) *sunt fermes de illa casa de Stelaua quam comparauerunt illos de Leiore, quae est iuxta palatium* [Documentos Lingüísticos Navarros, 1087].

(2) *sibe ortys, molinis, et sernas in Paramo, et duas sernas in Sancti Martyni, et una vinea iusta calzata, tam mobile quam et immobile* [Becerro gótico de Cardeña, 961].

(3) *In carrera de Cereso duas terras iuxta Vannichet, et duas terras in valle de Palacio iuxta de fossa Alzenna, et alia terra circa illam terram de Monnio Roiz* [Cartulario de San Millán de la Cogolla, 1058].

Todos los ejemplos extraídos ofrecen el valor de ‘al lado de’ o ‘junto a’. Muchos de ellos se refieren a situaciones geográficas de los terrenos o construcciones que se quieren vender.

3.2. Desde 1101 a 1200

Hemos localizado 185 ejemplos¹¹. Como en la centuria anterior, todos se encuentran en textos latinos, si bien algunos muestran un avance notable en su romanización. De todos ellos, 164 tienen el significado espacial de ‘al lado de, ‘junto a’.

(4) *congregatus est in Toleto et fixere tentoria iuxta fluvium Tagi* [Crónica Adefonsi Imperatoris, 1147-1157]¹².

(5) *et alia terra iuxta los nogares de Domínico Enneconis, et unam vineam ad fontem de Robredo, et unam fazam de vinea iuxta el majuelo de don Petro* [Clero Secular Regular, Burgos, Vallejo de Mena?, 1200].

Es posible observar la menor o mayor romanización de los textos. Lo más habitual es que *iuxta* se una directamente al sustantivo, sin la preposición *de* (5).

Al igual que en los textos de años previos, el sentido ‘al lado de’ en los ejemplos localizados tiene mayoritariamente una concepción únicamente espacial; no obstante, en un ejemplo (6) hemos determinado un empleo más conceptual. Pensamos que aquí podría traducirse como ‘junto con los que quieran venir’:

(6) *crucem Cristi in suo corpore baiulant iuxta illud qui vult venire* [Donación del monasterio de San Andrés de Valle Veni y sus tierras, 1165].

Los 21 ejemplos restantes corresponden a un significado cercano a ‘conforme a’, ‘de acuerdo con’. La mayoría de ellos responde a una estructura similar: ‘conforme a las leyes’ o ‘conforme a la costumbre’ –tal y como recoge Moussy en el sentido 5–:

(7) *alii equos calcaribus currere cogentes iuxta morem patriae* [Crónica Adefonsi Imperatoris, 1147-1157].

Se hallan dos ejemplos que, si bien entran dentro de esa categoría, se incluyen específicamente dentro de lo que Moussy entendía como el octavo sentido de su lista: ‘según el punto de vista de’:

(8) *largius debet impendere, iuxta illud Apostoli* [Cartulario de Silos, 1152].

(9) *iuxta illud Apostoli* [Cartulario de Silos, 1150].

El origen de estos textos es diverso, aunque siempre es norteño. Principalmente se han recogido ejemplos en Burgos, en Santo Domingo de Silos y San Millán de la Cogolla y en Galicia.

3.3. De 1201 a 1300

En esta centuria pueden hallarse textos plenamente romances y también textos redactados en latín en los que la preposición *iuxta* todavía mantiene el caso acusativo tras ella. Suman 95 ejemplos¹³, de los cuales 63 tienen el significado ‘al lado de’ y 32 ‘según’ o ‘conforme a’.

(10) *quas decetero solvere habeant juxta mandatum et ordinationem domini regis. Quare volumus et vobis mandamus, quatenus juxta tenorem littere dicti domini regis* [Documentos judíos, 1283].

De nuevo, los ejemplos de *iuxta* con sentido espacial se insertan en documentación notarial con referencia a compraventa de bienes con el objetivo de señalar dónde se sitúan exactamente las propiedades de las que se trata (11). En algunas ocasiones es ciertamente difícil discernir si el significado de la preposición es ‘al lado de’ o se acerca a ese sentido de ‘límite’ que se relaciona directamente con *hasta*, tal y como sostenía García Sánchez (2006) (12)¹⁴.

(11) *damus et concedimus tibi Nicolao et uxori tue Marie Gundissalvi illud solar quod habemus in Sotoavellanos, in barrio Sancti Pantaleonis, iuxta illud solar de Martín Pédrez* [Clero Secular Regular, Monasterio de San Salvador de Oña (Burgos), 1201].

(12) *Et damus tibi aliam terram que fuit in via publica [...] et est iuxta flumen Borovie in sursum iuxta terram regine que dicitur de Fesiella* [Clero Secular Regular, Monasterio de San Salvador de Oña (Burgos), 1220].

Los ejemplos que tienen el significado de conformidad, como en el periodo anterior, aparecen frecuentemente en expresiones relacionadas con las leyes, con las normas o con la costumbre:

(13) *ille qui uictor fuerit iuxta forum terrae* [*El Libro de la Cadena del Concejo de Jaca*, 1212]

El origen de los textos reseñados es mayoritariamente norteño, en concreto, la gran parte de los ejemplos se localizan en textos del monasterio de San Salvador de Oña en Burgos, del *Libro de la Cadena de Jaca* (Huesca), de la Catedral de León y de los archivos catedralicios y diocesanos de Salamanca. La mayoría de estos documentos trata de las acciones administrativas que se llevan a cabo en los espacios, normalmente religiosos, mencionados.

3.4. De 1301 a 1400

Son 35 ejemplos de la preposición en 24 documentos¹⁵. Solo 10 de ellos tienen significado espacial, mientras que, en el resto, 25, su significado se acerca a ‘según’ o ‘de acuerdo a’. Estos últimos casos aparecen frecuentemente en documentación notarial, foral y administrativa, si bien es cierto que también se localizan ejemplos en las obras literarias de Juan Fernández de Heredia, máximo exponente de las letras aragonesas durante el final de la Edad Media (Cacho Blecua 1991, 2003). De dichos 25 ejemplos en los que tiene el sentido de conformidad, 15 proceden de textos aragoneses y 3 son navarros. Específicamente, se localizan en las *Ordinaciones* de la ciudad de Barbastro (Huesca)¹⁶, en documentos (notariales o administrativos) relativos a la pintura en Aragón, en la Carta de población de la ciudad de Santa María de Albarracín¹⁷, en los *Fueros aragoneses*¹⁸ y en el *Secreta Secretorum* y la *Gran Crónica de Espanya* de Juan Fernández de Heredia. Los ejemplos navarros proceden de los *Documentos Lingüísticos Navarros* y de la *Documentación Diplomática de Irache*. De este modo, la gran mayoría de casos localizados en textos aragoneses y navarros pertenecen al ámbito jurídico o legislativo-administrativo. El resto de ejemplos, que son 7, pertenecen a documentos judíos, a documentos de la Catedral de León y a documentos del monasterio de Santa Clara de Villalobos (Zamora). Por lo tanto, la circunscripción de los ejemplos es claramente norteña y creemos que es notable la cantidad de ejemplos aragoneses de *iuxta* como ‘según’.

Destacamos un caso en el que aparece la preposición *iuxta* en la misma oración que el adjetivo *iusta* ‘justa’ (14). La diferencia en la grafía por el mantenimiento etimológico en cada una de las palabras ayuda a distinguir las dos clases de palabras.

(14) *e alcaldes nuevos juzguen aquella et la coggan si iusta fuere iuxta fuero*
[Carta de población de la ciudad de Santa María de Albarracín, c. 1400].

Los contextos o matices de significado que *iuxta* adquiere en cada ejemplo son variados. En algunos casos volvemos a ver las estructuras “según las leyes”; en estos es frecuente que siga el sustantivo *forma* (15). En otros casos es similar al sentido 9 que mencionaba Moussy ‘con respecto a’ (16); en otros, seguido de la palabra *tenor*, es similar al sentido 5 de Moussy ‘conforme a’, ‘de acuerdo con’ (17).

(15) *les sian enviados significandoles haverlos esleydo en sus capitulos juxta la forma de la dita ordinacion* [Ordinación dada a la ciudad de Zaragoza por el rey don Juan I, 1391].

(16) *Et que no puedan sleyr en notario aquell qui sera stado el anyo passado notario del consellyo et de los jurados et juxta sus buenas consciencias slian notario hombre ydoneo* [Ordinaciones de la ciudad de Barbastro, 1396].

(17) *yo ende so a vos obligado e tenido juxta el tenor del dito contracto de obligacion del qual de part de suso se faze special mención* [Renovación de un contrato de Guillén de Leví para pintar un retablo, 1396].

Es conveniente anotar que en un ejemplo se coordinan las preposiciones *iuxta* y *según* (18). Esta coordinación no resulta extraña si tenemos en cuenta que la prosa notarial es muy dada a este tipo de duplicaciones por ese afán de precisión y de claridad que tiene. De acuerdo con ello, podemos pensar que ambas preposiciones se toman como equivalentes. No obstante, localizamos otro ejemplo en el que, si bien no están coordinadas, su situación en el texto es muy próxima y las oraciones en las que se insertan están coordinadas (19). En este caso sí que parece que haya un ligero matiz de diferencia entre ellas: *iusta* se asemeja al sentido 8 de Moussy ‘según el punto de vista de’, mientras que *segunt* tiene un sentido próximo a un adverbio relativo. En todo caso, la diferencia es mínima y creemos que se pueden agrupar todos estos semas en el gran grupo de conformidad.

(18) *Excepto empero en tauierna puedan jugar **juxta et segun** que en los ditos paramientos estatuido et ordenado* [*Ordinaciones de la ciudad de Barbastro*, 1396].

(19) *& murio assi odoatar. el .xiiiijo. anyo de su regno **iusta** la palaura del uaron de dios sant seuerino **segunt** dicho es de part desuso* [*Gran Crónica de Espanya*, Juan Fernández de Heredia, 1385].

Los ejemplos en los que el significado es espacial, ‘junto a’ o ‘al lado de’, todavía conservan preferentemente una redacción latina o más latinizada (20). Algunos de ellos tienen un origen norteño, como aquellos procedentes de la Catedral de León y la *Gran Cronica de Espanya* de Fernández de Heredia; otros pertenecen a documentación judía y están redactados completamente en latín. La procedencia de estos últimos no se conoce exactamente.

(20) *de uilla que dicitur Genestares, que est **iuxta villam uestram** que uocatur Torresella* [Privilegio rodado de Alfonso XI confirmando otro de Alfonso VIII, 1332].

3.5. De 1401 a 1450

Los casos de la preposición suman un total de 21¹⁹, de los cuales 19 muestran el significado de ‘según’ o ‘conforme a’, mientras que solamente 2 significan ‘al lado de’ y siempre se encuentran en textos o fragmentos redactados en latín (21). Estos dos ejemplos latinos con significado ‘junto a’ proceden del *Libro de las Paradojas* del obispo de Ávila, El Tostado, y de los *Sermones* de San Vicente Ferrer quien, además, nos ofrece otro ejemplo un tanto especial porque inserta en él la traducción al romance castellano (22). San Vicente Ferrer traduce *iuxta voluntatem* por ‘cerca su voluntad’, lo que demuestra, una vez más, la diversidad de valores abstractos que tienen los relacionantes locativos (Octavio de Toledo, 2014).

(21) *Que Dios las sobredichas cosas mandasse paresçe por Jeremias en el capitulo undecimo, onde dize: **iuxta** vias gentius non ambuletis et asignis celi nolite timere* [*Libro de las paradojas*, El Tostado (Alonso Fernández de Madrigal), 1437].

(22) *E por esto dize el propheta Daniel, unde Danielis viiº. et xiiº. cº.: "Faciet **iuxta voluntatem**". Dize que aquel traydor de Antichristo 'fará **çerca su voluntad**', ca reynará e levantar se ha e hablará contra Dios muy malas e feas cosas* [*Sermones*, San Vicente Ferrer, 1411-1412].

De los 19 ejemplos que significan ‘según’, 13 aparecen en textos aragoneses como la *Ordinación* dada a la ciudad de Zaragoza, las *Modificaciones y corroboraciones de las Ordenanzas de Zaragoza* o documentación notarial con claros rasgos lingüísticos aragoneses y mención a localidades de dicha región (23). En definitiva, todos ellos pertenecen a una tradición discursiva jurídico-notarial. De los aragoneses, solamente dos están escritos en latín, mientras que los otros 6 ejemplos no aragoneses –procedentes de León, de El Tostado, de San Vicente Ferrer y del *Diccionario eclesiástico o teológico moral* de autor anónimo– están todos redactados en latín. En un ejemplo de El Tostado puede observarse cómo la preposición en latín *iuxta* se traduce por *según* en el castellano (24):

(23) *los jurados e otros oficiales asi los nuevament esleydos como los antigos qui la hora sallan de los officios deuen ir a hojr missa solennement e dar fin a los actos por ala hora. Queremos empero **juxta** el priuilegio antigo de la jurada e encara **juxta** las ordinaciones fechas por el [Ordinación dada a la ciudad de Zaragoza por el rey don Fernando I (el de Antequera), 1414].*

(24) *La primera parte se prueva ca las penas de los pecados son dadas [...] ansi como se scrive en el Deuteronomio, en el capitulo 25: **juxta** mensuram delicti erit et plagarum modus, que quiere dezir: **segun** la medida del pecado sera la medida de las llagas o de la pena [El libro de las paradojas, El Tostado (Alonso Fernández de Madrigal), 1437].*

De acuerdo con estos ejemplos, no parece atrevido extraer que en Aragón esta preposición se sigue usando en la primera mitad del siglo XV cuando se escribe en romance, mientras que en el resto de territorio norteño esta preposición ha sido sustituida por *según*, siendo *iuxta* solamente empleada para textos en latín, lengua en la que era habitual.

3.6. De 1451 a 1500

En estos 50 años hemos recogido 308 casos de la preposición, pero 197 están en latín²⁰. Estos casos se encuentran o bien en textos completamente redactados en latín o bien en fragmentos en dicha lengua; varios de ellos se encuentran en la obra de Nebrija, quien expone explicaciones gramaticales sobre la preposición *iuxta* en latín (25). Otros muchos se localizan en el *Universal vocabulario en latín y en romance* de Alfonso de Palencia y en el *Vocabulario eclesiástico* de Rodrigo Fernández de Santaella.

(25) *Acerca aduerbio. iuxta prope / Acerca preposicion. iuxta. secus. secundum. / Cerca preposicion. ad. apud. Iuxta* [Vocabulario Español-Latino, Nebrija, 1495].

De los 111 ejemplos restantes, no redactados en latín, 102 tienen un origen aragonés – origen que matizaremos en las líneas siguientes–. Solamente uno de ellos tiene el significado de ‘al lado de’ y su autor es Gonzalo García de Santa María, ilustre personaje aragonés defensor de la lengua castellana en todo el territorio unido bajo los Reyes Católicos. Los otros 101 tienen un sentido similar a ‘según, de acuerdo con’ (26) (27). Entre ellos es muy frecuente la construcción “*juxta (el) tenor*”, “*justa (la) forma*” o “*juxta su serie y tenor*” (28) (29) lo que parece indicar que es una forma quizá algo fosilizada en una construcción fija.

(26) *Eadem die, nos mossen Rodrigo Pereç, [...] amos ensenble damos a facer e obrar a vos el honrado Tomas Giner, pintor, habitant de Çaragoça, hun retaulo de Sant Pedro, con sus istorias e de la forma e grandeça en los presentes capitoles contenida e juxta aquellos daqui a la Pascua Florida primo venient del anyo MCCCLX e gueyto* [Documentos relativos a la pintura en Aragón durante el siglo xv, 1467].

(27) *Y no disistire en esso de la prestamera, juxta vuestro consejo* [Fernando al doctor de Medina tratando de diversos asuntos, 1487].

(28) *guardando a la dicha villa huna deffesa privilegiada, siquiere boalar, iusta el tenor del fuero del Regno* [Documentación medieval de la Corte del Justicia de Ganaderos de Zaragoza, 1472-1492].

(29) *que el presente nuestro seguro, palabra e saluaguarda rreal tengan, seruen, cumplan, seruar e tener fagan, iuxta su forma e tenor* [Fernando otorga seguro a Rodrigo Gayán de Tudela y sus ganados para todos sus reinos y el de Navarra, 1479].

Es conveniente anotar que, dentro de esos 101 ejemplos, encontramos 2 que tienen un matiz de significado similar al que Moussy determinaba como 4. ‘por, a causa de’ (30) (31):

(30) *sia a eleccion de los ditos diputados de pagar las ditas costas, e de tacharle sus jornales, o no; los quales puedan pronunciar, todos o la mayor part concordes, juxta el poder que tienen de la parroquia* [Retablo para la iglesia de Santo Domingo de Silos, de Daroca (Documentos relativos a la pintura en Aragón), 1474].

(31) *Quanto a lo que vos nos haueys suplicado y rogado, por su parte, que le mandemos dar la possession de la ciudat de Marçala, **juxta** la merced que della le tenemos fecha* [Instrucciones de Fernando a Martín Díez para la reina de Nápoles sobre varios asuntos, 1488].

En un caso hemos localizado la aparición de la preposición *según* y la preposición *iuxta* muy próximos en un contexto de uso similar (32). No podemos decir a ciencia cierta si en estos dos casos el autor quería aportar el mismo significado o bien usó dos preposiciones distintas para evitar la repetición o bien el autor quería exponer matices de significado diferentes.

(32) *rogandouos afectuosamente que, assi por el deudo de la justicia, como por lo que la dicha conuencion pactionada vos obliga, querays restituыр al dicho Guillermo Ayutamechristo, o a sus factores, los dichos dos mil quinyentos ducados, exigendole solo el drecho de una squinata, **segund** se suele exigir **juxta** la dicha conuencion, en manera que el dicho Ayutamechristo, por defecto de justicia* [Fernando a Génova, reclamando a favor de Guillermo de Aiutame Christo, ciudadano de Palermo, 1488].

Los textos aragoneses que proporcionan ejemplos de *iuxta* ‘según’ proceden de documentos relativos a la pintura en Aragón, de las *Modificaciones y corroboraciones de las Ordenanzas de Zaragoza*, de la documentación medieval de la Corte del Justicia de Ganaderos de Zaragoza, de documentos u órdenes salidas de la corte de Fernando el Católico y de documentación internacional de los Reyes Católicos. Los aragonesismos lingüísticos en los documentos sobre pintura, en las *Ordenanzas* y en la Corte del Justicia son más que evidentes; no obstante, no lo son tanto en la documentación de Fernando el Católico y de los Reyes Católicos en conjunto. Aún con todo, creemos que ese no es motivo suficiente para no admitir una cierta adscripción aragonesa o, mejor dicho, para no entender que quizá los documentos de ahí extraídos puedan adscribirse a una tradición discursiva específica propia de la Cancillería de Fernando en la que se hallen ciertas peculiaridades propias de la *scripta* aragonesa, tal y como tradicionalmente habría sido en centurias anteriores.

3.7. De 1501 a 1600

Hemos hallado 88 casos, de los que solamente 13 están en romance, mientras que el resto se insertan en textos completamente latinos o en fragmentos redactados en dicha lengua

(33)²¹. De los 13 romances, 11 son de origen aragonés y 2 no lo son. Todos los ejemplos aragoneses tienen el significado de ‘según’ (34), excepto uno de ellos, que significa ‘al lado de’. Los otros dos casos que no son aragoneses parecen tener un significado más cercano a ‘por’ (35) (36).

(33) *Mas, oh Salvador mío, pues habláis á los extraños, ¿cómo no os acordáis de los vuestros? Stabat **juxta** cruce[m] Jesu mater ejus. [De las consideraciones sobre todos los evangelios de la Cuaresma, Fray Alonso de Cabrera, c. 1598].*

(34) *Estos son los capitoles de las puertas del retablo de la capilla de la Diputación del Reyno de Aragón, **juxta** las quales ha de fazer pintar las dichas puertas mastre Pedro de Ponte, habitante en Caragoza [Capitulación de las puertas del retablo mayor de la capilla de la Diputación del Reino de Aragón, 1508].*

(35) *Venidos los embaxadores delante del duque de Normandía, le esplicaron su embaxada y la causa por qué venían, **juxta** la demanda del matrimonio de la señora Leonor [Libro del esforzado caballero Arderique de Juan de Molina, 1517].*

(36) *Mas pues es descortesía hablar tanto en tan ruin obra, **iuxta** nuestra fantasía, sobre tal vellaquería, lo hablado basta y sobra [Concilio de los galanes y cortesananas de Roma, invocado por Cupido, de Torres Naharro, 1517].*

De nuevo, es común la estructura “*iuxta tenor*” o “*iuxta su serie y tenor*” (37), si bien también aparece la preposición en otros contextos no tan fijados (38).

(37) *En el dicho nombre y **juxta** el tenor del preinserto poder otorgo haver recebido [Documento sobre la iglesia de Santa María del Pilar de Zaragoza, Anónimo, 1574].*

(38) *et encara mas por prouehir et remediar a todos los inconuenientes que **iuxta** lo sobredito se poria seguir ordenaron que persona alguna cristiana [...] ni estrangero alguno no sia tan gosado de matar [Adiciones a las Ordinaciones de Barbastro (Huesca), c. 1450-1525].*

3.8. De 1600 en adelante

Se registran 77 casos en 26 documentos diferentes, si bien estos se insertan en textos o fragmentos latinos que reproducen dichos o palabras en esta lengua (39). Se observa una preferencia clara por el significado ‘al lado de, junto a’, aunque es posible hallar algún

caso del sentido de conformidad. En algunas ocasiones, dentro del texto romance se introducen lo que consideramos latinismos como *iuxta*; es decir, no creemos que esta preposición estuviera en uso o que fuera habitual, sino que es un latinismo crudo. Prueba de ello pensamos que es la traducción que ofrece Covarrubias entre corchetes (40), posiblemente porque pensara que sus lectores no lo entenderían, al igual que hace con *amigdalus* ‘almendro’.

(39) *Herido de lepra Job y sobre un poco de estiércol y desnudo, con una teja en la mano, desafía a todo humano poder, diciendo a Dios: Pone me **juxta** te, et cujusvis manus pugnet contra me.* [Carta al rey de Juan de Palafox y Mendoza, 1652].

(40) *LUZA. *Ciudad en Cananea en el tribu de Benjamín. Nombre Hebraeo. Vale tanto como amigdalus [almendro]. Ay otra en la suerte de los hijos de Japhet **iuxta** [junto a] Sichem. La tercera en la tierra de Ethín [Suplemento al Tesoro de la Lengua Castellana, Covarrubias, c. 1611].*

4. Conclusiones

En términos generales, *iuxta* y sus variantes formales como preposición van decayendo en uso conforme avanza el romance, pues hemos podido comprobar cómo en cada centuria que pasa el número de casos recogidos es inferior a la anterior. Esta caída es más notable si tenemos en cuenta que la mayoría de los ejemplos –o incluso todos– hasta 1200 y a partir de 1600 están en documentos redactados en latín. No obstante, se produce un repunte en la segunda mitad del siglo xv. Si bien es verdad que una gran cantidad de ejemplos en estos 50 años se inserta en textos o fragmentos en latín, más de un tercio del total (111 de 308) lo hace en textos romances, lo que puede entenderse como un número alto si lo comparamos con los 21 casos de los 50 años anteriores o con los 36 casos entre 1301 y 1400. Dicho repunte en los textos romances puede estar motivado por el propio repunte en los textos latinos, quienes actuarían como impulsor de una forma que ya estaba había caído en desuso. Presentamos a continuación un gráfico que ofrece los números totales de ocurrencias separadas en los dos significados principales de *iuxta*:

	‘al lado de’, ‘junto a’	‘según’, ‘de acuerdo con’	Total
Hasta 1100	642	---	642
De 1101 a 1200	164	21	185
De 1201 a 1300	63	34	97
De 1301 a 1400	11	25	36
De 1401 a 1450	2	19	21
De 1451 a 1500	7	102 (+ 2 con significado ‘por’, ‘a causa de’)	308 (197 en latín + 111 en romance)
De 1501 a 1600	1	10 (+ 2 con significado ‘por’)	88 (75 en latín + 13 romances)
De 1600 en adelante	77		77 (todos en latín)

Gráfico 1. Tabla-resumen del número total de casos y de los significados.

La evolución de cada uno de estos dos significados principales de la preposición ha sido algo diferente:

‘al lado de’	Aragoneses	Navarros	Redactados en castellano	Redactados en latín	Total
Hasta 1100	----	----	----	642	642
De 1101 a 1200	----	----	----	164	164
De 1201 a 1300			63		63

De 1301 a 1400	4			6	10
De 1401 a 1450	----	----	----	2	2
De 1451 a 1500	1	----	6	(*omitimos los 197 en latín)	7
De 1501 a 1600	1	----	----	(*omitimos los 75 en latín)	1

Gráfico 2. Tabla-resumen de los casos de *iuxta* con significado ‘al lado de’ por centurias y adscripción geográfica.

El valor espacial pierde vigencia con el avance del romance. Los ejemplos con este valor en latín son muy numerosos, pero en romance los casos de *iuxta* como ‘al lado de’ escasean hasta hacerse prácticamente invisibles ya en la primera mitad del siglo XV; en la segunda mitad del mismo siglo parece haber un ligero repunte que no se consolida puesto que en el siglo siguiente solamente se recoge un caso en romance. En definitiva, se advierte que *iuxta* en lengua romance con el valor espacial que tenía en latín como significado primario no tiene continuidad. Esta preposición fue sustituida por otras que expresaban la misma noción (*a*, los derivados de los latinos CIRCUM y CIRCA, *redor* y otras variantes o derivados de esta forma, *torno* y también sus variantes y derivados, *aprés* en el oriente peninsular y algunas variedades del este de Castilla, entre otros) (Octavio de Toledo, 2014). Como puede observarse en la tabla, dado el escaso número de ejemplos romances, no tiene relevancia el origen concreto de cada texto, aunque en la extracción previa de los datos hemos anotado que la mayor parte de los ejemplos que se hallan en textos redactados en latín proceden de documentación procedente del norte de la península ibérica²². Ello nos lleva a pensar que el latín de la mitad septentrional de la Península mostró un uso de esta preposición que no tuvo la mitad sur, si bien finalmente, no se transmitió a los romances de la misma geografía y no tuvo más continuidad en ellos.

‘según’, ‘conforme a’	Aragoneses	Navarros	Redactados en castellano	Redactado en latín	Total
Hasta 1100	----	----	----	----	----
De 1101 a 1200	----	----	----	21	21
De 1201 a 1300	32				32
De 1301 a 1400	15	3	7	---	25
De 1401 a 1450	11	----	----	8	19
De 1451 a 1500	101	----	3	(*omitimos los 197 en latín)	104
De 1501 a 1600	10	----	(2 con significado ‘por’)	(*omitimos los 75 en latín)	10

Gráfico 3. Tabla-resumen de los casos de *iuxta* con significado ‘según’ por centurias y adscripción geográfica.

Por su parte, el valor de conformidad de *iuxta* tuvo una mayor difusión en romance que el valor espacial. Es sorprendente que, a pesar de que *iuxta* en latín tenía varios significados –también el de conformidad como ya hemos dicho–, este no aparezca en documentación hasta el siglo XII. En el siglo XIII los ejemplos extraídos tienen procedencia diversa y en algunos es imposible conocerla con seguridad, al mismo tiempo que también resulta complicado discernir si se trata de un latinismo o de redacción romance latinizada. De ahí que no pongamos la adscripción exacta en la tabla. Sin embargo, si comparamos ambas tablas, vemos que en esta centuria los casos del *iuxta* espacial son todavía más numerosos que el *iuxta* de conformidad. Es a partir del siglo XIV cuando los casos del *iuxta* de conformidad, aunque menores en número que en el siglo anterior, son más que los de *iuxta* locativo. Así, no estamos tanto ante una subida del uso de *iuxta* como ‘según’, sino ante una caída de *iuxta* como ‘al lado de’.

Un aumento interesante de esta preposición con el significado de ‘según’ o ‘conforme a’ se aprecia claramente en la última mitad del siglo XV, si bien este aumento no es proporcional en toda la documentación analizada, sino que se circunscribe a aquella procedente de Aragón. Ya desde el siglo XIV se observa una preferencia de uso en Aragón por esta preposición frente a otras regiones de la Península, pero solamente en su valor de conformidad. En esta especialización de *iuxta* en textos redactados en aragonés, quizá pudo haber influido que el aragonés medieval tuviera otras preposiciones para expresar la noción espacial, al menos con ese sentido de ‘límite’, como son *fins* o *(en)troa*, y así *iuxta* se habría podido especializar en otro valor, puesto que este ya lo tenía cubierto. No obstante, a partir del fin del siglo XV, su empleo vuelve a decaer, lo que puede ponerse en relación con el avance en el proceso castellanizador del reino de Aragón en esta misma época y su desaparición en la mayor parte de este territorio a excepción de las localidades situadas en el norte de Huesca, donde todavía pervive.

Según hemos ido advirtiendo en la extracción de datos, una parte considerable de los ejemplos de *iuxta* –tanto con el significado locativo como con el de proporcionalidad– se ha localizado en textos de carácter notarial y jurídico-administrativo. De hecho, a partir del siglo XV en la documentación escrita en romance y, especialmente en la de origen aragonés, todos los ejemplos registrados pertenecen a esta tradición discursiva. Dicha tradición discursiva se caracteriza por el empleo de latinismos y por retomar fórmulas propias de esta lengua, por lo que no resulta extraño que esta preposición aparezca más habitualmente en este tipo de prosa. De este modo, sería posible que la preposición *iuxta* no solo tuviera un uso preferente en los últimos siglos de la Edad Media en Aragón, sino que, además, sea propia de una tradición lingüística concreta, la de la *scripta* aragonesa, es decir, que su aparición se vea favorecida por el uso de una lengua que sigue las convenciones propias de un lenguaje jurídico-administrativo y notarial.

Durante el siglo XIV también hemos observado que se localiza con asiduidad en las obras literarias de Fernández de Heredia, una redacción alejada de las convenciones del lenguaje notarial y cancilleresco. Aquí la traducción podría ser una pieza clave, también todos los intervinientes en el proceso de creación de las obras heredianas, hecho no ajeno a una gran cantidad de estudiosos de la lengua herediana (Geijerstam 1996; Lagüens 1996, Romero Cambrón 2007-2008). Por ello, para conocer el estado de *iuxta* en la

producción herediana sería necesario un estudio minucioso de esta preposición en cada una de las obras²³ que muestre el origen concreto de cada caso.

En la extracción de datos también hemos advertido que la preposición *iuxta* con el significado de ‘según’ o ‘conforme a’ convive con la preposición *según*. Pueden aparecer directamente coordinadas o introduciendo oraciones coordinadas. Ello refleja la inestabilidad que se ha mencionado al principio de este trabajo y la nómina diversa de preposiciones para expresar un mismo significado.

En definitiva, los datos aquí aportados muestran, de momento, una tendencia visible de una adscripción de *iuxta* diacrónica y geográficamente, así como en el ámbito de las tradiciones discursivas. No obstante, somos conscientes de que estas conclusiones ofrecen un panorama general que deberá ser completado con la extracción pormenorizada de más datos procedentes de diferentes corpus en lengua castellana y en otras lenguas peninsulares como el catalán o el gallego.

Bibliografía

Agudo, María del Mar, María Isabel Lapeña y María Luz Rodríguez. 2007. Las fuentes: manuscritos y ediciones de los fueros de Teruel Albarracín. Apéndice. En *Tiempo Derecho foral en el sur aragonés: los Fueros de Teruel y de Albarracín I. Estudios*. Zaragoza: El Justicia de Aragón, pp. 281-359.

Bassols de Climent, Mariano. 1976. *Sintaxis latina*. Madrid: CSIC.

Bohdziewicz, Olga S. (2013). La pérdida del sistema de casos en la lengua latina: algunas propuestas explicativas de los siglos XX-XXI. *Stylos* 22: 5-24. [Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/perdida-sistema-casos-lengua-latina.pdf>]

Cacho Blecua, Juan Manuel. 1991. Introducción a la obra literaria de Juan Fernández de Heredia. En J. M. Enguita ed. *I Curso de Lengua y Literatura en Aragón (Edad Media)*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», pp. 171-195.

Cacho Blecua, Juan Manuel. 2003. Juan Fernández de Heredia. En Alvar, C. y Lucía Megías, J.M. eds. *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y transmisión*. Castalia: Madrid, pp. 696-717.

CHARTA (Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos): [en línea] www.corpuscharta.es [consultado: enero-mayo de 2019]

CORDE: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus diacrónico del español*, [en línea] <www.corpus.rae.es/cordenet.html> [consultado: enero-mayo de 2019].

DECH: Corominas, Joan, con la colaboración de José Antonio Pascual. 1987-1991. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. 6 vols. Madrid: Gredos.

DiCCA-XV: *Diccionario del castellano del siglo XV de la Corona de Aragón*, [en línea] <<http://ghcl.ub.edu/diccaxv/home/index/myLanguage:es>> [consultado: mayo 2019].

De Miguel, Raimundo. 1867. *Nuevo diccionario latino-español etimológico*. Leipzig: Imprenta de A.F. Brockhaus.

DLE: Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.3 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [consultado: agosto de 2019].

Enguita Utrilla, José María y Vicente Lagüéns Gracia. 2004. En torno a los orígenes del romance aragonés. *Aemilianense* I: 65-93.

Enguita Utrilla, José María. 2009. Variedades internas del aragonés medieval. En Lagüéns Gracia, V. ed. *Baxar para subir. Colectánea de estudios en memoria de Tomás Buesa Oliver*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», pp. 111-149.

Ernout, Alfred y Antoine Meillet. 1985 [1967]. *Dictionnaire étymologique de la langue latine: histoire des mots*. París: Klincksieck.

Garachana, Mar y Esther Artigas. 2012. Corpus digitalizados y palabras gramaticales. *Scriptum Digital* 1: 37-65.

García Sánchez, Jairo Javier. 2006. El origen del español *hasta* y la preposición latina *iuxta*. En Bustos Tovar, J.J. y Girón Alconchel, J.L. eds. *Actas de VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Madrid, 29 de septiembre-3 de octubre de 2003)*. Madrid: Arco Libros, pp. 755-763.

Geijerstam, Regina af. 1996. La Grant Crónica de Espanya: problemas de su edición y estudio. En Egido, A. y Enguita, J.M. eds. *Actas del IV Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón. Juan Fernández de Heredia y su época*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», pp. 155-169.

- Glare, P. G. W. 1990 [1968]. *Oxford Latin dictionary*. Oxford: Clarendon P.
- Herrero Ruiz de Loizaga, Francisco Javier. 2015. Según + interrogativo con valor indefinido. *Verba: Anuario de Filología Galega* 42: 239-268.
- Lagüéns Gracia, Vicente. 1996. Caracterización lingüística de la prosa herediana (a través de la Bibliografía). En Egido, A. y Enguita, J.M eds. *Juan Fernández de Heredia y su época. IV Curso de Lengua y Literatura en Aragón*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», pp. 285-368.),
- Márquez Guerrero, María. 2009. ¿Preposición imperfecta? ¿Partícula dudosa? "Según". Textos de los siglos XIII-XVII. En Camacho-Taboada, M.V., Rodríguez Toro, J.J. y Santana Marrero, J. coords. *Estudios de lengua española: descripción, variación y uso: homenaje a Humberto López Morales*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, pp. 439-471.
- Montaner Frutos, Alberto. 2013. Introducción. *E-Spania* 15 (La *Chronica Adefonsi impertoris y la Hisotria Roderici: dos crónicas particulares del siglo XII*). [en línea] <<https://doi.org/10.4000/e-spania.22167>> [consultado: junio de 2020].
- Moussy, Claude. 2011. *La polysémie en latin*. París: Presses de l'université Paris-Sorbonne.
- PhiloBiblon*. Charles B. Faulhaber (dir.). 1997-. Bancroft Library. Berkeley, Universidad de California, [en línea] <https://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/index_es.html> [consultado: junio de 2020].
- Rodríguez Molina, Javier. 2010. La gramaticalización de los tiempos compuestos en español antiguo: cinco cambios diacrónicos. Tesis doctoral defendida en la Universidad Autónoma de Madrid
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. 2014. Otras preposiciones locativas y construcciones afines. En Company Company, C. dir. *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Adverbios, preposiciones y conjunciones. Relaciones interoracionales*. México: Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 1837-2054.
- Rodríguez Molina, Javier y Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta. 2017a. La imprescindible distinción entre texto y testimonio. El *CORDE* y los criterios de fiabilidad

lingüística. *Scriptum digital: revista de corpus diacrònics i edició digital en llengües iberoromàniques* 6: 5-68.

Rodríguez Molina, Javier y Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta. 2017b. Acceso a *Cordemáforo*. *Scriptum digital: revista de corpus diacrònics i edició digital en llengües iberoromàniques* 6: 69-69.

Romero Cambrón, M.^a Ángeles. 2007-2008. Los copistas del ms. 2211 de la Biblioteca Nacional de Madrid: la "Grant Crónica de los Conquiridores", primera partida. *Archivo de Filología Aragonesa* 63-64: 13-39.

Segura Munguía, Santiago. 2006. *Diccionario por raíces del latín y de las voces derivadas*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Segura Munguía, Santiago. 2012. *Gramática Latina: Nueva Trilogía sobre la lengua latina*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Notas

¹ Como veremos más adelante, este significado no es una innovación romance, sino un significado que ya tenía la preposición en latín.

² Es importante subrayar que solo hemos tenido en cuenta los ejemplos como preposición, pues no debemos olvidar que también es adverbio en algunos casos y, además, esta palabra en muchas ocasiones también puede interpretarse como el adjetivo *justa* 'que obra según justicia o razón' o 'exacto' (*DLE*) o como el sustantivo *justa* 'pelea o combate singular, a caballo y con lanza' (*DLE*). Los ejemplos de *yuxta* aquí recogidos solamente son 2, y ambos pertenecen al siglo XV. No se han localizado ejemplos de las variantes formales precedidas de *h-* expletiva. Se han obviado los casos en los que funciona como un prefijoide, como podría ser en *yuxtaponer*, *yuxtalineal*.

³ Las copias de un mismo texto en el mismo corpus se han obviado. Asimismo, la localización de un mismo texto en ambos corpus ha conllevado la contabilización de únicamente uno de ellos. Estos últimos suman 7 casos que se encuentran, todos ellos, en la Colección diplomática de San Salvador de Oña.

⁴ Rodríguez y Octavio de Toledo (2017a: nota 1) aportan una nómina de autores y obras, cuya consulta recomendamos, que avalan dicha afirmación.

⁵ Siete de ellos también se encontraban en *CORDE*.

⁶ En Bohdziewicz (2013) puede encontrarse una revisión de las propuestas que han abordado el declive del sistema de casos en latín.

⁷ La polisemia de *iuxta* puede ponerse en relación con la complejidad semántica que Octavio de Toledo (2014) otorga al estudio de los relacionantes locativos ya que, además, pueden tener un significado relacional, como aquí veremos "con perfiles que dependen de la naturaleza del predicado a que se asocian y del término que introducen" (2014: 1844)

⁸ Según García Sánchez (2006) la noción espacial 'al lado de' asumió en ocasiones y ya en el latín tardío el sentido de 'límite', acercándose al uso del actual *hasta*. Ello le lleva a pensar que pudieran equipararse ambas preposiciones y que hubiera un cruce formal entre ambas introduciéndose así la *-s-* característica de *hasta*, que no tenía según su étimo árabe *atá*.

⁹ De la lista que establece Moussy (2011) omitimos la número 10, pues se refiere exclusivamente a la construcción IUXTA QUOD.

¹⁰ Esta preposición, que evoluciona en castellano a *según*, procede del adjetivo SECUNDUM, a su vez derivado del participio SECUNDUS del verbo deponente SEQUOR ‘seguir’ (Márquez Guerrero 2009: 441; Herrero Ruiz de Loizaga 2015: 242).

¹¹ En esta centuria habíamos hallado 3 casos de *iuxta* en el *Fuero de Daroca* (Teruel). Dada la escasa fiabilidad en la transmisión de los *Fueros* y, en concreto, en el de Daroca y las vicisitudes que ha sufrido en su transmisión textual, hemos decidido no tenerlos en cuenta en este estudio (Rodríguez y Octavio de Toledo 2017a: nota 16 y p. 27).

¹² Esta obra se recoge en *PhiloBiblon* como *Historia Adefonsi imperatoris* y se data entre 1100 y 1200. De acuerdo con Montaner Frutos (2013: 3) se compuso entre el final de la campaña en Almería 1147 y el fallecimiento de Alfonso VII en 1157”. Su localización y autoría ha sido un tema muy debatido, si bien Montaner Frutos se inclina, como lo había hecho Sánchez Belda (cuya edición se vuelca en el *CORDE*) por una vinculación complementaria toledana y leonesa (2013).

¹³ Dentro de estos 97 ejemplos hemos incluido uno extraído de la *Fazienda de Ultramar* pues las últimas investigaciones sitúan su redacción hacia 1200 (conservado en copia entre 1220 y 1235), aunque la fecha ofrecida por el *CORDE* es a. 1200 (Rodríguez Molina 2010: 745)

¹⁴ A causa de esta complejidad, o incluso imposibilidad, de distinguir entre el significado puramente espacial ‘junto a’ y el de límite, hemos decidido no incorporar ese valor semántico como variable independiente a este estudio.

¹⁵ Hemos desechado en esta centuria un ejemplo perteneciente a los *Fueros dados a Santa María de Cortes* por la escasa fiabilidad en la fecha que indica el *CORDE* (Rodríguez y Octavio de Toledo, 2017a: nota 16).

¹⁶ De acuerdo con Rodríguez y Octavio de Toledo (2017a: nota 65), las *Ordinaciones* en muchas ocasiones no tienen un alto grado de fiabilidad por tratarse de ediciones decimonónicas “de rigor filológico no contrastado”; no obstante, puesto que el objetivo de este estudio es localizar la aparición o no de una única preposición y puesto que la fecha del *CORDE* parece acertada, no hemos desechado este tipo de obras del expurgo de datos.

¹⁷ Mientras el *CORDE* anota c. 1300 como la fecha de traducción de esta obra, *PhiloBiblon* indica ca. 1400, de ahí que los hayamos introducido en esta centuria y no en la anterior, siguiendo los criterios de *PhiloBiblon*. La Carta de población de la ciudad de Santa María de Albarracín consta en *Cordemáforo* (2017b) con el color rojo; no obstante, no hemos creído oportuno desecharla de este estudio pues, aunque la edición del *CORDE* contenga errores de lectura o de imprenta (Agudo, Lapeña y Rodrigo, 2007), creemos que ello no afecta de manera directa a que la preposición *iuxta* aparezca allí o no.

¹⁸ A pesar de ser fueros, los *Fueros aragoneses* tienen el color verde en el *Cordemáforo* (2017b).

¹⁹ Hemos hallado dos casos de *iuxta* en el *Sermonario castellano medieval*, en ambos casos escritos en latín. Puesto que las fechas máximas de redacción son muy amplias (1400-1500) y, por lo tanto, la adscripción en este estudio a uno de los epígrafes (1401-1450 / 1451-1500) parece imposible, se ha preferido optar por descartar esta obra del corpus. Este hecho en la datación es puesto de relieve por Rodríguez y Octavio de Toledo (2017a: 22).

²⁰ Puesto que nuestro objetivo es analizar la evolución que ha tenido esta preposición en el romance, no examinaremos ni atenderemos individualmente estos casos en latín; los nombramos para que el lector pueda tener en cuenta su aparición y su contraste con el romance hablando únicamente cuantitativamente. Lo mismo sucede en centurias posteriores.

²¹ Los ejemplos en latín tienen diversa procedencia, desde Fray Bartolomé de las Casas hasta Fray Antonio de Guevara. En ellos es recurrente la expresión *iuxta illud* ‘según él’ o ‘junto a él’, dependiendo del contexto.

²² Los datos, sin embargo, aquí deben ser tomados con cautela, pues somos conscientes de que el *CORDE* cuenta entre sus bases con una gran cantidad de documentos norteños, probablemente, un número mayor de estos que de documentos procedentes del sur de la Península.

²³ También debería, entonces, tenerse en cuenta cada una de las partes de algunas obras heredianas, como la *Grant Cronica de Espanya*, ya que cada uno de sus libros tiene peculiaridades lingüísticas un tanto diferentes al resto por el mencionado proceso de creación de la obra de Heredia.

Lematización y visualización cartográfica del corpus CODEA.

Formas de la conjunción ‘y’ en el norte de Castilla medieval

Hiroto Ueda / Pedro Sánchez-Prieto Borja / Antonio Moreno Sandoval
Universidad de Tokio / Universidad de Alcalá / Universidad Autónoma de Madrid

uedahiroto@jcom.home.ne.jp

pedro.sanchezp@uah.es

antonio.msandoval@uam.es

Resumen

A pesar de que en la lingüística de corpus existen controversias en cuanto a la manera de lematizar o agrupar las formas flexivas en una forma principal, hay consenso entre los investigadores sobre su utilidad en distintos niveles de estudio. Especialmente en el nivel gráfico, fonológico y morfológico, la lematización es fundamental sin ningún género de dudas. En la práctica, en el inventario de formas lematizadas, no se nos puede escapar ninguna variante rara, poco frecuente, en la observación total de la agrupación.

Como ejemplo de la importancia de la lematización de documentos antiguos españoles, hemos analizado distintas formas de la conjunción ‘y’, que es peculiar en castellano al lado de la forma general <e> en las lenguas históricamente relacionadas. Efectivamente, las variantes precursoras de la forma <y> se han encontrado con anterioridad al siglo XV, y nos sirven de importantes indicadores para aproximarnos a su aparición repentina en el mismo siglo, con la llegada de la nueva letra humanística. Anteriormente, la forma latente <y> estaba oculta bajo la letra gótica en forma del signo tironiano <&>. Veremos las razones del cambio histórico de <e> a <y> en el castellano medieval, que se caracteriza por la abundancia estadística del diptongo creciente, <ie>, idiosincrásico del castellano en contraste con las lenguas colindantes. Al finalizar el estudio, presentamos la historia de la conjunción en su dimensión geohistórica con visualizaciones cartográficas.

Palabras clave: lematización, conjunción ‘y’, letra gótica, letra humanística, diptongo creciente, signo tironiano, Burgos

Abstract

Although there are controversies in the corpus linguistics as to the way of lemmatizing or grouping the inflective forms in a main form, their usefulness at different levels of study

is admitted in the consensus of researchers. Especially at the graphic, phonological and morphological level, lemmatization is essential without any doubt. In practice, in the inventory of lemmatized forms, we do not miss a rare, infrequent variant, in the total observation of the grouping.

As an example of the utility of lemmatization of old Spanish documents, we have analyzed different forms of the conjunction <y>, which is peculiar in Spanish in comparison with the general form of <e> in historically related languages. Indeed, the precursor variants of the <y> form have been found before the fifteenth century, which serve as important indicators to approximate their sudden appearance in the same century, with the arrival of the new humanistic letter. Previously the latent form <y> was hidden under the Gothic letter in the form of the Tironian sign <&>. We look for the reasons of the historical change from <e> to <y> in medieval Castilian, which is characterized by the statistical abundance of the rising diphthong, <ie>, idiosyncratic of Castilian in contrast to the surrounding languages. At the end of the study, we present the history of the conjunction in its geohistorical dimension with cartographic visualizations.

Keywords: lemmatization, conjunction ‘y’, Gothic letter, Humanistic letter, rising diphthong, Tironian sign

1. Introducción*

La utilidad de un corpus lingüístico se puede medir por dos parámetros, su fiabilidad y las posibilidades de recuperación de la información que ofrezca. El primero resulta básico, pues un corpus será tanto más útil cuanto más fiables sean sus materiales textuales. En este sentido, la posibilidad de confrontar las transcripciones con el facsímil les otorga un respaldo que no podría alcanzarse por ninguna otra vía. Los materiales se han preparado expresamente para ese corpus, el CODEA, pues solo así es posible el control de todo el proceso de edición, empezando por la aplicación de unos criterios uniformes de transcripción. En el caso de los corpus que elaboramos en el Grupo de Investigación de Textos para la Historia del Español (GITHE) de la Universidad de Alcalá¹, y que son el «Corpus de Documentos Españoles a 1900 (CODEA+ 2020)»², el «Atlas Lingüístico Diacrónico e Interactivo de la Comunidad de Madrid»³ y el «Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos (CHARTA)»⁴, los criterios aplicados son los de esta última red, y que han logrado una aceptación notable entre quienes publican fuentes

documentales. Estos criterios prevén una triple presentación de los textos editados: (1) transcripción paleográfica, (2) presentación crítica y (3) facsímil. La primera muestra los usos gráficos del manuscrito (*ssaber, conthenidos, ujsto*), mientras que la crítica unifica ciertas diferencias gráficas que no tienen valor fonético (*saber, contenido, visto*).

El segundo, para poder realizar el segundo parámetro de utilidad, las diferentes posibilidades de recuperación de la información, es necesario contar con un buscador que permita explotar todas las cuestiones previstas por los criterios de edición. En este sentido, las consultas al corpus pueden hacerse tanto dentro de la transcripción paleográfica como de la presentación crítica, aunque por defecto estas se realizan dentro de la última. En la paleográfica, pueden buscarse palabras gráficas y secuencias de caracteres en posición inicial, interior y final de “palabra”, lo que revelará el comportamiento gráfico de los textos en diferente época, lugar, escribano, tipo documental, etc. (p. ej., *ss-*, *-ns-*, *-rt*). La presentación crítica admitía hasta ahora búsquedas por formas, tanto palabras (*pascan*) como secuencias de caracteres dentro de una palabra (*-sci-*), ya coincidieran con elementos léxicos (*antig-*) o morfológico (*-ades*, *-áis*) o no (*-ebo*).

La aplicación no permitía la búsqueda por lemas. De esta manera, era relativamente fácil buscar el paradigma de un verbo regular como *aprovechar* (“*apro.ech-*”), pero no cuando la morfología era irregular, como la de *ir* (*voy, va, fue*). Por otra parte, si bien en un corpus de textos contemporáneos la variación formal dentro de un lema resulta previsible casi en su totalidad, no sucede de esta manera con los textos antiguos; así, quien rastree la historia de la palabra *constituir*, es bastante probable que no incluya, al menos en primera instancia, la variante *conestituir*, difundida en documentos de los ss. XV-XVI.

Resultaba, pues, del todo necesario para sacar el máximo partido al corpus CODEA llevar a cabo una lematización completa del mismo. Las ventajas son notorias, pues resulta así posible encontrar la variedad formal, no evidente, de verbos como *estar* (p. ej., *entudiésemos* ‘*estuviésemos*’). La ocasión de llevar a cabo este proceso de lematización, del que ahora se ofrecen los primeros resultados, surgió en el marco de una colaboración entre la Universidad de Tokio, la Universidad Autónoma de Madrid y la de Alcalá para el proyecto citado CODEA+ 2020. Hiroto Ueda y Antonio Moreno Sandoval ya habían desarrollado, bajo el nombre de LYNEAL, una aplicación para el tratamiento estadístico del corpus CODEA en su versión 2015⁵.

Por ahora, se ofrece el inventario léxico completo de los documentos de CODEA emitidos en las provincias de Castilla la Vieja: Ávila (AV), Palencia (P), Burgos (BU), Valladolid (VA), Segovia (SG) y Soria (SO), pero no las del antiguo reino de León. En fases sucesivas se incorporarán otras regiones hasta completar la geografía peninsular actualmente incluida en CODEA desde el s. XII al XIX, según lo previsto para la versión CODEA+ 2020.

El objetivo de este estudio es exponer la lista de los lemas más frecuentes (sección 2), junto con la aplicación posterior en la cartografía lingüística, tomando por ejemplos cambios cronológicos y variaciones geográficas de las formas de la conjunción castellana <y> en la región de Castilla la Vieja del siglo XIII al XVI (sección 3).

2. Lemas frecuentes

Uno de los provechos que podemos sacar de los datos lematizados es la capacidad de observación estadística de frecuencias del léxico. La estadística léxica siempre presenta una curva pronunciada de frecuencias acumuladas. Se trata de los lemas ordenados de manera descendente con porcentajes que acumulan las frecuencias precedentes de la lista. En nuestro caso, la preposición «de» presenta la mayor frecuencia, 24 760, que ocupa 8,6% de la totalidad. Seguidamente, con el artículo «el» (frec.: 23 819), el porcentaje acumulativo llega a 16,9%. Es curioso observar que, entre las tres palabras más frecuentes, «de» (prep.), «el» (art.) e «y» (conj.), se obtiene el 25,1%, es decir, una cuarta parte de la totalidad del léxico del corpus.

Para cubrir la mitad del corpus (50%), es suficiente observar los primeros 23 lemas, como se presenta la siguiente tabla y el gráfico:

Lema	Frecuencia absoluta	F. acumulada	% acumulado	Orden
<i>de</i> (prep.)	24 760	24 760	8.6	1
<i>el</i> (art.)	23 819	48 579	16.9	2
<i>y</i> (conj.)	23 695	72 274	25.1	3
<i>que</i> (comp.)	11 368	83 642	29.0	4
<i>en</i> (prep.)	6 921	90 563	31.4	5
<i>decir</i> (v.)	6 910	97 473	33.8	6
<i>a</i> (prep.)	5 886	103 359	35.9	7

<i>por</i> (prep.)	4 911	108 270	37.6	8
<i>ser</i> (v.)	4 282	112 552	39.1	9
<i>este</i> (dem.)	3 653	116 205	40.4	10
<i>hacer</i> (v.)	2 802	119 007	41.3	11
<i>lo</i> (clit.)	2 766	121 773	42.3	12
<i>su</i> (pos.)	2 492	124 265	43.2	13
<i>haber</i> (v.)	2 468	126 738	44.0	14
<i>él</i> (pro-s.)	2 467	129 205	44.9	15
<i>todo</i> (indef.)	2 339	131 544	45.7	16
<i>mi</i> (pos.)	2 131	133 675	46.4	17
<i>con</i> (prep.)	2 099	135 774	47.1	18
<i>o</i> (conj.)	1 831	137 605	47.8	19
<i>don</i> (n.)	1 776	139 381	48.4	20
<i>no</i> (av.)	1 763	141 144	49.0	21
<i>otro</i> (indef.)	1 750	142 894	49.6	22
<i>dar</i> (v.)	1 684	144 578	50.2	23

Tabla 1. Primeros lemas más frecuentes que ocupan la mitad del corpus

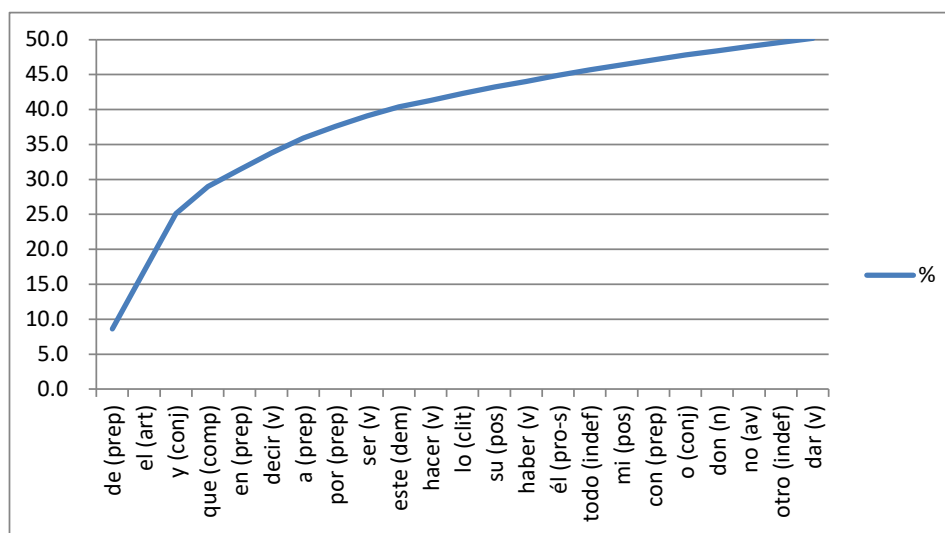


Fig. 1. Lemas más frecuentes que ocupan la mitad del corpus

Por la frecuencia destacada que poseen estos 23 lemas, creemos que merecen un tratamiento especial en los estudios estadísticos de las formas documentadas. Naturalmente, otras formas también son importantes para nuestro estudio histórico de la lengua. Por ejemplo, los lemas del nivel del 75% son:

(1) *carta* (n.) [frecuencia: 1676], *ni* (av.) [1636], *mandar* (v.) [1543], *para* (prep.) [1536], *nuestro* (pos.) [1472], *yo* (pro-s.) [1406], *se* (clit.) [1398], *le* (clit.) [1375], *un* (art.) [1372], *rey* (n.) [1218], *vosotros* (pro-suj.) [1168], *año* (n.) [1051], *tener* (v.) [1010], *señor* (n.) [1007], *como* (conj.) [977], *Juan* (npr.) [966], *parte* (n.) [931], *nosotros* (pro-s.) [914], *día* (n.) [900], *os* (clit.) [850], *santo* (a.) [818], *cualquiera* (a.) [801], *así* (av.) [766], *vuestro* (pos.) [763], *monasterio* (n.) [754], *maravedí* (n.) [749], *villa* (n.) [698], *cada* (indef.) [689], *cuanto* (rel.) [673], *ver* (v.) [655], *sobredicho* (a.) [654], *confirmar* (v.) [652], *mil* (nm.) [648], *poder* (v.) [636], *Pedro* (npr.) [630], *me* (clit.) [624], *más* (av.) [615], *estar* (v.) [603], *si* (conj.) [602], *alguno* (indef.) [598], *cosa* (n.) [591], *cual* (rel.) [591], *lugar* (n.) [583], *merced* (n.) [557], *saber* (v.) [552], *escribir* (v.) [548], *ciudad* (n.) [545], *bien* (n.) [534], *cumplir* (v.) [529], *dos* (nm.) [524], *escribano* (n.) [523], *hijo* (n.) [519], *casa* (n.) [508], *contra* (prep.) [489], *Dios* (npr.) [485], *ninguno* (indef.) [481], *Pérez* (npr.) [477], *testigo* (n.) [477], *pena* (n.) [474], *mí* (pro-p.) [472], *presente* (a.) [461], *otorgar* (v.) [453], *Fernando* (npr.) [443], *pagar* (v.) [442], *derecho* (n.) [435], *manera* (n.) [422], *convento* (n.) [417], *uno* (nm.) [416], *razón* (n.) [414], *aquí* (av.) [412], *Alfonso* (npr.) [406], *abad* (n.) [404], *cómo* (interrog.) [400], *nos* (clit.) [399], *Martín* (npr.) [395], *bien* (av.) [394], *ante* (prep.) [393], *vender* (v.) [389], *doña* (n.) [389], *tierra* (n.) [386], *venir* (v.) [386], *quien* (rel.) [385], *porque* (conj.) [381], *Domingo* (npr.) [381], *María* (npr.) [376], *público* (a.) [375], *pasar* (v.) [375], *ende* (av.) [375], *querer* (v.) [369], *real* (a.) [366], *reino* (n.) [366], *pedir* (v.) [365], *guardar* (v.) [364], *según* (prep.) [363], *sobre* (prep.) [357], *obispo* (n.) [356], *iglesia* (n.) [355], *hombre* (n.) [349], *persona* (n.) [346], *tiempo* (n.) [342], *ir* (v.) [330], *recibir* (v.) [328], *vecino* (n.) [327], *hasta* (prep.) [327], *moneda* (n.) [326], *gracia* (n.) [322], *adelante* (av.) [322], *sin* (prep.) [317], *poner* (v.) [310], *tres* (nm.) [307], *alcalde* (n.) [306], *valer* (v.) [305], *Castilla* (npr.) [305], *privilegio* (n.) [297], *bajo* (prep.) [296], *ahora* (av.) [296], *contener* (v.) [295], *bueno* (a.) [292], *concejo* (n.) [289], *mismo* (a.) [287], *García* (npr.) [285], *prior* (n.) [283] (Total: 216 061: 75,0%, rango: 145).

Para llegar al 80%, tenemos que contar con 213 lemas y para llegar a 90%, 577 lemas. El linde significativo de estadística, 95%, se consigue con 1 206 lemas.

Pensamos que los fenómenos que se presentan en estos lemas son cuantitativamente importantes para determinar la magnitud estadística de ellos, pues suelen ser influyentes en otras palabras que los siguen. Los cinco lemas más frecuentes, «de», «el», «y», «que» y «en», son tan ubicuos que no pueden faltar en casi ningún texto, de modo que sus variantes sirven como rasgos característicos fidedignos de cada documento, de cada época y de cada localidad. Nos interesa investigar la dinámica que se presenta en las relaciones entre las formas frecuentes y las poco frecuentes. También es interesante calcular la riqueza léxica de distintos documentos registrados. La relación que se supone existir entre la frecuencia y la estabilidad léxica es uno de los temas candentes en los estudios de variación lingüística. De esta manera, hay innumerables procesos históricos interesantes para estudios variacionistas, que ahora son factibles de abordar gracias al trabajo de lematización.

En lo que sigue, veremos como ejemplo la historia y la geografía de las formas de la conjunción «y», que es, en el plano cuantitativo, sumamente importante ya que figura dentro de los cinco lemas más frecuentes.

3. Conjunción ‘y’

La conjunción copulativa «y» es uno de los lemas más frecuentes que poseen formas variables a lo largo de la historia. Efectivamente, han existido distintas grafías, <et>, <e>, <y>⁶, al lado del signo tironiano que se transcribe con <&>. En ellas, la forma actual <y> es peculiar dentro de las lenguas románicas, puesto que fuera de la Península, todas mantienen la vocal [e], procedente del lat. ET⁷. Curiosamente, las tres lenguas ibéricas coinciden en el fonema /i/, incluido el portugués, no obstante su ortografía <e>.

Según nuestra investigación cuantitativa de los documentos castellanos (Ueda 2018), el aumento de frecuencia de la forma <y> no ha sido gradual, sino repentino y explosivo a mediados del siglo XVI. Lo repentino de los cambios lingüísticos no es raro: suelen observarse indicios precursores poco frecuentes pero significativos, seguidos de una adopción general masiva, lo que produce una curva acumulativa pronunciada de subida. Lo peculiar del cambio de <e> en <y> está en que la mayoría de veces esta conjunción no se representaba mediante la letra <e>, sino por el signo tironiano <&> desde el principio. En realidad, al lado de numerosas apariciones de <&>, encontramos casos sueltos de <e> e <y> en la historia, aunque con poca frecuencia. Esto indica que había

existido la variación entre las dos formas, la <e> tradicional y la <y>, latente bajo el signo de <&>. Cuando desaparece el signo <&> en el siglo XV, la nueva variante <y>, no nacida en el momento sino preparada con anterioridad, aparece con una frecuencia preponderante.

Es cierto que se ha evitado la secuencia en hiato, *e + e*, *e + a*, *e + o*, a nuestro modo de ver, no necesariamente por disimilación (Menéndez Pidal, 1976: 297; De Andrés Díaz 2013: 728-9), sino más bien por adaptación al modelo de diptongos, *ie*, *ia*, *io* (Alvar y Pottier 1983: 321-322). Hemos visto que la secuencia hiática, *ee*, *ea*, *eo*, es casi inexistente en español antiguo, mientras que los diptongos crecientes son sumamente numerosos (Ueda 2018: 19).

Somos conscientes de que los datos expuestos apoyarían tanto la teoría basada en la disimilación como la nuestra basada en la adaptación al modelo de diptongos. Sin embargo, existe una diferencia fundamental en las dos. La diferencia consiste en que en la disimilación se observa un intento de distinguir el sonido para que no se confunda con otro, mientras que la adaptación se trata de asimilar al modelo influyente. La dirección de las dos, disimilación y adaptación, es opuesta y, por tanto, completamente diferente. Otra diferencia está en que la disimilación se presenta en el plano sintagmático, /e/ + /a/ → /i/ + /a/, mientras que la adaptación, en el paradigmático, /ea/ vs. /ia/. Lo que proponemos es ofrecer otro punto de vista: adaptación a las formas de diptongos, sin negar completamente la validez de la teoría de disimilación.

Si el cambio de <e> en <y> se produce por la adaptación general al modelo de diptongos frecuentes y/o por la disimilación en la cadena de dos vocales, ¿por qué razón no aparece la nueva forma <y> en siglos medievales? Pensamos que los primeros indicios esporádicos de <y> son indicadores de la conjunción expresada con fonema de /i/. Durante siglos, la conjunción vacilaba entre la pronunciación antigua /e/ y la nueva /i/, bajo la apariencia del signo <&>. Estas dos variantes no funcionarían en oposición alguna, puesto que las secuencias /ea/ e /ia/ no se distinguirían fonológicamente por la escasez de la primera /e/. El rendimiento funcional de esta pareja era (y sigue siendo) mínimo. En el siglo XVI, con el cambio de estilo de letras, de la gótica a la humanística, desaparece el signo latino tradicional <&>, por lo que de repente se manifiesta la grafía <y> preparada desde hacía siglos⁸.

Tras repasar nuestro estudio anterior, en esta ocasión, vamos a observar más de cerca en Castilla la Vieja las frecuencias de <e> e <y>, cruciales para la historia de las formas de la misma conjunción. En primer lugar, hay que distinguir entre las dos tipologías documentales: los documentos cancillerescos y los no cancillerescos, por dos razones. Una por el carácter itinerante del escritorio canceleresco (es decir, no representa el dialecto del lugar de donde se emiten) y otra por su normatividad destacada, que lo hace apartarse de otros documentos, episcopales, jurídicos, municipales y privados. La Tabla 2 muestra la distribución de frecuencia absoluta de las cuatro formas en cuestión en los documentos cancelerescos⁹:

Cancilleresco	1250	1300	1350	1400	1450	1500
&	372	118	108	178	351	115
<i>et</i>	30	16	16	21		
<i>e</i>	9	4	21	19	76	51
<i>y</i>	3				25	93

Tabla 2. Frecuencia de las formas del lema «y». Documentos cancelerescos

Llamamos la atención sobre el hecho de que la forma <y> es casi inexistente antes de 1450. En cambio, en los documentos no cancelerescos, la situación es diferente. En la siguiente tabla se observan ciertas frecuencias de <y> durante los siglos medievales:

No canceleresco	1250	1300	1350	1400	1450	1500
&	326	402	171	230	305	440
<i>et</i>	34	65	7	16	3	1
<i>e</i>	13	16	12	46	73	96
<i>y</i>	14	4	1	5	42	132

Tabla 3. Frecuencia de las formas del lema «y». Documentos no cancelerescos

Creemos que la norma canceleresca no permitía la forma popular <y>, que es una nueva formación con respecto a <et> y <e> procedentes del latín ET. La diferencia entre los dos tipos de documentos parece apoyar nuestra hipótesis basada en la adopción más bien que en la disimilación. Efectivamente, la adopción de la forma general, es decir, la asimilación al diptongo creciente predominante de la época nace del pueblo, que sigue la tendencia general. Mientras que la disimilación es un producto del intento culto consciente de

distinción de las vocales continuas. Si la aparición de <y> es más temprana en los documentos no cancillerescos, es lógico pensar que el fenómeno consiste en la adopción propia del pueblo, más que la disimilación característica del escritorio cancellesco.

Ahora nos interesa observar la nueva forma <y> en su cronología y geografía en Castilla la Vieja. Veamos su progresión numérica en 19 casos de combinación cronogeográfica donde se registra la forma <y> en los documentos no cancellescos:

A50	Lugar	&	e, he, et	y, i, j	y/(y + e)
1250	P	96	1	0	0,000
1250	S	15	13	0	0,000
1250	BU	160	38	1	0,026
1250	AV	919	100	6	0,057
1250	LO	204	63	6	0,087
1250	VA	155	32	6	0,158
1300	AV	1198	189	0	0,000
1300	BU	125	32	0	0,000
1300	S	72	6	0	0,000
1300	LO	77	82	3	0,035
1300	VA	82	26	1	0,037
1350	AV	103	20	0	0,000
1350	LO	34	17	0	0,000
1350	VA	374	63	0	0,000
1350	S	295	48	1	0,020
1400	LO	500	132	0	0,000
1400	S	170	56	0	0,000
1400	SG	136	31	0	0,000
1400	SO	38	58	0	0,000
1400	VA	136	77	0	0,000
1400	P	114	13	11	0,458
1450	LO	20	24	0	0,000
1450	P	330	76	0	0,000
1450	S	322	34	7	0,171

1450	AV	367	114	29	0,203
1450	BU	308	57	101	0,639
1450	VA	168	17	32	0,653
1500	BU	47	145	44	0,233
1500	SG	84	124	44	0,262
1500	VA	554	170	122	0,418
1500	S	701	42	36	0,462
1500	P	257	18	46	0,719
1500	AV	421	10	37	0,787
1500	LO	25	18	122	0,871

Tabla 4. Relación de <y> con respecto a <e> en orden cronológico

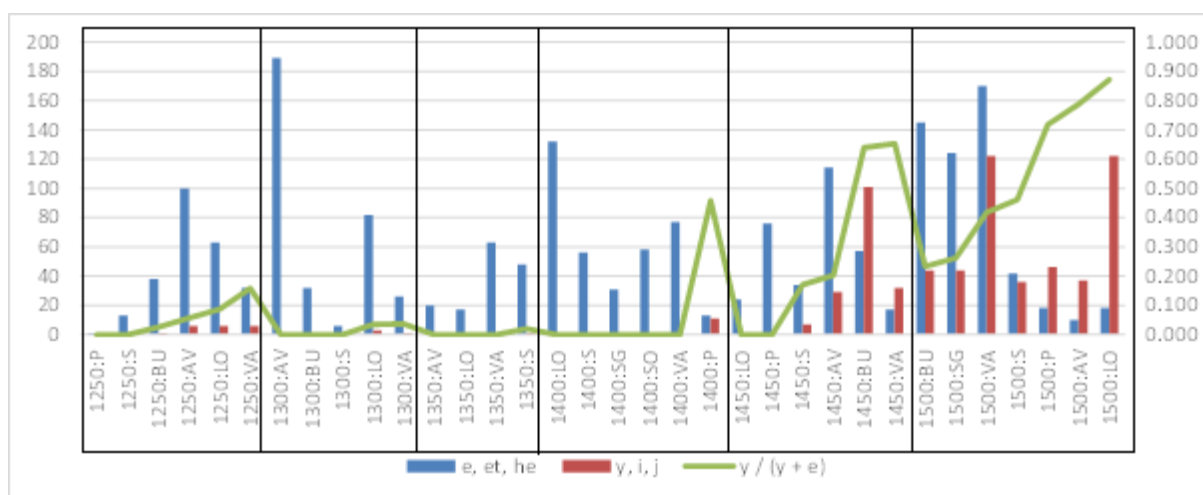


Fig. 2. Relación de <y> con respecto a <e> en orden cronológico

Por esta visualización gráfica se nota la tendencia cronogeográfica de la nueva forma <y>: en los años entre 1250 y 1350 (hasta 1400), la nueva forma <y> es minoritaria. A partir de 1400, la misma forma aparece primero en Palencia (P.1400) y posteriormente en Burgos (BU.1450) y Valladolid (VA.1450), que son espacios precursoros. En 1500, la nueva forma <y> es predominante en Palencia (P.1500), Ávila (AV.1500) y Logroño (LO.1500).

Vamos a repasar la historia en su dimensión geográfica. Empezamos en la franja cronológica de 1250 (Fig. 3), donde la forma <y> es todavía esporádica en Burgos (BU), Logroño (LO), Valladolid (VA) y Ávila (AV). En 1300 (Fig. 4) y 1350 (Fig. 5), la situación sigue prácticamente igual, no muy diferente de 1250. En 1400 (Fig. 6),

encontramos un indicio precursor de <y> en Palencia (P). En 1450 (Fig. 7), el aumento de <y> en Burgos (BU) es notable, seguida de Santander (S), Valladolid (VA) y Ávila (AV). En 1500 (Fig. 8), la nueva forma <y> se expande por todo el territorio de Castilla la Vieja. La visualización cronocartográfica nos facilita la observación espacial del fenómeno lingüístico en sucesivas etapas históricas, lo que es difícil de percibir en las simples tablas y gráficos de frecuencia. La clave del desarrollo de la conjunción <y> está en el Burgos (BU) de 1450, que es el centro de la geografía indicada, del que se produjo la expansión en 1500 en las comarcas colindantes, Santander (S), Logroño (LO), Palencia (P), Valladolid (VA), Segovia (SG) y Ávila (AV).

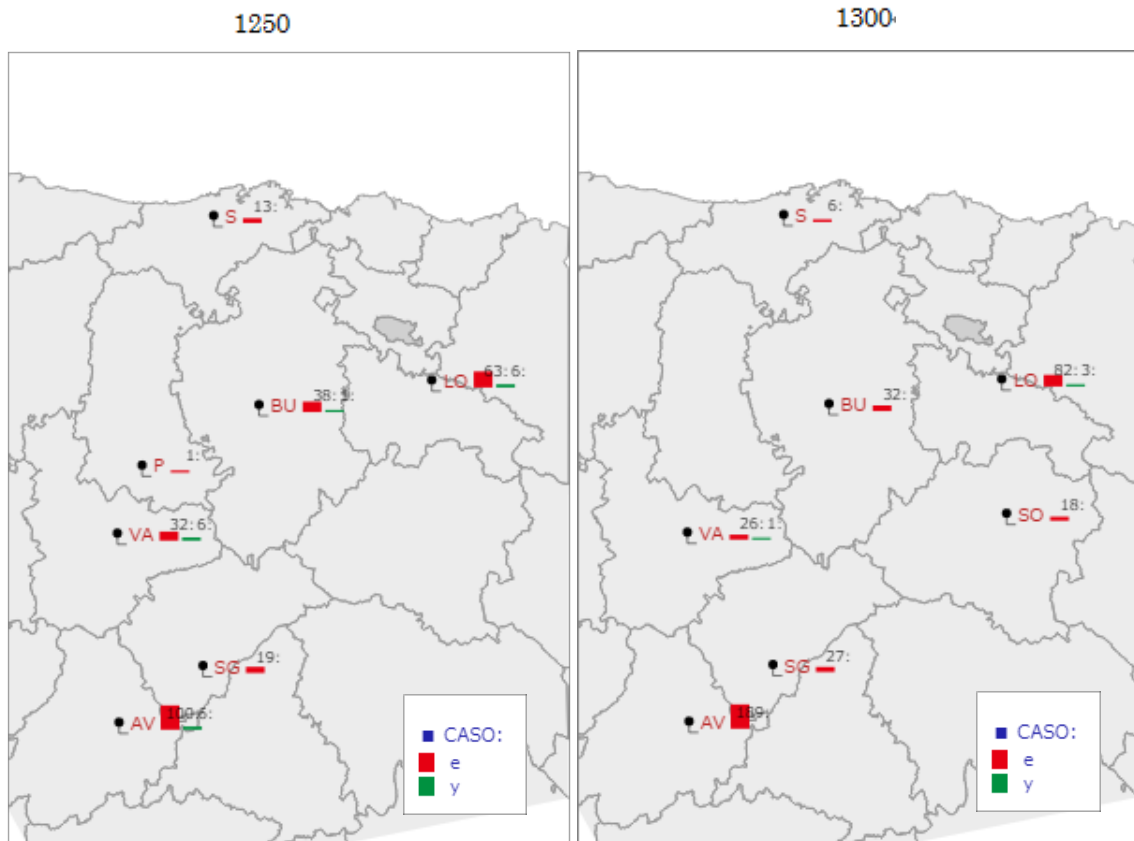


Fig. 3. <e> / <y> en 1250

Fig. 4. <e> / <y> en 1300

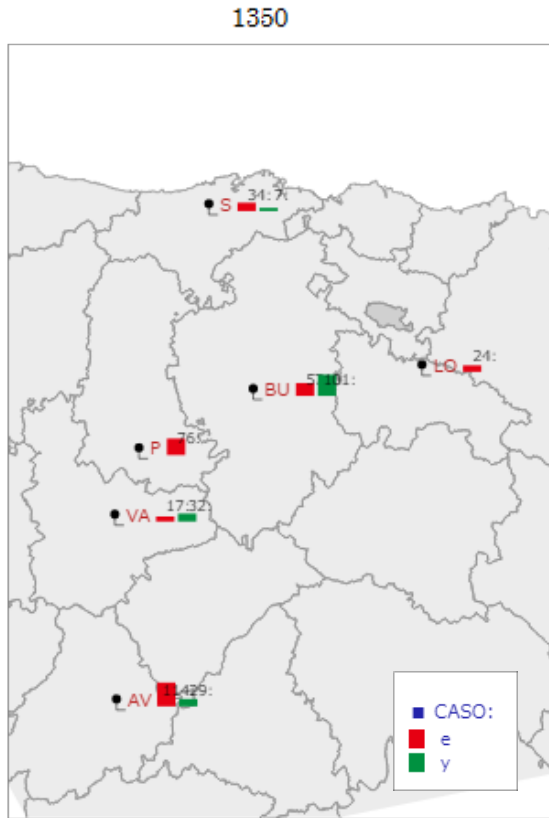


Fig. 5. <e> / <y> en 1350

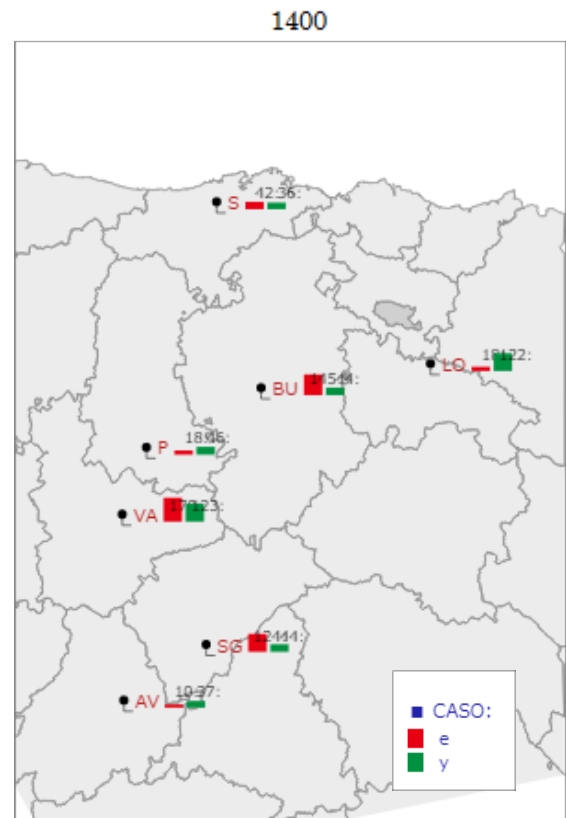


Fig. 6. <e> / <y> en 1400

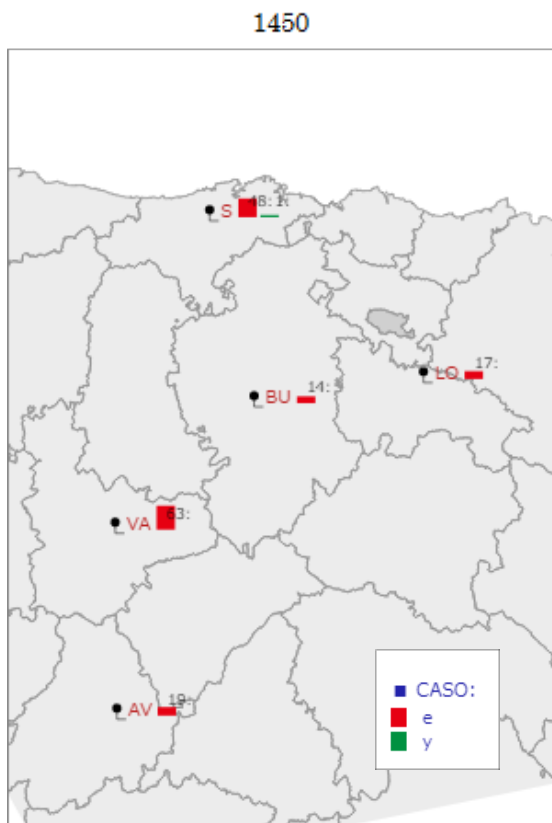


Fig. 7. <e> / <y> en 1450

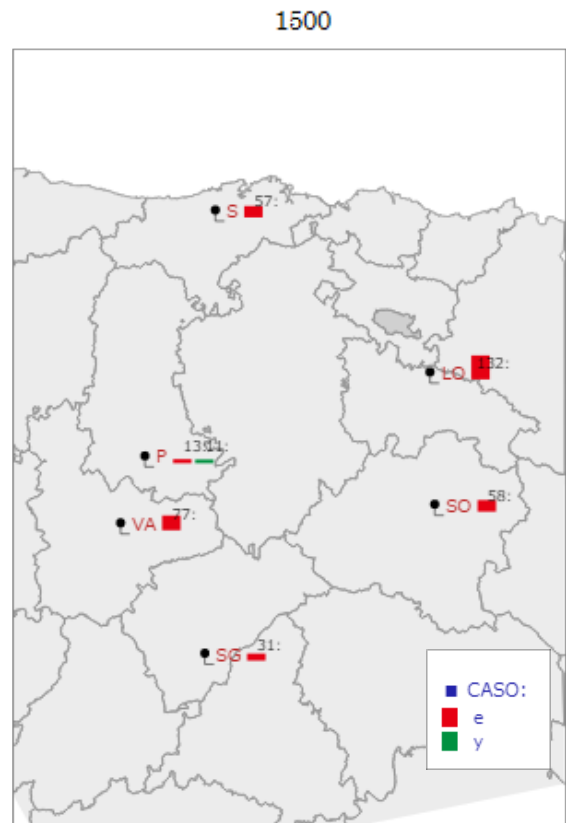


Fig. 8. <e> / <y> en 1500

Como resumen de estas observaciones, a continuación presentamos un mapa donde podemos observar la diacronía de cada sitio dentro de la geografía relevante:

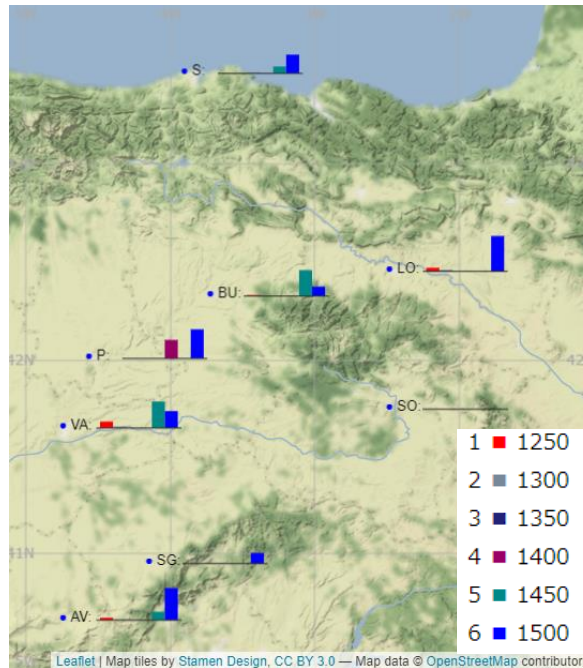


Fig. 9. Cambios diacrónicos y variaciones diatópicas de <y> en su ratio respecto a <e>¹⁰

De esta manera, podemos reconocer los cambios diacrónicos y variaciones diatópicas simultáneamente, ahora con los accidentes geográficos, además de las distancias físicas entre los lugares. El rápido crecimiento de la nueva forma <y> empieza en Palencia (P.1400) con su repercusión posterior en las dos ciudades vecinas, Valladolid (VA.1450) y Burgos (B.1450), a las que sigue el predominio en Logroño (LO.1500). Sandander (S.1500) se mantiene distante (Fig. 8, 9), probablemente debido a la Cordillera Cantábrica que constituye una barrera de comunicación, lo cual, sin embargo, de momento en esta etapa inicial de investigación, no podemos afirmar con certeza. Soria no presenta datos concernientes por falta de documentos no cancllerescos¹¹. Segovia (SG.1500) se muestra un tanto reacia, posiblemente por la distancia que hay con respecto a las localidades norteñas. Ávila (AV.1500), en cambio, adopta la nueva forma más fácilmente. La causa podemos buscarla, supuestamente, en su cercanía con Madrid. Estas interpretaciones geográficas son provisionales, que deben ser examinadas junto con otros factores lingüísticos y extralingüísticos. El más importante puede ser la diferencia del tipo de letras, góticas y humanísticas, que hemos mencionado anteriormente (Ueda 2018).

4. Conclusión

Desde el punto de vista lingüístico, todos los fenómenos de cambio histórico y variación geográfica son merecedores de ser observados. No se hace distinción sobre la importancia entre los rasgos frecuentes y los escasos. Sin embargo, la frecuencia debería ser tomada en consideración, puesto que es difícil o casi imposible sacar alguna conclusión con evidencias reducidas. Para comparar la magnitud cuantitativa en las distintas parcelas cronogeográficas, una de las condiciones de su viabilidad está en su elevada frecuencia, puesto que no se puede ni debe comparar los exiguos casos, ya que no son estadísticamente significativos.

Hemos visto las frecuencias sumamente altas de la conjunción copulativa ‘y’. Gracias al arduo trabajo de lematización (Sánchez-Prieto Borja / Ueda 2018), estamos en condición de llevar a cabo unas observaciones más precisas en la selección de casos y más fiables en el recuento de frecuencias de las formas en cuestión. Nuestro sistema de análisis lingüístico facilita la elaboración de tablas, gráficos y mapas, que son útiles para observar los fenómenos lingüísticos visualizados a lo largo del tiempo y a lo ancho del espacio (Ueda / Moreno Sandoval, 2017). Invitamos, por tanto, a los investigadores interesados a que consulten el corpus CODEA dentro de la herramienta LYNEAL¹². Nuestro trabajo futuro es ampliar la lematización a otras regiones de la Península para realizar estudios comparativos basados en evidencias documentadas, masivas y exhaustivas.

Referencias bibliográficas

- Alvar, Manuel; Pottier, Bernard. 1983. *Morfología histórica del español*. Madrid: Gredos.
- Corominas, Joan; Pascual, José Antonio. 1981. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos
- De Andrés Díaz, Ramón. 2013. *Gramática comparada de las lenguas ibéricas*. Gijón: Ediciones Trea.
- Espinosa Elorza, Rosa María. 2008. Los conflictos de homónimos en el ámbito gramatical del español. Descripción de algunos casos y resoluciones en las épocas medieval y clásica. En C. Company y J. G. Moreno de Alba, eds. *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Fundación Banco de Santander, Arco/Libros y Asociación de Historia de la Lengua Española, pp. 1243-1261.

Espinosa Elorza, Rosa María. 2010. *Procesos de formación y cambio en las llamadas «palabras gramaticales»*. Fundación San Millán de Cogolla.

Menéndez Pidal, Ramón. 1976. *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario. Primera parte. Crítica del texto - gramática*. 5a ed. Madrid: Espasa Calpe.

Meyer-Lübke, W. 1972. *Romanisches Etymologisches Wörterbuch*. Heidelberg: Carl Winter Universitätsverlag.

Sánchez-Prieto Borja, Pedro; Ueda, Hiroto. 2018. *Inventario léxico del corpus CODEA. I. Castilla la Vieja*. <http://shimoda.llf.uam.es/ueda/lyneal/ilc-cv.htm>

Ueda, Hiroto; Moreno Sandoval, Antonio. 2017. *LYNEAL: Letras y Números en Análisis Lingüísticos*. <http://shimoda.llf.uam.es/ueda/lyneal/>

Ueda, Hiroto. 2018. Formación histórica de la conjunción española ‘y’. Adaptación al modelo de los diptongos de /i/ + vocal y su latencia en siglos medievales. Comunicación oral presentada en el Círculo de Estudios Lingüísticos Hispánicos de Tokio, Universidad de Estudios Extranjeros de Tokio, 10 de noviembre de 2018. <https://lecture.ecc.u-tokyo.ac.jp/~cueda/kenkyu/rekisi/e-y/e-y.pdf>

Notas

¹ <http://www.textoshispanicos.es>

² <http://www.corpuscodea.es>

³ <http://aldicam.blogspot.com/>

⁴ <http://www.corpuscharta.es> y <http://www.redcharta.es>

⁵ <http://shimoda.llf.uam.es/ueda/lyneal/codea.htm>

<https://lecture.ecc.u-tokyo.ac.jp/~cueda/lyneal/codea.htm>.

⁶ Dentro de <y> incluimos las variantes minoritarias *i* y *j*, que son de muy reducida frecuencia.

⁷ Meyer-Lübke (1972, s. v. et) enumera: a.rum. *e*, it. *e(d)*, log., engad. *e*, frz. *et*, prov. *e(z)*, kat. *i*, sp. *y*, pg. *e*.

⁸ Sobre el tema histórico de ‘y’, remitimos la referencia general a nuestro trabajo anterior (Ueda 2018). Sin embargo, creemos necesario referirse a Espinosa Elorza (2008, 2010), que omitimos en la primera versión de este trabajo y generosamente nos ha indicado uno de los revisores anónimos. La autora (2010: 264-265) menciona precisamente el uso de <i> e <y> en obras literarias medievales, además de su relación con la forma de conjunción negativa ‘ni’ y el adverbio ‘y’ (‘allí’): “Aunque se representaba mayoritariamente como *e(t)*, también la encontramos *i*, *y*, con una distribución bastante regular. En la *Estoria de España*, de Alfonso X, se prefiere *y* cuando sigue palabra que comienza por *e*- (...) Un siglo antes, el *Auto de los Reyes Magos*, primer texto teatral, únicamente presenta esta variante (...)”. Su conclusión es que “la pronunciación de la conjunción copulativa medieval era [i]”, con la cual estamos de acuerdo. Su observación corrobora la nuestra, aunque se trata de otro tipo de evidencias de la misma Edad Media española.

⁹ El año representa el inicio de cada franja cronológica. Por ejemplo, 1250 comprende los años desde 1250 hasta 1299.

¹⁰ Véase la Tabla 4.

¹¹ Si en el futuro aparecen datos no cancllerescos sorianos y se siguiera manteniendo distante con respecto a las otras poblaciones, una de las posibles causas, de momento pura conjetura, podría ser la comunicación difícil debido a la altitud que hay en el noroeste

¹² Los datos de CODEA en textos y Castilla la Vieja en lemas el sistema de análisis están disponibles en los siguientes sitios:

<http://shimoda.llf.uam.es/ueda/lyneal/>

<https://lecture.ecc.u-tokyo.ac.jp/~cueda/lyneal/index.html>

La variación estilística en una situación de contacto de lenguas castellano-catalán: un estudio exploratorio*

Marina Gomila Albal
Universitat de les Illes Balears
marina.gomila@uib.es

Resumen

Este estudio explora la variación estilística en una situación de contacto de lenguas castellano-catalán con el objetivo de ver si los fenómenos de transferencia se dan más frecuentemente en textos más informales. Para ello, analizo tres rasgos característicos del castellano de Mallorca en documentos escritos entre los siglos XVIII y XIX: las colocaciones con el verbo *hacer*, el uso de *pedir* con la estructura semántica y sintáctica de *preguntar* y el mantenimiento de *haber de* frente a *tener que* como perífrasis de obligación. El análisis revela que los tres rasgos se documentan de forma similar en las dos tipologías textuales del corpus. Únicamente los fragmentos más formulísticos de la documentación judicial se muestran impermeables ante las transferencias del catalán.

Palabras clave: variación estilística, contacto de lenguas, siglos XVIII y XIX, Corpus Mallorca.

Abstract

This paper explores stylistic variation in a Spanish-Catalan language contact situation with the aim of testing if these transfer phenomena are more frequent in colloquial texts. To do so, I have analysed three features that are characteristic of Majorcan Spanish in documents from the 18th and 19th centuries: *hacer* 'do/make' collocations, the use of the verb *pedir* 'ask for something' with the semantic and syntactic structure of *preguntar* 'ask a question' and the preponderance of *haber de* over *tener que* as an obligation periphrasis. The analysis reveals that these three features are attested similarly in the two types of texts in our corpus. Only the most formal fragments of legal documents seem resistant to Catalan transfers.

Keywords: stylistic variation, language contact, 18th and 19th centuries, Corpus Mallorca.

1. Introducción

Uno de los mayores inconvenientes para el estudio de la variación lingüística desde un punto de vista histórico es la dificultad de obtener muestras de habla real. Las únicas fuentes de las que disponemos para acceder a la lengua antigua son los documentos escritos que han llegado hasta la actualidad e, inevitablemente, en estos casos las convenciones de la escritura hacen que no se refleje directamente la lengua de los hablantes. Aun así, es posible de algún modo acceder a diferentes niveles de formalidad dependiendo del registro y la tipología textual.

En este estudio exploratorio analizo la variación estilística en una situación de contacto de lenguas castellano-catalán. Por ejemplo, es bien sabido que los cambios de código son más frecuentes en discursos más cercanos al vernáculo, mientras que "en situaciones formales los bilingües evitan la mezcla de códigos" (Enrique-Arias 2014b: 323). Así, mi principal objetivo es tratar de ver si los fenómenos de transferencia se dan más frecuentemente en textos más informales. Para ello, analizaré tres rasgos característicos del castellano en contacto con el catalán en documentos escritos por mallorquines entre los siglos XVIII y XIX.

En las siguientes secciones, empezaré repasando de qué modo se han tratado las diferencias de registro en el estudio del castellano de Mallorca y continuaré describiendo el corpus y la metodología. Finalmente, en la sección central del trabajo presentaré y analizaré los datos sobre las colocaciones con el verbo *hacer*, el uso de *pedir* con el significado y la estructura sintáctica de *preguntar* y la distribución de las perífrasis de obligación *tener que* y *haber de*.

2. La perspectiva diastrática en el estudio de la documentación mallorquina

Recientemente, se han realizado numerosos estudios lingüísticos sobre la documentación escrita en castellano por mallorquines. Se han hecho descripciones generales sobre la documentación y las fuentes disponibles (Enrique-Arias 2012, 2014b, 2015; Enrique-Arias y Miguel Franco 2015; Miguel Franco 2017) y se han analizado fenómenos característicos de la variedad, como es el caso del seseo (Miguel Franco y Rost Bagudanch 2014) o el antropónimo precedido de artículo (Levas Ferrer 2017, 2019). Especialmente, se ha planteado el contacto de lenguas no solo como acelerador del

cambio lingüístico, idea a la que se ha prestado mayor atención tradicionalmente, sino también como inhibidor del cambio. Según esta hipótesis, en algunas ocasiones la presencia del catalán puede hacer que el castellano de zonas bilingües conserve determinadas formas o estructuras debido a la presencia de un paralelo en aquella lengua, mientras que en zonas monolingües estas están en retroceso o han desaparecido. Esto es lo que ocurre según Enrique-Arias (2010, 2014a, 2019) en el castellano de Mallorca con ejemplos como la ralentización del yeísmo, la retención del futuro morfológico frente al avance del futuro perifrástico o el mantenimiento de la perífrasis de obligación *haber de* con infinitivo. Del mismo modo, muchos de estos fenómenos son comunes con otras zonas con bilingüismo catalán-castellano (Blas Arroyo 2004, 2007).

Algo a lo que no se ha prestado tanta atención es a las diferencias de registro; es decir, a cómo afecta la tipología textual a la aparición de determinados fenómenos del castellano de Mallorca. En general, los trabajos que tocan este aspecto se han limitado a hacerlo de forma secundaria. Por ejemplo, Enrique-Arias (2012: 38), al hablar sobre los problemas que plantea el estudio de la variación morfosintáctica en perspectiva diacrónica, afirma que "hay rasgos lingüísticos que son característicos de determinadas tipologías textuales o registros, por lo que es importante tener en cuenta los factores de tipo estilístico". Sin embargo, no profundiza más en este sentido.

A continuación, repasaré los estudios sobre el castellano de Mallorca en los que se tiene en cuenta el tipo de texto, el registro o la cercanía a la oralidad para el análisis de sus datos. Así, al describir el seseo de los documentos del *Archivo Epistolar de Pedro Santacilia*, del siglo XVIII, Enrique-Arias (2008: 224) afirma que "los indicios de no distinción de [s] y [θ] aparecen por doquier en los documentos escritos por mallorquines de todas las capas sociales representadas". Sobre el mismo fenómeno en los documentos de *Corpus Mallorca*, Miguel Franco y Rost Bagudanch (2014: 64) comentan que, aunque el seseo se puede producir en todos los niveles, "las posibilidades de hallar grafías seseantes aumentan según nos vamos alejando de la población urbana más culta, especialmente cuando nos encontramos ante declaraciones de testigos o textos cercanos al lenguaje oral". Sin embargo, estas autoras no aportan ningún dato cuantitativo para apoyar esta afirmación, a pesar de que en el resto de su investigación sí que se analiza

cuantitativamente y en detalle el uso de las grafías dependiendo del contexto gráfico y fonético.

Otro caso que parece susceptible a la variación por tipología textual es el de los errores de concordancia en el pretérito. Enrique-Arias (2020) analiza este fenómeno, por el cual en el castellano de catalanohablantes pueden aparecer formas como **yo tuvo* o **él quise*. Estos errores aparecen esporádicamente en el corpus histórico y solo se documentan en cinco manos diferentes. A pesar de que los datos son limitados, en sus resultados podemos ver una diferencia muy clara entre las cartas privadas –escritas por un marinero y un convicto, no por nobles– y los documentos notariales –emitidos por escribas profesionales–, de modo que el porcentaje más alto de errores de concordancia lo encontramos en las primeras (entre el 40 % y el 80 %). Además, en los documentos notariales también parece haber diferencias entre los escribas de la Real Audiencia de Palma (alrededor del 16 %) y el notario de ámbito rural (27 %).

Finalmente, los estudios que más profundizan en las diferencias entre registros son los de Levas Ferrer (2017, 2019), en los que examina el antropónimo precedido de artículo (*el Juan, el Bonafé*) en documentación judicial mallorquina. En su análisis, el autor distingue entre juicios verbales de faltas, más breves y en los que se "tratan cuestiones más leves y de más fácil resolución" (2019: 49); y juicios ordinarios, más extensos y que pertenecen a un registro más formal. A su vez, en estos segundos distingue entre el cuerpo del documento, que suele seguir un esquema fijado, y las declaraciones de testigos, más cercanas a la oralidad (2017: 21). Si comparamos los resultados de Levas Ferrer (2017) en el Gráfico 1, podemos ver cómo el porcentaje de aparición del artículo ante el antropónimo es directamente proporcional a la cercanía a la oralidad. De este modo, los resultados van de un 0.9 % en el cuerpo del texto de los juicios ordinarios a un 12.6 % en los juicios verbales, pasando por un 2.8 % en los fragmentos de declaraciones de testigos de los juicios ordinarios.

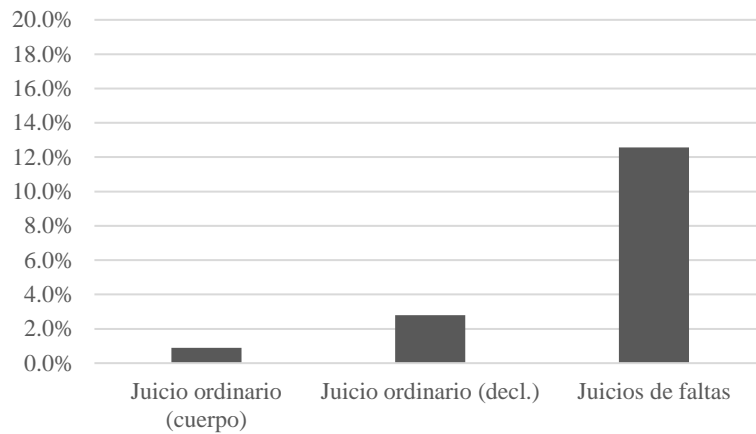


Gráfico 1. Porcentajes del antropónimo precedido de artículo en los datos de Levas Ferrer (adaptación de 2017: 29-30)

En definitiva, la comparación de diferentes tipologías textuales en la documentación mallorquina ha sido una perspectiva poco explorada hasta el momento, probablemente por la falta de documentos que permitieran llegar a conclusiones categóricas. En todo caso, estos estudios apuntan a que este punto de vista podría ser determinante para entender cómo se extendieron determinados fenómenos dependiendo de la exposición de los hablantes al castellano y de su dominio o competencia en la lengua.

3. Corpus y metodología

Los datos a partir de los que se ha desarrollado esta investigación se han extraído de *Corpus Mallorca*, un corpus de textos en castellano procedentes de diferentes archivos mallorquines, caracterizados por haber sido escritos por bilingües con más o menos dominio del castellano durante los siglos XVIII y XIX. En su versión actual, el corpus tiene 237 documentos, entre los que destaca una mayoría de actas y declaraciones de los archivos de la Real Audiencia de Palma, de la Inquisición y de archivos municipales. También podemos encontrar una selección de cartas privadas que forman parte del archivo epistolar de la familia Zaforteza; así como testamentos e inventarios.

En esta investigación tendré en cuenta las dos tipologías principales del corpus. De este modo, las actas y declaraciones se corresponderían con el registro jurídico y más formal, mientras que las cartas privadas se aproximarían más al vernáculo de los hablantes (Biber 1995: 283-300). En todo caso, para el análisis debemos tener en cuenta que en las actas y declaraciones, además de un registro formal y un lenguaje formulístico, también podemos encontrar fragmentos más próximos a la oralidad en las declaraciones de testigos

(Enrique-Arias 2012: 41). A su vez, aunque las cartas personales nos pueden dar muchas pistas sobre el vernáculo de los hablantes, también pueden presentar estructuras formulísticas, no solo en las saluciones y en las despedidas, "sino también en la estructuración del discurso, el léxico o la sintaxis" (Enrique-Arias 2008: 225-26)¹.

El tipo de análisis de este estudio es principalmente cualitativo y exploratorio, aunque se aportarán los números de ocurrencias en el corpus y, siempre que el volumen de datos lo permita, se calcularán las frecuencias relativas y los porcentajes. Debido al tipo de fenómenos estudiados y al tamaño del corpus, no ha sido posible un análisis cuantitativo exhaustivo, algo que queda como tarea pendiente. En todo caso, esta investigación pretende ser un primer acercamiento al estudio de la variación estilística en los documentos mallorquines escritos en castellano y puede servir para localizar qué registros son más permeables ante las transferencias fruto del contacto de lenguas.

4. Datos y análisis

Como ya se ha ido avanzando, en esta sección analizaré tres de los rasgos más característicos del castellano de Mallorca: las colocaciones con el verbo *hacer*, el uso de *pedir* con el significado y la estructura sintáctica de *preguntar* y la distribución de las perífrasis de obligación *tener que* y *haber de*. En los tres casos nos encontramos con estructuras y usos que se documentan históricamente y que siguen presentes en el castellano de Mallorca. Además, en la actualidad no son rasgos estigmatizados y el hablante no siempre identifica que ese uso es una interferencia de la lengua de contacto, por lo que en principio no tienen por qué estar vinculados a un registro coloquial.

Antes de pasar al análisis de cada uno de los fenómenos, es necesario revisar muy brevemente la historia del contacto catalán-castellano en la isla. Hay que tener en cuenta que durante los siglos XVIII y XIX gran parte de la población mallorquina es analfabeta y monolingüe en catalán. Además, la entrada del castellano se produce durante el siglo XVIII de forma muy progresiva y en diferentes etapas. Destacamos dos fechas clave: en primer lugar, en el 1715 nace el Decreto de Nueva Planta, que obliga a usar el castellano en los documentos emitidos por la Audiencia de Palma. En cambio, hasta 1768, con la Real Cédula, no se impone el uso del castellano en el ámbito administrativo municipal (Enrique-Arias 2012: 26-27, 2014b: 315-16; Miguel Franco 2017: 166).

Es decir, el castellano se introduce primero en el ámbito administrativo urbano y se extiende más tarde al ámbito administrativo rural. En todo caso, los notarios siguen utilizando el catalán hasta el XIX. En cuanto a la correspondencia privada, a mediados del siglo XVIII ya podemos encontrar cartas de ámbito privado en castellano, como son las cartas de la familia Zaforteza, que también están recogidas parcialmente en *Corpus Mallorca*.

4.1. Colocaciones con el verbo *hacer*

En el castellano en contacto con el catalán es muy frecuente la aparición del verbo *hacer* en colocaciones en las que en zonas monolingües suelen usarse otros verbos. Aunque en el castellano general también se encuentran estructuras con *hacer*, no son tan frecuentes como en zonas bilingües castellano-catalán. La alta frecuencia de estas colocaciones en estas regiones se explica por la existencia de estas mismas estructuras con el verbo *fer* en la lengua de contacto (Blas Arroyo 2004: 1077). Podemos ver abundantes ejemplos del uso de estas colocaciones en la actualidad, algunas más generalizadas que otras: *hacer miedo*, *hacer mala cara*, *hacer un café*, *hacer servir* o *hacer bondad*; frente a *tener miedo*, *tener mala cara*, *tomarse un café*, *utilizar* o *portarse bien* respectivamente. Sin embargo, esto no es una innovación reciente. Alba-Salas (2007) analiza diacrónicamente en el *Corpus del español* la alternancia de *dar* y *hacer* junto a nombres como *miedo*, *angustia*, *rabia*, etc. y observa que en castellano medieval ambos verbos tenían frecuencias similares, hasta que a principios del siglo XVI *hacer* retrocede rápidamente y *dar* se consolida. A pesar de esto, Beas Teruel (2009) documenta algunas de estas colocaciones en el castellano de Mallorca de entre los siglos XVII y XIX, y además concluye que "el uso del verbo *hacer* no parece estar asociado a un estrato social con menor grado de alfabetización o a un registro informal, sino que está generalizado en todos los ámbitos lingüísticos" (2009: 205). Así, este sería otro caso en el que el catalán ha posibilitado que se conserven usos que se han perdido en otras regiones (Enrique-Arias 2010: 111).

En nuestros datos, una de las expresiones más frecuentes en los textos de *Corpus Mallorca* es la de *dar fe*, que normalmente aparece en primera persona en la fórmula notarial por excelencia: *doy fe*. Una búsqueda en el corpus arroja un total de 419 ocurrencias de esta expresión en 90 documentos, todos ellos correspondientes a la tipología de actas y declaraciones. La expresión *dar fe* aparece también, aunque en mucha

menor medida, en tercera persona en el cuerpo de los documentos, es decir, en la parte no formulística. Es interesante constatar que en estos contextos *dar* alterna con *hacer*, de modo que encontramos 6 casos en 5 documentos de *dar*² frente a 2 ejemplos en 1 documento de *hacer*:

(1) *se debe reputar por tal y **hacer** la misma **fe** y prueba que si se hubiera recibido por escrito [...]. Y conste en forma y manera, y que **haga fe** del día en que murió* (Palma, 1682, AHNI01_01)

Hacer fe no es una estructura extraña en el castellano general, aunque está lejos de ser mayoritaria. Así, esta colocación supone un 11.4 % en el *Corpus del español* con 16 ocurrencias frente a las 124 de *dar fe*. En todo caso, *fer fe* es mucho más frecuente en catalán y en el *Corpus Informatizat del Català Antic (CICA)* se documenta prácticamente en igual medida que *donar fe* (81 y 82 ocurrencias respectivamente).

Otras colocaciones con *hacer* en *Corpus Mallorca* son *hacer paso* por 'abrir paso' (2), *hacer temor* por 'dar temor' (3), *hacer cama* por 'guardar cama' (4) y *hacer captura* por 'dar captura' (5). No obstante, en este caso en los documentos mallorquines no aparecen las variantes habituales de estas colocaciones en el castellano general.

(2) *alzó la mano diciendo que le dejasen pasar, pues por más que les dijese que **hiciesen paso** no se movían* (Palma, 1769, AA006_14)

(3) *únicamente para **hacerle temor** para que no le pegase con el dicho tizón de fuego, había tomado la dicha escopeta* (Sóller, 1756, NOT01_02)

(4) a. *procuró aplicarle los remedios conducentes para atajarlo, y la hizo **hacer cama** tres o cuatro días* (Felanitx, 1769, AA006_10)

b. *Que **hizo cama** dicha su mujer tres o cuatro días* (Felanitx, 1769, AA006_06)

c. *que siendo grave **hizo cama** más de un mes* (Selva, 1818, AMSL01_01)

(5) a. *participa cómo se ha **hecho captura** en el lugar de Orient de la persona de Miguel Jaume* (Buñola, 1777, AA011).

b. *que siempre que pueda **hiciese captura** fuera del sagrado* (Sa Pobra, 1769, AA005_11).

En definitiva, prácticamente todos los ejemplos de colocaciones con *hacer* aparecen en documentos notariales y solo uno (3) pertenece a una carta privada. Esto es una muestra de que, tal y como apuntaba Beas Teruel (2009: 205), no parece que se asocie este uso a un registro más bajo.

4.2. *Pedir* por 'preguntar'

Otro de los rasgos característicos del castellano de Mallorca es el uso del verbo *pedir* con el valor de 'preguntar' con las mismas propiedades semánticas y sintácticas que *demanar* en catalán, fenómeno que ha sido estudiado en profundidad por Enrique-Arias (2008: 223, 2010: 108-9, 2014a: 281-85). Así, en castellano general tenemos el verbo *pedir* con el valor de 'solicitar a alguien que haga o dé algo' y el verbo *preguntar* para 'hacer una pregunta'. Además de las diferencias semánticas, estos verbos tienen una estructura argumental distinta: en castellano estándar, solo *preguntar* puede subcategorizar una interrogativa (*le preguntó cómo estaba, *le pidió cómo estaba*). En cambio, en catalán solo tenemos un verbo, *demanar*, que puede usarse con los dos sentidos y con cláusulas interrogativas. Así, actualmente en el castellano de Mallorca es muy frecuente encontrar casos de *pedir* con el significado y los argumentos de *preguntar*, de modo que los hablantes bilingües de Baleares, sea cual sea su primera lengua, consideran totalmente aceptables gramaticalmente estructuras como *Mi vecina se acercó y me pidió por María, Me pidió cuál era el camino hacia el castillo o Si no sabes llegar a mi despacho pide en recepción* (Enrique-Arias 2014a: 282-83).

La explicación sencilla sería que este uso se debe al contacto de lenguas. No obstante, Enrique-Arias (2014a: 285) señala que en el diccionario de *Autoridades* aparece una segunda acepción de *pedir* como "Vale también preguntar, o informarse de otro de alguna cosa". Esta acepción se registra en diccionarios de la Academia hasta 1843³. De este modo, de nuevo estamos ante una estructura que estuvo presente en el castellano general y que se ha conservado en la isla gracias al contacto con el catalán (Enrique-Arias 2010: 109, 2014a: 285).

En *Corpus Mallorca* podemos encontrar 6 casos (en 5 documentos) de *pedir* con este valor, todos ellos actas y declaraciones (ejemplos 6a-f). La mayoría de ellos (6a, b, d, f) subcategorizan una condicional, pero es especialmente llamativo el caso de *pedir por* (6c).

(6) a. *es cierto haber **preguntado** si sabían dibujar y haber **pedido** si se le quería enseñar el trabajo* (Palma, 1816, INQ07_03)

b. **Preguntado** sobre los hechos que se persiguen, dijo que [...] el referido Bernardo se dirigió a la casa de Juana Ana Pujades al objeto de **pedir** a esta si quería dejar bailar a su hija (Selva, 1895, AMSL03_04)

c. **pide** el procurador fiscal por dichas razones y otras (Palma, 1702, AA001_01)

d. **pidió** el declarante a Suñer si le quería pagar la cuarta parte (Palma, 1760, AA004)

e. En seguida de lo cual **pidió** el declarante a Suñer que [...] quería saber cierto lo que había ganado (Palma, 1769, AA004)

f. se dirigieron en la casa de enfrente morada de Juana Ana Pujadas [...], a la cual **pidieron** si les permitía bailar en su casa (Selva, 1895, AMSL03_02)

Frente a estos 6 casos, *preguntar* aparece en los documentos mallorquines hasta 462 veces en 96 documentos. Sin duda, este verbo es mucho más frecuente. Sin embargo, es interesante ver cuándo se decide optar por *pedir*. En (6a), por ejemplo, aparecen los dos verbos en oraciones coordinadas con estructuras paralelas. Es decir, las dos variantes son totalmente equivalentes en este contexto tanto semántica como sintácticamente (subcategorizando una condicional). La variación en este caso se debe a una voluntad estilística de no repetir el mismo verbo.

En (6b) vuelven a aparecer tanto *pedir* como *preguntar*. Además, en este mismo documento se utiliza *preguntar* otras 20 veces. No obstante, en todos los casos aparece inserto en fórmulas fijas propias de este tipo de texto similares a la que aparece en el ejemplo citado: *preguntado sobre el hecho que se persigue, preguntado [...] en qué iba y en dónde pasó el tiempo, preguntado a qué hora se separó de sus compañeros, ofreció decir verdad de cuanto supiere y fuere preguntado*, etc. Es decir, *preguntar* aparece en frases fijas propias de los documentos notariales, mientras que *pedir* se reserva para los fragmentos que se corresponden con las declaraciones de testigos. En todo caso, esto no quita que *pedir* y *preguntar* puedan ser equivalentes y se puedan intercambiar por razones estilísticas (6a). Además, el hecho de que todos los ejemplos sean de actas y declaraciones

nos indica que, de nuevo, este uso es totalmente habitual en el registro formal, aunque no forme parte de las expresiones formulísticas.

4.3. Perífrasis de obligación

En el castellano del siglo XIX se producen una serie de cambios que afectan a las perífrasis de obligación, descritos en detalle por Garachana y Hernández (2017). De este modo, *tener de* + infinitivo, que había sido una perífrasis de obligación minoritaria, termina de desaparecer; el uso de *haber de* + infinitivo, que había sido la perífrasis deóntica por excelencia, disminuye abruptamente y es reemplazada rápidamente por *tener que* + infinitivo, que es la que se consolida como perífrasis deóntica con marca de persona. Al mismo tiempo, *haber que* + infinitivo se generaliza como perífrasis de obligación impersonal.

Enrique-Arias (2010: 105) investiga la evolución de las tres perífrasis con marca de persona en el *Corpus del español*. En sus datos, vemos cómo *tener de* desde el siglo XVI en ningún momento supera el 15 % y lentamente va desapareciendo. Por otro lado, *haber de* es la perífrasis mayoritaria durante los siglos XVI-XVIII, en el XIX baja su uso a un 70 % y en el XX es reemplazada por *tener que*, que alcanza un 80 %.

La situación en catalán es diferente, ya que la opción que ha prevalecido es la de *haver de* + infinitivo, aunque hoy en día no es extraño escuchar *tenir que* por influencia del castellano. Otras perífrasis deónticas en catalán que han desaparecido o que están muy restringidas son *tenir de*, *haver a*, *ésser de* y *fer a* (Batlle et al. 2016: 607-8).

Entonces, ¿qué sucede en zonas bilingües castellano-catalán? Según Blas Arroyo (2004: 1071), en castellano *haber de* mantiene su vitalidad en los territorios en los que hay contacto con el catalán. De este modo, como ya hemos ido señalando hace algunas páginas, el contacto de lenguas estaría funcionando no como acelerador del cambio lingüístico, sino como inhibidor de este. A su vez, sobre el castellano de Barcelona, Garachana (2018: 78) añade que a esta primera fase de inhibición del cambio se le suma otra que "significa la gramaticalización de la perífrasis para la expresión de contenidos deónticos, con la consiguiente reestructuración del sistema perifrástico modal".

Enrique-Arias (2010: 106) analiza la aparición de las perífrasis *haber de*, *tener de* y *tener que* con infinitivo en un corpus histórico de textos mallorquines, en los que únicamente

encuentra 22 perífrasis con valor de obligación: 16 para *haber de*, 6 para *tener de* y ninguna para *tener que*. Frente a estas 22 ocurrencias, en la versión actual de *Corpus Mallorca* podemos encontrar un total de 92 apariciones de estas tres perífrasis repartidas entre finales del siglo XVII, el XVIII y el XIX. Aunque sigue siendo un número reducido, esto ya nos permite buscar algún tipo de patrón en los datos.

Para establecer la cronología del fenómeno limitaremos el arco de nuestro análisis a los siglos XVIII y XIX, que es donde se centra el grueso del corpus. En la Tabla 1 podemos ver la distribución de las tres perífrasis mencionadas, y lo más llamativo es su similitud con los datos obtenidos por Enrique-Arias (2010) a partir del *Corpus del español*, tal y como iremos comentando a continuación.

	XVIII	XIX
<i>Haber de</i>	76.4 % (42/55)	65.7 % (23/35)
<i>Tener de</i>	12.7 % (7/55)	0 % (0/35)
<i>Tener que</i>	10.9 % (6/55)	34.3 % (12/35)

Tabla 1. Porcentaje y número de ocurrencias para las perífrasis *haber de*, *tener de* y *tener que* + infinitivo en *Corpus Mallorca* entre los siglos XVIII y XIX.

La perífrasis de obligación que aparece documentada en menor medida en el corpus es *tener de*, que aparece 7 veces en 6 documentos. 3 de estas ocurrencias tienen lugar en actas y declaraciones (6a-c) y otras cuatro en cartas privadas (7a-c):

(6) a. *Otrosí, digo que se **tienen de** contar cuatro sueldos de trabajo*
(Manacor, 1770, AMM04_03)

b. *le **tengo de** entregar 27 libras sueldos* (Manacor, 1787, AMM05)

c. *aguardando las órdenes de vuestra señoría del modo me **tengo de** gobernar sobre este asunto* (Algaida, 1794, AA019)

(7) a. *En cuanto los 34 pesos 1 real que li **tengo de** mandar, no los hi mando, porque no he vendido un saler ni un vaso, todo lo tengo así como lo trujo. No **tiene de** tener cuidado, que no me olvidaré* (La Guaira, 1752, NOT01_01)

b. *expresando los más vivos deseos que **tengo de** ocuparme en todo lo que sea del Real agrado* (Palma, 1777, SC06_126a)

c. *el Señor Conde de Serbellón, a quien tengo de agradecer mucho por los grandes beneficios que me ha hecho* (Viena, 1749, SC06_47)

Como ya hemos visto en la Tabla 1, todos los ejemplos pertenecen al siglo XVIII. En este periodo, el porcentaje de *tener de* respecto a las otras dos perífrasis de obligación (12.7 %) es muy similar al que encuentra Enrique-Arias (2010: 106) en el *Corpus del español*, que supera por poco el 10 %. Sin embargo, aunque en el *CE* sigue apareciendo *tener de* en el siglo XIX, no encontramos ningún caso para este siglo en *Corpus Mallorca*.

La siguiente perífrasis con valor deóntico que se documenta en los textos de *Corpus Mallorca* es *tener que*, con 18 casos en 13 documentos, todos ellos actas y declaraciones. Del mismo modo que hace Levas Ferrer (2017), hemos distinguido las ocurrencias dependiendo de si se encuentran en el cuerpo del texto o en las declaraciones de los testigos. En este segundo caso, el notario traslada las palabras del testimonio en estilo directo o indirecto, por lo que el discurso puede presentar rasgos más cercanos al vernáculo. Sin embargo, en este sentido no parece haber diferencias significativas, ya que aparecen 10 casos en el cuerpo del texto y 8 en declaraciones.

No obstante, lo que sí puede ser relevante de los ejemplos del corpus es la fecha y el lugar de las primeras documentaciones de *tener que* con valor deóntico: las primeras apariciones de esta perífrasis son en 1717 y en 1721 en documentos de la Inquisición en Palma. No se documenta esta variante en los archivos municipales hasta el 1769 (Manacor) y el 1795 (Selva). Estas fechas coinciden con las dos fechas clave de la castellanización de Mallorca que hemos mencionado más arriba: el Decreto de Nueva Planta de 1715 y la Real Cédula de 1768. De este modo, la perífrasis parece estar extendiéndose por la isla al mismo tiempo que se produce la castellanización, primero en Palma y más tarde en el ámbito rural.

Si volvemos a la Tabla 1, vemos que durante el siglo XIX se triplica el porcentaje de *tener que* respecto al siglo anterior y pasa de un 10.9 % a un 34.3 %. De este modo, en nuestros datos el ascenso de *tener que* parece más rápido que en el *Corpus del español* (Enrique-Arias 2010: 106).

Finalmente, de las perífrasis analizadas, *haber de* + infinitivo es la que más aparece en el corpus, con 67 casos en 45 documentos. Sin embargo, no todas las veces que aparece la

perífrasis es con valor claramente deóntico. De las 67 ocurrencias, 1 tiene valor de probabilidad (8), 5 de futuro o prospección (9) y las 61 restantes de obligación (10a-c).

(8) *encontré a dicho regidor decano tras la casa de don Bernardo Vallori (es de advertir que para no encontrarle **había de haber ido por el otro camino que supone**) (Selva, 1817, AMSL01_08)*

(9) *lo agarraron por el cuello y lo ahogaban y en el mismo tiempo le dician 'gatón borrachón que te **habemos de ahogar**' (Pollença, 1769, AA005_09)*

(10) a. [el expediente] ***ha de quedar custodiado en el archivo secreto** (Selva, 1786, AMSL04)*

b. *por mal tiempo **hubieron de correr hasta un rincón de Capdepera, donde se mantuvieron hasta día 29** (Pollença, 1774, AA010_02)*

c. *queda obligado en **haber de entregar a esta parte la mitad de cuanto se hallaba en la casa** (Manacor, 1769, AMM01_03)*

Si comparamos el uso de las tres perífrasis en actas y declaraciones frente al de las cartas privadas (Tabla 2), vemos que los documentos notariales se caracterizan por el empleo de *tener que*, exclusivo de este tipo de textos; mientras que las cartas privadas presentan un porcentaje más alto de *tener de*. En todo caso, *haber de* es la forma mayoritaria en los dos tipos de texto.

	Actas y declaraciones	Cartas privadas
<i>Tener que</i>	24 % (18/75)	0 % (0/11)
<i>Tener de</i>	4 % (3/75)	36,4 % (4/11)
<i>Haber de</i>	72 % (54/75)	63,6 % (7/11)

Tabla 2. Distribución de las perífrasis deónticas según tipología textual en *Corpus Mallorca*.

En definitiva, si solo miramos los datos por siglo (Tabla 1), los resultados podrían llevarnos a pensar que la evolución de las perífrasis deónticas en el castellano de Mallorca no se diferencia de la del castellano general. Sin embargo, al comparar las dos tipologías textuales (Tabla 2) podemos ver una diferencia clara entre actas y declaraciones y cartas privadas. Esta disimilitud puede explicarse por el proceso de castellanización de los documentos administrativos. Es decir, la perífrasis *tener que*, que en el siglo XVIII está

empezando a extenderse en las zonas monolingües, entra en el castellano de Mallorca al mismo tiempo y en el mismo ámbito en el que se está produciendo la castellanización. Este hecho estaría reforzado por las fechas de las primeras documentaciones de *tener que* que ya se han mencionado más arriba: primero en Palma y mucho más tarde en el resto de la isla, coincidiendo con el Decreto de Nueva Planta y la Real Cédula.

En todo caso, debemos tratar estos datos con cautela, ya que el bajo número de ocurrencias, especialmente en las cartas privadas, no nos permite hacer afirmaciones categóricas. Además, para comprobar que efectivamente se mantiene un mayor uso de *haber de* en el castellano de Mallorca, sería necesario ampliar el arco cronológico al siglo XX, momento en el que se produce el reemplazo por *tener que* en el castellano general.

5. Conclusiones

En las páginas anteriores se han analizado algunos de los fenómenos más característicos del castellano de Mallorca en documentos de los siglos XVIII y XIX con el objetivo de ver si se dan más casos de transferencia del catalán en los discursos más cercanos al vernáculo, es decir, en lo que en nuestro corpus se correspondería con las cartas privadas. Sin embargo, ninguno de los usos estudiados ha resultado estar más presente en textos informales. Por el contrario, la mayoría de las documentaciones se han producido en los textos judiciales, en actas y declaraciones. Esto puede explicarse por el hecho de que ninguno de los tres rasgos seleccionados está estigmatizado. Así, es de esperar que se obtengan resultados diferentes si se añaden al estudio usos o estructuras que estén más marcados para los hablantes.

Aun así, sí que se han localizado algunas diferencias peculiares. En cuanto a las colocaciones del verbo *hacer*, hemos visto que *hacer fe* y *dar fe* alternan en el cuerpo del texto de las actas y declaraciones, en contraste con el uso exclusivo de *dar fe* en la fórmula fija por excelencia de este tipo de textos: *doy fe*. Es decir, la variante con *hacer*, favorecida por el contacto con el catalán, se documenta en el registro formal, pero solo aparece en los fragmentos menos formulísticos. El resto de colocaciones con *hacer* se documentan en el corpus sin alternar con otras variantes en cualquiera de los dos tipos de texto.

El caso de *pedir* por 'preguntar' es similar al de *hacer fe*, de modo que en los textos hay una preferencia por *preguntar* para expresiones formulísticas, mientras que *pedir* con el valor de 'preguntar' únicamente aparece en el cuerpo del texto de las actas y declaraciones.

Finalmente, respecto a las perífrasis de obligación, *haber de* es la más utilizada de las tres tanto en cartas privadas como en actas y declaraciones. Sin embargo, esto no es sorprendente, ya que en el castellano de zonas monolingües todavía no se ha producido el reemplazo de *haber de* por *tener que* en los siglos XVIII y XIX. Sería necesario tener datos del siglo XX para completar la evolución de estas perífrasis en el castellano de Mallorca. En todo caso, es necesario destacar la presencia de *tener que* únicamente en los textos de ámbito público, de modo que la variante que se está extendiendo en el castellano general aparece primero en los textos en los que se impone antes el castellano.

En definitiva, las colocaciones con el verbo *hacer*, el uso de *pedir* por 'preguntar' y el empleo de *haber de* como perífrasis de obligación se documentan de igual manera en las dos tipologías textuales, aunque con diferencias dentro de los textos con un registro más elevado. De este modo, los fragmentos más formulísticos propios de la documentación judicial se han mostrado impermeables ante las transferencias del catalán. Así, el estudio de la variación estilística en una situación de contacto de lenguas se presenta esencial para comprender cómo se introducen determinados rasgos dependiendo no solo del dominio o competencia del hablante en la lengua, sino también de las particularidades textuales de los documentos.

Referencias bibliográficas

1. Fuentes

[CE] *Corpus del español: Genre/Historical*. M. Davies.

<<https://www.corpusdelespanol.org/>> [enero de 2020]

[CICA] *Corpus Informatitzat del Català Antic*. J. Torruella (dir.), juntamente con Manuel Pérez Saldanya y Josep Martines.

<<http://cica.cat/>> [enero de 2020]

[Corpus Mallorca] *Corpus Mallorca: Documentos castellanos en archivos de las Islas Baleares*. A. Enrique-Arias.

<<http://www.corpusmallorca.es/>> [septiembre de 2019]

2. Bibliografía citada

Alba-Salas, Josep. 2007. On the life and death of a collocation: A corpus-based diachronic study of *dar miedo/hacer miedo*-type structures in Spanish. *Diachronica* 24.2: 207-52.

Batlle, Mar; Martí i Castell, Joan; Moran i Ocerinjauregui, Josep; Rabella, Joan Anton. 2016. *Gramàtica històrica de la llengua catalana*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

Beas Teruel, María Angustias. 2009. Transferencia léxica en las colocaciones con hacer y dar en el español de Mallorca desde la perspectiva diacrónica. En L. Romero Aguilera y C. Julià Luna, eds. *Tendencias actuales en la investigación diacrónica de la lengua: actas del VIII Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española Barcelona, del 2 al 4 de abril de 2008*, pp. 197-206.

Biber, Douglas. 1995. *Dimensions of register variation: A cross-linguistic comparison*. Cambridge: Cambridge University Press.

Blas Arroyo, José Luis. 2004. El español actual en las comunidades del ámbito lingüístico catalán. En R. Cano Aguilar, ed. *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, pp. 1065-86.

Blas Arroyo, José Luis. 2007. El contacto de lenguas como factor de retención en procesos de variación y cambio lingüístico: Datos sobre el español en una comunidad bilingüe peninsular. *Spanish in Context* 4.2: 263-91.

Corominas, Juan; Pascual, José Antonio. 1980-1991. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.

Enrique-Arias, Andrés. 2008. Materiales para la historia del castellano hablado en Mallorca: El archivo epistolar de Pedro de Santacilia. En C. Sinner y A. Wesch, eds. *El castellano en las tierras de habla catalana*. Frankfurt / Madrid: Vervuert / Iberoamericana, pp. 219-32.

Enrique-Arias, Andrés. 2010. On language contact as an inhibitor of language change: the Spanish of Catalan bilinguals in Majorca. En A. Breitbarth, C. Lucas, S. Watts, y D.

Willis, eds. *Continuity and change in grammar*. Filadelfia / Amsterdam: John Benjamins, pp. 97-118.

Enrique-Arias, Andrés. 2012. Retos del estudio sociohistórico del contacto de lenguas a través de un corpus documental. El caso del castellano en contacto con el catalán en Mallorca. *Revista de investigación lingüística* 15: 23-46.

Enrique-Arias, Andrés. 2014a. Efectos del contacto de lenguas en el castellano de Mallorca: una perspectiva histórica. En A. Enrique-Arias, M. J. Gutiérrez, A. Landa, y F. Ocampo, eds. *Perspectives in the study of Spanish language variation*. Santiago de Compostela: Anexos de Verba, 72, pp. 271-97.

Enrique-Arias, Andrés. 2014b. Lengua y escritura en la Mallorca del XVIII: el archivo epistolar de Cecilia Zaforteza. En A. Castillo Gómez y V. Sierra Blas, eds. *Cinco siglos de cartas. Historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*. Huelva: Universidad, pp. 313-28.

Enrique-Arias, Andrés. 2015. Edición digital y corpus diacrónicos: problemas en la edición de textos históricos producidos en un entorno bilingüe. En J. P. Sánchez Méndez, M. de la Torre, y V. Codita, eds. *Temas, problemas y métodos para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*. Valencia: Tirant Humanidades, pp. 395-406.

Enrique-Arias, Andrés. 2019. Testing contact-induced change in the Spanish of Mallorca: Insights from a historical perspective. En G. Rei-Doval y F. Tejedo-Herrero, eds. *Lusophone, Galician, and Hispanic Linguistics. Bridging Frames and Traditions*. Nueva York: Routledge, pp. 168-83

Enrique-Arias, Andrés. 2020. Agreement mismatches in the Spanish preterite of Catalan-dominant bilinguals in Majorca: a receding interlanguage phenomenon. En M. Schlechtweg, ed. *The learnability of complex constructions from a cross-linguistic perspective*. Berlín: De Gruyter, pp. 219-238.

Enrique-Arias, Andrés; Miguel Franco, Ruth. 2015. Una nueva herramienta para el estudio histórico del castellano en contacto con el catalán en Mallorca. En J. P. Sánchez Méndez, M. de la Torre, y V. Codita, eds. *Temas, problemas y métodos para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*. Valencia: Tirant Humanidades, pp. 407-25.

Garachana, Mar. 2018. Gramáticas en contacto. Inhibición del cambio lingüístico y gramaticalización en la convivencia entre el español y el catalán de Barcelona. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 32: 67-82.

Garachana, Mar; Hernández, Axel. 2017. La reestructuración del sistema perifrástico en el español decimonónico. El caso de *haber de/tener de* + infinitivo, *haber que/tener que* + infinitivo. En E. Carpi y R. García Jiménez, eds. *Herencia e Innovación en el Español del Siglo XIX*. Pisa: Pisa University Press, pp. 127-46.

Levas Ferrer, Raül. 2017. Análisis del antropónimo en la documentación judicial mallorquina (siglos XVIII y XIX). Trabajo de Fin de Máster: Universidad Complutense de Madrid.

Levas Ferrer, Raül. 2019. Tradiciones discursivas y antropónimo precedido de artículo en documentación mallorquina (siglos XVIII-XIX). *Res Diachronicae* 17: 46-67.

Miguel Franco, Ruth. 2017. Los documentos mallorquines en castellano entre los siglos XVIII y XIX: algunas observaciones sintácticas. En E. Carpi y R. García Jiménez, eds. *Herencia e Innovación en el Español del Siglo XIX*. Pisa: Pisa University Press, pp. 165-86.

Miguel Franco, Ruth; Rost Bagudanch, Assumpció. 2014. El seseo en el castellano de Mallorca: una aproximación diacrónica. *Vox Romanica* 73: 58-69.

Notas

* Esta investigación se enmarca en el proyecto referencia FFI2017-83899-P (AEI/FEDER, UE) y ha sido posible gracias a un contrato predoctoral financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (FPU17/00087). Quisiera expresar mi agradecimiento a Andrés Enrique-Arias por su asesoramiento en las diferentes fases de este trabajo. También agradezco los comentarios detallados de los dos revisores anónimos. Por supuesto, los errores que hayan podido quedar son mi responsabilidad.

¹ Para los rasgos de oralidad de las cartas y las expresiones arcaizantes cf. Enrique-Arias y Miguel Franco (2015: 415 y ss).

² AMM02_02, AMM05, AMSL01_01, AMSL01_09, AMSL08.

³ Por supuesto, esta acepción no solo aparece en los diccionarios de la Academia. Por ejemplo, tal y como cita Enrique-Arias (2019: 181), también se menciona este valor en Corominas y Pascual (1980-1991, sv. *pedir*): "Antiguamente se había empleado *pedir* con el valor de *preguntar* (J. Ruiz, 572), como ocurre con el fr. *demander*, cat. *demandar*; en el aragonés o valenciano Avellaneda, del falso *Quijote*, todavía pedir de 'preguntar por' (BRAE XXI, 350)".

Nuevas aportaciones sobre la evolución de F- en documentación notarial abulense de los siglos XV y XVI¹

Vicente J. Marcet Rodríguez
Universidad de Salamanca
vimarcet@usal.es

Resumen

Este artículo está centrado en la evolución de F- y su representación gráfica en la documentación abulense y de zonas limítrofes redactada durante los siglos XV y XVI y conservada en The Hispanic Museum & Library. Se trata de un corpus integrado por diversas cartas cancillerescas y documentación eclesiástica relacionada con la catedral de Ávila y el monasterio de San Jerónimo de Guisando. Analizamos la sustitución de la grafía <f> por <h> en la documentación en el paso del siglo XV al XVI y lo relacionamos con otros fenómenos gráficos, como los diversos usos de la grafía <h>, así como con los diferentes tipos de letra empleados en Castilla durante este periodo. Los datos muestran cómo el fenómeno del cambio gráfico parece generalizado en la segunda mitad del siglo XVI, pese a que <f> se conserva en determinadas palabras.

Palabras clave: aspiración, sonidos labiales, Ávila, castellano medieval, documentación notarial.

Abstract

This paper is focused on the evolution of F- and its graphic representation in documentation written in Avila and bordering areas during the 15th and 16th centuries and preserved in The Hispanic Museum & Library. This corpus is composed of various chancellery letters and ecclesiastical documentation related to the Cathedral of Avila and the monastery of San Jeronimo de Guisando. We analyze the substitution of <f> by <h> in the transition from the 15th to the 16th century and we relate it to other graphic phenomena, such as the various uses of <h>, as well as the different handwritings used in Castille during this period. Our data show how the phenomenon of graphic change seems widespread in the second half of the 16th century, although <f> is preserved in certain words.

Keywords: aspiration, labial sounds, Ávila, medieval Castilian, notarial documentation.

1. Introducción

Uno de los fenómenos más característicos del castellano, que permiten diferenciarlo de la mayor parte de lenguas y variedades romances, es la aspiración y pérdida de F- latina, fenómeno para el que se han propuesto diversas teorías y cuya cronología y expansión por la Península Ibérica merecen, en nuestra opinión, el análisis de nuevos datos procedentes de fuentes originales para obtener una información mucho más precisa al respecto².

Entre los últimos estudios, podemos señalar el resumen que realiza M. Ariza (2012: 136-138) sobre la propagación del fenómeno. Como señala el autor, se encuentra bastante aceptada la hipótesis de que la aspiración se inició en el norte de Castilla, posiblemente por influjo del vasco³. Aunque los ejemplos de aparición de la grafía <h> son muy tempranos, al menos desde el siglo IX, como se observa desde el estudio clásico de R. Menéndez Pidal (1926) a los más recientes de M. Quilis (1996, 1997 y 2003) sobre el tema, durante buena parte de la Edad Media sigue siendo predominante en castellano el empleo de la grafía <f>, tanto en la documentación notarial como en los textos literarios⁴.

Posiblemente contribuyó al mantenimiento de la grafía tradicional, como ha propuesto R. Penny (2004a: 599-601)⁵, el hecho de no haber necesidad de diferenciar gráficamente los fonemas /f/ y /h/ > /Ø/. Sin embargo, a partir de finales del siglo XV, la entrada masiva de cultismos y préstamos de otras lenguas con /f-/, así como la generalización de ciertas voces que conservaban la consonante por ser habituales entre las esferas cultas y letradas⁶, junto con la recomendación de algunos gramáticos, propiciaron que prevaleciera en la escritura el reemplazo de <f> por <h> en aquellas voces patrimoniales donde se había producido la aspiración de la consonante latina. Durante la centuria siguiente, la pérdida de la aspiración se extendería desde el norte por la mitad y sur de la Península (Castilla la Nueva, Murcia, nordeste de Andalucía, etc.), alcanzando “cada vez más grupos sociales, hasta convertirse en norma en la segunda mitad del s. XVI” (Penny 2004a: 601)⁷.

Pese al interés que ha despertado la aspiración y posterior pérdida de /f/ < F- en castellano, como ha señalado M. Ariza (2012: 137), hasta fecha relativamente reciente no existía “ninguna investigación sistemática de la documentación notarial de la segunda mitad del siglo XIII y de los siglos XIV y XV”. Los datos que aportamos en este estudio, pues, pretenden contribuir a un mejor conocimiento del fenómeno en la escritura en el paso del

castellano medieval al del siglo XVI a través del análisis directo de textos originales compuestos en la actual provincia de Ávila y zonas limítrofes al sur de la sierra de Gredos. Esta investigación es complementaria de un estudio previo (Marcet 2019) dedicado a la aspiración de F- en el sur abulense durante el siglo XV. Se trata de una zona relativamente poco estudiada hasta fecha reciente, en relación con otras regiones representativas de las variedades internas del castellano en la Península Ibérica, pero muy interesante desde el punto de vista lingüístico, ya que en esta zona confluyen rasgos propios del castellano norteño con fenómenos característicos de las variedades meridionales (Grande *et al.* 2017), como es el caso de la aspiración y posible pérdida de determinados sonidos, como fue antaño el caso de /f-/, que en el habla del sur de Ávila se mantiene todavía lexicalizada en un grupo reducido de palabras pertenecientes al ámbito rural (Sánchez 2011: 225 y 226).

2. Corpus documental

Bajo el nombre de Corpus de Documentos de Ávila de la Hispanic Society of America (CODAHTSA), se agrupan diversos documentos de procedencia notarial y cancillerescas compuestos en la provincia de Ávila y localidades colindantes durante los siglos XV y XVI conservados en The Hispanic Museum & Library, sita en Nueva York. Se trata de una institución, fundada por el filántropo Archer H. Huntington en Nueva York en 1904 con el nombre The Hispanic Society of America, que se precia de albergar, con más de 15.000 textos anteriores al siglo XIX, incluyendo numerosos incunables y manuscritos medievales, uno de los fondos bibliográficos sobre cultura hispano-lusa más importantes fuera de la Península Ibérica⁸.

Destaca en el corpus un conjunto de temática bastante interesante formado por seis cartas de procedencia cancillerescas compuestas a lo largo del siglo XV en diversos tipos de letra: dos cartas del príncipe Enrique de Castilla, futuro Enrique IV, redactadas en 06-04-1444 y h. 08-04-1444 dando instrucciones para que se siga lo dispuesto por Pedro de Aguilar, caballero del rey; una carta de 23-09-1444 de María de Aragón, esposa de Juan de Castilla y madre del anterior, sobre el cobro de unos depósitos; dos cartas de Juan II de Castilla de 30-04-1446 y 09-05-1450 en las que, respectivamente, manda restituir en su cargo al alguacil mayor de Córdoba y ordena una serie de pesquisas sobre las irregularidades

cometidas por un cardenal; y una carta de 01-07-1494 de los Reyes Católicos, firmada por ambos monarcas, dirigida a la reina de Francia, Ana de Bretaña.

Los restantes documentos son de naturaleza eclesiástica. Por su extensión, destacan dos cartas de deslinde o apeamiento que, con la signatura HC-380-441, aparecen en un cartulario que recoge varios documentos de los siglos XV al XVII relacionados con las posesiones de la catedral de Ávila. Interesan, por su fecha de composición, una carta de apeamiento de 14 folios sobre la heredad y bienes raíces de la catedral abulense en Fontiveros (noroeste de Ávila), original de 06-03-1491 y conservada en una copia de finales del s. XV, y otra carta de deslinde de 60 folios sobre las heredades y censos de la catedral de Ávila también en Fontiveros y su término, original de 08-11-1551 y conservada en una copia realizada en la segunda mitad del siglo XVI.

El documento HC-387-4329 es un cartulario de 106 folios compuesto entre 1461 y 1462 que recoge varias bulas papales en latín y diversas cartas sobre bienes rurales del monasterio de San Jerónimo de Guisando, en El Tiemblo, sur de Ávila. Por su interés lingüístico, hemos seleccionado una sentencia original de 02-08-1446.

Finalmente, con la signatura NS4/1289/4, hemos transcrito los primeros siete documentos, escritos entre 1454 y 1584, de una carpeta que contiene ocho cuadernillos con información referida igualmente a los bienes del monasterio de San Jerónimo: trueques, escrituras de censo, requerimientos, una sentencia, etc.

3. Variantes gráficas de <f> y <h> en la escritura de los siglos XV y XVI

Uno de los principales problemas a la hora de investigar la aspiración y posterior pérdida de F- en castellano, y que no siempre ha merecido la atención requerida, es la coincidencia en el tiempo de la generalización del fenómeno con uno de los periodos de mayor cursividad de la escritura en la documentación, lo que puede acarrear que, en ocasiones, los trazos de las grafías <f> y <h> lleguen a confundirse, al adoptar una morfología muy similar.

El paso de la Edad Media al Renacimiento, y del castellano medieval al castellano moderno de los siglos de Oro, coincide en la escritura con el surgimiento de dos nuevos tipos de letra, la cortesana y la procesal, ambas resultado de la degeneración de la gótica cursiva, debido, precisamente, al alto grado de cursividad que alcanza. La escritura cortesana se forma entre 1400 y 1425 y se prolonga hasta finales del siglo XV. En Castilla

es el tipo de escritura empleado “para los documentos particulares que requerían algún esmero, y para códices no elegantes que contenían obras literarias” (Marín 1991: 8).

Mucho más cursiva resulta la letra procesal, denominada así por ser muy habitual en los tribunales de justicia durante los procesos. Surge también durante el siglo XV y se generaliza desde mediados de ese siglo hasta mediados del XVII, principalmente entre notarios y escribanos de oficio (Marín 1991: 9). La dificultad de ambos tipos de letra reside principalmente en el alto grado de deformación de las distintas grafías cuando se unen a las grafías inmediatas, pues llegan a presentar tal variedad de nexos que dejan las grafías irreconocibles o muy similares a otras de parecida morfología, como sucede en ocasiones con <f> y <h>, de las que, además, existen diversas variantes.

En el caso de *f*, suele ser semejante a la actual (grafía 1, de la imagen 1), aunque puede llegar a desarrollar una tendencia “a formar un ojo en la parte superior y a unirse a la letra siguiente mediante un trazo que parte de dicho ojo, adoptando a veces una forma parecida a *p*” (Marín 1991: 11) (grafías 2 y 3). Con el desarrollo de la cursividad, puede llegar a prolongarse su trazo inferior formando una curva hacia la derecha para unirse con la letra siguiente (grafías 4-6)⁹.

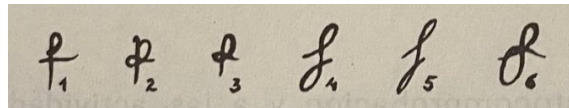


Imagen 1. Tipos de <f> en la escritura del siglo XV. Fuente: Marín 1991:16

En el caso de la <h> de los textos castellanos de los siglos XV y XVI, se caracteriza porque suele cerrarse en forma de ojo en su parte superior, mientras que la inferior se prolonga hacia la derecha (grafías 1 y 2, de la imagen 2). En la escritura procesal, el caído puede alargarse y estilizarse todavía más, de forma que la curva puede llegar a desaparecer en beneficio de una especie de garfio en su parte inferior (grafías 3-5). En ocasiones puede presentar un ojo tanto en su mitad superior como en la inferior, por lo que llega a asemejarse a la <f> (grafía 6), y a veces también a la *g*, al redondearse y reducirse su parte superior.

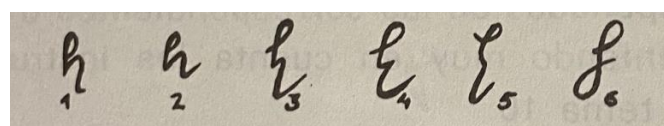


Imagen 2. Tipos de <h> en la escritura del siglo XV. Fuente: Marín 1991:16

Así pues, un estudio aislado o independiente de las grafías <f> y <h>, sin tener en cuenta el resto del texto en el que se insertan, con el tipo de letra empleado y los usos gráficos del escribano, podría dar lugar a confusiones, de ahí que, para el estudio del fenómeno, resulta imprescindible su aproximación a través del acceso a documentos originales¹⁰.

A continuación, mostramos algunos ejemplos de diversos trazos de <f> y <h> en la documentación analizada de los siglos XV y XVI. Destaca, por ser muy infrecuente ya en el siglo XV, el empleo de la doble grafía <ff>, que solo registramos en una ocasión en el documento 1446-08-02 (imagen 3), uno de los más tempranos conservados¹¹.



Imagen 3. Doc. 02-08-1446 (105r): *ffechas*

También resulta muy infrecuente el uso del dígrafo de origen latino <ph>, empleado en la representación de /f/ en las voces de procedencia helénica, y que encontramos en el antropónimo *phelipe* en el documento 13-11-1583, con una <h> muy similar a la actual (imagen 4):

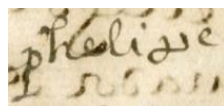


Imagen 4. Doc. 1583-11-13 (7r): *phelipe*

En un mismo documento es fácil que alternen varias morfologías en el trazo de la <h>, en ocasiones incluso en la misma palabra, como se observa en la voz *hechos* que aparece en el documento 02-01-1574 (imagen 5):

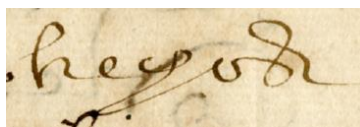


Imagen 5. Doc. 02-01-1574 (h. 1v): *hechos*

En lo que respecta a la distinción entre <f> y <h>, en los documentos del siglo XV escritos en letra cortesana todavía resulta relativamente fácil diferenciar las dos grafías, pese a que la <h> tiene un trazo muy similar al de la <f> actual, que, en este tipo de letra, se escribe de forma más estilizada, sin bucle inferior. Así se observa en el doc. 02-08-1446

(imagen 6), en el que se lee lo siguiente: “el *d<ic>ho alfonso ferrn<an>dez* de oropesa *hera co<n>fesado* // aver terrazgado p<ri>mero los sobr<e> *d<ic>hos q<ue> no<n> dez*//mado & q<ue>nole pidja q<ue> conpliese al *d<ic>ho alfon<so>*”.

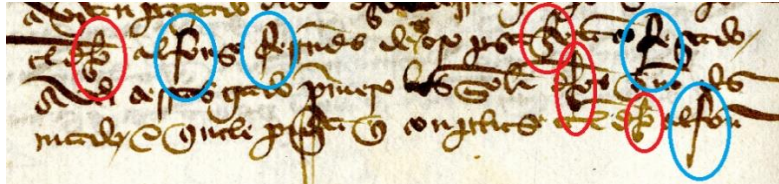


Imagen 6. Doc. 02-08-1446 (h. 104v). Ejemplos de las grafías *f* y *h*

Esta distinción se mantiene a finales del siglo XV, como se observa en el documento compuesto hacia 06-03-1491, donde la <f> (resaltada en color azul) tiene un trazo más estilizado y la <h> (resaltada en color rojo) es más parecida a la <f> actual, con un bucle inferior hacia la izquierda. Así se observa en la imagen 7, en la que se recoge el siguiente texto: “& luego en contine<n>te Apearo<n> otra t<ie>rra baxo d<e>la sobre *d<ic>ha* Al prado d<e>las // tres *hontanjillas* en q<ue> *ha* seys obradas q<ue> *ha* por l<jnd<ero>s dela vna p<ar>t<e> *fazja çisla* // t<ie>rra delos *hered<ero>s* de gom<e>z dela coba & dela otra p<ar>t<e> *fazja f<ontiuero>s* t<ie>rra de *ferrand*”.

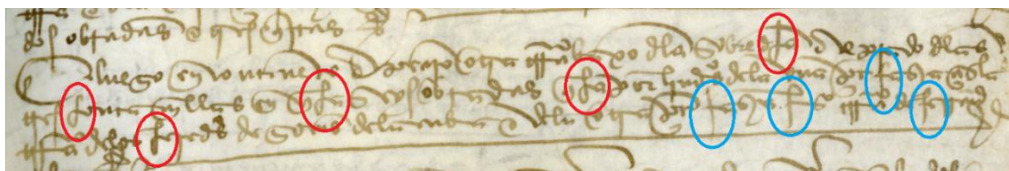


Imagen 7. Doc. h. 06-03-1491. Ejemplos de <f> y <h>

En cambio, en los documentos del siglo XVI escritos en letra procesal, la cursividad en el trazo de las grafías <f> y <h> en determinados casos puede hacer que su morfología sea prácticamente idéntica, como sucede en uno de los documentos más tardíos, de 04-12-1583 (imagen 8), especialmente en el primer *dicho* y las voces *fojas* y *fize*, contenidas en el siguiente fragmento: “yo el *d<ic>ho* Antonio m<art>jnez esc<ri>uano pu<blico> suso *d<ic>ho* // q<ue> *fuy* presente alo q<ue> *d<ic>ho* es q<ue> de mj se *haze* m<jnçion // & lo *fize* escrevir e<n>estas quatro *fojas* & *fize* {31} Aquj Este mj signo e<n> testim<onjo> de verdad”.

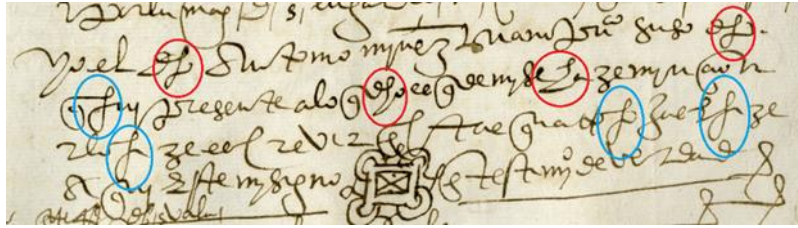


Imagen 8. Doc. 12-04-1583 (h. 10r): ejemplos de <f> y <h>

En este documento también se aprecia la similitud, ya señalada, que pueden llegar a presentar las grafías <h> (en rojo), <f> (en azul) y <g> (en verde). La principal diferencia estriba en que el gancho de la *h* suele estar abierto hacia la derecha, buscando el nexa con la letra contigua, mientras que el bucle inferior de <f> y <g> queda abierto hacia la izquierda, sin unirse a la letra contigua. En la imagen 9, se recoge el siguiente texto: “los *d<ic>hos* sen<n>ores *fran<çisco> sanchez* y andres de // pedraza alcaldes *hordinarios* e<ne>l *d<ic>ho lugar* // Respondiendo ala *d<ic>ha notificaçion fecha* // por parte del *d<ic>ho monesterio de guisando*”.

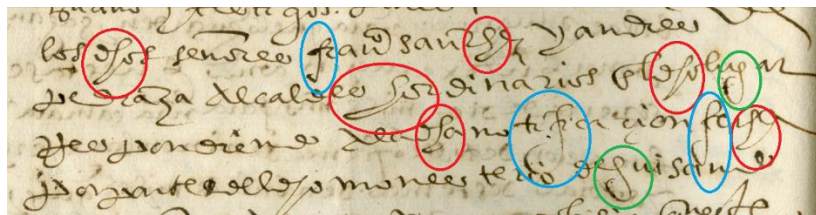


Imagen 9. Doc. 04-12-1583 (h. 4v): ejemplos de <f>, <h> y <g>

En otras ocasiones, también en documentos del s. XVI, es la grafía *s* (en morado) la que puede llegar a confundirse, en sus diferentes morfologías, con las grafías <f> y <h>. Así se observa en el doc. 02-01-1574 (imagen 10), donde se lee: “...jer *esta carta escrevi* y *fize escrevir* // a los *quales* doy *fe* que conozco *segun* // que ante mi *paso* y por *hende fize*”.

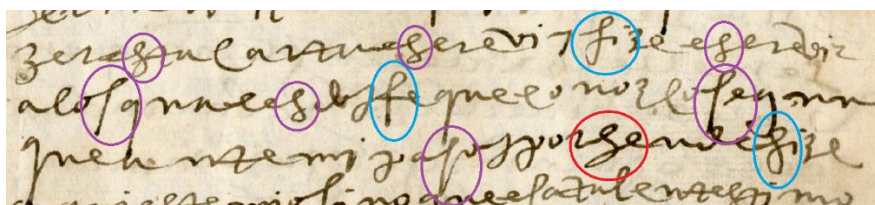


Imagen 10. Doc. 01-01-1574 (h. 17v): ejemplos de las grafías <f>, <h> y <s>

Esta semejanza morfológica entre <f> y algunos tipos de <s> también se observa en el documento 08-11-1551 (imagen 11):

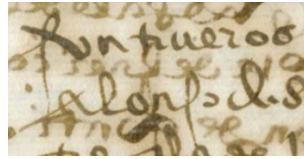


Imagen 11. Doc. 08-11-1551 (h. 146v): *fontiueros* y *alonso*

Finalmente, en estas dos imágenes (12 y 13), correspondientes al doc. 04-12-1583, podemos observar los diferentes trazos en la escritura de la palabra *fecha*:

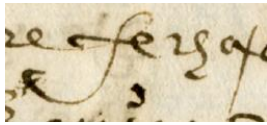


Imagen 12. Doc. 04-12-1583 (h. 4r): *fecha*

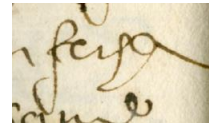


Imagen 13. Doc. 04-12-1583 (h. 4v): *fecha*

4. Representación de la antigua F-

En los documentos redactados durante el siglo XV predomina el mantenimiento de la grafía <f>, con diversos ejemplos. En uno de los documentos conservados en el cartulario de mediados del siglo XV, cuya fecha de redacción original es 08-02-1446, solo encontramos ejemplos correspondientes al mantenimiento de la grafía etimológica, en formas conjugadas del verbo *haber* (*fiz*, *fize*) y en el antropónimo *ferrnandez*¹². En una ocasión encontramos, como ya hemos señalado en el apartado anterior, la grafía doble <ff>: *ffechas*. En el doc. 28-05-1454, registramos las voces *fabla*, *fijo* y varias formas del verbo *haber*: *fago*, *fazen*, *fazer*, *fecha*, *fechas*, *fize*. No hallamos tampoco ningún ejemplo de la grafía <h> en la representación de la evolución de F-.

Una situación similar tiene lugar en los otros dos documentos compuestos igualmente a mediados del siglo XV. Así, en el doc. 12-08-1455, aparecen las formas *fazemos* y *fize*. También aparece en el topónimo de origen antroponímico *fortun sancho*, del cognomen latino *Fortunius*¹³, así como en la preposición *fasta*¹⁴, cuya <f> sería resultante de la adaptación a través del fonema /f/ que se hace al castellano de la aspiración inicial presente en voces procedentes de otros idiomas, como el árabe o el francés antiguo¹⁵. Los

ejemplos de conservación de <f> son más abundantes en el doc. 27-08-1461: *fazjenda*, *fijo*, *fynque* y varias formas del verbo *haber*: *fazer*, *fecha*, *fechos*, *fiz*, *fizo*.

En los textos de cancillería compuestos a lo largo del siglo XV registramos únicamente la aparición de la grafía <f>. Así, en el doc. 06-04-1444, encontramos las formas *fable* ‘hablé’, *fagades* y *fize*; en el doc. 08-04-[1444], *fable* ‘hablé’; en el doc. 23-09-1444, *faredes*; en el doc. 30-04-1446, *fagades*, *fagan*, *fazjades*, *fize*, *fizieredes* y *fizo*; en el doc. 09-05-1450, *faga*, *fago*, *fazen* y *fecho*; y en el doc. 01-07-1494, *fable* ‘hable’ y *fazemos*. Resulta significativo el mantenimiento de la grafía <f> en el último documento, compuesto en letra humanística¹⁶, y que muestra una mayor tendencia que los anteriores, de mediados de siglo, a la regularización gráfica, como se observa, por ejemplo, en el empleo de las grafías <i>/<j> y <u>/<v> según su valor vocálico o consonántico; el uso de <c> ante vocal de la serie anterior (*dileccion*, *francia*, *gracia*, *princessa*, *Sicilia*), cuando lo habitual durante todo el siglo XV es el empleo claramente mayoritario de la grafía <ç>, indistintamente de la vocal siguiente; el empleo de <m> ante consonante labial (*embaxador*), frente a la grafía mayoritaria <n> en los textos medievales; o el uso de <r> en posición inicial en la representación de /r-/ (*relación*, *rojas*), en lugar de las habituales <R> o <rr>. Estos datos parecen demostrar el gran arraigo de la grafía <f> en posición inicial en la escritura, que quizás no sería vista necesariamente como un rasgo arcaizante¹⁷.

Los primeros ejemplos de la grafía <h> se documentan en la copia de la carta de apeamiento de finales del siglo XV¹⁸, original de 06-03-1491, pero principalmente en nombres propios¹⁹. Así, entre los antropónimos, encontramos el apellido de origen toponímico *hermosylla*, procedente del adjetivo *hermosa* < FORMŌSAM, el apellido de origen toponímico *de herrera*, derivado de FERRARIAM ‘herrería’, el apellido *de herrero*, de FERRARIUM, y el apellido *hortiz*, de origen incierto, aunque probablemente derivado del nombre personal latino *Fortis*, derivado de FORTIS ‘fuerte’²⁰. Entre los microtopónimos, registramos *la herradura*, también derivado de FĒRRUM, *las tres hontanillas*, derivado de FONTĀNAM ‘fuente, manantial’, y *el horno* y *el hornazo*, derivados de FURNUM. En dos folios de menor tamaño añadidos al manuscrito, aparece en cuatro ocasiones la forma *hontiveros*, también procedente de FŌNTEM, que en el resto del manuscrito, en 94 ocasiones, aparece siempre con <f>: *fontiveros*, que es como ha llegado hasta la actualidad. En este añadido encontramos también la preposición *hazia*,

del antiguo *faze a* ‘cara a’, y que en el resto del documento aparece en todo momento, con 163 ejemplos, escrita con <f>: *fazja, fazya*. Asimismo, registramos en este añadido el nombre de pila *Hernando*, procedente de un antropónimo germánico latinizado en *Fredenandus*, de donde pasa a *Fernandus*.

El único ejemplo del uso de <h> en esta carta de apeamiento correspondiente a un nombre común se encuentra en la voz *heno* < FENUM: “otra t<ie>rra q<ue> es Al prado del *heno* de cantiueros enq<ue> ha tres q<ua>rtas” (f. 9v, línea 1).

Hallamos también en este documento dos ejemplos correspondientes a la aspiración o pérdida del primitivo fonema /f/ en posición interior²¹: *dehesa* < DEFENSAM, y el topónimo *naharros*, procedente del vasco *nafar* ‘navarro’²².

Pese a estos ejemplos, en este documento de finales del siglo XV sigue predominando el mantenimiento de la grafía <f>, tanto en los nombres propios como en los comunes. Así, entre los primeros, podemos señalar los apellidos *ferrero* (6 oc.) y *del fierro* (9 oc.), y, entre los topónimos, el ya mencionado *fontiveros*, los derivados del latín FOVEAM ‘concavidad u hondura grande formada en la tierra’: *las foyadas* (2 oc.) y *las foyas*; y los derivados de FURCAM: *valle de forcajo* y *val de forcajo* (5 oc.), en referencia al lugar donde confluyen dos ríos o arroyos. Entre las restantes voces, además de la ya mencionada preposición *fazja* ‘hacia’, encontramos *febrero*, *foyo*, diversos derivados de FILIUM: *fija* (5 oc.), *fijo* (20 oc.), *fijos*; y numerosas formas conjugadas del verbo *hacer*: *fagades* (2 oc.), *fagan*, *fago*, *farán* ‘harán’ (2), *farian* (2 oc.), *fazer* (6 oc.), *fechas*, *fecho* (9 oc.), *fechos*, *fiz*, *fizjeron* (2 oc.), *fizjesen* (2 oc.) y *fizo*. También aparece la forma *fasta*.

El empleo de la grafía <f> sigue siendo habitual en los textos redactados a lo largo del siglo XVI. Así, en el documento 19-10-1511, encontramos numerosos ejemplos pertenecientes al verbo *haber*: *faga*, *fago*, *faryamos*, *fazemos*, *fecha*, *fechas*, *fazer*, *fecho*, *fiçimos*, *fiz* y *fyzyesen*. Registramos, asimismo, el antropónimo *fernando* y la preposición *fasta*. Junto a estas formas conservadoras, documentamos también la aparición de la grafía <h> en la voz *horno*, en el microtopónimo *calle del horno* (2 oc.), y en el término *hijos* (2 oc.).

En los siguientes documentos, compuestos en la segunda mitad del siglo XVI, siguen siendo frecuentes los ejemplos correspondientes a la grafía <f>, si bien el uso de <h> se vuelve más habitual y en algunos documentos, mayoritario. Es el caso de la carta de

deslinde de 08-11-1551, donde predomina ampliamente el empleo de la grafía <h>, al haber quedado los ejemplos de <f> relegados a ciertas formas del verbo *hacer*: *fagades*, *fago*, *fazia*, *fecho* (3 oc.), *fiz*, *fize* (2 oc.), *fizo* (2 oc.); al topónimo *fontiveros* (11 oc.) y al antropónimo *fuste*²³ (5 oc.). En el topónimo, son claramente mayoritarios los ejemplos con <h>: *hontiveros*, con más de 300 ocurrencias, así como en las formas del verbo *hacer*: *haciendo*, *haga* (6 oc.), *hagan* (3 oc.), *hagays* (3 oc.), *hara* (2 oc.), *haran* (5 oc.), *hare*, *hariamos*, *haze* (6 oc.), *hazemos*, *hazer* (30), *hazia*, *hechas* (3), *hecho* (7), *hechos*, *hizierdes*, *hizieron* (2 oc.), *hiziesen* (2), *hizo* (4).

Los restantes ejemplos en los que en este documento registramos el uso de <h> son muy variados: *hallo* ‘halló’, procedente de AFFLĀRE, con metátesis y posterior aspiración de la /f/ interna; *hazia* ‘hacia’ (38 oc.), *hazienda* (2 oc.); *heno*; *hija* (3), *hijo*, *hijos* (2); *hojas*; *hoyo*; *hoz* < FAUCEM. También aparece en la forma *hasta* (7 oc.), en los nombres propios derivados de *hierro*: los antropónimos *del hierro* (2 oc.), *de herrera* (9 oc.), *de herreros* (8), *de herrador* (9 oc.), *herrezuela* y el topónimo *herreros* (2 oc.); en los antropónimos *hernando* (15 oc.), su patronímico *hernandez* (38 oc.), *hernan* (21 oc.) y *de hernan*; los antropónimos *hortiz* y *hortuño*, del cognomen latino *Fortunius*; y en los topónimos *val de horcajo* y los derivados de FOVEAM ‘concavidad u hondura grande formada en la tierra’: *rehoyada* (30 oc.) y *las hoyadas* (9 oc.). En interior de palabra, registramos la aspiración de la consonante labial en el topónimo *naharros*, así como en el topónimo compuesto *Piedrahita*, aunque se encuentra en uno de los márgenes del documento y parece escrito por otra mano es fecha bastante posterior.

También predomina el uso de la grafía <h> en el documento 22-12-1554, donde los casos de <f> se concentran en el verbo *hacer* (*fazemos*, *fiz*) y en la preposición *fasta*, que aparece también escrita con <h>: *hasta* (puede verse la diferencia entre ambas grafías en las imágenes 14 y 15). Por el contrario, el uso de la grafía <h> se registra también en la voz *hija*, en el apellido *de la higa*, derivado de FICAM, en el antropónimo *hernan* y en numerosas formas del verbo *hacer*: *hagades*, *hara*, *hare*, *haria*, *hazer*, *hecho*, *hicieren*, *hize*, *hiziere*, *hizisteis*, *deshazer*. Destaca la aparición en este documento de la forma popular *hebrero* (imagen 16), frecuente en Nebrija y en autores clásicos de los siglos XVI y XVII, como Lope de Vega o el Inca Garcilaso (Corominas y Pascual 1980-1997, s. v. *febrero*).

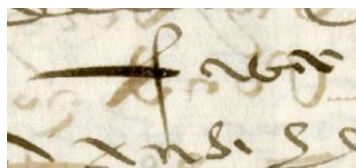


Imagen 14. Doc. 22-12-554 (h. 2r): *fasta*

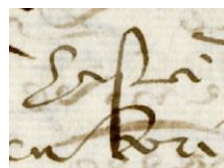


Imagen 15. Doc. 22-12-1554 (h. 2v): *hasta*

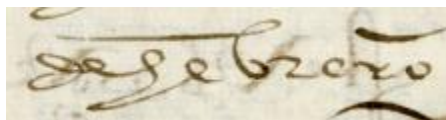


Imagen 16. Doc. 22-12-1554 (h. 3v): *hebrero*

En el documento 02-01-1574, los ejemplos en los que se conserva la grafía <f> corresponden a la voz *fojas* y a las formas verbales *façer* (3 oc.), *fecha* (3 oc.), *fechas*, *fecho* (2 oc.), *fiçe* (2 oc.), *fize* (3 oc.); mientras que la grafía <h> aparece en los sustantivos *hecho* e *hijos* (2 oc.), las formas verbales *hablan*, por un lado, *haçemos*, *haçer* (3 oc.), *haciendo*, *haga* (2 oc.), *hagan* (3 oc.), *hago* (2 oc.), *haran*, *hecho*, *hechos*, *hiçiere*, por otro; en los antropónimos *hernan* (9 oc.), *hernandez* (2 oc.) y *herrer*; en la forma *hasta*; y en los arabismos *horra* ‘exenta’ y *horras* (2 oc.)²⁴, procedentes del árabe hispánico *húrr* ‘libre’.

En el documento 13-11-1583, la grafía <f> se conserva en los términos *fijos dalgo*, *fojas* y en las formas conjugadas del verbo *hacer*: *fecha*, *fecho* y *fize*. Por su parte, los ejemplos de <h> aparecen en diversas formas verbales de *hablar* (*hablan*) y *hacer* (*hago*, *haran*, *haze*, *haziendo*, *hechas*, *hecho*), y en el apellido *hernandez*.

En otro documento de finales de ese mismo año, 04-12-1583, vuelven a predominar los ejemplos con <h>, pues la grafía <f> solo está presente en las formas conjugadas *fecha* y *fize* (3 oc.)²⁵, que tienden a aparecer en las partes formulaicas del final del documento, más proclives al conservadurismo gráfico. Por su parte, los ejemplos con <h> corresponden a las siguientes voces: *hablan*, *hilos*, *hojas*, las formas del verbo *hacer*: *hagan*, *haze*, *hazemos*, *hazen*, *hazer*, *hecha*, *hecho* (5 oc.), *hize*, *hizo* (2 oc.), el apellido *hernandez* y la preposición *hasta*.

Finalmente, en el documento 17-04-1584, que solo ocupa la cara recta de un folio, solo encontramos una palabra con F- en su étimo, correspondiente a la forma verbal *fize*, con mantenimiento de la grafía etimológica, que aparece nuevamente en el escatocolo del documento, en una de las fórmulas de la *subscriptio*: “E yo el d<ic>ho esc<ri>uano q<ue> fuj presen//te *fize* mj signo e<n>testi<mon>j<o> de verdad”.

5. Otros usos y valores de la grafía <h>

Como ya han puesto de manifiesto otros autores (como Quilis 1997: 85-121 y 2003; Sánchez-Prieto 1998: 118 y 119), el estudio de la grafía <f> en la representación de la evolución de F- no debe disociarse del estudio de los diversos empleos de la grafía <h>, pues unos y otros pueden estar relacionados.

La grafía <h> representaba en el latín clásico una aspiración que había desaparecido en la lengua común ya en el siglo I a. C, pero que se mantuvo en la escritura como signo de erudición entre las capas altas y letradas de la sociedad. Del latín pasa a las escrituras romances, donde, debido a la pérdida de su valor fonológico original, su uso ofrece las mismas vacilaciones que ya presentaba en los textos latinos (Marcet 2010: 64)²⁶.

Debido quizás a ese afán cultista, se explican los abundantes casos de <h> inorgánica en posición inicial en los textos abulenses de mediados del siglo XV: *hera* < ERAT (02-08-1446) y *heran* (27-08-1461)²⁷. Los ejemplos aumentan en el texto compuesto a finales del siglo: *hera* < AREAM, *heras*, *heuangelios*, *honze* y *horganjsta* (h. 06-03-1491). El empleo antietimológico de <h> se vuelve más frecuente en el siglo XVI: *hedad* y *honze* (19-10-1511); *hefeto*, *hefetto*, *hello*, *hen* (2 oc.), *hera* < ERAT (2 oc.), *hera* < AREAM (20 oc.), *heras* (15 oc.), *hes* (3 oc.), *honze*, *horden*, *hordinario*, *hultimo* y en los antropónimos *halvaro*, *horozco* (8 oc.) y *hortega* (4 oc.) (08-11-1551); *hedifiçio*, *hes*, *hos* (22-12-1554); *horden*, *hordinario* (11-13-1583); *hescusado*, *horden*, *hordinarios* (4 oc.) (04-12-1583); *he ‘y’*, *hende*, *henero*, *hera*, *ho*, *honçe* (2 oc.), *horden* (2 oc.), *hordinarias*, *hotorgamiento*, *hutil* (17-04-1574); y *hutil* (17-04-1584).

Junto a estas formas, registramos a lo largo de toda la documentación el empleo etimológico de la grafía <h> en voces como *heredad*, *heredamientos*, *heredero*, *hombre*, *honesto*, *honrra*, *honrrado*, *hospedara* y en el infinitivo del verbo *haber* (*hauer*) y, especialmente, en las formas monosilábicas: *ha*, *han*, *he*, en lo que, posiblemente, hay

que ver una motivación de incrementar su contorno gráfico o de evitar la homografía con la preposición *a* o la conjunción *e* (Sánchez-Prieto 1998: 119).

En interior de palabra, también se recoge de forma aislada el uso etimológico de <h> en las formas *trahe* (5 oc.), *trahen* y *traher* < TRAHĒRE (doc. 08-11-1551), así como en *aprehender* y *aprehendeis* < APPREHENDĒRE (08-11-1551). Además de tratarse de un latinismo gráfico, su uso podría estar motivado al mismo tiempo por un intento de evitar el hiato (Quilis 1997: 97-100; Marcet 2010: 71 y 71), como sucede, de forma espuria, en diversos ejemplos: *bihudo* (doc. h. 06-03-1491), y en el antropónimo *maribihuda* (3 oc.) (doc. h. 06-03-1491), *leher* (doc. 08-11-1551), *posehedor* (doc. 02-01-1574), *posehen* (4 oc.) (docs. h. 06-03-1491 y 11-08-1551), *provehera* (doc. 08-11-1551), *sahuze* (doc. h. 06-03-1491), y en el antropónimo *de sahuzedo*, procedente de *salzeda* ‘sitio poblado de sauces’ < SALICĒTAM (doc. 08-11-1551), *seha* (doc. 22-12-1554), *sehan* (docs. h. 06-03-1491 y 22-12-1554), y también en el hagiopónimo *santihuste* (h. 06-03-1491), de SANCTI JUSTI ‘San Justo’ (Celdrán 2003, s. v. *Santiuste*).

Otro de los empleos de <h> que tiene su origen en la escritura latina es su aparición pospuesta a las grafías <p>, <t>, <c> en las voces de procedencia helénica. Con valor de /f/ hallamos el dígrafo <ph> en *phelipe* (docs. 13-11-1581 y 04-12-1583). Por su parte el dígrafo <th> aparece en *thomas* (doc. h. 06-03-1491), así como en *Cathalina* y *Theresa*, que aparecen en un margen del doc. 08-11-1551 escrito en fecha bastante posterior, lo que da cuenta de la pervivencia de esta práctica. Quizás por prurito cultista, o por ultracorrección, es frecuente ya desde finales del siglo XII su empleo en voces de procedencia no helénica o que no poseían esta <h> en latín: *thener* (doc. 27-08-1461), *thenudos* (doc. 27-08-1461) y *thenjan* (doc. h. 06-03-1491); *conthenidas* (docs. 08-11-1551 y 22-12-1554) y *conthenydo* (doc. 08-11-1551); *thenor* (docs. 12-08-1455, 27-08-1461, h. 06-03-1491, 22-12-1554); *ythen* (2 oc.) (doc. 08-11-1551).

La grafía <h> también es habitual desde el latín en los antropónimos de procedencia hebrea (Quilis 1997: 109; Sánchez-Prieto 1998: 149 y 150): *habran* ‘Abraham’ (doc. 08-11-1551-11), *iohan* (docs. 02-08-1446, 28-05-1454, 19-10-1511) y *ihesu* (docs. 02-08-1446, 27-08-1461, 19-10-1511, 08-11-1551, 22-12-1554), que aparece siempre abreviado bajo la forma *ihu*²⁸.

Asimismo, es frecuente el uso de <h> para indicar el valor vocálico de la grafía *u* en los diptongos procedentes de Ö, como en *hueco*, voz derivada del latín OCCĀRE ‘ahuecar la tierra rastrillándola’ (08-11-1551) o en *huebra* ‘espacio que se ara en un día’ < OPĒRAM (h. 06-03-1491, 08-11-1551), así como en *huerta* y *huerto* < HORTUM (28-05-1454, h. 06-03-1491, 08-11-1551), y *huespedes* < HOSPĪTEM (04-12-1583), donde la <h> es etimológica.

6. Conclusiones

En los documentos abulenses analizados puede apreciarse claramente la cronología de la sustitución de <f> por <h> en el paso del castellano medieval al de los Siglos de Oro. En la documentación del siglo XV predomina ampliamente el mantenimiento de <f>, que es la grafía exclusiva en la representación de la evolución de F- en las cartas cancillerescas, que se muestran muy conservadoras en este aspecto. En cambio, en posición intervocálica, aunque son escasos los ejemplos (*dehesa*, *naharro*), se encuentra generalizado el uso de <h>. La situación se invierte en la segunda mitad del siglo XVI, cuando pasa a predominar de forma clara el empleo de la grafía <h>, hasta tal punto que, en las dos últimas décadas de la centuria, la grafía <f> solo se conserva en formas del verbo *hacer* que se encuentran en fórmulas habituales del escatocolo (*fecha*, *fize*), como la *subscriptio* o la *completio*, referidas al acto físico de redacción del documento, lo que podría explicar su mantenimiento aislado, como uno de los rasgos arcaizantes del lenguaje notarial.

Coincide el predominio del uso de <h> < F- en el siglo XVI con la proliferación del empleo de la <h> inorgánica con valor Ø tanto en posición inicial como en interior de palabra, así como en palabras con <h> etimológica que la habían perdido mayoritariamente durante la Edad Media (*hauer*, *honbre*), lo que, de forma indirecta, podría confirmar que la aspiración procedente de la antigua F- estaría empezando a dejar de percibirse.

Para finalizar, queremos volver a llamar nuevamente la atención sobre la necesidad de acudir a las fuentes documentales originales y de analizar cada grafía (tanto <f> como <h>) en el conjunto del texto en el que se encuentra, pues, como hemos observado, no son pocas las ocasiones en las que, incluso dentro de un mismo documento, tanto <f> como <h> pueden presentar varias morfologías, llegando incluso a confundirse entre sí,

lo que podría sugerir que, si podían llegar a igualarse ambas grafías en sus trazos por parte de tantos escribas es porque, quizás, esa igualación entre <f> y <h> se habría producido previamente en su pronunciación, con la pérdida de los sonidos [ɸ] o [h].

Referencias bibliográficas

Alarcos, Emilio. 1951. Alternancia de la *f* y *h* en los arabismos. *Archivum* 1: 29-41.

Ariza, Manuel. 1995. *Manual de fonología histórica del español*. Madrid: Síntesis.

Ariza, Manuel. 2012. *Fonología y fonética históricas del español*. Madrid: Arco Libros.

Blake, Robert J. 1988a. Aproximaciones nuevas al fenómeno de [f] > [h] > [Ø]. En M. Ariza et al., eds. *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco Libros, pp. 71-82.

Blake, Robert J. 1988b. *Ffaro, Faro* or *Haro*?: *F* Doubling as a Source of Linguistic Information for the Early Middle Ages. *Romance Philology* 41.3, 267-289.

Celdrán, Pancracio. 2003. *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios*. Madrid: Espasa Calpe.

Corominas, Joan; Pascual, José Antonio. 1980-1991. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.

Espinosa Elorza, Rosa María. 2014. Adverbios de cantidad, foco, polaridad y modalidad. En C. Company, coord. *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, vol. 1. México: UNAM/Fondo de Cultura Económica, pp. 939-1115.

Faure, Roberto; Ribes, M.^a Asunción; García, Antonio. 2001. *Diccionario de apellidos españoles*. Madrid: Espasa Calpe.

García Gallarín, Consuelo. 2004. El latinismo en antropónimos españoles. *Nouvelle Revue d'Onomastique* 43-44: 195-210.

García Gallarín, Consuelo. 2014. *Diccionario histórico de nombres de América y España (estudio preliminar)*. Madrid: Sílex.

González Ollé, Fernando. 2008. Aportaciones a los orígenes de la lengua española. En B. Díez Calleja, ed. *El primitivo romance hispánico*. [s. l.]: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, pp. 13-71.

Grande López, Clara; Martín Aizpuru, Leyre; Sánchez González de Herrero, M^a Nieves; Sánchez Romo, Raquel; Marcet Rodríguez, Vicente J. 2017. La documentación medieval del sur de Ávila y la variación interna del español: el corpus CODOMSA. *Scriptum Digital* 6: 155-174.

Guerrero Ventas, Pedro. 2004. *La piedad popular en la diócesis de Toledo*. Toledo: Instituto Teológico San Ildefonso.

Igartua, Iván. 2011. Historia abreviada de la aspiración en las lenguas circumpirenaicas. En A. Sagarna, J. Lakarra y P. Salaberri, eds. *Pirinioetako hizkuntzak: oraina eta lehena*. Bilbao: Euskaltzaindia, pp. 895-918.

Lloyd, Paul M. 1993. *Del latín al español*. Madrid: Gredos.

Luis López, Carmelo. 2002-2003. Las comarcas meridionales de la tierra abulense medieval: precisiones a una problemática delimitación y repoblación. *Studia Historica. Historia Medieval* 20-21: 11-45.

Marcet Rodríguez, Vicente J. 2008. El tratamiento gráfico de los nombres propios en la documentación medieval. En I. Olza, M. Casado y R. González, eds. *Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*. Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, pp. 495-507.

Marcet Rodríguez, Vicente J. 2010. De nuevo sobre los usos y valores de la grafía *H* en la escritura medieval leonesa. En M. T. Encinas *et. al.*, eds. *Ars longa*, vol. I. Buenos Aires: Voces del Sur, pp. 63-80.

Marcet Rodríguez, Vicente J. 2012. Usos y valores de la grafía *h* en la Edad Media. J. A. Bartol y J. F. García, eds. *Estudios de Filología Española*. Salamanca: Luso-Española de Ediciones, pp. 205-212.

Marcet Rodríguez, Vicente J. 2019. La evolución de F- en la documentación medieval del sur de Ávila. *Philologia Hispalensis* 33.1: 95-108.

Marín Martínez, Tomás. 1991. *Paleografía y diplomática. II*. Madrid: UNED.

Menéndez Pidal, Ramón. 1926 [1999]. *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*. Madrid: Espasa Calpe.

- Moreno Núñez, José Ignacio. 1982. Los Dávila, linaje de caballeros abulenses. Contribución al estudio de la nobleza castellana en la Baja Edad Media. *En la España Medieval* 3: 157-172.
- Penny, Ralph. 1990. Labiodental /f/, Aspiration and /h/- Dropping in Spanish: The Evolving Phonemic Values of the Graphs *f* and *h*. En D. Hook y B. Taylor, eds. *Cultures in Contact in Medieval Spain: Historical and Literary Essays presented to L. P. Harvey*. Londres: King's College, pp. 157-182.
- Penny, Ralph. 2004a. Evolución lingüística en la Baja Edad Media: evoluciones en el plano fonético. En R. Cano, coord. *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, pp. 593-612.
- Penny, Ralph. 2004b. *Variación y cambio en español*. Madrid, España: Gredos.
- Pensado, Carmen. 1993. Sobre el contexto del cambio F > h en castellano. *Romance Philology* 47, 147-176.
- Pensado, Carmen. 1999. Frontera de prefijo, aspiración de “f” y procesos de nasalización en español. *Romance Philology* 52, 89-112.
- Pichel Gotérrez, Ricardo. 2015. Algunos aspectos paleográficos y grafemáticos conflictivos de la historia troyana (sección castellana, segunda mitad del s. XIV). En J. P. Sánchez *et al.*, coords. *Temas, problemas y métodos para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 535-548
- Pla Colomer, Francisco P. 2014. *Letra y voz de los poetas en la Edad Media castellana. Estudio filológico integral*. Valencia: Tirant Humanidades.
- Pla Colomer, Francisco P. 2020. La lengua de Berceo en la encrucijada lingüística del contínuum septentrional. En F. Domínguez Matito y E. Borsari, eds. *Revisitando a Berceo: lecturas del siglo XXI*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, pp. 197-211.
- Quilis, Mercedes. 1996. La F- inicial latina en los orígenes de la lengua española (I). *Anuario de Filología Vasca Julio de Urquijo* XXX(2): 385-453.
- Quilis, Mercedes. 1997. La F- inicial latina en los orígenes de la lengua española (II). *Anuario de Filología Vasca Julio de Urquijo* XXXI(1): 67-148.

Quilis, Mercedes. 2003. Oralidad y representación gráfica de F- inicial latina en textos de orígenes del español. En H. Perdiguero, coord. *Lengua romance en textos latinos de la Edad Media: Sobre los orígenes del castellano escrito*. Burgos: Universidad de Burgos - Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, pp. 229-249.

Quilis Morales, Antonio. 2005. *Fonética y fonología diacrónica*. Madrid: UNED.

Sánchez González de Herrero, M.^a Nieves (dir.); Grande López, Clara; Lobo Puga, Ana; Marcet Rodríguez, Vicente J.; Martín Aizpuru, Leyre; Sánchez Romo, Raquel R. 2014. *Textos para la historia del español VIII. Documentos medievales de Miranda de Ebro*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.

Sánchez Prieto, Ana Belén; Domínguez Aparicio, Jesús (2000). Las escrituras góticas. En, Á. Riesco Terrero, ed. *Introducción a la paleografía y la diplomática general*. Madrid: Síntesis, pp. 111-147.

Sánchez Romo, Raquel. 2011. Análisis contrastivo del cambio lingüístico de la aspiración: el sur de Ávila y Extremadura. *Anuario de Estudios Filológicos* 34, 219-236.

Sánchez Vicente, Andrea. 2014. El problema de la aspiración de F- entre 1100 y 1300, con atención especial a las variantes de la preposición *hasta*. *Anuario de Estudios Filológicos* 37: 237-249.

Sánchez-Prieto Borja, Pedro. 1998. *Cómo editar los textos medievales*. Madrid: Arco Libros.

Sánchez-Prieto Borja, Pedro. 2004. La normalización del castellano escrito en el siglo XIII. Los caracteres de la lengua: grafías y fonemas. En R. Cano, coord. *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, pp. 423-448.

Torreblanca, Máximo. 1984. La 'f' prerromana y la vasca en su relación con el español antiguo. *Romance Philology* 37.3: 273-281.

Notas

¹ Esta investigación ha sido posible gracias a una ayuda de la Junta de Castilla y León concedida al proyecto «Variación lingüística en la documentación de Castilla y León. La documentación medieval abulense: la zona de transición. Edición y estudio» (ref. SA051G18), llevado a cabo por miembros del Grupo de Estudio de Documentos Históricos y Textos Antiguos de la Universidad de Salamanca (GEDHYTAS).

² Cf., por ejemplo, Ariza 1995: 98-102, Quilis 2005: 146-149, González Ollé 2008: 61-71 o Ariza 2012: 134-138, donde se ofrece un resumen sobre las principales teorías y donde, además, se puede encontrar abundante bibliografía sobre el tema.

³ Como parece confirmar el hecho de que dos de las variedades romances en las que se ha producido la aspiración de /f/, el castellano y el gascón, se encuentren en contacto con el vasco. Para una hipótesis alternativa reciente al sustrato vasco, cf. Igartua 2011, artículo dedicado al fenómeno de la aspiración en las lenguas circunpirenaicas.

⁴ Muy ilustrativo resulta al respecto el estudio de Francisco P. Pla (2014) sobre las principales obras poéticas castellanas de la Edad Media. Así, atendiendo al caso que aquí nos interesa, y basándose fundamentalmente en aspectos métricos, considera el autor como muy probable que la grafía <f> tuviera una realización labiodental [f] o bilabial [ɸ] en el *Auto de los Reyes Magos* (2014: 86-87) y bilabial [ɸ] en las obras de Berceo y el *Libro de buen amor* (2014: 108, 132 y 133), pero ya aspirada o Ø en López de Ayala (2014: 141 y 142). Ya en pleno siglo XV, los poetas, según las exigencias métricas, podían emplear la grafía <f> con un valor fricativo sordo, aspirado o incluso Ø; y algo similar sucedía con la grafía <h> para representar la evolución de F-, que podía emplearse ya fuera con valor [h] o Ø (2014: 182-187). Para un estudio más detallado de las grafías <f> y <h> en Berceo, cf. Pla 2020.

⁵ Cf. también Penny 1990 y 2004b, o Lloyd 1993.

⁶ Todos estos términos se encuentran representados en el corpus analizado por voces como *fábrica, fallecer, faltar, favor, fenescido, feria, firmar, firme, fisco, forma, fortuito, futuro*, etc.

⁷ También M. Ariza (2012: 136) reconoce la posibilidad de una diferencia sociolingüística entre la realización /f/, de carácter culto, y /h/ o Ø, popular. Así se observa, por ejemplo, en el *Libro de buen amor*, donde es muy habitual el empleo de <h> en lugar de <f> en la representación del habla de las serranas, frente al predominio de <f> en el resto de la obra (Pla 2014: 133 y 134).

⁸ Este corpus es complementario del Corpus de Documentación Medieval del sur de Ávila (CODOMSA), también transcrito y analizado por miembros del grupo GEDHYTAS, y cuya descripción y análisis de algunos de sus rasgos lingüísticos puede encontrarse en Grande *et al.* 2017. Tanto este corpus como CODAHSA han sido transcritos según los criterios de edición de la Red Internacional CHARTA (<https://www.redcharta.es/criterios-de-edicion/>).

⁹ Para los distintos tipos de *f* y *h* en la escritura cortesana y procesal, cf. también Sánchez y Domínguez 2000: 139-147.

¹⁰ La necesidad de aproximarse a los textos originales y la utilidad del análisis paleográfico en el estudio lingüístico de los textos medievales ya han sido puestas de manifiesto por, entre otros, R. Pichel (2015), en este caso para la distinción de las *s* y *z* sigmáticas.

¹¹ El empleo de este dígrafo es más habitual en la escritura de los siglos XIII y, especialmente, XIV (Sánchez-Prieto 2004: 436). Más infrecuente resulta en la documentación anterior (Quilis 1997: 121 y 122). Encontrábamos más ejemplos en la documentación de Mombeltrán (Marcet 2019: 99 y 100). Su empleo suele ser paralelo al de *ss*, especialmente en posición inicial, donde no realizaba una función distintiva. Y lo mismo cabría pensar de *ff*, a pesar de lo sugerente de la hipótesis de R. Blake (1988a y 1988b), pues el análisis posterior de nueva documentación parece indicar que se trata de una práctica meramente gráfica (Quilis 1997: 121; Sánchez-Prieto 2004:436).

¹² Se trata de un apellido procedente de un antropónimo germánico latinizado en *Fredenandus*, entre otras variantes, de donde pasa a *Fernandus* (García Gallarín 2014, s. v. *Fernando*). Según la autora, los primeros testimonios del paso de <f> a <h> se localizan en el siglo XIV en documentos de Cantabria, el País Vasco y Castilla. Asimismo, señala que “*Fernando* y *Hernando* valen para nombrar al mismo personaje”, como es el caso de Fernando el Católico (*Fernando* vs. *Herrando*) o Hernán Cortés (*Fernán* vs. *Hernán*), de lo que deduce que “estas formas podrían representar distintas normas de escritura”. En la actualidad, al igual que en el nombre de pila, se han conservado en el apellido las dos variantes: la conservadora *Fernández* y la innovadora *Hernández*.

¹³ Otras variantes castellanas de este apellido en la actualidad son *Ortuño*, *Ortún*, *Ortunio*, *Ortuno*, *Ortúñez*, *Ortoño*, etc. (Faure *et al.* 2001, s. v. *Ortuño*). *Fortum Sancho* parece tratarse de una granja que poseían los monjes del monasterio de San Jerónimo de Guisando, como se recoge en el propio documento: “En fortu<n> sancho labra<n>ca delos frayles de gujsa<n>do // te<r>mjno E jurediçio<n> de la villa descalon<a>”. En dicha granja había un santuario muy popular en el que se veneraba a Nuestra Señora de las Riveras del Alberche, también conocida como Nuestra Señora de Hortum Sancho, denominación que todavía se conserva en la microtoponimia de El Casar de Escalona, en Toledo (Guerrero 2004: 30). El topónimo las *Navas de Fortun Sancho* aparece también en un documento de 1276 en el que Alfonso X concede la posesión de este lugar, que pasa a denominarse Campos Fríos, a Velasco Velázquez, juez del rey y arcediano de Ávila (*cf.* Moreno 1982: 163 y Luis 2002-2003: 43).

¹⁴ Para esta preposición se ha propuesto recientemente como origen el germánico *fast*, del alto alemán *fasto* ‘posible’, a su vez del latín *FASTUS* (Espinosa 2014: 1045). Del germánico pasaría a la Península Ibérica a partir del gascón (lengua en la que podría haberse producido previamente la aspiración de la /f/), donde se uniría a la preposición *a* para dar como resultado las formas *fasta/hasta*, para terminar confluyendo con las formas *fata/hata* procedentes del árabe hispánico *hattá* (Sánchez Vicente 2014: 243 y 244). *Cf.* Menéndez Pidal 1926 [1999]: 374 y 375 y Quilis 1997: 112 para las diversas adaptaciones a los romances hispánicos de este término en documentación de los siglos X-XII. En los textos más tempranos predominan las variantes con Ø inicial, como *ata* o *adta*. Más raras son las formas con *h*. Los ejemplos con *f* empiezan a predominar en Castilla a partir del siglo XII. Para la evolución gráfica de la preposición en textos castellanos y leoneses de los siglos XII y XIII, *cf.* Sánchez Vicente 2014, donde también se observa el claro predominio de las formas con <f>, frente a aquellas con <h> o Ø.

¹⁵ *Cf.*, para esta cuestión, Alarcos 1951 (especialmente pp. 38 y 39) y Lloyd 1993: 351-353; para otros ejemplos en documentación castellana, Marcet 2019. Es el caso, por ejemplo, de la forma *faca* ‘jaca’, del francés antiguo *haque*, procedente a su vez de la voz inglesa *hack*, por el pueblo de Hackney, el principal mercado de caballos de la zona de Londres (Corominas y Pascual 1980-1997, s. v. *jaca*), que encontramos en un documento del sur de Ávila compuesto en 1432 (Marcet 2019: 102).

¹⁶ Se trata de un tipo de escritura de trazos muy legibles que surge en Italia durante los siglos XIV y XV como consecuencia de una importante reforma caligráfica y muy influida por la escritura carolina de los siglos IX-XII. En Castilla se introduce principalmente a partir del reinado de los Reyes Católicos, aunque siguen predominando las letras cortesana y procesal (Marín 1991: 67-71).

¹⁷ Para varios ejemplos sobre estos usos gráficos en documentación castellana de los siglos XIII-XV, *cf.*, por ejemplo, Sánchez *et al.* 2014: 33-37.

¹⁸ Durante la segunda mitad del siglo XV es también cuando empieza a ser más frecuente la aparición de la grafía <h> en la poesía castellana, como había registrado Francisco P. Pla (2014: 184) en la obra de Juan de Mena, Gómez Manrique, Jorge Manrique y Juan del Enzina. Como señala el autor, “la dialefa de los textos poéticos corrobora el contenido fónico de la grafía” como una aspiración.

¹⁹ Algo que ya sucedía en documentos castellanos de los siglos IX al XIII, en los cuales los escasos ejemplos correspondientes a la grafía <h> solían concentrarse en nombres propios, así como en arabismos (Ariza 2012: 137). Como ya hemos puesto de manifiesto en otras ocasiones (Marcet 2008), los nombres propios, tanto antropónimos como topónimos, se muestran especialmente favorables a la recepción de las innovaciones gráficas.

²⁰ Aunque, como se ha señalado, esta propuesta etimológica no explicaría el cambio de acento entre la forma latina llana *Fortis* y la aguda castellana *Ortiz*. También se ha propuesto como origen del apellido la evolución que habría tenido en vasco *Fortuniz*, derivado del nombre de persona *Fortunius*, con pérdida de /f/ inicial y /m/ intervocálica (Faure *et al.* 2001, s. v. *Ortiz*).

²¹ Para más ejemplos en interior de palabra y una posible explicación, *cf.* Pensado 1993 o 1999.

²² *Cf.* Quilis 1996: 399, n. 59, y 425, donde se ofrecen diversas variantes de topónimos con este origen en documentación de los siglos XI-XIII. *Cf.*, también, para esta cuestión, Torreblanca 1984.

²³ C. García Gallarín (2004: 200) lo registra también en un documento compuesto en el primer tercio del siglo XII y propone que tendría su origen en el sustantivo común *fuste* < FUSTEM ‘palo’. La conservación de la /f-/ , según la autora, se debería al conservadurismo del que hacen gala en ocasiones algunos antropónimos. Nos parece más probable este origen que hacerlo derivar del apellido catalán *Fuster*, del sustantivo *fuster* ‘carpintero’, derivado del bajo latín *FUSTAM* ‘madera’, y del que se registra también la variante *Fusté*, con apócope de /t/, habitual en apellidos catalanes (Faure *et al.* 2001, s. v. *Fuster*). En cualquier caso, el origen etimológico sería probablemente el mismo.

²⁴ La primera documentación de esta voz registrada por Corominas y Pascual (1980-1997, s. v. *horro*) corresponde a la forma *forro*, en un documento de Palencia de 1074, y vuelve a aparecer durante los siglos

XII y XIII. Con el mismo sentido ha llegado al catalán (*forro*) y al *portugués* (*forro*), romances en los que se conserva el sonido /f-/ inicial.

²⁵ Según registra M. Ariza (2012: 138), la forma *fecha* sigue siendo habitual en textos notariales del siglo XVI, debido, precisamente, a su presencia habitual en formulismos, como en la expresión de la data.

²⁶ Para los diversos usos de *h* en la documentación notarial medieval, cf. Quilis 1997 y Marcet 2010 y 2012.

²⁷ También resulta habitual su empleo no etimológico en textos poéticos castellanos desde el siglo XIII como marca de dialefa para establecer una frontera métrica en el verso, como ha registrado F. P. Pla en Berceo (2014: 109) o en Santillana (2014: 186), quizás en este caso por influjo cultista.

²⁸ Entre los antropónimos de origen no latino lo encontramos en el apellido de origen toponímico *de Henao* (doc. 1551-11-08), procedente de la actual provincia belga de Henao (en francés *Hainaut*) y que formó parte de los Países Bajos españoles desde Carlos V, por herencia de su padre Felipe el Hermoso, y durante cuyo reinado (1516-1556) llegaría este apellido procedente de Flandes. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es), una de las provincias españolas donde con mayor frecuencia se registra este apellido en la actualidad es, precisamente, Ávila.

Configuración histórica del discurso publicitario como lengua de especialidad: recursos lingüísticos y enunciativos. El anuncio impreso a finales del siglo XVIII¹

Elena Leal Abad
Universidad de Sevilla
lealabad@us.es

Resumen

Dentro del estudio histórico del discurso mediático, las preferencias de los investigadores se han dirigido mayoritariamente hacia la conformación del informativo. Recientemente, se han abordado otros tipos textuales vinculados a la consolidación de la prensa en España, entre los que se encuentran las cartas de lectores o cartas al director, cuyos orígenes se remontan al siglo XVIII. En la línea de análisis de géneros secundarios surgidos a partir de textos noticiosos, este estudio se centra en la conformación discursiva de los anuncios impresos, denominados en la época “Noticias particulares” o “Noticias comerciales”. El interés hacia estos textos surge de la necesidad de analizar la conformación histórica del discurso publicitario, en el que conviven desde los orígenes no solo una finalidad informativa, sino de manera solidaria un objetivo persuasivo que contribuye a la aparición de rasgos lingüísticos (futuro de subjuntivo, gerundio adjetival y posesivo enfático) así como de estrategias discursivas que, en algunos casos, han llegado hasta la actualidad y que se consideraban en retroceso. Para ello, se emplea un corpus conformado por anuncios impresos publicados en 1758 tanto en el *Diario Noticioso, Curioso-Erudito, y Comercial Público y Económico* como en el *Hebdomadario útil sevillano*.

Palabras clave: discurso publicitario, anuncio impreso, futuro de subjuntivo, posesivo enfático, gerundio adjetival.

Abstract

Researchers' preferences within the historical study of media discourse have mostly revolved around the shaping of news programs. Attention has recently started being paid to other textual types linked to the consolidation of the press in Spain, including readers' letters or letters to the editor, the origins of which date back to the 18th century. Along the lines of the analyses about secondary genres derived from news texts, this study focuses

on the discursive shaping of the earliest printed advertisements, known as ‘particular news items’ or ‘commercial news items’ at the time. The interest in such texts arises from the need to analyze the historical shaping of advertising discourse, which from the very beginning has allowed for the coexistence not only of an informative purpose but also, jointly, of a persuasive aim which favors the appearance of linguistic features (future subjunctive, adjectival gerund and emphatic possessive) and discursive strategies that have sometimes survived to the present day. We use a corpus made up of printed advertisements published in 1758 in the *Diario Noticioso, Curioso-Erudito, y Comercial Público y Económico* and in the *Hebdomadario útil sevillano*.

Keywords: advertising discourse, printed advertisements, future subjunctive, emphatic possessive, adjectival gerund.

1. Introducción: importancia de incorporar nuevas fuentes al estudio histórico del español

La incorporación como corpus de estudio de tradiciones discursivas² que no formaban parte del inventario de textos empleados habitualmente en la descripción de la historia del español resulta fundamental para llegar a un conocimiento completo del espacio variacional de los diferentes estados sincrónicos por los que atraviesa un sistema lingüístico. Dentro de esta tendencia, el estudio de la evolución histórica de los recursos lingüísticos y enunciativos en el ámbito de la publicidad se inscribe en una línea de investigación de carácter más general: la evolución histórica del discurso mediático. En este *discurso mediático* se engloba tanto el mensaje informativo³, cuyos orígenes se remontan a las denominadas *Relaciones de sucesos*⁴, como el publicitario. Ambos parten de una divulgación de carácter masivo a partir fundamentalmente de la invención occidental de la imprenta en el siglo XV⁵.

El término “publicidad”, derivado de *público* (< lat. PUBLICUS), aparece por primera vez en 1694 en el *Diccionario de la Academia Francesa* (Hernando, 1984: 9-10). En un principio, se entendió en un sentido jurídico como ‘publicidad de los actos políticos y de los hechos de los gobernantes’ y ya en el siglo XIX se extiende su uso al ámbito comercial, sustituyendo a “reclamo”.

La evolución histórica de este sector de la Comunicación y de las Ciencias Sociales, que ha despertado el interés científico en época relativamente reciente (Eguizábal 2011, Checa 2007), puede ser abordado desde perspectivas muy diversas: diseño, tipo de soporte,

regulación normativa, hábito de consumo... En el caso de los estudios lingüísticos, los trabajos dentro del ámbito hispánico han sido enfocados desde los más diversos ángulos, entre los que cabe señalar los centrados en el enfoque retórico⁶. De esta manera, contamos con un nutrido número de estudios y, sobre todo, de manuales que nos describen el lenguaje de la publicidad desde diferentes sectores comerciales y perspectivas en sincronía, partiendo de las herramientas metodológicas que proporcionan los planteamientos pragmáticos-textuales⁷ o desde el punto de vista normativo⁸. El manual de Gutiérrez Ordóñez (1997) constituye un buen ejemplo de aplicación de propuestas pragmáticas a ejemplos concretos de anuncios en español. No obstante, los trabajos centrados en la evolución diacrónica de estructuras lingüísticas y discursivas en el mensaje publicitario son más escasos⁹, de ahí que nos parezca especialmente relevante centrarnos en este aspecto e incorporar como fuente de estudio una tradición discursiva que no ha formado parte del inventario de textos empleados habitualmente en la descripción de la historia del español: el anuncio publicitario impreso. De esta manera, planteamos un estudio innovador dentro de un área ampliamente explotada.

Como cualquier género discursivo, el publicitario es producto de una época y de una cultura específicas. Esta condición histórica lo hace susceptible a modificaciones, tanto en el contenido (distintos productos y servicios que dar a conocer o que demandar) como en la expresión lingüística y estética a la que se recurre para materializarlo. La publicidad constituye, pues, un ámbito de observación muy rentable para analizar los cambios en los hábitos comunicativos de una comunidad de lengua en un período determinado. En el plano de la expresión lingüística de esta *práctica discursiva*¹⁰, la presencia simultánea de sus dos finalidades inherentes, la informativa y la persuasiva, resulta determinante en la configuración de constantes formales, materializadas en la pervivencia de rasgos lingüísticos y discursivos.

2. Aparición regular del discurso publicitario: el anuncio impreso del siglo XVIII

Dado que la evolución de los recursos lingüísticos no puede hacerse al margen de las tipologías textuales en las que se inscriben, el estudio que desarrollamos toma como marco teórico las tradiciones discursivas (e idiomáticas) de filiación germana, aplicándolo a la investigación de una época concreta de la historia del español, el siglo XVIII, cuya descripción constituye aún una laguna importante en los estudios diacrónicos de nuestro idioma. Uno de los presupuestos del concepto de tradición discursiva es su

relación con la gramática de una lengua pues es a través de una tradición como se actualizan los elementos lingüísticos y se decantan históricamente como exclusivos o más propios de una determinada variedad discursiva o se hacen inexistentes en ella¹¹.

Coinciden los investigadores en asociar el desarrollo de la publicidad con el de la prensa, consolidado en España en ese siglo, con la creación de los primeros diarios, que estarán dedicados a la información local. Sabemos de la existencia de dos ciudades en las que se editaban diarios con anuncios diversos: Madrid y Barcelona. En la primera de ellas aparece, a iniciativa de la singular figura de Mariano José de Nipho, en 1758, el *Diario Noticioso, Curioso-Erudito, y Comercial Público y Económico* (= *Diario Noticioso*), que, en diversas épocas, con algunos periodos de silencio y diversos nombres, se mantendrá hasta 1918¹². Estaba dividido en dos “Artículos” o secciones: la primera, “Asuntos curiosos y eruditos”, incluía textos de diversa naturaleza y de variada temática con el objetivo de difundir conocimientos no solo para los eruditos o sabios, sino también para el “común de las gentes”; la segunda parte, el “Artículo Comercial y económico”, estaba íntegramente constituida por avisos o anuncios clasificados en categorías como *Ventas, Arrendamientos, Habilidades, Amos y Criados, Pérdidas y Hallazgos, Robos, Cambios corrientes o Teatros*¹³. De esta última sección, acotaremos para el estudio los números publicados entre enero y abril de 1758.

El segundo corpus que abordaremos estará constituido por los anuncios impresos que entre enero y agosto del mismo año, 1758, aparecieron en el *Hebdomadario Útil Sevillano* (= [*HUS*]) (1758-62), que era esencialmente un periódico de anuncios clasificados, considerado el primer semanario de la prensa sevillana. Durante los dos primeros años no fue exactamente un semanario, dado que se publicaba dos veces por semana, martes y viernes¹⁴. No siempre hubo continuidad en la publicación, que fue fallando y algunas semanas no salieron los fascículos correspondientes, compuestos de cuatro páginas y algunos de ocho, impresos a dos columnas. Se trataba de una publicación carente de interés intelectual o literario, compuesta de noticias de la vida sevillana en secciones fijas: santoral y cultos, espectáculos, precios, pérdidas, sucesos y secciones como “Amos y criados”.

En estos primeros periódicos el anuncio era gratuito, al ser considerada la publicidad un servicio a los lectores. De hecho, información y publicidad apenas se diferencian en la redacción o en la tipografía (Checa 2007: 29); de ahí que la actividad periodística

constituya nuestro primer foco de análisis para conformar y analizar un corpus de anuncios, del que el siguiente texto, referido al servicio doméstico, constituye un ejemplo:

AMOS, Y CRIADOS.
En casa de un fugeto de circunstancias
hace falta una Criada, que sepa cofer
bien, aplanchar con limpieza, y gui-
sar sin porqueria: la que estuviere def-
acomodada, y quiera lograr su acomodo,
acuda a la casa en que vive este Ca-
vallero, que es frente de las Monjas del
Sacramento, quarto segundo, en una casa
grande, que tiene debaxo varias tiendas,
como son Vidreria, Confiteria, y Bar-
beria.

Fragmento extraído de la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional. Se encuentra en la página 27 del primer número del *Diario noticioso, curioso, erudito y comercial público y económico*, publicado en Madrid el 01/02/1758

La calidad del producto no se valoraba, la rapidez con la que debían componerse a partir de las fuentes originaba textos de producción rápida, efímeros, de consumo inmediato y, por lo tanto, sin ningún afán de perdurabilidad. Su carácter funcional, sin pretensión de trascendencia más allá de la utilidad práctica inmediata, se manifiesta, entre otros rasgos vinculados a estas circunstancias de producción, en las concordancias semánticas que aparecen:

- (1) *Se venden un par de puertas bien tratadas de tres y media varas de alto, y dos, y tercia de ancho, la moldura es de pino, y los tableros de caoba [...]* (HUS, 2/5/1758)

3. Caracterización lingüística y discursiva del anuncio impreso del siglo XVIII

Los anuncios se van configurando como fórmulas discursivas de estructura constante y repetitiva, en las que no hay ni apoyo icónico ni una distribución tipográfica especial del contenido verbal. La información se distribuye en dos secciones diferenciadas: oferta (*Desear, Pretender, Procurar, Buscar, Solicitar, Hacer saber, Avisar*, etc.) y demanda (*Necesitar, Hace falta, Buscar, avisar*, etc.). En cada una de ellas se identifican diferentes sectores que van desde bienes de consumo (silla, ropa, cuadro) hasta publicidad de servicio (especialmente, servicio doméstico), pasando por información relativa a robos y hallazgos, incluso referida a niños perdidos.

Además de contar ya con denominaciones estables para el tipo de texto que estamos abordando (“Noticias de comercio”, “Noticias comerciales”, “Assumptos”) y de aparecer clasificados dentro de las publicaciones en secciones delimitadas de acuerdo a su temática: *Ventas, Arrendamientos, Habilidades, Amos, Criados, Pérdidas, Hallazgos, Robos...*, una de las características más significativa de los anuncios impresos, tanto entonces como en la actualidad, es la complejidad enunciativa que este tipo de textos conlleva. De ahí que nos detengamos en un primer momento en analizar el complejo circuito comunicativo que rodea a estos primeros anuncios para centrarnos posteriormente en su macroestructura y en los mecanismos gramaticales vinculados a ella.

3.1. La complejidad enunciativa de los textos publicitarios

Una rápida ojeada a los anuncios publicitarios actuales nos hace caer en la cuenta de que las tradicionales figuras planas de emisor y receptor han de someterse a ciertas adaptaciones para explicar el proceso comunicativo en el campo publicitario¹⁵. El estudio de cómo se recurre a la teoría polifónica de la Enunciación a la hora de construir campañas publicitarias resulta muy interesante, porque permite descubrir cómo el redactor publicitario emplea puntos de vistas diferentes al suyo para argumentar a favor de la compra de un producto. En los anuncios impresos que constituyen nuestro corpus de estudio, los esquemas enunciativos no llegan a la complejidad estratégica que encontramos en la publicidad actual. No obstante, sí podemos distinguir los diferentes sujetos que entran en juego: empíricos, sociales y discursivos, que actúan tanto en el polo de la emisión como de la recepción.

En relación al primero de ellos, al sujeto empírico, no hay constancia de la persona responsable de redactar el texto que acoge la publicación, queda en el más completo anonimato. Sabemos, eso sí, que escribe con premura (anacolutos), que deja prevalecer en la redacción en ocasiones el significado sobre la forma (concordancias semánticas) y que manifiesta rasgos de su idiolecto (leísmo de cosa/ de persona). No hay, pues, vocación de trascendencia ni de innovación, no existe creatividad individual más allá de una fórmula discursiva, que se hace constante y repetitiva y que se irá convencionalizando a medida que se desarrolla el medio periodístico:

(2) *Pablo de Llamasares busca acomodo para Despensero, ò Mozo: quien le necessite, informarán del dicho en las Casas del Sr. Juez de la Santa Iglesia, cercanas à la Parroquia de San Ildefonso (HUS, 21/4/1758)*

(3) *Se halla un Manteo de bayeta fina por estrenar de venta, seis varas de largo: el que le quiera, acuda a la Cerraxeria, Casas del Maestro de Sastre, próximo à la Caldereria (HUS, 21/4/1758)*

El contenido de la información transmitida por los diferentes anunciantes se integra, siempre de manera indirecta, a través del filtro del *diarista* o *editor* que, constituido en sujeto discursivo, se erige en figura protectora y garantizadora y que, en ocasiones, llega a evaluar el servicio o la mercancía. La identidad de esta instancia enunciativa nos queda velada por las construcciones semánticas de carácter impersonal: *se busca, se vende, se necesita...*

(4) *En la calle Segovia, encima de las Cocheras del Excelentissimo Señor Conde de Benavente, al quarto principal se necesitan dos Criadas; una para la cocina, y otra para coser, y aplanchar (Diario Noticioso, 21/2/1758)*

(5) *En la calle del Rubio, entrando por la del Pez, à mano hizquierda, casa grande, pasada una cochera, se busca una Criada, que sepa coser, y aplanchar bien, de edad de 30. ò 35. años, y para que se encargue del gobierno de la casa (Diario Noticioso, 28/3/1758)*

(6) *Tambien se venden dos Muletas, la una parda, que aun no ha cumplido quatro años, y la otra de seis, de color castaño obscuro, que hacen à silla, y à mano, y se venden juntas, ò separadas (Diario Noticioso, 20/3/1758)*

Es invariante del discurso publicitario en sus orígenes su carácter de decir indirecto que remite a fuentes de información. De este modo, el anuncio impreso se constituye en un molde que enmarca un decir que procede de un enunciador diferente, el *anunciante* (persona particular que ofrece o demanda un determinado producto o servicio)¹⁶, a cuyo discurso, como dijimos anteriormente, se da cabida de manera siempre indirecta recurriendo a construcciones de reproducción del discurso ajeno. Cabe plantearse en este punto cómo llegaba al editor el contenido de estos textos procedentes de anunciantes particulares. Todo hace suponer que, al menos en las publicaciones analizadas, la información se transmitía fundamentalmente por escrito¹⁷ a través de textos denominados “esquela”, “aviso”, “noticia” o “esquela de aviso”, tal y como evidencian los siguientes ejemplos:

(7) *En frente de la Escuela Pia de la calle Hortaleza, quarto principal, con una rexa, y un balcon, vive una persona de circunstancias, que necesita una*

Criada [...]; la que estuviere desacomodada, puede colocarse en esta casa; es de familia reducida, como lo dice la Esquela (Diario Noticioso, 4/2/1758)

(8) *Una persona de prendas distinguidas, por su nacimiento, y Autor de dos libros, que ha dado al Público, hace saber à todos se halla dotado de una singular habilidad, y destreza para escribir Caracteres orientales, y todos los Alfabetos, y Letras antiguas de España: pero lo mas notable es, que dice en su aviso, escribe todos los dichos Caracteres, con tanta exactitud, y primor, que hace se equivoque la copia con el original (Diario Noticioso, 3/2/1758)*

(9) *Habiéndole faltado (ignorando el como) à cierta persona un Libro de Cifras de Vandola de cinco órdenes, [...] hace presente por su esquela de aviso la suplica para su devolución (HUS, 4/7/1758)*

La injerencia del diarista o editor en su discurso se vislumbra a través de la evaluación que hace de la habilidad que se está publicitando, muy recurrentemente referida a la capacidad de escribir bien estos textos fuentes:

(10) *Un sugeto de honra, y prendas apreciables, desea acomodarse à servir para Comprador, y otros oficios más serviles: escribe, según se vè por la Esquela, que dice ser suya, muy bien (Diario Noticioso, 6/2/1758)*

A veces no es posible discernir quién es el enunciador, es decir, quién es el responsable del contenido del anuncio, como ocurre en el siguiente ejemplo, en el que no sabemos si la expresión “y escribe bien” pertenece a la esquela original o es una valoración del diarista, que aparece como garante:

(11) *En la calle de la Aguila, Patio de la Soledad, en el quarto baxo, y segundo, darán razón de un sugeto, que desea acomodarse para Escribiente, es de edad de 18. años, y escribe bien. (Diario Noticioso, 6/4/1758)*

Las referencias a la estructura de la información de los textos fuentes de los anunciantes se insertan en oraciones de gerundio, en las que habitualmente se omite el sujeto, que queda sobreentendido por el contexto y que refuerza la idea de la transmisión escrita de los textos originales que contenían los servicios que querían ser publicitados:

(12) *El día 25. del mes de Marzo de este año, faltó de casas de sus Padres un Niño, llamado Juan García, de edad nueve años [...] añadiendo el aviso, suele decir, no tiene madre, y ser de Málaga (HUS, 21/4/1758)*

(13) *Se necessita un Escribiente de edad de 15. à 18. años, con buena letra, y costumbres; advirtiendolo, que si cumple con su obligación, se le darà empleo. (Diario Noticioso, 21/2/1758)*

(14) *Pretende un sujeto enseñar Grammatica, ò repassarla, entrando en alguna casa, para conducir a la escuela, o estudios algún Niño, adelantando ser ágil en la pluma (HUS, 21/4/1758)*

(15) *En la calle de Francos, en casa de Don Juan Tonès, quarto principal, frente del Almazèn del Carbon se necesita una Criada, yà sea casada, viuda, o soltera, para cocinera; advirtiendolo, que es para ir à Barcelona, à una casa de la mayores circunstancias; bien entendido, que si es casada, como su marido tenga oficio, en que poder trabajar, se le darà acomodo, y se les pagarà todo el viage; pero primero se le ha de experimentar en el guisar (Diario Noticioso, 17/3/1758)*

Estos textos escritos originales que contenían el mensaje no siempre transmitían la información de manera completa, lo que obliga al diarista a anticiparse a posibles dudas del receptor, que se va configurando como figura exigente y demandante:

(16) *Los Títulos de una Casa [...], que por los años de 1662. era de Miguel Aguirre, y se trasladò (no se dice si por herencia, ò compra) a Juan Antonio Blanco [...], se hallan en poder de Don Joaquín Navarro y Briones (Diario Noticioso, 3/2/1758)*

(17) *También están para vender dos molduras talladas en blanco, sin lienzos, no se dice el tamaño: quien deseare comprarlo verà. (HUS, 11/7/1758)*

3.2. La macroestructura del anuncio impreso

Vamos a aproximarnos a continuación al análisis de un esquema compositivo que se repite en este tipo de anuncio, relacionando la estructura que en ellos hallamos con las dos finalidades que solidariamente conforman el discurso publicitario desde sus orígenes: la informativa y la persuasiva. De esta manera, subyacen en el plano ilocutivo (intencional) dos objetivos complementarios: uno informativo-descriptivo, verbalizado en actos constatativos, y otro argumentativo, que se configura en actos de carácter incitativo. Estos dos objetivos originan sendas secuencias: la expositiva y la instruccional. En la primera de ellas el lenguaje se emplea como constructor de realidades describiendo

el servicio ofertado o demandado y señalando las características de las habilidades de un sujeto, de un objeto o las circunstancias en las que tuvo lugar una pérdida o una desaparición; por su parte, en la segunda secuencia, la instruccional, se apela al receptor para que haga uso del servicio ofrecido o responda a la demanda expresada, facilitándole la localización.

Decíamos al principio de esta exposición que no se concibe una historia de la lengua completa si no se analiza la evolución diacrónica de los fenómenos lingüísticos vinculados a la historia de las tipologías textuales que los acogen. En esta línea, y en el corpus que hemos acotado, observamos la presencia de mecanismos gramaticales específicamente adecuados a las necesidades comunicativas originadas por las nuevas prácticas discursivas publicitarias. De esta manera, resulta destacable, por su alta recurrencia, la presencia de tres fenómenos lingüísticos: el empleo del gerundio adjetival y del posesivo enfático, que hallamos en la secuencia expositiva, y, por otro lado, el uso del futuro de subjuntivo como mecanismo de apelación a un posible consumidor y, por lo tanto, frecuente en la secuencia instruccional.

Comenzaremos exponiendo la pervivencia en el anuncio impreso del siglo XVIII de construcciones en las que se emplea el futuro de subjuntivo. En la actualidad este tiempo verbal se registra fundamentalmente en textos de carácter legal y administrativo: leyes, normas, reglamentos y otros textos de carácter oficial, que se caracterizan por su lenguaje arcaizante. Aparece también en textos periodísticos cuando estos se refieren a alguna norma legal, sea citándola o comentándola. La *NGLE* (2009: 1812-1813) indica que hasta entrado el siglo XX, los gramáticos siguieron recomendando su empleo para expresar lo contingente o lo conjetural, pero que paulatinamente se fue sustituyendo por el pretérito imperfecto de subjuntivo y el presente de indicativo, hasta el punto de que en la actualidad se trata de una forma en desuso en la lengua oral de todas las áreas lingüísticas, con la excepción de algunos núcleos rurales de las islas Canarias (España) y de algunos países del área caribeña. Por su parte, Herrero (2006: 942) afirma que el período en el que parece precipitarse el completo desuso de este tiempo verbal, al margen de su pervivencia como forma no productiva en algunas locuciones estereotipadas (*sea lo que fuere*), es la segunda mitad del siglo XVIII indicando como causa del retroceso y de la desaparición la debilidad estructural:

En ninguno de los tipos de oraciones en los que podía aparecer era la forma única para indicar hipótesis o contingencia en el futuro, sino que en todos ellos contaba con la competencia del presente de subjuntivo, excepto en el caso de las condicionales con *si*, en las que la norma veda la aparición del presente de subjuntivo, y en las que alternaba con el presente de indicativo (Herrero 2006: 942)

En el corpus analizado este tiempo verbal aparece en estructuras propicias para ser construidas en futuro de subjuntivo, dentro de la secuencia instruccional, apelando a un posible receptor interesado: oraciones condicionales y de relativo, especialmente las de relativo actualizado con artículo y sobre todo las de carácter generalizador:

(18) *En la calle de los Boteros, esquina de la Plaza Mayor, à quatro altos, vive un Maestro de Lengua Francesa, que la enseña en breve tiempo, bien, y por poco salario: se hace saber à todos por si huviere algún sugeto, que quiera, à poca costa de interés, y trabajo, lograr el conocimiento de una Lengua, que para la erudición, y comercio se considera como necessaria (Diario Noticioso, 6/2/1758)*

(19) *Si algún sugeto, llevado de su inclinación, deseare permutar algún empleo equivalente, [...] acudirá a D. Juan de Toledo [...] (HUS, 21/4/1758)*

(20) *Cómprase algún Avito de N. P. San Francisco [...]: el que lo deseare vender acuda a la calle [...] (HUS, 28/4/1758)*

(21) *El día 30. de Enero del presente año se echò menos un Diamante [...]; quien lo huviere hallado, o tuviere noticia, acuda al P. Fr. Juan de Espino de el Orden de S. Juan de Dios (HUS, 2/5/1758)*

(22) *[...] El que quisiere hacer uso de esta utilissima oferta, acudirá a la calle de la Montera, [...] (Diario Noticioso, 18/2/1758)¹⁸*

(23) *Quien quisiere ocupar à este sugeto, avisará en la Librería de Gabriel Màs, que es encima de las Gradass de San Phelipe el Real, en la Torrecilla que està frente del Correo” (Diario Noticioso, 23/2/1758)*

Acabamos de constatar la pervivencia en los anuncios impresos del empleo del futuro de subjuntivo como fórmula de apelación al receptor para que haga uso del servicio ofrecido o responda a la demanda expresada, vamos a detenernos a continuación en analizar otros rasgos lingüísticos recurrentes, vinculados en esta ocasión a la secuencia expositiva: el gerundio adjetival y el denominado “posesivo enfático”.

En relación al primero de ellos, la norma actual no acepta el uso del gerundio como modificador de un nombre, es decir, en función análoga a la de un adjetivo, salvo en algunos casos ya lexicalizados, como *clavo ardiendo* o *agua hirviendo* (en menor medida *colgando*). Fuera de estos casos, el empleo del gerundio en lugar de oraciones de relativo especificativas es considerado un rasgo propio del lenguaje periodístico (*Al empezar la rueda de prensa hizo unas declaraciones manifestando su disconformidad con las medidas adoptadas*), administrativo (*Ha salido una ley regulando los precios del mercado*), periodístico (*El PP presentó una enmienda modificando uno de los artículos*) y publicitario (*se necesita muchacha sabiendo cocinar*).

La exaltación de los bienes anunciados constituye una constante de la actividad publicitaria, cuyo papel es presentar los productos bajo su mejor aspecto; de ahí que en el discurso la adjetivación ocupe un lugar fundamental para denotar las cualidades, propiedades y funciones. Esta necesidad discursiva, unida al carácter ponderativo que habitualmente caracteriza a la publicidad, va conformando unos moldes textuales con una alta presencia de adjetivos, fundamentalmente valorativos, muchos de ellos de carácter elativos. En los anuncios impresos analizados aparece con relativa frecuencia el uso del gerundio con valor adjetival:

(24) *Hallòse cierta persona camino de el Condado un Caxoncito de carton cantoneado de papel azul, y sujeto con una cinta de aguas, color blanca, incluyendo dentro diversas prendas de adorno mugeril (HUS, 23/5/1758)*

(25) *Una Caxita de tapa negra, con forro encarnado, dentro algunos algodones, se ignora si fuè robada, ò perdida, incluyendo en ella un Rosario de Perlas finas menudas, engarzado en oro (HUS, 9/6/1758)*

Tradicionalmente, este empleo del gerundio ha provocado entre los gramáticos un claro rechazo. La prohibición parece que se inició con Vicente Salvá, quien en su Gramática de 1830 censura el ejemplo “Remito a Vd. cuatro cajas conteniendo mil fusiles” comentando que es galicismo dar al gerundio la fuerza del participio activo (Pountain

1998). La norma académica actual recomienda sustituir el gerundio en estos casos por una oración de relativo o un grupo preposicional. En los siguientes ejemplos podemos observar la recurrencia de este uso en el caso del verbo *saber*:

(26) *Un Mayordomo para fuera de Sevilla se pretende sin ser casado, sabiendo escribir, y contar con inteligencia en manejos de una casa (HUS, 16/6/1758)*

(27) *Una señora circunstanciada, sola, busca para la direccion de su casa, una muger soltera, ò viuda, con las qualidades de edad 35. à 40 años, sabiendo coser, planchar, y dispuesta (HUS, 1/8/1758)*

(28) *Un mancebo agil en servir, sabiendo algo de cocina, buscan en la casa entre el Oficio de Escribano Publico, y la Possada de la Parra, dandole el salario corripndiente. (HUS, 6/10/1758)*

(29) *Se busca un Joven de 17. à 18. años, sabiendo bien escribir, y contar, para cierta casa de modo (HUS, 3/8/1759)*

El empleo del gerundio adjetival se ajusta a la necesidad pragmática de concisión y brevedad que caracteriza al anuncio impreso, con lo que también aparece con otros verbos:

(30) *Al sitio de la Cesteria, [...]; está una Doncella pretendiendo su acomodo para cuerpo de casa; dice sabe algo coser, y bien planchar; es primorosa, bien vestida, y de padres conocidos: el que la necessite, ocurra. (HUS, 20/6/1758)*

(31) *Juan del Serro (su edad 40. años) pretende acomodo para Mayordomo, ò Capataz de alguna Hacienda, ù otro ministerio; previene es bastante inteligente, no ignorando el saber escribir, y contar. (HUS, 30/6/1758)*

Dentro de la secuencia expositiva y en consonancia con el carácter elativo del discurso publicitario, encontramos en varias ocasiones el empleo de los denominados *posesivos enfáticos*. Estos posesivos, que denotan encarecimiento e implican matices afectivos, no expresan propiamente relaciones de pertenencia, sino más bien la atribución a una persona o a una cosa de propiedades típicas o características asociadas por el hablante con un estereotipo:

(32) *Buscase comprador para tres Lienzos, el uno de una Imagen de N. Señora del Rosario con su marco dorado de Escamilla: dicese ser de la cèlebre mano de Michael Angelo Bona Rota (HUS, 2/5/1758)*

(33) *Se venden un par de Puertas bien tratadas de tres y media varas de alto, y dos, y tercia de ancho, la moldura es de pino, y los tableros de caoba, [...], sus buenos cerrojos por dentro, y fuera (HUS, 23/5/1758)*

(34) *Dos papeleras hechas en Londres, sus maderas Borne, maqueadas, color encarnado, y oro, herrages metal dorado, con sus correspondientes pies, y coronaciones doradas; mas, dos especiales pinturas en lienzo, con sus marcos (HUS, 26/5/1758)*

(35) *Un Rosario de piedras particulares, con su Cruz de Carabaca, engarzado en plata, perdió un sujeto el segundo día de Pasqua de Espiritu Santo (HUS, 26/5/1758)*

En la actualidad, este valor ponderativo de los posesivos es propio del lenguaje conversacional y coloquial.

4. Conclusiones

Entre los numerosos elementos de interés que pueden estudiarse en las páginas de los primeros periódicos publicados regularmente en España destacan los anuncios impresos, dado que se va configurando un tipo de discurso, el publicitario, que va consolidando una serie de recursos que le son inherentes. Entre estos, destaca, desde el punto de vista de la polifonía textual, la complejidad enunciativa. La macroestructura del anuncio impreso determina la presencia de mecanismos gramaticales vinculados a ella, tales como el futuro de subjuntivo y el gerundio adjetival, de carácter residual en la época. Se trata de construcciones que se encontraban en alternancia con otras, pero que en los textos analizados presentan una frecuencia mayor que en otras tipologías textuales. En este sentido, se suele afirmar que durante la segunda mitad del siglo XVIII el futuro de subjuntivo es un tiempo verbal en agonía. No obstante, en los anuncios impresos analizados, correspondientes a esa época, se constata su empleo en determinados contextos sintácticos y en un inventario de verbos reducido. El análisis de los textos que hemos estudiado nos lleva a la conclusión de que el uso del futuro de subjuntivo se reduce a dos esquemas sintácticos: las oraciones de relativo (en ellas se incluyen las del tipo *el/lo que* y las de carácter generalizador) y, en mucha menos medida, las oraciones condicionales. No hemos hallado este tiempo verbal en temporales, locativas o modales. En lo que respecta al gerundio adjetival, cabe plantear la hipótesis de que se trate de un galicismo. No debemos olvidar el influjo de la prensa francesa en la española en lo que

respecta a los temas, los formatos y los moldes textuales (Carmona 2017). No obstante, para poder determinar el posible influjo galicista dentro de la corriente de imitación de fórmulas periodísticas foránea, será necesario compilar un corpus de anuncios impresos en francés de la misma época y establecer un contraste. Finalmente, parece posible constatar la adscripción variacional de estas estructuras, futuro de subjuntivo y gerundio adjetival¹⁹, como esquemas más o menos típicos de la escrituralidad circunscritos a una lengua de especialidad, como sería la incipiente publicidad impresa.

Fuentes de este estudio

[*Diario Noticioso*] *Diario Noticioso, Curioso-Erudito, y Comercial Público y Económico*, 1758-1781, Madrid: Biblioteca Nacional. (De enero a abril de 1758)

[*HUS*] *Hebdomadario útil sevillano*, 1758-62, Sevilla, Fondo Antiguo de la Universidad. (De enero a agosto de 1758)

Referencias bibliográficas

Bürki, Yvette. 2005. *La publicidad en escena. Análisis pragmático-textual del discurso publicitario de revistas en español*. Zaragoza: Pórtico.

Carmona, Elena. 2011. Configuración de tipos textuales en los inicios de la prensa española: los anuncios. En E. Carmona y S. del Rey, coords. *Id est, loquendi peritia. Aportaciones a la lingüística diacrónica de los Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española*, Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 159-169.

Carmona, Elena. 2017. Los textos periodísticos traducidos del francés (1830-1845): lengua y tradición. *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística*, 7/2017: 1-22.

Checa, Antonio. 2007. *Historia de la Publicidad*. La Coruña: Netbiblo.

Del Rey, Santiago. 2019. Estructuras participiales y gerundiales en el castellano del s. XVI: caracterización sintáctica y estatuto variacional. *Revista de Filología Románica* 36: 179-199.

Eguizábal, Raúl. 2011. *Historia de la publicidad*. Madrid: Fragua.

Escribano Hernández, Asunción. 2018. *La redacción publicitaria*. Madrid: Síntesis.

Fairclough, Norman. 1995. *Critical Discourse Analysis: The Critical Study of Language*. London: Longman.

- Feliu García, Emilio. 1984. *Los lenguajes de la publicidad*. Alicante: Universidad.
- Ferraz Martínez, Antonio. 1993. *El lenguaje de la publicidad*. Madrid: Arco Libros.
- Gómez Torrego, Leonardo y Sara Robles Ávila. 2014. *Transgresiones idiomáticas en el lenguaje de la Publicidad*, Madrid: Cátedra.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador. 1997. *Comentario pragmático de textos publicitarios*. Madrid: Arco/Libros (Colección Comentario de texto).
- Hernando Cuadrado, Luis Alberto. 1984. *El lenguaje de la publicidad*. Madrid: Editorial Coloquio.
- Herrero Ruiz de Loizaga, Francisco Javier. 2006. Cronología y usos del futuro de subjuntivo. En M. Villayndra Llamazares, ed. *Actas del XXXV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, Universidad de León, 941-956.
- Kabatek, Johannes. 2001. ¿Cómo investigar las tradiciones discursivas medievales? El ejemplo de los textos jurídicos castellanos. En Jacob, D. y J. Kabatek. eds. *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica*, Frankfurt/Madrid: Vervuert/Iberoamericana, 97-132.
- Kabatek, Johannes. 2005. Tradiciones discursivas y cambio lingüístico. *Lexis*, XXIX, 2: 151-177.
- Kabatek, Johannes. 2007. Las tradiciones discursivas entre conservación e innovación. *Rivista di LetteratureIspaniche*, 10: 331-348.
- Leal, Elena. 2011. La expresión de lo ponderativo en el discurso pre-periodístico. Presencia y función de las oraciones consecutivas de intensidad en la información sobre catástrofes naturales. *Revista de Historia de la Lengua Española* 6: 61-86.
- Leal, Elena. 2016. Cuando el pasado se hace presente: Usos retrospectivos del presente de indicativo en las relaciones de sucesos del siglo XVII. En A. López, A. Narbona y S. del Rey, eds. *El español a través del tiempo. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, pp. 995-1014.
- Leal, Elena y Fernández, Marta. 2016. La expresión de la ponderación en documentos no literarios: tratamiento discursivo de la enfermedad en las relaciones de sucesos del siglo XVII catalogadas en el Fondo antiguo de la Universidad de Sevilla. En M. Fernández, E.

Leal y Á. Octavio, coords. *En la estela del Quijote: cambio lingüístico, normas y tradiciones discursivas en el siglo XVII*, Frankfurt a.M: Peter Lang, pp. 351-372.

López Eire, Antonio. 1998. *La retórica de la publicidad*. Madrid: Arco Libros.

Méndez, Elena y Leal, Elena. 2012. Aspectos lingüísticos propios del discurso pre-periodístico en las relaciones sobre el terremoto de Lisboa de 1755. *Cuadernos Dieciochistas* 13, pp. 75-109.

Pountain, Christopher. 1998. Gramática mítica del gerundio castellano. En Aengus Ward, coord. *Actas del XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*. Department of Hispanic Studies, University of Birmingham. pp. 284-292.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*. 2 vols. Madrid: Espasa Libros.

Rey, Juan. 1999. *Palabras para vender, palabras para soñar. Introducción a la redacción publicitaria*. Barcelona: Paidós.

Rey, Juan. 2010. Evolución de la redacción publicitaria en el siglo XX. Estudio sobre la longitud de la frase y la extensión del cuerpo de texto en la publicidad en castellano. *Trípodos*, 27, pp. 141-158.

Robles Ávila, S. y M.^a V. Romero (coords.). 2010. *Publicidad y lengua española*. Sevilla: Comunicación Social.

Notas

¹ Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación “Tradicionalidad discursiva e idiomática, sintaxis del discurso, traducción y cambio lingüístico en la historia del español moderno: prosa (pre-)periodística/ensayística y literaria” (PGC2018-097823-B-100), financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

² Como es sabido, una lengua se realiza siempre imbricada en una tradición discursiva, por tanto, además de la historicidad de los sistemas lingüísticos hay otra historicidad, la de los productos discursivos que combinan en diferentes proporciones repetición y creatividad y hace que los enunciados sean reconocidos como pertenecientes a una determinada tradición discursiva (Kabatek 2001, 2005, 2007).

³ Precisamente, el análisis de la constitución histórica de una tradición discursiva con unas técnicas genéricas inherentes a la función de informar, tomando como corpus fundamental las *Relaciones de sucesos*, ha constituido una línea de estudio muy fructífera en el seno del grupo de investigación “El español hablado en Andalucía”, en el que trabajamos conjuntamente varios miembros con resultados publicados. Cf. Leal 2011, 2016, Méndez/Leal 2012 y Leal/Fernández 2016.

⁴ Estos textos ocasionales, de extensión variable y sin periodicidad fija, relatan acontecimientos con el objetivo de informar, entretener y conmover al receptor. Se consideran tradicionalmente los antecedentes directos de la prensa actual tanto por que en ellos empiezan a perfilarse estrategias discursivas vinculadas al oficio de informar como por el hecho de que cubren distintos temas vinculados con la actualidad del momento: festivos (entradas, bodas reales, exequias, beatificaciones, canonizaciones, etc.), políticos y

religiosos (guerras, autos de fe, etc.), extraordinarios (milagros, catástrofes naturales, desgracias personales), viajes, etc. Las relaciones de sucesos surgen en la Edad Media, cobrando especial importancia en el siglo XV con la imprenta y alcanzado notable producción y desarrollo en el siglo XVII.

⁵ Aunque queda constatada la existencia de prácticas discursivas publicitarias desde la Antigüedad, tomamos como premisa para abordar el estudio lingüístico-discursivo del mensaje publicitario en español la existencia de canales de difusión masiva especializados y el desarrollo económico que favorece la existencia de un gran número de empresas e instituciones que demandan la divulgación generalizada de sus productos y servicios. En las primeras civilizaciones estables del mundo mediterráneo y de Oriente Próximo, existen ejemplos de anuncios dirigidos a potenciales consumidores. Es conocido el caso de un papiro, conservado hoy en el British Museum, realizado en Tebas y al que se le calculan 3.000 años de antigüedad, en el que un vendedor de tejidos, que ha perdido a un esclavo extranjero, anuncia que recompensará a quien proporcione noticias de él y, al mismo tiempo, aprovecha para recomendar las telas de su tienda: “Habiendo huido el esclavo Shem de su amo Hapu, el tejedor, éste invita a todos los buenos ciudadanos de Tebas a encontrarlo. Es un hitita, de cinco pies de alto, de robusta complexión y ojos castaños. Se ofrece media pieza de oro a quien dé información acerca del lugar donde se halla. A quien lo devuelva a la tienda de Hapu, el tejedor, donde se tejen las más bellas telas al gusto de cada uno, se ofrece una pieza entera de oro” (*Apud*, Checa 2007: 3).

⁶ Cf. Felíu (1984), Hernando (1984) y López (1998).

⁷ Citamos algunos estudios que hemos consultado: Rey (1999), Ferraz (2004), Bürki (2005), Robles y Romero (2010) y Escribano (2018).

⁸ Cf. Gómez y Robles (2014).

⁹ Rey (2010) analiza la evolución de las estructuras sintácticas en la publicidad en lo que se refiere a la simplificación de la frase, observada tras el análisis de anuncios aparecidos en la prensa nacional entre 1900 y 2000. Esta tendencia, acentuada en el último tercio del siglo XX, ha dado lugar a un tipo de escritura de estilo fragmentado en la actualidad. Carmona (2011), basándose en un corpus que comprende desde los primeros testimonios de periodicidad diaria o semanal hasta los años iniciales del siglo XIX analiza, desde la perspectiva discursiva de una visión polifónica de la enunciación, las denominadas en la época como “Noticias particulares” o “Noticias comerciales”.

¹⁰ Basándonos en Fairclough (1995: 41), entendemos *práctica discursiva* como el uso del lenguaje asociado a una representación particular de la realidad, fruto de la selección efectuada a partir de un punto de vista específico que caracteriza a una práctica sociocultural determinada. De esta manera, hablaremos de prácticas discursivas literarias, prácticas discursivas periodísticas, prácticas discursivas políticas, prácticas discursivas publicitarias, etc.

¹¹ Este concepto y la ideología lingüística que lo ha acuñado es cada vez más frecuente en los estudios sobre las lenguas, en especial en los de orientación diacrónica, pues no concibe ya entender los cambios lingüísticos en la historia de una lengua si no es vinculados a su presencia en algunas tradiciones que, condicionadas por las finalidades pragmáticas de la situación de comunicación, generan un discurso determinado que se repite en constelaciones de entornos semejantes y, como consecuencia de ello, se producen individualidades concretas que se parecen entre sí estructuralmente, los géneros y los tipos de textos, y también lingüísticamente. (Kabatek 2001, 2005, 2007). Uno de los postulados de esta corriente de investigación es que una lengua se realiza siempre imbricada en una tradición discursiva, por tanto, además de la historicidad de los sistemas lingüísticos hay otra historicidad, la de los productos discursivos que combinan en diferentes proporciones repetición y creatividad y hace que los enunciados sean reconocidos como pertenecientes a una determinada tradición discursiva.

¹² En la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional se encuentran representadas las distintas épocas y variaciones de su cabecera (*Diario de Madrid, Diario de Avisos de Madrid*) hasta 1847.

¹³ La influencia de la fórmula de Nipho se extiende con rapidez, y en diversas ciudades españolas surgen Diarios inspirados en el madrileño, entre ellos el *Diario Curioso, Histórico, Erudito, Comercial Público y Económico* (1762), el *Diario de Barcelona* (1792-1984), el *Diario Pinciano de Valladolid* (1787-88), el *Diario de Valencia* (1790-1835) o el *Diario Histórico y Político de Sevilla* (1792-1793).

¹⁴ A partir de 1760 salió solo los viernes.

¹⁵ El estudio exclusivamente gramatical de las lenguas (dentro del nivel histórico del lenguaje) no necesita tener en cuenta a los protagonistas de la interacción comunicativa (del proceso de enunciación), porque tal estudio se realiza de espaldas al uso contextualizado del lenguaje. Pero en cuanto comenzamos a considerar el nivel individual o expresivo del lenguaje, el de los discursos particulares, debemos tener en cuenta a las distintas personas del discurso, que no son únicamente emisor y receptor, como habíamos visto a propósito del esquema tradicional de los elementos de la comunicación, puesto que en los discursos se inscriben además otras voces distintas a las de las personas físicas del hablante y el oyente.

¹⁶ En los anuncios impresos analizados se observa una gradualidad en la identificación del anunciante, que oscila entre la ausencia de agente a través de las pasivas reflejas y la referencia con nombre y apellido, pasando por el empleo de sintagmas inespecíficos: “un sugeto”, “una persona”, etc.

¹⁷ No se descarta la transmisión oral, como parecen evidenciar los siguientes ejemplos: *Al sitio de la Cesteria, [...] está una Doncella pretendiendo su acomodo para cuerpo de casa; dice sabe algo coser, y bien planchar; es primorosa, bien vestida, y de padres conocidos: el que la necesite, ocurra. (HUS, 20/6/1758), Juan del Serro (su edad 40. años) pretende acomodo para Mayordomo, ò Capataz de alguna Hacienda, ù otro ministerio; previene es bastante inteligente, no ignorando el saber escribir, y contar. (HUS, 30/6/1758).*

¹⁸ En el discurso publicitario hay una alta presencia de adjetivos, fundamentalmente valorativos, muchos de ellos de carácter elativos (presentan la cualidad en su grado máximo), que aparecen situados, dentro del sintagma nominal al que pertenecen, en posiciones de realce expresivo. El uso de estructuras elativas ha ido configurando el mensaje publicitario como un lenguaje especial, al tratarse de estrategias que no están presentes habitualmente en el discurso cotidiano en el grado de intensidad que encontramos en esta práctica discursiva. Entramos, pues, de lleno en el ámbito de la evaluación, de la valoración positiva, de la alabanza y del elogio.

¹⁹ Del Rey (2019) analiza la tipología de participios y gerundios en las lenguas romances y sus líneas de evolución desde el latín, trazando un exhaustivo estado de la cuestión sobre la adscripción variacional de estas estructuras como esquemas más o menos típicos de la escrituralidad.

***Topoi* en la serie *Esclavos* de la Corte Suprema de Quito (1702-1849)**

Jennifer Gabel de Aguirre
Universidad de Klagenfurt
Jennifer.GabeldeAguirre@aau.at

Resumen

En este artículo, trataré una serie de procesos de la Corte Suprema de Quito en los que los litigantes son esclavos (liberados) y sus (antiguos) amos. Las peticiones de las partes presentan una estructura claramente marcada y se caracterizan por el uso de un lenguaje formulaico. Más allá de eso, aparecen estructuras argumentativas determinadas por la situación comunicativa; entre estas, existen *topoi generales*, por ejemplo: el argumento de la autoridad –que en el corpus suele ser jurídica o religiosa– pero también, *topoi específicos* relacionados con el tema de la esclavitud como, por ejemplo, el *topos* de que un tratamiento cruel justifica el cambio de amo.

Mi contribución se centrará en el análisis de estas estructuras argumentativas para destacar que las peticiones no se caracterizan solamente por un alto grado de codificación a nivel formal, sino también por una serie de moldes estructurales en su contenido, seleccionados en función de la situación comunicativa.

Palabras clave: tradiciones discursivas, estructuras argumentativas, peticiones, Real Audiencia de Quito.

Abstract

In this article, I will discuss a series of records from the Supreme Court of Quito pertaining to lawsuits between (former) slaves and their (former) masters. The petitions of the parties show a clearly marked structure and are characterised by the use of formulaic language. Furthermore, argumentative structures determined by the communicative situation can be observed; these include very general *topoi*, for example, the argument from authority –the authority being either legal or religious in the corpus– but also specific *topoi* related to slavery, such as the *topos* that a cruel treatment justifies a change of master.

My contribution will concentrate on the analysis of these argumentative structures in order to emphasise the fact that it is not only the high degree of formal codification that characterises the petitions of the corpus, but also a range of structural patterns of the content, selected according to the communicative situation.

Keywords: discourse traditions, argumentation structures, petitions, *Real Audiencia* of Quito.

1. Introducción

Para el estudio de documentos jurídico-administrativos, es imprescindible tomar en cuenta su tradicionalidad y, más concretamente, las tradiciones discursivas representadas en estos textos. Existen varios ámbitos en los que se pueden manifestar estas tradiciones. Se puede diferenciar entre tradiciones a nivel expresivo y a nivel del contenido, como lo muestra la definición de Kabatek (2005: 159):

Entendemos por Tradición discursiva (TD) la repetición de un texto o de una forma textual o de una manera particular de escribir o de hablar que adquiere valor de signo propio (por lo tanto es significable). Se puede formar en relación con cualquier finalidad de expresión o con cualquier elemento de contenido cuya repetición establece un lazo entre actualización y tradición, es decir, cualquier relación que se puede establecer semióticamente entre dos elementos de tradición (actos de enunciación o elementos referenciales) que evocan una determinada forma textual o determinados elementos lingüísticos empleados (Kabatek 2005: 159).

También Wilhelm (2001: 469) hace esta diferenciación cuando se refiere a las dimensiones en las que pueden ser definidos los géneros –considerados por él como tradiciones discursivas con un grado medio de complejidad:

Unter den Dimensionen, in denen Gattungen 'definiert' sind, sind vor allem der textexterne, sowie die beiden textinternen Bereiche der Ausdrucks- und der Inhaltsseite zu nennen. Als Beispiele für die rekurrenten Muster in der ausdrucksseitigen Strukturierung sind etwa die Textgliederungsverfahren und die jeweilige Makrostruktur von Bedeutung, im inhaltsseitigen Bereich sind insbesondere die gattungstypischen Erzählmuster und Argumentationsformen von Interesse¹ (Wilhelm 2001: 469).

Esta última definición menciona las formas de argumentación como elemento del contenido que puede llegar a formar parte de lo que define un género. También Pons Rodríguez (2003: 511) subraya la importancia de relacionar estudios diacrónicos de la argumentación con los trabajos sobre tradiciones discursivas.

En el presente artículo, quiero analizar un elemento específico de la argumentación, el *topos*², en un corpus de peticiones que forman parte de la serie *Esclavos* de la Corte Suprema de Quito. El corpus proporciona condiciones favorables para este fin por el papel protagónico que adquiere la argumentación en estas peticiones por formar parte de una causa jurídica (cf. Grana 2011: 41) y por su “filiación diplomática” (Koch 2008: 64, véase el apartado 2). Además, se trata de un corpus diacrónico caracterizado por su homogeneidad –todos los textos proceden de Quito y documentan juicios en los que (antiguos) esclavos aparecen como litigantes, de manera que tratan temas parecidos en una situación comunicativa similar.

Mi objetivo sería entonces destacar de qué manera la tradicionalidad de un tipo de texto puede estar relacionada con elementos del contenido y, más precisamente, con los *topoi*, basándome en el análisis cualitativo de un corpus diacrónico homogéneo. Para esto, identificaré elementos del contenido que, por su repetición, pueden ser considerados como prefabricados a nivel semántico, aunque su forma pueda ser muy diversa. Se tratará también de observar diferentes dinámicas de generalización de *topoi* y de diferentes grados de fijación a nivel expresivo.

Después de presentar brevemente el corpus analizado en el apartado 2, explicaré el marco teórico en el apartado 3, que incluye algunos conceptos básicos de la teoría de la argumentación y su posible relevancia para la tradicionalidad de los textos. Luego, presentaré en el apartado 4 un ejemplo de texto que dará una idea de la interconexión entre los diferentes elementos y niveles de la argumentación, antes de concentrarme en el análisis de los *topoi* en el apartado 5, seguido por las conclusiones.

2. El corpus

El análisis se basa en un corpus de peticiones del ámbito jurídico-administrativo transcrito para un proyecto más extenso de habilitación (para obtener la *venia docendi*), que incluye también otros aspectos del análisis de las tradiciones discursivas. Se trata de 18

expedientes de la serie *Esclavos*³ del Archivo Nacional de Ecuador (aprox. 130 folios), que cubren los años de 1702 a 1849:

Caja, expediente	Fecha
1,16	1702
3,10	1737
7,9	1770
9,15	1782
10,15	1785
12,2	1788
12,16	1792
13,11	1794
14,11	1795
16,2	1799
18,4	1804
19,1	1806-1807
19,13	1807
19,15	1807-1808
20,17	1811
22,10	1820
24,10	1838
24,21	1849

Se trata de un corpus diacrónico caracterizado por su homogeneidad en cuanto al lugar y a la situación de comunicación (pleitos entre (antiguos) esclavos y sus (antiguos o pretendidos) amos); no obstante, los litigantes provienen de diferentes estratos sociales: esclavos, antiguos esclavos, particulares que se autocaracterizan como “pobres de solemnidad”, clérigos, funcionarios...

El análisis es cualitativo y se dedica, en primer lugar, a las peticiones recogidas en el corpus (en las cuales los litigantes presentan su causa a la corte), porque son los únicos documentos que además de aparecer en todos los expedientes, se caracterizan por cierta libertad de expresión en la parte principal, al contrario de otros, como las sentencias, que se construyen únicamente de partes del texto prefabricadas. Esta libertad de expresión conlleva también cierta variación de registro, aunque todos los textos están cerca del polo de la distancia comunicativa.

Entre los elementos del contenido, el que parece más adecuado para ser analizado en las peticiones es la argumentación, visto que la función principal de una petición es un acto lingüístico directivo basado en la persuasión del destinatario. Pertenece a lo que Koch

(2008: 64) denomina “la filiación discursiva de cartas, diplomas y documentos oficiales seculares y eclesiásticos que atravesó la Antigüedad tardía y toda la Edad media” o “filiación diplomática”⁴. Koch (1987: 441) constata el carácter argumentativo de los textos de esta filiación y, en un trabajo ulterior (Koch 1998: 22), compara la estructura de las cartas con un esquema de argumentación similar al presentado por Toulmin (1958; 2003). Siendo la argumentación un elemento central de las peticiones y una parte esencial de la filiación diplomática en general, su análisis parece particularmente adecuado para encontrar elementos tradicionales del contenido. De hecho, existen trabajos sobre la argumentación o persuasión en textos del ámbito jurídico-administrativo (Carrera de la Red 2006; Grana 2011), aunque son pocos los que la tratan desde la perspectiva de las tradiciones discursivas, como por ejemplo Vázquez Laslop (2018), que procura un análisis cuantitativo de la cohesión sintáctica y la argumentación en leyes mexicanas del siglo XIX⁵.

3. Marco teórico

Existen diferentes definiciones de lo que es la argumentación, elaboradas por diferentes disciplinas como la filosofía, la retórica o la lingüística (cf. Atayan 2006: 13). Desde una perspectiva lingüística, la argumentación se puede definir como acto lingüístico destinado a fundamentar una pretensión de validez cuestionable partiendo de algo irrefutable (“sprachliche Handlung zur Begründung eines strittigen Geltungsanspruchs ausgehend von Nichtstrittigem”, Atayan 2006: 32). Para la parte de la argumentación que se presenta como irrefutable, se usa generalmente el término *argumento*, la conclusión sería la parte potencialmente disputable que el emisor pretende hacer admitir al destinatario a través del procedimiento argumentativo. El elemento en el que se centra el presente artículo, el *topos*, sería la relación que justifica el paso del argumento a la conclusión, llamado también –entre otros– *ley de paso* (cf. Fuentes Rodríguez/Alcaide Lara 2002: 28). Es considerado como un elemento esencial de la retórica desde la antigüedad y, más específicamente, de los entimemas o silogismos retóricos (cf. Wengeler 2003: 177-178).

Parece muy fructífero basarse en los *topoi* para un análisis de las tradiciones discursivas del contenido porque conllevan la característica de la tradicionalidad: Bornscheuer (1976: 96) habla de *Habitualität*, habitualidad, porque considera que un *topos* es un estándar de patrones de expresión, de comportamiento, o de conciencia⁶. Para que estos patrones se

puedan considerar como sistema interiorizado, es imprescindible que lleguen a ser tradicionales. Amossy (2012: 54) afirma que las premisas ya interiorizadas por el público son el punto clave de una argumentación para tener la posibilidad de persuadir (“C’est seulement en fondant son discours sur des prémisses d’ores et déjà entérinées par son public, que l’orateur peut emporter l’adhésion”).

Si se repiten muchas veces en condiciones comunicativas específicas, los *topoi* pueden llegar a ser asociados con estas⁷, y por ende convertirse en tradiciones discursivas. En algunos casos, posteriormente pueden obtener realizaciones lingüísticas específicas: lugares comunes que pueden ser fórmulas o proverbios (cf. Wengeler 2003: 187). En este contexto se puede observar que la función de las fórmulas es muchas veces referencial, es decir, la secuencia formular corresponde a un campo experiencial específico y puede ser la expresión de una determinada concepción del mundo (cf. De Roberto 2013: 163⁸), lo que corresponde a una tradición discursiva del contenido.

En su obra emblemática de la *Nouvelle Rhétorique*, Perelman y Olbrechts-Tyteca (2008 [1958]: 112) consideran los *topoi* como “rubriques sous lesquels on peut classer les arguments”, es decir, pueden ser la base para la definición de tipos de argumentos⁹, por lo que se usa en la tipología clásica el término de *argumento/argumentum* para nombrar los diferentes *topoi*, como el *argumentum ad verecundiam* (argumento de autoridad, cf. Perelman/Olbrechts-Tyteca 2008 [1958]: 410-417). Este tipo de *topoi*, que se encuentra en los catálogos de *topoi* como el de Perelman/Olbrechts-Tyteca (2008 [1958]) o el de Kienpointner (1992), se denomina también *topos general*. Se trata de principios abstractos de estructuración que se pueden aplicar a todos los temas de todos los géneros del discurso (cf. Wengeler 2003: 182-183). Se diferencian desde la antigüedad de los *topoi específicos*, los cuales son más concretos y contienen elementos de contenido (Wengeler 2003: 183), es decir, que difieren en su nivel de abstracción¹⁰. Los *topoi específicos* pueden ser definidos según Eggs (1984: 341) como afirmaciones u opiniones generales específicas para un género del discurso o para un campo del saber. El *topos pragmático* de la teoría de la argumentación en la lengua representada por Anscombe y Ducrot (cf. entre otros Anscombe y Ducrot 1997) se parece al *topos específico* (cf. Eggs 1994: 30). Ducrot (1995: 85) lo define como garante del encadenamiento argumentativo. Según él, los *topoi* tienen tres características principales: son creencias presentadas como compartidas (“croyances présentées comme communes à une certaine collectivité dont

font partie au moins le locuteur et son allocutaire”, Ducrot 1995: 86), son generales, es decir, son válidos para una multitud de situaciones, y son graduales (Ducrot 1995: 86). Es la primera característica, la que acerca el *topos pragmático* al *topos específico* más que al *topos general*, mientras que no comparten la última, que es considerada como problemática entre otros por Amossy (2012: 134) y, siguiendo su ejemplo, no será utilizada en la formulación de los *topoi* en el presente análisis. Otra característica que diferencia el *topos pragmático* de los demás es que, dentro del marco de la argumentatividad radical, este forma la base de una estructuración tópica del léxico (“structuration topique du lexique”, Anscombre 1995: 50).

Además, existen lingüistas que analizan los *topoi* desde la perspectiva de la historia de las mentalidades, como Wengeler (2003). Con su análisis, pretende analizar las realidades construidas a través del texto (Wengeler 2003: 84) para destacar los saberes considerados como evidencias (“‘Selbstverständlichkeiten’ im Denken und Argumentieren zu einem Thema”, Wengeler 2003: 82) en un contexto socio-cultural determinado. Se inscribe en la tradición de análisis del discurso de Busse (cf. Wengeler 2003: 82-87). En su análisis, considera sobre todo los *topoi específicos*. Sin embargo, también incluye algunos *topoi generales* en su análisis (cf. Wengeler 2003: 277), en cuanto que llegan a ser característicos del corpus analizado. Para analizar los *topoi* desde la perspectiva de las tradiciones discursivas, este enfoque parece también fructífero porque permite destacar *topoi específicos* que llegan a ser tradiciones discursivas del contenido. Los *topoi generales* son destacados solamente si llegan a ser relacionados con cierto tipo de situación comunicativa y por ende pueden ser considerados en ese contexto como tradiciones discursivas, aunque también existan en otros contextos.

Cabe mencionar que el *topos* no es el único elemento de la argumentación que puede entrar en un análisis de tradiciones discursivas. También se pueden considerar los elementos funcionales para señalar la fuerza argumentativa y para sugerir la incontestabilidad (Atayan 2006: 518) y las formas de marcar las macroestructuras de la argumentación como argumentaciones subordinadas, coordinadas y contraargumentaciones¹¹. Por ejemplo, Atayan (2006: 526) supone que existen procedimientos y patrones argumentativos que dependen del género. En el caso de los mecanismos para marcar macroestructuras argumentativas subordinadas parece incluso que no existen marcadores gramaticalizados, sino solamente mecanismos relacionados

con ciertos géneros o situaciones de comunicación (Atayan 2006: 514-515). También la frecuencia de los *topoi generales* puede depender de la situación comunicativa: Kienpointner (1992: 352) constata, por ejemplo, que el argumento pragmático, que consiste en usar sus consecuencias hipotéticas como argumento contra un acto, es muy frecuente en discursos políticos. Estos ejemplos sugieren que cualquier elemento recurrente de la argumentación cuyo uso es condicionado directamente por la situación de comunicación puede convertirse en tradición discursiva.

4. Ejemplo de texto

A continuación, utilizaré como ejemplo un texto del corpus para mostrar la manera en la que la argumentación se presenta en el mismo. Se trata de la carta 2 del expediente 15 de la caja 9 (h° 2r), que data del año 1782 y puede ser considerada como ejemplar en cuanto a su estructura y contenido.

(1) *Señor Regente Presidente y Vicitador general:*

Joana Días, vecina desta ciudad y muger lejítima de Josef Gutierrez, preso en la Real Cársel de Corthe, paresco ante Vuetsra Señoría con el rendimiento devido, como más haia lugar en derecho.

Y digo que havrá el espacio de más de cinco meses que el doctor don Joaquín Gutierrez lo mandó arrestar a la dicha cársel al referido mi marido por ser este su esclavo; con el designio de que busque amo que lo compre: en cuio supuesto he practicado las más exactas diligencias a fin de conseguir persona que lo pueda sacar de la captura, en que se halla padeciendo multiplicados tormentos y nessessidades, acausa de que aun el diario para su mantención que es de ley no se le ministra todos los días, sino solamente algunos, de modo que no tiene con que alimentarse. Como tambien se be imposibilitado a poder salir, sin embargo de haver hallado ya sujeto que lo saque, porque el enunciado doctor Gutierrez pide por el una exorvitante cantidad de trecientos pesos sin que el precitado esclavo balga tanto, respecto a que es de color blanco, como se puede haser inspección de su persona: por cuias razones ocurro a la recta justificación de Vuestra Señoría para que se sirva mandar sea el enunciado mi marido tasado en su lejítimo precio por personas fide dignas y de conciencia, siendo estas del superior arbitrio de Vuestra Señoría sinque estas se sujeten a la cavilación

grande que tiene en la república el dicho doctor don Joaquín Gutierrez: lo que espero conseguir de la grandesa de Vuestra Señoría por ser de justicia, la que mediante

A Vuestra Señoría pido y suplico se sirva proveher y mandar como llebo expresado por ser conforme a justicia, y juro lo nesesario en derecho, no proseder de malicia etcetera.

Joana Días

Se puede observar que la parte principal, que sigue a la fórmula y *digo que*, contiene pasajes narrativos y argumentativos. Sin embargo, la parte narrativa también tiene una función persuasiva importante, como lo advierte Carrera de la Red (2006: 2686) para el discurso diplomático en general. La *narratio* contiene, por ejemplo, una descripción de la situación del esposo que corresponde al estereotipo del amo cruel, base del *topos* según el cual un tratamiento cruel justifica el cambio de amo: *padeciendo multiplicados tormentos y nessessidades, acausa de que aun el diario para su mantención que es de ley no se le ministra todos los días, sino solamente algunos, de modo que no tiene con que alimentarse*. Se usa tanto el *pathos*¹² –a través de léxico axiológico como *padecer*, *tormentos* con claro valor negativo, acompañado por un modificador realizante¹³ (*multiplicados*)– como procedimientos focalizadores (*el diario para su mantención que es de ley no se le ministra todos los días, sino solamente algunos*) para destacar la diferencia entre el comportamiento conforme a la ley y el comportamiento del amo. El texto también contiene el argumento de autoridad (*el diario para su mantención que es de ley*) y el *topos* jurídico del precio justo (*pide por el una exorvitante cantidad de trecientos pesos sin que el precitado esclavo balga tanto*), que serán tratados de manera más detallada en el apartado 5.

En cuanto a la macroestructura del texto, se puede observar que toda la parte narrativa sirve de argumento complejo para el acto directivo de la petición, introducido por un conector conclusivo (*por cuias razones*) y que se puede considerar la conclusión. Del mismo modo, y como en la mayoría de los textos del corpus, un conector instrumental (*laque mediante*) resume toda la parte principal e introduce la fórmula de petición que repite de manera anafórica el acto directivo (*pido y suplico se sirva proveher y mandar como llebo expresado*).

Este breve análisis de un texto del corpus muestra, por un lado, cómo diferentes elementos de la argumentación pueden estar conectados, como, por ejemplo, la configuración lingüística de los *topoi*, el *pathos* y los mecanismos para aumentar la fuerza argumentativa. Por el otro lado, se puede notar que existen ciertos elementos que marcan a la vez la argumentación y la estructura de la petición. En el presente artículo, trataré solamente los *topoi*, sin embargo, los demás elementos forman parte del análisis efectuado en el marco del proyecto de habilitación mencionado antes.

5. Topoi recurrentes del corpus

Se puede constatar que una gran parte de los *topoi* recurrentes del corpus se debe directamente al contexto jurídico-administrativo y que se basan en leyes codificadas; sin embargo, parece importante reconstituir los *topoi* prevalecientes en el corpus en su totalidad para reconstituir a su vez el sistema de valores vigente en la medida en la que se refleja en contenidos repetidos continuamente para usarlo como base del análisis posterior. Amossy (2012: 124) afirma que cuando se trata de un sistema de valores de otra época o cultura, es imprescindible un trabajo de reconstitución rigurosa (“Dans tous les cas où il s’agit d’un système de valeurs relevant de l’archive ou d’une culture étrangère, un travail de reconstitution rigoureux s’avère nécessaire.”). Basándose en esta reconstitución, se tratará de destacar, en primer lugar, la frecuencia de los *topoi* y si pueden ser considerados como casi obligatorios, es decir, si la eficacia del discurso puede depender de su presencia. En segundo lugar, se tratarán casos de generalización de *topoi*, en los que un *topos* que corresponde a las leyes vigentes aparece fuera de contextos en los que se aplican directamente estas leyes; y finalmente, ejemplos de fijación formularia de *topoi específicos*.

5.1. Topoi generales – la argumentación de autoridad

Un *topos general* que se puede considerar como uno de los más característicos del ámbito jurídico-administrativo es el uso del argumento de autoridad (cf. Kienpointner 1992: 393 y siguientes). En este esquema, la ley de paso entre el argumento y la conclusión se basa en la autoridad que tiene la entidad mencionada. Esta autoridad se puede fundamentar, entre otros, en el estatus de experto para el tema tratado o en la potestad política o jurídica de una persona o institución. A continuación, analizaré los diferentes tipos de autoridades que se usan en el corpus cuando se aplica este esquema y el grado de especificación de la

fuelle. La referencia directa y específica a una ley puede parecer el caso más prototípico en el ámbito jurídico-administrativo, sin embargo, la encontramos raras veces en el corpus analizado. El siguiente ejemplo facilita además de la referencia exacta, la justificación de por qué la ley citada es aplicable en este contexto en una argumentación subordinada:

(2) [...] *el referido defensor apelante no ha comparecido a pedir los autos para su formalización dentro de los cinco días que prescribe el artículo 50 de la ley del procedimiento; pues estaba en el deber de hacerlo, porque siendo la libertad de un valor inestimable, pertenece esta causa a ley de mayor cuantía* (24,21,1 – 1849)¹⁴

Otros ejemplos mencionan leyes concretas, pero sin una referencia detallada:

(3) [...] *atendiendo a la desición de la Ley Real de Partida, y secuela de autores, se ha visto libre y esempta mi persona aun de la odiosa servidumbre en que estoi constituido* (16,2,2 – 1799)

(4) [...] *una separación de por vida, contra las Leyes Divinas, humanas, y positivas, y especialmente contra la piadosa mente de Su Merced en su novísima Real Cédula del Caso* (19,13,1 – 1807)

Más frecuentes son, sin embargo, los casos con una referencia general a la ley o a la justicia:

(5) [...] *la susodicha no puede conpareser en juicio sin licencia de sus amos ni se les puede oír ni admitir demanda que no sea acerca solo de la libertad porque no tienen cavesa propia y están por derecho escluídas de qualquiera juicio* (3,10,3 – 1737)

(6) [...] *suplico a Vuestra Alteza se sirva mandar que hazegurada mi persona en el depocito que fuere serbido se notifique a dicho don Juan Rojas y a su hermano don Mathías, [...] que durante dicho litigio, y mi depócito, me sufraguen litis expensas y alimentos, que son de derecho natural* (7,9,1 – 1770)

(7) [...] *pero contra mi ni para esta cobranza tiene derecho alguno, una bes que no consta me prestase a mí aquel dinero y no poderseme obligar a más de lo que parece haverme obligado; y mucho menos que por una deuda puramente civil*

me hiziera esclava suya, lo que no permite la equidad, ni la justicia, que una bes hecho libre, vuelva a la esclavitud antecedente (7,9,3 – 1770)

(8) [...] *aun el diario para su mantención que es de ley no se le ministra todos los días, sino solamente algunos* (9,15,2 – 1782)

(9) [...] *del adjunto memorial resulta hallarse oprimido el negro Antonio Colorado, propio de don Felipe Serrada, quien lo tiene apricionado en un obraxe, sin contribuirle los alimentos devidos y siendo esto contrario a las leyes que gobiernan en la materia, suplico a Vuestra Señoría se sirva librar providencia* (18,4,3 – 1804)

Existen también ejemplos en los que el argumento de autoridad con referencia general al derecho se expresa usando una fórmula, *conforme a derecho*:

(10) [...] *necesitando en lo sucesibo para la defenza de esta causa abogado quien me proteja conforme a derecho* (14,11,5)

Nótese que esta fórmula aparece también como argumento subordinado en la justificación de un comportamiento que no cumple con las normas jurídicas vigentes en el momento de la redacción de la petición:

(11) [...] *presentándome de por sí, solamente, sin acudir al señor procurador general y protector de esclabos, porque lo exige la razón de mis padecimientos antes que pudieran seguirme otros, que sean de mayores martirios, conforme a derecho* (22,10,1 – 1820)

En este caso, la referencia al derecho no corresponde a la referencia imprecisa a una ley existente, sino que sirve de apoyo a un *argumentum ad misericordiam* (“una argumentación dirigida no tanto a demostrar la validez de la opinión sostenida, sino a adherirse o hacer adherir a ella por sentimiento de compasión”, Lo Cascio (1998: 294), considerada por el autor y en los modelos normativos como falacia). Se puede notar entonces que la fórmula sirve aquí más como una tradición expresiva para reforzar una argumentación que como argumento propio.

Se puede constatar que la referencia a la ley se usa generalmente con bajo grado de especificación, de manera que la posibilidad de controlar la referencia a esta autoridad parece facultativa y no obligatoria en la tradición de las peticiones analizadas.

Es notable que existe otra autoridad mencionada en las argumentaciones, la fe cristiana (muchas veces en combinación con las leyes), la cual se cita en los siguientes ejemplos:

(12) [...] *una separación de por vida, contra las Leyes Divinas, humanas, y positivas, y especialmente contra la piadosa mente de Su Merced en su novísima Real Cédula del Caso* (19,13,1 – 1807)

(13) [...] *todos trabajamos aun los días domingos, sin tener el descanso que dispensa nuestra Santa Religión y se acostumbra por regla universal* (19,15,1 – 1807)

(14) [...] *este desventurado esclavo puede buscar otro amo que lo mire con la humanidad que inspiran nuestra religión y nuestras leyes* (22,10,2 – 1820)

La presentación de la fe cristiana como autoridad demuestra su importancia en el entorno social y cultural de los textos del corpus e indica que posiblemente los universos discursivos religiosos y jurídico-administrativos todavía mantenían lazos estrechos en este entorno.

5.2. *Topoi* específicos

Al contrario de la argumentación de autoridad, los *topoi* específicos contienen un contenido semántico más concreto. En algunos casos, corresponden a valores generales de la sociedad de la época, que además pueden estar reflejados en las leyes. Otros están directamente relacionados con el tema de la esclavitud, mientras que algunos pertenecen al universo discursivo jurídico-administrativo en general. Finalmente, se pueden destacar los *topoi* con una clara distribución diacrónica.

Partiendo de la idea de que los *topoi* específicos pueden ser tradiciones discursivas del contenido, sería destacable la siguiente cita de Grana (2011: 45):

Los expedientes judiciales, además de ceñirse a una estructura fija, parecieran controlar ciertos contenidos semánticos que se presentan en los eslabones de la red argumentativa: hay tramos que no pueden faltar puesto que allí se actualizan contenidos de los cuales no se puede prescindir a tal punto que de su posición depende la orientación de la argumentación.

Grana (2011: 45) deja muy claro que la eficacia del discurso en el ámbito jurídico-administrativo depende de ciertos contenidos argumentativos. Esta idea la encontramos

también en Huamanchumo (2012: 1944), donde la autora destaca la referencia a la “situación personal de pobreza del remitente” en su análisis de tradiciones discursivas en documentos petitorios indianos del Perú del siglo XVI. En su caso, sirve para justificar el hecho de pedir mercedes materiales. En el corpus analizado para el presente artículo, también se encuentra la referencia a la situación desfavorable de los litigantes, pero por otras razones. Sin embargo, estos ejemplos corresponden todos al *topos* según el cual las peticiones de personas que pertenecen a grupos desfavorecidos de la sociedad deben ser tratadas de manera más favorable y con mayor indulgencia. Este *topos* mantiene lazos muy cercanos con el *argumentum ad misericordiam*, es decir, una argumentación considerada como falacia en los modelos normativos (cf. Lo Cascio 1998: 294) que utiliza la compasión que se intenta suscitar con el argumento como ley de paso para la conclusión. No obstante, para las regiones hispanohablantes de los siglos XVI a XIX este *topos* parece corresponder a un valor compartido por la sociedad que refleja la influencia de la religión cristiana y llega incluso a fundamentar parcialmente algunas leyes (por ejemplo, en 24,21,2 de 1849, un procurador constata que *[e]s indudable que los esclavos son considerados como menores i que las leyes les conseden el beneficio de la restitución*, lo que también confirma el procurador de la parte contraria en 24,21,3: *En cuanto a la restitución, confieso que los esclavos gosan de ella*). Entre los grupos que suelen ser representados como desfavorecidos se pueden nombrar personas pobres, esclavos, mujeres (en general y más si son solteras, viudas o no viven junto a su esposo), menores de edad, personas mayores, y personas con enfermedades graves. Existen ejemplos en los que la situación económica se usa como argumento para ser oficialmente declarado como *pobre de solemnidad* o para conseguir un procurador:

(15) *[no]toria mente soi po[bre, no tengo casi] aun [c]on que sutentarme por lo qua[l pido] declararm[e] por pobre de sole[mnidad]* (1,16,1 – 1702)

(16) *se hace nesenario el que de mi parte se nombre procurador, y no teniendolo como ni tampoco medios algunos para pagarle, ocurro a la piedad y venignidad de Vuestra Alteza para que se sirva de nombrar por tal mi procurador a Bisente Gonsales* (3,10,4 – 1737)

En estos casos, la expresión –por ejemplo, procedimientos focalizadores usando la negación– contribuye al *pathos* de los textos.

En otros ejemplos, la situación desfavorable se usa directamente para pedir caridad, usando un vocabulario axiológico y elementos de intensificación para aumentar el *pathos*:

(17) [...] *suplico a la **charidad** que acostumbra Vuestra Señoría **con los miserables y más con un infelís negro de tan abansada edad*** (12,16,1)

No siempre es usado directamente por los litigantes; en el ejemplo siguiente, es el procurador de esclavos el que lo evoca:

(18) *No es **justo** señor que estos **miserables**, biéndose tan oprimidos, queden indefensos* (19,13,3 – 1807)

Este *topos* se presenta de diferentes maneras, pero casi siempre su expresión incluye elementos del *pathos* y, más precisamente, un vocabulario axiológico e intensificadores. El grado de fijación expresiva es todavía más alto en algunos casos en los que el *topos* del trato favorable de los desfavorecidos llega a ser codificado por medio de una fórmula. Esta fórmula contiene la preposición *sin* y la secuencia *a quien volver los ojos*, que tiene una función referencial (cf. *supra*), y son estos casos en los que el *topos* aparece claramente como una tradición discursiva tanto al nivel expresivo como al nivel del contenido:

(19) *Por ser mugeres **sin marido ni recursso a quien volver nuestros ojos a Vuesa Merced Pedimos y suplicamos así lo provea y mande*** [...] (1,16,4 – 1702)

(20) [...] *para conseguir su intento de quitarlo de mi lado, que me deje sola, desamaparada, **sin tener a quien bolver mis ojos*** (9,15,4 – 1782)

(21) [...] *hay días que lo pasamos en ayunas, **sin tener a quien volver los ojos que siquiera en la cársel pidiendo caridad a los pasajeros se mantienen*** (18,4,1 – 1804)

Como en los otros ejemplos, esta fórmula ayuda a incrementar el *pathos* del texto porque marca la ausencia de ayuda de manera metafórica.

Otro de los tópicos que aparece con mucha frecuencia en los juicios del corpus está relacionado directamente con la esclavitud: es el *topos* del amo cruel, cuyo comportamiento conlleva consecuencias jurídicas. La consecuencia jurídica más común la constituía el cambio de amo, un derecho codificado legalmente y mencionado también

por González Undurraga (2014: 31), que analiza documentos chilenos, como una de las razones principales para que un esclavo o una esclava comience un pleito contra su amo:

Sevicia, incumplimiento de deberes del amo o ama como alimentar, vestir y cuidar la salud del esclavo o esclava, separación del cónyuge, incumplimiento de disposición testamentaria, cohabitar un amo con su esclava, entre otras, eran las diferentes razones que se podían aducir para elevar un auto de pedimento.

Los ejemplos de este *topos* casi siempre contienen también un vocabulario axiológico y diferentes procedimientos expresivos para reforzar el *pathos*, como, por ejemplo, el uso de adjetivos aumentativos, de manera que se puede observar un bajo grado de fijación a nivel expresivo.

(22) [...] por los **graves exesos de maltrato, y la suma necesidad** que experimentamos en poder de nuestro amo, el capitán Don Gregorio Sanchez y su esposa, le pedimos que se nos dé papel para solicitar persona, que le devolvamos la cantidad de quatro cientos pesos en que nos compró en Almoneda (12,2,1 – 1788)

(23) [...] no son explicables las **hambres, escaseses y crueles tratamientos que hemos padecido** en el servicio de nuestro amo, y trabajo de su mina. Por motivos mui ligeros, nosotros, y los demás esclavos, **hemos sufrido castigos excesivos, entre azotes, palos, y golpez fuertes de manos** (19,15,1 – 1807)

(24) [...] este infeliz instruye que a pesar de su menor edad, y por solo un efecto de un juicio temerario [...], **lo ha castigado con la más increíble severidad, teniéndolo atado de las manos seis días consecutivos, con un tramojo al pesqueso, y dándole cien asotes el primer día, el segundo veinte, y cinquenta el tercero** (22,10,2 – 1820)

Además, me parece muy importante destacar que se puede observar una dinámica de generalización, ya que el *topos* no aparece solamente en casos en los que el esclavo o la esclava pretende cambiar de amo, así que ya no está limitado a situaciones en las que se aplican las leyes sobre el trato cruel, sino que se ha convertido en un elemento tradicional del contenido en peticiones de esclavos en general.

(25) [...] *ha intentado don Jasinto Sánchez, subcesor de dicho marqués, sugetar a mi hija al servicio de su hacienda de Trapiche, **arrastrándola de por fuerza** por medio del administrador, el qual, viendo que la micerable de mi hija se hallava en barazciela, **la maltrató con azotes y inhumanidad que le hiso abortar la criatura, que murió, y se halla con peligro de perder la vida** en esta ciudad (14,11,1 – 1795, en un juicio en el que se pretende comprobar que una mujer y su hija ya no pueden ser consideradas esclavas)*

(26) *Gaspar Pabón, maiordomo de la hacienda de Tababuela, **hombre severo y cruel, prontamente me va a sacar del lado de mi muger, a que continúe en el afán de las indicadas tareas después de darme sangrientos castigos, y no conferirme los alimentos que se deven deducir de la mesma hacienda, mediante varias diviciones reales, cuia cevisie me tiene en la ocasión presente tan postrado que es naturalmente impocible el que yo viva** (16,2,1 – 1799, en un juicio en el que el litigante pretende conseguir que por su enfermedad ya no lo obliguen a trabajar)*

Un *topos* recurrente, claramente jurídico, es el *topos* de la inobservancia del plazo, que se puede formular de la siguiente manera: si no se observa un plazo, esto conlleva consecuencias jurídicas. Este, al contrario del *topos* del amo cruel, no aparece fuera del contexto legal en el que es aplicable, de manera que en este caso, no se puede observar ninguna generalización. Sin embargo, se puede observar una fijación a nivel expresivo, porque en la mayoría de los casos el *topos* se representa con expresiones formularias que contienen generalmente dos *verbi dicendi* negados y con un vocabulario neutro¹⁵:

(27) *Digo que aviendo probeýdo Vuestra Alteza auto a mi pedimiento mandando que la dicha Doña María dentro de tersero día presentase los recaudos, títulos o causas que tenía de dominio sobre dichos mis hijos [...] con apersevimiento que pasado dicho termino no hasiendolo se daría por nula la dicha venta y por libres los dichos mis hijos, este auto se le hiso saver y pasado el dicho término **no a presentado dichos recaudos o títulos ni a dicho cozalguna** en que le acuso la rebeldía (3,10,2 – 1737)*

(28) [...] *que de mi último escripto que tengo presentado se sirvio Vuestra Alteza de mandar dar traslado a la parte de dicha Doña María, a quien se le notificó,*

y no ha respondido ni dicho cosa alguna aunque el término legal en que lo devió haser es pasado con muchos días más, por que le acuso la rebeldía (3,10,10 – 1738)

(29) [...] *habiéndose notificado a don Ascencio Núñez, apoderado de don Manuel Mármol, desde el día cinco del corriente el traslado que se le corrió del reconocimiento que hizo el facultatibo de la esclaba, nada ha dicho ni ha alegado, en cuya virtud pide a Vuestra Señoría se sirva mandar se proceda a su tasación por peritos* (19,1,3 – 1806)

El último *topos* que quisiera destacar en este artículo es menos recurrente que los anteriores, pero manifiesta una clara distribución diacrónica: no aparece antes del siglo XIX. Se trata del *topos* de la imparcialidad exigida en personas con cargos administrativos y jurídicos¹⁶. Desde luego, no se pueden observar usos de este *topos* en casos en los que no tiene importancia jurídica para el juicio ni se usan expresiones fijas para marcarlo.

(30) [...] *haviendo enviado a presentar por dos ocasiones por un memorial ante el señor corregidor no lo quiso admitir porque es compadre, y los dos despachos los tiene ocultados* (18,4,1 – 1804)

(31) *No es justo señor que estos miserables, biéndose tan oprimidos, queden indefensos por la colegación de aquel a quien Vuestra Real Persona ha encomendado su patrocinio* (19,15,3 – 1807)

(32) [...] *ningún procurador quiere hacerse cargo de la defenza ni aun savarlos para que pasen al abogado nombrado para la defenza. No necesito recomendar a Vuestra Señoría de donde procede semejante coligación, porque siendo don Guillermo Valdibieso interesado en este asunto y gefe de todos lo subalternos, es preciso que consagren con él y sigan sus hideas para mi opreción e indefensa* (20,17,7 – 1811)

En algunos casos, hay personas que renuncian a participar en un juicio por no poder garantizar su imparcialidad por causa de relaciones familiares o amistosas:

(33) *En esta causa es parte mi sobrina carnal, la señora Leonor Alvear, por tanto me hallo impedido para comparecer en ella.* (24,21,4 – 1849)

(34) *Tengo íntima amistad con este letrado, i por tanto no me es posible hacer de juez en la presente contienda* (24,21,5 – 1849)

El hecho de que el *topos* más tardío es el que no manifiesta ni fijación expresiva ni generalización, indica la relevancia de la diacronía para ambas dinámicas.

6. Conclusión

El análisis precedente muestra que el corpus se caracteriza por varios *topoi* recurrentes, lo que parcialmente se explica por su homogeneidad temática y el ámbito jurídico-administrativo al que pertenecen. Sin embargo, algunos *topoi*, como el del amo cruel cuyo comportamiento justifica consecuencias jurídicas, aparecen también en otros contextos, de manera que se pueden considerar como generalizados. Además, se ha podido constatar el uso de expresiones formularias con función referencial para evocar un *topos*.

Por lo tanto, el análisis de *topoi* no ha proporcionado solamente resultados histórico-culturales –la influencia del universo discursivo de la religión en el entorno cultural y social de los textos del corpus–, sino que revela también los *topoi* que se pueden considerar como tradiciones discursivas del contenido representadas por los textos del corpus.

De esta manera, se puede observar que la tradicionalidad de los textos puede depender en gran medida de elementos del contenido. Además, la repetición constante puede llevar tanto a la generalización de estos, es decir, a su uso en nuevos contextos, como a su continua fijación expresiva, de manera que pueden llegar a asociarse con expresiones formularias. El análisis diacrónico de tradiciones discursivas del contenido podría ser un enfoque fructífero para arrojar nueva luz sobre procedimientos de gramaticalización, ya que estas se caracterizan tanto por la generalización como por la fijación.

Asimismo, el análisis más extenso de otros elementos de la argumentación, como las macroestructuras argumentativas, podrá completar el cuadro de las tradiciones discursivas relacionadas con la argumentación.

Referencias bibliográficas

Álvarez, Alexandra; Carrera de la Red, Micaela; Chumaceiro, Irma; Valeri, María Josefina. 2008. Denuncias, quejas y súplicas en cartas coloniales colombo-venezolanas. *Boletín de Lingüística* XX/29: 5-34.

- Amossy, Ruth. 2012. *L'argumentation dans le discours*. Paris: Armand Colin.
- Anscombe, Jean Claude. 1995. La nature des *topoi*. En J.-C. Anscombe, ed. *Théorie des topoi*. Paris: Kimé, pp. 49-84.
- Anscombe, Jean-Claude; Ducrot, Oswald. 1997. *L'argumentation dans la langue*. Sprimont: Mardaga.
- Atayan, Vahram. 2006. *Makrostrukturen der Argumentation im Deutschen, Französischen und Italienischen*. Frankfurt am Main: Peter Lang.
- Bornscheuer, Lothar. 1976. *Topik. Zur Struktur der gesellschaftlichen Einbildungskraft*. Frankfurt am Main: Suhrkamp.
- Bravo, Diana. 2004. Tensión entre universalidad y relatividad en las teorías de la cortesía. En D. Bravo y A. Briz, eds. *Pragmática sociocultural. Estudios sobre el discurso de cortesía en español*. Barcelona: Ariel.
- Brown, Penelope; Levinson, Stephen. 1987. *Politeness: Some universals in language usage*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Carrera de la Red, Micaela. 2006. La persuasión en el 'discurso diplomático' indiano. En J. L. Girón Alconchel y J. J. de Bustos Tovar, coord. *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua española (Madrid, 29 de septiembre-3 octubre 2003)*, vol. 3. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp. 2681-2696.
- De Roberto, Elisa. 2013. Usi formulari delle costruzioni assolute in italiano antico: dal discorso alla grammatica. En C. Giovanardi y E. De Roberto, eds. *Il linguaggio formulare in italiano tra sintassi, testualità e discorso, Atti della Giornata internazionale di studio (Università Roma Tre, 19-20 gennaio 2012)*. Napoli: Loffredo Editore/University Press, pp. 153-212.
- Ducrot, Oswald. 1995. *Topoi et formes topiques*. En J.-C. Anscombe, ed. *Théorie des topoi*. Paris: Kimé, pp. 85-99.
- Eggs, Ekkehard. 1984. *Die Rhetorik des Aristoteles: ein Beitrag zur Theorie der Alltagsargumentation und zur Syntax von komplexen Sätzen (im Französischen)*. Frankfurt am Main: Peter Lang.
- Eggs, Ekkehard. 1994. *Grammaire du discours argumentatif*. Paris: Éditions Kimé.

Fernández Alcaide, Marta. 2008. Cortesía, argumentación y variación sociológica en las cartas privadas indianas. En E. T. Montoro del Arco, F. J. Sánchez García, M.^a Á. López Vallejo, eds. *Nuevas perspectivas en torno a la diacronía lingüística: actas del IV Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española (Granada, 29-31 de marzo de 2006)*. Granada: Universidad de Granada, pp. 657-668.

Fuentes Rodríguez, Catalina; Alcaide Lara, Esperanza. 2002. *Mecanismos lingüísticos de la persuasión*. Madrid: Arco Libros.

González Díaz, Soledad; Zuleta Carrandi, Joaquín. 2009. Narración y argumentación en la Historia índica (1572) de Pedro Sarmiento de Gamboa. *Estudios Atacameños: arqueología y antropología surandinas* 61: 27-47.

González Undurraga, Carolina. 2014. *Esclavos y esclavas demandando justicia. Chile, 1740-1823. Documentación judicial por carta de libertad y papel de venta*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

Grana, Romina. 2011. La sintaxis argumentativa en el género judicial. Córdoba del Tucumán, Argentina. Siglo XVII. *Cuadernos de la Alfal* 2: 40-50.

Huamanchumo, Ofelia. 2012. Tradiciones discursivas en documentos petitorios indianos: (Perú - Siglo XVI). En E. Montero, ed. *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Santiago de Compostela, setiembre 2009)*. Santiago de Compostela: Meubook, pp. 1935-1947.

Kabatek, Johannes. 2005. Tradiciones discursivas y cambio lingüístico. *Lexis* XXIX (2): 151-177.

Kienpointner, Manfred. 1992. *Alltagslogik. Struktur und Funktion von Argumentationsmustern*. Stuttgart / Bad Cannstatt: frommann-holzboog.

Koch, Peter. 1987. *Distanz im dictamen. Zur Schriftlichkeit und Pragmatik mittelalterlicher Brief- und Redemodelle in Italien*. Habilitationsschrift, Freiburg.

Koch, Peter. 1997. Diskurstraditionen: zu ihrem sprachtheoretischen Status und ihrer Dynamik. En Barbara Frank, Thomas Haye y Doris Tophinke, eds. *Gattungen mittelalterlicher Schriftlichkeit*. Tübingen: Narr (ScriptOralia, 99), pp. 43-79.

Koch, Peter. 1998. Urkunde, Brief und Öffentliche Rede. Eine diskurstraditionelle Filiation im 'Medienwechsel'. *Das Mittelalter. Perspektiven mediävistischer Forschung* 3 (1): 13–44.

Koch, Peter. 2008. Tradiciones discursivas y cambio lingüístico. El ejemplo del tratamiento vuestra merced en español. En J. Kabatek, ed. *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico. Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*. Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, pp. 53-88.

Lo Cascio, Vincenzo. 1998. *Gramática de la argumentación. Estrategias y estructuras*. Versión española de Davis Casacuberta. Madrid: Alianza Editorial.

Perelman, Chaim; Olbrechts-Tyteca, Lucie. 1958. *Traité de l'argumentation – La Nouvelle Rhétorique*. Bruxelles: Éditions de l'Université de Bruxelles.

Pons Rodríguez, Lola. 2003. La aportación de la teoría de la argumentación. *Res Diachronicae. Anuario de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española* 2: 508-516.

Toulmin, Stephen. 1958. *The Uses of Argument*. Cambridge: Cambridge University Press.

Toulmin, Stephen. 2003. *The Uses of Argument*. Updated Edition. Cambridge: Cambridge University Press.

Vázquez Laslop, María Eugenia. 2018. Cohesión sintáctica y argumentación en leyes mexicanas del siglo XIX. En M.^a L. Arnal Purroy *et al.*, eds. *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: Zaragoza, 7-11 de septiembre de 2015*, vol. 2. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, pp. 2017-2032.

Wengeler, Martin. 2003. *Topos und Diskurs. Begründung einer argumentationsanalytischen Methode und ihre Anwendung auf den Migrationsdiskurs (1960-1985)*. Tübingen: Max Niemeyer.

Wilhelm, Raymund. 2001. Diskurstraditionen. En M. Haspelmath, E. König, W. Oesterreicher y W. Raible, eds. *Sprachtypologie und sprachliche Universalien. Ein internationales Handbuch*. Berlin / New York: De Gruyter, 1. Halbband, pp. 467-477.

Notas

¹ Trad.: Entre las dimensiones en las que son ‘definidos’ los géneros, hay que mencionar sobre todo el ámbito externo al texto, así como también los ámbitos internos del nivel expresivo y del nivel del contenido. Como ejemplos de patrones recurrentes en la estructuración expresiva, los procedimientos de estructuración textual y la macroestructura son relevantes, en el ámbito del contenido resultan especialmente interesantes los modelos narrativos y las formas de argumentación específicos de un género.

² Existen varias definiciones del *topos*, que se comentan en el apartado 3 sobre el marco teórico. Una definición que puede servir aquí como punto de partida es la de Pons Rodríguez (2003: 509): “Un *topos* se define como un garante del encadenamiento discursivo, un principio compartido por la comunidad [...] que hace posible la ley de paso que aparece entre argumento y conclusión”.

³ La serie contiene la documentación de juicios relacionados con esclavos y se compone de 24 cajas en total; el número de expedientes de cada una es variable.

⁴ Según Álvarez/Carrera de la Red/Chumaceiro/Valeri (2008: 13), este modelo “recorre toda la Edad Media y la etapa renacentista en los dominios románicos”. Siendo las peticiones un género del ámbito jurídico-administrativo, caracterizado por su actitud conservadora, aun en el siglo XVIII y XIX se inscriben claramente en esta filiación.

⁵ Existen otros trabajos que, aunque no tratan en primer lugar la argumentación, la toman en cuenta en su análisis de tradiciones discursivas. Por ejemplo, Huamanchumo (2012: 1943-1945) analiza brevemente algunos *topoi* recurrentes como ejemplos de tradiciones discursivas del contenido. Fernández Alcaide (2006), que analiza la cortesía lingüística en un corpus de cartas, destaca que la argumentación puede causar una vacilación en las formas de tratamiento en ciertos contextos.

Además, se puede mencionar a González Díaz/Zuleta Carrandi (2017), que analizan un texto histórico (la *Historia índica*) tomando en cuenta las diferencias de géneros y la argumentación del texto, sin embargo, la perspectiva no es lingüística, sino histórica.

⁶ Las otras características definatorias del *topos* son para Bornscheuer (1976: 97-104) la potencialidad, la intencionalidad y la simbolicidad. Wengeler (2003: 197) anota a propósito de este último criterio de Bornscheuer que los *topoi* son solamente concebibles en su realización simbólica, que en la mayoría de casos es lingüística (“Es [el criterio de la simbolicidad] hebt darauf ab, dass Topoi nur in ihrer symbolischen, zumeist sprachlichen Realisierung fassbar sind”).

⁷ Por ejemplo, Kienpointner (1992: 352) constata que el argumento pragmático, que consiste en usar sus consecuencias hipotéticas como argumento contra un acto, es muy frecuente en discursos políticos.

⁸ “[...] le formule relative a un dato campo esperienziale. In questo caso una sequenza formulare individua un determinato oggetto e diventa espressione di una determinata visione o concezione del mondo” (De Roberto 2013: 163).

⁹ Perelman/Olbrechts-Tyteca (2008 [1958]: 255) explican también que los esquemas que tratan en los capítulos I a III de la tercera parte (“les arguments quasi logiques”, “les arguments basés sur la structure du réel” y “les liaisons qui fondent la structure du réel”) pueden ser considerados como *topoi* (“l’on peut [les] considérer comme des lieux de l’argumentation”).

¹⁰ Por lo general, siempre es posible de reducir un *topos específico* a un *topos general* subyacente (cf. Wengeler 2003: 183).

¹¹ Estas se realizan cuando un elemento de una argumentación mínima o su negación asume el papel del elemento sustentado por otra argumentación mínima, cf. Atayan (2006: 66).

¹² Sobre el *pathos* en la argumentación, véase el capítulo 6 de Amossy (2012: 209-262).

¹³ Fuentes Rodríguez/Alcaide Lara (2002: 64) definen los modificadores realizantes como “modificador de la capacidad argumentativa del enunciado o de un segmento”.

¹⁴ Para todos los ejemplos, el primer número corresponde a la caja, el segundo al expediente, el tercero se refiere a la carta de petición dentro del expediente. Al final aparece el año de redacción del documento. Se trata de una transcripción crítica de los ejemplos, lo que incluye la introducción de tildes y la normalización del uso de *v/u* (*v* para consonantes, *u* para vocales). La ortografía, en cambio, no ha sido modificada.

¹⁵ Un ejemplo en el que no se usa ninguna fórmula es 20,17,1 (1811).

¹⁶ El único ejemplo temprano que contiene una alusión al riesgo de la parcialidad es el siguiente: *sinque estas se sujeten a la cavilación grande que tiene en la república el dicho doctor don Joaquín Gutierrez* (9,15,2 – 1782), pero no contiene todavía la referencia a la exigencia de la imparcialidad, presente en los demás ejemplos.

**Cartas desde los campos. Repertorios epistolares de republicanas españolas
refugiadas en Francia (1939-1940)**

Marta López Izquierdo
Université Paris-8
marta.li@univ-paris8.fr

Resumen

En este artículo, presentamos una colección de cartas escritas por exiliadas españolas en Francia desde los campos de internamiento y otros centros de acogida al final de la Guerra Civil española. Nos interesamos aquí por la triple dimensión textual, pragmática y variacional de las cartas con el fin de identificar las estrategias desarrolladas por las refugiadas, muchas de ellas semianalfabetas, en la elaboración de un discurso epistolar de petición formal. Pretendemos aquí abrir algunas de las líneas de investigación que serán desarrolladas posteriormente en el marco del proyecto CAREXIL-FR para la edición y análisis de estas cartas.

Palabras clave: exilio republicano español, discurso epistolar, manos inhábiles, petición formal, variación lingüística, CAREXIL-FR

Abstract

In this article, we present a collection of letters written by Spanish exiles in France from internment camps and other shelters at the end of the Spanish civil war. We are interested here in the triple dimension of textual structure, pragmatics and linguistic variation of the letters in order to identify the strategies developed by the refugees, many of them semi-literate, in the elaboration of an epistolary discourse of formal request. We intend here to open some of the lines of research that will be developed subsequently in the framework of the CAREXIL-FR project for the edition and analysis of these letters.

Keywords: Spanish Republican exile, epistolary discourse, unskilled hands, formal request, linguistic variation, CAREXIL-FR

1. Introducción

En el marco del proyecto CAREXIL-FR (Cartas de **RE**publicanos **E**spañoles **R**efugiados y **E**xiliados en **F**rancia), nos proponemos editar, anotar y estudiar, a través de una plataforma digital, un corpus de cartas escritas entre 1939 y 1940 por mujeres refugiadas españolas desde los campos de internamiento y refugios donde fueron recibidas a su llegada a Francia en 1939¹.

Se trata de una colección de cartas manuscritas, pertenecientes a los archivos de la CAEERF (Comisión de Ayuda a los Niños Españoles Refugiados en Francia), conservadas en el Archivo nacional francés, sede de Pierrefitte-sur-Seine. Estos archivos forman parte de lo que se ha denominado el "fondo de Moscú", en referencia a los archivos incautados en 1940 por las autoridades alemanas para ser llevados a Alemania, donde los soviéticos se los apropiaron a su vez en 1945, conservándolos en los Archivos Centrales Especiales del Estado de la URSS en Moscú, antes de devolverlos a Francia en la década de 1990 y principios de los 2000.

Aunque todavía no se ha hecho un inventario detallado de estos archivos, estimamos que hay más de 2.000 cartas manuscritas, en su mayoría escritas por mujeres, dentro de una colección de casi 10.000 artículos documentales de diversa índole. Se trata de cartas de petición de ayuda, en las que las autoras toman la pluma impelidas por la necesidad. Para muchas de ellas, conservamos igualmente la respuesta que les envió la CAEERF, donde se incluye nueva información sobre la situación de las familias de los refugiados. El fondo custodia asimismo las cartas en francés e inglés intercambiadas entre los miembros de la Comisión y las instituciones francesas (prefectos, alcaldes de los municipios que acogen a los refugiados, colaboradores diversos...) y otras organizaciones de ayuda internacional en Francia, Suiza, Suecia, Gran Bretaña...

Por lo tanto, este fondo ofrece un material excepcional para el estudio del fenómeno del exilio político. Desde el punto de vista lingüístico, nuestro trabajo, siguiendo otros proyectos de edición electrónica de documentos históricos, en particular documentos epistolares², se sitúa en la corriente de estudios de las llamadas "manos inexpertas", que han mostrado el interés de este tipo de documentos para conocer las modalidades habladas de la lengua de otra época³. También es un medio para estudiar los repertorios lingüísticos de las mujeres semialfabetizadas de la época y las estrategias que utilizaban para

desarrollar una modalidad formal de escritura de cartas. Desplazadas en Francia, separadas de sus maridos en el paso fronterizo, se encuentran solas o con sus hijos en campos o refugios improvisados. La redacción de estas cartas se ve así forzada por la situación excepcional del exilio y nos ofrece un testimonio lingüístico de mujeres que, en otras circunstancias, probablemente no habrían dejado huellas escritas para la historia.

Como escribe Petrucci (2019: 199), se trata de "cartas extraordinarias", es decir, "[cartas] redactadas y expedidas en condiciones anormales por personas en una situación de sufrimiento por diversos motivos: desarraigo forzado de su familia, situaciones angustiosas, de confinamiento, de temor o de certeza de una muerte inminente". Durante el siglo XX, en medio de los terribles conflictos que tuvieron lugar, muchos europeos semialfabetizados se vieron forzados o empujados a escribir cartas en un intento por mejorar su situación o encontrar alguna forma de alivio a través de la escritura. Estas cartas "extraordinarias y forzadas" constituyen, según A. Petrucci (ibid., p. 201), "la mayor y más extendida experiencia escritoria de las clases subalternas semialfabetizadas de la Europa contemporánea"⁴.

De hecho, en muchos de los casos, los autores de las cartas que estamos estudiando pertenecen a la población femenina semialfabetizada, con un conocimiento muy rudimentario de la escritura. No olvidemos que en 1930 el 40% de las mujeres eran totalmente analfabetas (no sabían leer ni escribir), frente al 24% de los hombres⁵. En consecuencia, estos textos muestran un manejo limitado del lenguaje escrito que coincide con lo que Petrucci llama la epistolaridad subalterna, que se distingue por su diversidad material, gráfica y lingüística de la epistolaridad burguesa. Las cartas populares se caracterizan por el uso de papel de mala calidad —en nuestro caso, hojas arrancadas de los cuadernos escolares—, el empleo del lápiz, su disposición desordenada, el uso frecuente de márgenes para escribir, la ausencia o el uso asistemático de la puntuación, la torpe repetición de modelos escolares y la imitación imperfecta de modelos burocráticos o de manuales. Estos rasgos también están presentes en muchos de los textos epistolares de nuestro corpus, como veremos.

Asimismo, estos discursos epistolares deben vincularse al tipo de carta de súplica dirigida por los más humildes a los poderosos (Zadra y Done 1991). Las mujeres refugiadas adoptan en muchos casos la posición sumisa del suplicante para dirigirse reverentemente

a quienes pueden ayudarlas. Esta asimetría en los papeles de emisor y receptor conduce a marcadas elecciones discursivas y lingüísticas, como el uso de ciertas fórmulas y formas de apelación o el esfuerzo por construir un discurso elaborado con los limitados medios disponibles.

En este artículo nos interesan las fórmulas epistolares utilizadas por estas mujeres en la elaboración de sus cartas de solicitud de ayuda, así como las formas de variación lingüística (diafásica, diástrica y dialectal) que contienen. Estos elementos nos permitirán comprender mejor quiénes eran estas mujeres y qué estrategias discursivas movilizaron para hacer frente a su experiencia migratoria a través del discurso de la escritura de cartas.

En primer lugar, presentamos brevemente el contexto histórico de la Retirada, que está en el origen de la llegada a Francia de estas mujeres refugiadas españolas. En las tres secciones siguientes, presentamos el método de estudio seguido, que combina un enfoque textual, pragmático y lingüístico, ilustrando con ejemplos de nuestro corpus los diferentes fenómenos enumerados. Nuestro objetivo aquí es proponer un enfoque heurístico, basado en el análisis de un centenar de cartas (de las mil estimadas que contiene la colección), con el fin de identificar los elementos más relevantes para el análisis que se extenderá, en una segunda fase, al conjunto de cartas del proyecto CAREXIL-FR. Volveremos a este punto en nuestras conclusiones.

2. La Retirada: un éxodo excepcional

La migración de españoles a Francia comenzó a cobrar impulso a finales del siglo XIX, en particular a partir de 1914, cuando Francia entró en guerra, y luego durante el período de entreguerras. En 1921, se contabilizaron 255.000 españoles en Francia, concentrados principalmente en el sur y suroeste de Francia, así como en los alrededores de las principales ciudades: Lyon, París.

El comienzo de la Guerra Civil española marcó una verdadera aceleración en el flujo de españoles, a medida que las distintas regiones iban cayendo en manos del ejército nacional (San Sebastián e Irún, 1936; Costa Cantábrica 1937; Aragón, 1938; Cataluña enero de 1939). Esta última derrota provocó una verdadera avalancha de personas hacia la frontera francesa, unos 500.000 refugiados, hombres, mujeres y niños, que fueron llevados por las autoridades francesas, totalmente desbordadas, a campos y centros de acogida improvisados, la mayoría de los cuales carecían de lo estrictamente necesario.

Por último, en los años sesenta y hasta 1973, una última gran ola de inmigración llegó a Francia, gracias a los acuerdos firmados entre el gobierno de Franco y el Estado francés para satisfacer las necesidades de la economía francesa, en plena expansión durante los "Gloriosos años treinta". Estos inmigrantes, procedentes de las regiones más subdesarrolladas de España (Andalucía, Galicia), se asentaron en las zonas tradicionales de la inmigración española, así como alrededor de las grandes ciudades y zonas industriales y mineras del noreste. Eran 587.000 en 1974.

En este flujo migratorio que caracteriza a todo el siglo XX, la Retirada es un éxodo excepcional por varias razones. En primer lugar, las razones de este movimiento migratorio son políticas, no económicas, como en las otras dos olas del mismo siglo. En segundo lugar, el número de refugiados sólo en el mes de febrero, como hemos dicho, fue cercano al medio millón de personas, una cifra que no tiene parangón en todo el período considerado. Asimismo, la distribución geográfica de los exiliados, que ahora se extiende a toda Francia, con la excepción de París, zona prohibida para los refugiados, rompe con la ubicación tradicional de los inmigrantes españoles. Por último, el exilio afectó a todo el espectro social de la España de entonces; fue, como escribe Alicia Alted (2005: 21), "el destierro de todo un pueblo, desde el analfabeto hasta los hombres de mayor ciencia y cultura"⁶.

Este conjunto de circunstancias configura la situación migratoria específica del exilio republicano español y las situaciones lingüísticas relacionadas con él⁷. Es en este contexto en el que tendremos que situar las cartas de las refugiadas españolas que son objeto de nuestro estudio.

3. El modelo textual subyacente

El conjunto de cartas que hemos estudiado presenta una estructura textual conforme al modelo epistolar, compuesto según Jean-Michel Adam (1998) de cinco partes: 1. Apertura, 2. Exordio, 3. Cuerpo, 4. Conclusión y 5. Cierre⁸.

Como componentes de una macrounidad textual dialógica, las secuencias de apertura y cierre aseguran la función fáctica entre el autor y el destinatario de la carta, mientras que el cuerpo contiene una o más secuencias transaccionales, en las que se encuentra el centro de la interacción. Las secuencias 2 y 4, por otro lado, son opcionales, pueden estar más o menos desarrolladas según las cartas y sirven como zonas de transición entre, por un lado,

la apertura y el cierre, y por otro lado, el cuerpo. Así, el saludo inicial va acompañado a veces de un complemento en forma de pregunta sobre el estado de salud del destinatario, un deseo relativo al presente o al pasado o una alusión al acto de lectura (Kerbrat-Orecchioni 1998). En una posición simétrica, el acto de cierre puede prepararse de antemano mediante una justificación, un saludo, un agradecimiento, un deseo, etc. (Kerbrat-Orecchioni *ibid.*). Finalmente, también es posible añadir una secuencia de post-cierre, la postdata, cuyas funciones son diversas: adición, corrección, justificación...

Incluso cuando la carta se ha conservado aislada, debe integrarse en una secuencia que es específica para toda la correspondencia: en nuestras cartas, las mujeres refugiadas se dirigen a la CAEERF y en muchos casos tenemos la respuesta que la CAEERF envió a las solicitantes. En algunos casos, disponemos incluso de varios intercambios entre la misma refugiada y las personas de la organización.

La siguiente carta (1) ilustra el uso bastante acertado que las exiliadas españolas hacen de los modelos textuales epistolares⁹, incluso cuando no tienen un buen dominio de la modalidad escrita del idioma.

(1) (9

1 garçon 9 ans

1 fille 7 ans

1 garçon 6 ans

1 garçon 4 ans

1 femme

à envoyer

le 31 mai 40)

Chateau de Meuvaines a 25 de Mayo de 1940

(Calvados)

Señor Don Josep Ma Trias

Muy Señor mio en terada por una compañera

de que aresibido una carta de usted en la que le

manda un paquete y en contrandome yo muy

*nesesitada leruego agan el favor de ayudarme
en lo que lesea posible tengo 4 hijitos el mallo
de 9 años y una niña de 7 años y hotro niño de 6
años y hotro de 4 años y lo tengo des carzo y sin
ropa lo mismo de ropa interio que de pantalones
y de gerse y la niña tambien la tego bastante
nesesitada y le ruego que sitiene alguna ropa
bieja para mi leruego agan el favor de mandarme
lo que puedan y no cansandoles mas se despide de
usted dandoles las gracias antisipadas esta suse-
gunda serbidora Teresa Ruiz Marquez
(CAREXIL_4_145_009)*

La carta de Teresa Ruiz Márquez que acabamos de leer presenta una estructura textual que se ajusta al modelo epistolar canónico, aunque esta no siempre se refleja en la organización tipográfica de los párrafos y los saltos de línea. Sobre este último punto, debemos tener en cuenta que las mujeres refugiadas estaban en la miseria y a menudo carecían de papel para escribir. La mayoría de las cartas que nos han llegado están escritas en hojas de papel arrancadas de cuadernos escolares, por lo que su formato debe adaptarse a los precarios medios de escritura que estaban a su alcance.

Aquí están las diferentes secuencias que podemos reconocer en la carta (1), siguiendo el modelo de Adam (1998):

(1bis) [*Chateau de Meuvaines a 25 de Mayo de 1940*
Señor Don Josep Ma Trias
Muy Señor mio]APERTURA
[en terada por una compañera
de que aresibido una carta de usted en la que le
manda un paquete y en contrandome yo muy
*nesesitada]*EXORDIO
[leruego agan el favor de ayudarme
en lo que lesea posible tengo 4 hijitos el mallo
de 9 años y una niña de 7 años y hotro niño de 6

*años y hotro de 4 años y lo tengo des carzo y sin
ropa lo mismo de ropa interio que de pantalones
y de gerse y la niña tambien la tego bastante
nesesitada y le ruego que sitiene alguna ropa
bieja para mi leruego agan el favor de mandarme
lo que puedan]*CUERPO
*[y no cansandoles mas [se despide de
usted]*CIERRE... *dandoles las gracias antisipadas]*CONCLUSIÓN
esta suse-
gunda serbidora Teresa Ruiz Marquez]...CIERRE

Todos los componentes están presentes, y aunque se pueden ver muchos desvíos gráficos en el texto (*en terada, aresibido, leruego, hotro, interio, bieja...*), que demuestran el bajo nivel de escolarización de la autora, la organización discursiva combina eficazmente las cinco secuencias que componen una carta: una apertura en la que el lugar y la fecha aparecen en una línea separada, a continuación el nombre del destinatario y, por último, un respetuoso saludo, *Muy Señor mio*; un exordio, en el que se expresan las razones que justifican el acto de escritura de la carta; el cuerpo de la carta, donde se concentra el mensaje esencial: la petición de ayuda, y se dan detalles sobre las necesidades de la refugiada y su familia; la conclusión, que en parte se superpone al cierre, para anunciar el final de la carta y los agradecimientos (*y no cansandoles mas.. dandoles las gracias antisipadas*), y finalmente el saludo final y la firma, que forman el cierre (*se despide de usted su segunda serbidora Teresa Ruiz Marquez*). Obsérvese la confusión en la fórmula final entre *segunda* y *segura*, que probablemente se deba al uso habitual de abreviaturas en este tipo de fórmula (S.S.S.), que se encuentran en muchas cartas de nuestra colección. Por otro lado, la apertura y el cierre son momentos especialmente delicados, que requieren la aplicación de estrategias de mitigación a través de los principios de cortesía. De ahí el uso regular de fórmulas altamente ritualizadas y, frecuentemente, abreviadas en estos lugares específicos. He aquí una muestra de la variedad de fórmulas que encontramos en las aperturas de nuestro corpus, que responden a diferente grado de formalidad:

(2) *Muy Señores míos*

Respetables y bien echores de los refujiados españoles

Distinguida Señora
Distinguidos Compatriotas
Amables Señores
Señora Madame
Queridos Señores
Estimada compañera
Queridas Compañeras

Las fórmulas de cierre suelen estar vinculadas sintácticamente a la conclusión y forman con ella una oración compleja. He aquí algunos ejemplos, donde subrayamos la parte que constituye propiamente el saludo de despedida:

- (3) *Mis adelantadas gracias, deseandoles las | Pascuas más felices, queda de Vd / S. S.* (CAREXIL_5_202_217)
- (4) *les doy las | gracias anticipadas y sin mas sedes pide / de V esta atenta y S.S.q.M.B.* (CAREXIL_3_133_237)
- (5) *servidora* (CAREXIL_4_140_022)
- (6) *Sin mas por hoy se depida (sic) una necesitada / de Vd. y espero que si puede me ayudara* (CAREXIL_4_140_036)
- (7) *No dudo seré atendida, tenien/do en cuenta nuestro estado y | dandoles las gracias anticipadas, les saluda / afectuosamente esta compatriota* (CAREXIL_1_130_103)
- (8) *se / despide esta su serbidora y | que su bida seaagraciada* (CAREXIL_1_128_104)
- (9) *Sin otra cosa de particular le envia | las gracias y se ofrece a V.S.S* (CAREXIL_4_143_088)
- (10) *mi saludos a toda la comisión y Vd / reciba los saludos más cordiales de su / afectisima y S.S.Q.E.S.M.* (CAREXIL_4_165_008)

Como puede verse, la conclusión expresa el agotamiento del tema principal (*sin mas, sin mas por hoy, sin otro particular*), agradecimiento por la respuesta esperada (*mis adelantadas gracias, les doy las gracias anticipadas, le envia las gracias*), votos de felicidad para el destinatario (*deseandoles las Pascuas más felices, que su bida sea agraciada*), la esperanza de ver sus peticiones satisfechas (*espero que si puede me*

ayudara, No dudo seré atendida). El saludo final se utiliza para declarar la posición sumisa de la escritora de la carta en relación con el destinatario, evocando la idea del servicio debido (*servidora, S.S. = 'su servidora', esta su servidora*), de pertenencia (*queda de usted*), de oferta de la persona (*se ofrece a usted*) y expresiones varias de estima (*los saludos más cordiales, su afectísima, les saluda afectuosamente*) y de respeto, incluyendo el besamanos (*q.M.B = 'que (su) mano besa'*) o, menos formalmente, el apretón de manos (*Q.E.S.M. = 'que estrecha su mano'*). Estas fórmulas suelen presentar el uso de la tercera persona para referirse al enunciador de la carta, expresando así una distancia máxima, signo de respeto y del carácter ritual de estas formulaciones. El repertorio de fórmulas atestiguadas en nuestro corpus es muy vasto; refleja una cierta creatividad en la combinación de formas dentro del paradigma de las expresiones casi-fijas.

4. La estructura pragmática de las cartas

El análisis de estas formas, ligadas a una colocación particular dentro de la estructura textual, revela otro componente de los textos estudiados: la estructura pragmática, que se superpone a la primera. Si cada carta expresa por definición un macroacto enunciativo del tipo "respóndeme" (Kerbrat-Orecchioni 1998), esto es particularmente cierto en las cartas que estamos analizando, ya que sirven para declarar una petición, que podría parafrasearse como "responde a mi petición". Se trata de un acto complejo, que se puede descomponer en varios microactos (Blum-Kulka, House y Kasper 1989):

- marcadores de apertura con una función fáctica: apelativos, fórmulas de tratamiento;
- movimientos de apoyo cuya función es atenuar el acto principal: justificaciones, excusas;
- un acto principal o una solicitud propiamente dicha: puede adoptar estrategias directas con declaraciones performativas directas (11-12), estrategias indirectas convencionales con declaraciones performativas indirectas (13) o estrategias indirectas no convencionales mediante inferencias (14):

(11) *Ayúdame*

(12) *Te ruego que me ayudes*

(13) *¿Podrías ayudarme?*

(14) *Estamos muy necesitados de ayuda*

El acto principal aparece en el cuerpo de las cartas y se presenta bajo diversas estrategias: lo más frecuente es que se encuentre una declaración performativa que expresa la solicitud, con detalles sobre el objeto solicitado (ropa, zapatos, otro tipo de asistencia) y junto a ella, muy frecuentemente, una justificación que explique la situación o el evento que motiva la solicitud. Así, las secuencias descriptivas y/o narrativas acompañan a la declaración performativa.

Al tratarse de un acto que amenaza la imagen del destinatario¹⁰, debe ir acompañado de ciertas precauciones para suavizarlo: justificaciones, excusas y la afirmación de una posición humilde para significar la existencia de una relación asimétrica entre la persona que hace la solicitud y la que decide si accede o no a la misma. Las fórmulas de apertura y sobre todo de cierre permiten llevar a cabo esta última misión, como acabamos de ver.

Veamos algunos ejemplos de combinaciones del macroacto de petición con otros microactos:

- (15) yo le ruego si puede me / envíe algo para calzar a mis hijos
(CAREXIL_4_143_090)
- (16) [...] pero aqui mi mamá esta enferma / y además me dice que no conoce al Padre Noel / por eso no puede mandarle mi carta. [...] | ¿Quiere Vd. Madame Wood ser mi madrina y mandar/sela? (CAREXIL_4_140_112)
- (17) Si fuese posible enviar una pastilla / de jabón quedaria sumamente agra/decida (CAREXIL_5_202_217)
- (18) hemos pasado como hemos / podido por no tener de molestarle pero me encuentra ahora en / una situacion muy apurada si Vd. pudiera hacer algo le agra/deceria mucho (CAREXIL_4_140_036)
- (19) sies que puedenman / darme algunacosa tengo 3 / ijos unaniña de 7 años unniño de / 11 ihotro de 3 años noesijonada / enloquepuedan aunque se arropa / bie jamesigual (CAREXIL_4_140_022)
- (20) pues creo / ya tendran una Carta queace unos dias les mandamos / una Carta esplicandoles todo lo que pasaba asi que / si ustedes pueden acer algo lopeden acer que se les / agradeceria mucho (CAREXIL_4_143_126)

Los ejemplos reproducidos muestran el uso de estrategias directas con un enunciado performativo (15): *Yo le ruego... me envíe algo*; estrategias indirectas con enunciados

performativos indirectos, a través de preguntas (16): *¿Quiere Vd. ... ser mi madrina...?*, o condicionales donde la prótasis expresa el objeto de la petición, y la apódosis el agradecimiento que resultaría de una respuesta afirmativa. Esta estructura es muy frecuente en nuestro corpus, aquí aparece en los ejemplos (17)-(20), donde el condicional es potencial, con imperfecto de subjuntivo en la prótasis, o real, con el presente de indicativo. En cualquier caso, se utiliza una expresión modal de capacidad para suavizar la petición (*Si fuese posible, si usted pudiera hacer algo, sies que pueden..., si ustedes pueden acertar algo...*). La forma potencial se utiliza en cartas que muestran un mejor dominio de la modalidad escrita del lenguaje.

Además, en estos mismos ejemplos, el acto principal de petición está precedido o seguido por un microacto de justificación o disculpa, que sirve para mitigar el acto principal: *mi mamá esta enferma... no conoce al Padre Noel... por eso no puede mandarle mi carta...* (16); *me encuentro ahora en una situación muy apurada* (18). En (19), la refugiada minimiza el valor de lo que está pidiendo (*aunque se arropa bie jamesigual*).

Es raro encontrar cartas con una estrategia indirecta no convencional. Cuando aparece, su uso puede deberse a una habilidad pragmática menor, como en la carta siguiente (21), en la que la solicitud está implícita y debe inferirse de la lista de necesidades enumeradas por la refugiada:

(21)
(18
a envoyer)
Muy Señor Mío.
Des pues de darle mi saludo
como refujiada. Española que soy
Paso a decirle de que me encuentro
con tres hijos que en la cual
carecen de prendas muy necesarias y
amí me es imposible de poderlas comprar
devido . a que mi marido se encuentra
trabajando en Compañia y le es imposible
de mandarme porque su suerdo

*es de cincuenta centimos. el mayor
carece de traje y Calzado su N° 37.
heda 12 años y el segundo carece de
ropita interior y calzado y el pequeñito
de jeseis y calzados eda del seguno
7 años y el pequeñito 3 años y si V.
tiene alguna vata para mi mi estatura
es regular. sedepide de V.d dandole
las gracias, anticipadas, es s.s. servidora
Meuvaines 26 Mayo 1940 Manuela Remolina*

*las señas son
Manuela Remolina Chateau de
Meuvaines Por asnelles
Calvados
(CAREXIL_4_145_018)*

4. Las marcas de la variación

Las cartas que estudiamos presentan también un gran número de marcas relacionadas con la variación diafásica, diastrática y dialectal. También es posible identificar formas marcadas desde el punto de vista de la variación diacrónica. Nos limitaremos aquí a presentar algunos ejemplos de estos tipos de variación encontrados en nuestro corpus.

El diferente grado de habilidad escritural mostrado por las autoras de las cartas nos permite caracterizar varios sociolectos en un continuo que va de lo más alto a lo más bajo del eje diastrático. La aparición y recurrencia de fenómenos del tipo ilustrado en la figura 1 nos permite situar una carta en la parte inferior de la escala. Por el contrario, su ausencia o baja frecuencia caracteriza a las cartas de la parte superior de la escala.

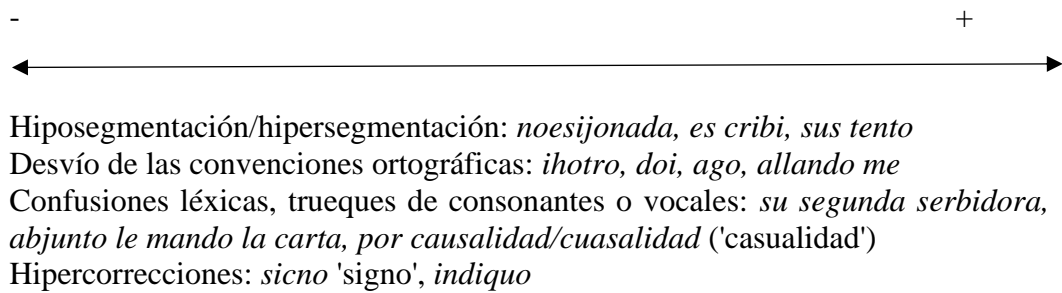


Figura 1. Habilidades escriturales. Eje diastrático.

Por otra parte, la modalidad epistolar comprende una multitud de géneros, dependiendo de las situaciones socio-discursivas en las que se escriben las cartas. Según Adam (1998), que sigue a Bajtín (1984) y a la retórica clásica, los géneros epistolares varían según la diversidad del tema o *inventio*, la composición o *dispositio* y el estilo o *elocutio*. Es posible distinguir tres grandes géneros de cartas, colocados en un continuo que va de lo íntimo a lo social (fig. 2).

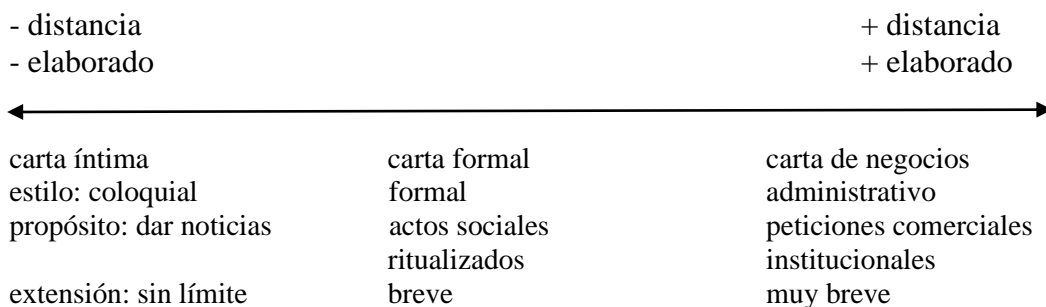


Figura 2: Géneros epistolares y eje diafásico (de Adam 1998).

Las cartas de solicitud que estudiamos se encuentran en la parte central de esta línea continua: son solicitudes formales, que siguen una estructura semifija y ritualizada que requiere el uso de un estilo formal. Sin embargo, no todas las cartas se sitúan a la misma distancia de las destinatarias, las mujeres que trabajan para la CAEERF, y pueden acercarse al estilo coloquial, o bien presentar una mayor distancia, con la aparición de marcas específicas del estilo administrativo.

A veces encontramos una vacilación entre varias de estas posiciones, probablemente debido al escaso dominio de las modalidades más elaboradas, como la oscilación entre el tratamiento de usted y el tuteo de la carta (22, aquí entre los plurales *hos / ustedes, les*):

(22) *Queridas Compañeras Salud hos deseamos así | como la nuestra es buena rrecibimos su Cariñosa Carta | la que nos sirbio de mucha alegría puesto*

*que ya / pensabamos que ya teniamos todo perdido pues / ustedes medicen
que lesde algunos de talles (CAREXIL_4_143_126)*

También observamos que las autoras de las cartas están más familiarizadas con los recursos de las cartas administrativas que con los de las cartas formales, tal vez porque, en virtud de su posición social, han estado más a menudo en contacto con el correo administrativo o burocrático que con la correspondencia formal, más propia de las clases acomodadas. Esta hipótesis debe ser desarrollada en futuros estudios sobre este corpus. De comprobarse, explicaría el reiterado uso de gerundios (23) para introducir subordinadas temporales, causales, concesivas... o la muy abundante omisión de la conjunción *que* delante de completiva (24). También podríamos considerar en este grupo los intentos de utilizar una sintaxis relativa elaborada, a menudo sin éxito (25).

(23) *Abiendome enterado por causalidad / de este Comite y encontrándome /
en la necesidades de tener que usar / de su amabilidad y pidiéndole / antes
perdon por la molestia que / le puedo ocasionar le agradecería / si estuviera
asu alcance pudiera / ayudarme en algo (CAREXIL_4_139_010)*

(24) *les / agradeceria infinito. [Ø] me hizieran / caso y me mandaran algo para
abri|garme (CAREXIL_5_202_220)*

(25) *Solicita de Vdes ami estado / cual de que me encuentro / casi sin rropas
por salir de / españa con dos mudas y todo / seme aido gastando
(CAREXIL_4_136_105)*

Una parte significativa de las cartas que hemos estudiado presenta igualmente marcas de variación dialectal. En unos casos, estas marcas confirman la procedencia declarada de la refugiada en el cuerpo de la carta, así el uso del condicional *contestaría* en lugar del imperfecto del subjuntivo en la carta (26) de una refugiada vasca. Otras veces, no se menciona el origen geográfico de la autora de la carta, pero podemos inferirlo, con todas las precauciones que se imponen, precisamente gracias a las marcas de variación dialectal manifiestas en el texto. El ejemplo de la carta 27 es paradigmático, pues refleja la fuerte impronta del catalán en el castellano de la autora, tanto desde un punto de vista fonético (seseo: *sentro, desirles, aserme, agradesere...*; ensordecimiento de la dental final: *boluntat*), como léxico (*adreso*) o morfosintáctico (*esa* en lugar de *esta*). Ha de notarse igualmente que determinadas variantes pueden resultar poco explicables a partir del

origen declarado por la autora, y en estos casos pueden sugerir la existencia de cartas no autógrafas, algo que sin duda fue frecuente dado el bajo nivel de alfabetización de las mujeres en esta época, como hemos indicado al principio de este artículo. De esta manera, cuando una refugiada analfabeta solicita que otra refugiada escriba la carta en su nombre, ha podido producirse en este proceso una superposición de las variantes dialectales de la que dicta y la que escribe. Así podrían explicarse las asimilaciones anómalas en el País Vasco de la carta 26: *socorrennos, encontrannos, rrelculsos*.

(26) *San Julian dia 13 de Diciembre 1939*

*Ala Comision Respectable Señora | la que suscribe Estefania Miranda
Refujiada | Española procedente del Pais Basco le ruega | sitiene abien de
socorrennos en alguna Ropa y | Calzado por encontrannos bastantes |
necesitados y | no teniendo rrelculsos para atender a mis dos | hijos y
teniendo mi marido enfermo en un | Sanatorio en bajos Pirineos
leagradeceria que | me contestaria agradeciendole mucho este favor | que
le pido no dando de lavondas de su Cora-|zon pidiendole mil perdones por
mi atremiento se | despide su atenta y segura serbidora que su | mano
besa. Estefania Miranda
St Julien du Sault Hôpital
Yonne
(CAREXIL_4_149_042)*

(27) *(A envoyer | fait le 6/5/40 | Aisne |)*

*Faucoucourt dia 26 - Abril - 40
Muy Apreciados Señores
Después de saludarles hera para pedirles | un favor de que me enteran por
otra | compañera española de que a Paris ay | ese dicho sentro de socorro
para los españoles | y como podran soponer que mencuentro | en falta de
algunas cosas pues me adre/so a ustedes para desirles que si tienen | la
buena boluntat de mandame un | poco de calsau tengo un niño de 3 años
| y una hija de la edad de 12 años y si | ustedes pueden aserme en un poco
de | ropa tambien les agradesere muchisimo | dispensaran ustedes de la*

*molestia que / les boy adar ola berda ques la nesecidad / que me lo ase
aser*

*Reciben ustedes muchisimas de / gracias en tesipadas de esa española /
que les agradese mucho su muy buena / boluntat que sienten para nuestros
/ hijos de socorrerlos en lo que pueden / sin mas se despide una amiga /
Antonia Gestí /*

la hija calza / el numero 34 / el nino 23 21 / mi serbidora 37 /

(1 fille, 1 garçon, 1 femme |)

*mi dirección es esa / Antonia Gesti de Massa / Faucoucort / Anizy le
Cheteau / aisne*

(CAREXIL_4_165_030)

Aparecen también marcas de variación que no pueden adscribirse de manera exclusiva a un eje variacional, sino que sugieren la existencia de nudos o haces de variantes multidimensionales, a la vez diastráticas, diafásicas y dialectales, o incluso también diacrónicas. Así, ¿hemos de considerar los ejemplos de dequeísmo, como el que encontramos en (28), marcas dialectales (español de Cataluña), diastráticas (sociolecto bajo), diafásicas (estilo coloquial) o diacrónicas (innovación temprana), o bien varias de estas categorías a la vez? ¿Qué decir de estructuras condicionales o temporales como las que se encuentran en (29-30) y (31) respectivamente? ¿Son formas dialectales, arcaicas o/y diastráticamente marcadas? Es posible que una indagación más exhaustiva nos permita dar respuesta a estos interrogantes, pero es posible también que no haya una separación absoluta entre las diferentes dimensiones variacionales y que, por consiguiente, una clasificación discreta de estas variantes no sea siempre la más adecuada. El caso del dequeísmo es especialmente iluminador de este problema de categorización: si bien puede rastrearse su origen como rasgo dialectal (español de Cataluña), su aparición en las cartas de nuestro corpus puede obedecer al deseo de elaborar un registro formal, adecuado al género epistolar de petición que se está estructurando¹¹. Son estas algunas de las cuestiones que nos proponemos seguir estudiando en los próximos trabajos dedicados a este conjunto de cartas.

(28) *La presente sirbe para decirles / de que ya emos rrecibido el / Paquete del
Calzado que uste/des nos enviaron (CAREXIL_4_165_x)*

(29) *si en caso cierran este Refujio (CAREXIL_4_141_006)*

- (30) *yo mencuento / rrefujiada en le Vibal mis con/pañeras todas ansido socorridas / enesto que supongo quemicarta / del 30 no llegaria amanos de / ustedes al llegar abiasido / socorrida (CAREXIL_4_140_022)*
- (31) *enpasar unos dias bamos para un Campo de concentracion (CAREXIL_4.143.126)*

5. Conclusiones y perspectivas

Los elementos que hemos podido extraer del análisis de un centenar de cartas nos han permitido observar la necesidad de combinar el enfoque textual, pragmático y lingüístico para comprender el funcionamiento del repertorio discursivo de las autoras de las cartas. Hemos identificado una disimetría entre la competencia textual, la competencia pragmática y la competencia lingüística, en el sentido de que mientras las dos primeras reflejan un alto dominio por parte de las hablantes (saben cómo escribir una carta, cómo expresar una petición), los medios lingüísticos para lograrlo están limitados debido a un acceso incompleto a los registros formales del idioma. Sin embargo, estas locutoras desarrollan estrategias para expresar la distancia que requiere el tipo de carta que escriben: utilizan la cortesía ritual al abrir y cerrar las cartas, declaraciones directivas indirectas para expresar su solicitud y echan mano de construcciones propias de las cartas administrativas, a las que pueden haber tenido acceso en diferentes momentos de su vida. Nos parece importante seguir en este camino en nuestro futuro trabajo sobre este corpus para comprender las correlaciones que pueden existir entre la variación diastrática y la diafásica, es decir, cómo los sociolectos bajos elaboran un discurso formal cuando las circunstancias lo requieren.

Nuestro estudio cualitativo nos ha permitido cuestionar ciertas hipótesis sobre el edificio variacional del lenguaje, según las cuales los hablantes que pertenecen a las escalas socioculturales más bajas no dispondrían de un repertorio lingüístico que les permitiría construir discursos elaborados. Como hemos podido destacar en este artículo, la mayoría de las autoras semianalfabetas de nuestro corpus consiguen organizar eficazmente un discurso escrito de acuerdo con las reglas del género epistolar de la petición formal, haciendo un uso a veces poco convencional de las formas discursivas. Nuestro próximo paso consistirá en desarrollar un análisis cuantitativo basado en un corpus ampliado a mil cartas (actualmente en proceso de edición), para medir la distribución de las variantes

según su pertenencia al eje diafásico, diastrático o dialectal. Para ello será necesario tener en cuenta no sólo la competencia lingüística, sino también las competencias textuales y pragmáticas, ya que intervienen conjuntamente en la elaboración del discurso, como hemos demostrado en nuestro trabajo.

Referencias bibliográficas

Adam, Jean-Michel. 1998. Les genres du discours épistolaire. De la rhétorique à l'analyse pragmatique des pratiques discursives. En J. Siess, ed. *La lettre entre réel et fiction*. Paris: SEDES, pp. 37-53.

Adámez Castro, Guadalupe. 2017. *Gritos de papel. Las cartas de súplica del exilio español*. Granada: Editorial Comares.

Almeida Cabrejas, Belén; Díaz Moreno, Rocío; Fernández López, M^a del Carmen, eds. 2017. "*Cansada tendré a vuestra excelencia con tan larga carta*". *Estudios sobre aprendizaje y práctica de la escritura por mujeres en el ámbito hispánico (1500-1900)*. Lugo: Axac.

Alted, Alicia. 2005. *La voz de los vencidos: el exilio republicano de 1939*. Madrid: Aguilar.

Bakhtine, Mikhaïl. 1984. *Esthétique de la création verbale*. Paris: Gallimard.

Blum-Kulka, Shoshana; House, Juliane; Kasper, Gabrielle, eds. 1989. *Cross-cultural pragmatics : requests and apologies*. Norwood: Ablex.

Brown, Penelope; Levinson, Stephen C. 1987. *Politeness. Some universals of Language Use*. Cambridge: University Press.

Dreyfus-Armand, Geneviève. 1999. *L'Exil des républicains espagnols en France. De la Guerre civile à la mort de Franco*. Paris: Albin Michel.

Fernández Alcalde, Marta. 2009. *Cartas de particulares en Indias del s. XVI. Edición y estudio discursivo*, Madrid-Berlín: Iberoamericana-Vervuert.

Goffman, Erving. 1987 [1959]. *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Madrid: Amorrortu-Murguía.

Goffman, Erving. 1979. *Relaciones en público*. Madrid: Alianza.

Gómez Seibane, Sara. 2017. Cartas escritas por mujeres vascas en la primera mitad del siglo XIX. En B. Almeida Cabrejas *et al.* eds. « *Cansada tendré a vuestra excelencia con tan larga carta* ». *Estudios sobre aprendizaje y práctica de la escritura por mujeres en el ámbito hispánico (1500-1900)*. Lugo: Axac, pp. 133-149.

Gueno, Jean-Pierre ; Laplume, Yves. 1998. *Paroles de poilus : Lettres et carnets du front 1914-1918*. Paris: EJL.

Janssen Maarten. 2018. Adding Words to Manuscripts: From PagesXML to TEITOK. En E. Méndez, F. Crestani, C. Ribeiro, G. David, J. Lopes, eds. *Digital Libraries for Open Knowledge*, Cham: Springer, pp. 152-157.

Janssen, Maarten 2016. TEITOK: Text-faithful annotated corpora. En *Proceedings of the 10th International Conference on Language Resources and Evaluation*, Slovenia: Portorož, pp. 4037-4043. www.lrec-conf.org/proceedings/lrec2016/pdf/651_Paper.pdf.

Kerbrat-Orecchioni, Catherine. 1998. L'interaction épistolaire. En J. Siess, ed. *La lettre entre réel et fiction*. Paris: SEDES, pp. 15-36.

Koch, Peter; Oesterreicher, Wolf. 1990 [2007]. *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*. Madrid: Gredos.

Koch, Peter; Oesterreicher, Wolf. 2001. Langage parlé et langage écrit. *Lexicon der Romanischen Linguistik*, 1, 2: 584-627.

López Izquierdo, Marta (coord.), CAREXIL-FR, <https://carexil.univ-paris8.fr>

López Izquierdo, Marta. 2020. Francés y español en contacto. Itinerarios lingüísticos de los exiliados republicanos en Francia. *Boletín Hispánico Helvético*, 35-36, (en prensa).

López Serena, Araceli. 2007. La importancia de la cadena variacional en la superación de la concepción de la modalidad coloquial como registro heterogéneo. *Revista Española de Lingüística*, 37: 371-398.

Marquilhas, Rita (coord.). P.S. POST-SCRIPTUM, <http://ps.clul.ul.pt/es/index.php?>

Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro; Pons Rodríguez, Lola. 2016. *Textos para la historia del español X: queja política y escritura epistolar durante la Guerra de la Independencia: documentación de la Junta Suprema Central en el AHN. Selección, edición y estudio lingüístico*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.

Petrucci, Armando. 2008. *Scrivere lettere. Una storia plurimillenaria*. Roma-Bari: Laterza. [Traducción española: 2019. *Escribir cartas, una historia milenaria*. Buenos Aires: Ampersand].

Spitzer, Léo. 1921. *Italienische Kriegsgefangene Briefe. Materialien zu einer Charakteristik der volkstümlichen italienische Korrespondenz*. Bonn: Hanstein, 1921. [Traducción italiana: 1976. *Lettere di prigionieri di guerra italiani. 1915-1918*. Turin: Boringhieri].

Rézeau, Pierre. *Les mots des poilus dans leurs correspondances et leurs carnets*. Strasbourg: SLR, ELiPhi.

Vilanova Rivas, Mercedes; Moreno Juliá, Xavier. 1991. Atlas de la evolución del analfabetismo en España. En *Resúmenes de Premios Nacionales de Investigación e Innovación Educativas 1990*, Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Centro de Investigación y Documentación Educativa, pp. 7-30.

Zadra, Camillo; Fait, Gianluigi, dirs. 1991. *Deferenza, rivendicazione, supplica. Le lettere ai potenti*. Paese- Treviso: Pagus.

Notas

¹ La plataforma, que se encuentra actualmente en construcción, puede consultarse en la siguiente dirección: <https://carexil.univ-paris8.fr/>. El proyecto acaba de recibir una subvención de la UPL (Université Paris-Lumières) y ha entrado en su primera fase de desarrollo (junio 2020-junio 2022).

² En particular el proyecto Post-Scriptum (<http://ps.clul.ul.pt/es/index.php?>).

³ Véase especialmente la obra de Fernández Alcalde (2009) sobre las cartas de los emigrantes españoles a América, Gómez Seibane (2017) sobre las cartas de la familia Zabala en el siglo XIX y Octavio de Toledo y Huerta y Pons (2016) sobre las cartas anónimas de denuncia del siglo XIX.

⁴ Pertenecen a esta tradición epistolar las cartas de los prisioneros de guerra italianos de la Primera Guerra Mundial, publicadas ya en 1921 por el lingüista austríaco Leo Spitzer, o las cartas de *poilus* (soldados franceses de la primera Guerra Mundial), publicadas no hace mucho en Francia (Gueno y Laplume 1998), y estudiadas desde el punto de vista lingüístico por Pierre Rézeau (2018). En el ámbito hispano, Adámez Castro (2017) ha publicado un estudio histórico sobre las cartas de refugiados españoles escritas durante y después de la guerra civil.

⁵ Vilanova Rivas y Moreno Juliá (1990: 22).

⁶ Como escribe la historiadora francesa G enevi ve Dreyfus-Armand, la emigraci n pol tica de 1939 "refleja socialmente la Espa a de su tiempo: toda una parte de la sociedad espa ola se march , en proporciones casi id nticas en sus componentes a los del pa s de origen" (1999: 192, nuestra traducci n).

⁷ Para una presentaci n de las fuentes disponibles para el estudio de esta poblaci n, v ase L pez Izquierdo (en prensa).

⁸ La tradici n medieval del *ars dictaminis* tambi n distingu  cinco partes en una carta: *salutatio*, *captatio benevolentiae*, *narratio*, *petitio*, *conclusio*, mientras que la tradici n cl sica s lo presenta tres: *exordium* (toma de contacto con el destinatario de la carta), *narratio* (presentaci n y desarrollo del tema del discurso) y *conclusio* (ruptura del contacto).

⁹ Se procede a una transcripción fiel de las cartas del corpus, respetando la ortografía utilizada por los autores y reflejando en la medida de lo posible la disposición tipográfica (respeto de los saltos de línea y de los párrafos, puntuación, uso de mayúsculas, etc.). Las anotaciones que han sido añadidas por otra mano, generalmente la de un colaborador de la CAEERF, se indican entre paréntesis. Estas anotaciones indican el contenido de la solicitud y la fecha en que se envió la respuesta, generalmente en francés. No podemos extendernos aquí sobre la metodología de transcripción y anotación que se está aplicando en el proyecto CAREXIL-FR, ya que no es este el objeto principal del presente trabajo. Sin embargo, pueden consultarse los estándares utilizados en la propia página ya mencionada de CAREXIL-FR. V. Janssen (2018, 2016) sobre las características del entorno TEITOK que sirve de base al proyecto.

¹⁰ Un acto amenaza la imagen del interlocutor cuando pone en peligro su imagen positiva (la estima que se tiene de sí mismo), por ejemplo, los insultos, o su imagen negativa (el territorio personal y la libertad que quiere preservar de la influencia de los demás): es el caso de los actos directivos, como el acto de petición que estudiamos aquí (Goffman 1959, 1971). Para evitar estas posibles amenazas, el interlocutor puede emplear estrategias que se rigen por los principios de la cortesía (Brown y Levinson 1987). La cortesía negativa refuerza el respeto por el interlocutor para mitigar la fuerza coercitiva del enunciado.

¹¹ En este sentido, es interesante recordar la propuesta de la cadena variacional de Koch y Oesterreicher (1990 [2007]), 2001, analizada por López Serena (2007), en que se propone un marco teórico para dar cuenta de la correlación entre las distintas dimensiones variacionales. Sin embargo, ciertos fenómenos de nuestro corpus, como el dequeísmo que acabamos de mencionar, nos llevan a interrogarnos sobre la orientación de dicho modelo, en que lo inmediato favorece lo más marcado desde un punto de vista dialectal así como diastrático (entendiéndose en este modelo que lo diastráticamente marcado es lo bajo, algo que sin duda merece discusión, pero de lo que no podemos ocuparnos en este trabajo).

La anáfora reiterativa y reasuntiva en documentación notarial malagueña: siglos

XVI a XIX

Pilar López Mora / Livia García Aguiar
Universidad de Málaga / Universidad de Granada
lomora@uma.es / liviagaguiar@ugr.es

Resumen

A partir del análisis contrastivo de un corpus de documentos notariales de los siglos XVI al XIX se observa la evolución de uno de los mecanismos cohesivos más característicos de este tipo textual: la anáfora léxica, representada principalmente por los sintagmas nominales anafóricos reiterativos.

En este estudio comprobamos el cambio en los modos de expresión que oponen los siglos XVI y XVII a las dos centurias siguientes, con la tendencia a una prosa menos repetitiva y más rica en elementos léxicos. De igual modo, se ha puesto de relieve la vinculación de la expresión lingüística de la tradición con los actos de habla imperantes en esta clase de documentos y su reflejo como seña de identidad en la anáfora léxica reasuntiva.

Palabras clave: anáfora, etiquetas discursivas, encapsuladores, historia de la lengua, documentos notariales.

Abstract

This paper aims at carrying out a contrastive analysis of a corpus of 16th-19th century notarial documents. We focus on the evolution of one of the most characteristic cohesive mechanisms of this textual type: the lexical anaphora.

In this study, we can observe the linguistic change during the 16th and 17th centuries and the 18th and 19th centuries. In these last two centuries, the prose becomes less repetitive and richer in lexical elements. Likewise, the link between the linguistic expression and the speech acts prevailing in this textual type can be observed as a sign of identity.

Key words: Lexical anaphora, Cohesive mechanisms, Notarial documents, Historical linguistics.

1. Introducción

La anáfora léxica es uno de los procedimientos cohesivos más característicos de los documentos jurídico-administrativos, como han puesto de manifiesto en los últimos años los estudios de Barra (2007, 2008), Pons (2007), Cuadros (2011), Pérez Toral (2013) y González Salgado (2014, 2015), entre otros. Se trata, como es sabido, del mantenimiento del protagonista temático del discurso por medio de elementos de valor anafórico antepuestos o pospuestos al argumento nominal, como en *esta mencionada villa* o *la villa susodicha*.

El estudio de este tipo de anáfora ya fue abordado por nosotras con anterioridad (López Mora y García Aguiar 2016), partiendo de un corpus de protocolos notariales de los siglos XVI y XVIII¹, procedentes tanto de la capital como de diversos pueblos de la provincia de Málaga, que se alberga en los fondos del Archivo Histórico Provincial de Málaga. En aquella ocasión, atendimos específicamente el estudio de la anáfora léxica reiterativa, así como el de los elementos de valor anafórico que acompañan al argumento nominal. En esta ocasión, hemos querido continuar aquel primer análisis, ampliando, por un lado, el corpus de documentos estudiados, con objeto de cubrir un lapso temporal que posibilite una visión diacrónica más completa del fenómeno, para lo que hemos incluido subcorpus de características similares pero correspondientes a los siglos XVII y XIX²; por otra parte, hemos completado el estudio añadiendo la observación de una casuística diversa: la de la anáfora reasuntiva. La anáfora, entendida como una recuperación contextual compleja, facilitadora de la “continuidad del sentido textual” es, obviamente, un fenómeno de índole paralelamente oracional y discursiva (Beaugrande y Dressler 1997, López García 1999). La variedad de usos cohesivos de este tipo de correferencia textual ha sido claramente sistematizada en los trabajos de Mario Barra (2007 y 2008), cuya taxonomía seguimos en nuestros trabajos. Concretamente, el tipo de anáfora que aquí denominaremos *reasuntiva* es la que recupera del contexto precedente parte o todo lo expresado con anterioridad (Barra 2007 y 2008). Con el término *reasuntivo* nos referiremos tanto a la referencia interna que se realiza mediante pronombres neutros (estudiados para el castellano medieval en Suárez 2010), como la que se vale de sintagmas nominales englobadores de información compleja (Barra 2008). En estos últimos casos, como señalaremos, nuestro objeto de estudio coincide en parte con los descritos bajo las denominaciones *etiquetas*

discursivas o *encapsuladores*, clasificados en López Samaniego (2015), trabajo al que remitimos para una profundización teórico-metodológica del tema.

Para ello, y tras una lectura exhaustiva de cada uno de los 115 documentos que integran el corpus de estudio³, comenzaremos revisando, en el segundo apartado de este trabajo, las principales modificaciones que se operan en el empleo de los sintagmas nominales anafóricos en el paso del español clásico al moderno; además, en el tercer epígrafe prestaremos especial atención al uso de los sintagmas nominales reasuntivos, y finalmente, antes de presentar las conclusiones, atenderemos al recurso a los sintagmas nominales autorreferenciales.

2. Los sintagmas nominales anafóricos y su evolución

La principal novedad en nuestro estudio se deriva de la inclusión de un subcorpus del siglo XIX que muestra una serie de innovaciones en la tradición con respecto a los modos de expresión de los siglos anteriores, algunas de las cuales ya se habían empezado a notar en el siglo XVIII.

Forma	Posición / función		S. XVI % (ítems)	S. XVII % (ítems)	S. XVIII % (ítems)	S. XIX % (ítems)
Dicho	Prenominal	Artículo + <i>dicho</i> + sustantivo	77,5 (369)	65 (193)	27,3 (144)	5,6 (15)
		<i>Dicho</i> + sustantivo	0,2 (1)	8,4 (25)	33,6 (177)	20,3 (54)
		Artículo + <i>antedicho</i> + sustantivo	-	-	-	0,4 (1)
		Artículo + <i>supradicho</i> + sustantivo	-	-	-	1,9 (5)
		Artículo + <i>susodicho</i> + sustantivo	-	-	-	1,1 (3)
		Artículo + sustantivo + <i>dicho</i>	-	0,3 (1)	-	0,4 (1)
	Posnominal					

		Artículo + sustantivo <i>susodicho</i>	1,3 (6)	0,3 (1)	0,2 (1)	-
		Sustantivo <i>susodicho</i>	0,2 (1)	-	-	-
	Núcleo	Artículo <i>dicho</i>	0,2 (1)	0,3 (1)	0,2 (1)	-
		<i>Dicho</i>	-	-	-	0,4 (1)
		Artículo <i>susodicho</i>	1,9 (9)	7,4 (22)	0,9 (5)	-
		Artículo <i>sobredicho</i>	-	0,3 (1)	-	-
		Artículo <i>antedicho</i>	-	-	0,2 (1)	-
	Total	81,3 (387)	82,2 (244)	62,4 (329)	30,1 (80)	
Este	Prenominal	<i>Este</i> + sustantivo	0,4 (2)	2 (6)	10,8% (57)	5,6 (15)
		<i>Este + dicho</i> + sustantivo	2,5 (12)	-	0,2% (1)	-
		<i>Este + mismo</i> + sustantivo	-	-	-	0,8 (2)
	Núcleo	<i>Este</i>	1,5 (7)	0,7 (2)	3 (16)	7,1 (19)
		Total	4,4 (21)	2,7 (8)	14 (74)	13,5 (36)
El cual	Prenominal	<i>El cual</i> + sustantivo	0,2 (1)	-	0,2 (1)	0,4 (1)
		<i>El cual + dicho</i> + sustantivo	2,7 (13)	1 (3)	0,2 (1)	-
	Núcleo	<i>El cual</i>	8,2 (39)	13,8 (41)	5,1 (27)	5,6 (15)
		Total	11,1 (53)	14,8 (44)	5,5 (29)	13,5 (36)
Tal	Prenominal	<i>Tal</i> + sustantivo	0,4 (2)	0,3 (1)	0,8 (4)	1,1 (3)
		Artículo + <i>tal</i> + sustantivo	0,8 (4)	-	0,8 (4)	0,4 (1)
	Núcleo	<i>Tal</i>	1,7 (8)	-	-	3,4 (9)
		Total	2,9 (14)	0,3 (1)	1,5 (8)	4,9 (13)
Declarado	Prenominal	Artículo <i>declarado</i> + sustantivo	-	-	0,2 (1)	-

	Posnominal	Sustantivo + <i>declarado</i>	0,2 (1)	-	-	-
		Total	0,2 (1)	-	0,2 (1)	-
Cuyo	Prenominal	<i>Cuyo</i> + sustantivo	-	-	0,9 (5)	5,3 (14)
Referido	Prenominal	Artículo + <i>referido</i> + sustantivo	-	-	6,8 (36)	6,4 (17)
	Posnominal	Artículo + sustantivo + <i>referido</i>	-	-	0,4 (2)	0,4 (1)
	Núcleo	Artículo + <i>referido</i>	-	-	1,7 (9)	-
		Total	-	-	8,9 (47)	6,8 (18)
Citado	Prenominal	Artículo + <i>citado</i> + sustantivo	-	-	1,5 (8)	5,3 (14)
		Artículo + <i>precitado</i> + sustantivo	-	-	0,4 (2)	0,8 (2)
		Artículo + <i>antecitado</i> + sustantivo	-	-	-	0,4 (1)
	Posnominal	Artículo + sustantivo + <i>precitado</i>	-	-	0,6 (3)	0,8 (2)
		Total	-	-	2,5 (13)	7,1 (19)
	Expresado	Prenominal	Artículo + <i>expresado</i> + sustantivo	-	-	2,5 (13)
Posnominal		Artículo + sustantivo + <i>expresado</i>	-	-	-	1,1, (3)
		Total	-	-	2,5 (13)	7,9 (21)
Explicado	Prenominal	Artículo + <i>explicado</i> + sustantivo	-	-	0,8 (4)	-

	Posnominal	Artículo + sustantivo + <i>explicado</i>	-	-	-	0,4 (1)
Mencionado	Prenominal	Artículo + <i>mencionado</i> + sustantivo	-	-	0,2 (1)	1,5 (4)
Nominado	Prenominal	Artículo + <i>nominado</i> + sustantivo	-	-	0,2 (1)	-
		Artículo + sustantivo + <i>nominado</i>			-	0,4 (1)
Prenotado	Prenominal	Artículo + <i>prenotado</i> + sustantivo	-	-	0,2 (1)	-
Narrado	Prenominal	Artículo + <i>narrado</i> + sustantivo	-	-	0,2 (1)	-
Designado	Prenominal	Artículo + <i>designado</i> + sustantivo	-	-	-	0,4 (1)
	Posnominal	Artículo + sustantivo + <i>designado</i>	-	-	-	0,4 (1)
		Total	-	-	-	0,8 (2)
Enunciado	Prenominal	Artículo + <i>enunciado</i> + sustantivo	-	-	-	1,9 (5)
Indicado	Prenominal	Artículo + <i>indicado</i> + sustantivo	-	-	-	1,9 (5)
	Posnominal	Artículo + sustantivo + <i>indicado</i>	-	-	-	0,4 (1)
		Total	-	-	-	2,3 (6)

Insinuado	Prenominal	Artículo + <i>insinuado</i> + sustantivo	-	-	-	0,4 (1)
Nombrado	Posnominal	Artículo + sustantivo + <i>nombrado</i>	-	-	-	0,4 (1)
Repetido	Prenominal	Artículo + <i>repetido</i> + sustantivo	-	-	-	0,8 (2)
El mismo	Núcleo	<i>El mismo</i>	-	-	-	6,4 (17)
Aquel	Prenominal	<i>Aquel</i> + sustantivo	-	-	-	1,1 (3)
	Núcleo	<i>Aquel</i>	-	-	-	2,3 (6)
		Total	-	-	-	3,4 (9)
		Total corpus	100 (476)	100 (297)	100 (527)	100 (266)

Tabla 1. Sintagmas nominales anafóricos de los siglos XVI a XIX

Como se puede observar en las tablas 1 y 2, los sintagmas nominales anafóricos recogidos en el corpus del siglo XIX muestran cierta evolución con respecto a épocas anteriores, notable en varios sentidos. Por un lado, observamos un aumento de las posibilidades denominativas del núcleo sintagmático. Este mecanismo de cohesión, que en siglos anteriores propicia que la variación recaiga únicamente en el elemento determinante de valor anafórico (determinantes propiamente dichos, relativos y los refuerzos anafóricos mencionados del tipo *dicho*, *referido*, etc.) (López Mora y García Aguiar 2016: 47-49), muestra en el corpus del siglo XIX un cambio en los modos de reiteración, una voluntad retórica que evita la mera repetición léxica y se apoya en sinónimos discursivos, cohipónimos e hiperónimos, como en los siguientes ejemplos:

(1) *En la villa de Manilva, a dies y nueve de marzo de mil ochocientos veinte y ocho, ante mí, el escribano de su magestad público en todos sus reinos y señoríos, con asignación a esta dicha villa, y del resguardo de reales p<...>tas del casco de la de Estepona, de donde soy vecino, y testigos que se nominarán, pareció Agustín Benites Jinés, de esta vecindad, a quien doy fe conosco, y dijo es poseedor de una casa situada en la calle del Mar de esta villa, por haverla heredado de su difunto padre, Baltasar*

Benites, la cual tiene tratada en venta con Juan Andrade Galindo, de este mismo domicilio [...] (doc. 0920, 1828).

(2) [...] *valorada por peritos en la cantidad de cinco mil reales vellón, y el segundo, que también posee otra casa con tres habitaciones, patio y medio [...] valorada en tres mil novecientos setenta reales vellón, que obtuvo por compra a Francisco Domínguez Vallesteros. Y declaran que no tienen censo ni otra pensión, y como tal la han convenido permutar; y en su consecuencia otorgan que se dan en venta y permuta perpetua las precitadas fincas por los valores indicados, habiendo recibido el Cristóval Gonzales Botejón el ezeso de mil y treinta reales vellón completo de dichas sumas antes de este acto (doc. 0924, 1858).*

(3) [...] *sobre las que gravita el censo de ocho reales que fue impuesto con posterioridad a dicha fundación y viene pagando de tiempo inmemorial por el que las posee en propiedad [...] y habiéndosele solicitado por el don Diego Luque la redención y venta de dicho censo, como resulta según liquidación y aprecio, su importe total de doscientos setenta y tres reales y treinta y tres céntimos; para lo cual, y que pueda tener efecto este convenio, otorga en uso de sus facultades que redime y da en venta perpetua al Luque Chica el indicado censo, y por libre las precitadas tierras de todas cargas que como consecuencia de aquel estaban impuestas por la referida capellanía, de manera que los referidos derechos queden refundidos en el adquirente, quien desde hoy quede en el pleno dominio de la finca [...] confesando que dicho canon no se ha enagenado antes ni hipotecado [...] (doc. 0926, 1858).*

Por otro lado, se amplía sustancialmente el elenco de adjetivos con función anafórica, siguiendo una tendencia iniciada en el siglo anterior. Este enriquecimiento retórico se puede interpretar fácilmente como una marcada voluntad de renovar la tradición en un uso característico del tipo textual del que los escribas serían muy conscientes.

	S. XVI % (ítems)		S. XVII % (ítems)		S. XVIII % (ítems)		S. XIX % (ítems)
Dicho	81,3 (387)	Dicho	82,2 (244)	Dicho	62,4 (329)	Dicho	30,1 (80)
Este	4,4 (21)	Este	2,7 (8)	Este	14 (74)	Este	13,5 (36)

El cual	11,1 (53)	El cual	14,8 (44)	El cual	5,5 (29)	El cual	6 (16)
Tal	2,9 (14)	Tal	0,3 (1)	Tal	1,5 (8)	Tal	4,9 (13)
Declarado	0,2 (1)	-	-	Declarado	0,2 (1)	-	-
				Cuyo	0,9 (5)	Cuyo	5,3 (14)
				Referido	8,9 (47)	Referido	6,8 (18)
				Citado	2,5 (13)	Citado	7,1 (19)
				Expresado	2,5 (13)	Expresado	7,9 (21)
				Explicado	0,8 (4)	Explicado	0,4 (1)
				Mencionad	0,2 (1)	Mencionado	1,5 (4)
				Nominado	0,2 (1)	Nominado	0,4 (1)
				Prenotado	0,2 (1)	-	-
				Narrado	0,2 (1)	-	-
						Designado	0,8 (2)
						Enunciado	1,9 (5)
						Indicado	2,3 (6)
						Insinuado	0,4 (1)
						Nombrado	0,4 (1)
						Repetido	0,8 (2)
						El mismo	6,4 (17)
						Aquel	3,4 (9)
TOTAL	100 (476)		100 (297)		100 (527)		100 (266)

Tabla 2. Evolución en el empleo de adjetivos anafóricos del siglo XVI al XIX

Observamos en los corpus de los siglos XVIII y XIX un movimiento hacia unos textos menos repetitivos. Así, mientras que en los siglos XVI y XVII se escribía casi inevitablemente (*suso*)*dicho*, en el setecientos encontramos ya posibilidades como *declarado*, *precisado*, *prenotado*, *explicado*, *citado*, *referido*, *mencionado*, *nominado* y *expresado*. Además, la nómina se amplía aún más en el siglo XIX con la incorporación de adjetivos como *designado*, *enunciado*, *indicado*, *insinuado*, *nombrado* o *repetido*.

Esta diversificación en los modos de expresión de los textos del XVIII y XIX incluye un empleo de *cuyo* no documentado en los subcorpus de períodos anteriores. Se trata de su uso como determinante en sintagmas cohesivos que encabezan una oración yuxtapuesta, sin el valor de posesivo (ejemplos 2 a 5), y equivalente al uso de *cual*⁴ en expresiones del tipo *el cual [dicho] terreno, la cual [declarada] cantidad* (ejemplo 1), en declive a partir del siglo XVII (Pons 2007):

(4) [...] *mando que se cobren de Juan de Franquís, ginovés, el que tenía los molinos de la Torre, y de sus bienes treze ducados e tres reales, las costas que me deve y es a cargo que le presté, de que me hizo obligación ante Luis de Palomares, escrivano público, la cual obligación tengo presentada ant'él y executada e hecho proceso [...]* (doc. 0121, 1541).

(5) *Y estando presente el dicho Juan Román, que asimismo doy fee conosco, confiesa haberse entregado en dichos vienes. Y por estar en su poder realmente y con efecto renuncia la ecepción de la non numerata pecunia, leyes de la entrega, prueba del rezivo y demás que están en esta razón, como en ellas se contiene. Cuyos vienes se obliga a tenerlos en su poder por dote de la dicha su muger [...]* (doc. 0412, 1747).

(6) [...] *damos en venta real por juro de heredad, desde este día en adelante para siempre jamás, a don Manuel Baena, presbítero de esta propia vecindad [...] ocho medios de tierra de pan cembrar a corta diferencia, situados con immediación a este poblado, que linda con tierra del comprador, con la calzada de empedrado que ba a la igrlesia que junto al sementerio y con el arroyo de Juan de Aguilar, cuyo terreno corresponde en propiedad a el caudal del dicho difunto Juan García Conejo [...]* (doc. 0911, 1810).

(7) [...] *en precio de mil docientos ochenta reales vellón, en que se incluyen ochenta del valor de una bentana que fabricó la Catalina, bendedora, cuya total cantidad confesamos tener recibida de la compradora [...]* (doc. 0917, 1821).

(8) [...] *en la cantidad de los diez y ocho mil y nuevecientos reales prestados a la doña Francisca, con el gravamen del senso a que está afecta, que se obliga a su solvencia en los plasos y tiempos que consta de su escritura primordial que da aquí por insertos, de cuya cantidad se da por satisfecho y entregado [...]* (doc. 0916, 1818).

Al mismo tiempo, el documento notarial del siglo XIX muestra una mayor voluntad de síntesis, observable en un descenso porcentual de los elementos anafóricos de refuerzo: de los 476 (2,55% del número total de palabras del corpus) y 527 (2,25%) que documentamos, respectivamente, en los siglos XVI y XVIII, a los tan solo 266 registrados en el total de documentos de entre 1810 y 1899⁵ (1,09%). Compárese, en este sentido, un pasaje extraído de un documento del siglo XVIII (ejemplo 9), donde insistentemente se incluye el refuerzo anafórico, en este caso *dicho*, con otro de la centuria siguiente

(ejemplo 10), en el que en un contexto similar se prescinde de él (*el dicho don Dionisio > la doña Francisca*):

(9) [...] *parezieron presentes don Dionisio Gomes Collados, vezino d'esta villa, y doña María y doña Juana de Olmedo, vezinas de la z Ciudad de Vélez, de estado donzellas, y digeron que por quanto el dicho don Dionisio Gomes tenía una obrada de tierra por lo más o menos en el pago del collado de Carrillo, diezmería de esta villa, linde tierras y casa de los referidos, y las dichas doña María y doña Juana tienen un zercado en dicho pago dentro de las tierras del referido don Dionisio, que apreziado lo uno y otro por Fernando Lopes y Miguel Segovia, vezinos de esta villa, fue el zercado apreziado con los árboles que le pertenezían en ziento y zinquenta reales de vellón, y la obrada de tierra con los árboles que le pertenezían en ziento y sesenta reales de vellón; tienen entre sí tratado los permutar y cambiar. Y poniéndolo en efecto, confesando como confiesan la relación de esta escritura por zierta y verdadera, otorgan por el tenor de la presente que da el dicho don Dionisio por sí y en vos y nombre de sus erederos desde aora para siempre jamás a las dichas doña María y doña Juana de Olmedo, para las susodichas y sus erederos, la dicha obrada de tierra con los árboles que le pertenecen, según está declarada y deslindada en el prezio de los dichos ziento y sesenta reales de vellón. Y las dichas doña María y doña Juana de Olmedo dan a el dicho don Dionisio para él y los suyos en pago de la dicha obrada de tierra y árboles el referido zercado, según está apreziado, amojonado y declarado, y dies reales de vellón, con que tiene igualdad esta escritura (doc. 0402, 1734).*

(10) *Cuya mitad de cortijo pertenece a la relacionante, que la adquirió por herencia de sus padres, don Antonio Díaz Contreras y doña María Díaz Caravaca, y en tal concepto se le adjudicó en la partición de bienes de estos, formalizada por escritura otorgada ante mí en esta villa, el día veinte y tres de octubre de mil ochocientos setenta y cuatro, como acredita el testimonio de su hijuela, que presenta y consta de once hojas útiles [...] Habiendo pedido yo, el notario, a la relacionante otros títulos a más del presentado, y de los cuales pudieran resultar otras cargas [...] Otorga que vende con calidad de perpetuidad a doña María de los Dolores Pérez y Díaz, vecina de esta villa, la mitad de cortijo declarada y deslindada en el ingreso, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, pertenencias y servidumbres cuantas tiene y le corresponden, por libre de censos y toda otra clase de afección y gravamen, en precio de mil pesetas, que confiesa*

haber recibido de la compradora antes de este acto en dinero efectivo, y de que le otorga la más firme carta de pago. Y por cuanto no aparece de presente su entrega, yo, el notario, declaro que advierto a la otorgante que, [...] queda libre la mitad de cortijo enagenada de toda responsabilidad por razón del mismo, aunque se justificase no ser cierta dicha entrega en todo o en parte. En su consecuencia, la doña Francisca Díaz y Díaz, dueña de aquella por el mencionado título, cede y traspasa su dominio pleno, limitado tan solo por la condición de que hará mérito, a la compradora, doña María de los Dolores Pérez y Díaz para que, como legítima dueña, use y disponga de ella como adquirida con justo y legitimo título (doc. 0935, 1894).

Este cambio que, como decimos, es en nuestro corpus propio del siglo XIX, se hace especialmente notable en los sintagmas nominales cuyo núcleo es un nombre propio:

(11) *En su virtud, el portador Cristóval Sedeño García, por ante mí requirió al don Andrés Guerrero y Toledo, de esta vecindad, para que pague dicha letra que tiene aceptada, por cumplirse hoy el término que trae prefijado, y enterado, dijo que no la paga por carecer en este momento de metálico para ello. Y en consecuencia, el Cristóval Sedeño otorga que protesta las veces y en la forma necesaria y más solemne de derecho que todos los cambios, recambios, encomiendas, costas, gastos, daños, perjuicios, intereses y menoscabos que por la falta de pago de la repetida letra se le ocasionen, serán de cuenta, cargo y riesgo del don Andrés Guerrero Toledo, del librador y endozantes, y de cada uno de ellos por el todo, contra los cuales protesa repetir ante quien y en la forma que sea consecuyente (doc. 0931, 1876).*

(12) *Que se obligan y comprometen la Carmen Jiménez Vázquez a vender a la doña Teodora Sánchez Benavente la tercera parte de la mencionada casa, y esta a abonar su importe en la parte que le falte, confesando la Carmen Jiménez Vázquez haber recibido a cuenta del precio antes de este acto de manos de la doña Teodora Sánchez Benavente (doc. 0929, 1872).*

En relación con estos sintagmas formados por artículo más nombre propio, sabemos que no son nuevos en la historia del español, pero es claro que nuestro corpus apunta a una novedad del siglo XIX, al menos en la tradición discursiva que observamos. Miguel Calderón (2015: 88) pone en relación este tipo de sintagma nominal con el tipo textual, y señala que en declaraciones de testigos (y prosa histórica) la determinación tiene como

finalidad marcar el valor anafórico del sintagma, es decir, equivale a determinante más *dicho*. Nuestro corpus corrobora el incremento de estos usos en documentos notariales del siglo XIX donde, como se ha mencionado, se percibe una paulatina *elipsis* del adjetivo *dicho* y equivalentes en todos los sintagmas nominales anafóricos, incluyendo los que contienen como núcleo antropónimos⁶.

Por último, dentro de las observaciones de la evolución de la anáfora léxica reiterativa, señalaremos la paulatina adquisición de los valores de determinación de *dicho*, que ya en los documentos del siglo XIX pocas veces requiere de la aparición del artículo:

(13) *presentes los testigos don Manuel Bravo Romo, Juan López Mena y Diego Rocha Giménez, mayores de edad y vecinos de esta villa, que aseguran no estar comprendidos en los casos de incapacidad determinados en los artículos seiscientos ochenta y uno y siguiente del Código Civil, comparece doña María Balbanera Sayar y Reboeira [...] Dichos testigos manifiestan conocer a la expresada testadora y conceptuarla en este acto con capacidad para testar, porque su inteligencia es clara, su memoria despejada y su habla expedita* (doc. 0938, 1894).

Como señalamos en López Mora y García Aguiar (2016), este incremento de los valores de determinación del adjetivo de verbal *dicho* se puede considerar un proceso de gramaticalización inconcluso, en el que observamos cómo va prescindiendo del artículo u otros determinantes para presentar el referente recuperado. El reanálisis del participio *dicho* desde el siglo XII al XIX en los textos notariales⁷, que parece seguir en evolución en la actualidad, se da paulatinamente y va en aumento notable desde el siglo XVI hasta el XIX, como muestran los datos de la siguiente tabla:

Posición	DICHOS	S. XVI	S. XVII	S. XVIII	S. XIX
		% (ítems)	% (ítems)	% (ítems)	% (ítems)
Prenominal	<i>El dicho</i> + sustantivo	95,3 (369)	79,1 (193)	43,8 (144)	18,8 (15)
	<i>Dicho</i> + sustantivo	0,3 (1)	10,2 (25)	53,8 (177)	67,5 (54)
	<i>El antedicho</i> + sustantivo				1,3 (1)

	<i>El supradicho</i> + sustantivo				6,3 (5)
	<i>El susodicho</i> + sustantivo				3,8 (3)
Posnominal	<i>El</i> + sustantivo + <i>dicho</i>		0,4 (1)		1,3 (1)
	<i>El</i> + sustantivo + <i>susodicho</i>	1,6 (6)	0,4 (1)	0,3 (1)	
	Sustantivo + <i>susodicho</i>	0,3 (1)			
Núcleo	<i>El</i> + <i>dicho</i>	0,3 (1)	0,4 (1)	0,3 (1)	
	<i>Dicho</i>				1,3 (1)
	<i>El</i> + <i>susodicho</i>	2,3 (9)	9 (229)	1,5 (5)	
	<i>El</i> + <i>sobredicho</i>		0,4 (1)		
	<i>El</i> + <i>antedicho</i>			0,3 (1)	
	TOTAL	100 (387)	100 (244)	100 (329)	100 (80)

Tabla 3. Evolución del empleo de *dicho* del siglo XVI al XIX

3. Los sintagmas nominales reasuntivos

Respecto a la anáfora reasuntiva, como ya se ha explicado, se realiza tanto mediante pronombres neutros (del tipo *que a ello me compelan y apremien*), como mediante un argumento nominal que contiene parte o todo lo expresado con anterioridad. Para este estudio, nos hemos centrado en el segundo caso, esto es, en anáforas reasuntivas que se realizan como sintagmas nominales integrados por un núcleo adjetivo neutro (como en *de todo lo referido, de lo susodicho, todo lo en esta escritura contenido*). En menos ocasiones, nuestro corpus arroja ejemplos de este tipo de sintagmas con núcleo nominal de significado abstracto y, las más de las veces, muy genérico, denominados en la literatura al respecto (Borreguero 2006, López Samaniego 2015) como *etiquetas discursivas* o *encapsuladores* (del tipo *el día que llegare el caso referido*).

El recurso a estos sintagmas con núcleo nominal *encapsulador*, cuya vinculación con la información que recupera es pragmática y solo detectable por el contexto, se recoge en los siguientes ejemplos:

(14) *y confesando como firmemente creo y confieso el muy alto y adorable misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y todos los demás artículos y misterios que tiene y nos enseña nuestra Santa Madre la Iglesia católica, apostólica, romana, vajo cuya santa fee he vivido y protesto vivir y morir, como católico y fiel cristiano y temeroso de la muerte, que es natural a toda criatura viviente, y su ora insierta, quiero, para cuando llegue este caso, tener dispuestas las cosas tocantes al descargo de mi conciencia [...]* (doc. 0915, 1818).(15) [...] y el primero dijo que daba a el segundo, y este resivía en arrendamiento temporal y a pasto y labor por tiempo de seis años, un cortijo de su propiedad [...] por precio y renta fija en cada un año de noventa y cinco fanegas de trigo de buena calidad [...] el día quince de agosto de cada cual, sin la más leve dilación ni plazo alguno, so pena de ejecusión y costas, cuyo arrendamiento ha de principiar a correr y contarse desde el día quince de agosto del presente año, y concluirá en otro igual día del que vendrá de ochocientos cincuenta y ocho [...] bajo las condiciones siguientes: Primera. Que este arrendamiento ha de ser aseptado por el arrendatario y quedar este obligado a la satisfacción de su renta y cumplimiento de las condiciones de esta escritura, y que es y se entiende por solo los seis años anteriormente espuestos [...] Segunda. Que las rentas de noventa y cinco fanegas de trigo que ha de satisfacer en cada un año de los seis de este arrendamiento han de ser de buena calidad [...] Tercera. Que en los seis años de este arrendamiento no ha de poder pedir el arrendatario rebaja alguna [...] Cuarta. Que el dicho arrendatario ha de ser de su obligación el romper de su cuenta un pantano que está en medio de la casa de Calvo Hil y cañearlo [...] Quinta y última. Que el despalme que se haga en el referido cortijo ha de ser costeadado a medias por el arrendatario y otorgante. [...] *Y oído y entendido este relato por el espresado don José Infante Gonzales, arrendatario, otorgó que lo aceptaba y aceptó en todo y por todo a su favor, según y como en este instrumento se contiene [...]* (doc. 0921, 1852).

(16) [...] *parecieron Carmen Jiménez Vázquez, de edad de treinta años, de estado soltera, y doña Teodora Sánchez Benavente, de treinta y ocho años, de estado viuda, ambas dedicadas a las tareas de su secso, y de esta vecindad, como acreditan con sus respectivas cédulas de empadronamiento, talones números dos y primero, a quienes doy fe conozco, así como de las demás espresadas circunstancias [...]* (doc. 0929, 1872).

Como es bien sabido, la función básica de estos reasuntivos es la de sintetizar información compleja expresada en el contexto precedente y la de recuperarla, para propiciar la

progresión informativa y la cohesión textual, es decir, convierten lo dicho en protagonista temático de una estructura tema-remata. A diferencia de otros géneros, como los textos periodísticos⁸, los nuestros no ofrecen ninguna sofisticación ni añaden matices significativos que puedan reorientar la lectura, como observamos en este fragmento:

(17) Doña Francisca Díaz y Díaz, [...] otorga que vende con calidad de perpetuidad a doña María de los Dolores Pérez y Díaz, vecina de esta villa, la mitad de cortijo declarada y deslindada en el ingreso, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, pertenencias y servidumbres cuantas tiene y le corresponden, por libre de censos y toda otra clase de afección y gravamen, en precio de mil pesetas, que confiesa haber recibido de la compradora antes de este acto en dinero efectivo, y de que le otorga la más firme carta de pago [...] Cuya enagenación⁹ realiza con la expresa condición de que la misma ha de quedar y desde luego queda en poder de la otorgante para gozarla y disfrutarla en usufructo durante los días de su vida [...] (doc. 0935, 1894).

Los sintagmas nominales anafóricos reasuntivos que aluden expresamente a los compromisos recogidos en los textos, como los mostrados en los ejemplos 18 a 23, aparecen en nuestros documentos de todas las épocas con igual intensidad, tal y como se recoge en la tabla 4.

- (18) [...] *me obligo de no me apartar de* lo susodicho (doc. 0110, 1521).
- (19) *Para lo cual obligó a sí e a sus bienes* (doc. 0101, 1497).
- (20) *En testimonio de lo cual otorgué la presente* (doc. 0710, 1623).
- (21) [...] y lo en ellas contenido *compliremos* (doc. 0712, 1624).
- (22) [...] *compelan* [...] *a cumplir* lo aquí contenido (doc. 0401, 1731).
- (23) Todo lo cual *cumpliré* (doc. 0403, 1737).

SN reasuntivos	S. XVI Ítem (% ¹⁰)	S. XVII Ítem (%)	S. XVIII Ítem (%)	S. XIX Ítem (%)
Todo	1 (0,01)	-	-	1 (0,01)
Ello	35 (0,19)	24 (0,15)	26 (0,11)	16 (0,07)
Esto	2 (0,01)	2 (0,01)	1 (0,01)	-

Esto último	-	-	-	5 (0,02)
Lo último	-	-	-	4 (0,02)
Lo tal	1 (0,01)	-	1 (0,01)	-
Lo cual	47 (0,25)	14 (0,09)	7 (0,03)	10 (0,04)
Lo contenido	11 (0,06)	3 (0,02)	21 (0,09)	10 (0,04)
Lo sobredicho	2 (0,01)	6 (0,04)	-	-
Lo susodicho	29 (0,16)	2 (0,04)	-	-
Lo dicho	-	-	-	2 (0,01)
Lo expresado	-	-	-	1 (0,01)
Lo expuesto	-	-	-	1 (0,01)
Lo referido	-	1 (0,01)	3 (0,01)	3 (0,01)

Tabla 4. Evolución de los sintagmas nominales reasuntivos de los siglos XVI a XIX

Estamos ante un mecanismo lingüístico muy repetido y propio de esta tradición, que se erige como un rasgo característico del tipo textual relacionado con los actos de habla compromisos, incluyendo el eminentemente predominante de *dar fe* el notario de los compromisos a que los otorgantes se vinculan a lo largo del acto notarial y que el contrato (escritura o instrumento) ha ido recogiendo¹¹. Así, los giros *todo lo dicho*, *lo expresado*, *lo contenido*, *a todo lo cual*, e incluso simplemente *todo* (como en *a la observancia de todo obligamos...*), junto con otros modos menos sintéticos, pero análogos (v. gr., *como se contiene*, *así lo otorgo*), donde no estamos ante un sintagma nominal sino ante una oración relativa modal (que no pocas veces se expresa como una oración de relativo sustantivada mediante el determinante neutro), recogen el total de la información reunida en el contexto precedente:

(24) *Y como se contiene, así lo otorgó en la villa de Manilva, a trese de agosto de mil ochocientos diez* (doc. 0912, 1810).

(25) [...] *para que a lo que dicho es les compelan y apremien* (doc. 0921, 1852).

Estos giros son característicos de nuestros documentos de todas las épocas, aunque quizás podamos señalar una poco importante predilección por unos u otros en periodos concretos. En la siguiente tabla comparamos los usos del siglo XVI y del siglo XIX:

Reasuntivos	S. XVI Ítem (%¹²)	S. XIX Ítem (%)
Como dicho es	5 (0,03)	-
Como queda dicho	-	1 (0,01)
Como se contiene	-	13 (0,05)
Según dicho es	10 (0,05)	-
Según se contiene	2 (0,01)	-
Cuanto queda contenido	-	1 (0,01)
Cuanto va contenido	-	1 (0,01)
Lo que dicho es	10 (0,05)	4 (0,02)
Que se contiene	2 (0,01)	-

Tabla 5. Comparación de usos reasuntivos en los siglos XVI y XIX

4. Los sintagmas nominales autorreferenciales

En el caso de aquellos sintagmas nominales con usos autorreferenciales, esto es, que contienen una alusión clara al tipo documental o a los compromisos formulados en él, observamos que frecuentemente se expresan mediante un sustantivo autorreferencial del tipo *escritura* o *instrumento* (*público*):

(26) [...] *e me obligo de estar e pasar por esta dicha escritura* (doc. 0109, 1521).

(27) *Y enteradas las otorgantes y testigos por mí, el notario, de su derecho para leer este instrumento u oírmelo leer, optaron por esto último, y habiéndolo yo leído en alta voz, lo aprobaron; de todo lo cual doy fe* (doc. 0929, 1872).

Estas designaciones metatextuales (*esta escritura, este escrito, este contrato, esta acta, este instrumento...*) no solo se relacionan con la conciencia de los redactores de estar dentro de una tradición discursiva determinada y con la intención comunicativa propia de los documentos del universo jurídico-administrativo de extremar la claridad del contenido, sino que cumplen una función textual claramente referencial alusiva al contexto precedente y, más concretamente, al conjunto de lo recogido en los documentos. De ello tenemos ejemplos en todas las épocas, si bien existen algunas diferencias en la preferencia por una u otra denominación según el período estudiado. Así, por ejemplo, el siglo XVI muestra una predilección mayor por el sintagma *esta carta*, que, sin embargo,

desaparece de los textos de los siglos XVIII o XIX, en los que se prefiere *esta escritura*, como se aprecia en los datos de la siguiente tabla:

Usos autorreferenciales	S. XVI	S. XVII	S. XVIII	S. XIX
Esta (presente) carta	81 (83,5%)	22 (53,7%)	-	-
Esta escritura	8 (8,2%)	13 (31,7%)	31 (66%)	47 (51,6%)
Este (mi) testamento	5 (5,2%)	6 (14,6%)	16 (34%)	13 (14,3%)
Este contrato	3 (3,1%)	-	-	8 (8,8%)
Esta acta	-	-	-	3 (3,3%)
Este escrito	-	-	-	2 (2,2%)
Este (público) instrumento	-	-	-	18 (19,8%)
TOTAL	97 (100%)	41 (100%)	47 (100%)	91 (100%)

Tabla 6. Usos autorreferenciales de los siglos XVI a XIX

En estos casos, la referencia del argumento nominal refleja un uso mixto interpretable como deíctico denominativo reasuntivo –tomando como modelo, de nuevo, la taxonomía de Barra (2007 y 2008)–, en cuya referencia se mezcla la deixis exofórica con la endofórica y que, paradójicamente, tras la desaparición de los adjetivos anafóricos (y, sobre todo, de *dicho*), ha resultado difícil de clasificar como puramente endofórico:

(28) *La compradora, doña María de los Dolores Pérez y Díaz, habiendo oído y entendido esta escritura, libre y espontáneamente, otorga que la acepta en todas sus partes, con la condición de que va hecho mérito y da por reproducida en este lugar, dispensando espresamente a la vendedora de la obligación de dar fianza para el goce del usufructo que se reserva. Todos los otorgantes, cada cual en la parte respectiva, se obligan a estar y pasar por lo consignado en este instrumento. [...] Yo, el notario, advierto a los otorgantes que el cumplimiento de la condición suspensiva consignada espresamente en este contrato no perjudicará a tercero si no se hiciese constar en el registro en la forma prevenida en el artículo diez y seis de la Ley Hipotecaria, así como que desde la publicación de esta no se admitirá con perjuicio de tercero en los Juzgados y Tribunales Ordinarios y Especiales, en los Consejos y en las Oficinas del Gobierno ningún documento o escritura de que no se haya tomado razón en el Registro, por el cual se constituyeren, transmitieren, reconocieren, modificaren o extinguieren derechos sugetos a inscripción, excepto en los dos casos prefijados en el artículo trescientos*

noventa y seis de dicha Ley. También les advierto tienen obligación de presentar copia fehaciente de esta escritura en el Registro de la Propiedad [...] (doc. 0935, 1894).

5. Conclusiones

Los mecanismos de cohesión textual más caracterizadores de la documentación notarial se basan, con mucho, en recursos léxicos que van evolucionando a lo largo de los cuatro siglos observados. El procedimiento de cohesión que nos ha ocupado, el uso de sintagmas nominales anafóricos, es uno de los que más interés ha despertado entre los investigadores por ser una característica seña de identidad de este tipo textual. Nuestro estudio demuestra que, aunque estos sintagmas reiterativos siguen estando muy presentes, a lo largo del tiempo hay cambios perceptibles en su forma que, en síntesis, parecen buscar un estilo menos cargado y repetitivo, como se percibe en el descenso porcentual que se observa en su empleo desde el siglo XVI (476 casos; 2,55% del corpus), al XIX (266 casos; 1,09%). Además, se percibe un aumento de los recursos léxicos y una notable proliferación de elementos anafóricos que renueva la retórica de los documentos, cambio que da inicio en el siglo XVIII y va en aumento en el XIX. Así, la variación léxica vista en el núcleo de estos sintagmas: *censo-capellanía-derechos-canon*; o la propia relativa a los adjetivos anafóricos: *(sus) dicho, declarado, precisado, prenotado, explicado, citado, referido, mencionado, nominado, expresado, designado, enunciado, indicado, insinuado, nombrado y repetido*.

Si bien, como se ha visto, la mayor parte de estos cambios tiene su punto de partida en el siglo XVIII, hay un fenómeno que solo encontramos en nuestro corpus a partir del siglo XIX: el empleo de los sintagmas nominales formados por un artículo más nombre propio, relacionado con el (premeditado) descenso del recurso a los adjetivos anafóricos de refuerzo (del tipo de *dicho*), que afecta a todos los sintagmas nominales, incluyendo estos con nombre propio, con o sin fórmula de tratamiento. Estos giros en textos de la máxima distancia comunicativa no pueden ser analizados de otro modo que como desarrollo de sintagmas nominales puramente anafóricos, aunque con el tiempo y el rechazo de la lengua culta, lógicamente habrían de desaparecer de este tipo discursivo.

Finalmente, en esta ocasión hemos querido ampliar la casuística estudiada con un primer análisis de las fórmulas anafóricas reasuntivas, tras el cual hemos notado la vinculación de este mecanismo con los actos de habla compromisivos, elemento focal del documento

notarial, registrando un uso común a todos los documentos en la expresión lingüística referencial que alude a parte o, las más de las veces, a todos los compromisos recogidos, bien a partir de sintagmas nominales, bien mediante pronombres neutros, bien con giros de relativo equivalentes.

Respecto a la evolución y cambio en la tradición estudiada, resulta interesante el quiebre observable entre los siglos XVI- XVII y XVIII- XIX con la irrupción, tanto en la anáfora reiterativa como en la reasuntiva, del *dicho* determinante y los usos análogos de *cuyo*, que sustituyen a los antiguos sintagmas de *el cual*, ya este usado solo como introductor de oraciones adjetivas, tanto explicativas como especificativas.

Bibliografía

Barra Jover, Mario. 2007. Cambios en la arquitectura de la prosa española y romance: sintaxis y cohesión discursiva por correferencia nominal. *RFE* 87.1: 7-43.

Barra Jover, Mario. 2008. Tradición discursiva, creación y difusión de innovaciones sintácticas: la cohesión de los argumentos nominales a partir del siglo XIII. En J. Kabatek, ed. *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*. Madrid: Iberoamericana-Vervuert, pp. 127-150.

Beaugrande, Robert de y U. Dressler Wolfgang. 1997. *Introducción a la lingüística del texto*. Barcelona: Ariel.

Borreguero Zuloaga, Margarita. 2006. Naturaleza y función de los encapsuladores en los textos informativamente densos (la noticia periodística). *Cuadernos de Filología Italiana* 13: 73-95.

Borreguero Zuloaga, Margarita y Álvaro Octavio de Toledo y Huerta. 2007. Presencia y función de los encapsuladores en las crónicas periodísticas del s. XVII. *Philologia Hispalensis* 21: 119-153.

Carrasco Cantos, Inés (dir.). 2012. *Textos para la historia del español VII. Archivo Histórico Provincial de Málaga*. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.

Carrasco Cantos, Inés (dir.). 2015. *Aportaciones al estudio del español del siglo XVIII*. Granada: Comares.

Calderón Campos, Miguel. 2015. El antropónimo precedido de artículo en la Historia del español. *Hispania* 98: 79-93.

CORDE = Real Academia Española. *Banco de datos (CORDE)*. *Corpus diacrónico del español* [en línea]. <<http://www.rae.es>>

Cuadros, Roberto. 2011. *Sean quantos este privilegio vieren*: observaciones sobre el paradigma demostrativo de primera persona en la documentación diplomática medieval. *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales* 34: 203-233.

Eberenz, Rolf. 2000. *El español en el otoño de la Edad Media: sobre el artículo y los pronombres*. Madrid: Gredos.

Fernández Ramírez, Salvador. 1987. *Gramática española*. 3.2. El pronombre (ed. José Polo). Madrid: Arco/Libros.

González Salgado, José Antonio. 2014. Elementos anafóricos en las sentencias actuales: Los adjetivos deverbales de participio. *Revista de Llengua i Dret* 62: 23-34.

González Salgado, José Antonio. 2015. La evolución de las expresiones anafóricas en los textos jurídicos españoles. En J. M. García Martín, ed. *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. 2. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, pp. 2091-2108.

López García, Ángel. 1999. Relaciones paratáticas e hipotáticas. En V. Demonte, e I. Bosque, coords. *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3. Madrid: Espasa, pp. 3507-3548.

López Mora, Pilar. 2015. E yo el escrivano, doy fee: El acto notarial como macroacto de habla. En I. Carrasco Cantos, coord. *Estudios sobre el español meridional del siglo XVIII*. Granada: Editorial Comares, pp. 139-154.

López Mora, Pilar y Livia C. García Aguiar. 2016. Los sintagmas nominales anafóricos en la tradición notarial a través de textos malagueños de los siglos XVI a XVIII. *Scriptum Digital* 5: 45-63.

López Samaniego, Anna. 2013. Las etiquetas discursivas: del mantenimiento a la construcción del referente. *Estudios de Lingüística. Universidad de Alicante (ELUA)* 27: 167-197.

López Samaniego, Anna. 2015. Etiquetas discursivas, hiperónimos y encapsuladores: una propuesta de clasificación de las relaciones de cohesión referencial. *RILCE* 31.2: 435-462.

Pérez Toral, Marta. 2013. Marcas de cohesión textual en documentos notariales del medievo asturiano. *Archivum: Revista de la Facultad de Filología* 63: 245-274.

Pons Rodríguez, Lola. 2007. *La qual çibdad*: las relativas con antecedente adjunto del siglo XIII a hoy. Evolución de un procedimiento cohesivo. *Romanistisches Jahrbuch* 58: 275-305.

Suárez Fernández, Mercedes. 2010. Cláusulas de relativo con pronombre personal anafórico en castellano medieval. *Nueva Revista de Filología Hispánica* 58.1:1-37.

Notas

¹ Los subcorpus correspondientes a los siglos XVI y XVIII se pueden consultar en su totalidad en Carrasco (2012) y Carrasco (2015), respectivamente.

² Los documentos pertenecen todos al corpus CODEMA (Corpus Diacrónico de Documentación Malagueña), del grupo de investigación ARINTA (Archivo Informático de Textos de Andalucía, <http://www.arinta.uma.es/>) y han sido transcritos y editados siguiendo los criterios establecidos por la red CHARTA (Corpus Hispánico y Americano en Red: Textos Antiguos), disponibles para su consulta en: <https://www.redcharta.es/criterios-de-edicion/>. Para este trabajo se han seleccionado todos los subcorpus de CODEMA del mismo tipo documental, esto es, todos los que compilan protocolos notariales.

³ El corpus se articula de la siguiente forma: un subcorpus correspondiente al siglo XVI, integrado por 29 documentos (18 646 palabras); un subcorpus del siglo XVII, que compila otros 29 protocolos notariales (15 526 palabras); un subcorpus correspondiente al siglo XVIII, que reúne 27 documentos (23 444 palabras), y, finalmente, un subcorpus de documentos del siglo XIX con 24 482 palabras, distribuidas en 30 protocolos notariales.

⁴ Véase Eberenz (2000) para el rastreo de cruces entre *el qual* y *cuyo* ya en textos de finales de la Edad Media.

⁵ Véase tabla 1.

⁶ El análisis del nuestro corpus respalda la valoración de Calderón (2015: 88 y ss.) de que no se pueden interpretar estos sintagmas nominales como un rasgo de oralidad. La seriedad de los protocolos notariales, así como las fórmulas de tratamiento que siguen acompañando en muchas ocasiones a los antropónimos, junto con su sistemático valor anafórico, conducen a la conclusión de que se trata de una omisión del adjetivo anafórico, hasta ese siglo imprescindible en casi todos los casos. Además, nos parece interesante señalar que en nuestro caso, a diferencia de los resultados que ofrece CORDE o de los recabados por Calderón (2015), estos sintagmas nominales incluyen con frecuencia fórmulas de tratamiento de tipo *don / doña* (ejemplos 11 y 12), algo que consideramos significativo en relación a las conclusiones que apuntan estas fórmulas como sintagmas anafóricos análogos a los que tienen como núcleo un nombre común, en los que se ha elidido el adjetivo correspondiente, pues solo aparecen con el determinante en casos de recuperación del protagonista temático.

⁷ Para conocer las distintas fases en el proceso de gramaticalización de *dicho* hasta su nuevo estatus de determinante anafórico, que reemplaza al antiguo *el cual* + sustantivo justamente en la época en la que este cae en desuso, esto es, el siglo XVIII, véase López Mora y García Aguiar (2016).

⁸ Estudiados, entre otros, por López Samaniego (2013 y 2015), Borreguero (2006) y Borreguero y Octavio de Toledo (2007).

⁹ En este caso, el sintagma nominal propicia la progresión informativa, convirtiendo las proposiciones anteriores en el tema del siguiente enunciado: estamos aquí ante un verdadero encapsulador que da pie a la introducción de información nueva (estructura tema-remata).

¹⁰ Se ofrece el porcentaje con respecto al número de palabras totales de cada subcorpus.

¹¹ Véase a este respecto el estudio de López Mora (2015) sobre el acto notarial como macroacto de habla.

¹² De nuevo se muestra el porcentaje con respecto al número de palabras totales de cada subcorpus.

El *Diccionario de ideas afines* de Eduardo Benot (1899). Un análisis retrospectivo

Carlos Subirats Rüggeberg

© *Estudios de Lingüística del Español* 1996-2020. Reservados todos los derechos.

1.1. Resumen

El *Diccionario de ideas afines* de Eduardo Benot es un tesauro, en el que el léxico está organizado alrededor de una **red semántica jerarquizada** formada por **1.216 clases semánticas**.

Las **clases semánticas**, que dan acceso a las entradas del Diccionario agrupan a un conjunto de unidades léxicas (acepciones de palabras) que se organizan, en función de sus afinidades semánticas, alrededor del **concepto** que caracteriza a dichas clases.

Las unidades léxicas que integran las entradas del *Diccionario* están organizadas en **grupos de clases de palabras**, concretamente, *nombres, verbos, adjetivos, adverbios, locuciones* y, en algunas ocasiones, *interjecciones*. Dentro de dichos grupos, el léxico se organiza en **subgrupos**, cuyo orden de aparición está determinado por el grado de **afinidad semántica** de las unidades léxicas que integran dichos subgrupos con el **concepto prototípico** que caracteriza a cada clase semántica.

En esta edición online, desde una **jerarquía** gráfica de clases semánticas, haciendo doble clic sobre una clase semántica léxica, como p. ej. Existencia (1), es posible pasar a la correspondiente entrada Existencia en formato texto, y, a la inversa, desde cualquier **entrada** es posible pasar a la jerarquía gráfica.

Se pueden realizar consultas (1) desde el **Buscador** o (2) desde la página de **Clases semánticas**, que contiene la lista de todas las clases semánticas que integran la red semántica del *Diccionario*.

La presente edición online del *Diccionario de ideas afines* de Benot se ha llevado a cabo a partir de la **integración** de las **dos partes** que conforman dicho *Diccionario*, cuya primera edición fue publicada en Madrid en 1899 por Mariano Núñez Samper:

- La **primera parte del *Diccionario*** (pp. 1-904) contiene el tesauro, cuya primera edición en HTML fue realizada por el Prof. M. Garci-Gómez (Duke University, EE.UU).
- La **segunda parte** (pp. 905-1.418) contiene un **índice**, que se entremezcla con un verdadero **diccionario de sinónimos**, que hemos digitalizado para poderlo integrar en esta edición online.

La presente edición del *Diccionario* de Benot ha sido **realizada** por Carlos Subirats (U. Autónoma de Barcelona) y Álvaro Bueno (U. Complutense de Madrid), con la colaboración de Marc Ortega (UAB).

1.2. Agradecimientos

Queremos darle las gracias al Prof. Garci-Gómez por habernos cedido su edición en HTML del *Diccionario* para su incorporación en nuestra nueva versión electrónica.

Asimismo, queremos darle las gracias a la Prof.^a Yvette Bürki (Universität Bern, Suiza), directora del Institut für Spanische Sprache und Literaturen (Instituto de Lengua y Literaturas Hispánicas), por haber acogido este proyecto en los servidores de su Universidad.

2. Realización

Esta edición del *Diccionario* de Benot ha sido **realizada** por Carlos Subirats (U. Autónoma de Barcelona), Álvaro Bueno (U. Complutense de Madrid), con la colaboración de Marc Ortega (UAB), a partir de la primera edición de dicho *Diccionario*, publicada en Madrid en 1899 por Mariano Núñez Samper.

Para llevar a cabo esta edición online del *Diccionario* de Benot:

- hemos convertido la "tabla sinóptica de categorías" del *Diccionario* de Benot en una **red semántica jerarquizada**, gráfica y navegable, desde cuyos nodos terminales se puede acceder a las entradas del *Diccionario* y, a la inversa, desde las entradas se puede acceder a la jerarquía semántica;
 - hemos convertido la edición en HTML del Prof. Garci-Gómez en una **base de datos**;
 - hemos digitalizado el Índice del *Diccionario* y, a partir de dicha digitalización, hemos extraído el **diccionario de sinónimos** que contiene dicho índice;
 - hemos llevado a cabo una revisión semiautomática de (1) de la estructura de las entradas, (2) de los enlaces internos que remiten a puntos distintos dentro de una misma entrada, y (3) de los enlaces que relacionan las entradas entre sí;
 - hemos automatizado (1) la revisión ortográfica de todo el *Diccionario*, y del diccionario de sinónimos extraído del índice, y (2) la identificación y separación de las locuciones, mediante la utilización de:
 - un diccionario electrónico de formas simples y locutivas,
 - un sistema de transductores léxicos y sintácticos, que se ha utilizado en el desarrollo del proyecto FrameNet Español (MINECO FFI2017-84460-P).

3. Antecedentes

El desarrollo de los primeros **tesauros**, es decir, diccionarios onomasiológicos en los que el léxico está organizado a partir de una **red conceptual**, tuvo como antecedente, por un lado, la lexicografía sinonímica (Hüllen 2003) y, por otro, las reflexiones (a) sobre las diferencias semánticas de las lenguas en su conceptualización de la “realidad” y (b) sobre los modelos de organización de la realidad, reflexiones que se propusieron en el marco de los proyectos de creación de **lenguajes filosóficos**, como p. ej., en la obra John Wilkins (1668), titulada *An Essay Towards a Real Character and a Philosophical Language*.

El estudio sistemático de la **sinonimia** tuvo sus inicios en Francia a principios del siglo XVIII con la obra de Gabriel Girard, titulada *La justesse de la langue françoise ou les différentes significations des mots qui passent pour synonymes*, publicada en París en 1718. Partiendo de la obra de Girard, la sistematización posterior del estudio de las diferencias semánticas entre las unidades léxicas de significados afines dio lugar al desarrollo de los primeros diccionarios de sinónimos con la misma concepción macro y microestructural que la que tienen los diccionarios de sinónimos actuales.

La creación de los primeros diccionarios de sinónimos de amplia cobertura léxica constituyó la constatación tanto teórica como metodológica de que no era necesario disponer de un esquema o una categorización de la realidad “objetiva” para poder organizar semánticamente el léxico de las lenguas. Y, a su vez, los primeros diccionarios de sinónimos también pusieron de manifiesto la posibilidad de organizar el léxico de las lenguas en **redes semánticas** de unidades léxicas, utilizando únicamente la relación de **sinonimia**, sin necesidad –como hemos señalado anteriormente– de utilizar una organización previa de la realidad, basada en una concepción referencial del significado, cuyo origen procede en la filosofía aristotélica.

El tesoro de Benot, cuya primera edición se publicó en Madrid en 1899, se construyó a partir de una **organización conceptual** del léxico, que fue propuesta casi medio siglo antes por Roget (1852) en su *Thesaurus of English Words and Phrases*¹. Los dominios conceptuales propuestos por Roget para estructurar el léxico semánticamente constituyen una **red semántica** con un único nodo superior, más de mil nodos terminales y casi doscientos nodos intermedios (cf. 4. Clases semánticas en este artículo). Pero a diferencia de los sistemas clasificatorios anteriores, la red semántica de Roget no se presenta como una “clasificación” de la realidad, sino como una **red jerarquizada** con capacidad funcional para organizar semánticamente el léxico.

Y es justamente por este motivo, por lo que el *Thesaurus* de Roget rompió con un aspecto fundamental de la concepción del signo lingüístico aristotélico, concepción que trata de explicar qué es el significado, partiendo de la referencia de las palabras a una realidad objetiva, previa a la actividad lingüística e independiente del hablante. En efecto, Roget no necesita fundamentar su organización conceptual del léxico a partir de una supuesta realidad objetiva, por lo que no construye una ontología para organizar la realidad y utilizarla luego para clasificar el léxico, sino que crea una **jerarquía de dominios semánticos** con un objetivo lingüístico y con una función específica, concretamente, estructurar semánticamente el léxico. Por ello, la **red semántica** que propone Roget presenta unas características tanto teóricas como metodológicas claramente diferenciadas con respecto al *scheme* propuesto casi dos siglos antes por John Wilkins (1668) en su obra *An Essay Towards a Real Character and a Philosophical Language*. En efecto, Wilkins –a diferencia de Roget– sí parte de la base de que existe una realidad objetiva, aunque se conceptualice de diferentes formas en las distintas lenguas, y, por ello, su *scheme* no se justifica por su funcionalidad lingüística, sino por su **capacidad para organizar una realidad** anterior al lenguaje, de manera tal que la aplicación semántica de su *scheme* está mediatizada por una organización previa del mundo real. Es decir, para Wilkins, lo que condiciona su intento de organización semántica del léxico es un esquema de una realidad objetiva e inalterable, esquema que determina su análisis semántico. Para Wilkins, la organización de la realidad es una prioridad. En contraposición con el modelo de Wilkins, en el *Thesaurus* de Roget, la clasificación de la realidad se hace innecesaria, puesto que la prioridad de Roget es la creación de una red semántica modelada en función de su **operatividad** para estructurar semánticamente el léxico. Para Wilkins, por el contrario, detrás de las diferencias semánticas entre las lenguas, existe una realidad inmutable y es la clasificación de esta realidad, la que rige posteriormente la ordenación semántica del léxico a partir de las categorías de su *scheme*. En contraposición a ello, Roget crea una red semántica capaz de organizar semánticamente el léxico, al margen de cualquier consideración sobre las

supuestas realidades referenciales que denotan las unidades léxicas que integran el léxico.

En el marco de la propuesta de Roget, el significado de las clases semánticas, que dan acceso a las entradas de su diccionario, se va configurando acumulativamente, a medida que se va descendiendo dentro de una jerarquía semántica (cf. 3. Clases semánticas), lo cual constituía una forma radicalmente nueva de sistematizar el significado del léxico de las lenguas. Sin duda, fue esta nueva forma de abordar el estudio del significado en el léxico lo que debió seducir a Benot, hasta tal extremo que decidió asumir la dirección de un importante proyecto lexicográfico, que le permitiera aplicar, por un lado, el planteamiento tanto teórico como lexicográfico de Roget y, por otro lado, su red semántica jerarquizada para organizar el primer gran tesoro de la lengua española.

Entre los antecedentes hispánicos del *Diccionario* de Benot, hay que señalar la interesante obra de José Ruiz León, titulada *Inventario de la lengua castellana*, publicado en Madrid en 1879. En su *Inventario*, Ruiz León utiliza una red semántica formada por **534 clases semánticas** –a las que su autor denomina "categorías ideológicas"–, red que utiliza para caracterizar semánticamente los **verbos** del léxico español. Ruiz León recoge la idea de Roget en relación con la organización semántica del léxico a partir de una red semántica, pero no utiliza la red de Roget, sino que crea una nueva red propia para llevar a cabo su labor lexicográfica.

El *Thesaurus* de Roget constituyó la primera constatación lexicográfica de que se podía organizar todo el léxico de una lengua mediante una red de dominios conceptuales, lo cual le dio una nueva dimensión teórica a la lexicografía del siglo XIX, al poner de manifiesto que existía una forma de organización semántica del léxico al margen del realismo ingenuo de la filosofía y la lingüística de su época, lo cual le permitió integrar la sinonimia con otras relaciones semánticas, como p. ej., la antonimia, la hiponimia/hiperonimia, la meronimia/holonimia, así como la relación de funcionalidad, como p. ej., la que se puede establecer entre *silla*, y *sentarse* o *descansar*. La combinación de este conjunto de relaciones semánticas es lo que le permitió a Roget vincular conjuntos de unidades léxicas bajo los dominios semánticos, que organizaban las entradas de su tesoro.

El éxito del *Thesaurus* de Roget (1779-1869) fue tan extraordinario que tuvo veinticinco ediciones en vida del autor. La vigésimo quinta edición del año 1868 fue la última que se publicó durante su vida. Sin embargo, tras el fallecimiento de su autor, el *Thesaurus* se ha seguido reeditando ininterrumpidamente hasta la actualidad.

La estructuración semántica del léxico, en la que la sinonimia y antonimia se combinaban con otras relaciones de afinidad semántica tuvo un impacto tan enorme en la lexicografía del siglo XIX que potenció el desarrollo de numerosos proyectos onomasiológicos, que recogieron las ideas de Roget, las cuales sentaron las bases del desarrollo de una nueva concepción de la semántica y de la semántica léxica.

El primer diccionario que se desarrolló aplicando la jerarquía semántica de Roget (1852) fue el tesoro francés de Robertson (1859), titulado *Dictionnaire idéologique. Recueil des mots, des phrases, des idiotismes et des proverbes de la langue française classes selon l'ordre des idées*. El segundo diccionario onomasiológico que también utilizó la jerarquía de Roget para la realización de un análisis del léxico fue el tesoro alemán de Anton Schlessing (1881), titulado *Der passende Ausdruck. Praktisches Hilfs- und Nachschlagebuch in allen Verlegenheiten der schriftlichen und mündlichen*

Darstellung. Für Gebildete aller Stände und Ausländer. A su vez, el proyecto de creación del tesoro español que emprendió Eduardo Benot (1899) junto con un equipo de redactores, aunque fue más tardío que los dos proyectos mencionados anteriormente, dio como resultado un tesoro más completo y extenso que el de Robertson o Schlessing, puesto que, además del tesoro, ofrecía un índice de palabras de más de quinientas páginas, que incluía un diccionario de sinónimos, que hemos incorporado en la [edición online del Diccionario de Benot](#).

Cabe destacar también otros proyectos que se desarrollaron en la misma época y que surgieron con el propósito de estructurar el léxico en dominios semánticos, pero, a diferencia de los tesoros mencionados anteriormente, éstos no utilizaron una red semántica jerarquizada como la de Roget (1852). Dentro de este grupo de tesoros, cabe destacar, en primer lugar, el diccionario italiano de Francesco Zanotto, titulado *Vocabolario metodico italiano*, una obra en dos volúmenes, que se publicaron, respectivamente, en [1852](#) y en [1855](#) y, en segundo lugar, el diccionario alemán de Daniel Sanders (1873), titulado *Deutscher Wortschatz geordnet nach Begriffen*.

4. Clases semánticas

El *Diccionario de ideas afines* de Eduardo Benot es un diccionario onomasiológico, que está organizado con **criterios semánticos** y, por tanto, permite pasar de un dominio semántico a sus distintas expresiones lingüísticas y, a la inversa, a partir de una expresión lingüística se puede pasar al dominio o clase semántica en el que está integrada dicha expresión. Dentro de los distintos tipos de diccionarios onomasiológicos (Mingorance 1994), el *Diccionario* de Benot constituye un tesoro, puesto que su léxico está organizado mediante una **red semántica jerarquizada** formada por **1.216 clases semánticas**, a las que Benot denomina "categorías". De estas 1.216 clases, 1.026 son **clases semánticas léxicas**, como p. ej., [Movimiento \(264\)](#), [Pregunta \(461\)](#), [Alegría \(836\)](#), etc., clases que poseen las siguientes características:

- constituyen **nodos terminales** dentro de la jerarquía semántica, los cuales dan acceso a las **entradas** del *Diccionario*;
- en general, se organizan en **pares antonímicos**, es decir, pares de clases semánticas léxicas con significados opuestos, como p. ej., [Movimiento \(264\)](#) y [Reposo \(265\)](#);
- también se dan casos de **antonimia múltiple**, en la que están involucradas más de dos clases semánticas; así p. ej., [Espacio \(180\)](#), tiene tres clases antónimas, concretamente, [Inextensión \(180a\)](#), [Región \(181\)](#) y [Lugar \(182\)](#), como se puede observar en la Fig. 1.

Las restantes 190 clases constituyen **clases semánticas no léxicas**, como p. ej., [Acción](#), [Causa](#), [Entendimiento](#), etc., que tienen las siguientes características:

- **nunca** constituyen nodos terminales dentro de la jerarquía semántica y, por tanto, **no** dan acceso a las entradas del *Diccionario*, y
- su función es **caracterizar el significado** de las clases semánticas léxicas, a partir (1) de las relaciones que se establecen entre las clases semánticas que forman parte del recorrido que va desde el *nodo superior* de la jerarquía semántica hasta cualquiera de los nodos terminales o clases semánticas léxicas.
- Las clases semánticas que participan en un recorrido entre el nodo superior y cualquier nodo terminal **heredan** o transfieren **sus características semánticas** en

sentido descendente, de manera tal que la **unión** de dichas características **configura el significado** de las clases léxicas terminales.

- Las relaciones de antonimia entre dos o más clases léxicas también contribuyen a la diferenciación semántica de las clases involucradas, independientemente de que dependan o no de una misma clase semántica.
- Así p. ej., en las **relaciones semánticas** que se dan en el recorrido que va desde el nodo superior hasta los nodos terminales o clases léxicas Movimiento (264) y Reposo (265), que mantienen entre sí una relación antonímica, representada por "<=>", intervienen las relaciones entre las clases Espacio => Movimiento => Movimiento en general => Movimiento (264) <=> Reposo (265) y son las relaciones semánticas de **herencia**, representadas por "=>", junto con las relaciones semánticas de antonimia, representadas por "<=>" como hemos señalado anteriormente, las que configuran el significado de Movimiento (264) y Reposo (265).

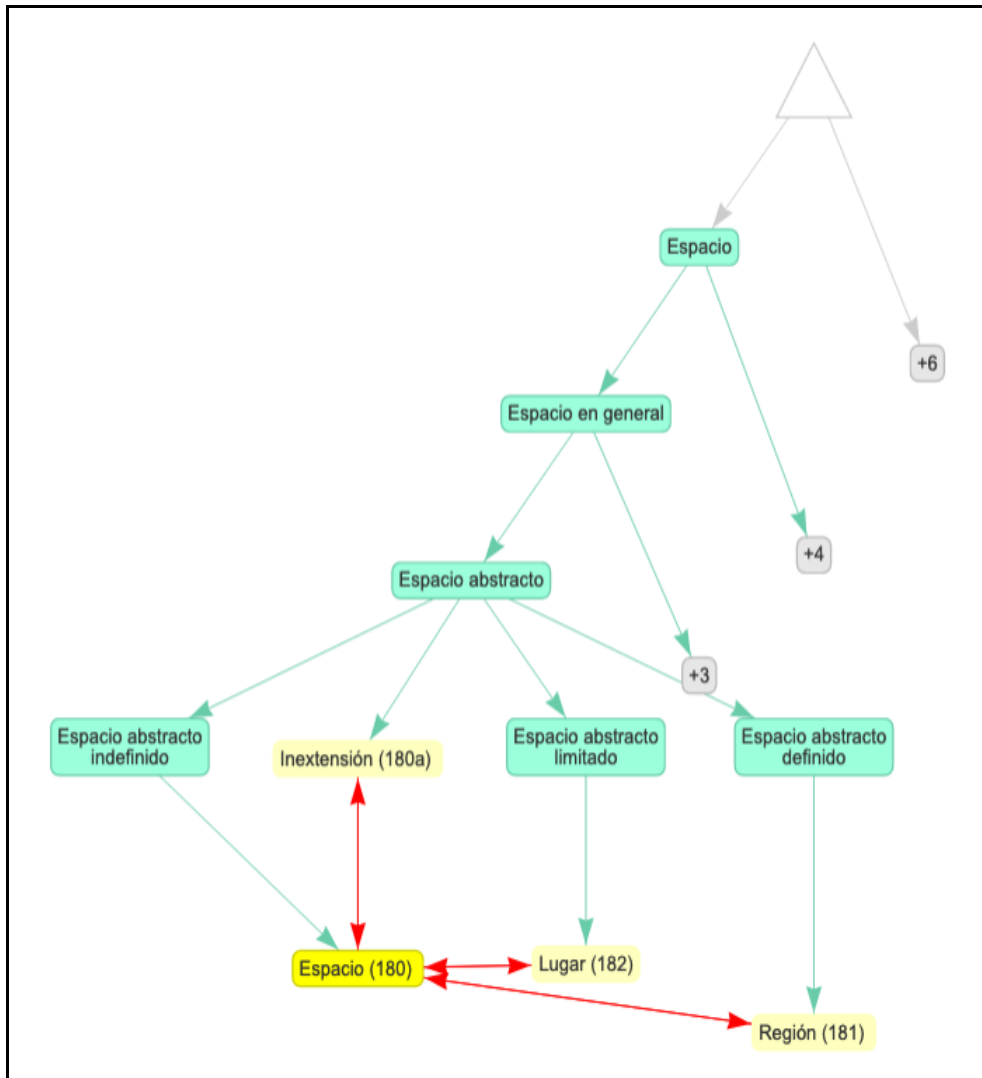


Fig. 1. Ejemplo de antonimia múltiple: Espacio (180) es una clase antónima de Inextensión (180a), Región (181) y Lugar (182)

Cada una de las entradas del *Diccionario* de Benot está organizada alrededor de un **concepto prototípico**. Dicho concepto aglutina las unidades léxicas que integran la microestructura de las entradas de dicho *Diccionario*.

Las unidades léxicas de las entradas están organizadas en **grupos de clases de palabras**, concretamente, *nombres, verbos, adjetivos, adverbios, locuciones* y, en algunos casos, *interjecciones*. Dentro de dichos grupos, el léxico se organiza en **subgrupos**, cuya ordenación por proximidad en relación con el concepto prototípico está determinada por el grado de **afinidad semántica** de las unidades léxicas que los integran con el **concepto** que evoca cada clase.

5. Estructura de las entradas

La **macroestructura** del *Diccionario* de Benot está constituida por una jerarquía de 1.216 clases léxicas, que denotan un **concepto prototípico**, alrededor del cual se organiza la microestructura de las **entradas** del diccionario. Esta microestructura está organizada en tres grandes grupos, que constituyen bloques separados dentro de cada una de las entradas, concretamente, (1) las relaciones semánticas, (2) las equivalencias en inglés y (3) la lista organizada de unidades léxicas (ULs) --acepciones de palabras--, cuyo significado está relacionado con la clase léxica que aglutina de forma estructurada a un grupo de ULs.

5.1. Relaciones semánticas

En este primer bloque, se encuentra un **esquema lineal** de la jerarquía de **relaciones semánticas** de la que forma parte la **clase semántica** que organiza la entrada y, en algunos casos, su **clase antónima** correspondiente, cuando ésta existe; p. ej., en el caso de la clase léxica Cima (210) y su clase antónima Base (211), el esquema de la **linealización** de las relaciones semánticas de las que forman parte dichas clases sería el siguiente:

$\Delta \rightarrow$ Espacio \rightarrow Dimensiones \rightarrow Dimensión lineal \rightarrow Cima (210) \Leftrightarrow Base (211)

Al pinchar sobre el nombre de las clases semánticas en dichas **linealizaciones**, se visualiza, en una nueva pestaña del navegador, la **representación gráfica** de la jerarquía semántica en la que aparece la clase semántica seleccionada.

- Una vez en la **jerarquía semántica**, haciendo **doble clic** sobre los rectángulos grises que contienen un signo mas (+) en su interior, se van generando los nodos que dependen de la clase afectada.
- Si se hace **doble clic** sobre los nodos terminales, que son las **clases semánticas léxicas**, se visualiza, en una nueva pestaña del navegador, la **entrada** correspondiente del *Diccionario*.

5.2. Equivalencias en inglés

En general, las clases semánticas del *Diccionario*, a las que Benot (1899) denomina “categorías”, son una adaptación al español de las categorías correspondientes del *Thesaurus* de Roget (1852). Por ello, la “tabla sinóptica de categorías” de Benot es prácticamente idéntica a la “tabular synopsis of categories” de Roget, aunque, en algunos casos, presenta diferencias muy significativas (Vidal 2015).

Precisamente por esta similitud de las “tablas sinópticas” de estos dos diccionarios, hemos podido establecer una correspondencia sistemática entre las entradas de cada uno de dichos diccionarios, de manera tal que, desde las entradas del *Diccionario* de Benot, podemos pasar automáticamente a la entrada equivalente del *Thesaurus* de Roget.

5.3. Lista de unidades léxicas de significado afín

El tercer campo de las entradas del *Diccionario* está formado por las unidades **léxicas semánticamente relacionadas** con el **concepto prototípico** que evoca la clase semántica léxica, que da acceso a dichas entradas.

Las unidades léxicas que integran las entradas están organizadas en **grupos de clases de palabras**, concretamente, *nombres, verbos, adjetivos, adverbios, locuciones* y, en algunas ocasiones, *interjecciones*.

Dentro de dichos grupos, el léxico se organiza en **subgrupos**, cuya relación de proximidad, en relación con el nombre de la clase semántica léxica que da acceso a las entradas, está determinada por el grado de **afinidad semántica** de las unidades léxicas que integran dichos subgrupos con el **concepto prototípico** que caracteriza a cada clase.

6. Búsquedas y resultados

Se puede realizar una **búsqueda** en el *Diccionario* desde el **Buscador** o desde la página de **Clases semánticas**:

- Desde el **Buscador** puede efectuar una búsqueda, poniendo la *palabra* sobre la que desea obtener toda la información en que sobre ella posee el *Diccionario*.
 - El **Buscador** está accesible desde cualquier página en la barra de herramientas. Ejemplo: Si pone la palabra "*existencia*" en el **Buscador**, obtendrá los siguientes resultados:
 - Dentro de la sección de **Clases semánticas**:
 - En la subsección de **Clases no léxicas**, se muestra la lista de las **clases semánticas no léxicas**, cuyos nombres coinciden con el término de búsqueda o lo incluyen, como p. ej., las clases semánticas **Existencia**, **Existencia abstracta**, etc. Pinchando el nombre de clases semánticas no léxicas, se visualizan gráficamente sus relaciones semánticas y su posición dentro de la jerarquía semántica, p. ej. Existencia, Existencia abstracta, etc.
 - En la subsección de **Clases léxicas**, aparece la lista de **clases semánticas léxicas**, p. ej., **Existencia (1)**, en las que aparece el término de búsqueda "*existencia*". Pinchando el nombre de las clases semánticas léxicas, se accede las entradas del *Diccionario*, concretamente, en el punto exacto en el que aparece "*existencia*", p. ej., Existencia (1).
 - En la subsección **Referenciada en**, aparece la lista de las **entradas del Diccionario**, en las que aparece la clase semántica léxica, cuyo nombre coincide con el término de búsqueda "*existencia*", como p. ej., las entradas Inexistencia, Vida, etc., proporcionando un registro por cada aparición en el *Diccionario*, con la correspondiente especificación de su localización: número de línea y número de palabra dentro de dicha línea.

- Dentro de la sección de **Sinonimia**, en la subsección de **Sinónimos**, se muestran las entradas del *Diccionario de sinónimos*, que coinciden con el término de búsqueda “*existencia*”.
 - en la subsección **Sinónimos**, se muestra la lista de las entradas del *Diccionario de sinónimos*, que coinciden con el término de búsqueda “*existencia*”.
 - En la sección **Aparece en**, se muestra un listado de todas las entradas del *Diccionario de sinónimos* en las que aparece “*existencia*”.
- Desde la página de **Clases semánticas**, se puede acceder al desplegable, que contiene la lista alfabética de las 1.216 **clases semánticas** que organizan la macroestructura del *Diccionario*.
 - pinchando cualquier **clase semántica** del desplegable, podrá visualizar gráficamente (1) la posición que ocupa en la jerarquía y (2) la red de relaciones semánticas de las que forma parte.
 - haciendo **doble clic** sobre (1) cualquier **clase semántica no léxica** (clases no terminales de color verde) o (2) los cuadrados grises (con un valor numérico en su interior, seguido del signo "+"), puede ampliar la red de relaciones semánticas de las que participa la clase seleccionada.
 - haciendo **doble clic** sobre cualquier **clase semántica léxica** (clases terminales de color amarillo) se puede acceder a la entrada correspondiente del *Diccionario*.

7. Ediciones online en HTML y PDF del *Diccionario de ideas afines*

Existen las siguientes ediciones en HTML o PDF del *Diccionario de ideas afines* de Benot [1.2.2020]:

Ediciones en **HTML**:

- Prof. Miguel Garci-Gómez (Duke University, EE.UU):
 - <http://people.duke.edu/~garci/cibertextos/BENOT-E/Tesoro-espanol/>
 - <http://torocitydesigns.com/garcitextos/BENOT-E/Tesoro-espanol/>

Ediciones **facsimiles** en **PDF**:

- [Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes](#)
- [Internet Archive](#)
- [Registro Institucional de la Universidad de Alicante](#)
- [Repositorio Universitario Institucional de Recursos Abiertos](#), Universidad de Castilla-La Mancha

Referencias

Alvar Ezquerra, Manuel. 1993. Los diccionarios ideológicos del español. En M. Alvar, ed. *Lexicografía descriptiva*. Barcelona: Biblograf, pp. 288-301

Benot, Eduardo. 1899. *Diccionario de ideas afines*. Madrid: Mariano Núñez Samper

Benot, Eduardo. 1890. *Arquitectura de las lenguas*, 3 vols. Madrid: Juan Muñoz Sánchez. (La edición del vol. I, publicada en 1943 por la Editorial Araujo de Buenos Aires, está disponible en [La Trobe University](#)).

- Bueno, Álvaro. 2019. *El 'Diccionario de ideas afines' de Eduardo Benot*. Trabajo de fin de grado, Universidad Complutense (España)
- Girard, Gabriel. 1718. *La justesse de la langue françoise ou les différentes significations des mots qui passent pour synonymes*. París: Laurent d'Houry
- Hüllen, Werner. 2003. *A History of Roget's Thesaurus. Origins, Development, and Design*. Oxford: Oxford University Press
- Lehmann, Christian. *Lexicography*. Universität Erfurt
- Lope Blanch, Juan M. 2002. El doble magisterio de Eduardo Benot. En M. Á. Esparza, B. Fernández y H.-J. Niederehe, eds. *Estudios de historiografía lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística, Vigo, 7-10 de febrero de 2001*. Hamburg: Helmut Buske, vol. I, pp. 307-312
- Martín Mingorance, Leocadio. 1994. La lexicografía onomasiológica. En H. Hernández, ed. *Aspectos de la lexicografía contemporánea*. Barcelona: Bibliograf, pp. 15-27.
- Martínez Linares, M^a Antonia. 2001. *Sobre las "partes de la oración" y el enfoque sintáctico-funcional de la gramática de Eduardo Benot (1822-1907)*. Alicante: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- Moreno Moreno, María Á. 2013. *El método lexicográfico onomasiológico de Eduardo Benot (1899)*. *Études Romanes de Brno* 34.2: 23-39
- Roget, Mark. [1852]. *Thesaurus of English Words and Phrases Classified and arranged so as to facilitate the expression of ideas*. London: Longmans, Brown, Green, and Longmans, 1853, 2^a ed.
- Robertson, Theodore. 1859. *Dictionnaire idéologique. Recueil des mots, des phrases, des idiotismes et des proverbes de la langue française classes selon l'ordre des idées*. París: A. Derache
- Ruiz León, José. 1879. *Inventario de la lengua castellana: índice ideológico del Diccionario de la Academia*. Madrid: Imprenta de Fontanet ([Biblioteca Digital de Castilla y León](#))
- Sanders, Daniel. 1873. *Deutscher Wortschatz geordnet nach Begriffen zur leichten Auffindung und Auswahl des passenden Ausdrucks*. Hamburg: Hoffmann & Campe.
- Schlessing, Anton. 1881. *Der passende Ausdruck. Praktisches Hilfs- und Nachschlagebuch in allen Verlegenheiten der schriftlichen und mündlichen Darstellung. Für Gebildete aller Stände und Ausländer*. Stuttgart: Paul Neff.
- Vidal Díez, Mónica. 2015. [El léxico de la química en el Diccionario de ideas afines y elementos de tecnología \(1899\) de Eduardo Benot](#). *Études Romanes de Brno* 36.1: 85-102.
- Wilkins, John. 1668. *An Essay Towards a Real Character and a Philosophical Language*. London
- Zanotto, Francesco. 1852-1855. *Vocabolario metodico italiano*, [vol. I \(1852\)](#) y [vol. II \(1855\)](#). Venezia: Giovambatista Andreola.

NOTAS

¹ A pesar de que la primera edición del *Thesaurus* es de 1852, la edición más antigua que se encuentra en estos momentos en la red (22.11.2019) es la segunda edición del año 1853.

Antonio Martínez González (Universidad de Granada (España)). Reseña de Cortés, Luís. 2019. *El habla nuestra de cada día. 102 reflexiones sobre buenos y malos usos en nuestro idioma*. Almería: Universidad de Almería.

La labor investigadora de la universidad alcanza su máximo valor cuando su divulgación llega a la sociedad y contribuye a mejorarla de alguna manera. Eso es lo que el profesor Luis Cortés Rodríguez, catedrático de la Universidad de Almería, ahora emérito, hizo entre 2009 y 2013 al publicar en la prensa, principalmente en el diario *La Voz de Almería*, decenas de columnas relacionadas con el uso de la lengua en la calle y en los medios de comunicación. Aquellos artículos de opinión sirvieron a muchos almerienses para recapacitar sobre su forma de hablar y de expresarse, y fueron objeto de atención de profesores que los llevaron a sus clases y a sus alumnos para que estos reflexionaran sobre la lengua que usaban y la gramática que estudiaban. Explica este devenir de la obra el catedrático almeriense en el prólogo e indica que hubo dos ediciones anteriores de parte de aquellos artículos periodísticos, una, de 2011, en papel, y otra, digital, de 2013.

Si aquellas columnas ayudaron a mejorar el uso de la lengua de los lectores del periódico almeriense o, al menos, a recapacitar sobre el habla nuestra de cada día, ahora el profesor Cortés Rodríguez da un paso más y a través de la Editorial Universidad de Almería difunde aquellas útiles y breves lecciones entre todos los estudiosos de la lengua española y su uso, y entre los curiosos de su evolución en una sociedad que está en continuo cambio y en la que los medios de comunicación ejercen una enorme influencia, mucho más que la que pudiera realizar el profesor de lengua española.

La nota que acompañaba la difusión de esta novedad bibliográfica en la web de Infoling decía claramente cuál era la intención del autor: «Con este libro, se pretende no solo que el lector considere los buenos y malos usos de nuestro idioma (principio de corrección), sino también que reflexione, por ejemplo, sobre aquellos aspectos que hacen que sus mensajes resulten más provechosos (principio de eficacia)». Corrección y eficacia, dos valores fundamentales de nuestra comunicación diaria, dos aspectos muchas veces olvidados en el uso de aquellos a quienes los medios de comunicación han elevado a la categoría de personajes influyentes y son imitados y seguidos por ciertos sectores de la sociedad. Y, también, muchas veces desdeñados por el discurso de nuestros políticos.

En la actual edición, que Cortés Rodríguez califica de definitiva y completa, se recogen los ciento dos artículos difundidos en la prensa, revisados y anotados para facilitar su utilidad al lector, y se agrupan en ocho bloques temáticos que reseñamos sucintamente a continuación:

El primero, titulado *El bien hablar*, recoge dieciocho artículos en los que el catedrático almeriense incide en el uso de las estrategias de cortesía y de argumentación que contribuyen a elaborar discursos aceptados por quienes los oyen. A explicarnos por qué sabemos si alguien habla mal o bien dedica cuatro de los artículos y cinco destina a examinar nuestros discursos en público. De la argumentación y la cortesía, el bien hablar (de una ministra) y los turnos en la conversación tratan los demás

El segundo bloque, *Lenguajes especiales*, incluye veinticuatro artículos y se centra en modelos de nuestra forma de hablar y escribir: el estereotipado discurso jurídico, el

curioso español de la publicidad y el cada vez más empobrecido y sorprendente lenguaje político; empobrecido y sorprendente aunque en algunos momentos gozase de agilidad eufemística, como es el caso del discurso de Rodríguez Zapatero en julio de 2008, donde empleo catorce eufemismo para no decir la, en aquellos días, terrible palabra *crisis*. Además de los quince artículos que dedica al lenguaje de nuestros políticos, trata en otros dos del cada vez más curioso y a veces llamativo lenguaje del deporte; hay otros dos a mitad de camino entre la lengua de los políticos y los deportistas, uno de ellos en torno al *lenguaje vago*, el hablar sin decir nada, que en los días de campaña electoral conviene tener muy en cuenta.

A analizar algunas de las abundantes irregularidades léxicas y morfosintácticas de nuestra habla, y a denostar el uso de términos innecesarios (muletillas, expletivos, etc.) y el alargamiento de las palabras (*archisilabismo* es uno de los nombres que ha recibido) dedica los once artículos recogidos bajo el epígrafe *Malos usos en el habla de todos los días*, el tercer bloque del libro.

La ortografía y las dificultades de adaptación del estilo directo al indirecto, se tratan en dieciséis artículos englobados bajo el título de *La ortografía y algunos empleos diferentes*. En seis de ellos se analiza, desde el punto de vista del lenguaje, las grabaciones de las llamadas telefónicas de la denominada Operación Poniente, trama de presunta corrupción política pendiente aún de juicio; aunque Cortés Rodríguez no entra en valoraciones morales, sino en el análisis del discurso diferido de algunos de los implicados en las conversaciones recogidas por la policía judicial, por azares del destino va a coincidir la publicación de esta recopilación con el inicio del juicio.

El quinto bloque, *Los andaluces y sus hablas*, incluye cuatro artículos en los que el catedrático almeriense, responsable durante muchos años del Grupo de Investigación ILSE y de un proyecto de I+D sobre las series enumerativas y la repetición en el discurso oral en español, se acerca a las hablas andaluzas y trata de responder a la cuestión de cómo respetar nuestro dialecto andaluz (sic) sin atentar contra el español correcto –pregunta que le hace un periodista amigo–. No creo que sea este el lugar para discutir si lo que llamamos andaluz es un dialecto o un conjunto de hablas, las hablas andaluzas; el mismo autor lo aclara en el primero de sus artículos: «La primera puntualización es que en Andalucía no existe un habla única. Andalucía no es un territorio unitario ni geográfica ni histórica ni cultural ni lingüísticamente» (p. 304), afirmación con la que coincido y que refrendan los estudios hechos sobre el española hablado en Andalucía.

El sexto bloque temático, *Lenguaje y sociedad*, recoge trece artículos entre los que predominan los destinados al conocido y tratado tema del género y el sexo, cuestión que deriva siempre en esa pregunta que flota en el ambiente cada vez que se vuelve sobre él: ¿es machista nuestra lengua? Artículos sobre cómo hablan las mujeres con los hombres, las estrategias de comunicación de las mujeres dirigentes, las frases hechas y los refranes, y el español de la prensa completan este bloque.

El séptimo bloque, *Sobre la enseñanza de la lengua española*, está compuesto por dos artículos, «El español, el castellano y la LOGSE» y «La enseñanza del discurso oral». En el primero, aclara el profesor Cortés Rodríguez dos términos que a veces se confunde, castellano y español, como vemos que hace la Constitución (artículo 3.º). En el segundo, llama la atención sobre un aspecto olvidado en nuestras aulas, enseñar a los

alumnos a expresarse oralmente, labor en la que el profesor Cortes Rodríguez ha sido pionero en la Universidad de Almería.

El último bloque, *Sobre herramientas para el buen uso de nuestra lengua*, recopila catorce artículos en los que explica en qué medida el uso de los diccionarios de dudas, los libros de estilo, la *Nueva gramática*, la *Ortografía* de la Academia o la página web de la *Fundéu* nos pueden ayudar a mejorar el uso de nuestra lengua.

Añade el autor un *Epílogo* para no despedirse a la francesa –así lo dice–, expresión que nos explica y a las que añade unas palabras de don Ramón de la Cruz y del Quijote sobre cómo terminar una obra. Ocho páginas de bibliografía y un extenso índice de nombres propios, materias, voces y frases hechas sirven de colofón a las 462 páginas que componen la obra.

De las sabias palabras y consejos de D. Quijote y Sancho se alimentan muchos de los artículos, y con ellas se inicia o finaliza la lección que nos enseña. El profesor Cortés Rodríguez los ha escrito con amenidad y ha sabido mezclar en ellos el precepto con la anécdota; así nos explica, por ejemplo, que no le gusta la bata para estar en casa (p. 31), o que se ha enterado de que en dos regiones españolas no se pagaban impuestos al Estado (p. 307), o nos cuenta las dificultades de comprender al tendero de Antequera que no tenía café, sino *sebá tostá*, y la dificultad de la señora madrileña para encontrar harina *La Carmita* (p. 313); hasta Puigdemont tiene su artículo («Puigdemont y el uso perverso del lenguaje», págs. 147-149). Toques de humor que reflejan el carácter abierto y el discurso cercano al oyente de este gran investigador. Discurso en el que siempre queda clara la intención del autor, que puede resumirse en las palabras que cierran el artículo donde habla de la bata: dar unos consejos para hablar adecuadamente, con discreción y sin impurezas (pág. 32), sin olvidar que la letra no tiene necesariamente que entrar con sangre, como decía el refrán de la antigua escuela de palmeta y coscorrón (*la letra con sangre entra*).

Gracias al catedrático por sus enseñanzas y enhorabuena a la Universidad de Almería por esta publicación de la colección Humanidades.

Beatriz Arias (Universidad Nacional Autónoma de México). Reseña de Bravo, Eva. 2018. *Las voces del contacto. Edición y estudio de las Relaciones Geográficas de México (siglo XVI)*. Varsovia: Universidad de Varsovia.

Al inicio de la Colonia surgen o se “modifican” tipologías textuales; aunque al Nuevo Mundo se trasplanta la organización política y social de España, esta forzosamente tiene que modificarse para poder corresponder a la nueva realidad. Una de estas tipologías “originales” en las Indias son las Relaciones Geográficas, en adelante (RsGs), que nos acercan a la vida cotidiana de los naturales y a la interpretación que los colonizadores hacían de América. Las RsGs surgen como una tradición discursiva nueva, aunque pueden estar entremezcladas con características que pertenecen a otras: relatos, cartas de relación, informes y descripciones que se hacían con anterioridad (Cáceres Lorenzo, 2017). La principal diferencia entre las unas y las otras es que las RsGs responden a un cuestionario previamente realizado, que se aplicaba de la misma manera en distintas regiones; en esta aplicación intervenían varias personas: desde los hacedores del escrito hasta los informantes (naturales y españoles). La autora Bravo-García hace hincapié en que las RsGs se centran en la organización económica, geográfica y cultural de una comunidad y entre sus características más notorias está la redacción sujeta a una norma (cuestionario), que los informantes y el encuestador responden o no según lo que saben o no saben, y en donde el “silencio” es significativo: es una obra colectiva. Mientras que en las otras tipologías el objetivo estaba “en la narración de hechos o el punto de vista del protagonista”, en las RsGs el objeto de interés fue la realidad sincrónica de una determinada organización geográfica (Bravo García 2018: 5).

En 1577 Felipe II, para obtener información económica, política, cultural e histórica de sus posesiones, formula un documento que debía ser llenado y que constaba de 50 preguntas en las que se abarcaba la situación geográfica, la historia, costumbres, lengua, flora, fauna, mineralogía, presencia de iglesias o monasterios e incluso astrología. Este documento fue la *Instrucción y memoria de las relaciones que han de hacer para la descripción de las Indias, que su majestad manda hacer, para el buen gobierno y ennoblecimiento dellas*. Nos da a conocer la autora que este texto se dividía en dos partes: la *Instrucción*, que es el proceso de delegación y redacción del documento, y la *Memoria* de las cosas que se han de responder y de las que se han de hacer relación. Para la realización de las RsGs era importante la participación de varias autoridades y de varios informantes, entre ellos se prefería a los principales y a los viejos para que pudieran explicar ritos, fiestas, dioses de la época de su gentilidad:

Tenja quatro {26} principales nombrados para que estos determijnasen las {27} causas y pleitos que uviese y estos era xueçes por toda la {28} vida (RG-2)¹

Quando naçia la criatura la llebauan ante {2} vnos biexos que llamauan tonalpouhque a que las pusiese nom{3}bre y el que estos le ponjan tenga toda la vida (RG-2)

Avia en su casa indios de guardia e seruiçio {33} adorauan en tezcatepoca quando benjan {34} de la guerra e traían algunos catiuos se jun{35}tauan por mandado del señor e después de jun{36}ctos con fiesta lleuauan A los que aujan de {h4v} a sacrificar a vn cu grande que ay en el dicho {2} pueblo vestidos con

mantas ricas y rozas [...] y estando arriba mansamente los desnudauan {5} y los hechauan de espaldas (RG-11)

Es de destacar la mención y descripción que hace Bravo-García de los autores y participantes de las relaciones: instructor, redactor, intérprete, informantes, escribano, testigos y pintor para realizar los mapas o pinturas². Sin embargo, no se profundiza en el que escribe la obra, el cual podía ser un español, un mestizo o incluso un indígena. Los escribientes en la Nueva España, sobre todo en zonas rurales, eran difíciles de identificar; el escribano podía firmar, pero el secretario era el que realizaba el documento (Stoll, 2019). No todos, además, poseían el mismo tipo de educación.

Bravo-García señala el complejo procedimiento y etapas que tenía que seguirse en la realización de las RsGs: a) Consejo de Indias, b) envío a los cargos del gobierno indiano, c) envío a los concejos, curas o religiosos, d) elaboración (autores, informantes, testigos), e) remisión al gobierno indiano, f) si no hay respuesta, el gobierno indiano repite el procedimiento, g) por último, se envía a España. También nos advierte de los tres tipos de RsGs que había: simples, compuestas y complejas según el número de localidades a las que se aplicaba el interrogatorio.

Si bien las RsGs nos informan del mundo prehispánico, también es cierto que nos dan cuenta de la situación de los naturales durante la colonia y de la visión que tenían los españoles de algunos de ellos:

Es jente bien dispuesta {5} aunque de torpes entendimientos viuen {6} de labrança la lengua que jeneralmente se ussa {7} entre ellos es la mexicana y algunos pocos a{8}blan la lengua otomj (RG-9)³

Como ya se mencionó, la información que se solicitaba abarcaba 50 preguntas, algunas de ellas se encontraban relacionadas y podían ser repetitivas. El cuestionario señalaba el proceder:

Primeramente, en vn papel aparte, pondrán por caueça de la relación que hizie{28}ren, el dia, mes, y año de la fecha de ella: con el nombre de la persona o perso{29}nas, que se hallaren a hazerla, y el del Governador, v otra persona que les vuie{30}re embiado la dicha instruction (IM)

Entre las preguntas a resolver se encontraban:

1. Topónimo, geografía de la provincia, lengua o lenguas que utilizaban, si eran los mismos habitantes antes de los españoles o había disminución de estos:

Esta el pueblo de cuatepeque en vna ladera alta al pie de vn {35} cero alto de muchos rriscos y piedras y junto a el esta otro cerro mas {36} alto de los mjsmos rriscos que casi esta el pueblo entre los dos ce{17r}rros llamase cerro tepantepetl llamase aci porque {2} esta el pueblo al pie y junto al cerro (RG-2).

Ay cada pueblo de la cabeçeras {29} arriba nombradas tantos indios como agora (RG-5)

Antiguamente antes de la conquista fue muy pobla{29}blada tuuo mas de quatro mjll tributarios asta que se con{30}quistó la tierra que les de vna enfermedad a manera {31} de sarna por todo el cuerpo de que murieron muchos (RG-11)

2. Distancia en leguas entre las distintas localidades y sus fronteras, nombres de los pueblos, villas y número de habitantes, distancia entre los pueblos de indios con respecto a las localidades donde residían españoles:

Terna este dicho pueblo doscientos y noventa indios tributarios {23} esta el dicho pueblo de tultepeque del pueblo de {24} teloloapa, cuatro leguas, y del pueblo de ostuma {25} tres leguas, y del pueblo de ajuchitlan, estara cinco le{26}guas, y del pueblo de Tlanepantla estara cuatro {27} leguas, las leguas antes son grandes que pequeñas {33v} {1} y de malos caminos torsidos, por aver muchas cuestas y sierras {2} muy altas [...] son chontales que ha{8}blan la lengua chontal (RG-4)

Demás de los {26} dichos pueblos de indios susodichos ay cinco estancias de espa{27}noles de ganado menor y dos labores de pan de dellas se coje trigo [...] (RG-4)

3. Nuevamente el nombre indígena de la localidad, la lengua y las costumbres que tenían:

De quatrocientos y quince años a esta parte y estos antiguos {13} pobladores hablauan la lengua que dezian chichimeca diferente de la mexicana (RG-3)

En tiempo de su gentilidad tuvieron por señor a un prenci{5}pal llamado ahuitecutli a este no tenjan tributo señalado {16} que le dar sino que le dauan todo aquello que abia menester [...] trayan en tiempo antiguo vna manta sola {39} enzima de si y vnos panetes con que cobrian sus vergüenzas {6v} {1} y al presente traen sus camjsas çaraguelles y xubones y una {2} manta de algodón como la trayan antiguamente las {3} mujeres traen el abito que solian traer antiguamente que son {4} naguas y guaypil (RG-2)

Y el otro coyoltotzin que quiere de{19}cir paxaro con cascabeles y este murió de la pes{20}telencia de viruelas que fue la primera enfer{21}medad no rrecibio agua de bautismo (RG-9)

4. Recursos vegetales y animales, tanto los del nuevo como los del viejo mundo:

ay algunas frutas de castilla como son du{21}raznos membrillos albarcoques melocotones y pera de las fru{22}tas de la tierra ay pocas las que ay son çerezas, tunas blancas y {23} coloradas y amarillas- es abundosa de mayz agi e frisoles (RG-3)

de que se aprovechan son frisoles chian chile maíz pepitas quilites (RG-2)

Los animales que ay silvestres son tigres leones pequeños que acen daño ay muchas aves de rrapaña y muchas gallinas (RG-1)

Topos {5} que en esta tierra llaman tusas comadreas que aca lla{6}man los naturales tlaquatzin/hardillas/llamanlas te{7}chalot (RG-12)

5. Piedras preciosas, canteras, recursos minerales:

este cerro abunda de grandísima canti{31}dad de metales de plata y cobre y bronce (RG-13)

en quanto al capitulo treinta en esta tierra no ay salinas (RG-12)

6. Construcción y tipo de casas:

Sus casas Edefisios son todos de piedra los simjentos y el demás E{20}dificio de adoue e cubiertas de terrado tienen cantidad de piedra (RG-11)

7. Lo que se produce en el lugar y lo que entregan de tributo:

viuen de labrar sus tierras e criar gallinas sin tener otra contrata{22}cion nj granjería e dell e de la mjel de sus magueis paga {23} sus tributos en dinero y en mayz (RG-11)

8. Número de iglesias parroquiales, escuelas, hospitales y obras:

ay un monesterio de los frailes del orden de sant agustin en que ay un estudio donde se {28} lee gramatica rresiden en el veinte e quatro rreligiosos los cinco sacerdotes para el ad{29}mjnistracion de la doctrina a los naturales (RG-11)

9. Fenómenos atmosféricos:

los vientos que continamente corren en este pueblo y su co{7}marca es el norueste y norte y sur que en algunos años suelen ventar {8} mas rrezios que en otros son vientos sanos a las mañanas y {9} tardes vienta el viento terral del oriente que es sano el bien{10}to sueste suele ser en este pueblo dañoso porque es calido y enfermo {11} y acarrea cadarros y pechugueras [...] (RG-3)

Además, a estos documentos, como ya se mencionó, se les añadía planos, mapas o lo que se conocía en época colonial como “pinturas”, en los que se puede advertir la técnica indígena prehispánica.

Dentro de los aspectos lingüísticos hay que mencionar por lo menos dos tipos de fenómenos: los que se sujetan a un molde y que se encuentran en la distancia comunicativa: “en lengua castellana quiere decir”; “se hizo esta rrelacion por mandado de su magestad conforme a la ynstruccion y memoria atrás contenida escripta de molde”; “Entraban los mismos pueblos y términos que al presente entran de los cuales en particular en la prosecucion desta historia se hara minsion”.

Y los que tienen que ver con la inmediatez: *yncencio*, *jeritales* (genitales), *caza* (casa), etc.

Ahora bien, a lo largo de las RsGs podemos advertir algunos rasgos gráficos que ofrecen pistas sobre lo fonético, en la mayoría de los casos son los esperables. Dentro de las voces españolas encontramos vacilaciones vocálicas: *prencipales*, *cochilla*, *minsion*, *yncencio*, *nenguna*. Trueque de sibilantes: *colezio*, *xente*, *zibdad*, *sjrimonia*, *torsido*, *tabaxo*, *fazen/hacen*. Reducción de grupos consonánticos: *eceto*, *espiriencia*, *jurjdicion*. Palabras que corresponden al habla popular: *munchos* o *jeritales* (genitales). La forma árabe *alpargates* que ha cambiado su morfología. Además de cuestiones puramente gráficas como *themer*, *rrabanos*, *ffecho*, *ponja* (ponga).

Debemos agregar que el estudio de las RsGs es importantísimo para el conocimiento del léxico americano y de la integración de este en el español. Encontramos palabras comunes como *guipilis/huipiles*, *maceguals*, *mecates*, *cacao*, *caciques*, *tequitatos*, *mayz*, *maguey*, *aguacate*, *guayaba*, *coyote*, *tusa*, *nopales*. Llama la atención el caso de la palabra *maguey*, que se reconoce como “castellana”: “en lengua mexicana se llaman *metl*, en otomj *guada* y en la lengua española *maguey*” o el de *tuna*: “hay *tunales* que en lengua mexicana se llama *nuchtle* y en otomj *caha*”. En algunos casos se explica la palabra: “beben una frutilla muy menuda como mostaza que la llaman *chia*”. Además,

se puede advertir que conviven palabras americanas del primer contacto y nahuatlismos: *axi, aji/chile*.

Ahora bien, la aportación más relevante de este libro se puede encontrar en el campo de la etnografía lingüística. A través de la edición cuidada de la autora, podemos darnos cuenta del mundo indígena y del choque con el hispano, saber de ritos, costumbres, vestido y medicina. Esta obra es una invitación para seguir trabajando en el siglo XVI, siglo importantísimo para el conocimiento del mundo novohispano.

En la suma de virtudes del libro de Bravo-García se encuentran los anejos que nos ofrece, ya de expresiones usuales de las RsGs, ya de la cronología de alguna relación o de la situación geográfica de otra, pero sobre todo de la *Instrucción y Memoria* de 1577, con lo cual podemos situarnos en las características económicas-sociales de las colonias españolas. Sin duda este conjunto de RsGs se puede sumar a las colecciones que hay en México como las de Del Paso y Troncoso (1906), Acuña (1984) o las de De la Garza et al. (2008).

A pesar de todos los aciertos y virtudes del libro, creo que es necesario señalar algunos errores que se pueden registrar en él; por ejemplo, la idea de que existe una realización de sonidos velares sordos y sonoros en *muger/mujer* de acuerdo con la grafía que se utilice⁴; el análisis que hace de algunos indigenismos como la presencia de “ch” en *machtle*, ya que en posición implosiva, en esa época, podían utilizarse “x” o “ch”, incluso “s” en nahuatlismos. Algo que llama la atención y que la autora no llega a aclarar es que, según lo que señala ella, las voces americanas se focalizan mediante signos de puntuación o el trazo gráfico. Quizás estemos ante diversos tipos de escritura que conllevan diferentes rasgos y no ante una conciencia de diferenciación, sobre todo porque algunas voces indígenas se consideran ya de uso cotidiano y están totalmente castellanizadas: *mecates, tuna, aguacate*. También sería aconsejable señalar la forma etimológica indígena a la que corresponden los ejemplos de la figura 6: no es lo mismo cacique, Cuetzla, Zacualpan, cuyos fonemas son diferentes en las tres palabras: la presencia de la etimología daría mayor claridad a la diversa representación gráfica de los ejemplos.

Referencias bibliográficas

- Acuña, René. 1984. *Relaciones geográficas del siglo XVI. Antequera*. México: UNAM.
- Cáceres-Lorenzo, María Teresa. 2017. Taxonomía de los documentos del siglo XVI: las relaciones geográficas de Indias para un corpus sobre americanismos léxicos. *Estudios Filológicos* 59: 57-72.
- Carrera Stampa, Manuel. 1968. Relaciones geográficas de Nueva España, siglos XVI y XVII. En *Estudios de Historia Novohispana*, vol. II. México: UNAM, pp. 223-261.
- De la Garza, Mercedes et al. eds. 2008. *Relaciones Histórico-Geográficas de la Gobernación de Yucatán*. México: UNAM.
- Paso y Troncoso, Francisco del. 1906. *Papeles de la Nueva España VII: Relaciones geográficas de la diócesis de México y de la de Michoacán*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.

Stoll, Eva. 2019. La voz indígena en relaciones geográficas del siglo XVI. *Cuadernos de la ALFAL* 11: 216-230.

Zimmermann, Klaus. 2006. La relación diglósica entre las lenguas indígenas y el español en el México colonial. En J. Falk, J. Gille y F. Waditmeister, eds. *Discurso, interacción e identidad. Homenaje a Lars Fant*. Stockholm: Stockholm Universitet, pp. 211-228.

Notas

1 Las abreviaturas se escriben completas para facilitar la lectura.

2 Los pintores o tlacuilos dibujaban los mapas, muchos de ellos a la manera prehispánica, otros son textos mestizos en los que se mezcla la escritura alfabética con lo logograma del topónimo. Para Acuña (1984), las RsGs tienen una base en tradiciones indígenas, en textos prehispánicos.

3 El bilingüismo y diglosia eran frecuentes entre las lenguas indígenas antes de la llegada de los españoles (cf. Zimmermann, 2006).

4 Tanto en la Edad Media como en la época colonial la grafía esperada es “g”; además, llama la atención que se señale la relajación de sonidos velares sordos y sonoros (que de por sí es complicado de explicar) por medio de grafías “g”/”j” que eran utilizadas para el antiguo sonido prepalatal sonoro.

Mauro Mendoza (Universidad Nacional Autónoma de México). Reseña de Cerrón-Palomino, Rodolfo; Ezcurra, Álvaro; Zwartjes, Otto (eds.). 2019. *Lingüística misionera. Aspectos lingüísticos, discursivos, filológicos y pedagógicos*. Perú: Fondo Editorial.

La llamada lingüística misionera ha cobrado en los últimos años una importancia fundamental para entender la manera en que se realizaron los primeros estudios de lenguas no europeas en el contexto de ampliación colonial europea. Es así que, como establece el recordado Wulf Oesterreicher en el artículo intitulado “Gramática colonial en América como forma del saber lingüístico”, el cual cierra la obra aquí reseñada y la dota, a manera de conclusión, de una reflexión teórica que el resto de contribuciones ponen en práctica, la lingüística misionera “responde a un tipo de actividad respaldada epistemológicamente por principios y conceptos de la época en que se desarrollan y emplean instrumentos heredados de la tradición o elaborados sobre estos fundamentos por los misioneros” (422). Para el autor, de manera congruente con sus desarrollos teóricos en otras áreas como la filología hispánica, es necesario introducir estas prácticas en su contexto histórico con el fin de desarticular los posicionamientos ambiguos respecto a ella, entre los que se incluyen aquellas posiciones que ensalzan la labor lingüística misionera como aquellas que la critican ardientemente. Para Oesterreicher, ambas se caracterizan por una fuerte lectura ahistórica de estas obras. Gracias a esta recontextualización, es posible valorar el desarrollo de un conocimiento lingüístico que se encuentra enmarcado por las necesidades catequísticas de las diferentes órdenes según el momento y el espacio en el que desarrollaron su práctica.

El volumen aquí reseñado (el cual presenta diferentes contribuciones expuestas en el VIII Congreso Internacional de Lingüística Misionera llevado a cabo en 2014 en Perú) reúne una serie de artículos que ponen en práctica algunas de las líneas anotadas por Oesterreicher. Todas estas contribuciones ponen de manifiesto la relación entre el análisis lingüístico por parte de diversos grupos religiosos y las comunidades lingüísticas (forzosamente multilingües) en las que trabajaban, con un foco en el área andina y mesoamericana durante el periodo colonial. De esta relación nace el subtítulo del libro, pues cada uno de los artículos se centra en algún aspecto que bien puede ser considerado exclusivamente lingüístico (considerando el sistema como único punto de reflexión), o bien establece un puente entre la filología, el análisis histórico del discurso, la etnografía del habla o las aplicaciones pedagógicas de la reflexión lingüística. A continuación tocaré el contenido de algunas de las contribuciones guiándome por algunas líneas analíticas propuestas por Oesterreicher en el artículo mencionado anteriormente y no en el orden de la obra.

Una primera línea de investigación propuesta por Oesterreicher pone de manifiesto la necesidad de valorar la tarea gramatológica de quienes, guiados por el modelo latino (que constituía la base del estudio lingüístico de la época), comenzaron a desarrollar diversos análisis de lenguas que mostraban una amplia diferenciación tipológica respecto a las lenguas clásicas europeas, con la conciencia de que las lenguas indoamericanas, u otras que entraban en contacto con los misioneros europeos, no podían “reducirse” a los modelos de esta gramática. La contribución de Gonçalo Fernandes sobre un documento anónimo intitulado *Arte de lengua de Cafre* se encuentra plenamente en esta línea de análisis. En primer lugar, cabe anotar que el autor pone de

manifiesto las relaciones de la elaboración de esta obra y su comparación constante con la gramática latina, que sirvió como base del ejercicio gramatológico. La investigación, además, se interesa en la polisemia del adjetivo “cafre”, que podría emplearse para referir tanto a la provincia de Mozambique, como a las comunidades que la habitaban o a una lengua hablada por estas. Con base en la comparación con otros vocabularios y artes, el autor propone que el término en este caso refiere a una lengua general en la región que tendría mucha cercanía con la lengua chisena de la familia bantú.

Otra de las líneas esbozadas por Oesterreicher se centra en lo que él y Peter Koch (2007) denominaron “escrituralidad concepcional”, que supuso la elaboración de tradiciones discursivas de corte catequético en las comunidades indígenas, lo que también involucra la traducción. La contribución de Sergio Romero se centra en esta línea de investigación, pues pone de manifiesto la fuerte influencia que ejerció la experiencia evangelizadora en las comunidades k’iche’ para la posterior evangelización de los q’eqchi, ambas comunidades de habla maya. El autor observa con detenimiento las estrategias léxicas y sintácticas tanto para la creación de neologismos religiosos en documentos elaborados en ambas lenguas como para la elaboración discursiva de documentos catequéticos, y pone de manifiesto que este proceso dependió, sobre todo, de las diferentes órdenes encargadas de la tarea evangelizadora entre las comunidades indígenas, así como de las relaciones políticas establecidas antes del periodo colonial entre hablantes de las diversas comunidades indígenas, y entre estas y los grupos doctrinales. En la misma línea de investigación se encuentra el estudio de Cándida Barros y Ruth Monserrat, quienes ponen su interés en las diferentes estrategias para la traducción del término “padre” a la lengua tupí según las formas tradicionales en que había sido tratado en la elaboración del padre nuestro en esta lengua.

Entrados en la traducción y el contacto de lenguas, el estudio de Roxana Sarión recuerda que otra de las estrategias empleadas para la confección de las tradiciones discursivas catequéticas fue la introducción de préstamos léxicos para aquellos términos religiosos de difícil traducción. Según su propio estudio, esta fue la solución empleada en la provincia de Cumaná, en Venezuela, en la que estuvieron activos misioneros franciscanos y capuchinos en comunidades de habla cumanagota y chaima. Particularmente, la autora compara las diferentes estrategias y los comentarios que a lo largo del siglo XVII diferentes frailes hicieron respecto a traducciones anteriores y respecto a las líneas generales planteadas en el Tercer Concilio de Lima para la enseñanza de la doctrina.

Estudios como los aquí mencionados abren una fructífera línea de investigación para la comparación de las diferentes estrategias lingüísticas empleadas por los evangelizadores en la confección de los recursos necesarios para lo que Koch y Oesterreicher (2007) llaman “elaboración extensiva” de diversas tradiciones discursivas de corte doctrinal.

Esther Hernández, por su parte, desarrolla un estudio comparativo entre diferentes vocabularios jesuíticos del siglo XVIII procedentes de diversas regiones sudamericanas. Para ella, la importancia de acercarse a estas obras lexicográficas “radica en los neologismos que incorpora el diccionario” (73), los cuales pueden ser indicativos del léxico empleado en las diferentes zonas de contacto y, por lo tanto, constituir indicios de una posible transferencia léxica de indigenismos al español sudamericano.

Otra línea de investigación manifestada por Oesterreicher y que se encuentra bien documentada en el libro es la del estudio del valor didáctico de estas obras para el

desarrollo de las prácticas de evangelización. A este respecto, el trabajo de Beatriz Arias, que abre las contribuciones, centra su interés en el mantenimiento de un tipo textual (que podríamos pensar como una tradición discursiva) denominado “cartilla”, el cual se empleaba en la enseñanza de las primeras letras. En su estudio, considera la incorporación de lenguas mesoamericanas (el náhuatl, el purépecha) en estas cartillas para el aprendizaje de la lectoescritura como una innovación respecto de los textos elaborados en Europa de esta misma tradición discursiva. También Frida Villavicencio observa en su contribución la influencia de los textos de evangelización en purépecha en las pastorelas decimonónicas en la lengua de Michoacán. En su análisis, Villavicencio documenta la continuidad del léxico empleado en la evangelización en las comunidades purépechas en el siglo XVI y el uso de estos términos en las pastorelas decimonónicas, por lo que se pueden considerar expresión de una continuidad en el uso de este léxico, a la par que muestran ciertos recursos cercanos a las variantes modernas de esta lengua.

Además del foco eminentemente lingüístico de esta área (es decir, su énfasis en los diversos procesos centrados en las lenguas y su estructura), no podemos olvidar una línea de investigación mucho más cercana a la historia y a la antropología, en la que el hecho lingüístico se encuentra en el centro de la investigación. Dentro de esta línea se encuentran las contribuciones de Willem F. H. Adelaar y Luis Andrade, que, con base en una serie de documentos coloniales, investigan el intrincado paisaje lingüístico andino. El primero se enfoca en el *Libro de visitas* de Santo Toribio Mogrovejo, con el fin de identificar las diferentes lenguas empleadas en el área en la que desarrolló su actividad. El autor observa los diferentes términos empleados, tales como “lengua general”, para cualquier variedad de quechua, así como “linga”, para nombrar a la lengua culle, de la cual se cuenta con poca documentación. Por su parte, Andrade siguiendo una denuncia en contra de Eusebio de Garay, párroco de Pallasca a mediados del siglo XVII, reconoce la presencia de una situación de diglosia en el asiento minero de Atun Conchucos, entre el castellano, un quechua pastoral y una variante local de esta segunda lengua.

Hasta ahora hemos comentado artículos que se centran en el periodo colonial. Cerrón Palomino, en cambio, centra su atención en Francisco María Ráez, quien, a fines del XIX e inicios del XX, se dio a la tarea de comparar las ramas ayacuchana y huanca del quechua, con lo cual se creó una norma para la evangelización en una variante de la lengua alejada de la que se había empleado durante el periodo colonial (la cuzqueña), además de que representa el primer trabajo comparativo entre ambas variedades. De igual forma, el artículo de Martisa Malvestitti nos informa del complejo proceso de gramatización que llevaron a cabo los misioneros salesianos, a finales del siglo XIX y principios del XX, en las comunidades de habla selk’nam, una lengua patagónica.

Por su parte, y también en el marco de un área multidisciplinar en la que la lengua tiene un especial interés, se encuentra el artículo del recordado Bartomeu Melià, en el que discute la relación entre la literatura en guaraní y la literatura guaraní, en donde la ausencia de la preposición implica el desarrollo de textos escritos por hablantes nativos del guaraní entre los que se encuentran obras de carácter religioso, historiográfico y personal. La distinción hecha por el autor sin duda tiene relevancia en la medida en que en muchas otras regiones latinoamericanas el proceso de apropiación de tradiciones discursivas europeas por parte de hablantes de otras lenguas implicó la modificación de estas como consecuencia de las particularidades idiomáticas e históricas de las comunidades que emplearon estas formas de escritura.

Los trabajos reunidos en esta obra, que no han sido agotados en esta reseña, ponen de manifiesto el interés que para la lingüística contemporánea tienen los trabajos lingüísticos realizados por los misioneros desde el periodo colonial y hasta entrado el siglo XX. A través de su estudio es posible percibir el importante diálogo lingüístico que los misioneros tuvieron entre sí, a pesar de la distancia geográfica y temporal, para cumplir a cabalidad las finalidades específicas de su teorización lingüística, a saber, la evangelización de las comunidades indoamericanas. Y si bien, como menciona Oesterreicher, esta tarea alimentó la reflexión lingüística y permitió el desarrollo de un saber lingüístico particular, también es necesario tener en cuenta siempre el contexto específico en el que esta actividad se desarrolló.

Referencias bibliográficas

Koch, Peter y Wulf Oesterreicher. 2007. *Lengua hablada en la Rumania: español, francés e italiano*. Madrid: Gredos.

Jannis Harjus (Leopold-Franzens-Universität Innsbruck (Austria)). Reseña de Würth, Melanie. 2019. *El otro (y) yo. Percepción, representación y construcción de espacio en el español de la ciudad de Buenos Aires*. Freiburg i.Br./Berlin/Wien: Rombach Verlag.

La excelente e innovadora obra de Melanie Würth, “El otro (y) yo. Percepción, representación y construcción de espacio en el español de la ciudad de Buenos Aires”, se centra en la construcción lingüístico-discursiva del espacio urbano de la capital argentina, a través de la representación y percepción de los propios hablantes de la comunidad de habla porteña. El enfoque fuertemente interdisciplinario del exhaustivo trabajo, publicado en castellano, está en la fuerza constructiva de rasgos lingüísticos salientes de la variedad lingüística bonaerense, apoyándose en aspectos teórico-metodológicos ligados a la lengua en el contexto social y la sociolingüística y complementada por métodos de la geografía cultural. Con esto, la autora analiza brillantemente la relación entre procesos de transformación socio-geográficos y la percepción-representación de rasgos fonético-fonológicos, morfológicos y léxicos en la comunidad de habla de Buenos Aires.

El acercamiento lingüístico a percepciones y representaciones se ha convertido en los últimos años en un campo de investigación bastante fructífero en la romanística en general (p.ej. Pustka 2007; Krefeld/Pustka 2010) y en la sociolingüística hispánica en especial (Moreno Fernández/Moreno Fernández 2002; Postlep 2010; Harjus 2018). Estos estudios se centran en comunidades lingüísticas amplias, frecuentemente en regiones extensas, como p.ej. diversas macrorregiones de España. El trabajo de Melanie Würth amplía este tipo de investigación enfocando un solo espacio urbano concreto de Hispanoamérica, el de Buenos Aires. Especialmente en la época de las superurbanizaciones latinoamericanas y teniendo en cuenta la superdiversidad de una metrópolis como la bonaerense, el acercamiento a la variación en una sola urbe es totalmente convincente y necesario, por lo que representa una excelente novedad en el panorama de la sociolingüística urbana hispánica con enfoques en la percepción. Aparte del enfoque interdisciplinario entre sociolingüística y geografía cultural, el análisis sigue consecuentemente las pautas de la construcción social del espacio urbano y adapta, por consiguiente, ideas constructivistas de la lingüística urbana, hasta ahora poco investigada en el ámbito hispanófono (Caravedo 2012; Bürki 2014).

Las cuestiones esenciales de la obra de Melanie Würth, brevemente y bien expuestas en la introducción (pp. 19-23) son entonces las siguientes: ¿Cuáles son las representaciones de variaciones lingüísticas de los hablantes porteños?, ¿qué rasgos lingüísticos son salientes para el habla en la capital argentina?, ¿cuáles de estos rasgos lingüísticos percibidos son salientes para las variedades lingüísticas de barrios concretos?, y, ante todo, ¿cuáles de estos rasgos estereotipados sirven para atribuir ciertas características a barrios y, por consiguiente, para construir el espacio socio-geográfico de Buenos Aires?

El trabajo está dividido en dos partes: la primera parte se constituye de más o menos 100 páginas (pp. 31-128) e incluye el marco teórico, las preguntas esenciales acerca de la metodología, el contexto socio-demográfico de la comunidad de habla de Buenos Aires y los rasgos lingüísticos de la variedad bonaerense descritos hasta el momento por estudios lingüísticos (p.ej. Fontanella de Weinberg 2000). En comparación con la primera, la segunda parte es, con cerca de 215 páginas (pp. 129-346), más extensa e

incluye todo el análisis del estudio. Una breve discusión y conclusión (pp. 347-357), las extensas referencias bibliográficas (pp. 359-380) y un apéndice con tablas de los encuestados (pp. 383-384) y la encuesta misma con los estímulos empleados (pp. 385-388), que resultan bastante interesantes para investigadores de futuros estudios parecidos en el ámbito hispanófono, completan el libro.

La primera parte comienza con el estado de cuestión de la lingüística urbana y del estudio de percepciones en el ámbito hispanófono (pp. 25-30). Melanie Würth demuestra de manera clara cuáles son los estudios ya hechos en estos ámbitos lingüísticos y qué aspectos están aún sin tratar. Desgraciadamente, no todos los trabajos de la romanística en general y de la hispánica en especial, que siguen cuestiones parecidas de manera émica, entran en el estado de cuestión (p.ej. Patzelt 2016; Montemayor 2017; Harjus 2018).

La parte teórica está bien estructurada, empezando con preguntas socio-constructivas acerca del término espacio, pasando por aspectos ligados a la superdiversidad en los espacios urbanos, y terminando con cuestiones acerca de la lengua como herramienta de la construcción del espacio urbano, en especial acerca de la socioindexicalidad, las actitudes lingüísticas, estereotipos y la subdisciplina sociolingüística de la dialectología perceptiva. En todos los subcapítulos del marco teórico, la descripción es bastante densa, exhaustiva e interesante. De esta forma, la autora consigue crear un marco teórico que abarca los conceptos de espacio, urbanidad y variación lingüística de manera excelente, señalando el desarrollo de la relación entre espacio y lengua a través de las décadas pasadas. La repetida mención por parte de la autora de que el espacio está definido como un producto de una construcción social y de que la relación entre el espacio urbano y la lengua es recíproca subraya el carácter innovador del estudio y es una constante aplicación del nuevo enfoque lingüístico. De todos modos, en esta primera parte del marco teórico (pp. 31-38) nos faltan definiciones de términos importantes: la autora escribe en muchas partes sobre los conceptos *identidad*, *poder*, *discurso*, *saliencia* y *heteroglosia* sin definir estos términos bien discutidos en la comunidad científica. A pesar de las definiciones de los términos *urbanidad*, *espacio* (ing. *space*) y *lugar* (ing. *place*), nos falta además una descripción crítica y diferenciada de estos conceptos que refleje más bibliografía que la mencionada por Melanie Würth. La autora sigue en esta parte del marco teórico, según nuestra opinión, demasiado las ideas de Britain (2011) o Caravedo (2012) a pesar de que en la lingüística existen más estudios sobre urbanidad y el espacio urbano (p.ej. Busse & Warnke 2015).

En la parte más sociolingüística, donde se describen los aspectos sobre la percepción, representación y las actitudes (pp. 39-64), las explicaciones del término *percepción* se basan casi únicamente en la obra de Caravedo (2014) aunque se podría esperar, especialmente de una hispanista del ámbito germanófono, la citación de más referencias bibliográficas de la Germanistik sobre la temática (p.ej. Anders 2010). La autora evita explicar de manera extensa la necesaria distinción entre *representaciones* y *percepciones*, bien analizada por Krefeld/Pustka (2010), y esquiva la importantísima discusión de la cuestión si hay que distinguir entre representaciones/percepciones y actitudes lingüísticas (véase para esta discusión p.ej. Postlep 2010). Mientras que Melanie Würth explica profundamente el término *estereotipo* (p. 57), debemos señalar que explica las bases teóricas de la dialectología perceptiva (p.ej. Preston 1999) de manera algo superficial. Ante todo, las posibilidades del *mapping*, tampoco discutidas en la parte metódica (cap. 6), hubieran sido de gran interés para los lectores. A nuestro

entender, faltan algunas indicaciones sobre la plenitud de posibilidades del *mapping*, especialmente en trabajos del ámbito anglo y germanófono, aunque la autora sí que hace algunas referencias en las notas de pie (p. 60). Estos comentarios no quieren menospreciar el gran valor de la presentación de su marco teórico, que nos parece muy completo, pero nos gustaría indicar que se trata más bien de una densa y sabia descripción, pero no de una explicación que recoja además aspectos críticos sobre los temas relevantes, como p.ej. una discusión sobre la necesidad y novedad de la dialectología perceptiva y/o la lingüística perceptiva de la variación (p.ej. Sinner 2014).

En el cuarto capítulo (pp. 65-76), la autora narra la historia del área metropolitana de Buenos Aires de manera compacta y profunda. Los lectores pueden experimentar sobradamente los cambios económicos, históricos y político-sociales de Buenos Aires y, en menor medida, de Argentina. Al igual que Melanie Würth, creemos que esta parte es importante para que los lectores puedan seguir el análisis posterior. En algunas partes hubiera sido interesante profundizar en la estupenda narración, p.ej. cuando la autora describe el aumento del uso de la lengua inglesa en la zona de San Telmo sin indicar estudios del paisaje lingüístico realizados sobre este tema en Buenos Aires hasta el momento. Al igual que en la parte del marco teórico, tenemos que lamentar que en partes extensas de la descripción sigue excesivamente las ideas de otro estudio (Luczak 2010). Por consiguiente, se trata –nuevamente– más bien de una mera descripción, que de una discusión sobre los aspectos socio-históricos de la ciudad.

El quinto capítulo (pp. 77-90) se dedica a los rasgos lingüísticos del español porteño. Melanie Würth cita la bibliografía relevante y tradicional, como p.ej. Fontanella de Weinberg (2000), y también estudios más especializados y recientes, como p.ej. Chang (2008). La descripción de la variación lingüística bonaerense sigue en esta parte las pautas tradicionales de la dialectología, enfocando aspectos fonético-fonológicos (p.ej. el ensordecimiento de la africada castellana), morfológicos (p.ej. el voseo) y lexicales de la variedad local (estos últimos con especial atención al lunfardo). Una perspectiva émica redondea el capítulo: la autora indica ideas metalingüísticas de los hablantes porteños, aunque estas ideas apuntan, o bien a una división entre Buenos Aires y las zonas rurales argentinas, o bien entre la comunidad de habla de la capital y el extranjero cercano (Uruguay), que a una división intrabonaerense. Un punto interesante es la frecuente mención de lenguas amerindias, pero la total exclusión de lenguas asiáticas de grupos migratorios en la comunidad de habla de Buenos Aires por parte de los mismos hablantes entrevistados, que, según la autora, indicaría una división en la percepción de estos grupos étnicos: el amerindio como algo amenazante y el asiático como poco amenazante para la comunidad de habla local (p. 89).

El sexto capítulo (pp. 91-127) refleja fascinante y sólidamente la metodología, las herramientas metódicas aplicadas en la investigación y la formación del corpus. Este capítulo es relevante para lingüistas que pretenden realizar futuros proyectos que se basan en la percepción y construcción del espacio urbano en el mundo hispanófono. Melanie Würth explica en esta parte del trabajo la formación del corpus, y con eso la procedencia socio-geográfica de los encuestados. Es una pena que la tabla con los encuestados se encuentre en el apéndice (pp. 383-384) y no en este capítulo, porque lo hubiera hecho aún más claro. El hecho de que no participen hablantes con trasfondo migratorio, es decir p.ej. hablantes de lenguas amerindias o asiáticas (véase capítulo 5), se debe a una red social bastante homogénea de informantes conocidos de la investigadora: casi todos los hablantes encuestados tienen una edad alrededor de los 30

años. Llama la atención la falta de hablantes de niveles de formación muy baja, aunque nos gustaría resaltar que con eso no queremos criticar al trabajo, ya que no era el fin de este estudio de Melanie Würth investigar todos los estratos sociales bonaerenses. De todas formas, el hecho de que no participen hablantes con poca formación educativa podría explicar la relativa facilidad de estructurar un mapa en blanco por parte de los encuestados de este corpus (pp. 171-226): hablantes con poco nivel de formación en otras áreas hispanófonas y/o otros contextos socio-geográficos, p.ej. en Andalucía (Harjus 2018) o México (Schrader-Kniffki/Harjus en preparación), tienen dificultades con tareas parecidas.

Las entrevistas para el corpus de investigación de “El otro (y) yo” se realizaron en siete diferentes pasos: 1) *draw-a-map* (mapa en blanco), 2) *draw-a-map* (mapa con fronteras administrativas), 3) percepciones de 58 palabras con diversas variables lingüísticas (aquí nos gustaría indicar que el acercamiento no fue émico, ya que la autora había seleccionado antes los estímulos con rasgos característicos; véase Postlep 2010 para un acercamiento émico con estímulos a las percepciones de hablantes), 4) percepciones con *matched-guises* de charlas libres, 5) entrevistas libres sobre la variación en el espacio urbano de Buenos Aires, 6) imitación de hablantes de otros barrios de Buenos Aires, y finalmente 7) una entrevista libre sobre estereotipos en la metrópolis. A pesar de este programa tan denso, según la autora, cada una de las 60 entrevistas solo duró cerca de una hora. Teniendo a 60 hablantes, se trata de un trabajo muy extenso por parte de Melanie Würth, no solo en la recopilación de los datos, sino también en la transcripción de todo el corpus.

El posterior análisis sigue los pasos metodológicos de Mayring (2010). Se trata de un esquema analítico transparente que permite realizar, con la ayuda de los programas R y MaxQDA, un análisis cualitativo de los contenidos de las entrevistas y posteriormente cuantitativo de algunos datos cualitativos, es decir hacer una triangulación metódica. Los únicos puntos críticos respecto al capítulo 6 los hemos encontrado en la parte de los estímulos y del discurso lingüístico, que detallo a continuación. Por un lado, los aspectos descritos sobre las variables lingüísticas en los estímulos son bastante redundantes respecto al capítulo 5; por el otro, el lector se pregunta por qué no se ha mencionado el alargamiento vocálico en el quinto capítulo junto con los otros rasgos lingüísticos. Más grave se nos presenta el tema del discurso lingüístico (pp. 127-128), término muy amplio y discutido en la lingüística en general y en la hispanística en especial (véase p.ej. Danler 2016). A pesar de que existen muchas referencias bibliográficas disponibles (p. ej. Spitzmüller/Warneke 2011), Melanie Würth solo recurre a la obra poco reciente de Gee (1999) para explicar el análisis del discurso. El término *discurso* queda a lo largo del trabajo sin una definición concreta. Esta parte, por consiguiente, es cualitativa y cuantitativamente bastante inferior al resto de los temas tratados en este capítulo.

La segunda parte del trabajo (pp. 129-380) se dedica al análisis cualitativo y cuantitativo del corpus. El objetivo sigue siendo la examinación de la variación lingüística en el espacio urbano bonaerense a partir de una perspectiva émica que refleja percepciones, representaciones y actitudes lingüísticas de los propios hablantes. Como ya hemos explicado en la parte de la metodología, el estilo del análisis es fantástico y se divide en diferentes subcapítulos: primero, el análisis de las categorías y divisiones espaciales se realiza de manera cuantitativa para hacer, segundo, un análisis de las representaciones individuales de manera cualitativa. Posteriormente sigue un test de

percepción con pares falsos que se analiza de manera cuantitativa para volver a acercarse cualitativamente a las estilizaciones de hablantes porteños. Un capítulo sobre los procesos de acomodación y otro sobre la discusión cierran la segunda parte del libro. A pesar de algunas cuantificaciones, todo el análisis sigue un esquema interpretativo y explorativo. El lector puede seguir a la autora en casi todos los aspectos del análisis que lo convierte en una investigación transparente y convincente. Otro punto a favor del excelente estudio es la estupenda representación gráfica de los mapas (mentales) de los hablantes o los mapas de categorizaciones compuestas por la autora en color: de esta forma se hacen visibles las divisiones espaciales en las representaciones de los hablantes bonaerenses y fortalecen la narración de una frecuente dicotomía o construcción binaria del espacio urbano de Buenos Aires en un yo y un otro, como ya sugiere el título del estudio. Nos gustaría comentar que el tamaño de las letras es demasiado pequeño por no decir que contribuye a aumentar las dioptrías de los lectores. Respecto al contenido, solo queremos añadir una pequeña crítica o, mejor dicho, un comentario para futuras investigaciones: la falta de encuestados con poca formación podría influir en los resultados obtenidos. Por ejemplo, la asociación de la palabra *boludo* o *boló* con estratos sociales más bajos, o geográficamente hablando, con el sur de la ciudad, resulta claramente del nivel de formación (alto) de los hablantes encuestados. Para el futuro sería interesante ver si hablantes de otros niveles de formación (y a lo mejor migrantes de otros ámbitos hispanófonos) también tienen unas representaciones y actitudes similares respecto a determinados rasgos lingüísticos. Por último, se hace visible, nuevamente, la ausencia problemática de diferenciación entre *espacio* (ing. *space*) y *lugar* (ing. *place*) en algunos puntos del trabajo (p.ej. p. 295).

A pesar de algunos espacios de transición en el espacio urbano, Melanie Würth señala de manera convincente que los hablantes dividen los mapas mentales de Buenos Aires en una parte norteña, de clase alta y con una variedad lingüística más correcta en los ojos de los propios porteños, y una parte sureña, de clase más baja y de habla menos correcta. Esta división socio-espacial se basa en un par de rasgos lingüísticos, mencionados por los propios hablantes: ante todo, la realización sonora de la palatal rehilada se considera como una variante más norteña, de los barrios de Recoleta y Palermo, mientras que la realización sorda está relacionada con una variedad sureña, como p.ej. con el barrio de La Boca. A su vez, curiosamente, la realización sonora es bastante saliente en las pruebas con estímulos y lleva a los hablantes a una asociación con sectores elitistas de los cuales los encuestados se quieren distanciar. Al igual que la caída de /s/ implosivas, la rehilada sonora o sorda puede tener significados totalmente diferentes según los hablantes que los perciben, a pesar de una estigmatización inicial. Las realizaciones de la palatal rehilada sorda/sonora y la /s/ implosiva son las más salientes para todos los hablantes encuestados: mientras que a unos hablantes les llevan a una reflexión negativa del estímulo percibido, a otros les parece familiar y/o positivo. Las estilizaciones y estereotipizaciones por parte de los hablantes bonaerenses se basan siempre en estos rasgos más algunos otros léxicos de origen lunfardo, construyendo de esta forma familiaridad, barrialidad y cercanía en unos así como distancia en otros rasgos lingüísticos, siempre dependiendo de la procedencia barrial y socio-económica de los encuestados. Además, también difiere según la situación comunicativa: la acomodación lingüística aparece, según los propios hablantes, en situaciones socio-comunicativas en las cuales no quieren quedar en evidencia, dependiendo de los rasgos y de la procedencia de los hablantes, por “miedo a ser atacados” o “por no conseguir un trabajo” (pp. 325-328). Que esto tiene que ver con socioindexicalidad de los rasgos

lingüísticos es convincente, pero, para nuestro gusto, se queda demasiado corto en el análisis (p. 331).

Con todo esto, estamos ante un estudio estupendo de la ‘tercera ola’ de la sociolingüística aplicada a una metrópolis hispanoamericana que será un ejemplo a seguir para muchos estudiosos de la lengua española. Solo nos queda felicitar a la autora por la fantástica labor realizada.

Referencias bibliográficas

- Anders, C. 2010. *Wahrnehmungsdialektologie – Das Obersächsische im Alltagsverständnis von Laien*. Berlin / New York: De Gruyter.
- Britain, D. 2011. Conceptualizations of geographic space in linguistics. En A. Lameli, R. Kehrein y S. Rabanus, eds. *Language and Space. An International Handbook of Linguistic Variation*. Berlin: De Gruyter, 69-97.
- Bürki, Y. 2014. Dime cómo hablas y te diré dónde vives. Percepción lingüística y representaciones geosociales en la ciudad de Lima. *Versants*, 61/3: 43-66.
- Busse, B. / Warnke, I. 2015. Sprache im urbanen Raum. En E. Felder y A. Gardt, eds. *Handbuch Sprache und Wissen*. Berlin / Boston: De Gruyter, 519-538.
- Caravedo, R. 2014. *Percepción y variación lingüística. Enfoque sociocognitivo*. Madrid / Frankfurt a.M.: Iberoamericana Vervuert.
- Caravedo, R. 2012. Las ciudades como espacios mentales y lingüísticos. Reflexiones sobre la variación diatópica del español. *Orillas*, 1: 1-17.
- Chang, C. 2008. Variation in palatal production in Buenos Aires Spanish. *4th workshop on Spanish Sociolinguistics*: 54-63.
- Danler, P. 2016. Knowledge and Power through discourse and how to gain insights into rhetorical strategies through linguistic analysis – despite Foucault. En M. Zaleska y U. Okulska, eds. *Rhetoric, Discourse and Knowledge*. Frankfurt a.M.: Peter Lang, 231-250.
- Fontanella de Weinberg, M. B. 2000. *El español de Argentina y sus variedades regionales*. Buenos Aires: Edicial.
- Gee, J. P. 1999. *An introduction to discourse analysis. Theory and method*. London / New York: Routledge.
- Harjus, J. 2018. *Sociofonética andaluza y lingüística perceptiva de la variación: el español hablado en Jerez de la Frontera*. Madrid / Frankfurt a.M.: Iberoamericana Vervuert.
- Krefeld, T. y Pustka, E. 2010. Für eine perzeptive Varietätenlinguistik. En T. Krefeld y E. Pustka, eds. *Perzeptive Varietätenlinguistik*. Frankfurt a.M.: Peter Lang, 9-28.
- Luczak, U. 2010. *Ambivalenz der Ausgrenzung. Der Lebensort Villa Itatí in Buenos Aires als Ressource gesellschaftlicher Teilhabe. Perspektiven einer integralen Planung*. Tesis doctoral, TU Chemnitz.

- Mayring, P. 2010. *Qualitative Inhaltsanalyse*. Weinheim/Basel: Beltz.
- Montemayor, J. 2017. *Indigene Sprachen in Mexiko. Eine sprecherzentrierte Studie zur Vitalität des yukatekischen Maya*. Berlin / Boston: De Gruyter.
- Moreno Fernández, F. y Moreno Fernández, J. 2002. Madrid Perceptions of Regional Varieties in Spain. En D. Preston y D. Long, eds. *Handbook of Perceptual Dialectology*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins (vol. 2), 295-320.
- Postlep, S. 2010. *Zwischen Huesca und Lérida – Perzeptive Profilierung eines diatopischen Kontinuums*. Frankfurt a.M.: Peter Lang.
- Patzelt, C. 2016. *Sprachdynamiken in modernen Migrationsgesellschaften. Romanische Sprachen und romanisch-basierte Kreolsprachen in Französisch-Guayana*. Stuttgart: Franz Steiner.
- Preston, D. 1999. Introduction. En D. Preston, eds. *Handbook of Perceptual Dialectology*. Amsterdam: John Benjamins (vol. 1), XXIII-XXXIX.
- Pustka, E. 2007. *Phonologie et variétés en contact. Aveyronnais et Guadeloupéens à Paris*. Tübingen: Narr.
- Schrader-Kniffki, M. y Harjus, J. (en preparación). Lingüística urbana en Oaxaca, México. En G. Cruz Volio, J. Harjus y M. Schrader-Kniffki, eds. *Voces urbanas. La construcción discursiva del espacio urbano en la hispanofonía*. Berlin / New York: Peter Lang.
- Spitzmüller, J. y Warnke, I. 2011. *Diskurslinguistik. Eine Einführung in Theorien und Methoden der transkulturellen Sprachanalyse*. Berlin / Boston: De Gruyter.

Cláudia Nunes Martins (Instituto Politécnico de Bragança). Reseña de Mereu, Carla. 2016. *The Politics of Dubbing. Film Censorship and State Intervention in the Translation of Foreign Cinema in Fascist Italy*. Frankfurt am Main: Peter Lang.

A Peter Lang edition, *The Politics of Dubbing* is the 20th volume of the collection *New Trends in Translation Studies*, whose series editor is Professor Jorge Díaz Cintas. The 180-page book comprises five chapters focusing on several aspects the author selected as relevant in the Italian politics of dubbing.

In her Introduction, Carla Mereu Keating sets off by clarifying the aim of her book – *doppiaggio*, the Italian word meaning a post-synchronisation technique that can be either an intralingual or interlingual practice. She also elicits the difference between voice-over (or partial) dubbing and total dubbing, which some authors (e.g. Shuttleworth and Cowie, 1997) refer to as revoicing — partial revoicing or voice-over and total revoicing or dubbing. When speaking of dubbing, it is imperative to make a parallel with subtitling, since historically speaking these were the two modes of election from the 1930s onwards mainly in Europe. Nonetheless, Mereu Keating also mentions the more recent accessibility modes of subtitling for the deaf and hard of hearing and audiodescription, along with their most prominent scholars, such as Díaz Cintas, Orero and Remael (2007).

The author also describes her aim and methodology, as well as the obstacles she faced in her research, and concludes the Introduction with a summary of each of the five chapters.

1. Film Censorship and the Translation of Silent Cinema: An Overview

The first chapter is divided into five sections that delve into the status of foreign films and the regulation of their translation in Italy. It was in the first two decades of the 20th century that cinema attracted the attention of the Italian government by seeking to “control the national circulation and public exhibition of domestic and foreign motion pictures” (p. 9). Mereu Keating presents a historical curiosity in terms of censoring legislation, which is the fact that in 1889 a royal decree enabled the suspension or prohibition of public representations of theatre that could endanger morality. This tendency ensued, with more regulations in 1907, 1913 and 1914 focusing on the impressive growth of cinema houses and screenings, because “films (...) can exercise a much more deleterious corruption” (p. 10) and thus the government’s need to revise every new film and prevent those which subject matters could be prejudicial to the public. Examples of these were public morality, ethics, public decency, national reputation and decorum (cf. p. 11), among others. Moreover, this increasing awareness is on par with the centralisation of this censorship process on the Ministry of the Interior, or rather on the euphemist film *revisore*.

The second section discusses silent movies, particularly the fact that the language they used were also the focus of state control, namely by the obligation to render it in “correct and faithful Italian” (p. 12). At the beginning, silent movies were mainly short films and intertitles started appearing to perform the function of linguistic mediation, aided by the speakers or commentators (Japanese *benshi*). In Italy, these would both use

standard Italian and regional dialects and could go as far as impersonating different characters and their voices. With the increase in the length of the films, translation had to be secured either by the country of production or by the distributors. However, the translation of the intertitles “was not regarded as a faithful rendering of the original meanings, but rather an adaptation or localization into different languages” (p. 14).

In the third section, Mereu Keating directs our attention to other regulations which, despite having stemmed from liberal governments, provided a model for the fascist laws on film censorship, such as those dated from 1918, 1919 and 1920. One of the 1920 decrees established the composition of the commission in charge of the censorship, which was to continue into the fascist period, though with modifications. The commission consisted of two officials, a magistrate, a mother, a member of educators or charity groups, an expert in artistic issues and a journalist. While Italian films were censored from the pre-production stage, foreign ones were also liable to visual censorship on the final product. It was in 1923 that the first fascist decree on film screenings comes out and changes are introduced into the previous model.

As far as the censorship of silent films, Mereu Keating presents numerous examples drawn from her corpus of 13,420 reports compiled from films since 1923 until 1943, especially focusing on the censorship of the verbal components. Based on these, she concludes that the reports insisted on banning taboo content either by cutting the whole part or manipulating it by replacement. Among the topics under attack, the author mentions moral social behaviours, religion, sexuality, death and suicide, nationalism (that went as far as banning the use of foreign languages in the press and public places) and neutralisation of foreignness (p. 25) and women’s emancipation and rebellion.

In the last section of this chapter, Mereu Keating refers to Guglielmo Giannini’s work (cit. Raffaelli, 1995) that, in the late 1920s, reflected upon the work of film translators and compared it to a creative job, in need of “cultural negotiation and artistic interpretation” (p. 29). Therefore, Giannini upheld the legitimacy of translators to freely adapt the otherness in the source text, or rather domesticate, and defended them against the accusation of *riduzione*. The chapter concludes with further examples of the discussion of film manipulation at the time, where Mereu Keating states that her intention was “to illustrate how the official control on films and domesticating practices on film translation affected the circulation and reception of foreign films in Italy” (p. 32).

2. A Damaging Foreign Competition: The State and the Production of Italian Talkies Abroad

The second chapter introduces the talking films or talkies and how Italy had to grapple with an ambivalent setup of screen quotas for Italian films, whose industry was facing a production crisis during the 1920s, and the increasing importation of foreign films which the fascist government wished to restrict. These protectionist policies were also common in Germany and France.

In this chapter on foreign competition, Mereu Keating explains the different stages from Hollywood’s multiple language versions to the definite Italian dubbing policy (to be developed in chapter 3). After the advent of talkies, Hollywood engaged in the versioning of English-speaking films to the European market, that is the production of

“versions of the same film shot simultaneously in different languages” (p. 35), which failed because of economic and artistic reasons. Thereafter, Hollywood started dubbing or subtitling their films, according to the countries’ preferences — usually dubbing was elected by countries such as Germany, France, Spain and Italy, while countries with smaller populations chose subtitling, i.e. Portugal, Holland, Denmark or Greece, without neglecting voice-over in Poland and Russia.

Mereu Keating puts forth instances of Hollywood’s experiments with dubbings performed, throughout the late 1920s and early 1930s, in the US with either Italians or Italian-American actors, neither well received by critics in Italy nor supported by the fascist government because they could hinder domestic film production, but especially due to “the ‘negative cultural, linguistic and moral propaganda’ regarding Italian language and traditions” (p. 45). Dubbing productions were slowly moved to Rome, but still many criticisms were made, particularly directed to the accents and diction of the actors, as well as to the exaggeration of voice acting and performance. Moreover, American dubbings disregarded the need for language adequacy, for the use of standard Italian, which was of paramount importance for “the nationalist policies of the government in matters of language usage and of mass cultural production and consumption in general” (p. 52). The author closes this chapter by making reference to two other experiments: The independent ethnic film-making originally in Italian, which was conducted in the East Coast and was to have a short life, and Italian versions produced in Joinville, France.

All in all, these “foreign-made Italian talkies” (p. 55) exported to Italy were discouraged by the fascist government, for the reasons presented above.

3. With Italian Voice and Soul: Political Involvement in the Translation of Films

The political involvement of the Italian fascist government started in the late 1920s and included not only the support and promotion of the national film industry through funding and incentives, but also the development of film schools and festivals. Between 1929 and 1933, foreign talkies were silenced for two main reasons: first, Italian cinemas were not equipped with sound systems up-to-date and, secondly, any dialogue in foreign languages were prohibited, thus often intertitled in Italian. However, as Mereu Keating points out, this trend could not last long, because of the popularity of sound films and the continuing technological improvements. As a consequence, in the first half of the 1930s, the necessary technical equipment was installed and found henceforth in the main urban centres of Rome, Milan or Naples.

In order to fully appreciate the underlying reasons for these policies, the author introduces social and cultural issues related to language and education, particularly standard Italian versus regional dialects and illiteracy rates, respectively. The consecutive bans on foreign languages and words were intended to support a “linguistic autarchy” (p. 63), aiming at a national unification. This was owed to the fact that Italy was a multilingual country and its citizens mostly used “dialects and regional varieties” (p. 64) when communicating. Therefore, fascist Italy sought to impose language standardisation by being hostile towards dialects and regionalisms, opposing minority languages and reacting against the foreign. These attitudes affected all mass media — the press, the radio and the cinema.

It is in light of this overall policy that the development of the dubbing industry should be apprehended, especially in Rome, where the first studio was the Cine-Pittaluga, followed by Fotovox, Fono Roma or Itala Acustica. This expansion and professionalism were not only praised by the commentators, but ultimately of interest for the government, who wished to “standardise, centralise and exploit the dubbing practice” since cinema was “intended to entertain the masses but at the same time [was] capable of exercising political, cultural and linguistic influence over them” (p. 72).

In the fourth section of this chapter, Mereu Keating attempts to explain the choice for dubbing in Italy, also due to the high illiteracy rate of the population, who would have considerable difficulties in following the Italian intertitles, not to mention that these would only partially reproduce the original. Furthermore, dubbing would also enable to impose a standard Italian language in films and then act as “a tool to educate the public in the standard pronunciation” (p. 73). Technically speaking, dubbing also allowed the synchronicity between image and sound that had been lost with the forceful silencing of foreign films and their intertitles. With the Rome studios, a motto was advertised which was “with Italian voice and soul” to emphasise not only the effort in creating truly national translations, but also “a powerful way to contain Hollywood’s cultural penetration” (p. 75) and contamination. This domesticating approach was also followed by Germany, France and Spain.

As a means to support domestic film production, dubbing fees were set up as a tax on foreign films and then re-invested as “dubbing vouchers” that boosted the film synchronisation industry and its many generations of “screen translators and adapters, voice actors and directors, Foley artists, sound recording technicians and engineers, studio managers and the like” (p. 77). The “Bottai law” from 1931 established conditions for film producers to access funds, namely that the film had to be written or adapted by an Italian and that most part of the cast was also to be Italian. Later, in 1933, foreign films could only be screened were they were supplemented with an adaptation in Italian which must be carried out in Italian studios, allowing also for the manipulation of film content. However, the ratio between foreign and national films was not the sought-after 3-1, but rather 9-1, which comes to show that the protection of national films had been somewhat a failure.

4. Unrecorded Censorship: From Preventive Control to Manipulated Dubbings

As Mereu Keating stated in previous chapters, the fascist administration had not considered “the film censorship system” (p. 83), though it had been served well by the preceding liberal governments that paved the way to its perfection. The adjustments made included the transference of this control, in 1934, from the Ministry of the Interior to the DGC (*Direzione Generale per il Cinema*) which promoted and supported the national film industry, under the responsibility of the Ministry of Press and Propaganda. The censorship process was undertaken by a commission of five elements and, ultimately, the appeals reviewed by Mussolini himself.

In terms of the official procedures, after the script was approved preventively by the commission, the film could be applied for screening. The commission would then decide on fully approving, rejecting or partially approving, in which case they would specify the visual and verbal changes requested. Once the distributors or producers complied with the alterations, they would re-submit the film. In case of rejection, the film could only be re-applied to the commission under a different title. National films

would be subject to a less strict procedure and usually need not a preventive control, whereas foreign films should be submitted with their dubbing and scripts, unless they wished a preventive permission before dubbing, in which case they would present the original version plus the translated script. However, despite these procedures, the dubbed versions had to be submitted before screening.

As also explained by the author in previous chapters, the Italian Foreign Ministry engaged in intense correspondence with embassies and consulates to ensure that foreign films, particularly from the US, would not portray Italians in a derogatory manner. In the US itself, the Hays Office (Motion Picture Producers and Distributors of America) also intended to “centralise their own film censorship system and standardise the regulation of films” (p. 87) and thus established the Hays Code, a seal of approval or certificate prior to the screening that all productions companies had to obtain. Nonetheless, despite apparently being on the same wavelength, some unreasonable demands were made by the Italian government, requesting that the Hays would allow access to the original pre-production screenplays, the edited materials before screening, the direct intervention in the production phase and the presence of an Italian supervisor in loco. All of these were diplomatically refused with the excuse of being physically impossible. However, the Hays was aware of the importance of heeding some of these demands, since the film industry was ultimately an economic issue and their profit depended on “not offend[ing] any nation’s sensibilities” (p. 88).

Mereu Keating then refers to three renown examples of preventive censorship of foreign films – *Little Caesar* (Mervyn LeRoy, 1931), *Scarface, the Shame of a Nation* (Howard Hawk, 1932) and *A Farewell to Arms* (Frank Borzage, 1932) – going into detail why and how these were refused or abridged so as to defend the Italianness (*italianità offesa*, p. 91) offended by the foreign stereotypes. One last case in point presented in this section is *The Adventures of Marco Polo* (Archie Mayo, 1938), whose title was changed, as well as the names of the characters Marco Polo and his assistant.

If, in the 1920s, the trend in official censorships was constant and affected 190 foreign films, in accordance with a chart presented by Mereu Keating (p. 94), the next decade seemed to relax the grip, with a mere 56 films. The author puts this decrease down to two reasons: “a more preventive interference” in foreign films and “the progressive introduction of the dubbing operation” (p. 95) that enabled an a priori manipulation of the films. Notwithstanding, Mereu Keating puts forth a number of examples that illustrate the way censors “interfered *a posteriori* with the fictional representations of political, moral and cultural taboos” (p. 96) that might have escaped previous stages of control. These encompassed, for instance, content that could lead Italians to doubt fascism and its leaders or could ignite desires of equality and social struggle, as well as references to death as murder or suicide and other moral and religious subjects. Interestingly, the author clarifies that “the Vatican had ‘an alert and attentive interest’ in film matters” (p. 100) and Pope Pius XI even included, in his 1936 Encyclical, that there was the need for “a ‘holy crusade’ against the ‘abuses’ of cinema” (p. 100).

In the last section of this chapter, entitled ‘*censura sommersa*’, Mereu Keating emphasises the disparity between the 1920s and the 1930s censorships and adds that in the last 5 years of the regime she could not find any indication of official cuts or substitutions in the films, which seemed to contradict “the increasing hardening of the censorship system historically documented for the last part of the dictatorship” (p. 103).

However, the censorship did not ease its grip, but it was rather exercised in “an increased unofficial, hidden or invisible” (p. 104) manner for four reasons: lack of records concerning preventive control; the use of the dubbing process to censor; the decrease of foreign film importation because of the monopoly law (from 1938 that blocked the entry of films produced by MGM, Paramount, Fox and Warner Bros, and, later, during the II WW, from Anglo-French films); and self-censorship, since distributors and dubbing studios were more experienced in what was bound to be accepted or rejected and thus domesticated “uncomfortable visual and verbal passages” (p. 104) beforehand. Consequently, as Mereu Keating puts forth, there was ample room for unrecorded and unofficial censorship to be exercised.

5. The Dubbing Debate: The Translation of Films, the Press and the Public

Because of the government’s censorship, Mereu Keating states that the general public could not be free to choose between dubbed or subtitled versions of foreign films. In an attempt to demonstrate the intensity of this debate over dubbing, the author pinpoints a number of articles that were published between 1935 and 1940. One of the magazines she mentions is *Lo Schermo*, created under the auspices of the fascist government. In his 1945 article, Attilio Fontana discusses the first Venice Film Festival where films were to be shown in their original version, only accompanied by subtitles and synopses. In line with this, the government also allowed the opening of *Nuovo Cinema alla Quirinetta* in Rome, in 1935, where films in their original version were screened for the bourgeoisie and intellectuals, enabling them an escape from dubbed cinema, though not advertising this option in the national press.

In the section dedicated to the mixed reactions to dubbing, the author refers to Virginio Pagliei’s article (1935), where he criticises the dubbing operation because “the lips of the actors pos[e] to emit sounds that don’t correspond (...) to those we hear” (p. 115). On the other hand, Giorgio Vecchiotti (1935) attacks the fact that dubbing studios carried out their job without “any aesthetic care or professional ethics” (p. 116), despite praising the job of the translators and voice actors. As a consequence, Virginio Gandolfi (1935) comes up with the idea of organising the dubbing industry through the creation of a dubbing consortium that was to regulate the dubbing procedures and their prices. This proposal was not accepted by the government, who viewed it as counterproductive and opposing free competition.

As far as the language of dubbing in Italy (also known as dubbese by Romero-Fresco, 2006), this is an issue that has received ample discussion, namely the lack of authenticity by Raffaelli (1991, etc.) and Rossi (1999 and 2007). The obligation to use a standardised Italian accent and register arises from the need to comply with technical requirements in terms of “qualitative and quantitative synchronicity” and their artificiality results from the fact that this standard language could not offer the same colloquial and expressive traits as the originals. Because actors could not resort to regional and dialectal expressions, their dubbings “sounded rather flat and prim” (p. 119) — *insipido e incolore* — and thus unrealistic to cinema-goers. Mereu Keating delves into the details other critics of the time discussed, such as the poor quality of the translations (Raffaello Patuelli, 1936) or the educational contribution of cinema with subtitles (Ettore Allodoli, 1937). For Luigi Chiarini (1936), films were untranslatable and dubbing would compromise the work of art and disjoint the artistic unity (p. 125).

However, Chiarini distinguishes between film and cinema: While, for the former, dubbing would be inevitable, for the latter the original should be shown with “‘explicative’ subtitles” (p. 126). In either of these, translators should be as invisible as possible and engage in an impersonal translation, in a way that “dubbing [would be] almost analogous to an informative intertitle” (p. 127).

In the course of her rather comprehensive approach to this debate, the author returns to Vecchietti who understands dubbing as “the logical tool and the natural vehicle for the circulation and the popularisation of the feelings and ideas expressed in a film” (p. 128). Therefore, film translation should be “a domestic interpretation” of what occurred in a film, rather than faithfully reproducing the foreign world. Another author she mentions is Corrado Pavolini (1936), who examines the upsides and drawbacks of four modes of film translation — titles, subtitles, silencing and dubbing — coming to the conclusion that dubbing was the victor. It is also worth mentioning the ubiquitous reference to the actors involved in dubbing, especially their quality and popularity, aspects highlighted by Maria Cortini Viviani (1936), Tell O’Darsa (1937) or Diego Calcagno (1940).

Finally, this last chapter is concluded with a detailed reference to a public debate that was put forward by the magazine *Cinema* through the action of Michelangelo Antonioni in 1940. Almost 240 people participated in this debate and answered the four questions proposed by the magazine, among which film critics, directors, journalists, students, among others, the majority of which favoured both subtitling and dubbing.

In her conclusion, Mereu Keating returns to the goal of her book, which was “to unveil how the translation of foreign cinema in Italy has been subject of top-down political choices driven by state cultural agenda and commercial gains” (p. 153), achieved through archival historical research she so thoroughly presented in her book. She recovers the four “legislative historical watersheds” and summarises her main findings.

All in all, Mereu Keating’s book is a thorough historical approach to the introduction of dubbing in Italy, from the time of silent movies to the talkies, since the liberal government’s decrees until the fascist laws, encompassing a period of approximately 40 years. Not only has she discussed in-depth the technical issues of dubbing (from Hollywood’s multiple language versions to the Rome post-synchronisation studios), but she also reviewed other pertinent aspects, such the underlying political intentions in choosing this audiovisual translation mode or the way film critics and aficionados regarded dubbing.

References

- Allodoli, Ettore. 1937. Cinema e lingua italiana. *Bianco e Nero*: 4-11.
- Calcagno, Diego. 1940. Il problema delle voci. *Cinema* 104: 293.
- Charini, Luigi. 1936. Intraducibilità del film. *Lo Schermo*: 30-32.
- Cortini Viviani, Maria. 1936. I segreti del doppiaggio. *Cinema* 6: 232-233.
- Díaz Cintas, Jorge; Orero, Pilar and Remael, Aline, eds. 2007. *Audiovisual Translation: Subtitling*. Manchester: St. Jerome.
- Fontana, Attilio. 1935. Venezia. *Lo Schermo*: 45-51.
- O’Darsa, Tell. 1937. Le voci del cinema. *Cinema Illustrazione*: 9-11.

- Pagliei, Virginio. 1935. Finalmente parlo! *Lo Schermo*: 20.
- Patuelli, Raffaello. 1936. Il dipartimento dell'educazione, ovvero: il gergo dei film tradotti. *Lo Schermo*: 28-31.
- Pavolini, Corrado. 1936. Tradurre un film. *Cinema* 5: 180-181.
- Raffaelli, Sergio. 1995. E fu subito Autore. L'adattatore nel muto e nel sonoro. *Produzione e Cultura* 4:5: 45-46.
- Romero-Fresco, Pablo. 2006. The Spanish Dubbese: A Case of (Un)idiomatic Friends. *Journal of Specialised Translation*, 6: 134-151.
- Rossi, Fabio. 1999. *Le parole dello schermo*. Roma: Bulzoni.
- Rossi, Fabio. 2007. *Lingua italiana e cinema*. Roma: Carocci.
- Shuttleworth, Mark and Cowie, Moira. 1997. *Dictionary of Translation Studies*. Manchester: St. Jerome.
- Vecchietti, Giorgio. 1935. Versione del film. *Lo Schermo*: 38.

José Luis Ramírez Luengo (Universidad de Querétaro). Reseña de Andrade, Luis; Ezcurra, Álvaro; Garatea, Carlos. 2019. *Léxico y contacto de lenguas en los Andes*. Berlin: Peter Lang.

No sorprende, a la vista de la notabilísima complejidad que caracteriza histórica y actualmente a la zona de los Andes, que esta extensa área geográfica haya resultado de especial interés para los investigadores, algo que se refleja de manera clara en la multitud de trabajos que, desde perspectivas y enfoques muy variados, pretenden describir la realidad cultural y lingüística de la región. Por lo que se refiere a este último apartado, los estudios sobre las lenguas prehispánicas –y muy especialmente sobre el quechua y el aimara (a manera de ejemplo, Cerrón-Palomino 2013, Crevels y Muysken 2009)– se acompañan de otros que se centran en describir las principales características, sincrónicas y diacrónicas, de lo que se ha dado en llamar *español andino*¹, muy especialmente las morfosintácticas, pero también las fónicas y las léxicas (Calvo 2005, Caravedo 1992, 1996-7, Coello Vila 2007, García Tesoro 2013, Godenzzi 1994, 2009, 2010, Haboud 2005, Mendoza Quiroga 1992, Risco 2018, Rivarola 1988, 1996-7).

Así pues, se podría pensar que el volumen reseñado en estas páginas no es sino *uno más* sobre este español andino, si bien considerarlo así sería un clarísimo error que de ninguna manera haría justicia a la amplitud y a los méritos que el trabajo encierra. Y esos méritos que se acaban de mencionar son, al menos, tres: a) la aparición en sus páginas de una zona muy extensa que va más allá de lo que de forma general se considera en estos estudios –muchas veces reducidos a los Andes peruanos y bolivianos–, al incorporar capítulos puntuales sobre la sierra ecuatoriana e incluso las provincias costeras de este país; b) la perspectiva pluridisciplinar, que se pone en evidencia en la presencia de análisis lingüísticos², pero también acercamientos historiográficos o de naturaleza etnográfica; y c) la atención prestada no solo al español y a los dos idiomas regionales mayoritarios, quechua y aimara, sino también a otros presentes históricamente en el amplio territorio andino, tales como el puquina, el esmeraldeño, el culle o las lenguas tallanes. Súmese a esto, además, el acierto de haber dedicado el volumen a la indagación acerca del léxico, quizá uno de los niveles lingüísticos que más han desatendido los investigadores, y todo ello hará posible entender no solo lo necesario de un trabajo como el presente, sino también, y muy especialmente, su relevancia para todos aquellos que se interesan por la situación lingüística andina.

Pasando a la organización del libro en sí, este se compone de trece capítulos que se distribuyen en tres secciones temáticamente homogéneas: la primera, denominada *Historias del contacto léxico: encuentros y desencuentros*, se dedica a analizar los resultados producidos en el vocabulario del español a partir de la estrecha convivencia de esta lengua con aquellas propias de la región andina, mientras que la segunda, *Léxico y contacto en el estudio de las lenguas extintas*, se centra –con notable éxito– en el estudio y la reconstrucción de determinadas características de idiomas ya desaparecidos (el puquina, el esmeraldeño o las lenguas tallanes entre otras) a partir de las huellas que han dejado en fuentes muy diversas, tales como obras de carácter lingüístico, la toponimia o incluso la variedad de español de sus respectivas regiones; por su parte, la tercera de ellas –que lleva por nombre *De los vocabularios coloniales al DRAE*:

categorías y subjetividades— adquiere un perfil si no total, al menos mayoritariamente historiográfico, y se centra en analizar cuestiones muy variadas en un conjunto de obras lexicográficas que se extienden desde los principales diccionarios coloniales dedicados al quechua hasta el *Diccionario* de la Real Academia Española, pasando, por supuesto, por el *Diccionario de Peruanismos* de Juan de Arona.

Por lo que se refiere a la primera sección, se abre con un estudio de Luis Fernando Lara (“El contacto lingüístico en la historia de los léxicos del español en América”; pp. 17-31) en el que pretende poner de relieve la importancia del contacto entre lenguas a la hora de comprender de manera más certera los resultados que actualmente se registran en el léxico americano; con este propósito, cifra en siete los procesos que se producen a partir de este fenómeno (p. 21), los cuales se pueden agrupar en tres: a) incorporación, en estos idiomas, de vocablos tomados de otro(s); b) modificación semántica del léxico de las lenguas implicadas por la influencia de otra(s); c) procesos de lexicogenia en un sistema lingüístico para referirse a los nuevos referentes. A partir de aquí, las siguientes páginas sirven para ejemplificar, especialmente con el caso mexicano, tales procesos, así como para señalar cuestiones aún poco atendidas por los investigadores —como, por ejemplo, “la influencia de la semántica de las lenguas amerindias de México sobre el español” (p. 27), o “la formación de nuestros vocabularios políticos y jurídicos” y “las influencias diferentes del inglés en los vocabularios del ferrocarril y de otras industrias” (p. 29)—, todo lo cual esboza un auténtico programa de trabajo que sin duda será necesario explorar en el futuro si se pretende comprender mejor la historia léxica del español americano, y cuyos potenciales resultados, de hecho, son ejemplificados por los cuatro estudios que, incidiendo en algunos de los puntos mencionados por el profesor mexicano, componen el resto de la sección.

En primer lugar, tanto Raúl Bendezú-Araujo (“Aspectos semánticos e históricos del vocablo <camayoc> en el periodo colonial temprano”; pp. 33-53) como Luis Fernando Rubio (“*Yanayaco, yanacona, yanakuna*: el camino de una voz del español del Perú”; pp. 55-75) desarrollan análisis puntuales dedicados a la historia de dos vocablos presentes en la diacronía del español peruano que tienen su origen en el quechua. Por lo que se refiere a *camayoc*, vocablo presente en gramáticas y diccionarios quechuas de los siglos XVI y XVII, el detallado estudio del primer investigador sobre fondos coloniales de naturaleza muy diversa le permite precisar el significado de este elemento tanto en quechua prehispánico como en quechua y español colonial, y a partir de aquí trazar una evolución significativa que va desde ‘responsabilidad otorgada’ o ‘dedicación a cierta actividad’ hasta valores mucho más específicos —en concreto ‘persona encargada de una parcela de cultivo’—, que es el que presenta en el español hasta su desaparición a mediados del siglo XVII (pp. 51-52). Por su parte, Rubio se propone “establecer un estudio esquematizado de cuáles fueron los espacios temporales y textuales en los que *yanacona* habría concretado su significado en español” (p. 55), para lo cual analiza la significación que presenta este elemento en diversos cronistas coloniales y en la documentación administrativa de esta época, así como los valores precisos que adquiere en los siglos XIX y XX, todo lo cual le permite trazar la evolución semántica de este vocablo y —más interesante aún— la relación que se establece entre esta y las transformaciones que experimenta la sociedad peruana entre los siglos XVI y XX.

También centrados en la relación existente entre léxico y sociedad, los dos últimos trabajos de esta sección se dedican a la figura de Santiago Illapa, resultado de la identificación que se produce en el área andina entre el santo católico y la deidad

autóctona. De este modo, Eva Stoll (“Santiago e Illapa en los Andes: encuentros y confrontaciones”; pp. 77-98) se interroga acerca de los “factores que favorecieron este proceso de confluencia que continúa vigente hasta hoy en día” (p. 78), para lo cual señala las coincidencias existentes entre ambas figuras –ambas son “figuras guerreras y se asocian con el rayo”, además de ser “responsables del tiempo atmosférico, de los frutos del campo y de la cosecha, y tienen su fiesta principal en julio” (p. 83)– y analiza su representación en textos coloniales tan dispares como, entre otras, las crónicas de Cieza de León y Betanzos o las obras del Inca Garcilaso y Guamán Poma de Ayala. Todo este análisis lleva a la autora a interpretar la fusión de ambas figuras como “un sincretismo espontáneo que parte de la población misma” (p. 94) y que da como resultado la figura de origen dual *Santiago Illapa*.

Como complemento a lo anterior, Gabriel Martínez Vera (“*Santiago Illapa*: el caso de la *Corónica* de Guamán Poma”; pp. 99-112) se centra en los usos que presenta este personaje en la obra del bilingüe Poma de Ayala, para lo cual analiza las apariciones textuales de *Santiago Apóstol* y *Santiago Illapa* en sus páginas; esto le permite concluir no solo que existen diferencias fundamentales entre ambos en lo que se refiere a sus rasgos identificadores, sino también que la figura sincrética “recoge la dimensión bélica de la caracterización de Santiago y la dimensión terrible de Illapa”, dando así lugar a una nueva realidad que se erige como “una deidad (...) a la que los indios rinden culto” (p. 110) y que, en definitiva, no supone sino una muestra del profundo mestizaje que, en todos los ámbitos, se produce a resultas del contacto entre las culturas autóctonas y la importada de Europa.

Frente a esta primera sección, donde el español tiene el papel más destacado, la segunda se dedica, según se indicó, a la descripción de algunas lenguas andinas ya desaparecidas por medio del análisis de los vestigios que han dejado en una multiplicidad de fuentes muy variadas –tales como la toponimia, diversas obras de carácter más o menos lingüístico, el español regional o incluso determinados campos léxicos específicos–, mostrando así posibles líneas de trabajo que sin duda será necesario investigar con calma en el futuro.

En el primero de los estudios (“De cómo la onomástica puede ayudar a enriquecer el conocimiento de la gramática de una lengua muerta o pobremente documentada: el caso del puquina”; pp. 115-150), Rodolfo Cerrón-Palomino describe y estudia una serie de radicales léxicos y elementos morfosintácticos del puquina gracias al análisis de la toponimia de este origen que se mantiene hasta la actualidad en diversas zonas geográficas que actualmente corresponden a Chile, Perú y Bolivia. De este modo, las primeras páginas (pp. 115-121) presentan una detalladísima revisión de la situación lingüística regional durante la época prehispánica y colonial, así como del proceso de desplazamiento y desaparición que experimenta este idioma, lo que se acompaña de una descripción de las escasas fuentes que existen del mismo; ante tal situación, claramente insatisfactoria, el autor señala otros materiales de estudio entre los cuales destaca la toponimia, que le permite no solo establecer la zona de empleo del puquina, sino también “revisar el inventario fonológico postulado” y “proponer elementos gramaticales que no asoman en los textos”, así como detectar “algunos procesos fonológicos propios de la lengua” y “sufijos derivativos que se empleaban en la formación de los nombres de lugar” (p. 124). A partir, pues, de este análisis, no solo se produce un notable enriquecimiento del conocimiento existente hasta ahora de la estructura de esta lengua, sino que además es posible extraer una serie de conclusiones

de carácter histórico-cultural de gran relevancia³, todo lo cual demuestra –en palabras del propio autor (p. 145)– que “la onomástica constituye una fuente no desdeñable a los efectos del conocimiento de una lengua escasamente documentada como la puquina”.

Pasando ahora al Ecuador, Jorge Gómez Rendón dedica su estudio (“El palimpsesto esmeraldeño. Tejidos de léxico, tejidos de historia”; pp. 151-183) al esmeraldeño, que considera muestra de “un intenso y abigarrado proceso de contacto multiétnico que involucró a indígenas, afrodescendientes y españoles” y “pieza clave del rompecabezas etnolingüístico de la costa norte del Ecuador y del piedemonte andino occidental antes de la conquista castellana” (p. 151). Así las cosas, el autor comienza por describir la fascinante historia de los hablantes de este idioma, que experimentan un proceso de *etnogénesis* –entendida como “el proceso mediante el cual un grupo de seres humanos pasa a ser considerado como étnicamente distinto de sus componentes socioculturales originarios” (p. 155), y esto le permite postular que se trata “de una lengua que tiene, en lo que respecta a su estructura y su vocabulario, varias lenguas en su origen” (p. 157); a partir de aquí, el artículo pretende demostrar la tesis que se acaba de exponer por medio de su caracterización tipológica en relación con otros idiomas vecinos y del análisis del léxico presente en el corpus Pallares-Wolf, en el que el estudioso detecta, junto a vocablos propios, otros tomados del español, del quichua, de diferentes lenguas amerindias (barbacoanas, chocoanas o mesoamericanas) y de distintos sistemas lingüísticos africanos, en un claro reflejo de la diversidad de orígenes que dan lugar al esmeraldeño.

Desde una perspectiva diferente, Rosaleen Howard (“¿Por qué nos roban nuestros fonemas? Sobrevivencia de la lengua cañari en el imaginario sociopolítico indígena (Ecuador)”; pp. 185-202) se propone analizar las huellas del cañari de la sierra sur ecuatoriana mediante el análisis no solo de los hechos de sustrato que se registran en el quechua y el español de la región, sino también –y ahí la novedad– de “los criterios ideológicos que hacen que la sobrevivencia de la lengua preincaica adquiera una importancia política –en tanto dimensión del imaginario indígena– en la actualidad” (p. 185). Con este propósito, la autora comienza por explicar la historia de esta idioma y del pueblo que la hablaba, para proceder posteriormente a detectar, con base en el léxico de probable origen cañari que aparece en dos obras de carácter lingüístico de 1892 y 1923, algunos fonemas propios de esta lengua; es a partir de aquí, precisamente, cuando se pasa a la segunda de las cuestiones, que se centra –en el contexto de creación de un estándar para el quichua– en la representación de tales fonemas en la escritura de la variante regional, alertando de que “los procesos de unificación del quichua escrito encaminados en el Ecuador pueden borrar la historia e identidad lingüística propias de un lugar como Cañar” (p. 200).

Por su parte, Carlos Arrizabalaga (“Realidad y ficción del castellano en contacto con las lenguas tallanes”; pp. 201-221) busca los restos de las lenguas tallanes en el español regional de la zona de Piura: con este propósito, tras constatar los escasos datos existentes acerca de estas lenguas en la documentación hispánica y lo exiguo de las fuentes con que se cuenta para su estudio, señala que “en la costa norte del Perú existe un significativo número de vocablos probablemente tallanes” (p. 209), y no solo examina la etimología de algunos de ellos, sino que también discute la distribución diatópica de otros, factores todos que le permiten distinguir los auténticamente autóctonos (*macanche*, *colambo*, *yucún*) de otros hispánicos considerados como tales (*chifle*, *churre*); finalmente, el trabajo se cierra con un análisis de los supuestos

tallanismos onomásticos que apunta Yarlequé Espinoza a principios del siglo XX, los cuales, si bien suponen según Arrizabalaga una “superchería fabulosa” (p. 213), tienen su interés histórico por representar “la expresión de una época”, dado que “desde inicios del siglo XX la toponimia era una ciencia muy popular” (p. 216), tal y como pone de evidencia la invención del supuesto listado tallán.

Por último, esta segunda sección se cierra con el estudio de Gabriel Ramón Joffré y Luis Andrade Ciudad (“Léxico y saber artesanal: alfarería y textilera en los Andes norperuanos”; pp. 223-252), que se dedica a los indigenismos presentes en lo que se suele denominar *léxico cultural*, en este caso el vocabulario de la alfarería y la textilera; de este modo, y desde una perspectiva claramente interdisciplinar, las preguntas que pretenden responder los autores son fundamentalmente tres: a) si contrastan la alfarería y la textilera en cuanto a la presencia de indigenismos; b) a qué se debe esta diferencia; y c) si “es posible relacionar la distribución y la diversidad de las técnicas alfareras y textiles con el estudio de los sustratos lingüísticos indígenas” de la región (p. 224). Con estos propósitos en mente, y tras revisar cuidadosamente lo que se conoce sobre la historia lingüística de la región y explicar las técnicas alfareras locales, la investigación se centra en el léxico del telar, cuyos elementos fundamentales (*saj, putig, shongo; kallwa, quichañe*) se analizan en profundidad; esto no solo permite sostener a los estudiosos peruanos que “la relación entre la terminología indígena del telar de cintura y los antiguos sustratos idiomáticos de los Andes norteños se puede postular de forma parcial” –en concreto “entre la región culle y el sur de Cajamarca tomado como un conjunto, pero no en el interior de esta última zona”–, y que es posible “aislar un *stock* léxico correspondiente al sustrato culle de un sustrato cajamarquino” que “va de la mano con el planteamiento de que existió por lo menos un sustrato indígena distinto del culle y del quechua en el sur de Cajamarca” (pp. 248-249), sino también, y sobre todo, demuestra de forma fehaciente el interés y los excelentes resultados que ofrecen estudios interdisciplinarios como este.

Pasando ahora a la tercera sección, esta se caracteriza por su corte historiográfico y por el empleo de obras de carácter lexicográfico como corpus de trabajo, si bien tanto estas como los objetivos perseguidos presentan diferencias muy notables que es necesario señalar. Así, el primero de los análisis (“Categorías nominales en la lexicografía colonial del quechua: género, número, diminutivización”; pp. 255-275), firmado por Roland Schmidt-Riese, está dedicado al tratamiento de las tres categorías gramaticales apuntadas en el título en un corpus formado por los diccionarios quechuas de la época colonial; a partir de su análisis, el autor concluye que en el corpus seleccionado “nos encontramos con una lematización asombrosamente flexible cuando es comparada con la práctica lexicográfica actual” en la que “el intento de los autores parece ser adecuar los lemas a los conceptos que suponen lexicalizados en la lengua meta” (p. 272), algo que se refleja, por ejemplo, en el hecho de que los lexicógrafos coloniales “intentan rastrear en quechua la categoría de género (...) rescatándola incluso en conceptos referentes a [-humanos]” o que “la categoría de la diminutivización tenga cierto alcance en la lematización y en el desarrollo de las entradas” (p. 273), es decir, en cuestiones que sin duda será necesario contextualizar más adelante comparando estos resultados con los que se obtengan de las obras dedicadas a otras lenguas amerindias e incluso de aquellas que, en el mismo periodo, se centran en el español.

Para lo que se refiere al siglo XIX, José Carlos Huisa Téllez se interroga en su capítulo (“La lexicografía hispanoamericana decimonónica como corpus para el estudio del

léxico americano: el caso de Juan de Arona”; pp. 277-292) sobre el interés del *Diccionario de Peruanismos* de Arona a la hora de investigar la historia léxica del Perú; con el objetivo de responder esta pregunta, comienza por analizar algunas de las características fundamentales de esta obra (su fuerte elemento castizo o la presencia de indigenismos, entre otras) y lo que el autor denomina *conciencia de variación*, todo lo cual lo lleva a concluir que los diccionarios decimonónicos –y el de Arona en particular– “para el estudio del uso real del léxico americano de la época en cuestión no resultan ser fuentes del todo adecuadas, porque presentan un panorama fuertemente mediatizado”, por lo que propugna “una vuelta a fuentes originales y directas” (p. 288), avalando así los trabajos de edición textual y preparación de corpus que se están desarrollando en el momento actual en múltiples universidades del mundo hispánico.

Finalmente, el último capítulo del volumen se dedica al *Diccionario* de la Real Academia Española, y en él Piero Costa León (“Reconocimiento de marcas de enunciación subjetiva: el caso de las voces nativas andinas en los diccionarios de la Real Academia Española”; pp. 293-311) analiza la presencia de la subjetividad en la definición de diferentes indigenismos originarios de los Andes. Para ello, el autor defiende una postura consustancialista del signo lingüístico⁴ y, a partir de ella, entiende la subjetividad en ese contexto específico como “todo dominio de manifestación exclusiva e inicialmente individual que no llega a recoger de manera efectiva el significado que un vocablo tiene, de manera general, para el conjunto de hablantes” (p. 299); con este marco teórico, procede a examinar las marcas de tal subjetividad que encuentra en las definiciones de *coca* y *puma* ofrecidas por los distintos diccionarios académicos –desde Autoridades hasta el DRAE de 1992–, y concluye que existen ciertos aspectos técnicos de estas “que deben ser especialmente evitados, a fin de ofrecer al lector una aproximación al significado del vocablo que resulte (...) más neutral y capaz de ser compartida por diversos grupos de hablantes de la lengua” (p. 309), algo que, en el fondo, no es sino un imperativo derivado del “compromiso social que debe cumplirse para con el hablante a través del diccionario” (p. 310).

En definitiva, no cabe duda de que por motivos tan diferentes como la amplitud de temas investigados, la escasa atención que en ocasiones han despertado tales temas y, en consecuencia, las abundantes líneas de trabajo que esboza a futuro, este volumen supone una aportación de gran relevancia para todos aquellos que se interesan por la situación lingüística que existe hoy –y existía en el pasado– en la amplia y compleja región andina; se trata, por tanto, de un libro que no se agota en sí mismo, sino que, muy al contrario, supone un punto de arranque para nuevas y fecundas investigaciones, lo que sin duda constituye la característica más importante a la que puede aspirar un trabajo científico.

Referencias bibliográficas

Calvo, Julio. 2005. Sobre préstamos léxicos del quechua al español (desde el entorno peruano). En C. Hernández Alonso y L. Castañeda San Cirilo, eds. *El español de América: actas del VI Congreso Internacional de “El español de América”*. Valladolid: Diputación de Valladolid, pp. 235-250.

- Caravedo, Rocío. 1992. Espacio geográfico y modalidades lingüísticas en el español del Perú. En C. Hernández Alonso, ed. *Historia y presente del español de América*. Valladolid: Junta de Castilla y León, pp. 719-742.
- Caravedo, Rocío. 1996-7. Pronombres objeto en el español andino. *Anuario de Lingüística Hispánica* 12-13: 545-568.
- Cerrón-Palomino, Rodolfo. 2013. *Las lenguas de los incas: el puquina, el aimara y el quechua*. Frankfurt: Peter Lang.
- Coello Vila, Carlos. 2007. Lenguas en contacto en el área andina. *Boletín de Filología de la Universidad de Chile* 42: 37-50.
- Crevels, Mily; Muysken, Peter. 2009. *Lenguas de Bolivia, I. Ámbito andino*. La Paz: MUSEF/Plural.
- García Tesoro, Ana Isabel. 2013. El español de los Andes: ¿variedad estable o ‘español bilingüe’?. *Perspectivas latinoamericanas* 10: 115-30.
- Godenzzi, Juan Carlos. 1994. Discordancias de ayer y hoy: el castellano de escribientes quechuas y aimaras. En J. Ortega, J. Amor y R. Olea, coords. *Conquista y contraconquista, la escritura del Nuevo Mundo. Actas del XXVIII Congreso del Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana*. México DF: El Colegio de México, pp. 31-42.
- Godenzzi, Juan Carlos. 2009. Elección léxica y significación social en una situación de contacto de lenguas: el español de Puno (Perú). *Lexis* 33.2: 341-356.
- Godenzzi, Juan Carlos. 2010. Innovación y adopción en variedades lingüísticas: el caso del doble posesivo en el español de los Andes. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 15: 57-70.
- Haboud, Marleen. 2005. El gerundio de anterioridad entre bilingües quichua-castellano y monolingües hispanohablantes de la Sierra ecuatoriana. *UniverSOS. Revista de lenguas indígenas y universos culturales* 2: 9-38.
- Mendoza Quiroga, José G. 1992. Aspectos del castellano hablado en Bolivia. En C. Hernández Alonso, ed. *Historia y presente del español de América*. Valladolid: Junta de Castilla y León, pp. 437-500.
- Risco, Roxana. 2018. *Estudios de variación y contacto lingüístico en el español peruano*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Rivarola, José Luis. 1988. La formación del español andino: aspectos morfosintácticos. En M. Ariza, A. Salvador y A. Viudas, eds. *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, I*. Madrid: ArcoLibros, pp. 209-226.
- Rivarola, José Luis. 1996-7. Para la historia del español andino: los textos escritos por bilingües en el siglo XVII. *Anuario de Lingüística Hispánica* 12-13: 431-448.

Notas

¹ Entendido, en palabras de Rivarola (2000: 13), como las variedades empleadas “en las áreas propiamente andinas (en contraposición a las costeñas o a las amazónicas) de estas repúblicas [= Perú, Bolivia, Ecuador] (pero también en el noroeste de Argentina), áreas en las cuales el español ha convivido secularmente, y en parte convive aún hoy, con los idiomas indígenas mayores, a saber, el quechua y el aimara”, y más concretamente “no solo la variedad regional de hablantes nativos de esta lengua sino también la de hablantes bilingües que tienen como primera lengua uno de los idiomas indígenas mencionados y cuya competencia puede ser muy diversa” (Rivarola, 2000: 14); por supuesto, no todos los investigadores entienden este concepto de la misma manera.

² Y dentro de estos, sobre léxico, historia conceptual, onomástica o fonología, por citar solo algunas de las temáticas recogidas.

³ Tales como, entre otras, su identificación como la lengua de la civilización de Tiahuanaco o la refutación de la tesis del *aimarismo primitivo* de la zona altiplánica.

⁴ Para la cual “el significado se encuentra en la lengua, en el uso de la misma, y no en los referentes del mundo que suscitan las relaciones de denominación que un objeto extiende con una palabra” (p. 296).

Hanan Saleh Hussein (Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)). Reseña de Galán, Carmen. 2019. *Glosolalias femeninas e invención de lenguas*. Universidad de Córdoba: UCOPress.

1. Introducción

Carmen Galán Rodríguez es una lingüista prolífica, cuya investigación abarca distintos campos y ejes temáticos; sobresalen los de las lenguas artificiales y la invención de lenguas. Este último es un ámbito de investigación poco explorado, es más, se considera “objeto de burla académica” o “curiosidad lingüística” (p. 14), como afirma la propia autora. Por ello, uno de los objetivos de las investigaciones de Galán consiste en descubrir la influencia que tienen los nuevos paradigmas científicos en los estudios del lenguaje, por lo que consideramos que el trabajo que procederemos a reseñar constituye un eslabón importante en la línea de investigación de la autora.

Tal y como anuncia el título, la obra trata “las glosolalias femeninas e invención de lenguas” partiendo de una perspectiva lingüística que surgió en el ámbito religioso como una vía de oración e interlocución con la divinidad, pero que evolucionó gracias a los nuevos estudios científicos que surgen a finales del siglo XIX.

Concretamente, esta obra viene a desarrollar los conceptos teóricos y prácticos sobre las lenguas artificiales creadas por la vidente suiza Héléne Smith (1861-1929) y que, hasta entonces, apenas habían recibido atención de los lingüistas.

Antes de analizar el significado de las *glosolalias* en la obra objeto de reseña, cabe resaltar que el *Diccionario de la Lengua Española* indica las siguientes acepciones del término:

1. f. don de lenguas (|| capacidad sobrenatural de hablar lenguas).
2. F. Psiquiatr. Lenguaje ininteligible, compuesto por palabras inventadas y secuenciadas rítmicas y repetitivas, propio del habla infantil, y también común en estados de trance o en ciertos cuadros psicopatológicos.

Galán parte de la idea de que las *glosolalias* consisten en comunicar algo en otra lengua cuando la propia lengua materna pierde la facultad de expresar debidamente aquello que se desea comunicar. En este sentido, la lingüista intenta demostrar, en contra de las opiniones de algunos estudiosos, que las lenguas artificiales producidas por la vidente suiza son *autoglosias* que ponen de manifiesto la capacidad de Héléne Smith de comunicarse a través de un lenguaje creativo. Dicho lenguaje está formado por *glosolalias* acopladas a la estructura de la lengua materna de la vidente. Así, las *autoglosias* se pueden definir como construcciones semióticas que forman un universo paralelo a la lengua materna. Las *autoglosias*, en este caso, cumplen con unas funciones determinadas que no están cubiertas por las lenguas naturales, como lo referencia la propia autora en otros trabajos de investigación (Galán 2018). Con esta obra, la investigadora ofrece una aportación innovadora que se suma a sus numerosas investigaciones en este campo.

En este trabajo Galán lleva a cabo un análisis exhaustivo y riguroso sobre lenguas artificiales y lenguaje femenino que ha sido un campo poco explorado hasta ahora, a pesar de que su creación se remonta al siglo XVII.

Aunque que el estudio de las *glosolalias* femeninas es una ciencia casi desconocida para gran parte de la comunidad investigadora en el campo de la Lingüística, es asombroso observar la claridad del estilo de la autora y la sencillez en la exposición de las ideas, lo que se traduce en una lectura fácil y placentera de la obra. El libro presenta una organización coherente que permite atrapar la atención de los/as lectores/as para profundizar, aún más si cabe, en las ideas y los conceptos que forman el contenido de la obra.

El libro consta de 151 páginas, divididas en cuatro capítulos. El primero de ellos se titula: “Innovación de lenguas artificiales: una historia en masculino”, y está organizado a modo de breve introducción, ya que consta únicamente de cuatro páginas (pp. 13-17). El segundo capítulo se titula “Glosolalias místicas, patológicas y *glosopoiesis*”, consta de 18 páginas (pp. 17-35). Después, se da paso al tercer capítulo titulado “*Autoglosias* astrales: las lenguas alienígenas de Hélène Smith” (pp. 35-109), que ocupa gran parte de la obra: consta de 67 páginas y constituye el núcleo central del libro. En la última parte del libro se encuentra el capítulo cuatro “A modo de conclusión: la legitimación de la voz femenina”, que consta de cuatro páginas (pp. 109-113) y ofrece una breve recapitulación del contenido de la obra.

En las últimas 17 páginas de la obra (pp. 113-135), los/as lectores/as pueden acceder al apartado de Anexo y Glosario.

No podemos olvidar hacer referencia al amplio índice bibliográfico que aporta la autora al final del libro. Consta de casi 150 obras y trabajos que abarcan diferentes campos de investigación sobre las *glosolalias* y otros trabajos relacionados con la ciencia del lenguaje. Las referencias incluyen obras que cubren un arco temporal desde 1931 hasta la actualidad, incluidas tres obras de la autora de 2009, 2012 y 2014.

2. La innovación de las lenguas artificiales: una historia en masculino

En el primer capítulo, con el título de “Innovación de lenguas artificiales: una historia en masculino”, la autora expone el contexto histórico de la *glosolalia*. El capítulo comienza abordando cómo se han tratado estas lenguas, que han sido relegadas al terreno estético y al ámbito de los mundos imaginarios de la ciencia ficción cinematográfica. En este sentido, y a pesar de que algunas de las creaciones de lenguas artificiales han sido realizadas por lingüistas, se consideran como “producto de la fantasía desbordada de ciertos lunáticos” (p. 14), como afirma la autora. Otro aspecto relevante planteado en este capítulo es la escasez de las referencias de la presencia femenina en la historia de las lenguas inventadas en comparación con la masculina. Galán apunta que el motivo podría atribuirse a la dificultad que tenían las mujeres para el acceso a la imprenta, lo que no ocurría en el caso de los hombres. Esto hizo que las mujeres inventoras de lenguajes recurriesen al medio de los diarios para plasmar sus creaciones e invenciones lingüísticas. La autora trae a colación el caso de la lengua Fraksoo, creada por Barbara Newhall Follet en 1920 para el planeta del mismo nombre (Galán 2009). Por fortuna, en dos estudios del siglo XX algunas autoras de ficción, con formación lingüística, emprendieron proyectos donde se plasmó el punto de vista femenino sobre el mundo a través del léxico propio. La lingüista cita la novela *El*

nombre del mundo es bosque (1976), de la autora estadounidense Ursula K. Le Guin, y el caso de la planificación de un auténtico sistema lingüístico, como la lengua Láadan, que elaboró la investigadora estadounidense S. Haden Elgin para su trilogía compuesta por *Native Tongue* (1984), *The judas Rose* (1987) y *Earthsong* (1933).

En este mismo capítulo, la investigadora detalla aspectos muy relevantes referentes a otras dos obras sobre lenguas artificiales que fueron relegadas al olvido. Las obras pertenecen a dos mujeres pioneras de sus épocas y que corresponden a la *Ignota Lingua* de Hildegard von Bingen (siglo XII), inspirada en un estado de trance por una voz divina, y las producciones astrales de Hélène Smith, que fueron calificadas como una manifestación de profundos desórdenes psicóticos por el psicoanalista Théodore Flournoy. Ambas obras fueron consideradas como creaciones personales sin objetivo trascendental alguno.

Galán reconoce que el hecho de que estas pseudolenguas se generaran en momentos de trance espiritual provocó que fuese imposible realizar un estudio científico. Bien es cierto, como afirma la lingüista, que, de las dos obras anteriormente citadas, solo las producciones lingüísticas de Hélène Smith (marciano, ultramaricano y uraniano) cumplen realmente las condiciones para ser consideradas pseudolenguas o *autoglosias*.

Por primera vez en la obra, nos encontramos ante el neologismo *autoglosias* que la autora define como la creación personal de una lengua sistematizada producto del trance místico o espiritista que conforma una experiencia personal no trascendente. Además, se revela un dato importante en el caso de las creaciones lingüísticas de Hélène Smith, ya que se detecta la influencia de la lengua materna (el francés) sobre la lengua creada (*autoglosias*).

3. Glosolalias místicas, patológicas y *glosopoiesis*

El segundo capítulo titulado “Glosolalias místicas, patológicas y *glosopoiesis*”, aproxima a los/as lectores/as a la delimitación del fenómeno de la *glosolalia* a través de la investigación sobre sus orígenes epistemológicos e históricos. Como la propia Carmen Galán indica, no es fácil ubicar este fenómeno en un solo campo, ya que en el proceso de creación de las *glosolalias* se designan fenómenos vocálicos diferentes producidos en distintos ámbitos y cada uno de ellos posee sus propias singularidades. El campo religioso-místico, el patológico o el poético son algunos ejemplos que ilustran este último punto. De hecho, los lingüistas han demostrado interés en el estudio de las *glosolalias* por los neologismos o los discursos semiestructurados que produce. Entre estas aproximaciones se encuentra la del ámbito religioso-místico cristiano, que define la *glosolalia* como una capacidad vocal sobrenatural, un don otorgado por el Espíritu Santo que permite producir una suerte de esperanto místico para facilitar la comprensión de la palabra divina mediante la predicación, tal y como indica la autora.

En este sentido, Galán aclara la sutil diferencia que hay entre *glosolalia* y *xenoglosia* desde el enfoque de “don de lenguas” o “hablar en lenguas” y llega a la conclusión de que *glosolalia* es un don monolingüe, mientras que la *xenoglosia* abarca lo sobrenatural o milagroso en el aprendizaje de las lenguas en aras de la difusión del mensaje divino entre seguidores o fieles multilingües. Es decir, la *xenoglosia* se considera, según la autora, un don lingüístico y espiritual, cuya manifestación es plurilingüe.

A continuación, se desarrolla un análisis sobre los diferentes campos donde se analizan los significados terminológicos de la *glosolalia*. El análisis comienza desde el enfoque

de los dos principales ámbitos, el religioso y el psiquiátrico, aunque la autora añade otras definiciones y delimitaciones de este fenómeno, al ofrecer, por ejemplo, también un enfoque lingüístico.

En lo que se refiere al término *glosolalia* en el ámbito religioso, Galán sitúa su uso en episodios que pertenecen a la tradición profética donde diferencia entre *glosolalia* y *profecía*. En este sentido, las manifestaciones *glosolálicas* no solo tienen presencia en el ámbito colectivo no intencionado durante algunos cultos rituales, sino, también, de forma intencionada. Este segundo caso requiere de un intérprete con el fin de dar sentido a la elocución. Interesa recalcar, en este punto, la relevancia que adquiere la figura del intérprete, que alcanza un excepcional protagonismo metalingüístico al atribuírsele una capacidad mediadora de la experiencia mística de otro o de otros y que dota al fenómeno de la *glosolalia* de una función social.

Como la propia autora ya había advertido, la *glosolalia* no es un fenómeno circunscrito al ámbito religioso, por lo que, en este mismo capítulo, se continúa con las aclaraciones relacionadas con el ámbito psicológico, que se inició en el siglo XIX. La definición sobre la que gira esta parte del trabajo se basa en dos vertientes: una de ellas define la *glosolalia* como “un discurso infantilizado en una aparente lengua desconocida que se produce en ciertos estados de alteración mental”; mientras que, en la otra vertiente, se considera como “un tipo de comportamiento disociativo transitorio en el que el sujeto experimenta un estado de trance inducido generalmente por la presión del grupo sociocultural al que pertenece” (p. 24).

En esta parte del capítulo (p. 28) comienza la definición de una nueva dimensión de la *glosolalia* en el sentido lúdico y que la autora denomina *glosopoiesis*. El fenómeno se define, en este caso, como un medio artístico de expresión relacionada con el poder mágico del lenguaje y la creación de nuevas realidades a partir del juego de sonidos. Se hace referencia al contenido afectivo y el carácter emocional de las *glosolalias* y al peso de la lengua materna. Para ellos, la autora se vale de ideas y obras de autores tales como Amancecer 2006; Moline 2016; Ogden & Richards 1938; Jakobson & Halle 1956; Jespersen 1928; Jakobson & Waugh 1979; Fonagy 1983 o Dogana 1988. Como se puede observar, las ideas expuestas en el apartado están fuertemente avaladas.

Al final de este capítulo se hace una alusión a la relación entre las *glosolalias* fónicas y el surrealismo. Este argumento ha potenciado la literatura como un nuevo método de conocimiento que une lo consciente y lo subconsciente mediante técnicas hasta ahora poco o nada exploradas, como la hipnosis, el espiritismo, la escritura automática, la utilización de drogas, entre otros, como afirma la autora.

4. Autoglosias astrales: las lenguas alienígenas de Hélène Smith

El capítulo tercero, titulado “Autoglosias astrales: las lenguas alienígenas de Hélène Smith”, constituye el núcleo central del libro. En él se detalla el análisis de las producciones astrales de la vidente suiza. La autora describe con todo detalle el proceso de construcción del lenguaje marciano a través de un ejercicio pedagógico de preguntas y respuestas llevado a cabo por Flournoy con ayuda de un personaje llamado Léopold¹. Se podría decir que este capítulo es la parte que abarca el análisis aplicado del trabajo. Comienza con el relato del descubrimiento de experiencias de la médium y vidente que, en realidad, tenía el nombre de Élise Müller y que fue citada en la obra *Un cas de somnambulisme avec glossolalie*, publicada en el año 1900 por Théodore Flournoy.

Galán explica los tres principales motivos por los que Flournoy se interesa por el caso de la vidente, a saber (pp. 35-37):

- 1) Según la ciencias psicopatológicas, las voces alienígenas que experimentaba la médium estaban relacionadas con fenómenos como la histeria, la hipnosis, el sonambulismo o la mediumnidad.
- 2) El interés del autor por descubrir la protolengua de la humanidad a través del caso de la vidente y poder conjugar ontogénesis y filogénesis.
- 3) El estructuralismo no podría sustraerse a analizar una producción como la de Hélène Smith.

De los tres ciclos clasificados por Flournoy, el astral, el oriental y el real, y que fueron recogidos durante las sesiones de espiritismo, solo se analiza el primero de ellos. Tal y como describe la autora, fue tal la relevancia de este ciclo que despertó el interés de importantes lingüistas de la época como Victor Henry o Ferdinand de Saussure. La autora pasa a describir el análisis de las pseudolenguas o *autoglosias* de Smith en cuatro puntos o subapartados que conforman este capítulo, pero no sin hacer antes un recorrido por el contexto en que surge la actividad de la vidente y la relación entre los protagonistas de una historia que aúna la ciencia del psicoanálisis y la del lenguaje con la ficción.

El primer punto del análisis se denomina “El ciclo astral y la elaboración de la lengua marciana” (p. 42). De acuerdo con la lingüista, el ciclo astral no es más que una sucesión fragmentaria de escenas sin más relación entre sí que la invención de la lengua, la presencia de determinados personajes y el gusto por el colorido y exotismo de los paisajes marcianos, sin que estos tres elementos tracen por sí solos un hilo argumental sólido. También indica que el hecho de que las visiones no sean continuas responde a expectativas del auditorio y hace sospechar que este ciclo astral es el resultado de un estado anímico y emotivo particular, una especie de abducción hipocondificada que, inducida por la presión del grupo, va construyendo o improvisando escenas.

Otro hecho en el que insiste la autora es el relacionado con las visiones del planeta Marte y la producción de la lengua marciana que desencadenaron todo tipo de especulaciones en la sociedad ginebrina; sin duda, la más atractiva se apoyaba en la probada capacidad espiritista de Smith y sus desdoblamientos verbales, una cuestión que interesaba mucho al incipiente paradigma psicoanalítico de la época y al movimiento artístico del surrealismo por su relación con la escritura automática.

La sociedad de Marte se describe, a través de la mirada de Smith, como una sociedad carente de organización política y social y de costumbres, salvo algunos rituales relacionados con los saludos o algunas fiestas similares a las reuniones familiares europeas. Descripciónes que se detallan por Smith como los globos de colores que iluminan las calles de Marte, equivalentes a las farolas en la tierra, o los puentes que se hunden en el río para dejar pasar los barcos, son representaciones que descubren un trazo pueril con lo que se pretende camuflar de extraordinarios. Los habitantes de Marte son seres de piel oscura y cabellos largos y negros que visten ropajes amplios y coloridos y habitan mansiones decoradas como las pagodas asiáticas o los templos hindúes. Esta fascinante creatividad forma las imágenes que deja volar la imaginación de los/as lectores/as y situarlo, directamente, en el escenario de Marte.

A partir de esta explicación detallada, Galán realiza un recorrido por los elementos considerados como influyentes, tanto de forma consciente como inconsciente, junto a la génesis del relato marciano que dieron lugar a las primeras tentativas de Smith para crear el ciclo hindú u oriental, considerado como el más original de la trayectoria marciana de la vidente y que termina con la creación de una nueva lengua.

Sobre el origen de las visiones de la vidente, la autora indica que, aunque no puede saberse con exactitud cuándo comienzan a gestarse estas visiones realmente, hay algunas fechas fundamentales que marcan hitos de perfeccionamiento en la supuesta capacidad espiritista de Smith.

A continuación, la lingüista comienza una descripción y análisis detallados de los hechos acontecidos a lo largo de las sesiones de trabajo de Flournoy con la vidente. Aunque Galán no enumera de forma correlativa las sesiones analizadas, hemos localizado un número de cinco sesiones a lo largo de las cuales se desarrolla la parte analítica de esta sección del libro.

La primera sesión de trabajo se produce el 28 de octubre de 1894. A esta sesión asiste un profesor llamado Lemaître y una viuda con el pseudónimo Mme. Mirbel. A partir de entonces, en las visiones y en el trance con alucinaciones ciestésicas de Smith aparece, de forma permanente, el personaje de Alexis Mirbel hijo de la viuda y alumno de Lemaître. Solo un mes después de esta primera sesión, el 25 de noviembre, comienzan las visiones marcianas de la vidente. A continuación, la investigadora inicia una fascinante descripción del contexto marciano reproducido en las alucinaciones cinestésicas de Smith mezcladas con alucinaciones auditivas y olfativas. Es un deleite para los/as lectores/as disfrutar de las maravillas que visiona Smith en sus viajes: vehículos sin caballos ni ruedas, mansiones con surtidores en el techo, doseles con ángeles de alas extendidas y humanoides de aspecto europeo donde ambos sexos utilizan la misma indumentaria, etc.

Galán afirma que Flournoy veía relevante la primera sesión marciana por la interpelación a Lemaître, ya que sugiere que el sueño astronómico no es más que el fruto de una sugestión provocada y alimentada por él mismo, al igual que las intervenciones del joven Mirbel que se justifican por el deseo de su madre por contactar con su hijo muerto. Es decir que Smith fabricaba sus visiones en función del auditorio, según Flournoy.

La autora apunta que a partir de esta fecha (25 de noviembre de 1894), y apenas iniciado el ciclo marciano, se produce una interrupción de las visiones que dura aproximadamente quince meses (hasta el 2 de febrero de 1896), fecha en que se produce el primer texto. Flournoy atribuye este período de vacío de alucinaciones a una reacción de la vidente ante su actitud escéptica y crítica. Pero, también, sugiere que estos meses constituyeron un período de incubación necesario para perfeccionar el sueño marciano y preparar la lengua.

El 2 de febrero de 1896 tiene lugar la segunda sesión en la que Smith se comunica con los espíritus y mantiene una larga conversación con una mujer imaginaria que la invitaba a subir a un extraño vehículo sin ruedas ni caballos para viajar hasta Marte. La mujer comienza a hablar en una lengua ininteligible para Smith hasta que Léopold, (personaje ficticio y que ejerce de intérprete en las visiones de la vidente), conocedor de las dos lenguas (francesa y marciana), indica que lengua es marciana y que la señora que aparece en las visiones es la misma Mme Mirbel. A partir de esta visión, Smith

comienza a hablar en lengua marciana en sus alucinaciones. Galán hace una excelente exposición de la escenografía de esta segunda sesión. Describe los movimientos corporales de la vidente en cada una de las fases por las que atraviesa. El balanceo de la parte superior del cuerpo de la vidente indica que ha atravesado la atmósfera terrestre, la inmovilidad y la rigidez señalan que está transitando por el espacio vacío interplanetario o el movimiento del su torso que revela la llegada a la atmósfera de Marte son referencias que representan una puesta en escena que nos sitúa en el mismo escenario de las visiones descritas.

A lo largo del trance Smith llega a murmurar unas palabras confusas que, más tarde, representan una clave muy significativa para la construcción de la fase lingüística. Dichas palabras fueron *basimini mètèche*. Las investigaciones de Flournoy demostraron que el primer término significaba ‘secretamente’ y el segundo podría significar ‘señor’. Por tanto, se deduce que la expresión marciana pronunciada por Smith equivaldría a ‘Es un secreto, señor’, tal y como señala la lingüista.

De este modo, Flournoy comienza el proceso de identificación del primer léxico en marciano: *metiche* S. ‘Monsieur S.’; *médache* C. ‘Madamme C.’; *Métaganiche* Smith ‘Mademoiselle Smith’; *kin’t’che* ‘quatre’. Estas traducciones fueron conseguidas a través de una metodología de trabajo en la que el marciano se iba fraguando poco a poco, casi como un producto del laboratorio experimental de Lamaître y, sobre todo, del propio Flournoy. Aun así, Flournoy sigue considerando que la lengua marciana no es más que una pueril imitación del francés, ya que las cuatro palabras marcianas tienen el mismo número silábico que corresponden al francés. Más tarde, Flournoy cambia de opinión al hacerse cada vez más complejo el lenguaje marciano de Smith y comienza a admitir, no sin ciertas reservas, que las primeras manifestaciones de la vidente pertenecen al lenguaje pseudomarciano, una serie de referencias verbales sin significado reconocible, semejantes al balbuceo infantil o al a imitación lúdica de los idiomas extranjeros que hablan los niños.

Finalmente, Flournoy admite el lenguaje de Smith como una lengua a pesar de que no sirva como lengua vehicular para la comunicación entre seres vivos.

La autora pasa a describir la tercera sesión que tuvo lugar el 16 de febrero 1896. Esta sesión adquiere un estatus especial por el estado de trance en el que Smith observa cómo uno de los participantes en la sesión toma nota de sus palabras. Un año y medio más tarde se produce la escritura marciana. La vidente sufre un nuevo período de inactividad a raíz de un problema de salud que la obliga a mantener reposo durante casi seis meses en los que no se produce actividad lingüística, pero cuenta con una actividad de sonambulismos espontáneos abundantes relacionados con el ciclo oriental o hindú. Durante este período de cese de su actividad tuvo lugar el perfeccionamiento de la lengua y el brote de la escritura marciana.

Llegados a este punto de la primera sección del capítulo, Galán introduce la descripción de la cuarta sesión, que tuvo lugar el 5 de septiembre del mismo año. Fue una visión marciana muy intensa con conversaciones con varios personajes. Lo diferente en esta sesión es que Smith aseguraba estar consciente, a pesar de que esta visión sucede en un intervalo del sueño. Comienza, así, el período traductológico en el que se construye la equivalencia lingüística entre el marciano y el francés. Flournoy le pide a la vidente que entregue una carta a Léopold y le exige una respuesta por escrito a través de la vidente. Smith recibe la carta el 20 de octubre y el 22 del mismo mes redactó (con la caligrafía

de Léopold) una carta en dieciocho versos alejandrinos como respuesta a la petición de Flournoy y en la que se explica en los últimos tres versos el rito para convocar al traductor.

Finalmente, esta sección concluye con la quinta sesión de trance (se refiere al estado de la médium durante las sesiones) con fecha 2 de noviembre de 1896, y en la que Flournoy avanza en el proceso traductológico. Galán describe la sesión en la que Flournoy pide que se instale a la vidente en un sillón confortable para iniciar su viaje a Marte. Durante la sesión, el personaje del traductor, Léopold, afirma que Smith comprende a la perfección la lengua marciana, aunque no la haya aprendido nunca. En esta parte del proceso aparece el nombre de Esenale, quien sustituye definitivamente a Léopold como traductor. A partir de este hecho comienza un proceso en el que cada vez que Flournoy pronuncia el nombre de Esenale en el momento adecuado, Smith comienza a hablar en marciano como si fuera por arte de magia. Esto ocurre después de dos años y medio de trabajo en sesiones en las que comenzó un proceso traductológico palabra por palabra.

El segundo punto del capítulo, titulado “La autoglosia marciana”, es un marco perfecto y completo del análisis de dos procesos relevantes. El primero consiste en la producción lingüística de Smith del lenguaje marciano, mientras que el segundo se refiere a la producción de un nuevo lenguaje marciano que denomina la *autoglosia* ultramaricana.

La autora define la lengua que genera Smith como un ejemplo típico de los que denomina *autoglosia*, que viene a ser la creación consciente de una nueva lengua manifestada, en este caso, a través de varios automatismos psicológicos. Galán vuelve a resumir la situación en la que se encuentra el estado del lenguaje de la vidente y recuerda, a modo de resumen concluyente, lo acontecido durante las primeras manifestaciones. Clasifica los episodios que ocurren a lo largo de ese primer período en automatismos verbo-auditivos y verbo-visuales. La influencia de dichas manifestaciones sobre Smith también se analiza en esta parte del subapartado.

A continuación, se hace referencia a que el proceso de la creación de la escritura necesitó de un periodo de gestación mayor que el de la lengua, ya que justamente el 23 de mayo de 1897 es cuando se anuncia de manera más precisa la escritura marciana. El 23 de junio, tras las presiones de Flournoy, Smith afirma que no escribe porque no había encontrado el instrumento del que se sirven los habitantes de Marte para dicha tarea. En julio y agosto comienza a trazar unos dibujos con caracteres supuestamente marcianos, hasta que en la sesión del 22 de agosto de 1897 Smith reproduce la escritura marciana por primera vez. Además, en esta sesión estuvo con cuatro personajes: Astané, Esenale, Pouzé y Simandini. La autora exhibe dos figuras con estas caligrafías que formarán parte de las ocho figuras que se incluyen en esta sección del apartado.

Justamente durante este período se da comienzo al proceso de la escritura marciana automatizada. Se exponen algunas figuras de las cuales se deduce que los signos recogidos en sesiones posteriores por Flournoy solo han sufrido variaciones en las marcas tipográficas y caligráficas. Esto se debe a que las diferencias estaban supeditadas al agente que acompañaba a Smith en cada sesión.

El volumen de la producción de la vidente culmina en cuarenta textos recogidos durante los tres años del ciclo astral o marciano. Once de estos textos proceden de automatismos gráficos y de automatismos auditivos y gráficos, mientras que otros fueron copiados directamente por Smith.

A partir de este punto, desde la página 68 y hasta la página 81, la autora lleva a cabo un extenso y rico análisis morfosintáctico y léxico como resultado del cotejo de la tabla de correspondencias y frecuencias entre ambas lenguas que ofrece Flournoy. Los puntos más destacados de este análisis se resumen en que Smith intenta utilizar finales extraños en los términos vocalizados durante las sesiones; se observa un predominio de finales vocálicos y el alfabeto recuerda al alfabeto francés.

Según Henry (1901), se detecta un potente trasfondo lingüístico procedente del francés (lengua materna de la vidente), pero también de otras lenguas con las que Smith pudo haber tenido algún contacto desde su infancia, como el alemán, el inglés, el italiano o el húngaro, si bien parece que Smith no habló nunca ninguna de estas lenguas. Con este supuesto, la autora traza una línea de análisis con la que demuestra la construcción del marciano sobre otras lenguas naturales puesto que no comparte las etimologías poco convincentes que proporciona Henry, tal como señala la propia autora. Dicho análisis se lleva a cabo desde estas combinaciones lingüísticas: francés y marciano; alemán y marciano; inglés y marciano, y húngaro y marciano. A continuación, Galán procede a realizar otro análisis de los textos del lenguaje marciano de Smith donde aparecen los términos más decisivos para el proceso traductológico llevado a cabo. Los términos analizados fueron los siguientes: *tarviné* como ‘lengua’; *manir* como ‘escritura’; *triné* para ‘hablar’, entre otros. Estos términos metalingüísticos dejan constancia del afán que tiene la vidente por legitimarse bien como autora o bien como mediadora entre dos mundos.

En esta parte del trabajo, la autora refuta las ideas de Henry (1991) en lo que se refiere a las consideraciones que este tiene respecto a la elección de los nombres de los personajes en el lenguaje de la vidente. Según aclara la investigadora, la idea de la yuxtaposición que propone Henry exige un elevado coste interpretativo que no se justifica. Asimismo, opina que las ideas de Henry son meras especulaciones, a veces demasiado forzadas en su pretensión de buscar paralelismos. Por el contrario, la autora está en acuerdo con la interpretación de Giacomelli (2007), que parte de la relación entre el ciclo astral y el ciclo oriental. Se llega a la conclusión de que la sutileza de los procedimientos empleados en la construcción del vocabulario bastaría para excluir la producción lingüística de Smith del ámbito psicótico de las glosomanías y ubicarlas en el terreno de las *glosolalias*. Finalmente, la autora indica que la *autoglosia* es una muestra de lengua personal, enteramente neológica, creada a partir de lenguas existentes, especialmente la materna.

Al final de esta sección, la autora da paso a la justificación del siguiente punto a tratar e indica que Smith se vio obligada a crear una nueva lengua como respuesta a las críticas que había recibido su creación de una lengua marciana. Este nuevo lenguaje sería el ultramarciano.

La descripción del escenario ultramarciano lleva a los/as lectores/as, de nuevo, a un espacio creativo y cargado de magia, como si de ciencia ficción se tratara, donde se comparten las visiones de Smith. En algunas de las descripciones de la vidente se reflejan seres de pequeña estatura, de inmensos pies y manos semejantes a garras; de cabellos ralos, ojos pequeños y nariz chata. Todo ello en un paisaje desolador sin vegetación ni árboles sobre el suelo negro del planeta donde las casas carecen de elegancia, colorido y vistosidad en comparación con las visiones marcianas. Sin embargo, y a pesar de su apariencia animal, los ultramaricanos se dirigen a Smith en

una lengua desconocida cuyas palabras anota ella misma. Aquí es donde comienza una nueva etapa de las visiones².

En la última sección de este subapartado, la autora desvela los efectos de la mala reputación de Smith creada por la prensa y la ruptura entre la vidente y Flournoy. En un principio, el investigador había defendido a Smith de las acusaciones de la prensa en las que se afirmaba que la vidente había convocado a un ingenuo público en un fraude perfectamente organizado. Realmente, la defensa de Flournoy ha sido, más bien, para salvaguardar el honor de todos los asistentes al proceso de trabajo durante las sesiones y a su propia intachable trayectoria científica, que por defender la reputación de la vidente.

Después de una etapa de decepción, finalmente, Smith despierta el interés de uno de los círculos espiritistas de Estados Unidos, vuelve otra vez a la inspiración y a la imaginación y consigue una financiación para su actividad. Sorprendentemente, Lamaître y Flournoy quedan fuera del nuevo proyecto de Smith, lo que provocó los celos del científico. Flournoy no pudo soportar la idea de que su propia obra o creación científica gozara de una posición económica notable y de un reconocimiento a nivel internacional sin su participación. Tales circunstancias hicieron que las producciones lingüísticas de Smith no gozaran del beneplácito de la comunidad científica ginebrina, que seguía manteniendo que las lenguas alienígenas no pueden sustraerse a la influencia del ilustre psicólogo Flournoy.

En el tercer subapartado titulado “El nuevo ciclo astral: la autoglosia ultramaricana”, la autora apunta que el ultramaricano que se había iniciado al final de la etapa anterior comienza a adquirir fuerza y notoriedad en esta nueva etapa. Las visiones son sustituidas por pinturas de paisajes, animales y nuevos personajes. La lengua marciana quedó reducida a un vínculo intermediario entre la lengua ultramaricana y el francés.

Con el fin de facilitar las equivalencias, la autora expone una tabla (p. 90) donde destaca las palabras ultramaricanas, su traducción al marciano y la traducción al francés. Esta nueva lengua se caracteriza por los detalles de los paisajes, los utensilios, vestimentas, animales y casas al estilo de la escritura jeroglífica del antiguo Egipto. Se exponen dos figuras con el interior de una casa ultramaricana y los primeros signos ultramaricanos producidos durante la sesión del 13 de mayo de 1900.

La escritura ultramaricana pasa por una fase de incubación de casi siete meses, hasta que surge el 13 de mayo de 1900. A lo largo de este subapartado, la investigadora realiza un exhaustivo análisis de los primeros signos y caracteres que pertenecen al lenguaje inventado por Smith. Se exponen otras tres figuras con los signos ultramaricanos creados en las sesiones del 27 de mayo de 1900 y la del 17 de junio de 1900.

Para finalizar, en el último de los apartados del capítulo tercero titulado “La lengua de Urano”, la autora sostiene que en 1900 comienzan a producirse nuevas visiones con un nuevo ciclo desarrollado en Urano. En la sesión del 17 de junio de 1900, Smith se esfuerza de forma notable para dar un nuevo giro a sus visiones superando las descripciones de los paisajes, las casas y los habitantes de Marte y el grosero Ultramarte. Así es como aparecen las primeras palabras en uraniano, donde lengua y escritura surgen al mismo tiempo. Se exhiben dos figuras del alfabeto y la escritura uraniana producida durante la sesión del 2 de agosto de 1900. Galán ofrece un análisis

del lenguaje uranio, aunque mucho más escueto en comparación con los análisis de las dos anteriores lenguas.

A modo de conclusión, las tres lenguas de las que se conservan textos en marciano, ultramarciano y uranio, han pasado por las mismas fases de construcción, según Galán, a saber: a) en el momento de la génesis, se ofrecen como una serie de palabras desconocidas que Smith oye y repite; b) más tarde, aparecen los caracteres escritos, primero a modo de visiones y, después, como escritura automática. En esta sucesión de fases es en las que se apoya Flournoy para defender el paralelismo con la adquisición de las destrezas lingüísticas en la infancia.

En lo que se refiere al sistema lingüístico, Carmen Galán indica que las tres lenguas extraterrestres están basadas en el francés y que es probable que la vidente haya recurrido a otras lenguas aprendidas en la infancia, pero son casos aislados, en contra de lo que sostenía Henry (1901). La autora deja constancia de la gran capacidad lingüística de Smith para crear nuevas lenguas con sistemas complejos, pues “fue capaz de mantener las correspondencias entre expresión y contenido a lo largo de las sesiones; extraña *glosolalia* que trasciende los límites de la voz sin sentido para alcanzar el estatus consolidado de una lengua (casi) humana fuera de los cueces habituales” (p. 108).

5. Reflexiones sobre la legitimación de la voz femenina

Carmen Galán sintetiza en este apartado certeramente las ideas expuestas a lo largo de sus cuatro capítulos y, además, ofrece una perspectiva científica y humana sobre la vidente suiza, las circunstancias históricas y científicas que rodearon sus producciones lingüísticas.

Este trabajo resulta fundamental por su labor de recuperación y análisis de las sutiles fronteras que separan lo religioso, lo psicológico y lo científico en lo que se refiere al estudio de la *glosolalia*, como si de una evolución natural se tratara.

Una vez leída la obra, llama la atención que a pesar de que el estudio pretende abarcar un hecho ocurrido hace más de un siglo, encontramos un material actualizado y práctico para la realización de otros estudios en ámbitos como pueden ser la Traducción e Interpretación. La autora plantea aspectos teóricos muy sólidos sobre referentes traductológicos y sobre el proceso de interpretación, aunque, eso sí, sobre una lengua no humana o inventada. Es fascinante el vínculo que se crea entre el proceso de interpretación lingüística –no la traducción– y el mundo de la *glosolalia*. Creemos que, si se nos permite llamarla *variedad lingüística*, estaremos ante un nuevo código de interpretación lingüística apto para los estudios del Grado en Traducción e Interpretación. Es un campo totalmente innovador y rico en materia de investigación que uniría los estudios del lenguaje y las teorías de la pragmática desde un enfoque interdisciplinar, que, sin duda, sería de gran ayuda en futuras investigaciones.

En definitiva, el estudio realizado por Carmen Galán Rodríguez en este libro es un análisis detallado sobre *glosolalias* femeninas e invención de lenguas, que, sin lugar a dudas, puede ser considerado una referencia dentro del campo de la investigación de la invención del lenguaje.

Referencias bibliográficas

Rodríguez, C. G. 2018. Género, sexo y lenguas artificiales. *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, (12), 75-93.

Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.3 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [Fecha de la consulta].

Notas

¹ Es un espíritu o una especie de ángel guardián o consejero espiritual de Smith que aparecerá en todos los ciclos, encarnado, a su vez, en otros personajes (p.39).

² Se exhiben dos figuras con las casas ultramaricanas en las páginas 84 y 85.

Craig Welker. Reseña de Bassiouney, Reem. 2017. *Identity and Dialect Performance. A Study of Communities and Dialects*. Oxford, UK: Routledge.

En esta obra se sostiene que el uso de diferentes dialectos o variedades, además de ser el producto de factores sociodemográficos, se relaciona con la construcción y la *performance* intencional de la identidad. La variación lingüística está influenciada no solo por la correlación entre variables, sino también por los procesos metalingüísticos ideológicos de la resistencia o la afiliación con respecto a determinados actores políticos. Así, el hablante, al emplear de manera performativa diferentes registros, es un participante proactivo en la variación lingüística (Schilling-Estes 1998), lo cual es imposible de explicar con una aproximación puramente cuantitativa (Coupland 2001) y desde una perspectiva de investigación exclusivamente anglosajona. El volumen provee así perspectivas de análisis fuera de esta tradición, al mismo tiempo que presenta investigaciones innovadoras que combinan metodologías cualitativas y cuantitativas para dar una explicación profunda y ampliamente desarrollada de los fenómenos descritos.

Las diecinueve contribuciones del volumen se reparten en cuatro secciones. En la primera sección tres artículos desafían las fronteras dialectales tradicionales y la correlación tradicional entre dialectos y áreas geográficas, dada la movilidad y el consecuente desplazamiento que es inherente al contexto político actual de la globalización. Los artículos en esta sección destacan los roles de la ideología y de la agencia a la hora de determinar los usos de los recursos lingüísticos. En la segunda sección los cuatro artículos proveen una amplia gama de ejemplos y datos que ilustran la importancia de los conceptos introducidos en la primera sección. La reflexividad, o la manera en que el lenguaje se refiere a sí mismo (Johnstone 2015), y las ideologías, actitudes y discursos relacionados con la reflexividad se vinculan con la variación lingüística en los seis estudios de la tercera parte. En los seis estudios de la cuarta sección se explora la relación entre los medios de comunicación y la variación lingüística, además del papel desempeñado por los medios en la estereotipización y la estigmatización de las variedades de bajo prestigio.

1. Dialects in localised and delocalised contexts

La primera contribución, “Nonstandard dialect and identity” de John Edwards, problematiza el criterio más común para distinguir entre lengua y dialecto¹: la inteligibilidad mutua. Al utilizar este criterio, se clasifican más variedades como lenguas que si se utilizan criterios sociolingüísticos basados en la percepción de los hablantes (Xu 2016). Desde esta observación se destacan ciertos puntos clave de las teorías sociolingüísticas en relación con la estigmatización lingüística hacia determinadas variedades. La investigación lingüística muestra que cada variedad es un sistema válido y lógico, adecuado para las necesidades de sus hablantes. Así, el estándar es simplemente la variedad empleada y promovida por las elites, mientras que denominar una variedad como “subestándar” es más un juicio de valor que una descripción de esa variedad lingüística. Esta observación se comprueba en estudios

estilísticos que muestran que las personas que desconocen una lengua no valoran la variedad “estándar” más positivamente que la “subestándar”.

A pesar de la estigmatización de las variedades “subestándares” y el acceso pasivo que sus hablantes suelen tener a la forma estándar, estas persisten a causa de varios factores, entre ellos su prestigio encubierto. Aunque estas variedades suelen ser asociadas con una falta de habilidad, educación y ciertos estratos sociales, también se asocian con hablantes directos, resistentes y fuertes. Es más, en ciertas comunidades hablar el estándar está mal visto, dado que se percibe como un rechazo de este prestigio encubierto y, a la vez, de la comunidad. Así pues, los dialectos estigmatizados tienen la función de promover solidaridad grupal. Al concluir el artículo, Edwards enfatiza los efectos estratificadores de los prejuicios con respecto a los dialectos subestándares y apela al sistema educativo para combatir estas percepciones.

En “The elusive dialect border” Dick Smakman y Marten van der Meulen abordan las dificultades involucradas en la delimitación de las fronteras dialectales debidas a la movilidad y versatilidad lingüística del mundo moderno. El término *dialecto* es definido como una variedad lingüística que “is in some way distinct from the standard language and that has developed relatively freely from prescriptive codification” (p. 36) y los autores presentan una lista de diez criterios para poder delimitar fronteras entre los dialectos. Concluyen que el uso dialectal ya no se limita a contextos tradicionales en que un dialecto se encuentra en un ámbito geográfico específico y limitado a un grupo de hablantes. Así, actualmente hay un grado mayor de fluidez en el uso de dialectos y muchos hablantes, al dominar más de una variedad lingüística, escogen usar dialectos por su valor simbólico, de modo que tales empleos desafían los delineamientos dialectales trazados a partir de herramientas dialectológicas tradicionales.

El primer criterio elaborado, y el más ampliamente usado, es la distinción dialectal basada en características lingüísticas, es decir, en las fronteras lingüísticas. Sin embargo, no existe una aproximación uniforme para medir la distancia lingüística y los investigadores a menudo han privilegiado consideraciones fónicas y gramaticales a las diferencias léxicas. Además, conforme han ido avanzando los conocimientos lingüísticos e históricos, se han tenido que reconsiderar las fronteras lingüísticas previamente establecidas. Las fronteras percibidas pueden ser relevantes también, visto que estas pueden no estar en sintonía con las fronteras lingüísticas y las primeras influyen en la mantención y la formación de las segundas (Britain 2014).

Sin embargo, estas fronteras varían según el hablante y pueden estar fuertemente influenciadas por fronteras políticas y geográficas. Las fronteras geográficas son relevantes por la manera en que pueden impedir o dificultar la comunicación, mientras que las fronteras políticas pueden formar áreas dialectales en la medida en que afectan la movilidad de las personas. El efecto de la política puede ser más determinante que las diferencias meramente lingüísticas en la distinción entre “lengua” y “dialecto”. Las fronteras económicas y religiosas pueden ser importantes en los procesos de nivelación lingüística. Las fronteras étnicas son igualmente relevantes, puesto que la etnia está fuertemente asociada con la lengua y ciertos grupos forman identidades etnolingüísticas en las cuales la variedad lingüística es considerada el rasgo más distintivo.

Debido a la importancia de las identidades etnolingüísticas, las fronteras identitarias desempeñan un rol decisivo en sociedades con una alta tasa de migración. En estas sociedades una identidad etnolingüística puede servir como un importante marcador de

identidad (Wolfram y Ward 2006). Además, la metroetnicidad (Maher 2005), un término que se refiere a las posiciones identitarias orientadas hacia la multiculturalidad, la hibridez cultural y la tolerancia, empieza a funcionar cuando personas con identidades distintas incorporan en su estilo personal rasgos performativos procedentes de etnias distintas y contradictorios entre sí. Los dialectos suelen tener una fuerte asociación indexical con ciertos hablantes y estilos de vida, de modo que se pueden usar sus rasgos con el objetivo de connotarlos socialmente y distinguirlos entre sí. Por otro lado, es un hecho que las fronteras lingüísticas han cambiado con la introducción de las nuevas tecnologías, acercando dialectos de comunidades conectadas por redes sociales y distanciando comunidades geográficamente cercanas con menos acceso a la tecnología.

“Dialect performances in superdiverse communities: The case for ethnographic approaches to language variation” de Anna De Fina examina el uso del dialecto siciliano en los actos performativos identitarios en un aula de clase superdiversa de quinto grado en Palermo, Italia. El estudio se basa en entrevistas con maestras de la escuela y la observación participante de la investigadora. Alrededor de una tercera parte de los estudiantes eran inmigrantes o hijos de inmigrantes de una amplia variedad de países y dos de los 18 estudiantes no hablaban el italiano con fluidez. En consonancia con los cambios epistemológicos del campo de la sociolingüística variacionista que cuestionan la correspondencia exacta entre variante y hablante (Eckert 1989) y que han llevado a realizar estudios de tipo etnográfico, De Fina analiza cómo funcionan los recursos lingüísticos de los estudiantes según las configuraciones espaciotemporales en el aula. El siciliano, a pesar de ser etiquetado como “dialecto” es extremadamente divergente del italiano, de modo que la inteligibilidad entre los hablantes no está garantizada. En Sicilia, más que en otras regiones italianas, el así denominado “dialecto” se usa ampliamente en la vida cotidiana. Mientras que las maestras les decían a los estudiantes que no hablaran lenguas extranjeras en el aula, el siciliano sí se hablaba en la clase, aunque era mucho menos usado por las chicas que por los chicos. Los chicos por promedio usaban el siciliano el 18 % del tiempo, mientras que las chicas solo usaban el siciliano el 2 % del tiempo, reflejando la tendencia ya observada en muchos otros estudios sociolingüísticos de que las chicas usan formas más estándares y menos “agresivas”. Los chicos no parecían tratar el siciliano como una lengua, como se deduce de las alternancias entre el italiano y una mezcla de italiano y siciliano, que generalmente no resultaban marcadas para los chicos. El siciliano sí resultaba más frecuente durante los insultos, burlas y luchas. Asimismo, el siciliano parecía indicar un posicionamiento de “macho” en las conversaciones. De este modo, las chicas solían responder en italiano a los insultos de los chicos en siciliano para evitar esta asociación masculina. Dos de las chicas inmigrantes, sin embargo, sí usaban el siciliano; en su caso, para mostrarse como “chicas fuertes” y para aprovecharse del prestigio encubierto que tiene entre los chicos como índice de rebeldía. Partiendo de esta observación, la autora afirma que el uso del siciliano por estas chicas, que no hablaban el siciliano ni nativamente ni con fluidez, es una forma de *crossing*, es decir, el uso de una variedad que “pertenece” originariamente a otro grupo y no al que lo usa (Rampton 1995).

2. Nation-states and identity construction in relation to a standard and a dialect

En “The construction of linguistic borders and the rise of national identity in South Sudan: Some insights into Juba Arabic (Árabi Júba)” Stefano Manfredi muestra cómo las ideologías lingüísticas presentes en el Sudán del Sur interactúan con la construcción de fronteras lingüísticas entre el árabe sudanés y una lengua criolla con base árabe (el árabe juba). La teorización del contacto entre lenguas criollas y sus lexificadores (Goury y Léglise 2005) está dominada por dos conceptos: la diglosia, en que hay una jerarquía estable entre criollo y lexificador, y la descreolización, en que la lengua criolla se acerca al lexificador. Sin embargo, la descreolización ha sido criticada por ignorar las actitudes e ideologías que contribuyen a la variación, al tiempo que las aproximaciones posmodernas suelen descartar de plano la idea de las lenguas como sistemas distintos y, en consecuencia, relativizar la importancia de los factores internos en la variación (Blommaert y Rampton 2011; Jørgensen et al. 2011). Para evitar estos extremos, el trabajo actual muestra la relevancia de la ideología en el contacto entre criollo y lexificador sin rechazar la importancia de factores internos en la variación.

Tras la independencia varias de las 70 lenguas del Sudán del Sur se convirtieron en lenguas nacionales. Destaca entre ellas, el árabe juba, un criollo considerado como una variedad del árabe por el Estado a pesar de sus diferencias fónicas, morfosintácticas y léxicas. Dada la influencia del árabe sudanés en el árabe juba en décadas recientes, se puede inferir que el árabe juba está acercándose progresivamente al árabe sudanés (Versteegh 1993). Sin embargo, a diferencia de la decisión del Estado de considerar el árabe juba como dialecto, los hablantes construyen abiertamente fronteras entre el árabe sudanés y el árabe juba. En entrevistas cualitativas los hablantes afirman no entender el árabe sudanés por motivos que corresponden a las divisiones lingüísticas privilegiadas por los lingüistas. Los hablantes solían tener una visión positiva de la lengua criolla que iba de la mano con su función como lengua vehicular. Así, los hablantes desafían el tribalismo del Estado sursudanés, valorizando una variedad lingüística asociada a la comunicación interétnica. Su posición como lengua nacional interétnica se marca aún más al ser denominada “árabe sudanés sureño” por los hablantes, en vez de “árabe juba” que tiene connotaciones excluyentes frente a la etnia mayoritaria.

“From language to dialect and back: The case of Piedmontese” de Mauro Tosco analiza el piamontés en Italia para mostrar que los dialectos, en los procesos de estandarización, se caracterizan por el rechazo de la diglosia tradicional. Cuando la diglosia es deslegitimada debido a las tendencias igualadoras en la sociedad, las lenguas regionales tienen que competir contra las lenguas nacionales para sobrevivir. En el Piamonte existía tradicionalmente un repertorio lingüístico local que incluía la variedad local del piamontés, una koiné del piamontés que se usaba entre hablantes de variedades locales distintas, además de un conocimiento en grados diversos de las lenguas de prestigio y de la educación (el italiano y el francés). El Estado moderno favorece la homogeneidad del orden social, lo cual incluye la norma del monolingüismo (Laponce 1984). Por eso las lenguas regionales amenazan la unidad nacional y la cohesión social. En el caso del Piamonte la industrialización, la urbanización, la migración interna y la alfabetización en italiano que se impuso con el establecimiento del Estado italiano han dado lugar a la pérdida parcial del piamontés y al reemplazo del francés por el inglés como principal lengua extranjera. Como ocurre en otros Estados europeos, mientras que el multilingüismo individual es promovido como un aspecto fundamental de la ciudadanía europea, el multilingüismo institucional se rechaza activamente (Blommaert y Verschueren 1998). Se arguye entonces que el activismo para conseguir “derechos

lingüísticos” es en realidad contraproducente porque limita el uso de la lengua regional a los dominios públicos fuera de los mercados que dependen de fondos gubernamentales favorables a apoyar las lenguas nacionales. Además, el apoyo gubernamental no asegura la transmisión intergeneracional de la lengua y solo acelera la pérdida del valor económico que promueve las actitudes positivas hacia el uso de la variedad estándar. En cambio, el piemontés asegura su futuro como lengua hablada por su resistencia a la diglosia, esto es, por su uso actual en campos diversos como en Internet, novelas populares y artículos sobre temas complejos. De este modo se convierte en una lengua estandarizada (por un proceso de *Ausbau*) que se distancia de la lengua dominante (el italiano) con la implementación de palabras que son creaciones léxicas nuevas o provienen del francés o del piemontés antiguo.

En “Darija and the construction of ‘Moroccanness’” Dominique Caubet trata el rol del dariya, el árabe marroquí, en la construcción de una nueva identidad marroquí. Esta variedad ha estado estigmatizada durante mucho tiempo como un “dialecto” del árabe clásico y ha sido reconocida como lengua legítima muy tardíamente. Por otro lado, el bereber fue sometido, aunque también tarde, a un proceso de estandarización y entró en las escuelas para marcar el reconocimiento de la identidad plural de los marroquíes y para ayudar a la minoría bereber en la adquisición del árabe estándar. Pero, a diferencia del bereber, el dariya no se mencionaba como lengua de la identidad marroquí. En efecto, gracias a la Primavera Árabe, el bereber se convirtió en una lengua nacional de Marruecos, y el árabe estándar se mantuvo como lengua oficial para apaciguar las voces conservadoras que se oponían al reconocimiento del bereber. Mientras tanto, el dariya carecía de reconocimiento excepto en los ámbitos informales donde tenía un prestigio encubierto (asociado con el orgullo y la libertad del gobierno) entre los jóvenes, quienes comenzaban a emplearlo en la música y en los periódicos, entre otros medios de comunicación. En el contexto norteafricano, que se suele describir recurriendo a oposiciones (i.e., francés versus árabe, árabe versus dariya), el dariya ayuda a expresar la pluralidad de la identidad marroquí. En 2004, se creó un canal televisivo en dariya, *Moufida*, que por primera vez desafió las connotaciones negativas del idioma, vinculándolo con la modernidad, el progreso y la democracia. Luego, en 2010, los periódicos comenzaron a usar el dariya para transgredir normas asociadas con la hegemonía de las élites árabes, lo que llevó al arresto de varios periodistas. Desde entonces, el dariya se ha usado para mostrar autenticidad y como instrumento de protesta contra el gobierno, aunque sigue siendo considerado una variedad demasiado vulgar y callejera como para ser implementada en la educación. No obstante, ha ganado cierto reconocimiento en ciertas instituciones y, a pesar de su rechazo por parte de los conservadores, es considerada como la lengua que reúne a todos los marroquíes con sus identidades potencialmente divergentes.

“Sloppy speech is like sloppy dress’: Folk attitudes towards nonstandard British English” es el título de la contribución de Carmen Ebner que aborda la construcción de identidades lingüísticas en torno a los debates sobre formas lingüísticas estigmatizadas en el Reino Unido. Carmen Ebner muestra también cómo la falta de conformidad con las normas llevan a la exclusión social. La idea de que existe un inglés estándar corresponde, como es sabido, a la ideología lingüística y a la cultura del estándar. Esta última se refiere al conocimiento por parte de los hablantes de la posición superior de la variedad estándar y al rol de los medios y de la educación en el mantenimiento de dicho conocimiento (Milroy 1999). En el contexto británico los hablantes se ven expuestos al

debate entre académicos prescriptivistas y descriptivistas. Los prescriptivistas han publicado varias guías del uso “correcto” del lenguaje, con una función central en los hablantes que buscan moverse socialmente hacia arriba, mientras que los descriptivistas han tenido un impacto menos marcado. Sin embargo, varias comisiones de desarrollo curricular para la enseñanza del inglés emplearon perspectivas influenciadas por lingüistas descriptivistas. La reacción del gobierno conservador a los informes de estas comisiones llevó a un debate público sobre el uso de la lengua. La autora lleva a cabo un análisis cualitativo de comentarios obtenidos a través de un cuestionario en línea para analizar las opiniones del público en el contexto de este debate. El cuestionario pidió que los participantes opinaran sobre el estado del inglés para elicitarse sus actitudes conscientes hacia las formas estigmatizadas. Surgieron cinco temas centrales: el vínculo entre lengua estándar y educación, la influencia de los medios en la lengua, el estado mutable del inglés, la interacción entre claridad y conocimiento gramatical, y la función del estándar en el mantenimiento de fronteras entre grupos de pertenencia y no pertenencia. Por lo general, la falta de acceso al estándar se presenta como una barrera para el éxito laboral y social y, a pesar de un cierto reconocimiento de las ideas descriptivistas, el “mal” uso del lenguaje se asocia todavía con la falta de educación e inteligencia y con los rasgos de personalidad que los hablantes evalúan como desfavorables.

3. Contact, variation, performance and metalinguistic discourse

En “From varieties in contact to the selection of linguistic resources in multilingual settings” Isabelle Léglise y Santiago Sánchez Moreano, mediante datos de dos colectivos migrantes, presentan una metodología para describir corpora multilingües y heterogéneos donde las variedades lingüísticas difícilmente se distinguen. Luego, se centran en las fronteras dialectales, la ideología y la manera en que los hablantes emplean elementos no marcados para reorganizar las fronteras lingüísticas. Al final, se enfocan en cómo los hablantes utilizan recursos dialectales y lingüísticos en la interacción para marcar posicionamientos y actos de identidad. Los datos provienen de comunidades cimarronas que migraron desde Surinam a la Guyana Francesa y comunidades quechua-hablantes que migraron desde Ecuador a Cali, Colombia.

El uso de la lengua como modo de designar una comunidad (Gal y Irvine 1995) se apoya en una ideología del monolingüismo y, siguiendo esta ideología, la mayor parte de la investigación sociolingüística se centra en poblaciones monolingües, hasta tal punto que las indicaciones de transcripción sugieren una demarcación clara de las lenguas en el discurso bilingüe. En cambio, este estudio ve la variación lingüística como un recurso de las prácticas multilingües y heterogéneas y codifica la muestra con todas las posibles combinaciones de lengua anotadas, tomando especialmente en cuenta la frecuente ausencia de lengua de matriz en las interacciones de los hablantes cimarrones que dominan cuatro lenguas criollas inglesas, una lengua criolla francesa y el francés. Esta opción metodológica permite igualmente destacar los casos en que un rasgo perteneciente a varias lenguas se usa para indicar una identidad pan-cimarrona. En el caso de las comunidades de migrantes en Cali, coexisten el quichua imbabura y el quichua chimborazo (provenientes de las dos regiones principales de emigración) con el español caleño y el español andino ecuatoriano. En las interacciones transcritas los

hablantes usan las cuatro variedades lingüísticas (y combinaciones de estas) para alinearse y desalinearse con su etnia o la etnia mayoritaria.

“‘You live in the United States, you speak English’, decían las maestras: How New Mexican Spanish speakers enact, ascribe, and reject ethnic identities” es el título del artículo de Katherine O'Donnell Christoffersen y Naomi L. Shin en el que emplean el análisis del discurso para describir las *performances* identitarias por parte de hispanohablantes novo-mexicanos a través del cambio de código, la transculturación y la usurpación social. La etnia se define como “something people do which is embedded in some other social activity” (Widdicombe 1998), aduciendo así que la identidad es producto de las prácticas lingüísticas. La transculturación corresponde al uso de variedades lingüísticas asociadas con otros grupos sociales o étnicos (Rampton 1999), mientras que la usurpación social se refiere a la posibilidad de ser visto como miembro de una categoría social a la cual no se pertenece (Bucholtz 1995).

Después de proveer una descripción histórica de la incorporación de Nuevo México a Estados Unidos, se tematiza la segregación legalizada de los hispanohablantes y la imposición forzada del inglés, temas que desempeñaron un papel decisivo en las narrativas analizadas. Las tres narrativas de participantes novo-mexicanos provenían de entrevistas de la *New Mexico and Colorado Spanish Survey* (NMCOSS). Al analizar el posicionamiento de los hablantes, se destacan tres temas principales relacionados con la performance de la identidad: la voz de los opresores, el cambio lingüístico de los jóvenes hacia el inglés y los casos de transculturación y usurpación social. El cambio de código se usa a menudo para crear distancia social entre los hablantes y los opresores (i.e., maestras que castigan a sus estudiantes por hablar español en la clase) y para readaptar los discursos de los opresores para sus propios fines. Como el español es un ícono de etnia latina en Estados Unidos, se asocia comúnmente con falta de respeto y otras características negativas vinculadas estereotípicamente con los latinos. Estas características negativas repercuten en la creciente falta de competencia en español en la medida en que la población joven de latinos se moviliza socialmente hacia arriba. La transculturación es ejemplificada por participantes que dicen aprender inglés para hablar como “ellos” (los estadounidenses blancos), mientras que la usurpación social se destaca en la narrativa de un novo-mexicano con piel blanca a quien muchos, al ver su piel blanca, le hablan sólo en inglés.

“The social meanings of Wolof and French: Contact dialects, language ideology, and competing modernities in Senegal” de Fiona McLaughlin es una investigación en torno a los significados atribuidos al wolof y al francés en Senegal y cómo ambas lenguas influyen en el imaginario colectivo nacional. El francés es la lengua oficial de Senegal, pero el wolof cumple un papel más abarcador como *lingua franca*, de modo que es comúnmente considerado como una lengua nacional más. El contacto del wolof con el francés ha dado lugar a variedades muy divergentes del wolof, entre ellas el wolof urbano que incorpora rasgos del francés. El francés senegalés también ha divergido del francés metropolitano por su contacto con lenguas indígenas senegalesas. Metalingüísticamente hablando, hay dos variedades marcadas de wolof (no urbano). Por un lado, se emplea el término “wolof profundo” para referirse a un wolof lleno de formas arcaicas hablado por los así denominados “hablantes auténticos”. Por otro lado, el “wolof puro” se refiere al wolof sin préstamos del francés y refleja una nostalgia por una autenticidad africana imaginada en que los campesinos ven la expresión africana fundamental y lo urbano es visto como marcador de la pérdida de la autenticidad

africana (Diouf 1998). El wolof urbano, aunque no está marcado, está asociado con los aspectos negativos y positivos de la vida urbana (i.e., la forma de vida acelerada, la alienación, la modernidad). El francés, en parte por su papel clave en la *mission civilisatrice*, está sujeto a varias asociaciones contradictorias. Durante la descolonización figuras políticas adoptaron posiciones contradictorias hacia la lengua. Así, el presidente Léopold Senghor, por ejemplo, exhortaba a sus compatriotas a hablar francés metropolitano burgués, la supuesta lengua de la razón y la claridad, mientras que otros favorecían las lenguas africanas para encontrar los vínculos entre las lenguas senegalesas y las civilizaciones africanas del pasado. En dos casos analizados en este artículo, se muestra cómo estas ideologías reflejan varias formas de modernidad en Senegal. En el primer estudio la autora muestra que una identidad burguesa aspiracional (marcada por una vibrante uvular fricativa, de uso metropolitano, en vez de la vibrante simple senegalesa) es muy valorada entre las periodistas femeninas. El segundo estudio es un análisis del uso del término “wolof puro” para expresar una identidad musulmana particular asociada con un movimiento sufista indígena, los mourides. Los mourides, cuyo líder se convirtió en un héroe anticolonial, estaban vinculados a un movimiento reformista sufista de 1975 en la Universidad de Dakar. Sus partidarios promovieron la enseñanza del wolof, que el Estado senegalés nunca ha promovido. Emplearon el “wolof puro” y a la vez se orientaron hacia la modernización. En resumen, en las prácticas lingüísticas contemporáneas en Senegal se ven tanto el rechazo de variedades wolofizadas del francés para alinearse con la previa cultura colonial como el rechazo de variedades afrancesadas del wolof por motivos anticoloniales.

“The social value of linguistic practices in Tetouan and Ghomara (Northwestern Morocco)” es el título de la contribución de Ángeles Vicente y Amina Naciri-Azzouz en la que muestran la importancia de no limitarse a estudiar únicamente las ciudades en trabajos sociolingüísticos sobre ideologías lingüísticas. Más concretamente, este estudio analiza las ideologías lingüísticas frente a variedades diferentes del árabe en Tetuán (una ciudad marroquí) y en Ghomara (un área rural cerca de Tetuán). El estudio comprende participantes que, en Tetuán, son migrantes y habitantes de diferentes partes de la ciudad, y, en Ghomara, personas procedentes de varios pueblos cercanos. En Tetuán, donde hay un influjo de migrantes de varias ciudades de Marruecos y de las áreas rurales periféricas, dos dialectos compiten por el prestigio: el mdini (la variedad tradicional de la ciudad) y la variedad urbana que incluye rasgos del árabe de los migrantes. El prestigio de cada variedad depende del valor social de los rasgos lingüísticos en los diferentes barrios. Mientras que los habitantes en el centro y de mayor edad se consideran como descendientes de los andaluces que tradicionalmente habitaban la ciudad y favorecen el mdini, los jóvenes favorecen la variedad urbana porque ven el mdini como marcador de la clase alta y, por lo tanto, como presuntuoso, arrogante y femenino. Así, el mdini es percibido como un intento por parte de las familias privilegiadas de conservar su privilegio frente a los nuevos migrantes. En Ghomara, una región rural pequeña situada entre dos ríos en las montañas, los cambios socioeconómicos han sido más lentos, pero además ha habido nivelación y acomodación debido a la migración desde Ghomara hacia las ciudades. El dialecto original, que coexiste con una variedad muy arabizada del bereber, se asocia con el analfabetismo y la ruralidad, lo que conlleva su reemplazo progresivo por variedades menos “ruralizadas”. Los jóvenes, visto que en muchos casos asisten a internados escolares en las zonas urbanas, suelen usar un árabe considerado menos “rural” con rasgos que son producto de la nivelación y acomodación hacia las variedades más

prestigiosas. La lengua bereber de la región es desconocida por personas que no tienen contacto con esta lengua y, cuando es conocida, las actitudes hacia ella son negativas.

A pesar de que las normas interaccionales favorecen la coherencia de roles en la comunicación (Goffman 1959) y de la estigmatización de la “desviación”, existe un número creciente de hablantes que son incoherentes adrede. Al emplear la incoherencia, los hablantes van en contra de las normas que subrayan la creación de índices de primer y segundo orden (Silverstein 2003) y, al contradecir las normas, subrayan la autorrepresentación lingüística. En “New presentations of self in everyday life: Linguistic transgressions in England, Germany, and Japan” Patrick Heinrich analiza estas incoherencias en el contexto de tres países (el Reino Unido, Alemania y Japón) para destacar similitudes en la emergencia de nuevos roles y estilos sociales en la época de la modernidad tardía. La modernidad se define como la actitud de tomar el caos inherente al mundo con intención de ordenar y, de este modo, mejorarlo. Partiendo de esta definición, el autor sostiene que la representación consciente de la lengua como coherente y la supuesta coherencia de la variación lingüística provienen precisamente de esta perspectiva moderna. Por otro lado, la incoherencia lingüística es producto de una reflexión consciente del rechazo de la ideología de la modernidad. También la incoherencia es una reflexión de los cambios sociales en la era de la modernidad tardía frente a las variedades establecidas. Desde esta perspectiva, el éxito del proyecto de la estandarización lingüística y de la diseminación de la lengua estándar en el Reino Unido, Alemania y Japón marca la “modernidad” de estos países y, al mismo tiempo, su final. Actualmente, los hablantes urbanos de estos países manejan por lo general la variedad estándar y de este modo ya no tienen que apoyarse en la “coherencia lingüística” para ser “modernos”. En cambio, los hablantes, al emplear repertorios lingüísticos que incluyen variantes no propias de la región de donde proceden y viven, marcan intencionalmente sus hablas como trasgresoras.

En el Reino Unido se ilustra la transgresión lingüística con un estudio de Rampton (2005) en que alumnos de varias etnias usaban rasgos del punjabi, del criollo caribeño y del inglés surasiático estilizado, a pesar de su origen étnico. Al usar variedades que no les “correspondían” ideológicamente para desafiar la autoridad, adoptaban el papel de la gente marginada por su etnia y reconfiguraban los significados sociales de esas variedades. Esta incoherencia es consciente, como muestra el hecho de que los actores sociales saben que están actuando al utilizar estos repertorios. En Alemania el alemán que incluye rasgos dialectales y préstamos del turco y del árabe, el Kiezdeutsch (Wiese 2012), se puede usar para mostrar la lealtad que sus hablantes tienen a sus barrios multiétnicos. Muy al contrario de la conexión que esta variedad tiene con grupos estigmatizados como los inmigrantes que no han aprendido a hablar el alemán con fluidez, las personas que lo usan actualmente tienen el alemán como lengua materna y usan esta incoherencia para crear una distinción entre ellos y la Alemania monoétnica tradicional. En Japón, donde los dialectos están en peligro de extinción (y la gente joven ya no los habla), la desestandarización lingüística se ha convertido en una forma de resistencia frente a las ideologías implicadas en el proceso de estandarización. Así, la inclusión de elementos dialectales en el japonés estándar (ing. *dialect guise*) se usa para indicar estereotipos locales, creando así identidades más interesantes. De esta manera, los hablantes en todo el Japón, sobre todo en Tokyo, que no tiene un dialecto original, usan elementos de dialectos pasados como una incoherencia que resiste a la homogeneización social y convierte su habla en más vívida y colorida.

En “Language and identity in Siwa Oasis: Indexing belonging, localness, and authenticity in a small minority community” Valentina Serreli describe los significados indexicales mutantes de dos variedades lingüísticas de Siwa, una comunidad multilingüe en Egipto. El pueblo está en un proceso de arabización, de manera que casi todos hablan el árabe y el siwi. Por eso los jóvenes con más acceso a la educación suelen hablar el árabe con fluidez, orientándose hacia el árabe egipcio, mientras que hay gente (sobre todo mayor) que solo tiene competencia pasiva en árabe y que se orientan hacia el árabe beduino. En el análisis se adopta una perspectiva constructivista social y se emplea el concepto de *indexicalidad* para mostrar cómo la lengua local, el bereber siwi, ha comenzado a indicar la identidad siwanesa auténtica y tradicional. Este resultado refleja el nuevo valor de la periferia que se caracteriza por la autenticidad, el exotismo y la conexión con la naturaleza frente al mundo globalizado contemporáneo.

Valentina Serreli empleó una aproximación cualitativa y etnográfica con entrevistas en árabe egipcio y la observación participante en grupos de edades, géneros y niveles de educación diferentes para documentar los índices de la lengua siwi prevalentes entre ellos. Índices del primer orden (Silverstein 2003) entre la lengua siwi y la etnia siwanesa hacen que los hablantes automáticamente eviten discusiones sobre el uso del siwi en la comunidad y, dentro de la comunidad densa y múltiplemente interconectada (Milroy 1980), se desacelera la velocidad de la arabización. Se observaron también índices del segundo orden de indexicalización, a partir del cual se vincula el siwi con la solidaridad grupal y la tradición (por eso también con el conservadurismo y la falta de progreso). Además, se relaciona el árabe egipcio con el progreso, la educación y el ambiente urbano de las grandes ciudades debido a su uso en los medios nacionales y en las escuelas del oasis. En ciertos subgrupos de la comunidad se ha adquirido recientemente un índice de tercer orden entre el siwi y la performance de una identidad siwanesa auténtica que se basa en los índices previamente descritos.

4. The media, dialect performance, and language variation

En “YouTube Yinzers: Stancetaking and the performance of ‘Pittsburghese’” Scott E. Kiesling muestra cómo los hablantes utilizan el dialecto pittsburgués en videos humorísticos. Los videos son ejemplos de un alto nivel de *performance* (véase Coupland 2007 para más detalle) y funcionan por tanto muy bien para el estudio de la adopción de posturas (ing. *stancetaking*) y el uso performativo del dialecto. El humor y la parodia empleadas en la muestra ayudan a destacar rasgos lingüísticos que no se habían notado antes en la comunidad e invierten los significados indexicales de los rasgos lingüísticos. En sus usos humorísticos y sus parodias los YouTubers se posicionan como miembros de clase trabajadora para representar el dialecto pittsburgués. Usan la entonación descendente prominentemente en preguntas como marcador saliente de miembros de la clase trabajadora blanca. En sus *performances* registran (en el sentido de Agha 2007) personajes típicos de la clase trabajadora pittsburguesa por medio del dialecto y los ponen en circulación. El proceso de registro ocurre en este caso cuando los YouTubers hacen algo fuera de las normas de la clase media y acoplan estas acciones con rasgos del pittsburgués, percibidos como característicos y, por tanto, claramente reconocibles por gente con un similar posicionamiento interseccional (Crenshaw 1991). El género es a menudo invisibilizado

en los videos (hay un conflicto entre las normas de comportamiento de la clase trabajadora y de las mujeres); las posturas de los pittsburgueses ayudan más bien a desempeñar identidades de clase trabajadora blanca.

En “Performing identity on screen: Language, identity, and humour in Scottish television comedy” Natalie Braber examina cómo las diferentes identidades existentes en Glasgow se despliegan a través del discurso estilizado en un programa de comedia, *Chewin' the Fat*. El lenguaje juega un papel importante en la comedia escocesa al delinear diferencias espaciales y de grupo social. Este estudio se centra en el uso de rasgos lingüísticos salientes para marcar divisiones identitarias que son importantes dentro de Escocia, incluso en rasgos del habla de Glasgow que están estigmatizados en el resto del Reino Unido. Como parte del estudio se realizaron 19 entrevistas con hablantes de Glasgow sobre sus ideologías lingüísticas. Estos hablantes creían que el dialecto de Glasgow era feo y diferente de otros dialectos, pero difícilmente identificaron rasgos únicos de este. Identificaron tres variedades que se vincularon con tipos específicos (estereotipados) de hablantes: el “glasgowés” común, hablado por la clase trabajadora, el “glasgowés” normal y el Kelvinside, estigmatizado por su carácter “posh” y por venir asociado a mujeres mayores de clase media. En el primer extracto estudiado de *Chewin' the Fat* los personajes usaron el “glasgowés” común para representar cualidades negativas y la deshonestidad asociada con la clase trabajadora. En el segundo extracto los mismos actores mostraron personajes que claramente no pertenecen a la comunidad de Glasgow con rasgos asociados a otros dialectos del inglés y al habla de Kelvinside. Los rasgos presentados como más “glasgowenses” eran la glotalización de /t/, la monoptongización, el adelantamiento de /u/, el uso de palabras del escocés, las pronunciaciones poco estándares de ciertas palabras y las referencias culturales.

En “Identity, repertoire, and performance: The case of an Egyptian poet” Reem Bassiouney examina la *performance* de Al-Jukh, un poeta contemporáneo del sur de Egipto, que habla un dialecto estigmatizado, entre otras variedades del árabe. El poeta manipula los recursos lingüísticos a los que tiene acceso para crear su propia identidad y estilo que renegocia los valores sociales atribuidos a estos recursos, poniendo su propio dialecto en una posición más poderosa. En este estudio el concepto de *postura* (ing. *stance*) es fundamental: los diferentes posicionamientos o los procesos por los cuales un hablante muestra las posturas que adopta en las interacciones (Du Bois 2007) pueden revelar identidades (Bucholtz y Hall 2010). Desde esta perspectiva teórica se analizan los posicionamientos de Al-Jukh en fragmentos de veinte poemas. La *performance* dramática es útil para este tipo de estudio porque en estas *performances* los hablantes se enfocan más en la forma, a partir de la cual van moldeando su habla, que en su discurso natural (Schilling-Estes 1998).

En Egipto, tanto el árabe cairota como el árabe estándar moderno son variedades legitimadas y poderosas que tienen una amplia presencia en los medios y en otras instituciones oficiales. Por una parte, el árabe estándar moderno, que no es la variedad principal de ningún país árabe, se asocia además con la religión, la tradición y la identidad panárabe (Suleiman 2003, Bassiouney 2009), mientras que el árabe cairota está en asociación con la superioridad cultural y política y la autenticidad egipcia. Por otra parte, el “dialecto 'sa'idi”, un término que se refiere a varios dialectos hablados al sur de El Cairo, en los medios es asociado con hablantes conservadores, violentos y de poca inteligencia o sofisticación (Miller 2005, Hopkins y Saad 2004). Como resultado

de este estigma, las personas que migran a El Cairo desde el sur se suelen acomodar al dialecto cairota y evitan su dialecto original para evitar también así la discriminación. En contraste, Al-Jukh usa con frecuencia formas lingüísticas asociadas con el árabe 'sa'idi para crear su propio estilo, sobre todo cuando desafía prejuicios contra él como ignorantes o de poca inteligencia. Evita por completo el árabe cairota, usando en cambio el árabe estándar cuando quiere legitimar la identidad de manifestantes en la Plaza Tahrir como egipcios verdaderos y, a la vez, posicionarse a sí mismo como un egipcio verdadero (en este contexto las élites acusaron a los revolucionarios de no ser egipcios y de no hablar árabe). En general, el autor emplea el árabe estándar para otorgarse más poder y legitimidad, y, el árabe cairota para realizar reivindicaciones controvertidas. Así, cuando se posiciona como un egipcio sincero o un árabe frustrado, emplea el árabe estándar, mientras que cuando se posiciona como individuo frustrado, usa el árabe 'sa'idi.

En “Ruination and amusement - dialect, youth, and revolution in Naija” Anne Storch sostiene que la academia del Norte Global, dominada por ideas académicas de Europa y Estados Unidos, debería adoptar las ideas sobre el lenguaje del Sur Global como parte del debate especializado en sociolingüística. Para mostrar la importancia de este tipo de análisis explica las prácticas lingüísticas desviantes en Nigeria recurriendo a perspectivas poscoloniales del Sur Global. Los materiales estudiados estaban en inglés y en lengua criolla inglesa. Ambas funcionan como lenguas francas en Nigeria. Los datos analizados provienen de blogs, medios sociales, entre otros, donde ocurren debates populares sobre las ideologías lingüísticas. El artículo toma como punto de partida la idea de que el lenguaje de los jóvenes, a pesar de su similitud estructural con otras variedades, se construyen sobre las ruinas coloniales e ideologías lingüísticas fracasadas. Además, el lenguaje de los jóvenes pueden ser un anti-lenguaje usado por grupos sociales que representan normas y prácticas anti-hegemónicas (Halliday 1976). Este concepto ayuda a mostrar cómo estos sujetos expresan la experiencia de ser construidos como “los otros”. Así, el lenguaje de los jóvenes no emerge, sino resulta de experiencias, eventos y prácticas pasadas, y de este modo este lenguaje en Nigeria echa una mirada a la violencia del pasado colonial. El concepto de “ruina” se usa aquí para conceptualizar la marginación y la depravación de los jóvenes, para comprender la presentación de su lenguaje como “jerga” o “lengua propia” y para conectar estas percepciones con las ruinas de una sociedad devastada por la experiencia colonial.

Aunque el naija lleva el nombre de pidgin nigeriano, es considerado una lengua criolla inglesa. En el contexto nigeriano resulta, por su vinculación histórica con el primitivismo y por su consideración popular como una versión de inglés roto, productivo en su caos: su empleo es útil para las críticas sociales y la oposición política. Por eso los hablantes usan rasgos del pidgin como vehículo para criticar el legado del colonialismo dentro de un patriotismo subversivo. Dicen que la verdad se articula con naija y construyen la lengua como una lengua de la utopía. De este modo, es una lengua que, al quedarse fuera de los reglamentos del Estado, indaga por realidades posibles y alternativas fuera de las formaciones imperiales. El intento de ciertas élites de estandarizar el naija sirve en realidad para controlar y restringir el potencial radical disruptivo de esta lengua. Por eso, a pesar de que los hablantes piensan que el intento de estandarizar el naija es divertido, también lo interpretaron como un intento paralelo de quitar la agencia subversiva a sus hablantes. La presentación del naija como lengua del futuro y de los jóvenes presentados como conservadores y patriotas va de la mano con

la explotación y compartimentalización de los jóvenes. Sin embargo, los jóvenes resisten a estas construcciones a través de memes y otras comunicaciones en los medios sociales.

“Dialectal variation and identity in post-revolutionary Libyan media: The case of *Dragunov* (2014)” es un estudio de Luca D’Anna de la poco estudiada situación sociolingüística en Libia. La autora presenta la compleja relación entre la identidad y la performance del dialecto en *Dragunov*, un espectáculo televisivo sobre los eventos precedentes a la caída del régimen de Gaddafi. Desde una perspectiva dialectológica, el país es relativamente homogéneo, caracterizado por una versión del árabe con rasgos beduinos que coexisten en centros urbanos con rasgos de otras variedades sedentarias. El árabe de la capital Trípoli ejemplifica esta tendencia notablemente. Sin embargo, la variedad de la capital no había logrado estatus hegemónico como variedad de prestigio debido a que las élites justifican su poder en base a su supuesta legitimidad beduina, lo cual se debe al empleo de los dialectos regionales. El discurso de la legitimidad beduina (Vandewalle 2012) desempeña un rol decisivo en *Dragunov*, donde los autores escogieron usar el árabe libio. Desde la perspectiva de la lingüística sociocultural desarrollada por Bucholtz y Hall (2010), la autora muestra cómo las identidades emergen del contexto interaccional. Por ejemplo, los personajes usan demostrativos del árabe de Trípoli cuando quieren expresar su rechazo frente al régimen de Gaddafi, quien se asocia con la legitimidad beduina, mientras que otros rasgos procedentes de varios dialectos distintos se usan para expresar apoyo a Gaddafi. En otros momentos se emplean palabras del inglés para marcar a un personaje traidor, retratado como alguien de origen privilegiado y no realmente libio. El árabe moderno estándar se usa principalmente por sus índices negativos de autoritarismo. En resumen, en *Dragunov* se emplean hábilmente rasgos de diferentes dialectos para crear identidades transitorias en oposición o a favor de la revolución de Gaddafi y la contrarrevolución que lo derrotó.

En “The effect of TV and internal vs. external contact on variation in Syrian rural child language” Rania Habib estudia la influencia de la televisión y del contacto externo (urbano) e interno (local) en el uso de la variable (q) en el árabe de cincuenta niños en Oyoun Al-Wadi, Siria, con el propósito secundario de desarrollar una nueva manera de medir las redes sociales de contacto. La comunidad se ubica entre múltiples centros urbanos a los que los habitantes tienen que acudir para cumplir funciones oficiales y conseguir educación, lo cual lleva a un frecuente contacto con rasgos lingüísticos de la ciudad. En Oyoun Al-Wadi es igualmente importante el contacto con el árabe de Damasco a través de los medios debido a la popularidad de las telenovelas turcas dobladas en este dialecto y a series televisivas en el dialecto de esta ciudad. Siguiendo el marco teórico de Milroy (1980), la comunidad se encuentra entre dos tipos prototípicos de comunidad, las pequeñas, con redes sociales densas y apretadas y las grandes, con redes sociales laxas y poco definidas. Mientras que los miembros de la comunidad, sobre todo los hombres, forman relaciones densas y complejas, también hay mucha gente que mantiene el contacto con habitantes de los centros urbanos. Los participantes también indicaron cuántos programas de televisión veían cada día y se midió también el nivel de contacto interno y externo en una escala. Se encontró que la variante no local (damasco) de la variante (q) varía desde un uso al 100% para chicos muy jóvenes y hablantes femeninas hasta un uso al 0% para chicos mayores. El uso de la variante local se debe a la importancia del contacto interno y no está influenciada por la televisión ni por el contacto externo. Estos resultados confirman las conclusiones de

otros estudios que, en su mayoría, muestran que la televisión influye apenas débilmente en la variación lingüística.

En resumen, este libro tiene mucho que ofrecer tanto a lingüistas especializados como a quienes aún no están familiarizados con la sociolingüística. Es de destacar el estilo claro y preciso que se mantiene a lo largo de todo el volumen, por lo que puede servir perfectamente como introducción para investigadores de otras disciplinas académicas y para alumnos universitarios. Los primeros dos capítulos en particular son útiles para estudiantes de sociolingüística debido a la excelente introducción de conceptos clave de la disciplina. A la vez, la base teórica de las distintas contribuciones y la información detallada que estas proveen satisfarán a expertos en las distintas áreas de la sociolingüística, de la antropología lingüística o del análisis de discurso. Los sociolingüistas encontrarán especialmente útil la manera en que el análisis se centra en las variedades lingüísticas poco estudiadas del Sur global y en los procesos de la globalización, ya que este enfoque desafía perspectivas tradicionales de la sociolingüística, promoviendo así una visión más amplia, crítica y actual de la relación entre lengua y sociedad.

Referencias bibliográficas

Agha, Asif. 2007. *Language and social relations*. Cambridge: Cambridge University Press.

Andersson, Laurie; Trudgill, Peter. 1990. *Bad language*. Oxford: Blackwell.

Bassiouny, Reem. 2009. *Arabic sociolinguistics: Topics in diglossia, gender, identity, and politics*. Washington, DC: Georgetown University Press.

Blommaert, Jan; Rampton, Ben. 2011. Language and superdiversity. *Diversities* 13.2: 1–22.

Blommaert, Jan; Verschueren, Jef. 1998. The role of language in European nationalist ideologies. En B. B. Schieffelin, K. A. Woolard, y P. V. Kroskrity, eds. *Language ideologies: Practice and theory*. New York: Oxford University Press, pp. 189–210.

Britain, David. 2014. Where North meets South? Contact, divergence and the routinisation of the Fenland dialect boundary. En D. Watt y C. Llamas, eds. *Language, borders and identity*. Edinburgh: Edinburgh University Press, pp. 27–43.

Bucholtz, Mary. 1995. From Mulatta to Mestiza: Language and the reshaping of ethnic identity. En Hall y Bucholtz, eds. *Gender articulated: Language and the socially constructed self*. New York/London: Routledge, pp. 351–374.

Bucholtz, Mary; Hall, Kira. 2010. Locating identity in language. En C. Llamas y D. Watt, eds. *Language and identities*. Edinburgh: Edinburgh University Press, pp. 18–28.

Coupland, Nikolas. 2001. Language, situation, and the relational self: theorizing dialect-style in sociolinguistics. En P. Eckert y J. R. Rickford, eds. *Style and sociolinguistic variation*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 185–210.

- Coupland, Nikolas. 2007. *Style: Language variation and identity*. Cambridge, UK/New York: Cambridge University Press.
- Crenshaw, Kimberlé. 1991. Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review* 43.6: 1241–1299. <https://doi.org/10.2307/1229039>
- Diouf, Mamadou. 1998. The French colonial policy of assimilation and the civility of the originaires of the four communes (Senegal): A nineteenth-century globalization project. *Development and Change* 29: 671–696.
- Du Bois, John W. 2007. The Stance triangle. En R. Englebretson (ed.), *Stancetaking in discourse*. Philadelphia, PA: John Benjamins Publishing Company, pp. 139–182.
- Eckert, Penelope. 1989. *Jocks and burnouts: Social categories and identity in the high school*. New York: Teachers College Press.
- Gal, Susan; Irvine, Judith T. 1995. The boundaries of languages and disciplines: How ideologies construct difference. *Social Research* 82.4: 967–1001.
- Goffman, Erving. 1959. *The presentation of self in everyday life*. London: Penguin Books.
- Goury, Laurence; Léglise, Isabelle. 2005. Contacts de créoles, créoles en contact. Présentation. En L. Goury y I. Léglise, eds. *Contacts de créoles, créoles en contact: Etudes Créoles, XXVIII*. Paris: L'Harmattan, pp. 9–22.
- Halliday, Michael. 1976. Anti-languages. *American Anthropologist*, 78.3: 570–584.
- Hopkins, Nicholas; Saad, Reem. 2004. *Upper Egypt: Identity and change*. Cairo: American University in Cairo Press.
- Johnstone, Barbara. 2015. *Speaking Pittsburghese: The story of a dialect*. Oxford: Oxford University Press.
- Jørgensen, Jens N; Karrebæk, Martha; Madsen, Lian M; Møller, Janus S. 2011. Polylinguaging in superdiversity. *Diversities* 13.2: 23–38.
- Laponce, Jean A. 1984. *Langue et territoire*. Québec: Presses de l'Université Laval.
- Maher, John C. 2005. Metroethnicity, language and the principle of cool. *International Journal of the Sociology of Language* 175/176: 83–102.
- Miller, Catherine. 2005. *Between accommodation and resistance: Upper Egyptian migrants in Cairo*. *Linguistics* 43.5: 903–956.
- Milroy, Lesley. 1980. *Language and social networks*. Oxford: Blackwell.
- Milroy, James. 1999. The consequences of standardisation in descriptive linguistics. En T. Bex y R. J. Watts, eds. *Standard English: The widening debate*. London: Routledge, pp. 16–39.
- Rampton, Ben. 1995. *Crossing: Language and ethnicity among adolescents*. London: Longman.
- Rampton, Ben. 2005. *Crossing: Language and ethnicity among adolescents (2nd ed.)*. Manchester, UK/Northampton, MA: St. Jerome Publishing.

Schilling-Estes, Natalie. 1998. Investigating “self-conscious” speech: The performance register in Ocracoke English. *Language in Society* 27: 53–83.

Silverstein, Michael. 2003. Indexical order and the dialectics of sociolinguistic life. *Language and Communication* 23: 193–229.

Suleiman, Yasir. 2003. *The Arabic language and national identity: A study in ideology*. Edinburgh: Edinburgh University Press.

Vandewalle, Dirk. 2012. *A history of modern Libya*. Cambridge: Cambridge University Press.

Versteegh, Kees. 1993. Levelling in the Southern Sudan: From Arabic creole to Arabic dialects. *International Journal of the Sociology of Language* 99: 65–97.

Widdicombe, Sue. 1998. Identity as an analysts’ and participants’ resource. En C. Antaki y S. Widdicombe, eds. *Identities in talk*. London: Sage, pp. 191–206.

Wiese, Heike. 2012. *Kiezdeutsch: Ein neuer Dialekt entsteht*. München: Beck.

Wolfram, Walt; Ward, Ben, eds. 2006. *American voices: How dialects differ from coast to coast*. Malden/Oxford: Blackwell.

Xu, Daming. 2016. Speech community theory and the language/dialect debate. *Journal of Asian Pacific Communication* 26: 8–31.

Notas

¹ El término “dialecto” se emplea como sinónimo del término “variedad”, tanto en esta reseña como en el libro reseñado, sin ninguna connotación peyorativa.

Salvador López Quero (Universidad de Córdoba). Reseña de Alfaro, Virginia; Rodríguez, Victoria E.; Senés, Gema. 2019. *Studia Classica et Emblematica caro magistro Francisco J. Talavera Estesio dicata*. Zaragoza: Libros Pórtico.

“Este volumen –explican las editoras en la *praefatio*– reúne los trabajos que una treintena de amigos ha querido ofrecer como homenaje al profesor Talavera” (pág. 9). Avalan estos *Studia Classica et Emblematica* no solo un Comité Científico integrado por catorce reconocidos especialistas internacionales y presidido por el Prof. Dr. Juan Gil, catedrático de la Universidad de Sevilla y miembro de la Real Academia Española de la Lengua, sino también la Federación Andaluza de Estudios Clásicos, el Instituto de Estudios Humanísticos, el Decanato de Filosofía y Letras de la UMA, y la Red de Excelencia EVROPA RENASCENS.

El libro se abre con un bellissimo ensayo humanista en forma epistolar del profesor Ángel Urbán, catedrático emérito de Filología Griega de la Universidad de Córdoba, titulado “Epistula ad Emeritum Magistrum Franciscum Iosephum Talavera Estesio Amicum Pium et Eruditum” (págs.13-58). El estudio se estructura en seis núcleos temáticos: 1) Giorgio Vasari, *Seis poetas toscanos* (1544), 2) La Verdad perdida, 3) Cuando San Agustín lo sepa todo..., 4) El “pulcin della Minerva”, 5) Voy camino del mar y 6) Necesitamos versos. En primer lugar, y en ello me voy a detener por su importancia, trata de la pintura habitualmente titulada *Seis poetas toscanos* de Giorgio Vasari (1544, óleo sobre tabla), que precisamente adorna la portada de este libro y que el profesor Urbán hubiera denominado “Seis escritores toscanos representantes del Humanismo italiano del Duecento al Quattrocento” (pág. 33). Pretende (y lo consigue magistralmente) llevar a cabo algunas observaciones sobre el contenido del cuadro, que han pasado desapercibidas en los escasos comentarios de que ha sido objeto hasta el día de hoy. Llama especialmente la atención su observación sobre un libro abierto en manos de Dante con el nombre de Virgilio como si ese objeto inerte fuera desde el punto de vista de la estructura del cuadro un personaje más: “Con ello Vasari está indicando la permanente vigencia del poeta latino, cuyo influjo no estuvo limitado a la época clásica, sino que perdura traspasando los tiempos, como un maestro perenne” (pág. 17). Sin duda, fue el alma de la inspiración poética en el humanismo italiano, y Dante fue su indudable promotor. También, entre otras cosas, señala que Vasari muestra a Dante casi de cuerpo entero y sentado, en calidad de maestro, en una lujosa silla. Para Urbán, esto no es extraño y, de este modo, Vasari da a Dante “su merecido relieve por encima de los demás personajes” (pág. 28). En suma, descubre cómo un cuadro “aparentemente tan sencillo custodie en su composición tanta complejidad histórica, literaria y artística. Y que resuma –añade Urbán– tan admirablemente tres siglos de Humanismo italiano” (pág. 33). El autor sigue luego dirigiéndose al amigo homenajeado en los cinco siguientes apartados, antes enunciados, reflexionando sobre distintos temas de actualidad a través de textos de diferentes autores renacentistas y contemporáneos, haciendo siempre gala de una profundidad filosófica y estética admirables, y resaltando oportunamente, al hilo del ensayo epistolar, la calidad humanística, investigadora y humana del Prof. Francisco J. Talavera.

Siguen a esta epístola la biografía y la profusa producción científica del homenajeado (págs. 59-68). Y, a partir de la pág. 69, comienzan los trabajos de los treinta y cuatro

colaboradores que han intervenido en este Homenaje. Tales estudios se presentan en el volumen por orden alfabético de sus autores, pero aquí seguiremos una distribución temático-cronológica, según la estructura fijada por Ángel Urbán, en la presentación del libro que tuvo lugar en Málaga el 28 de octubre de 2019. Entonces estableció tres grandes bloques: 1) Antigüedad clásica, 2) Antigüedad Tardía y Edad Media y 3) Humanismo y Renacimiento (siglos XV-XVII), siendo en esta última sección donde se inscriben la mayoría de los trabajos.

1. Antigüedad clásica

En este primer bloque conviene distinguir cuatro subapartados: *literatura griega*, *literatura latina*, *lexicografía latina* y *biblioteconomía latina clásica*.

1.1. Literatura griega

Me detengo, en primer lugar, en los tres trabajos que tratan acerca de la literatura griega.

Inés Calero Secall (Universidad de Málaga) se centra en Platón en una investigación titulada “La ciudad y el campo: La ordenación del territorio y urbanismo en las *Leyes* de Platón” (págs. 197-212), obra en la que el filósofo demostró ser un urbanista. La autora defiende que los principios morales perseguidos por Platón han determinado la elección y planificación del territorio, al modo de una esfera zodiacal, lo que se debe a la importancia que concedió a la astronomía. Para la profesora Calero, “la nueva ciudad ideal que diseña Platón en sus *Nómoi* ya no está revestida de absoluto utopismo, sino enmarcada con ribetes mucho más prácticos, en consonancia con la corriente que surgía en su época de ofrecer nuevos planteamientos de estados ideales que pudieran ser realizables” (pág. 211).

Ángel Urbán (Universidad de Córdoba) presenta “El discurso de Dión Crisóstomo *Diógenes o sobre la tiranía (Or. 6)*” (págs. 675-724). Se trata de una traducción, ampliamente comentada y con un rigor filológico admirable, precedida de una introducción del primer discurso diogénico de Dión Crisóstomo, “que analiza las desventajas del poder y su repercusión psíquica en quien lo ostenta” (pág. 675). En efecto, Dión hace hincapié en el hecho de que quien se aferra fuertemente al poder, y más si teme quedarse sin él, pierde los nortes y se coloca al borde de la locura. Urbán advierte que, en principio, el término *tiranía* “no debería de tener el valor negativo que tiene en nuestras lenguas modernas” (pág. 676), pero tras ese término, en el que ya se vislumbra su carácter ambiguo por su relación intencionada con el despótico gobernante persa, se encuentra velada la figura del emperador Domiciano, que exilió a Dión. La figura opuesta al despótico gobernante la encarna Diógenes el Cínico, precisamente el personaje prototipo de la sencillez alejado como nadie de toda apetencia de poder. El texto griego que ha servido de base para esta traducción es el establecido por J. W. Cohoon (1932), en su edición de ‘Loeb Classical Library’.

El estudio de Francisca Moya del Baño (Universidad de Murcia), “Una Ifigenia romana” (págs. 495-503), puede considerarse un trabajo que hace de puente entre la literatura griega y la literatura latina. La autora comenta un pasaje de *Parallela minora* de Plutarco, que transmite una historia latina similar a la historia de Ifigenia. “En estas páginas –afirma– hemos querido sobre todo mostrar un ejemplo sencillo pero elocuente

de cómo tanto los escritores latinos como griegos estaban interesados en destacar, e incluso inventar, las semejanzas existentes entre ambos pueblos” (pág. 501).

1.2. Literatura latina

En cuanto a la literatura latina, son dos los autores que la tratan: Vicente Cristóbal y Miguel Rodríguez-Pantoja.

Vicente Cristóbal (Universidad Complutense de Madrid) traduce “La epístola ovidiana de Briseida a Aquiles (*Heroidas* III) en dísticos elegíacos castellanos” (págs. 213-220), ateniéndose no solo al contenido, sino también a la forma poética del original. Para este autor, “la preocupación por ser fieles al contenido preciso y concreto de una determinada obra antigua ha llevado a los traductores a descuidar los aspectos de fidelidad formal y tonal de su producto con respecto a la obra original” (pág. 213).

Miguel Rodríguez-Pantoja (Universidad de Córdoba) se ocupa de “El *Catalepton* IX de la *Appendix Vergiliana*” (págs. 577-599), “breve estudio –según su autor– edición y traducción rítmica del poema más extenso de los que forman parte del *Catalepton*, incluido en la *Appendix Vergiliana*, donde son mencionados los *Messala Publicola*. Se diría que es un ejercicio retórico, que no es fácil atribuir ni a Virgilio ni a Propertio ni a Ovidio” (pág. 577).

1.3. Lexicografía latina

Benjamín García-Hernández (Universidad Autónoma de Madrid) ofrece un interesante trabajo de lexicografía latina: “La iconicidad de la palabra. La diferencia de imagen que va del lat. *rivus* al esp. *río*”, (págs. 295-308). Defiende que “si ya en la evolución histórica del latín las palabras modifican su imagen formal, significativa y designativa, los cambios se hacen mucho más profundos cuando se transforma en romance” (pág. 295). En este sentido, el profesor García Hernández estudia la diferencia de imagen que va del latín *riuus* al español *río*, y afirma que *río* ha heredado de *riuus* dos rasgos genéticos: “la posibilidad de ser una corriente menor e intermitente, por lo que el rasgo de corriente ‘continua’ no es pertinente y el de corriente ‘mayor’ solo lo es en parte.” (pág. 305).

1.4. Biblioteconomía latina clásica

Cierra la Antigüedad clásica un trabajo sobre biblioteconomía latina, el de Julián Solana Pujalte (Universidad de Córdoba), que escribe sobre “Incunables y post-incunables de clásicos latinos en las bibliotecas de Córdoba: su posesión y lectura” (págs. 643-674), en el que estudia los libros de los clásicos latinos impresos antes de 1521 conservados en las bibliotecas de Córdoba, siendo Cicerón el autor más repetido.

2. Antigüedad Tardía y Edad Media

El segundo bloque, el de la Antigüedad Tardía y Edad Media, lo conforman las cinco colaboraciones que a continuación se citan.

Leticia Bravo Banderas y Belén Zayas Fernández (Universidad de Málaga) titulan su trabajo “La poesía latina en el arte: Santa Eulalia de John William Waterhouse o Prudencio en The Royal Academy” (págs. 179-196), en el que analizan la Santa Eulalia de J. W. Waterhouse, cuya fuente es el poema del poeta latino Prudencio. Tras su análisis, las autoras concluyen que “la apasionada y tierna Eulalia tuvo que esperar solo

un siglo para que un gran poeta la cantara [...] (y) habría de aguardar quince siglos para que en la lejana Britania un magistral pintor la fijara para siempre en toda su dignidad y grandeza” (pág. 194).

Emma Falque (Universidad de Sevilla) escribe sobre la “Pervivencia isidoriana en el siglo XV: San Isidoro, Lucas de Tuy y el Arcipreste de Talavera” (págs. 221-232), donde se ocupa de la influencia de Isidoro de Sevilla en la obra del Arcipreste de Talavera. Para esta autora, “todavía en el siglo XV la figura de San Isidoro proyecta su sombra de manera que el Arcipreste de Talavera, que se ocupa de otros asuntos muy distintos, llega a publicar una vida del prelado hispalense valiéndose fundamentalmente de la Vita Isidori, atribuida en su momento a Lucas de Tuy” (págs. 230-231).

Francisco Fuentes Moreno (Universidad de Granada) estudia “*Christus* en Juvenco: su ubicación en el hexámetro en relación con la de *Aeneas* en el verso virgiliano” (págs. 255-266). Describe en qué medida destaca Juvenco el nombre del “héroe” de su poema épico, *Christus*, cuidando su colocación dentro del verso. Y analiza su ubicación en el hexámetro, de acuerdo con los principios establecidos por la llamada “métrica verbal”, llegando a la conclusión de que “*Christus* es el nombre que para referirse al Salvador suele usar Juvenco en su poema frente a *Jesus*, el más habitualmente empleado por los evangelistas” (pág. 264).

Gregorio Hinojo Andrés † (Universidad de Salamanca) titula su trabajo, uno de los últimos que realizó, “Precisiones sobre el orden de palabras en la *Vulgata*” (págs. 317-332), donde se centra en las diferencias entre las dos obras de Juan, el *Evangelio* y el *Apocalipsis*, además de la *Epístola a los Corintios* de Pablo de Tarso. Para Hinojo, “el orden de las palabras de la Vulgata no coincide en absoluto con el de latín clásico, ni en la posición del sujeto ni en la del objeto con respecto al verbo; tampoco coincide con el de autores tardíos. Jerónimo que conocía muy bien el latín clásico quiso respetar el orden de los libros sagrados, aunque se alejara del tradicional en latín” (pág. 330).

José Martínez Gázquez y Cándida Ferrero Hernández (Universidad Autónoma de Barcelona) tratan sobre “*Barlaam y Josafat* en el *De preconiis Hispanie* de Juan Gil de Zamora” (págs. 463-478), donde llevan a cabo un estudio comparativo de un fragmento que se refiere a Barlaam y Josafat, incluido en el *De praeconiis Hispaniae* de Juan Gil de Zamora con sus posibles fuentes. Los autores señalan que “en este trabajo solo hemos presentado los pasajes del Barlaam egidiano en comparación con la *Legenda aurea* para mostrar su relación intertextual” (pág. 475).

Por último, Juan Gil (Universidad de Sevilla) escribe “Sobre latín *bustum* y castellano *busto*” (págs. 309-315), trabajo en el que se discute la etimología del castellano medieval *busto*, “un curioso problema léxico” (pág. 309), según el autor. Para el profesor Gil, “*boustom* hubo de significar, de acuerdo con la etimología, ‘lugar donde están los bueyes’ en general [...]; de ahí pasó a adquirir significados más precisos: ‘establo’ o ‘pasto’ y, por último, perdido ya el valor local, ‘rebaño’” (pág. 314). Se trata de un sugerente trabajo de léxico sobre el término latino medieval *bustum*, de significado totalmente distinto al clásico, relacionado con el lugar donde se queman y sepultan los cadáveres (cf. “combustión” y derivados en español).

3. Humanismo y Renacimiento (siglos XV-XVII)

El tercer bloque, comprensiblemente el más numeroso, pues ha sido la línea investigadora más fructífera del Prof. Talavera y en la que ha sido pionero, se estructura

en dos subapartados: *literatura humanística* y *literatura emblemática, iconología y simbología*.

3.1. Literatura humanística

Son siete las contribuciones que se inscriben en este primer subapartado.

Virginia Bonmatí Sánchez (Universidad Complutense) se dedica al estudio de “Los *Carmina* de Elio Antonio de Nebrija (1444-1522)” (págs. 159-178), sus poemas latinos, a través de las diferentes ediciones de esta obra (c. 1486-1512), considerando como edición principal la de Gonzalo Vivanco (1491), la primera que entregó Nebrija a la imprenta salmantina. De este modo, la autora declara que el humanista español *Aelius Antonius Nebrissensis grammaticus* “no se contentó con ser únicamente un profesor de las *humaniores litterae*, o en sus propias palabras ser un ‘gramático’ sino que [...] las *Poesías* de Nebrija son igualmente un recorrido autobiográfico de su trayectoria vital y de su propia obra en calidad de humanista hispano” (págs. 159-160).

Emiliano Fernández Vallina (Universidad de Salamanca) se encarga de “Los prólogos del Tostado: variedad y tenor” (págs. 233-254), donde estudia la organización de los prólogos que en la primera edición de las obras de Alfonso de Madrigal aparecen tras las dedicatorias de cada tratado. “Estos prólogos –afirma Fernández Vallina– por si hubiera alguna duda, vienen a confirmar el carácter polivalente del Tostado: [...] muestra inequívoca de su buen saber de clásica latinidad y de la elegante facundia de la que hacía gala [...] (y) ponen de relieve la distinta realización de registro que utilizó el profesor salmanticense” (pág. 251).

María Luisa Jiménez-Villarejo (Universidad de Kiel) trata del “Éxtasis y multimedialidad en el enciclopedismo de Juan Luis de la Cerda” (págs. 333-358), donde se centra en la segunda parte de la Eneida de Virgilio, revisando “la forma de proceder del comentario con su modelo ante el quehacer poético: la excelencia de la *mimesis* virgiliana en cuanto representación vívida de las gestas y emociones humanas se plasma en la recepción estética que el lector o alumno es invitado a compartir; por otra parte la alusión o silencio del texto motiva un afán de reconstrucción de los referentes reales del mundo imaginado en el poema” (pág. 333).

Jesús Luque Moreno (Universidad de Granada) trabaja sobre “El *Carmen ex voto* de Fray Luis de León: posibles fuentes” (págs. 375-398), asegurando que “cualquiera que hoy día se acerque a los versos latinos de Fray Luis de León tropieza con el nombre del Prof. Francisco Talavera” (pág. 375). El profesor Luque Moreno pretende “simplemente dar cuenta de cómo estos versos del *Carmen* conjugan sabiamente, en fondo y forma, la tradición bíblica y la tradición clásica” (págs. 376-377).

José María Maestre Maestre y Mercedes Torreblanca López (Universidad de Cádiz) estudian la “Identificación del ms. 9/484 de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (Madrid) a la luz del manuscrito de la Iglesia de Santa María la Mayor de Alcañiz con la traducción al castellano de 1510-1511 de la biografía en latín de Juan II de Aragón compuesta por Lucio Marineo Sículo” (págs. 421-462). Los autores demuestran que la biografía de Juan II de Aragón, que se encuentra en este manuscrito, “no es ni una obra de don Lorenzo Galíndez de Carvajal [...] ni una traducción al castellano de la biografía latina del monarca aragonés que hallamos en los libros XII al XVIII del *Opus de rebus Hispaniae memorabilibus* de Lucio Marineo Sículo [...] sino que la misma es una copia con notables diferencias, pero similar en el fondo, a la

biografía en castellano de Juan II de Aragón descubierta por la Dra. Mercedes Torreblanca López en la iglesia de Santa María la Mayor de Alcañiz” (pág. 421).

El trabajo de Manuel Molina (Universidad de Granada) versa sobre “La poesía latina del jesuita Andrés Rodríguez: *Orationes in laudem D. Andree IP*” (págs. 479-494). El autor lleva a cabo con gran meticulosidad la edición y traducción de esta obra, describiendo la labor evangelizadora de San Andrés por tierras griegas.

Finalmente, Asunción Rallo Gruss (Universidad de Málaga) trata acerca de “El colonizado ante Marco Aurelio o El Discurso del villano del Danubio de Antonio de Guevara” (págs. 535-552), donde la ficción guevariana es estudiada desde una perspectiva de motivación política y resolución literaria. Para esta autora, “era la primera vez que en un doctrinal de príncipes, o guía de gobernantes, se oía al oprimido colonizado denunciando las terribles consecuencias de la colonización como tiranía injusta y, lo que es más interesante, como importación de los vicios de una sociedad corrupta” (pág. 551).

3.2. Literatura emblemática, iconología y simbología

Al segundo subapartado pertenecen las once colaboraciones restantes.

Virginia Alfaro Bech (Universidad de Málaga) escribe sobre “El emblema como instrumento didáctico. La representación del *honor* simbolizado por la serpiente en el emblema introductorio de Alciato” (págs. 69-91). La autora muestra que el emblema – por su contenido gramatical, simbólico e interdisciplinar– es una herramienta muy útil para la enseñanza del latín. Para ello se sirve de la figura de la serpiente como símbolo del honor. “El emblema –concluye la autora– nos ha ofrecido una lectura variada, pero rica en matices que hemos utilizado para nuestro objetivo, a fin de completar los datos referentes a la biografía, mitología, fuentes clásicas y aspectos de la cultura antigua anclada en una esfera simbólica, mágica y religiosa y, además, aquellos aspectos de la cultura actual aferrada a la publicidad y a la imagen” (pág. 84).

El diplomático y “pesquisador independiente” Rubem Amaral Jr. (Brasil) en “Empresas de Academias literarias no Brasil colonial (séculos XVIII-XIX)” (págs. 93-105) diserta sobre las siguientes Academias literarias brasileñas, creadas a imitación de las europeas, en el siglo XVIII: la *Academia Brasílica dos Esquecidos*, de Salvador (1724-1725), la *Academia dos Felizes*, de Rio de Janeiro (1736-1740), la *Academia Brasílica dos Renascidos*, de Salvador (1759-1759 o 1760) y la *Real Sociedade Bahiense dos Homens de Letras*, de Salvador (1810), aunque esta última ni siquiera llegó a establecerse. A pesar de sus efímeras existencias, el autor declara que estas academias fueron el movimiento literario más importante en el Brasil colonial. Para el autor, “Não subsistem. Porém, testemunhos gráficos dessas empresas, de que apenas se conhecem descrições, as quais podem ser relacionadas à tradição emblemática europeia” (pág. 93).

Beatriz Antón (Universidad de Valladolid), mediante “La (*vera*) *amicitia* en los *Emblemata* (1596) de Denis Lebey de Batilly” (págs. 107-157), rinde homenaje al profesor Talavera, quien –según reza su dedicatoria– es “vívida imagen” de la “verdadera amistad”. La autora analiza en detalle y traduce el emblema *Amicitia* (representada alegóricamente en el grabado como una doncella), el último y el más extenso de los 63 emblemas que conforman la exitosa colección que compuso este jurista y poeta francés. Tras hacer un repaso de las descripciones de la *Vera Amicitia* en Robert Holcot, Gregor Reisch, Paulus Fagius, Lilio G. Gyraldi, Laurens van Haecht y

Cesare Ripa, identifica al mitógrafo Gyraldi como fuente indiscutible del emblema, amén de demostrar que el método seguido por Lebey en la composición de la *paraphrasis* es el característico de un compilador de florilegios o de libros de *loci communes*. El resultado, arguye Beatriz Antón en la *postfatio*, es “una obra nueva y original, un exclusivo emblema sobre la *Amicitia* confeccionado con piezas que, aun siendo ajenas, están artísticamente troqueladas y esmeradamente realizadas por una singular paleta de matices simbólicos” (pág. 140).

José Julio García Arranz (Universidad de Extremadura) titula su trabajo “*Ex Alto*: el blasón emblemático del obispo cauriense” (págs. 267-294), en el que aborda el estudio del emblema episcopal de Pedro García de Galarza, obispo de Coria entre 1578 y 1603. Para este autor, “el emblema heráldico de Galarza se convierte en compendio de diversos conceptos a través de los cuales el obispo trata de exponer ciertos rasgos de su carácter y de su labor pastoral, complejidad significativa que no resulta extraña en la emblemática manierista de las últimas décadas del quinientos” (págs. 289-290).

Elena López Abelaira (Universidad de Málaga) escribe sobre la “Simbología de la serpiente en el libro XV de los *Hieroglyphica* de Pierio Valeriano” (págs. 359-374). Su propósito es analizar las fuentes de este libro para comprender el simbolismo de la serpiente y encuentra “en primer lugar, fuentes paganas que proceden de autores tanto griegos como latinos [...] pero, sobre todo de su antecesor Horapolo. Por otro lado, hemos apreciado el interés de Pierio por las fuentes cristianas, provenientes de las Sagradas Escrituras y, en concreto, de los Salmos” (págs. 370-371).

Cristóbal Macías (Universidad de Málaga) trata acerca del “Simbolismo y astrología en los textos antiguos: el caso del camello” (págs. 399-419), partiendo de las fuentes literarias antiguas y de referencias a autores y textos medievales y renacentistas. Estudia los valores simbólicos del camello y del dromedario desde la perspectiva de la astrología, porque, “cuando el astrólogo antiguo situaba a determinado animal [...] bajo la rección de un planeta o luminaria, no hacía sino atribuir a dicho cuerpo celeste los rasgos y el comportamiento de los seres vivos” (pág. 399).

José Manuel Ortega Vera (IES Licinio de la Fuente, Coín) estudia las “Funciones de la mitología en la literatura emblemática” (págs. 505-519), a través de ejemplos que proceden de los *Emblemata Horatiana* de O. Vaenius, llegando a las siguientes conclusiones: a) los mitos tienen distintos planos funcionales; b) los mitos son un medio expresivo; c) la iconografía delimita el campo semántico del mito; y d) la mitología pagana sirve a la moral cristiana (cf. la pág. 518).

Aurelio Pérez Jiménez (Universidad de Málaga) titula su trabajo “Leena: Venturas y desventuras de una leona sin lengua” (págs. 520-533), en el que toma la referencia de Pierio Valeriano a Leena, “como un pretexto para analizar la evolución de su historia desde Plinio y Plutarco hasta Alciato y Valeriano” (pág. 520).

Las tres restantes contribuciones se centran exclusivamente en los *Hieroglyphica* de Pierio Valeriano.

Victoria Eugenia Rodríguez Martín (Universidad de Málaga) escribe sobre “El intelecto y los sentidos en los *Hieroglyphica* de Pierio Valeriano mediante la simbología de la serpiente a través de sus fuentes” (págs. 553-576). Su finalidad es fijarse en los autores y obras que manejan los *Hieroglyphica* de Pierio Valeriano “para reflejar la simbología

de la serpiente en lo que se refiere al intelecto y los sentidos, haciendo visible el soporte de las fuentes y el modo en que Piero las utiliza” (pág. 553).

Antonio Rojas Rodríguez (IES La Cala de Mijas, Málaga) diserta acerca de “El león y la simia. Una referencia interna en los *Hieroglyphica* de Pierio Valeriano” (págs. 601-610), trabajo centrado en el análisis de una referencia cruzada que en esta obra de Pierio Valeriano se establece entre el capítulo 11 del libro primero sobre el león y el capítulo dedicado al “descaro” en el libro VI.

Y, por último, Gema Senés Rodríguez (Universidad de Málaga) titula su trabajo “*Cum grues silentio per sublime volant*: la interpretación simbólica de la grulla en los *Hieroglyphica* de P. Valeriano. Tradición e influencias” (págs. 611-641), donde se analiza la interpretación simbólica de la grulla en esta obra, prestando atención a las fuentes clásicas de que se sirve el autor para comentar los diferentes valores. En palabras de la autora, “un extenso saber enciclopédico junto con una extraordinaria capacidad intelectual y literaria domina estos comentarios” (pág. 637).

El libro-homenaje se cierra con una extensa *Tabula Gratulatoria* (págs. 725-729), que reúne 199 firmantes. De este modo, numerosos investigadores de universidades españolas y extranjeras, y diferentes departamentos universitarios, federaciones de Estudios Clásicos y relevantes personalidades, tanto del mundo clásico como de otras especialidades, y amigos del homenajeado, hacemos constar nuestra admiración y gratitud al profesor Francisco J. Talavera Estesó por sus inestimables aportaciones a la filología latina medieval y renacentista y a la literatura emblemática neolatina, de las que todos somos entusiastas beneficiarios.

Álvaro Varela Arenas (Universidad de Córdoba). Reseña de López, Salvador; López, Antonio. 2019. *Manual de análisis sintáctico. Metodología y práctica*. Granada: Port-Royal.

Salvador y Antonio López Quero, en *Manual de análisis sintáctico. Metodología y práctica*, nos brindan una nueva edición de su *Descripción gramatical del español. Didáctica del análisis sintáctico*, publicada en 1995 en la colección “Añade / Didáctica” (de Ediciones Antonio Ubago) y editada, en el mismo año, en la colección “Didáctica” de Port-Royal Ediciones¹.

En esta ocasión, son los propios autores los que ponen voz al prólogo del manual, que, anteriormente, había corrido a cargo del catedrático de Lingüística General José Andrés de Molina Redondo. En él, se hace explícito el cambio de perspectiva que toma esta nueva edición con respecto a las anteriores, cuya finalidad era la de asistir la formación en sintaxis del alumnado de enseñanza secundaria. Frente a la pérdida de trascendencia que observan que ha experimentado el componente sintáctico en esta etapa educativa, los autores dotan a su *Manual de análisis sintáctico* de una orientación universitaria y lo articulan en trece capítulos en los que se aprecia una mayor claridad expositiva y organizativa, habiéndose suprimido la totalidad de notas a pie de página que ofrecían las anteriores ediciones.

Puede decirse que, en este manual, se exponen y se abordan con detalle muchas cuestiones controvertidas en el ámbito de nuestra sintaxis. Esto es así desde el primero de los capítulos, dedicado a las funciones sintácticas. Ya en él se pone de relieve la falta de consenso a la hora de abordar el concepto de *sintagma* en nuestra sintaxis, al que definen como palabra o conjunto de ellas que desempeña una función sintáctica, debido a su carácter polisémico (p. 13). González Calvo (1989: 108) reflexiona acerca de este particular al estudiar la oración, manifestando muchas de las inquietudes que la noción de *sintagma* suscita:

¿Qué es el sintagma? ¿Es en realidad un elemento lingüístico que hay que poner en el mismo plano, como unidad del lenguaje, al que pertenecen el fonema, el morfema, la palabra y la oración, sin olvidar la unidad texto?

Como expone el autor, hay quienes han considerado que su pregunta tiene respuesta afirmativa y quienes han opinado lo contrario, por lo que conviene distinguir si el sintagma es o no una unidad de nuestro sistema lingüístico. En líneas generales, se entiende por *sintagma* una combinación de signos, de elementos morfosintácticos, aunque se ha hablado, de manera más amplia, de *relaciones sintagmáticas* (por ejemplo, fónicas) y de subtipos de relaciones sintagmáticas, como en el caso de los mecanismos de formación de palabras. En este sentido, Rojo (1983: 534) advierte que es Saussure quien extiende la noción de *sintagma* a cualquier agrupación de elementos gramaticales y resuelve lo siguiente:

En mi opinión, la concurrencia en la cadena² constituye, en este aspecto, el factor primordial, de modo que cabe considerar que tenemos relaciones sintagmáticas en todos los elementos de un sistema lingüístico, independientemente de su naturaleza. Ello supone, evidentemente, eliminar de la definición de este tipo de relaciones toda referencia a características específicas de los elementos gramaticales (o de cualesquiera otros) (Rojo 1983: 535-536).

El problema reside, como apuntan S. y A. López Quero (p. 13), en que las distintas Escuelas han adoptado un enfoque propio, desencadenándose una multiplicidad de perspectivas en el análisis del sintagma. Los planteamientos estructurales, normalmente, han defendido que las relaciones sintagmáticas se dan entre elementos que concurren en la cadena. El conflicto radica en si se debe ir más allá en la consideración de que hay únicamente presencia de sintagmas o de relaciones sintagmáticas entre elementos en relación de interdependencia o complementariedad.

Otro asunto acerca del que se reflexiona en este capítulo tiene que ver con la existencia o no de sujetos con preposición. Los autores tienden, de manera acertada, a mostrar las diversas posturas que nuestros lingüistas han adoptado en cuanto a ciertos aspectos espinosos que conciernen a nuestra gramática, por lo que, en este caso, exponen visiones como las de Martínez García (1985), González Calvo (1993) y Alarcos (1994), estos dos últimos partidarios de no atribuir un valor prepositivo a *hasta* y *entre* cuando acompañen al sujeto oracional.

En efecto, un buen número de estudiosos de la lengua española, además de los ya mencionados, se ha negado a admitir la posibilidad de que el sujeto pueda ir encabezado por preposición. Tal es el caso de Gaínza (1973), J. A. Martínez (1977), C. Corrales (1978), Cano Aguilar (1972), Narbona Jiménez (1983) y S. Gutiérrez, M. Iglesias y B. Rodríguez (1984) (López García 1990: 172). La dificultad estriba en determinar a modo de qué funcionan estos elementos en aquellas circunstancias en las que no se observa una función de enlace entre elementos de la oración, ante lo que se ha procedido de varios modos:

Cuando no pueden caracterizar a las preposiciones imperfectas que acompañan al sujeto *-según, sobre, entre, excepto, hasta, aún, etc.-* como adverbios, marcantes enfáticos u otras categorías semejantes, la solución adoptada suele ser la de circunscribir dichos usos a un cierto registro [...] o a la periferia de la lengua, es decir la de tratarlos como resultado de cruces en la evolución diacrónica (López García 1990: 172-173).

Como puede apreciarse, convergen multitud de perspectivas diferenciadas, sin que haya consenso a la hora de determinar cómo abordar un análisis satisfactorio en estos casos. Ante esta visible falta de rigor, no parece desacertado apostar por el reconocimiento de que, verdaderamente, hay sujetos con preposición, tal y como hacen nuestros autores (p. 16). Y es que tampoco cabe razón para considerar que *entre* no funciona como preposición en oraciones como *Entre Pablo y Adrián realizaron la redacción*, pues el *DRAE* la recoge, en su quinta acepción, del siguiente modo: “prep. Denota cooperación de dos o más personas o cosas. *Entre cuatro estudiantes se comieron un cabrito. Entre seis de ellos traían unas andas*”.

Al abordarse la noción de *sujeto* en sí misma, al igual que la de *predicado*, el debate vuelve a estar servido. ¿Se trata de elementos sintácticos o semánticos? Los autores, apoyándose en los postulados de González Calvo (1993) y Molina Redondo y Rodríguez (1985), se inclinan por definirlos desde una perspectiva sintáctica. No obstante, no se ha alcanzado una perspectiva unánime entre nuestros lingüistas con respecto a este particular, si bien sujeto y predicado se han considerado, tradicionalmente, dos constituyentes inherentes a la oración, cuyo estudio ha ocupado muchas de las páginas de nuestra historia gramatical. Calero Vaquera (1986: 219) hace referencia a una serie de gramáticos que conciben la oración únicamente como estructura bimembre: “Fernández Monje, Eguílaz, Pahissa, Orío, Terradillos, Arañó,

López y Anguta, Suárez, Úbeda, Nonell, Parral, Núñez Meriel, Pogonoski y Tamayo”. Sin embargo, esta visión ha estado plagada de incongruencias.

En numerosas ocasiones, se ha incurrido en el error de no advertir que hablar de *agente* o *actor verbal* es aludir a una función semántica, tal y como pone de manifiesto Gómez Torrego (1994: 9). Por ello, González Calvo (1989), entre otros, subraya la necesidad de distinguir los planos lógico, semántico y morfosintáctico a este respecto. Desde una vertiente didáctica, este apunte cobra una importancia vital: por las aulas de educación primaria, secundaria y superior han pasado infinidad de generaciones de estudiantes que han aprendido que, para hallar el sujeto sintáctico, se debe “preguntar al verbo” quién realiza la acción, lo que ha desencadenado errores de análisis y “la búsqueda nerviosa, apremiante y desesperada de sujetos en oraciones que no lo tienen, ni tienen por qué tenerlo” (González Calvo 1989: 91-92).

No son pocos los planteamientos sintácticos de autores que han adoptado en ellos, en buena parte, una perspectiva puramente semántica. Como ejemplo de ello, S. y A. López Quero también comentan la tradicional distinción entre atributo y complemento predicativo³, fundamentada en que este último va referido a verbos semánticamente plenos (p. 21). Cifuentes Honrubia (2012: 91) coincide con nuestros autores al señalar que “formalmente estarían diferenciados por el hecho de la conmutación del atributo por la forma *lo*”.

Tras el examen de las funciones sintácticas y de otras cuestiones directamente relacionadas, tales como las nociones de *transitividad* e *intransitividad*, las ambigüedades que conciernen a la diferenciación entre complemento indirecto y complemento directo en nuestra lengua o la compatibilidad entre este último y el suplemento, los autores dan paso a un segundo capítulo, dedicado a las funciones del pronombre *se*, y a un tercero, destinado al tratamiento de las perífrasis verbales. Se trata de dos contenidos gramaticales cuya comprensión, en líneas generales, provoca dificultad entre nuestros estudiantes, pero que es esencial para abordar de manera satisfactoria el análisis sintáctico.

Delimitar las funciones de *se*, por una parte, ha sido una batalla de la que no todos nuestros lingüistas han salido airosos. Contreras Figueroa (2004) detecta que incluso nuestra Academia se ha visto en esta tesitura. La autora observa cómo la institución, en su *Gramática de la lengua española* de 1931, otorga al pronombre un valor reflexivo en las oraciones *Juan se bebe un tonel de vino* (§ 276 b) y *Yo me vuelvo* (§ 277 b)⁴, mientras que, para nuestros autores, el pronombre adquiriría en estos ejemplos el valor de *falso reflexivo* (p. 41). Muestra también una preocupación didáctica sobre este asunto Millán Chivite, para quien la complejidad que este pronombre plantea en nuestra enseñanza es debida a su “elevado rendimiento funcional” y su pertenencia a distintas categorías sintácticas (1990: 162).

S. y A. López Quero distinguen seis funciones del pronombre *se*: como morfema de impersonalidad, morfema de pasiva, pronombre reflexivo, pronombre recíproco, falso reflexivo y alomorfo de «le» o «les» (pp. 37-45). Los autores proceden del siguiente modo: insertan, en primer lugar, una explicación de cada función señalada; posteriormente, proporcionan varios ejemplos que facilitan su comprensión para, finalmente, ofrecer un estado de la cuestión incluyendo las visiones de distintos lingüistas como Alarcos (1994), Gómez Torrego (1986, 1992, 1994), Marcos Marín (1978) y Lázaro Carreter (1989) acerca de diversos interrogantes: ¿qué diferencia a las

oraciones pasivas reflejas de las impersonales? ¿Qué construcciones son *reflexivas* propiamente dichas y cuáles lo son en apariencia? ¿Qué distingue a la reciprocidad de la reflexividad?

En cuanto a las perífrasis verbales, ha causado controversias su definición, delimitación y sistematización. Estas unidades poseen unos límites que, en determinadas ocasiones, se han entremezclado con los de otros tipos de construcciones, algo de lo que se ha preocupado Gómez Torrego (1988), entre otros, por lo que su integración en los manuales de sintaxis es totalmente lógica y justificada: es preciso que nuestros estudiantes sepan identificar correctamente dónde hay perífrasis verbales. S. y A. López Quero ofrecen una definición de *perífrasis verbal* y distinguen entre *perífrasis modales* y *perífrasis aspectuales*, proporcionando una clasificación de sus subtipos, así como variedad de ejemplos (pp. 47-49).

De tal modo, los autores llegan al cuarto capítulo de su manual, dedicado a la oración simple, adentrándose en el complejo terreno de la clasificación de las oraciones. Se ha señalado a Benot como pionero, en sus *Breves apuntes sobre los casos y las oraciones preparatorias para el estudio de las lenguas*⁵, en el diseño de una tipología oracional completa, aunque otros estudios atribuían el inicio de esta empresa a Cejador y Frauca (1905)⁶. Por tanto, hubo que esperar hasta el siglo XIX para que esta práctica comenzase a cobrar la relevancia que merece (Lope Blanch, 1995: 47; Peñalver Castillo, 2001: 179), si bien Bello (1847) ya había formulado importantes contribuciones, como la dualidad entre oración y proposición, la clasificación de las proposiciones en regulares y anómalas o el estudio de las cláusulas absolutas (Peñalver Castillo y González Aranda, 2001: 440).

En este *Manual de análisis sintáctico*, los autores proponen una clasificación de la oración simple atendiendo a tres criterios: la naturaleza gramatical del predicado (*dictum* o contenido proposicional), la presencia o ausencia de sujeto léxico y la actitud del hablante (*modus*). Este último criterio ha sido generalmente ignorado en las primeras tipologías oracionales de nuestra historia gramatical. La Academia, por ejemplo, no lo incluirá en su clasificación hasta la edición de 1917 de su *Gramática*. Nuestros autores diferenciarán, en este sentido, siete tipos: oraciones enunciativas, exclamativas, dubitativas, interrogativas, desiderativas, imperativas y exhortativas (pp. 58-60).

En cuanto a los dos criterios restantes, conviene hacer una serie de apreciaciones. Según el criterio del *dictum*, los autores distinguen tres grandes categorías: oraciones atributivas, semicopulativas y predicativas, frente a otras clasificaciones como la que presenta la *Nueva gramática de la lengua española* (2009), donde se clasifican las oraciones en transitivas, intransitivas, copulativas y semicopulativas. S. y A. López Quero señalan que las oraciones atributivas pueden ser, a su vez, unipersonales y de forma reflexiva (p. 51), perfeccionando clasificaciones que habían hecho autores como Lyons (1980), quien distingue entre oraciones atributivas adscriptivas y ecuativas, basándose en si el verbo viene complementado por sintagmas adjetivales o nominales, o posesivas (González Calvo, 1991: 108). No parece pertinente la última subcategoría, donde se agrupan oraciones como *Este reloj es de oro*, que no indican posesión.

En lo que concierne a las oraciones predicativas, se distinguen tres categorías: activas, pasivas o medias. Las activas son clasificadas en oraciones transitivas, intransitivas, reflexivas o recíprocas. Ha sido muy debatido, entre nuestros lingüistas, si las oraciones

reflexivas debían considerarse como oraciones transitivas o, en cambio, como pronominales.

Alarcos (1970) o Alcina y Blecua (1975), entre otros, han defendido la primera de las opciones, en tanto que en estas oraciones puede distinguirse un agente y un paciente verbal, aunque designen un mismo referente. Sin embargo, S. y A. López Quero no pasan por alto este detalle, por lo que distinguen entre oraciones reflexivas directas e indirectas según criterios funcionales (p. 53). En efecto, las oraciones reflexivas y recíprocas son estructuras transitivas, pero, como señala Rodríguez Ramalle (2007: 205):

A nivel semántico, podemos encontrar datos que sugieren que el sujeto de las oraciones reflexivas no solo tiene rasgos de agente o experimentante sino que también posee propiedades asociadas típicamente al tema.

Es decir, hay una doble caracterización semántica del sujeto en este tipo de oraciones, algo que no ocurre en otro tipo de oraciones transitivas, en las que hallamos un sujeto que cumple únicamente la función de agente verbal. En tal caso, es oportuno no integrar las oraciones reflexivas y recíprocas dentro de la categoría de *oraciones transitivas*.

Por otro lado, el panorama actual acerca de la consideración que reciben las oraciones pasivas, tanto perifrásticas como reflejas, es expuesto de manera concisa e incita a la reflexión: ¿pueden analizarse como estructuras atributivas o incluso transitivas? ¿La pasiva refleja admite complemento agente? (pp. 55-56).

Finalmente, según la presencia o ausencia de sujeto léxico en la oración, nuestros autores clasifican las oraciones en personales, impersonales y unipersonales. La delimitación de estos dos últimos tipos no se ha abordado de manera satisfactoria en nuestra tradición gramatical. En la gramática académica de 1917, por ejemplo, las oraciones impersonales, como *Aseguran que será buena la cosecha*, se caracterizan como aquellas que “se usan algunas veces sin sujeto determinado” (1917: 248-249); las oraciones unipersonales, como *Nieva en la sierra*, se construyen con verbos unipersonales, concebidos como aquellos que “llevan callado el sujeto, por ser muy determinado” (1917: 263).

Ya la Academia defendía en su gramática de 1870 que “nunca hay oración sin sujeto ni verbo” (1870: 206). El problema radica en asociar la idea de impersonalidad con la de indeterminación semántica, algo que rechazan S. y A. López Quero, alegando, además, que no se debe ignorar el contexto oracional (p. 57). Por ello, conciben las oraciones impersonales como aquellas que carecen de sujeto léxico y que se construyen con el morfema *se*, mientras que las unipersonales carecen tanto de sujeto léxico como del morfema y pueden clasificarse en propias (de verbo atmosférico) o impropias (pp. 57-58).

La exposición teórica continúa en el séptimo capítulo, en el que se reflexiona acerca de la dualidad oración-proposición, tan discutida desde que Bello (1847) aludiese a ella. Los autores ponen de manifiesto qué problemas encierran estos conceptos: la sinonimia que se ha establecido entre ellos, las distintas perspectivas que han adoptado los lingüistas que sí los han diferenciado y las múltiples definiciones sobre el concepto de oración, desde aquellas que atienden al criterio del sentido hasta otras que se basan en sus rasgos formales o la función de sus componentes⁷ (pp. 95-98).

La oración es recogida como expresión de un juicio o pensamiento completo en buena parte de los tratados gramaticales. Ya Dionisio Tracio la definía en su *Τέχνη Γραμματική* como “una combinación de palabras que tiene sentido completo por sí mismo” (Delgado León, 1974: 23). Nuestra Academia adoptará la misma perspectiva en todas las ediciones de su *Gramática* comprendidas entre 1771 y 1916. De igual modo, Salvá (1988: 295) sostiene que “expresar un pensamiento [...] se llama en el lenguaje gramático *formar una oración*” y Bello (1970: 129) defiende que *oración* es “toda proposición o conjunto de proposiciones que forma sentido completo”. Lope Blanch (1979: 39) sitúa también en esta línea al Padre José Ordóñez (1728), Gregorio Herraiz (1869) y Jiménez Aquino (1888), entre otros.

Para diferenciar qué construcciones contienen sentido completo en sí mismas y cuáles no, hay lingüistas que se han valido de voces como *cláusula* o *proposición*. Lope Blanch (1979: 98) concibe la primera como totalidad comunicativa, como ya planteaban los postulados de Benot. La *proposición*, en cambio, sí ha sido caracterizada en mayor proporción según criterios sintácticos. S. López Quero (2006: 984) había advertido anteriormente cómo para Hernández Alonso (1970), M. Seco (1971) y Marcos Martín (1972) el matiz distintivo entre oración y proposición es que la primera posee independencia sintáctica. En estos términos, S. y A. López Quero defienden la pertinencia del concepto de proposición: en el estudio de las relaciones de dependencia oracional, conviene distinguir entre los segmentos que poseen autonomía sintáctica (oración) de los que no la poseen (proposición). El segmento que sí depende semánticamente de la oración no será la proposición, sino la oración subordinada (p. 103).

De tal modo, los autores avanzan hacia el estudio de las relaciones entre oraciones. El octavo capítulo, “Grupos oracionales”, entendidos como la unión de dos o más oraciones (p. 107), aborda, por un lado, los grupos en relación de *coordinación*. Tiene lugar la descripción de sus tipos (copulativas, disyuntivas, adversativas, distributivas y explicativas) y de sus nexos (pp. 108-113). Como explica Lope Blanch (1995: 5), el análisis y nomenclatura de las conjunciones se aborda desde que comienza nuestra gramática, pero el análisis de un plano superior, el de las relaciones oracionales, supuso un proceso que se acometió de manera paulatina. Posteriormente, se analizan los grupos oracionales por subordinación, en los que la oración subordinada puede ser comparativa, consecutiva, condicional o concesiva (pp. 113-119).

El conjunto conformado por una oración y una proposición es lo que los autores denominan *oración compleja* (p. 139), cuya explicación tratan en el décimo capítulo, diferenciando entre oraciones complejas con proposición en función nominal, adjetiva o adverbial-circunstancial. S. y A. López Quero profundizan en cuestiones tan controvertidas como la caracterización de las proposiciones nominales en función de complemento indirecto, que en muchas ocasiones se vieron identificadas con la expresión de la finalidad (Real Academia Española 1917: 352), o de las proposiciones adverbiales-circunstanciales, grupo que ha llegado a ser catalogado como un auténtico “cajón de sastre” (Concepción López 2008: 16) y cuyos tipos han recibido tratamientos muy dispares: las oraciones causales, por ejemplo, han sido consideradas como coordinadas (Marcos Marín 1972), subordinadas (Real Academia Española 1973) o como ambas (R. Seco 1971). Además, hay autores que no hablan de proposiciones con función adverbial por estimar que el adverbio tiene una función meramente nominal (Martínez Álvarez 1985: 121).

El duodécimo capítulo pone fin a la exposición teórica plasmada en este manual, tratándose en él de otro tipo de grupos oracionales como las oraciones independientes y las yuxtapuestas, entendiéndose por las primeras aquellas que poseen independencia tanto formal como semántica, a diferencia de las segundas, que sí se relacionan semánticamente (p. 189). Se trata de un grupo polémico, pues, como expone Zeiter (1967), la yuxtaposición se ha entendido como la mera contigüidad de oraciones (Lenz 1944), un tipo de coordinación (Galichet 1950) o como expresión de la subordinación (Grevisse 1964).

La preocupación didáctica de los autores se hace evidente por varias razones. Los capítulos 5, 6, 9, 11 y 13 se orientan a la puesta en práctica de los contenidos, ofreciendo a los aprendices de sintaxis material para perfeccionarse en el análisis sintáctico y morfosintáctico de oraciones simples, de grupos oracionales, de oraciones complejas y de textos: el alumno tiene a su disposición un total de 299 oraciones y textos para practicar el análisis sintáctico, al mismo tiempo que podrá consultar las respectivas soluciones. En suma, cada capítulo en el que se abordan cuestiones teóricas viene acompañado de mapas conceptuales, que sirven como recurso para el estudio y la comprensión de los contenidos, y de una amplia gama de ejemplos.

Ante un panorama educativo en el que se observa una presencia aún notoria de los esquemas impuestos por la gramática tradicional (Peñalver Castillo 2010: 219) y una “sensación de vacío metodológico” (Hidalgo Navarro y Pérez Giménez 2004: 222), la enseñanza de la sintaxis, tarea que no nos ha brindado unos resultados satisfactorios en líneas generales (Cortés y López 1996: 9), conoce nuevas posibilidades con este *Manual de análisis sintáctico*. Además de abordar, como hemos podido comprobar, las cuestiones más espinosas de nuestra sintaxis, los autores fomentan la capacidad de reflexión del alumnado y su espíritu crítico al ofrecer un amplio panorama acerca de cómo nuestros lingüistas las han acometido, desde diferentes perspectivas y con distintos criterios. Por ello, consideramos que este manual es extremadamente apropiado para que el alumnado universitario amplíe y perfeccione sus conocimientos acerca de la disciplina a cuyo estudio es conferido.

Referencias bibliográficas

- Alarcos Llorach, E. 1970. Valores de /se/. En *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos, pp. 213-222.
- Alcina Franch, J. y Blecua, J. 1975. *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- Bello, A., Cuervo, R., & Alcalá Zamora, N. 1970. *Gramática de la lengua castellana* (8.^a ed. completa, esmeradamente rev., corr y aum. / con un prólogo y frecuentes observaciones de Niceto Alcalá-Zamora y Torres). Buenos Aires: Sopena Argentina.
- Calero Vaquera, M. L. 1986. *Historia de la gramática española (1847-1920)*. De Bello a R. Lenz. Madrid: Gredos.

- Cifuentes Honrubia, J. L. 2012. La atribución y sus límites: atributo, predicativo y complemento de modo. *Estudios de Lingüística*, 26: 89-144.
- Concepción López, R. M. 2008. *Las subordinadas adverbiales en la gramática española del siglo XX*. Almería: Universidad de Almería.
- Contreras Figueroa, L. 2004. Usos del “se”. *Onomázein: Revista de lingüística, filología y traducción de la Pontificia Universidad Católica de Chile*, 9: 95-104.
- Cortés, L. y López, E. 1996. *Los procedimientos sintácticos en la producción de textos*. Barcelona: Octaedro.
- Delgado León, F. 1974. *Lingüística general: antología de textos*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- Gómez Torrego, L. 1988. *Perífrasis verbales. Sintaxis, semántica y estilística*. Madrid: Arco.
- Gómez Torrego, L. 1994. *La impersonalidad gramatical: descripción y norma*. Madrid: Arco.
- González Calvo, J. M. 1989. En torno al concepto de oración. *Anuario de estudios filológicos*, 12: 89-109.
- González Calvo, J. M. 1991. Acercamiento a una clasificación de la oración simple según el «dictum». *E. L. U. A.*, 7: 99-116.
- Hidalgo Navarro, A. y Pérez Giménez, M. 2004. De la sintaxis a la pragmasintaxis: problemas del análisis sintáctico en el discurso oral espontáneo. *Cauce: Revista Internacional de Filología, Comunicación y sus Didácticas*, 27: 221-246.
- Lope Blanch, J. M. 1979. *El concepto de oración en la lingüística española*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lope Blanch, J. M. 1995. *La clasificación de las oraciones: historia de un lento proceso*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- López García, A. 1990. *Nuevos estudios de lingüística española*. Murcia: Universidad de Murcia.
- López Quero, S. 2006. ¿Es necesario el concepto de proposición? Un recorrido histórico por la historia de las gramáticas de la lengua española. *Caminos actuales de la historiografía lingüística*, 2: 981-995.
- Marcos Marín, F. 1972. *Aproximación a la gramática española*. Madrid: Cincel.
- Martínez Álvarez, J. 1985. Algunas oraciones complejas y sus transpositores. *Lecciones del I y II Curso de Lingüística Funcional (1983-1984)*. Oviedo: Universidad de Oviedo, pp. 121-129.
- Martínez Linares, M. A. 2001. Sobre las “partes de la oración” y la teoría grammatical de Eduardo Benot (1822-1907). Alicante: Universidad de Alicante.
- Millán Chivite, A. 1990. Categorías, funciones y valores del *se* español: proyección didáctica. *Cauce: Revista Internacional de Filología, Comunicación y sus Didácticas*, 13: 161-201.

Peñalver Castillo, M. 2001. Aportes de Benot a la clasificación de las oraciones. *Revista de filología y lingüística de la Universidad de Costa Rica*, 27: 179-198.

Peñalver Castillo, M. 2010. Consecuencias teórico-prácticas de la obra gramatical de Eduardo Benot. En E. T. Montoro del Arco y J. A. Moya Corral, eds. *El español en contexto. Actas de las XV Jornadas sobre la lengua española y su enseñanza*. Granada: Universidad de Granada, pp. 219-230.

Peñalver Castillo, M. y González Aranda, Y. 2001. Las ideas gramaticales de Benot. *Moenia*, 7: 439-449.

Real Academia Española. 1870. *Gramática de la lengua castellana*. Nueva edición, corregida y aumentada. Madrid: Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra.

Real Academia Española. 1917. *Gramática de la lengua castellana*. Nueva edición, reformada. Madrid: Perlado, Páez y Compañía (sucesores de Hernando) impresores y librerías de la Real Academia Española.

Real Academia Española. 1973. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Libros.

Real Academia Española. 2014. Entre. En *Diccionario de la lengua española* (23.^a ed.). Recuperado de <https://dle.rae.es/entre?m=form>.

Rodríguez Ramalle, T. M. 2007. Notas sobre la reflexividad y reciprocidad en español. *Hesperia: Anuario de filología hispánica*, 10: 189-206.

Rojo, G. 1983. Sobre las relaciones sintagmáticas. *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, Madrid: Cátedra, pp. 533-543.

Salvá, V. 1988. *Gramática de la lengua castellana, según ahora se habla*. Madrid: Arco.

Seco, R. 1971. *Manual de gramática española*. Madrid: Aguilar.

Zeiter, B. 1967. La yuxtaposición. *Boletín de Filología*, 19: 289-295.

Notas

¹ Contamos con sucesivas reimpresiones de esta última edición, que data de noviembre de 1995: en noviembre de 1996, abril de 1998, enero del 2000, marzo de 2001, julio de 2004 y enero de 2010.

² Para González Calvo (1989: 108), es fundamental distinguir, en las relaciones sintagmáticas, entre orden estructural y orden lineal. Desde una concepción saussureana, las relaciones sintagmáticas pueden establecerse entre elementos no secuenciales (Rojo, 1983: 534).

³ Diferenciación que no siempre ha sido estimada por nuestros lingüistas, incluso en planteamientos relativamente recientes. La Academia dirá en su *Esbozo* (1973: 369) que “otros verbos, además de los copulativos *ser* y *estar*, pueden desempeñar el oficio de nexos o enlaces entre el sujeto y el complemento predicativo”, poniendo como ejemplo la oración *El niño duerme tranquilo*.

⁴ La autora advierte que esta oración podría tener una doble interpretación: *volverse* podría significar ‘darse la vuelta’, caso en el que considera que el pronombre sí tendría valor reflexivo, o ‘regresar’, en el que no otorgaría al pronombre la misma función (2004: 96).

⁵ Mucho se ha debatido acerca de la fecha de publicación de esta obra. Lope Blanch (1995: 47) establece que esta obra pudo haber sido publicada en 1852, hipótesis que se desprende de la lectura que lleva a cabo de sus páginas iniciales. Martínez Linares (2001: 13) observa cómo “tanto Sarmiento (1991) como Peñalver Castillo (2000) la fechan en 1889; Wigdorsky (1995) en 1900. Jiménez Gámez (1985) la cita como posterior a 1889. Subirats (1999) y Escavy (1987) la sitúan entre 188y 1991”. La autora toma como referencia la reseña de la obra que aparece en *La Época* el 17 de octubre de 1890 para datarla en torno a ese mismo año.

⁶ Martínez Linares (2015: 279) expone que así han procedido Moreno de Alba (1979), Lope Blanch (1994), Rodríguez Espiñeira y Rivas Muiño (1997) e Iglesias Bango (2001). No obstante, cabe no obviar que *La lengua de Cervantes* (1905) se hace fundamental para allanar el terreno hacia una correcta delimitación de la hipotaxis y la parataxis, contribuyendo al establecimiento de una clasificación oracional satisfactoria.

⁷ Calero Vaquera (1986: 217) observa incluso que hay quienes, como Lenz (1920), adoptan criterios psicológicos para abordar el concepto de oración. Gili Gaya (1973: 20) también ofrece una definición de corte psíquico: la oración, para el autor, es una “unidad de atención por parte del hablante”.

Viviane Ferreira Martins (Universidad Complutense de Madrid / Universidad Pontificia de Comillas). Reseña de Níkleva, Dimitrinka G. 2018. *Necesidades y tendencias en la formación del profesorado de español como lengua extranjera*. Bern: Peter Lang.

El libro *Necesidades y tendencias en la formación del profesorado de español como lengua extranjera* se enmarca en el proyecto I+D “La formación de los docentes de español para inmigrantes en diferentes contextos educativos” cuya investigadora principal es Dimitrinka Níkleva. El presente libro es el resultado de la segunda publicación del proyecto. La primera trató sobre la formación de profesores de español para inmigrantes y esta obra adopta un enfoque más amplio que abarca la formación de docentes como LE y L2 en cualquier país y etapa educativa. El objetivo del libro es incrementar la formación del profesorado de español desde una perspectiva que une la necesidad de una formación puramente lingüística a la formación didáctica, metodológica y pedagógica. En este sentido, el libro, que reúne un total de catorce capítulos, centra los cuatro primeros en la formación didáctica y los diez capítulos restantes versan sobre temas lingüísticos con un enfoque formativo y sobre la polémica dicotomía entre profesores nativos y no nativos.

El capítulo 1, “El papel del profesor de español como lengua extranjera o segunda y las necesidades en su formación”, escrito por Dimitrinka G. Níkleva y Ana M. Rico-Martín, aborda, en primer lugar, la función del profesor de español como LE y las necesidades en su formación. Tras repasar los modelos y los paradigmas en la formación de los docentes, realizan un estudio empírico a partir del cual intentan detectar y formular las necesidades actuales en la formación del profesorado de español, en concreto de profesores de español para inmigrantes. Es destacada la cuestión que proponen al inicio del capítulo, si “para enseñar español a James, un niño inglés, ¿qué es más importante: saber bien español o conocer bien a James?” De forma rotunda, y sin desconsiderar la importancia de saber bien la lengua, las autoras afirman que más importante que los conocimientos estrictamente lingüísticos, es el conocimiento sobre el alumnado. Desde esta óptica, el papel del docente es guiar el proceso de aprendizaje centrado en el alumno. En las conclusiones, las autoras presentan un decálogo del buen profesor que, entre sus líneas destacan, entre otros elementos, las competencias lingüísticas y pedagógicas, la dimensión afectiva, la capacidad para la motivar al alumno, para enseñar lengua y cultura de forma integrada y, por último, resaltan la importancia de la formación continua, o sea, “el buen profesor aprende a lo largo de toda la vida”.

Álvaro García Santa-Cecilia, en el capítulo 2, aborda la pedagogía posmétodo en la enseñanza de lenguas extranjeras. Presenta la condición posmétodo que reestructura lo fundamental en la visión de la enseñanza de la lengua y en la formación de docentes de forma que no hay decisiones definitivas. A partir de Kumaravadivelu (2006) expone esta nueva pedagogía en tres parámetros pedagógicos. En primer lugar, resalta la importancia de atender a las particularidades locales. En segundo lugar, destaca la capacidad de los docentes para gestionar su propia enseñanza y controlar su afectividad, en otras palabras, la capacidad para construir su propia teoría a partir de la práctica y en consonancia con el contexto de aprendizaje. El último parámetro hace referencia a la

necesidad de que el aprendizaje de la lengua no tenga un planteamiento estrictamente instrumental y pueda alcanzar un sentido social más amplio. Estas directrices ubican al alumno como centro de interés en la práctica pedagógica. Con base en estos parámetros, y aun según Kumaravadivelu (2006), el autor presenta un marco posmétodo y sus diez macroestrategias. Este nuevo enfoque, de acuerdo con el autor, va a influir en nuevas propuestas de formación de profesores basadas en competencias profesionales que priman cada vez más por el papel central de los alumnos, la reflexión de los docentes sobre su propia práctica y la sensibilidad hacia las circunstancias condicionantes del entorno.

El capítulo 3 de María Pilar López-García está dedicado a la formación del profesorado desde un marco competencial. El estudio se basa en el contraste de opinión sobre las competencias esenciales del profesor de futuros docentes y de profesores con experiencia en la docencia de español. Antes del estudio experimental, la autora presenta los modelos de competencias, según diversos autores, que se han desarrollado en las últimas décadas y, frente a la diversidad de conceptos y modelos, en el caso particular del profesorado de ELE, se centra en el documento del Instituto Cervantes (2012) *Las competencias clave de profesorado de segundas lenguas y extranjeras*. Los resultados obtenidos señalan que los objetivos y metas profesionales de los profesores noveles y experimentados coinciden en cuatro apartados: “(a) el conocimiento de las diversas disciplinas, (b) el desarrollo de habilidades y competencias, (c) la actuación entendida como construcción del conocimiento y (d) la reflexión sobre los aspectos éticos de la profesión”. Además, es relevante la importancia dada por los futuros profesores a la formación práctica, “enseñar a enseñar”.

En el capítulo 4, Jane Arnold se centra en la temática de la formación continua, aspecto fundamental en la formación del profesorado. A partir de la concepción de que la formación es un proceso continuo, la autora resalta la importancia de aprender a lo largo de la vida. En primer lugar, revisa el estado de la cuestión y posteriormente presenta su estudio basado en dos formaciones continuas. Como resultado, la autora llega a las cinco categorías que hay que pensar en la organización de cursos de formación continua: aprender a través de la acción con formación teórico-práctica; potenciar la reflexión y la introspección; fomentar la autonomía y búsqueda de cambio; facilitar la interacción entre profesores y, por último, atender a los valores afectivos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La polémica entre profesores nativos y no nativos es el tema del capítulo 5. Irene Carracedo Mateo aborda la problemática de la discriminación de los profesores no nativos en el mercado laboral por su nacionalidad e incluso de la mayor valoración de determinados profesores nativos de zonas concretas. El trabajo combina la perspectiva teórica con la práctica. En un primer momento, recoge los estudios más significativos en el ámbito y, después, presenta un análisis de cuestionarios llevados a cabo con profesores de español de todo el mundo respecto a sus creencias y percepciones en relación con su propia condición de hablantes nativos o no. Como conclusiones, sobre los profesores no nativos, destaca que presentan inseguridad para comunicarse en la lengua meta, corrigen más al alumnado, siguen de forma más fiel un manual y se comunican en la lengua materna de los alumnos de forma más habitual. Por otro lado, sobre los profesores nativos, resalta que también usan la lengua materna de los alumnos, suelen tener mayor capacidad de improvisación y dedican más tiempo al tratamiento de los elementos culturales. De todas formas, como conclusión general, la autora afirma

que los dos grupos de profesores reconocen tener dificultades por lo que se debe dar importancia a la formación y perfeccionamiento continuos. Asimismo, Irene Carracedo expone sobre el debilitamiento del ideal del profesor nativo puesto que, en la evaluación de la formación docente, es primordial considerar muchas variables más allá del origen de las personas.

En el sexto capítulo “El diseño experimental, la gramática descriptivo-pedagógica y la formación de profesores de Español Lengua extranjera (ELE)”, Juana L. Liceras resalta la importancia de que la Lingüística Aplicada se sirva tanto de los modelos teóricos como de las investigaciones empíricas para filtrar datos y adaptarlos a las necesidades de los programas de formación del profesorado. Este trabajo consistiría, según la autora, en la creación de gramáticas de corte descriptivo-pedagógico y los tres temas que aborda en el capítulo – los pronombres reasuntivos, los sujetos pronominales frente a los sujetos formados por un sintagma determinante y el género gramatical – se presentan como buenos ejemplos de este tipo de gramática.

José Amenós Pons y Aoife Ahern, en el capítulo 7, se centran en la pragmática desde una vertiente cognitiva subrayando los elementos más relevantes en la comprensión de los procesos comunicativos en L2 y, también, en la comprensión de los mecanismos de aprehensión de una L2 por quienes poseen ya una L1 plenamente desarrollada. El objetivo de los autores es explicar e integrar en un todo coherente, a partir de la pragmática cognitiva, fenómenos que han sido estudiados desde otros ámbitos. Este enfoque puede servir para construir un pilar en la formación de profesores desde el análisis de la comunicación que propone la pragmática cognitiva, y en concreto, la teoría de la relevancia.

El capítulo 8, a cargo de Francisco J. Rodríguez Muñoz, trata sobre el desarrollo conversacional de los aprendices no nativos de español. Aboga por la enseñanza explícita de la conversación, frente al enfoque indirecto, más adoptado usualmente según el cual las habilidades conversacionales se transfieren de la lengua materna a la lengua meta. Según el autor, el enfoque explícito aporta más elementos que favorezcan el conocimiento de las normas y reglas conversacionales de la lengua meta. En primer lugar, Rodríguez Muñoz presenta una aproximación teórica al concepto conversación y sus componentes, así como sobre el desarrollo de la adquisición de la competencia conversacional del aprendiz no nativo de ELE. Posteriormente, hace un recorrido de recursos didácticos que se han elaborado con el fin contribuir al desarrollo de dicha competencia en el aula, tanto desde la perspectiva indirecta, de la que hay indudablemente un mayor número de materiales, como la directa, reivindicando la necesidad de insistir en este último tipo de instrucción y de construir un mayor número de recursos didácticos que la apoyen.

Pilar Robles Garrote, en el capítulo 9, realiza un estudio sobre la interacción en el aula. Se centra en la competencia interaccional aplicada al contexto de enseñanza que se refiere a la capacidad de profesores y alumnos de usar la interacción como una herramienta de enseñanza-aprendizaje de la lengua. Según Robles Garrote, en el aula, como un espacio con sus propias características interaccionales diferentes de la conversación espontánea, mientras el alumno debe esforzarse por adquirir las estrategias necesarias para poder interactuar, el profesor debe saber proporcionar contextos de uso y ocasiones que propicien la interacción auténtica en la lengua meta. En este contexto, la autora expone los elementos de mayor destaque para que el profesor pueda cumplir

este objetivo. Entre estos elementos, el factor afectivo ocupa un importante papel ya que es fundamental que se cree un ambiente distendido en clase en el que el alumno no se sienta amenazado, sino que se fomente actitudes de empatía y cooperación. En la misma línea, el profesor debe minimizar su identidad docente y maximizar el papel de hablante experto o nativo de forma que la interacción profesor-alumno se aproxime a una interacción real y entre iguales. Además, es papel del profesor fomentar la interacción alumno-alumno mediante diferentes recursos pedagógicos. Se recomienda, asimismo, que el profesor utilice la lengua materna del alumnado en las ocasiones que sean más rentables para no romper innecesariamente el ritmo de la clase y que, en el caso de aulas multilingües, facilite la comunicación adaptándose a las culturas del entorno y facilitando el diálogo intercultural. Además, la autora expone una serie de estrategias didácticas para desarrollar la interacción en el aula: estrategias lingüísticas, extralingüísticas y varios ejemplos de actividades para la interacción en el aula a través del aprendizaje cooperativo. Por último, Robles Garrote ofrece un conjunto de competencias y destrezas docentes implicadas en la gestión del aula en materia de fomentar la interacción de forma eficaz.

El capítulo 10 de Ana Rufat, cuyo título es “Estrategias para la enseñanza de secuencias formulaicas en el aula de español como lengua extranjera”, aborda la dificultad del aprendizaje de las secuencias formulaicas, incluso en niveles avanzados. La autora presenta los beneficios de su dominio por parte de los hablantes no nativos y, por fin, ofrece un conjunto de claves metodológicas para facilitar su enseñanza.

Narciso M. Contreras Izquierdo, en el capítulo 11 “Variedades lingüísticas y ELE. La variación diatópica en el léxico coloquial del español: formación del profesor, recursos, orientaciones metodológicas e implicaciones didácticas”, pone de relieve el papel de la variación lingüística en el proceso de enseñanza-aprendizaje de LE como resultado de la incorporación, en la concepción de lengua, del contexto comunicativo y de los elementos pragmáticos, discursivos y socioculturales. El autor aborda, por lo tanto, en particular sobre la enseñanza de ELE, la cuestión del establecimiento del modelo lingüístico en el aula, según las necesidades e intereses de los alumnos. Además, presenta diversos recursos disponibles en línea que permiten trabajar la variación lingüística del español, en concreto la variación dialectal del léxico coloquial y, por último, lo ilustra con una serie de propuestas didácticas, tomando como ejemplo la función de despedida en el ámbito hispánico.

La interculturalidad es el tema del capítulo 12. Isabel García Parejo revisa el concepto de comunicación intercultural y los modelos de competencia intercultural aplicados a la enseñanza de lenguas – el paradigma sociocultural y el modelo intercultural, así como las propuestas en formación intercultural planteadas para los aprendientes de lenguas. Por último, realiza una propuesta formativa a partir de su experiencia en cursos de comunicación intercultural y enseñanza de lenguas.

El penúltimo capítulo de Ana M. Cestero Mancera se ocupa de la comunicación no verbal. Bajo el título “Comunicación no verbal y diversidad cultural: necesidades y recursos en EL2 y ELE”, la autora ofrece una visión general sobre comunicación no verbal, los signos y sistemas que la integran con el objetivo de llamar la atención sobre su importancia para la comunicación humana y, por ende, en la didáctica de L2 y LE. Asimismo, lo enfoca desde la diversidad cultural y proporciona información acerca de la variación intercultural en signos básicos no verbales. Todo ello con el fin de

contribuir a sanar la gran deficiencia respecto a la falta de atención a la comunicación no verbal en la enseñanza de LE y L2.

En el último capítulo “Léxico, gramática y uso de la lengua: aprendizaje y evaluación”, Carmen López Ferrero propone una reflexión sobre el uso del léxico en el aprendizaje de lenguas extranjeras en relación con la semántica, con la gramática y con la pragmática para su aprendizaje y evaluación. En otras palabras, la autora trata de impulsar el aprendizaje de construcciones gramaticales y la evaluación desde el vocabulario. Respecto a la evaluación, que tiene la comunicación como elemento central, destaca que debe ser planteada mediante el trabajo con géneros discursivos ya que ofrecen una explicación contextualizada de las relaciones que cada palabra establece con otras unidades en los distintos niveles de la lengua y del discurso.

En definitiva, “Necesidades y tendencias en la formación del profesorado de español como lengua extranjera” es una obra que, desde diferentes temáticas, proporciona una excelente posibilidad para que profesores o investigadores se acerquen a los debates más actuales sobre la enseñanza-aprendizaje de ELE, tanto desde el punto de vista teórico como aplicado ya que, en los diferentes temas que trata, ofrece por un lado, una sólida base conceptual y, por otro lado, planteamientos metodológicos y presupuestos prácticos para su uso en el aula.

Aroa García Alañón. Reseña de Bravo, Ana. 2017. *Modalidad y verbos modales*. Madrid: Arco Libros / La Muralla.

Doctora en Filología por la Universidad Complutense de Madrid, Ana Bravo es actualmente profesora del Departamento de Lengua Española y Lingüística General de la Universidad de Murcia. Sus intereses se centran en el estudio formal de la sintaxis y la semántica de las perífrasis verbales, los verbos auxiliares, el tiempo, el aspecto, el modo y la modalidad, así como su expresión en español y los procesos de cambio lingüístico y gramaticalización observables en dichas categorías. Es autora de numerosas publicaciones, entre las que destacan las que se consagran al análisis de la perífrasis <ir a + infinitivo>; también es coautora de trabajos publicados en colaboración con Ignacio Bosque, Luis García Fernández, Diego Gabriel Krivochen y Brenda Laca. Asimismo, ha contribuido en obras colectivas como la Nueva gramática de la lengua española (RAE-ASALE), 60 Problemas de gramática: dedicados a Ignacio Bosque, y la Enciclopedia de Lingüística Hispánica, entre otras.

El presente trabajo está parcialmente financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, en el marco del proyecto Cadenas de verbos auxiliares en español (ref.: FFI2015-68656-P). *Modalidad y verbos modales* es el número 132 de la serie Cuadernos de Lengua Española, dirigida por Leonardo Gómez Torrego. Los volúmenes que conforman esta colección constituyen imprescindibles obras de referencia para estudiantes de filología, lingüística, filosofía del lenguaje o especialidades afines. Su carácter introductorio las hace especialmente indicadas para los estudios de primer ciclo de filología o lingüística; no obstante, son útiles también, sin duda, para alumnos de segundo ciclo que estén iniciándose en la labor investigadora en lengua española. Cabe señalar que la limitada extensión que impone el formato de la serie a los volúmenes no reduce en el menoscabo de la calidad y la cantidad de la información que proporcionan. Muy al contrario, sirven muy bien a su propósito: una de las cualidades más valiosas de estos cuadernos y, en concreto, de la obra que aquí se reseña, es que presentan la información esencial de los temas que se abordan de una forma clara y precisa. En concreto, el estudio de la modalidad ha acaparado una creciente atención en las últimas décadas como fenómeno lingüístico desvinculado del modo (categoría esta última bajo la que quedaba tradicionalmente subsumida). No obstante, como anotan van der Auwera y Zamorano Aguilar (2016), la noción de ‘modalidad’ ya se adivinaba en Aristóteles, quien distinguía entre ‘necesidad’ y ‘posibilidad’; posteriormente, Kant postuló que la modalidad era una de las cuatro clases del juicio humano junto con la cantidad, la cualidad y la relación. De hecho, la aproximación del filósofo alemán al concepto de Modalität resultó muy influyente en la literatura posterior. Habida cuenta de la larga trayectoria de esta noción en la literatura lingüística, *Modalidad y verbos modales* consigue ofrecer al lector una introducción bastante completa acerca de esta noción, su expresión en español, su sintaxis y su interacción con otras categorías, y se prescinde de una terminología excesivamente complicada y vinculada al modelo formal desde el que se abordan estas cuestiones teóricas.

El libro se estructura de la siguiente manera:

En el primer capítulo, Bravo introduce el concepto de ‘modalidad’ como la categoría lingüística relacionada con la expresión por parte del hablante de la necesidad o la

posibilidad de que un estado de cosas (o proposición) se dé. Como expone la autora mediante ejemplos, la modalidad es un fenómeno lingüístico transcategorial, es decir, que se manifiesta en forma de verbos auxiliares o semiauxiliares, adjetivos, adverbios, locuciones adverbiales y sustantivos e, incluso, está presente en la morfología verbal. Por otra parte, explica, una proposición se puede modalizar con respecto a algo; así, las distintas fuentes de la modalidad dan como resultado los cuatro grandes tipos de modalidad: i) alética o apodíctica, que toma el razonamiento lógico como fuente de la modalidad; ii) epistémica, que se basa en el conocimiento del mundo; iii) deóntica, basada en la norma, y iv) dinámica, relativa a las capacidades de los seres y las entidades. Estas dos últimas quedan subsumidas bajo la etiqueta de ‘modalidad radical’. Por otro lado, Bravo menciona las clases de modalidad circunstancial y modalidad teleológica como tipos de modalidad radical, pero no ahonda en ellas dado que su propósito es analizar con detenimiento la modalidad radical en contraposición a la modalidad epistémica, los dos grandes tipos de modalidad. Se introduce, también, la cuestión de la ambigüedad interpretativa de ciertas expresiones modales, donde cabe considerar que una proposición se puede interpretar desde más de una fuente de modalidad; tal sería el caso de un enunciado como *María puede salir antes del trabajo*, al que se le pueden atribuir tres valores modales distintos. En cuanto a la modalidad alética y apodíctica, señala, esta es de especial interés para los lógicos y los filósofos, dado que consiste en presuponer la verdad de la proposición modalizada por necesidad lógica.

El capítulo dos versa sobre la modalidad y su interacción con otras categorías. Comienza con una explicación de la relación del concepto de modalidad con el de ‘mundos posibles’, entendidos estos como alternativas al mundo real. Así, una expresión modal marca que el contenido de una proposición no es necesariamente verdad en el mundo real, sino que pertenece a un mundo hipotético. Esta concepción más amplia de la modalidad obliga a considerar un conjunto mayor de recursos lingüísticos que pueden expresar situaciones alternativas o posibles, como lo son el modo y el tiempo verbal (sobre los que, en efecto, la autora se va a centrar). A continuación, Bravo expone las formas en las que la modalidad interactúa con los modos imperativo, indicativo y subjuntivo en español, aportando ejemplos en cada caso, y plantea, asimismo, uno de los problemas clásicos de la gramática del español: la alternancia u obligatoriedad de los modos indicativo y subjuntivo en determinados contextos sintácticos y sus interpretaciones. La autora plantea de manera sucinta el problema de aducir el criterio de valor ‘irreal’ o de ‘no-asección’ del subjuntivo para dar cuenta del fenómeno de la selección modal, en tanto que no permite explicar la aparición de este modo en ciertos contextos. Sin embargo, por razones de espacio, se limita a presentar los aspectos del modo indicativo y subjuntivo que sí pueden considerarse manifestaciones de la modalidad, y lo hace a través de las oraciones subordinadas sustantivas. Adoptar esta metodología en su exposición permite al lector comprender cómo, efectivamente, el significado de los predicados que introducen la oración subordinada determinan la selección de un modo u otro. De manera interesante, la autora muestra cómo en aquellos casos en los que el verbo puede seleccionar ambos modos, se obtiene una interpretación distinta cuando aparecen con indicativo y cuando aparecen con subjuntivo. En efecto, los datos aducidos ejemplifican cómo el modo subjuntivo está generalmente asociado a la no-asección de un estado de cosas (en otras palabras, la reducción del compromiso epistemológico por parte del hablante con respecto de la proposición enunciada). No obstante, Bravo enumera algunos casos en

los que el modo subjuntivo no presenta ni un comportamiento tan sistemático ni el valor modal que se le atribuye en otros contextos. Para desarrollar este problema, cita los verbos de creadores de mundos, como lo son querer, imaginar o soñar, o verbos que introducen complementos cuyo valor de verdad se presupone, como en Lamento [que no vinieras] o Me gustó [que me leyeras ese poema]. Finalmente, el capítulo concluye con el análisis de la interacción entre la modalidad y algunos tiempos verbales; por ejemplo, se ilustra la relación de la categoría semántica de ‘futuridad’ (bajo la cual también quedaría subsumido el condicional) con la modalidad epistémica, así como el valor de ‘distanciamiento con el mundo actual’ del imperfecto y el condicional en algunos enunciados.

Hasta este punto, Bravo realiza una caracterización eminentemente semántica de la categoría de modalidad. En el capítulo tres del presente libro se ofrece un análisis de la modalidad desde una perspectiva sintáctica. Concretamente, la autora trata de dilucidar en esta sección de qué manera se asocian los diferentes tipos de modalidad con diferentes realizaciones estructurales. Siempre apoyándose en ejemplos, la autora explica que el orden relativo de los modales sitúa los modales epistémicos en la posición más externa (a la izquierda) y estos tienen abarque sobre el resto de verbos auxiliares, con la salvedad de aquellos auxiliares que expresan relaciones temporales y/o aspectuales (haber). Tal y como se expone, la relación sintáctica de precedencia de los modales epistémicos sobre los demás está fundamentada en la semántica de los mismos: en efecto, dado que la modalidad epistémica es la modalidad de la subjetividad y emana del propio hablante, cabe esperar que ocupe la posición más externa de la oración, como así demuestra la distribución de los adverbios modales del tipo posiblemente o seguramente. Asimismo, mediante una exposición extraordinariamente didáctica por su claridad y su progresión de lo más sencillo a lo más complejo, la autora ilustra cómo las relaciones de ámbito entre negación y modalidad son sensibles a la distinción entre modales que expresan posibilidad y modales que expresan necesidad.

Llegamos ya al cuarto y último capítulo, en el que se trata la interacción de la modalidad con el tiempo. Primeramente, se ilustra cómo la relación de abarque de una categoría sobre la otra depende de la interpretación que se le asigne al modal: de nuevo apoyándose en ejemplos, la autora muestra que los modales epistémicos tienen abarque sobre la expresión temporal, mientras que la expresión temporal es la que tiene abarque sobre los modales deónticos y, por extensión, sobre los modales radicales. En las secciones 4.2. y 4.3, las más complejas de la exposición, se trata de ilustrar por qué en las oraciones en las que hay una expresión modal cabe distinguir: a) por una parte, el tiempo de la enunciación, que es aquel en el que se emite el juicio que califica de necesario o posible el estado de cosas descrito en la proposición; y b) el tiempo en el que el estado de cosas descrito en la proposición tiene lugar. De esta distinción surgen una serie de consecuencias interpretativas en lo que respecta a la aparición de sendos tipos de modales en determinados contextos temporales y aspectuales.

Las páginas restantes se dedican a la propuesta de una serie de ejercicios (acompañados de un solucionario) para que el lector ponga en práctica los conocimientos adquiridos. Los ejercicios resultan especialmente didácticos y atractivos en la medida en la que el lector necesita, por una parte, asimilar todos los conocimientos nuevos, al mismo tiempo que, por otra parte, invitan a la reflexión lingüística sobre enunciados, titulares o breves textos en los que encontramos instancias de la lengua en uso (también de cuando se hace un uso lúdico o creativo de esta).

Finalmente, se adjunta un listado de referencias bibliográficas imprescindibles comentadas por la autora, cuyo propósito es guiar a aquellos lectores que deseen continuar estudiando la modalidad. En dicha lista el lector puede encontrar tratados clásicos sobre la modalidad de variada complejidad, así como títulos pertenecientes a esta misma colección y que abordan de manera específica categorías que interactúan con la modalidad, como los operadores de polaridad, el tiempo y el aspecto. A continuación, le siguen las referencias bibliográficas manejadas por la autora y las citas a los corpus empleados para la consulta de datos.

Cabe reseñar que cada capítulo concluye con una breve recapitulación de la información aportada en el mismo, lo cual favorece aún más el seguimiento de las cuestiones que se abordan. Esto es especialmente necesario si tenemos en cuenta la cantidad de información que la autora se ve obligada a sintetizar en tan pocas páginas. Con el mismo fin de ofrecer una lectura introductoria y ágil sobre el tema, la autora evita las referencias bibliográficas en el cuerpo del texto. Sin embargo, la lectura podría resultar definitivamente más complicada para lectores no nativos de español (especialmente en el capítulo 4), dada la presencia de juicios de gramaticalidad en los ejemplos aducidos, en los que se aprecian matices de significado muy sutiles. Asimismo, sería recomendable que los lectores potenciales estuvieran mínimamente familiarizados con la lógica proposicional, de tal manera que la comprensión de las notaciones o esquematizaciones expresadas en el libro no ralentice la lectura (si bien, por otro lado, estas formalizaciones se acompañan de glosas muy claramente formuladas).

Uno de los aspectos más interesantes del libro es, sin duda, el planteamiento por parte de la autora de ciertas cuestiones problemáticas que surgen del análisis de la modalidad y las expresiones modales. El lector puede, en efecto, constatar la manera en la que la semántica de las expresiones modales da cuenta de su sintaxis y de su interacción con otras categorías a través del enfoque teórico formal adoptado. De igual modo, Bravo no deja de llamar la atención sobre aquellos casos más complejos en los que esta relación no es tan directa (que, por otra parte, solo se mencionan con el fin de no hacer más compleja esta lectura introductoria). En definitiva, la exposición de Bravo suscita en el lector el interés por la investigación lingüística, y lo invita a reflexionar sobre las (ir)regularidades de la lengua desde la propia introspección como hablante competente de esta.

Referencias bibliográficas

Escandell-Vidal, María Victoria; Leonetti, Manuel, Sánchez López, Cristina, eds. 2011. *60 problemas de gramática*: Dedicados a Ignacio Bosque, Madrid: Akal.

RAE-ASALE, 2009. *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa.

Van der Auwera, Johan; Zamorano Aguilar, Alfonso, 2016. "The history of modality and mood", en J. Nuyts y J. van der Auwera, (eds.), *The Oxford Handbook of Modality and Mood*, 1ª edición, Oxford: Oxford University Press, pp. 9-27.

Nuria Polo Cano (Universidad Nacional de Educación a Distancia). Reseña de Almeida, Belén; Díaz, Rocío; Fernández, M.^a del Carmen. 2017. *"Cansada tendré a vuestra excelencia con tan larga carta"*. Estudios sobre el aprendizaje y práctica de la escritura por mujeres en el ámbito hispánico (1500-1900). Lugo: Axac.

El análisis de la lengua española en el pasado se ve condicionado por la mayor o menor cantidad de textos que han llegado hasta nosotros. Interpretamos estos textos como un reflejo del habla de la época. Sin embargo, prácticamente hasta el siglo XX la alfabetización solo concernía a los hombres. Precisamente por esta falta de alfabetización femenina apenas contamos con textos escritos por mujeres en épocas anteriores. Por ello, rescatar y analizar cualquier texto pasado escrito por mujeres tiene un gran valor filológico. Valor que este volumen representa de manera doble, por un lado, contribuye al análisis de nuestro pasado lingüístico circunscrito al ámbito privado, al analizar cartas, y, por el otro, documenta el habla de las mujeres. Por eso, volúmenes como este son tan valorados y necesarios en la práctica filológica actual. La carta, personal o administrativa, se encuadra en una tipología textual que permite mantener los lazos sociales, el intercambio de información o la solicitud de ayuda de algún tipo. A través del estudio de estas cartas como fuente documental podemos comprobar qué variedad de español hablaban las mujeres entre el siglo XVI y el XIX, época que abarcan los capítulos del volumen, y la temática que les preocupaba a aquellas mujeres. En concreto se trata de un libro de 163 páginas, con una pequeña introducción de dos páginas que resume el tema de los capítulos, seguida a continuación de ocho capítulos. Cabe destacar, como las propias editoras señalan en la presentación del volumen, que la valía de las investigaciones se consigue por el trabajo directo con los textos originales. Así se presentan siete trabajos, ordenados cronológicamente entre el XVI y el XIX, que analizan cartas escritas por mujeres. A estos se añade un último capítulo que analiza el origen de la educación de mujeres y niñas en nuestro país. Muchos trabajos coinciden al usar sus fuentes documentales procedentes del CODEA (Corpus de documentos españoles anteriores a 1800, <http://corpuscodea.es/>) y PARES (Portal PARES de Archivos españoles, <http://pares.mcu.es/>). Así que, además, el volumen contribuye a difundir la existencia de corpus de escritoras femeninas, tan escasos para el estudio de la lengua española en el pasado. Al ser la lectoescritura un privilegio, este volumen nos recuerda que solo las mujeres de buena condición sabían leer y escribir, condición conseguida por cuna, pertenecer a la clase alta y nobleza, o por decisión, pertenecer a la clase alta de alguna orden religiosa (abadesa o priora). Por todo, este volumen resulta fundamental por su labor de recuperación, análisis y difusión de textos del pasado escritos por mujeres.

En el primer capítulo, titulado "Mujeres que escriben y sistema(s) gráfico(s) en el siglo XVI: acercamiento desde un corpus de cartas", Belén Almeida Cabrejas, una de las tres editoras del libro, analiza 35 cartas escritas por 25 mujeres diferentes desde 1524 hasta fines del XVI procedentes de CODEA y PARES. Analiza distintos usos tipográficos, como el renglón, el trazo y la unión de letras, y ortográficos, como el uso de b/v, h inicial, sibilantes, g/j/x, además de analizar las abreviaturas, la puntuación y la legibilidad. Añade valor a su estudio al comparar estos usos con los de los hombres de época y condición similar. Su análisis muestra los rasgos que en la época todavía no estaban estigmatizados al estar presentes en estas amanuenses cultas y que coinciden

con los hombres, aunque parece que las mujeres tienden a simplificar las grafías en mayor medida (sustitución de v por b y eliminación de h).

En el segundo capítulo, Delfina Vázquez Balonga analiza, como reza el título, "El vocabulario de la enfermedad en la correspondencia femenina de los siglos XVI y XVII". Para ello, utiliza también el corpus PARES del que extrae 24 cartas fechadas entre 1500 y 1700. Añade un dato en el estudio de las cartas: van dirigidas a otras mujeres. A menudo se olvida en los análisis de cartas el receptor y no es baladí suponer que las mujeres, pero también los hombres, puedan escribir de manera diferente si su receptor es hombre o mujer. Selecciona un grupo de palabras relacionadas con la enfermedad, como accidente, congoja, corrimiento, quartanas, malparir, preñada, tabardillo y vahído. Las data y busca su origen etimológico. Descubre un vocabulario común en la correspondencia femenina, porque el cuidado de la familia es cosa de las mujeres.

La tercera editora, Rocío Díaz Moreno, participa con el tercer capítulo titulado "Las abadesas del convento de Nuestra Señora de la Santísima Faz de Alicante: lengua y discurso". Para llevar a cabo su análisis utiliza 23 cartas escritas entre 1688 y 1706 por seis religiosas clarisas en Alicante, también pertenecientes al CODEA. En este caso no se trata de correspondencia privada, sino de textos administrativos enviados al ayuntamiento con peticiones y quejas de diverso tipo. Son, por tanto, textos más formales. Realiza un análisis general de grafías y rasgos fonéticos, de la puntuación, del orden de palabras y de algunas estructuras gramaticales. Con ello demuestra que las cartas reproducen rasgos de la oralidad y dialectalismos propios de la zona y, a pesar de ser monjas alfabetizadas, muestran cierta falta de instrucción.

El cuarto capítulo corre a cargo de Raquel M.^a López López y se titula "Las mujeres como escritoras de cartas en el siglo XVIII". Se trata del análisis de 20 cartas escritas por mujeres en el siglo XVIII provenientes del CODEA. A medida que nos acercamos al siglo XX los testimonios femeninos van aumentando. Solo indica que 3 de las escritoras pertenecen a la realeza y se asume que las demás pertenecen a la clase alta. Analiza el tipo de letra y los usos de grafías, que muestran falta de instrucción; algunos rasgos morfológicos como el uso del diminutivo, tradicionalmente asociado a la expresión femenina. En su análisis descubre que el diminutivo se usa para referirse a niños o enfermos, ya que son las mujeres las cuidadoras por excelencia, y por eso los usan; también se observa uso del diminutivo en las formas de tratamiento. Finalmente, analiza algunos términos médicos.

En el quinto capítulo, José Luis Ramírez Luengo, en su trabajo "Mujeres y ortografía en la América decimonónica: la puntuación en las cartas de María Guadalupe Cuenca (Buenos Aires, 1811)", analiza el uso de la puntuación y las conjunciones que realiza una mujer de clase alta de Bolivia en 1811. Analiza 11 cartas personales que esta mujer escribe a su marido. Este es uno de los capítulos en el que se destaca el recuento de palabras, de casos y porcentajes que se muestra. En el estudio se descubre una puntuación moderna en frecuencia y en usos, propia del español actual, que ya demuestra el conocimiento de las normas escritas, contrariamente a lo que se pensaba.

En el capítulo sexto, titulado "Queja amorosa y escritura femenina en el siglo XIX: el caso de las cartas de María Guadalupe Cuenca", Eva Patricia Velásquez Upegui y Yonatan Alexander Escobar Arboleda analizan la queja amorosa que María Guadalupe Cuenca escribe a su marido. Se concluye de su análisis una estructura típica epistolar y el propósito de las quejas como tema recurrente: el reclamo de la presencia del esposo.

En el capítulo séptimo, titulado “Cartas escritas por mujeres vascas en la primera mitad del siglo XIX”, Sara Gómez Seibane analiza las cartas escritas por una condesa guipuzcoana en la primera mitad del XIX (desde 1814 hasta 1855) dirigidas a mujeres de distinta clase social, tanto cultas como trabajadoras, y las respuestas que le dan estas mujeres. No indica el número de cartas analizadas, pero sí el número de palabras de su corpus. Analiza el contenido de las cartas y algunos rasgos morfosintácticos y gráficos. En este trabajo se descubre que las mujeres de mayor estatus social poseen mayor grado de alfabetización y muestran rasgos aceptados en su norma culta. Es decir, las mujeres hablan según el sociolecto propio de su clase social. Además, esta variedad de español presenta los rasgos propios del contacto vasco-español de la zona.

El octavo y último capítulo, titulado “De la aguja a la lectura: maestras, niñas y escuelas en los inicios del sistema educativo español”, es el único en el que no se analiza una fuente documental directa. Eulalia Castellote Herrero realiza un repaso histórico al inicio del sistema educativo español; describe cómo son las escuelas, la alfabetización, las leyes y las maestras. Describe la educación de las niñas entre el XVIII y XIX, dedicada a labores manuales, moralidad y buenos modales.

Cabe destacar de los estudios que presenta el volumen, además del valor intrínseco de analizar la escritura femenina en el pasado, que lo han hecho en su contexto. No se puede generalizar en ningún tipo de estudio “el habla de las mujeres en el pasado”, ya que esta debe ser descrita, y comprendida, en su contexto de menor instrucción, entorno doméstico, clase social alta o baja. Y, además, en el caso de las cartas, su propósito y destinatario. Todas estas circunstancias se tienen que tener en cuenta a la hora de compararla con el habla de los hombres, también en el pasado, y extraer conclusiones, especialmente en clave de género. Por ello, los capítulos del volumen son una excelente muestra del habla de las mujeres en el pasado analizada en su contexto. Si bien, a lo largo de su lectura en algunos momentos se echa en falta que se expliciten los criterios de elección de ejemplos y rasgos y un análisis frecuencial y estadístico que afiance las conclusiones. En cualquier caso, el volumen es un acercamiento a la práctica de la escritura de las mujeres en los siglos pasados que contribuye a saber más, o a un saber fehaciente, sobre la historia de la lengua española. Este tipo de estudios contribuirá, sin duda, a que la historia de la lengua española que conocemos se tenga (o no) que revisar a medida que se conozcan más textos del pasado escritos por mujeres.

Paloma Sánchez Hernández (Universidad Complutense de Madrid). Reseña de Haßler, Gerda. 2016. *Temporalität, Aspektualität und Modalität in romanischen Sprachen [Temporalidad, aspectualidad y modalidad en las lenguas románicas]*. Berlin: De Gruyter.

Es muy loable la publicación del presente volumen de la profesora Gerda Haßler, catedrática de Lingüística teórica y aplicada en el Departamento de Filología Románica de la Universidad de Potsdam. La edición de una obra sobre temporalidad, aspectualidad y modalidad supone una empresa hercúlea en cuanto engloba los principales parámetros que afectan al sistema verbal y que atañen no solo a los verbos, sino a otras categorías y a otros elementos de la oración y de la comunicación. El hecho de realizar este cometido mediante la comparación de estos tres ámbitos en las lenguas románicas enriquece la investigación en este campo, pues aporta la perspectiva del comportamiento de las lenguas románicas en contraposición, en muchos casos, con el sistema de las lenguas eslavas, sobre todo el de la lengua rusa, y con el sistema de las lenguas germánicas, como el del alemán o el del inglés.

En referencia a la estructura del volumen, es de destacar que los ejemplos están extraídos de corpus, para el español, CREA y CORPES, así como de periódicos en línea; para el francés de Frantext, la Wikipedia y, además, de fuentes literarias. Las tres categorías aparecen profusamente explicadas en tres capítulos independientes, acompañadas de una introducción y de un capítulo final de observaciones. Por su parte, cada uno de los capítulos contiene los correspondientes subapartados que permiten diferenciar cada uno de los contenidos temáticos.

En primer lugar, la autora justifica el enfoque onomasiológico, funcional y cognitivo, así como el título de la obra. Basándose en la consideración de Dessì Schmid (2014), que consideró la aspectualidad como modelo para expresar conjuntamente aspecto y *Aktionsart*, y en la gramática de construcciones (Goldberg 2006), la autora justifica el enfoque onomasiológico de la obra. El análisis realizado para un determinado fin es lo que califica el modo de proceder como funcional y se diferencia de un análisis lingüístico formal. Este concepto de funcionalidad se basa, según la autora, en Bondarko (1987). Funcional no se refiere aquí al análisis de las intenciones comunicativas, sino a la realización de marcaciones temporales, aspectuales y modales en oraciones y enunciados. Esta teoría funcional-semántica es especialmente adecuada en la comparación de lenguas. Mientras que la categoría gramatical (tiempo, aspecto, modo) corresponde a una característica esencial determinada, la categoría funcional semántica (temporalidad, aspectualidad, modalidad) se expresa a partir de los recursos morfológicos, sintácticos, léxicos y de formación de palabras y la combinación de todos ellos o su aparición en un contexto determinado en las lenguas románicas. Así se expresa la interrelación entre los recursos expresivos, el estatus de los morfemas y la correlación entre los procesos cognitivos que subyacen a ellos.

El capítulo segundo está dedicado a la temporalidad. Desde el punto de vista onomasiológico se presentan diferentes codificaciones de la temporalidad, así como distintos recursos en diversos planos de la lengua. La temporalidad es como un sistema extralingüístico que está procesado gramaticalmente en los tiempos verbales. En el desarrollo de este capítulo, la autora intenta, en primer lugar, una caracterización del

tiempo, expresado tradicionalmente por el verbo. Con ello, el concepto de tiempo-calendario da lugar a muchas estructuras que se expresan mediante recursos léxicos, mientras que las estructuras básicas se expresan mediante categorías gramaticales. Haßler se basa en la división de Klein (2009) para enumerar las características de la estructura temporal, donde el tiempo se divide en otros segmentos. La autora utiliza la representación lineal para explicar la estructura temporal, donde el centro deíctico ocupa un lugar fundamental. La autora se basa también en el esquema de Reichenbach (1947), donde se utilizarán otros elementos, como el punto del habla, el punto del evento y el punto de referencia. Con esta estructura se pueden describir los tiempos verbales. El problema de este esquema, en relación con las lenguas románicas, es el pretérito imperfecto y el pretérito perfecto simple, los cuales estarían al mismo nivel en el pasado simple.

La autora distingue tres conceptos: tiempos, procesamiento gramatical o codificación del tiempo y temporalidad como sistema extralingüístico de los conceptos temporales. Según Comrie (1985), la oposición de pasado/no pasado es un claro ejemplo de gramaticalización en las lenguas románicas. La lengua utiliza, además, morfemas complejos para designar denominaciones temporales en las lenguas románicas, cuando no hay morfemas simples para ello. La clase más extensa para expresar tiempo son los adverbios temporales. La autora realiza una clasificación de los adverbios temporales, así como partículas y marcadores del discurso con valor temporal y los explica con gran profusión. Haßler remarca la función pragmática de estos elementos en español y francés, a veces también en italiano.

Un capítulo interesante de este parágrafo está dedicado a las perífrasis verbales temporales. La autora investiga especialmente el tiempo de futuro en las perífrasis y resalta que este tiempo tiene cierta relación con los verbos de movimiento. En muchos casos, este futuro sustituye al futuro simple en el uso real. Describe la perífrasis *ir + infinitivo* (más propia de la lengua hablada que de la lengua escrita) y profundiza en su valor aspectual y modal y en la expresión de futuro en español, francés, italiano y portugués. Haßler pone en relación el futuro con la expresión de ciertos actos de habla, como advertencia, reproche o amenaza y enfado, a través de la entonación, de la modalidad de la oración exclamativa o a través de medios léxicos. En italiano, esta perífrasis denota un menor grado de gramaticalización que en español, portugués y francés. Con la expresión en rumano de formas analíticas mediante el verbo *querer*, la autora enlaza en español con la formación de perífrasis que también expresan cierta idea de futuro como *querer + infinitivo* o *pensar + infinitivo*. A continuación, Haßler investiga las perífrasis de gerundio que son más usuales en español que en francés, lengua donde sufren un retroceso, aunque su frecuencia en francés antiguo fue muy alta. Al comparar las perífrasis con el alemán, se ve la capacidad de las lenguas española, catalana o portuguesa para expresar la temporalidad y la aspectualidad, capacidad que se ve sustituida en alemán por otros recursos como adverbios o adjetivos.

También es fundamental el capítulo dedicado a la relación entre aspecto y *Aktionsart*, según la autora, como expresión de temporalidad y del vínculo del sistema temporal de las lenguas románicas con el aspecto, vínculo existente ya desde el indoeuropeo. Las lenguas han heredado la mezcla de marcas temporales y aspectuales del latín. También hay marcas aspectuales en algunos tiempos del pasado, que pueden ser relevantes desde el punto de vista temporal.

Haßler explica la temporalidad en el texto a través de principios discursivos. Para analizar la representación de los tiempos verbales se utilizará el enfoque semasiológico, en lugar del onomasiológico y se explicitará su comportamiento en español, catalán, francés, italiano y portugués; con ello se intentarán mostrar significados prototípicos de cada uno de los tiempos, los cuales servirán como punto de partida para explicar otras relaciones temporales y modales. En este sentido, la temporalidad en un texto demuestra que no existe una relación entre los tiempos verbales y el tiempo cronológico, por ello se utilizan diferentes recursos lingüísticos. Las formas temporales pueden expresar relaciones temporales, pero también relaciones aspectuales, modales y se pueden expresar como tiempos en cuanto son deícticos. El aspecto, no obstante, no es deíctico, no está en relación con un punto referencial. Por último, se compararán algunas designaciones en gramáticas francesas y españolas que reflejan posiciones teóricas y diferentes influencias. Con ello, Haßler persigue la idea de que la utilización equívoca de estas denominaciones puede conducir a errores, por ejemplo, en didáctica, como ocurre en la evolución de la terminología en el pretérito imperfecto y el pretérito perfecto simple en estas dos lenguas.

El segundo de los ejes del presente volumen lo constituye la aspectualidad. En las lenguas románicas, el aspecto está ligado mayoritariamente al tiempo. El presente capítulo abordará la aspectualidad y su relación con el aspecto gramatical, sus diferentes recursos e interacción. La aspectualidad es una categoría universal y conceptual, mientras el aspecto es una categoría gramatical del verbo. En las lenguas eslavas, existe la posibilidad de que un verbo imperfectivo se convierta, mediante prefijación o sufijación, en uno perfectivo. Esto no ocurre en las lenguas románicas. Tampoco existe en las lenguas románicas el aoristo griego, que solo expresa aspecto y no temporalidad. Los conceptos aspecto y aspectualidad no son aceptados por todos los lingüistas. No obstante, existe bastante unidad para aceptar el hecho de que, junto a los recursos gramaticales, los recursos para expresar aspecto funcionan de manera similar. Entre estos recursos destacan: *Aktionsarten*, recursos léxicos, adverbios, perífrasis verbales, recursos sintácticos, actantes del verbo y recursos textuales. En las lenguas románicas no se puede hablar estrictamente de aspecto gramatical. Algunas formas verbales aparecen marcadas regularmente como aspectuales, por ejemplo, el pretérito perfecto simple y los tiempos compuestos, como perfectivos y el pretérito imperfecto como imperfectivo, aunque no existe un núcleo de aspectualidad. En español, la oposición gramatical entre estos dos tiempos, las formas compuestas, la perífrasis verbal *estar + gerundio* se encuentran en el centro de la aspectualidad. En la periferia de la aspectualidad, estarían las *Aktionsarten*, los adverbios que señalan un transcurso y otras perífrasis verbales como *estar a punto de + infinitivo*, *llevar + gerundio*, *tener + participio*, así como otros medios sintácticos y contextuales. Las *Aktionsarten* en las lenguas románicas son propiedades léxicas de los verbos que se acercan a una determinada aspectualidad. Además, los verbos marcados por su *Aktionsart* pueden experimentar una marcación aspectual adicional a través de la flexión, así por ejemplo los verbos durativos pueden expresar más modificaciones de su significado aspectual que los verbos télicos. Las perífrasis en español son marcadores de aspectualidad, las de gerundio indican transcurso, las de infinitivo expresan comienzo. El contexto desempeña un papel muy importante para hablar de la aspectualidad. A continuación, Haßler ofrece una detallada panorámica sobre las posiciones teóricas en cuanto a aspectualidad y a aspecto. El punto de vista defendido por Haßler descansa sobre una perspectiva onomasiológica, donde no se trata de diferenciar entre recursos léxicos y

gramaticales, sino que se trata de un enfoque multidimensional, pues considera todos los recursos que pueden expresar aspectualidad. Posteriormente, Haßler dedica un capítulo a la cuestión de si el aspecto es algo subjetivo. La autora se opone a esta afirmación con el argumento de que la elección de la forma verbal está prevista a través del contexto o del mismo verbo. Si bien es cierto que se documentan algunos usos subjetivos (sobre todo en el lenguaje periodístico), estos no se pueden marcar como usos habituales.

La autora dedica el siguiente capítulo a las *Aktionsarten* como recursos para expresar aspectualidad. Se trata de clases de verbos que se diferencian por un significado léxico. En las lenguas que carecen de aspecto, como el alemán, las *Aktionsarten* tienen una relevancia especial. El número de *Aktionsarten* es determinado para cada lengua y hay algunas que no existen en todas las lenguas. Especialmente en la lengua alemana y en las lenguas románicas, las *Aktionsarten* disponen de recursos de tipo morfológico. No obstante, existe una gran falta de sistematicidad. La utilización de los términos perfectivo o imperfectivo solo se refiere a la posibilidad de limitar una acción, no se debe confundir con la correlación en lenguas aspectuales. La acepción “aspecto léxico” del español no coincide totalmente con la acepción *Aktionsart*. Este término en español se centra en la limitación o no limitación de los predicados e incluye todos los recursos léxicos de una oración (Miguel 1999: 2982). Sobre el concepto de aspecto léxico, la autora opina que con él se elimina el límite entre los recursos léxicos y gramaticales y se crea la base para considerar la interacción de ambos a la vez en la expresión de aspectualidad. A continuación, Haßler ofrece una panorámica sobre la historia de la aparición de los términos *aspecto* y *Aktionsart*, los cuales se han revelado ciertamente controvertidos en las gramáticas de las lenguas románicas.

Posteriormente, se ofrece una exposición de las perífrasis verbales aspectuales, especialmente de aquellas llamadas progresivas, que reflejan un momento especial de la situación, cuyo prototipo es *estar + gerundio*. Haßler afirma que el significado de la *Aktionsart* de los verbos y el significado aspectual de las formas verbales permiten gran flexibilidad de combinaciones y expresan muchos matices. No obstante, es un punto controvertido el hecho de combinar determinadas *Aktionsarten* con determinadas formas verbales. Esta interacción se observa especialmente en la traducción entre lenguas, por lo que Haßler dedica un capítulo a este tema. Además, Haßler llega a la conclusión de que el aspecto en alemán se asemeja bastante al concepto de aspecto en las lenguas románicas. Para realizar así la comparación entre lenguas, parte de un *tertium comparationis* onomasiológico. Desde el punto de vista del aspecto, Haßler confirma la dificultad de traducir las formas verbales de las lenguas románicas al alemán, ya que este carece de la diferenciación entre los dos pretéritos (imperfecto-perfecto simple). De esa manera Haßler constata, mediante la comparación entre textos franceses y españoles y su traducción al alemán, que la aspectualidad se expresa en alemán con distintos medios, como los adverbios y las formas verbales, y que no existe una forma unitaria en la transferencia de una lengua a otra.

En cuanto a la tercera categoría funcional, Haßler define la modalidad y dedica un espacio a explicar la evidencialidad. Tampoco es sencillo establecer un núcleo de modalidad. La modalidad se encuentra vinculada a diversos recursos como los verbos modales y los adverbios. En relación a la lingüística cognitiva, la modalidad se entiende por su vinculación a la filosofía aristotélica. La modalidad se diferencia de la aspectualidad y la temporalidad en que la modalidad no ofrece una característica de la

situación, sino el estado de la proposición. Existen gran cantidad de recursos expresivos que sirven para expresar modalidad, los cuales no presentan una clasificación fácil. Esto es debido a que la modalidad no solo viene expresada por estos recursos, sino que viene condicionada por la subjetividad del hablante y las circunstancias, por lo que Haßler la caracteriza como categoría pragmática. El modo es la categoría morfoflexional de la modalidad, en lo cual Haßler no está totalmente de acuerdo pues destacan los verbos modales, que son muy relevantes en las lenguas germánicas y han sido objeto de innumerables estudios también en las lenguas románicas. También el futuro es un recurso para expresar probabilidad en las lenguas románicas. No se puede atribuir por tanto un modo determinado a una modalidad concreta. Algunos marcadores de modalidad son, en alemán, el *Konjunktiv*, el imperativo o el subjuntivo en las lenguas románicas, aunque normalmente existen otros elementos oracionales. A continuación, Haßler realiza una clasificación de otros recursos que expresan modalidad. Haßler pone en relación la modalidad con la polifonía, acto donde varios agentes aparecen en el acto de comunicación y refieren el contenido a otro centro deíctico: *Pepe dice que Ana está en casa*. Estas formas predominan sobre todo en francés, donde el foco se coloca en formas como el futuro o el condicional. La autora investiga si el imperfecto por sí mismo puede expresar modalidad o si necesita de algún tipo de partículas modales o adverbios, como elementos externos. Además, explica el carácter modal del imperfecto con apoyo del carácter aspectual, pues, según ella, aspectualidad y modalidad son inseparables (Abraham y Leiss 2009; García Fernández y Camus Bergareche 2004). A continuación, Haßler introduce el capítulo de la evidencialidad. En la evidencialidad no existe núcleo, aunque sí que predominan muchos recursos lingüísticos. Esta se define como uso no prototípico del imperfecto que ya fue investigado por la Pragmática. La evidencialidad es la marca lingüística del origen de la información expresada en el enunciado. La presencia de evidencia de una información se diferencia de la modalidad epistémica en que esta se basa en la seguridad de lo comunicado, aunque a veces existen solapamientos entre ambos términos. Los tipos de evidencia varían de una lengua a otra. En las lenguas románicas no existe una evidencialidad gramaticalizada, pero hay multitud de recursos para expresarla: verbos modales, condicional, adverbios... Haßler relaciona, de igual modo, la evidencialidad con la deixis. Existen algunos casos en los que la evidencialidad no se manifiesta con recursos morfológicos. A continuación, Haßler, lleva a cabo una comparación con el alemán y constata que esta lengua dispone de partículas modales o verbos modales para expresar evidencialidad, los cuales se suplen mediante múltiples recursos en otras lenguas. En las lenguas románicas, los verbos modales no tienen la capacidad de un valor subjetivo como en alemán, pero pueden expresar evidencialidad mediante adverbios u otros elementos léxicos y mediante el imperfecto. En relación con ello, Haßler explica a continuación dos procesos: 1. La pragmatización que sufren las expresiones evidenciales con un cambio semántico. 2. Las formas gramaticales que pueden ser usadas como evidenciales y que con ello pierden su significado prototípico.

Haßler termina el volumen con una conclusión donde confirma que la falta de elementos gramaticales para expresar evidencialidad en algunas lenguas puede estar suplida por otros elementos y puede estar basada en el principio de economía de las lenguas. Pone de manifiesto la necesidad de elaborar una definición universal de evidencialidad y de investigarla bajo el prisma histórico. En las observaciones finales, Haßler admite, por una parte, la dificultad de considerar tiempo, aspecto y modo como categorías gramaticales como punto de partida y, frente a ello, considerar la

temporalidad, la aspectualidad y la modalidad desde un punto de vista onomasiológico. Por otra parte, existen también solapamientos entre estas tres categorías en la explicación de determinados procesos. Del mismo modo alude a la pragmatización como nueva disciplina de investigación que necesita de análisis nuevos, sobre todo en el ámbito de los adjetivos y de los adverbios. En las lenguas románicas se deberían tener en cuenta, además, la investigación de los marcadores de evidencialidad, la modalidad epistémica y otros ámbitos de subjetivización de enunciados.

Este volumen supone una obra imprescindible para comprender muchos aspectos sobre los tres grandes sistemas que constituyen la temporalidad, la aspectualidad y la modalidad, así como para profundizar en el funcionamiento de estas y en el contraste en las lenguas románicas, entre ellas mismas o bien con otras lenguas como el alemán o el ruso. La claridad de las explicaciones, la comparación entre lenguas y la múltiple ejemplificación permite al lingüista una comprensión fácil y una grata lectura sobre los diversos procesos lingüísticos que afectan a la lengua en estos ámbitos. Asimismo, la obra se erige como instrumento de consulta o de investigación para estudiantes universitarios, doctores y docentes en diversas disciplinas como la Lingüística, la Didáctica o la Traducción.

Referencias bibliográficas

Abraham, Werner y Leiss, Elisabeth, eds. 2009. *Modalität. Epistemik und Evidentialität beim Modalverb, Adverb, Modalpartikel und Modus*. Tübingen: Stauffenburg [Studien zur deutschen Grammatik, 77].

Bondarko, Aleksandr V. 1987. *Teorija funkcional'noj grammatiki. Vvdenie. Aspektual'nost'. Vremennaja lokalizovannost'*. Taksis. Leningrad: Nauka.

Comrie, Bernard 1985. *Tense*. Cambridge / New York / Port Chester / Melbourne / Sydney: Cambridge University Press.

Dessi Schmid, Sarah 2014. *Aspektualität. Ein onomasiologisches Modell am Beispiel der romanischen Sprachen*. Berlin / Boston: De Gruyter.

García Fernández, Luis y Camus Bergareche, Bruno, eds. 2004. *El pretérito imperfecto*. Madrid: Gredos.

Goldberg, Adele E. 2006. *Constructions at Work. The Nature of Generalization in Language*. Oxford: Oxford University Press.

Klein, Wolfgang 2009. Concepts of time. En. W. Klein y Ping Li, eds. *The Expression of Time*. Berlin / New York: Mouton de Gruyter, 5-38.

Miguel, Elena de 1999. El aspecto léxico. En I. Bosque y V. Demonte, eds. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 2977-3060.

Reichenbach, Hans 1947. *Elements of Symbolic Logic*. New York: Mcmillan & Co.

Ennoia Torre Montero (Universidad Complutense de Madrid). Reseña de Chesnokova, Olga. 2018. *Интерпретация художественного текста [Interpretación del texto literario]. Русско-испанский диалог [Diálogo ruso-español]*. Moscú: INFRA-M.

En la lingüística actual se ha formado un nuevo tipo de investigación e interpretación del texto que yace en los principios de la interrelación sistémica entre lenguaje y cultura, así como en la teoría del discurso, en la teoría de la comunicación, en la pragmática y en la lingüística cognitiva. Partiendo de esta base y aplicando las tradiciones filológicas rusa e hispana, la profesora Olga Chesnokova analiza en los seis capítulos que componen este libro la estética de diversos textos de la literatura española y latinoamericana, así como de traducciones de algunas de las obras más célebres de la literatura rusa, formándose de esta forma el diálogo ruso-español. A través de diferentes metodologías y perspectivas, la autora muestra cómo interpretar un texto artístico, qué información tanto lingüística como extralingüística se puede extraer y cómo se puede interpretar esta última para aplicarla en distintos campos (enseñanza de idiomas, análisis comparado, dialectología del español actual, teoría de la traducción, etc.).

La interpretación de un texto a través de los códigos lingüísticos generales, los códigos semióticos y los códigos individuales y culturales del autor, permite que su estética se comprenda de una manera mucho más completa. Por esta razón, la autora otorga una gran importancia a la imagen lingüística del mundo en la interpretación de un texto, es decir, cómo los signos nacionales y culturales están relacionados con el texto de manera intrínseca al formar estos parte de la mentalidad y de la imagen del mundo del hablante nativo. La profesora Chesnokova destaca, asimismo, la influencia de la enseñanza de idiomas extranjeros a la hora de interpretar un texto, ya que la lectura analítica del texto, así como el estudio de su estética desde el punto de vista de la mentalidad y la imagen lingüística del mundo del nativo, facilitan la comprensión no solo de la otra cultura, sino también la comprensión entre culturas.

En el primer capítulo, *Biblia como base de la intertextualidad y la estética del texto literario*, la autora analiza el juicio de Salomón y la semiótica de las oposiciones en la novela *Dos madres* de Miguel de Unamuno y el ángel caído en el texto original y en su traducción al español en *El Demonio* de Mijaíl Lérmontov, mediante recursos lexico-semánticos que se dan en ambas obras. Las oposiciones en la novela de Unamuno, imprescindibles en el transcurso de la novela y con un significativo código estético, son consideradas por la autora un importante medio para comprender mejor la estética de la palabra española, por lo que se analizan algunos recursos, como antónimos del lenguaje general, antónimos con simbología religiosa o antítesis. Por otro lado, la traducción del poema *El Demonio* de Mijaíl Lérmontov, hecha por el traductor Constant Brusiloff, adquiere una especial importancia al ser el primer intento de descripción fonológica moderna de la lengua española mediante el fonema como sonido en función semántica. Partiendo de la base de que la fonología del español y del ruso no se pueden equiparar por razones objetivas, y, por ende, la métrica no se puede plasmar en la traducción como en el original, pasa a tener un gran protagonismo la forma en la que se hace llegar al lector el contenido y la estética del poema, lo que Brusiloff consigue gracias a la especial atención que pone en el texto original, a pesar de traducirlo con una rima y métrica libres.

Los estereotipos son un elemento imprescindible en el diálogo intercultural y en la interpretación del texto, por ello la autora dedica su segundo capítulo a las adaptaciones españolas y rusas de la novela francesa *Carmen* de Prosper Mérimée. El reflejo de la vida diaria, los nombres de los personajes, los comentarios y alusiones a la cultura española o los vasquismos que son capaces de transmitir las particularidades culturales, llevan a la reflexión sobre la identidad nacional, lo que afecta no solo a la conciencia artística, sino también a la relación de los diferentes sistemas semióticos y a la intertextualidad de parámetros verbales y no verbales.

El tercer capítulo, *Código histórico en el texto literario*, está dedicado al análisis de la historia y cultura mexicanas en *La Muerte de Artemio Cruz* de Carlos Fuentes y al golpe de estado del 11 de septiembre de 1973 en Chile en la novela de Roberto Ampuero *El último tango de Salvador Allende*. La autora destaca la importancia de la interacción de la identidad nacional con la semiótica creada y motivada a partir de hechos históricos objetivos o manifestaciones significativas de una etnia, ya que dichos signos del lenguaje conducen a la visión del mundo de una sociedad. Es destacable el papel que juegan las particularidades de la mentalidad y de la imagen lingüística del mundo, tanto de los mexicanos como de los chilenos, reflejadas a través del uso de la toponimia, léxico o realidades históricas, arquitectónicas, etnográficas, musicales y culinarias.

La autora dedica el cuarto capítulo a la conexión existente entre el lugar de procedencia de un pueblo con la idiosincrasia nacional. Así analiza el tiempo y el código de la vida cotidiana en la novela *Memoria de mis putas tristes* de García Márquez, caracterizado por su cronotopo y estética únicos. Estos elementos son fuente de la interacción del código de la idiosincrasia del colombiano con el código histórico, y del Norte de Chile en *Los trenes se van al Purgatorio* de Hernán Rivera Letelier, con una mención especial al léxico, a la descripción de los paisajes, además de a la realidad histórica con la que se trata el tren "Longitudinal Norte", los cuales fundan el código estético de la obra.

El código gastronómico de una sociedad es una competencia lingüística y cultural muy importante en el estudio de una lengua extranjera. Por esta razón, la profesora Chesnokova dedica el quinto capítulo de su libro a la influencia de la cocina nacional, su simbología y su metalenguaje en la imagen lingüística del mundo de una sociedad. La autora introduce el metalenguaje de la cocina mexicana, parte destacable de la historia y cultura de México, así como de la cocina colombiana, altamente condicionada por los rasgos climáticos del país, su flora y fauna, para luego analizar las obras *Como agua para chocolate* de Laura Esquivel y *Tratado de culinaria para mujeres tristes* de Héctor Abad Faciolince.

El último capítulo del libro está dedicado a la traducción al español de los clásicos rusos. En el estudio de *El eterno marido* de Fyódor Dostoyévski, la autora presta especial atención, entre otros recursos, a los actos del habla orientados a los sucesos y emociones o la interacción entre sujetos a partir de la empatía. En *La dama del perrito* de Antón Chéjov lleva a cabo un completo análisis de los recursos retóricos y las marcas modales en el original y en la traducción, así como la transliteración y traducción de los nombres de los protagonistas en la traducción. Para la autora, la importancia de una obra no solo reside en su valor estético, sino también en la nueva perspectiva para interpretar el texto creado a partir del análisis artístico de las categorías lexico-semánticas y pragmalingüísticas a través de la teoría del discurso o la traducción.

La obra de la profesora Olga Chesnokova se presenta como un referente en la interpretación del texto literario dentro del contexto del diálogo ruso-español. Contiene un completo y variado análisis de diferentes obras que permite considerar este libro una pieza fundamental, no solo para la enseñanza del español como idioma extranjero, sino también para cursos de traducción, estilística, semántica, literatura o lingüística. La cuidada exposición de los análisis, siempre acompañados de numerosos ejemplos a los que la autora recurre para ilustrar su estudio a lo largo de sus explicaciones, es otro punto clave para considerar este libro un referente de gran valor científico en su campo.

Cristina Vela Delfa (Universidad de Valladolid). Reseña de Robles, Sara. 2017. *Niños y niñas en la publicidad infantil: estudio lingüístico diferenciado*. Madrid: Arco Libros - La Muralla.

El trabajo de Sara Robles Ávila, publicado en la colección *Cuadernos de Lengua Española* de la Editorial Arco Libro, constituye, a pesar de su brevedad, una interesantísima aportación al ámbito de la investigación sobre el lenguaje publicitario. En este sentido, *Niños y niñas en la publicidad infantil: estudio lingüístico diferenciado*, excede los potenciales destinatarios de esta colección de carácter divulgativo, para resultar relevante a investigadores en lingüística y comunicación, que se ocupen del estudio del lenguaje publicitario. No obstante, la claridad de su estilo, la sencillez en la exposición de los conceptos teóricos y la acertada organización del trabajo permiten una fácil lectura para un público amplio, que incluya tanto a estudiantes de grados de comunicación y publicidad, como a curiosos, interesados en el tema.

El objetivo de este libro consiste en presentar una caracterización de la lengua empleada en la publicidad infantil, es decir, en los mensajes publicitarios destinados a menores. A través de la descripción de los distintos niveles lingüísticos, la autora nos ofrece una síntesis muy completa de las principales propiedades del lenguaje de los textos publicitarios dirigido a menores. Como anuncia en su título, este trabajo es un estudio lingüístico diferenciado, que contrasta los rasgos de la publicidad infantil con los del lenguaje publicitario general. Y esta perspectiva es, precisamente, la que dota de un especial interés a la propuesta de Sara Robles Ávila. Ya que, como bien señala la autora, mientras que el lenguaje publicitario general ha sido objeto de muchos y exhaustivos estudios, los trabajos que analizan la publicidad infantil, al menos, desde una perspectiva lingüística, son escasos. Por ello, resulta tan interesante una contribución como esta.

Sin embargo, el estudio lingüístico diferenciado al que se alude en el título del libro no se refiere únicamente al contraste entre las propiedades que distinguen el estilo de la publicidad infantil con las de la publicidad general, sino a un estudio comparativo de los rasgos sexolectales (niños y niñas) en los mensajes publicitarios para menores. En tal sentido, la obra cobra una especial actualidad, porque permite reflexionar sobre estereotipos que refleja el mundo publicitario, desde un punto de vista lingüístico. Pero, además, y esto es lo más importante, a partir de un planteamiento teórico y metodológico muy sólido y bien fundado.

El libro se organiza en torno a cuatro capítulos: los tres primeros contextualizan el tema y el cuarto presenta y discute los resultados del estudio. La obra se cierra con unas conclusiones que sintetizan los aspectos más relevantes y, como es habitual en esta colección, con unos ejercicios que ayudan a comprobar la adquisición de las ideas fundamentales expuestas en la obra.

El primer capítulo responde a la pregunta ¿Qué se entiende por publicidad infantil y qué anuncia? Busca hacernos reflexionar sobre cómo los menores son influidos por la gran cantidad de mensajes publicitarios que reciben. Comienza definiendo publicidad infantil en tanto que mensaje comercial dirigido a un menor entre 6 y 12 años. Los niños de esta edad representan un foco de interés para el mercado de consumo, no solo por su

potencial como consumidores actuales, sino también por su capacidad para influir en las compras de los adultos que les rodean y, sobre todo, porque representan el mercado potencial del futuro. En ese sentido, el juego de las marcas consiste en fidelizarlos, a través de ciertos productos, desde que son pequeños.

A este target infantil se destina principalmente publicidad de juguetes, con productos muy diferenciados en función del sexo de los destinatarios y de sus preferencias. Los niños eligen videojuegos, juegos de construcción, vehículos, figuras de acción, entre otros; y las niñas muestran más interés por las muñecas, los peluches, los disfraces, los juegos de imitación, etc. Estas preferencias se ven reforzadas por los medios de comunicación, mediante la dimensión emocional que caracteriza al discurso publicitario, a través de la difusión de valores, identidades, comportamientos sociales y usos verbales.

El segundo capítulo describe el estudio cuyos datos se presentan el resto del libro. Comienza delimitando el objeto de investigación: la caracterización del mensaje publicitario infantil desde una perspectiva lingüística. La autora parte de la hipótesis de que la publicidad infantil presenta unos rasgos lingüísticos que la diferencian de la publicidad generalista. Así mismo, considera importante explorar el fenómeno de una forma contrastiva, ya que sospecha que no se emplearán los mismos elementos verbales según el mensaje publicitario se dirija a un niño o a una niña. Partiendo de estas premisas, se conforma una muestra de estudio que incluye 400 anuncios de televisión y 50 anuncios impresos procedentes de revistas infantiles. Estos últimos se analizaron en relación a cuestiones ortotipográficas, estilo de escritura, colores, etc. La muestra fue recogida entre los años 2009 y 2016, por lo que los textos que incluyen resultan muy actuales y sirven para identificar tendencias vigentes. Como cabría esperar, la mayoría de los ejemplos pertenecen a publicidad de juguetes y, al tratarse de una publicidad muy estacional, la recogida se centra fundamentalmente en los periodos prenavideño y navideño. Los anuncios seleccionados para el estudio, se transcribieron y digitalizaron para ser incluidos en una base de datos que permitiera operar con los textos de manera flexible. En esta base de datos los anuncios se separaron según el sexo del destinatario, a fin de poder abordar contrastes en función de esta variable. Para el estudio de los fenómenos lingüísticos, se recurrió a la mezcla de técnicas cuantitativas, mediante el programa AntConc, con análisis cualitativos. Nos gustaría destacar el valor del empleo de esta técnica mixta, ya que, de esta manera, los resultados no se quedan en meras descripciones porcentuales, ni en subjetivas interpretaciones. Con la combinación de la perspectiva cuantitativa y cualitativa, se busca y se consigue explicar los fenómenos de forma integradora.

Con el tercer capítulo, titulado *Publicidad infantil y habla infantil* se cierra esta primera parte introductoria para dar paso al análisis y discusión de los datos. En él, se tratan algunas de las particularidades del habla infantil, concretamente aquellas reflejadas en los anuncios publicitarios. Al comienzo del capítulo, la autora lleva a cabo una interesante precisión: no es objetivo de su trabajo la caracterización del habla infantil, sino el análisis de los rasgos del mensaje publicitario a ellos destinado. Los rasgos idiosincrásicos del habla de los niños han sido profusamente estudiados desde distintas disciplinas, sociolingüística, psicolingüística, etc. Estas aproximaciones defienden el carácter semántico-comunicativo de las producciones de los niños, en las que el significado referencial y la necesidad de comunicar están por encima de la norma lingüística. Llama la atención, como bien señala la autora, que los niños emisores de los

anuncios no reflejen esta realidad, sino que manifiestan un alto nivel de competencia lingüística, en lo que concierne al dominio del léxico, la gramática y las estrategias pragmáticas. Es decir, hay una distancia considerable entre la etapa de formación lingüística que muestra el habla infantil en los anuncios y la que tienen sus destinatarios potenciales, niños de entre 6 y 12 años.

En este capítulo, la autora se hace eco de las distintas voces que en la bibliografía abordan el problema de la distancia entre el habla infantil real y el habla guionizada, que aparece en los anuncios publicitarios. Tal diferencia ha llevado a algunos investigadores a afirmar incluso que la publicidad infantil no existe o que el habla de los niños en los anuncios es el resultado de una visión ficcional de los adultos. En tal sentido, el libro propone una interesante pregunta para la reflexión: ¿hasta qué punto esta distancia puede provocar la falta de entendimiento o de interés del público al que va dirigido el anuncio infantil? Los publicistas son conscientes de esta dificultad y de que una correcta codificación de este sociolecto requiere una importante labor de investigación y mucho trabajo. Por ello, para no correr riesgos, el mensaje comercial para menores opta por un estilo denotativo y referencial que facilite la comprensión del anuncio y que evite las dificultades implícitas en la decodificación de mensajes más connotativos.

Otra de los temas de que se ocupa este capítulo tiene que ver con la diferenciación por sexos. Apunta la autora que, aunque en los primeros años de vida, los niños y las niñas no muestran diferencias en el habla, conforme van creciendo adoptan de forma más clara un modelo masculino o femenino, según corresponda. Por ello, resulta también importante llevar a cabo una correcta codificación de las diferencias entre los sexolectos del niño y de la niña, para lograr una mayor identificación con el mensaje por parte del grupo meta. Las diferencias en la segmentación por sexos del habla infantil se reflejan principalmente en cuestiones de tipo léxico y de pronunciación. Como la propia autora reconoce estas son las cuestiones en las que focaliza su trabajo: *nuestro estudio indagará precisamente en los modos de habla que se emplean en los anuncios de juguetes según el sexo del destinatario ya sean emitidos por las voces en off o por las de los menores que intervienen en ellos* (p. 19).

El capítulo cuatro constituye el núcleo central del libro, y ocupa más de dos tercios de sus páginas. En él se detalla el análisis de los estilos comunicativos reflejados en el corpus de trabajo. Este capítulo se organiza siguiendo las mismas categorías que se han aplicado al estudio del corpus de anuncios publicitarios infantiles. Así, tenemos un subapartado por cada uno de los niveles lingüísticos trabajados: nivel gráfico, nivel fónico, nivel sintáctico, nivel léxico semántico y nivel textual. En cada uno de ellos se lleva a cabo un análisis diferenciado por sexos.

Así, por ejemplo, en lo que concierne al nivel gráfico, la autora reconoce la importancia que, en la publicidad infantil, adquiere el equilibrio entre el texto y la imagen. El uno no aparece sin la otra. La imagen está destinada a captar el interés del destinatario. No obstante, la publicidad infantil tiene una normativa muy estricta en lo que concierne a la creación de falsas expectativas, por lo que deben marcarse de forma explícita aquellas imágenes no reales. Por su parte, el texto tiene una función denotativa: identifica el producto, lo ancla enunciativamente, amplía información, etc. La autora llama la atención sobre lo a menudo que, en la publicidad infantil, se recurre a juegos tipográficos, con los logos y, en general, con el color.

El color, por ejemplo, es especialmente relevante a la hora de diferenciar el sexo del destinatario. Los mensajes destinados a los niños presentan colores fuertes, opacos, sin brillo y grafías más gruesas. Lo dirigidos a las niñas presentan una doble tendencia. Bien reproducen el modelo de la mujer adulta más tradicional, a través de los colores claros, tipografía fina, estilizada, redondeada, que denota ternura, delicadez, suavidad, o bien, se orientan a un modelo de mujer actual, independiente, moderna que se ve reflejada en tonalidades más estridentes, letras más puntiagudas y angulosas. No obstante, en una u otra tendencia los colores, rosas, violetas, pasteles, siguen identificando la orientación femenina del mensaje.

En cuanto al nivel fónico, la autora se detiene en algunas características de la publicidad infantil, como el empleo de música y rima, para facilitar la memorización del mensaje y generar una actitud emocional, o la preferencia por las voces que transmiten alegría. La autora destaca como en los anuncios infantiles se explota el valor pragmático de la entonación. El análisis del corpus revela que los niños de los anuncios muestran un desarrollo fonológico completo. Asimismo, los datos manifiestan que es precisamente en el plano fónico en el que se muestra de forma más evidente las diferencias entre los estilos de habla de los dos sexos. En este estudio se lleva a cabo un análisis muy profundo de los datos que permite llegar a algunas conclusiones muy interesantes. Por lo que respecta a las *voces en off*, llama la atención como en los anuncios destinados a niñas encontramos voces adultas masculinas y femeninas, mientras que en los dirigidos a niños, no aparecen *voces en off* adultas femeninas. En cuanto a los recursos fónicos típicos del habla de los niños, se advierte, por ejemplo, la presencia de interjecciones, diferenciadas según el sexo, o el empleo de modalidad exclamativa y enunciativa. La autora se detiene en otro fenómeno interesante: el uso de aliteraciones para generar ritmos pegadizos y musicalidad. Estas tienen una clara diferenciación, según el destinatario del anuncio. Para los niños, se recurre a sonidos [ks] o [r] que remiten a la idea de ruido, acción o potencia. Para las niñas, se prefiere la consonante alveolar [s] o las nasales [n] y [m], en un afán por expresar modernidad o dulzura, respectivamente.

Un extenso tratamiento se hace en esta obra del nivel sintáctico, al que se dedica el apartado 4.3. En él se aborda, por un lado, las clases de palabras y, por otro, de las construcciones sintácticas. De forma coincidente con el estilo publicitario general, la sintaxis del corpus analizado se caracteriza por la abundancia de oraciones simples y coordinadas, frente al empleo de subordinadas. No obstante, a diferencia de lo que sucede en la publicidad dirigida a adultos, la publicidad infantil es menos económica, por lo que no es raro encontrar mensajes largos, en los que no se prescinde ni de preposiciones, ni de elementos de enlace. El apartado dedicado al estudio de las clases de palabras destaca por su profundidad. Se ocupa de las diferentes categorías: verbos, adjetivos, artículos, posesivos, sustantivos y adverbios. Una vez repasadas todas las categorías de palabras, la autora se detiene en el análisis de las construcciones sintácticas, particularmente, de los enunciados imperativos, los enunciados exclamativos y los enunciados interrogativos.

Primero se lleva a cabo un análisis conjunto de corpus del que se extraen algunas interesantes conclusiones. Por ejemplo, la preferencia por los modos indicativo e imperativo y por los tiempos de presente y de futuro, en el lenguaje publicitario infantil. También se destaca la abundancia de adjetivos restrictivos con valor calificativo y descriptivo. Entre ellos, el adjetivo con más ocurrencias es *nuevo*. También se identifican como abundantes los posesivos, en particular, los de primera persona. En

relación a los sustantivos, se destaca la preferencia por aquellos más denotativos y fáciles de identificar por los menores. Respecto a los adverbios se observa la repetición de los que tienen valor temporal, particularmente, *ahora*. Después, se presenta un análisis de estos aspectos, desde una perspectiva diferenciada. La autora reconoce la dificultad de este abordaje, porque, al tratarse de una estratificación débil, *los hechos lingüísticos aparecerán en la mayoría de los casos en ambos estilos de habla, aunque distribuidos en proporciones diferentes* (p. 36). Por esta razón, como reconoce la autora, la mejor manera de aproximarse a las diferencias sexolectales es a través de análisis cuantitativos, que pongan de manifiesto los porcentajes de los fenómenos. Así, este análisis evidencia que en los anuncios infantiles hay una preminencia de los verbos de movimiento. Pero, mientras los dirigidos a niños presentan una gran variedad, aunque con frecuencias bajas, en los destinados a niñas, la variedad es menor, pero su frecuencia más alta. Esto se debe a que en los anuncios para varones se recurre a menudo a las enumeraciones de verbos para generar dinamismo en las acciones. Los anuncios para niñas optan con más frecuencia por los verbos de estado.

Otro hecho reseñable concierne al empleo de las formas verbales. En el conjunto del corpus, prevalece el empleo de la primera persona, pero la primera persona del plural está más presente en los anuncios para niñas. Esta tendencia, que entra en relación con la selección de formas de imperativo plurales, viene a demostrar el marcado carácter colaborativo con que se representa a las niñas, en estos mensajes publicitarios. También se encuentran diferencias por sexos en el uso de los adjetivos; en relación a la frecuencia, mayor en el sexolecto femenino, y al tipo. El adjetivo más usado, tanto por niñas como por niños, es *nuevo*, pero los que le siguen varían según el destinatario: mágico, bonito y bueno –para las niñas- auténtico, listo y fuerte – para los niños. Otros rasgos diferenciadores que destaca la autora tienen que ver, por ejemplo, con el uso de las estrategias de ponderación o de los sufijos apreciativos. Cierra el apartado con un repaso de la variación de las construcciones sintácticas, según el sexolecto. Advierte, entre otras cuestiones reseñadas, un mayor uso de los enunciados exclamativos o interrogativos en la publicidad dirigida a niñas.

El siguiente apartado se dedica al estudio del nivel léxico-semántico. Como cabría esperar, la publicidad infantil muestra preferencia por el léxico sencillo, accesible para los menores. Como recuerda la autora, en el texto publicitario, la selección léxica es muy meticulosa, a fin de acercarse a las distintas jergas, en este caso, la infantil. Así, la tendencia al neologismo, propia del lenguaje infantil, también se refleja en este tipo de textos, con la creación de compuestos, muchas veces a partir del nombre de la marca. Además, se encuentran de forma recurrente extranjerismos, como sucede en la publicidad para adultos. En cuanto al tratamiento diferenciado del plano léxico-semántico, el estudio pone de manifiesta algunas cuestiones interesantes. Las diferencias léxicas reflejan las preferencias por ciertos temas. Así, en la publicidad infantil los niños suelen hablar de deportes, vehículos, videojuegos, mientras que las niñas de moda, hogar, belleza. Se refuerza de este modo los estereotipos. Precisamente, en este apartado, la autora lleva a cabo un interesantísimo análisis de los valores asociados a cada uno de estos estereotipos. Las niñas se presentan asociadas a la colaboración, a la vida íntima, lo que se refleja en el discurso que emplean. Los niños juegan un papel más competitivo y son más activos; se presentan, en muchas ocasiones, como héroes, que experimentan emociones. No obstante, es alentador comprobar que poco a poco estos estereotipos simplistas van modificándose.

Para finalizar, el último apartado de este capítulo se centra en el análisis del nivel textual. Se lleva a cabo una reflexión sobre los modos de organización del discurso publicitario. Se advierte que los anuncios para niños participan de todas las secuencias textuales: narrativas, descriptivas, argumentativas, explicativas, dialógica-conversacionales.

Aunque, por las características persuasivas de estos mensajes, el modo de organización discursiva de base es la argumentación, por ello, en este apartado, se realiza un análisis de los argumentos empleados en la publicidad infantil. Se observa que la manera en que estos son presentados es menos sutil y más explícita que en la publicidad para adultos, lo que deriva en un estilo más referencial, con menos inferencias. Llama la atención la efectividad de los anuncios narrativos, ya que los niños están muy acostumbrados a este patrón textual. En estos anuncios se muestran todos los componentes tradicionales de los relatos. En cuanto a la explicación y a la descripción, el análisis del corpus demuestra que estas aparecen en coordinación con otras secuencias y sirven para presentar los productos e informar sobre ellos. De todas maneras, la autora reconoce que las modalidades discursivas están condicionadas por el soporte del anuncio, ya que estos son más expositivos-explicativo en la publicidad impresa, y más conversacionales en los anuncios publicitarios.

El libro termina con unas brillantes conclusiones que no solo sintetizan las ideas principales, expuestas en la obra, sino que dan una perspectiva aplicada al propio proceso creativo. En ella, se llama la atención sobre la importancia de lograr un estilo comunicativo que reproduzca los usos reales y que, al mismo tiempo, resulte comprensible por el público al que va destinado.

En definitiva, como hemos mostrado con esta síntesis de los contenidos, el libro de Sara Robles Ávila es un análisis muy completo y detallado del lenguaje infantil en la publicidad y va a convertirse, sin lugar a duda, en una obra de referencia tanto por la cantidad de datos que ofrece como por la claridad de su metodología.

Esther Vieitez Avello (Universidad Complutense de Madrid). Reseña de Pérez, Otilia. 2017. *Las causales en la oralidad. Los enunciados con "porque"*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Introducción

La obra se centra en el estudio de las oraciones causales en el ámbito oral, y entre ellas, las introducidas por el conector ‘porque’. Reflejo del exhaustivo trabajo de investigación del mismo nombre, la autora ha respetado íntegramente la estructura de su tesis doctoral para esta publicación. A lo largo de la obra se exponen las diferentes teorías formuladas por los gramáticos sobre la clasificación y concepción de las oraciones causales, para pasar posteriormente a la elaboración de una hipótesis que dé respuesta a las lagunas existentes en las teorías planteadas por la gramática tradicional para la clasificación de estos enunciados. Se continúa con el planteamiento del experimento y su metodología. En dicho experimento, realizado en el marco del "Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y América" (PRESEEA), se analiza un corpus oral proveniente de 12 hablantes, el cual será analizado acústicamente a través del programa PRAAT, plasmando en cuadros y gráficos los resultados obtenidos.

La estructura se organiza en siete capítulos, los cuales siguen la división que suele ser común en este tipo de obras. Los capítulos abarcan el estado de la cuestión, aspectos teóricos sobre el tema a tratar, metodología, recogida y análisis de datos, aspectos complementarios y conclusiones.

La primera parte se centra en hacer un compendio de las variadas y diametralmente opuestas teorías formuladas a lo largo de la historia con respecto a las oraciones causales. Para comenzar, se alude a la dificultad existente para crear una equivalencia de estas oraciones a un elemento adverbial, lo que motiva la discordancia de opiniones entre los gramáticos, quienes adoptarán diferentes posturas ante este tipo de oraciones, ya asimilándolas a las subordinadas adverbiales o sustantivas, o proponiendo teorías alternativas a las tradicionales.

Se citan en esta parte teorías que, partiendo del siglo XIX, llegan hasta nuestros días, y que reflejan las dudas existentes entre los gramáticos en cuanto a la clasificación de estas oraciones. Las causales han sido así incluidas en diferentes clases de subordinadas, las sustantivas, las adverbiales, o incluso en el caso del *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1973), como ‘subordinada circunstancial’, clasificación que sería negada posteriormente por la RAE en 2009 y su *Nueva gramática de la lengua española*.

Posteriormente Pérez Gil continúa ahondando en las diferentes clasificaciones, como la de oraciones propias, si son reemplazables por un adverbio, o impropias, si no lo son. Se introduce el planteamiento por parte de algunos lingüistas de la necesidad de un nuevo concepto, el de interdependencia, distinto a los tradicionales de coordinación o subordinación, partiendo de la observación de Bello sobre el carácter independiente de las proposiciones introducidas por ‘porque’.

Las partes que siguen a continuación son divididas por la autora en torno a dos fechas decisivas, 1847 y 1978. Así, una gran parte de este bloque se centra en realizar un estudio pormenorizado de los estudios existentes anteriores al año 1978, y los que son posteriores.

En lo relativo a los estudios anteriores a dicha fecha, se parte del año 1847, pues es en esta fecha cuando Bello publica su *Gramática de la lengua castellana*, estableciendo una división de las oraciones causales en dos, según indiquen la causa del efecto contenido en la principal, o la causa lógica que tenemos para enunciar la primera proposición (Pérez Gil, 2017, p. 46). Esta afirmación fue el detonante para la aparición de distintas teorías a favor de una u otra clasificación, sin llegar a ninguna conclusión determinante, no obstante.

La autora cita el año 1978 y la publicación de *Sobre dos tipos de subordinación causal*, de Rafael Lapesa, como el momento en que la clasificación de estas oraciones llega a su punto de inflexión. La autora considera que la importancia de Lapesa es crucial, ya que, por un lado, refuta algunas teorías propuestas anteriormente por otros gramáticos, y por otro, establece cinco criterios para su caracterización. Su teoría da pie así a nuevas teorías que serán determinantes, no solo para las oraciones causales, sino para otras oraciones adscritas a la concepción de ‘adverbial impropia’. Gran parte del capítulo que nos ocupa lo dedica Pérez Gil a exponer dichas teorías. Entre ellas encontramos algunas hipótesis ya esbozadas en la primera parte de forma breve, como la oposición causa del enunciado o de la enunciación, la de modificadores del verbo o de la oración, o la de aditamento y función incidental. Finalmente también se da cabida a la clasificación de las causales siguiendo criterios semántico-pragmáticos, en los cuales el significado de las proposiciones es determinante.

En la última parte dedicada al estado de la cuestión aparece finalmente el tema de la oralidad en las oraciones causales, tan poco abordado en los estudios gramaticales. La razón para ello es que los gramáticos prefieren ejemplos elegidos cuidadosamente y obtenidos de muestras escritas, ya descontextualizadas o en ocasiones inventadas, que ilustren a la perfección sus teorías con un propósito teórico y didáctico (Pérez Gil, 2017, pp. 83–85). Así, se procede a detallar los estudios existentes al respecto, en concreto, los estudios diatópico-descriptivos y relativos a cierta variedad del español, y los estudios que giran alrededor de la sintaxis oral.

Todo lo expuesto anteriormente sirve como presentación teórica de la segunda parte de este trabajo de investigación, *Hacia una clasificación de los enunciados causales*, en la que la autora pasa a buscar una respuesta para una clasificación efectiva de las oraciones causales, en este caso diseccionando las teorías anteriormente expuestas. Comienza tratando la oposición de causa de enunciado o de la enunciación sugerida por Lapesa, la cual considera determinante para el estudio de este tipo de enunciados, y el posterior desarrollo de dicha teoría por parte de los gramáticos, hasta su aceptación por parte de la Real Academia Española en algunas de sus obras más recientes. Incluso algunos manuales de gramática didácticos para estudiantes han adoptado igualmente dicha dicotomía en sus definiciones de las oraciones causales.

La comparación de la teoría causal de enunciado y de enunciación se trata en relación con otras teorías que se le contraponen, como la que da prevalencia a la forma y función de dichas oraciones, o, a la que, por el contrario, se centra únicamente en el significado. El excesivo formalismo de la primera y el exceso de subjetividad de la segunda hacen

inclinan la balanza, de nuevo, hacia la teoría formulada por Lapesa (Pérez Gil, 2017, p. 107).

Así, Pérez Gil refiere su punto de partida en su planteamiento, que gira alrededor de dos ejes, la insuficiencia de la oposición causal de enunciado y de la enunciación en sí misma, y el comportamiento asistemático de la pausa en las oraciones que nos ocupan (Pérez Gil, 2017, pp. 115–116).

Por todo ello la autora cita en la obra la meta de su proyecto de investigación. Se persigue un enfoque que disipe los problemas existentes y que pueda permitir la elaboración de una propuesta que responda a las cuestiones planteadas en cualquier corpus de habla. El enfoque propuesto se contrasta a continuación con las muestras orales recogidas en la parte de la experimentación (Pérez Gil, 2017, p. 116).

Sin embargo, antes de pasar a la metodología, aún quedan por tratar algunos aspectos teóricos. Por ello, la autora vuelve a la teoría, para, esta vez, abordar el rasgo explicativo o no explicativo en los enunciados causales, investigando sus antecedentes bibliográficos. Dichos antecedentes comienzan con Bello, como se ha comentado anteriormente, hasta la publicación de la *Nueva Gramática de la Lengua Española*. Mención especial merece la teoría de Gutiérrez Ordóñez, que formula una clasificación basada en criterios funcionales, puesto que las anteriores se basaban en diferencias de contenido (Gutiérrez Ordóñez, 2000). Une, de esta manera, criterios sintácticos, semánticos y pragmáticos. Así se fundamenta lo que la autora considera el segundo punto de inflexión en la clasificación de estas oraciones, el reconocimiento de las causales explicativas. La confusión existente con respecto a este rasgo se une al comportamiento de la pausa en dichas oraciones, la cual tendrá su propio apartado en este trabajo de investigación, especialmente relacionada con su comportamiento en la oralidad, en contraposición a la escritura.

En este punto se introduce el estudio llevado a cabo por el grupo de investigación Val.Es.Co. Su nuevo modelo de segmentación incluye los subactos de habla, pertenecientes a la conversación coloquial, y que serán las unidades más pequeñas de esta (Hidalgo Navarro y Padilla García, 2006). Dicho estudio será clave para incluir ciertas construcciones que, a ojos de los estudios tradicionales, no tendrían cabida en las oraciones causales, además de considerar otros rasgos propios de la oralidad, como la prosodia o los actos truncados o suspendidos, en los que el hablante se autocorrije, duda o deja gramaticalmente sin acabar una oración.

Este capítulo se cierra con la formulación de la hipótesis, la sistematicidad de las oraciones causales en la oralidad, en contra de lo sugerido por algunos gramáticos, y de la suficiencia de este corpus para establecer un método de clasificación legítimo. La teoría gramatical previa se verá unida a la delimitación de la causa explicativa, al contraste entre la causa del enunciado y de la enunciación y a elementos propios de la oralidad, como los suprasegmentales, para describir los fundamentos de la regularidad de este tipo de oraciones (Pérez Gil, 2017, p. 167).

El tercer capítulo detalla brevemente la metodología de la experimentación que se ha seguido. La autora hace uso de muestras pertenecientes a grabaciones tomadas a 12 hablantes de diferentes edades y sexos y con un mismo nivel de estudios, en este caso, universitario. Todos los hablantes proceden de Las Palmas de Gran Canaria, pese a lo cual esta circunstancia no se considera relevante a la hora de analizar los resultados o aplicarlos a otras muestras. Dichos registros ocupan 660 minutos de grabación, y en

ellas se identifican las oraciones causales de diferentes tipos utilizadas por los sujetos de estudio.

Estas muestras se encuentran integradas dentro de PRESEEA, un proyecto cuya meta es la elaboración de un gran corpus oral que recoja muestras de la lengua hablada del mundo hispánico, tanto de diversos grupos sociales como comunidades lingüísticas, con el objeto de servir de corpus a todos los investigadores pertenecientes a distintos campos (Moreno Fernández, 2005).

En la metodología empírica del experimento se procede a la lectura de las transcripciones con el fin de localizar las oraciones introducidas por el conector “porque”, lectura seguida por dos análisis auditivos. En la segunda audición se anota la existencia o no existencia de una pausa antepuesta, y se procede a clasificar los enunciados en causales de enunciado (explicativas/no explicativas), o de la enunciación, según lo indicado por la autora en la hipótesis. El estudio finaliza con el análisis de dichas muestras utilizando el programa PRAAT. A este respecto hay que afirmar que la fiabilidad del programa PRAAT, de distribución gratuita, ha sido probada y reafirmada en diferentes estudios en comparación con otros programas como Anagraf, Wave Surfer o Dr. Speech, (Burris, Vorperian, Fourakis, Kent y Bolt, 2014; Elisei, 2012; Núñez Batalla et al., 2014). Este programa es además muy conocido por los docentes de ELE por su utilidad a la hora de corregir fonéticamente a los aprendientes de una L2 (Cuéllar, 2012), y es el elegido por la Real Academia Española para el volumen de *Fonética y fonología*, de la *Nueva gramática de la lengua española*, en lo relacionado con las curvas del fundamental (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, 2011, prólogo).

Los capítulos cuarto y quinto (*Datos cuantitativos y Análisis acústico*) se hallan íntimamente unidos. En el cuarto la autora explica el proceso seguido para la cuantificación de las muestras, y los motivos de exclusión de algunas muestras que no respondían a ciertos criterios establecidos para el análisis. El resultado final obtenido es de 719 muestras de enunciados causales con ‘porque’ que se encuentran completos, los cuales son divididos en causales de enunciado y de la enunciación.

La aparición de un subapartado específico dedicado a la presencia o ausencia de la pausa es, en palabras de Pérez Gil, de vital importancia, pues la aparición o ausencia de la pausa en ciertos enunciados es tenida en cuenta como un elemento crucial a la hora de clasificar las expresiones causales (Pérez Gil, 2017, p. 189). Los resultados obtenidos tras el análisis auditivo en cuanto a la aparición o ausencia de pausa son probados como no determinantes a la hora de identificar una causal de enunciado o de enunciación. Por esta razón, a pesar de que los resultados en esta primera etapa son relevantes, no son definitivos, ya que deben ser complementados por dos factores que se desarrollan en los siguientes subapartados, el rasgo explicativo y las inflexiones melódicas.

Este primer análisis se cierra presentando los datos, acompañados de cuadros y gráficos, relativos a la clasificación de los enunciados relevantes de las muestras, teniendo en cuenta el matiz explicativo y el tipo de causal, de enunciado o de enunciación. Dichos datos se complementan con otros, como el comportamiento de la pausa en cada tipo de causal, o el estudio de factores relativos al sexo y a la edad de los participantes, el cual no arroja diferencias significativas en cuanto al uso de una u otra causal.

El segundo análisis, o análisis acústico, se trata en el quinto capítulo. Este análisis permite centrar la atención en los elementos suprasegmentales, como la pausa y los

elementos melódicos. De nuevo se desechan algunas muestras que no cumplen los requisitos necesarios para llevar a cabo un análisis acústico fiable, estableciendo un corpus total de 656 enunciados causales. Se estudia, al igual que en el análisis cuantitativo, la ausencia o presencia de la pausa, y los elementos melódicos, en los que no se consideran factores individuales o de sexo. Se presentan algunas muestras utilizando espectrogramas, los cuales son comentados o utilizados a modo de ejemplo, y finalmente, los resultados se presentan apoyados por cuadros. Se tienen en cuenta para la clasificación los mismos factores utilizados para el análisis cuantitativo, ampliados por otros factores propios de análisis acústico, como la dirección o los movimientos tonales. Se incorpora a este análisis la posibilidad de reajuste tonal por parte del hablante, y la dirección del cambio en la enunciación de uno u otro tipo de causal.

Los resultados finales del análisis acústico se dividen finalmente en causales del enunciado y de la enunciación, atendiendo a los factores ya apuntados anteriormente, como melodía y pausa.

Antes de pasar a las conclusiones, la autora retoma en el capítulo sexto (*Aspectos complementarios en la caracterización de las construcciones causales con porque*) lo expuesto en los primeros capítulos de la obra, volviendo a algunas teorías propuestas por los gramáticos que han tratado el tema de las oraciones causales. Los criterios propuestos por estos gramáticos serán revisados y puestos a prueba ahora a través del corpus recopilado, con el fin de probar su validez en los enunciados orales, o bien establecer la necesidad de reinterpretación de algunos de los criterios propuestos. Se introducen aquí consideraciones relativas al aspecto semántico y pragmático, que serán desarrolladas en el segundo subapartado, donde se exponen los contextos de uso más frecuentes de las causales explicativas halladas en el corpus del experimento y, en lo que se refiere específicamente a las causales de la enunciación, los tipos de justificación del acto enunciativo de los que el hablante suele servirse. Finalmente, se enumeran los contextos que favorecen la aparición de dicha justificación.

Por último, en el capítulo séptimo se elabora una conclusión final basada en los aspectos tratados a lo largo de la obra, la cual refleja a la perfección los puntos clave de esta investigación, a saber: la existencia de ciertos rasgos propios de la oralidad, en contraposición a la teoría gramatical, basada en la lengua escrita; la necesidad de completar la distinción tradicional de las oraciones causales; la importancia del rasgo explicativo; la absoluta predominancia en la lengua hablada de ‘porque’, y las consideraciones sobre la pausa y la inflexión melódica en los enunciados causales.

Referencias bibliográficas

Burris, C., Vorperian, H. K., Fourakis, M., Kent, R. D. y Bolt, D. M. (2014). Quantitative and Descriptive Comparison of Four Acoustic Analysis Systems: Vowel Measurements. *Journal of Speech, Language, and Hearing Research*, 57(1), 26–45. [https://doi.org/10.1044/1092-4388\(2013/12-0103\)](https://doi.org/10.1044/1092-4388(2013/12-0103))

Cuéllar, J. C. M. (2012). Concepciones teórico-prácticas en Praat para la enseñanza de fonética E/LE. En C. Hernández González, A. Carrasco Santana y E. Álvarez Ramos (Eds.), *La red y sus aplicaciones en la enseñanza-aprendizaje del español como lengua extranjera: XXII Congreso Internacional de la Asociación del Español como Lengua*

Extranjera (ASELE): Valladolid, del 21 al 24 de septiembre de 2011 (pp. 335–342). Valladolid: Asociación para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (ASELE).

Elisei, N. G. (2012). Análisis acústico de la voz normal y patológica utilizando dos sistemas diferentes: ANAGRAF y PRAAT. *Interdisciplinaria: Revista de Psicología y Ciencias Afines*, 29(2). <https://doi.org/10.16888/interd.2012.29.2.9>

Gutiérrez Ordóñez, S. (2000). Causales. *Boletín de la Real Academia Española*, 80/279, 47–159.

Hidalgo Navarro, A. y Padilla García, X. A. (2006). Bases para el análisis de las unidades menores del discurso oral: los subactos. *Oralia*, (9), 109–144. Recuperado de <http://www.valesco.es/web/Val.Es.Co/Miembros/Antonio%20Hidalgo/pdf/2006%20ORALIA.pdf>

Moreno Fernández, F. (2005). Corpus para el estudio del español en su variación geográfica y social: el corpus PRESEEA. *Oralia: Análisis del discurso oral*, (8), 123–140.

Núñez Batalla, F., González Márquez, R., Peláez González, M. B., González Laborda, I., Fernández Fernández, M. y Morato Galán, M. (2014). Acoustic Voice Analysis Using the Praat programme: Comparative Study With the Dr. Speech Programme. *Acta Otorrinolaringologica (English Edition)*, 65(3), 170–176. <https://doi.org/10.1016/j.otoeng.2014.05.007>

Pérez Gil, O. (2017). *Las causales en la oralidad: Los enunciados con "porque" (1a edición)*. Et caetera: Vol. 34: Universidad de Salamanca.

Real Academia Española; Asociación de Academias de la Lengua Española. (2011). *Fonética y fonología. Nueva gramática de la lengua española: / Real Academia Española; Asociación de Academias de la Lengua Española; Vol. 3*. Barcelona: Espasa Libros.

Miroslava Cruz Aldrete (Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México). Reseña de Barriga, Rebeca. 2018. *De Babel a Pentecostés. Políticas lingüísticas indígenas, entre historias, paradojas y testimonios*. México: Secretaría de Educación Pública y la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe.

De Babel a Pentecostés. Políticas lingüísticas y lenguas indígenas, entre historias, discursos, paradojas y testimonios es una obra que habla de los grandes temas a los cuales la autora, Rebeca Barriga Villanueva, ha dedicado gran parte de su vida académica: el estudio de la educación bilingüe bicultural/intercultural, y las políticas lingüísticas orientadas a las comunidades indígenas.

A lo largo de las casi trescientas páginas que componen este libro, podemos apreciar, por un lado, la vasta documentación que emplea para analizar dos puntos a destacar: (1) los avatares de las comunidades lingüísticas minoritarias para la transmisión y conservación de sus lenguas ante la hegemonía del español, y (2) la problemática que presentan los niños usuarios de una lengua indígena, al enfrentarse al aprendizaje de la lectura y escritura, no solo del español, sino también de su propio idioma.

Por otro lado, el enfoque etnográfico con el cual Rebeca conduce su trabajo de campo le da la posibilidad de ofrecernos un relato íntimo sobre su andar en las escuelas, en las aulas, y de las conversaciones que sostiene con cada uno de los diferentes actores de las comunidades a los que da voz en varios de los capítulos que integran este libro. Así, compartimos su desconcierto, sus tribulaciones, su indignación, ante la falta de una clara política educativa, lingüística, e intercultural, para los pueblos indígenas. Y, de igual modo somos partícipes de su gesto esperanzador, como resultado de una incesante reflexión y compromiso hacia las mejoras para la educación de este sector de la población.

Barriga Villanueva nos ofrece una antología que se compone de tres grandes apartados: I. *Asomos a una historia sin fin*; II. *De la promisoría interculturalidad*; y III. *Las consecuencias de la historia sin fin*. En dichos apartados, reúne en nueve textos –de un total de catorce originales–, el resultado de sus investigaciones enmarcadas durante el periodo comprendido entre 1994 y 2015. En dichos estudios, aborda las políticas dirigidas a los indígenas, ante la imperiosa necesidad de atender el “problema” de la diversidad lingüística que caracteriza a un país como México. Si bien, algunos de los textos fueron publicados hace varios años, cabe destacar que éstos cobran nueva vida bajo el escrutinio de la mirada crítica y madura de la propia autora, para establecer un nuevo diálogo con los resultados encontrados en sus primeras investigaciones y la polémica, aún vigente, sobre castellanizar o no a los hablantes de lenguas originarias, o alfabetizarlos en sus lenguas maternas.

El primer apartado, *Asomos a una historia sin fin*, se compone de dos capítulos: “El movimiento pendular: rasgos distintivos de la historia de las políticas lingüísticas mexicanas”, y “Políticas lingüísticas en la transición de dos siglos y el Acuerdo 592”. Esta sección se destaca por la capacidad de Rebeca Barriga para presentar de manera sucinta diversos acontecimientos sociohistóricos, que definieron la construcción del

México que hoy conocemos, bajo el estandarte de una sola lengua, una sola nación, y el progreso ligado a la desaparición de las culturas originarias.

Nos muestra cómo, desde el siglo XVI, se ha ido tejiendo una compleja urdimbre en torno a la diversidad lingüística y a la enseñanza del español a los indígenas, en donde, desafortunadamente, el uso de la lengua materna ha sido empleada las más de las veces para aprender el español como la lengua dominante en detrimento de las minorías lingüísticas. Deja al descubierto la tensión permanente entre el español y las lenguas indígenas, así como la permanente oscilación de la política lingüística que desde hace siglos transita entre dos polos: “castellanización o lenguas indígenas, lenguas indígenas o castellanización” (p. 23).

Asimismo, nos presenta los diversos conflictos internos de una nación que pasa de un estado de dominación, a una vida independiente, y su ruta por alcanzar la modernidad. Un proceso, en el cual de manera paulatina se ensancha la diferencia entre el indígena y quien no lo es. Se persigue el ideal de la unidad nacional, de la cultura y del progreso, a través del uso del español como la única lengua empleada a lo largo del territorio mexicano. Hablar una lengua indígena se considera un obstáculo para el progreso. Por tanto, la escuela será utilizada como el instrumento fundamental para la castellanización de los indígenas, de los campesinos. Esto, al cabo del tiempo, propiciará el desplazamiento de las lenguas indígenas, incluso la desaparición de varias de ellas.

En “Políticas lingüísticas en la transición de dos siglos y el Acuerdo 592”, se aborda un periodo, por demás intenso, de la política lingüística de México, que abarca desde 1992 a 2007. La autora hace referencia a una serie de acontecimientos políticos y sociales que trastocaron el camino para la consolidación de las políticas lingüísticas de este país desde la celebración del quinto centenario del Descubrimiento de América, hasta las reformas que se hicieron en la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos para declarar la pluriculturalidad de la nación mexicana. Entre las acciones que se realizaron en pos de preservar la diversidad lingüística y cultural de los pueblos originarios, se encuentra la creación de la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Esto a su vez trajo consigo cambios importantes en la legislación y normatividad en el ámbito educativo, el cual se cristaliza con el denominado *Acuerdo 592*.

Para Rebeca Barriga Villanueva, dicho documento no hace más que reforzar la gran inconsistencia de las políticas lingüísticas, aun cuando en éste se hace explícito la obligación del Estado para garantizar la educación de los pueblos indígenas, a partir de un modelo bilingüe e intercultural. De acuerdo con esta investigadora, esta propuesta bilingüe intercultural no ha tenido los resultados esperados por varias razones, entre ellas, por el desconocimiento del profesorado, por los múltiples prejuicios sobre las lenguas indígenas y sus usuarios, y, lamentablemente, porque no se considera la realidad de las escuelas primarias indígenas, carentes de recursos estructurales (físicos y humanos). El bilingüismo no es más que una mera ilusión imposible de alcanzar.

Comparto con Rebeca el desconcierto que produce observar (1) cómo los responsables de instrumentar la educación de los niños indígenas eluden la búsqueda de posibles razones que explicarían por qué estos alumnos no logran ser competentes en español, y, además, (2) la negligencia en la que se ha caído para crear espacios para la reflexión y

reconocimiento del valor de la cultura y de la lengua materna de los mismos estudiantes. No queda más que preguntarse ¿de qué bilingüismo e interculturalidad estamos hablando?¹

Ambos temas se discuten de manera profunda en el segundo apartado de esta obra, titulado *De la promisorio interculturalidad*. Se compone de cinco artículos: “La interculturalidad y el bilingüismo entre respuestas”, “Miradas a la interculturalidad”, “De la Controvertida interculturalidad”, “Un camino tortuoso: de la oralidad a la escritura” y “Leer y escribir en dos mundos”. En esta sección, la autora discute la política intercultural en México y expone las contradicciones e incongruencias que suscitan la puesta en marcha de esta política –la cual tomó auge en la década de los 90 del siglo pasado–, a partir de los resultados del trabajo de campo que realizó por varios años a principios de siglo XXI. Ilustra sus hallazgos tomando como ejemplo dos escuelas urbanas de la Ciudad de México, a las que asisten niños indígenas migrantes, una de ellas, “Pablo de la Llave”, y la otra, “Melchor Ocampo”. Dirige nuestra atención a la enseñanza del español, así como a las condiciones de “invisibilidad” que aquejan a varios de los alumnos provenientes de distintas etnias que se encuentran inscritos en estas escuelas. Y destaca cómo estos niños al ingresar a la escuela pronto aprenden a negar su lengua y su cultura.

En los tres primeros artículos de esta segunda sección, “La interculturalidad y el bilingüismo entre respuestas”, “Miradas a la interculturalidad” y “De la Controvertida interculturalidad”, Barriga Villanueva nos presenta la problemática con respecto a la consolidación del concepto de ‘interculturalidad’ en la instrumentación de la enseñanza para los alumnos indígenas. Comenta que, si bien en el discurso político se menciona que la interculturalidad se trata de una nueva alternativa que busca “el desarrollo autodeterminado de los pueblos indígenas y una educación que integre la propia cultura a la cultura dominante” (p. 69), lamentablemente, en los hechos, la noción de bilingüismo, lengua materna, segunda lengua, respeto por la diversidad lingüística y cultural no se observan en el día a día de la vida escolar.

De acuerdo con esta investigadora, la noción de interculturalidad, así como el conocimiento de los diferentes elementos por los que atraviesa, no han penetrado en la conciencia nacional ni en la de los pueblos indígenas, lo que conduce a una serie de contradicciones sobre lo que implica diseñar y ejecutar una propuesta educativa intercultural-bilingüe. Todo ello se evidencia en varias de las respuestas de un grupo de maestros bilingües, que trabajaban en escuelas primarias, en donde asistían alumnos indígenas, a quienes les aplicó un cuestionario para indagar sobre varios aspectos inherentes a la educación bilingüe intercultural y que debían, supuestamente, ser manejados por estos profesores.

Gracias al relato de los profesores bilingües, sabemos de la práctica de ubicar en algunas escuelas a docentes cuya lengua materna no es la misma que la de sus alumnos. Esto nos conduce a suponer que para las autoridades educativas ya se cumple el requisito de una educación intercultural bilingüe, al enviar a las comunidades indígenas a un maestro hablante nativo de cualquier lengua originaria, puesto que, por absurdo que parezca, no siempre se toma en cuenta que la lengua materna del profesor sea la misma que la de los alumnos. Es probable que crean que el maestro pronto aprenderá la

lengua de sus estudiantes, de la comunidad. Sin embargo, las más de las veces esto no ocurre y, por el contrario, Rebeca Barriga comenta que esta situación favorece el uso del español, el cual se convierte en la lengua franca entre profesores y alumnos.

De igual modo, destaca la tensión que se da entre maestros y padres de familia por el uso de la lengua indígena en la escuela. Los padres prefieren que sea el español la lengua vehicular para acceder al conocimiento, pues consideran además que no es importante que se enseñe la lengua indígena en la escuela, pues sus hijos ya la aprenderán en casa. No obstante, como nos muestra esta investigadora, la realidad es otra, ya que en gran parte de los hogares se ha desplazado el uso de la lengua indígena por el español. Por tanto, difícilmente podría hablarse del desarrollo de niños bilingües.

Por otra parte, los docentes son claros en externar su inquietud ante la falta de formación para enseñar no solo a leer y escribir en español, sino en la lengua indígena del alumnado, debido a las particularidades fonéticas y fonológicas de estas lenguas. Por ejemplo, se menciona la falta de un alfabeto idóneo para representar las varias lenguas que existen en México. Los maestros son claros en reconocer las particularidades de los idiomas originarios, pero no saben cómo representarlas.

Ahora bien, tampoco resulta alentador el panorama que describe esta investigadora sobre el trabajo cotidiano que se realiza en las escuelas “Pablo de la Llave” o “Melchor Ocampo”, escuelas urbanas localizadas en la Ciudad de México. Encuentra que puede haber una negación explícita por parte de los maestros a admitir la presencia en la escuela o en sus aulas de niños indígenas. Aún cuando basta con entrar al salón de clases y descubrir que, en esa diversidad de alumnos, hay algunos con una lengua diferente a la de la mayoría. Menciona que, aún si se aceptara la presencia de niños indígenas, es evidente que no se cuenta con recursos humanos y materiales adecuados para propiciar su adecuado desarrollo. Y, la autora del libro llega a una conclusión alarmante: los alumnos indígenas se encuentran en un contexto desfavorecedor no solo para lograr el dominio de una segunda lengua (oral y escrita), sino porque ven limitado el input para la adquisición de la primera lengua ante el avasallante desplazamiento de su lengua materna en aras de una supuesta mejor condición de vida; esto último es una idea que comparten tanto los padres de familia como los maestros, por desgracia; parece que esto solo puede ser posible a costa de la fragmentación de la identidad lingüística y cultural de los niños indígenas.

En este mismo apartado, Rebeca dirige nuestra mirada al tema de la escritura. Nos dice que cuando los migrantes indígenas logran echar raíces en los centros urbanos, una de las primeras acciones de las familias indígenas es inscribir a sus hijos a la escuela primaria, con el objetivo de que *aprendan a leer y escribir bien en español*. A este valor social que se le atribuye al español escrito, la autora dedica los dos capítulos finales de este segundo apartado: “Un camino tortuoso: de la oralidad a la escritura” y “Leer y escribir en dos mundos”. En ambos capítulos, discute la dicotomía entre la oralidad y la escritura, el desarrollo y conservación de las lenguas originarias de México a partir de la escritura, y el auge que ha cobrado el quehacer literario en estas lenguas.

Es clara en exponer que el problema de la alfabetización tiene varias aristas. En principio, habría que reconocer que para varias comunidades la lengua escrita no tiene un valor funcional o éste es marginal a las necesidades del día a día, a diferencia de la

fuerza de la oralidad presente en la vida íntima familiar, ritual y festiva. Sin embargo, el reconocimiento de la importancia de la lengua escrita también entraña una problemática compleja, no solo porque coloca en una condición asimétrica a las lenguas indígenas ante el uso del español como lengua de conocimiento en las escuelas, sino porque nos encontramos ante la nula o escasa preparación de los docentes para enseñar a leer y escribir lenguas indígenas. No saben cómo enseñar a los alumnos a escribir en su idioma. No podemos negar, además, el hecho que muchos de los profesores aprendieron a leer y escribir en español, y que algunos no dominan la lengua escrita de su propia lengua materna, todo ello, sin dejar de lado la falta de materiales que sirvan de apoyo para los maestros bilingües.

Entre las consideraciones finales sobre la enseñanza de la lectura y la escritura para los niños indígenas, ocupan un lugar importante las actitudes lingüísticas. La autora menciona, por ejemplo, la confusión y temor que existe entre los maestros por la actitud hostil que hay hacia la lengua materna, es decir, una exigencia por parte de los padres para que el niño aprenda el español oral y escrito. Así, la lengua indígena es poco valorada por las propias familias y ceden su lugar a la lengua dominante, convirtiendo así al español en la lengua de prestigio, del conocimiento y, por ende, del “progreso”.

El tercer y último apartado, *Las consecuencias de una historia sin fin*, se conforma de dos artículos: “Lenguas en contacto: el caso de una familia mazahua” y “Miedo a la palabra”. Ambos capítulos nos permiten observar elementos íntimamente vinculados con el uso o no de nuestra lengua materna, tales como la identidad, la lealtad, el prestigio, la pertenencia a un núcleo familiar, y a una comunidad. Rebeca Barriga presenta el análisis del discurso del conjunto de colaboradores que han participado en varias de sus investigaciones, análisis a partir del cual podemos observar los diferentes grados de competencia de la lengua española que ellos tienen, el valor que ocupa la lengua indígena en la cotidianidad y la presencia del español en diversos espacios de la vida pública.

La autora ilustra la complejidad de las lenguas en contacto, al mostrarnos el desplazamiento de la lengua materna al interactuar con los miembros de varias generaciones de una familia mazahua. Vemos la presencia avasalladora del español en la educación (en todos sus niveles) y en el intercambio comunicativo de la vida cotidiana. Pero también notamos el interés de los miembros de la familia por la revitalización y valorización de la lengua originaria.

Por otra parte, no podemos obviar el hecho que se ha perpetuado la condición de pobreza y marginación a las comunidades indígenas. Parece inevitable que ante la precariedad del contexto en el que viven los miembros de estas comunidades, las familias opten por el hecho de que las nuevas generaciones no aprendan la lengua materna. Identifican que el uso del español les ofrece mejores y mayores oportunidades escolares o laborales, así como posibilita su acceso a la justicia, a la salud y a la información.

No obstante, eminentes investigadores de la talla de Guillermo Bonfil Batalla, Luis Villoro, Rodolfo Stavenhagen o Pablo González Casanova han demostrado que la situación de pobreza de los pueblos indígenas no es porque sean indígenas, sino por las relaciones de poder que desde hace siglos los grupos dominantes ejercen sobre estos

pueblos para aprovecharse de su trabajo y de sus recursos naturales: se les despoja del agua, de sus bosques, de sus tierras. Pero, igual de lamentable es el despojo que, desde hace siglos, se hace de su lengua y de su cultura. Ante este panorama, no deja de sorprendernos la celebración del Día internacional de los pueblos indígenas², pues no vemos motivos para festejar mientras no haya un cambio en las políticas públicas dirigidas a estas comunidades.

Sin duda, el último capítulo que integra esta obra nos ofrece una explicación sobre por qué se ha orillado a los pueblos indígenas a la marginación y al exterminio de sus lenguas. De acuerdo con Rebeca Barriga, ha sido el *miedo*. El miedo a la diversidad lingüística y cultural de un país como México ha condicionado desde hace cientos de años las políticas lingüísticas y educativas para los indígenas. El temor por la fragmentación de la unidad nacional, debido al multilingüismo y a las expresiones culturales diferentes, se tradujo en un obstáculo para el progreso del país, y había entonces que propiciar el uso de una sola lengua.

La indiferencia o menosprecio por los indígenas también se explica por nuestro propio miedo como individuos. Nos atemoriza reconocer en nosotros mismos la herencia de rasgos de un pasado indígena, porque hemos aprendido que el ser indio y hablar una lengua originaria es sinónimo de ignorancia y de retraso. Por tanto, pareciera que discriminamos a todo aquel que nos hace pensar que somos parte de un mismo pasado. La respuesta a la pregunta que entraña el título del libro que reseñamos, en términos de ¿Babel o Pentecostés?, nos conduce a dos caminos irreconciliables: o apreciamos la diversidad lingüística, un Pentecostés, o, por el contrario, se trata de un castigo, como el aplicado en Babel. Sin una clara respuesta, lo que tenemos es una política intercultural bilingüe mexicana, que dista mucho de ser consistente y sólida, como ha señalado Barriga Villanueva a lo largo de su obra.

Para finalizar, debo mencionar que este libro en momentos es sobrecogedor, porque su lectura nos conduce a pensar que, para gran parte de la sociedad, los niños indígenas “no son valiosos”, porque ser indígena en una sociedad como la nuestra es sinónimo de ignorancia, retraso y pobreza. Y, en el otro extremo, tenemos a Rebeca Barriga para quien esos niños son todo. En esos rostros infantiles, ve la posibilidad de una mejor suerte para el país del cual formamos parte, siempre y cuando partamos de valorar la riqueza lingüística y cultural que encierran las comunidades indígenas. Y, reconozcamos que las prácticas interculturales sólo son posibles en contextos de igualdad social, económica, lingüística y cultural.

Rebeca no ha llegado a este análisis por el camino corto. Esta aventura intelectual y humana inició, como ella misma nos hace saber, cuando probaba el Método IIISEO³ en una comunidad mixteca del estado de Oaxaca. Ahora, ella vuelve sobre sus pasos y nos invita a acompañarla para discutir algunos de los grandes temas que le apasionan: la educación bilingüe, la adquisición de la lengua materna, la enseñanza de la lengua escrita. Es un viaje fascinante que concluye con una pregunta y con la cual cierra este libro: ¿por qué no volver a la cara luminosa de la resistencia indígena, que ha hecho prevalecer sus culturas más allá del paso del tiempo? Esperemos que las andanzas de esta investigadora nos conduzcan a reencontrarnos con esa lucha que también debiera ser nuestra.

Notas

¹ Basta con revisar los varios estudios del extinto Instituto Nacional de Evaluación Educativa, que en el 2019, al referirse a la educación indígena, encuentran que presentan los índices de aprendizaje más bajos del sistema educativo nacional, el porcentaje más elevado de reprobación y una prematura deserción escolar.

² Día internacional de los pueblos indígenas. El 23 de diciembre de 1994, durante el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas declaró el 9 de agosto como el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas. Esa fecha conmemora la celebración de la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, realizada en 1982 (<https://www.un.org/es/observances/indigenous-day/background>).

³ En 1969, Bravo Ahuja y su esposa Gloria Ruiz crean el Instituto de Investigación e Integración Social del Estado de Oaxaca (IISEO), entre cuyos objetivos estaba el desarrollo de una metodología para la enseñanza del español como una segunda lengua en comunidades usuarias de una lengua indígena.

Lucía Cantamutto (Universidad Nacional del Sur, Argentina). Reseña de Ruíz, Leonor. 2018. *Las locuciones en español actual* (2ª ed.). Madrid: Arco Libros - La Muralla.

El creciente interés por la fraseología española se refleja en esta nueva edición del libro *Las locuciones en español actual*, cuya primera publicación es del 2001, de Leonor Ruiz Gurillo. La participación de la autora en la colección *Cuadernos de Lengua Española* es un aporte más en esta editorial, en la que ha publicado otras contribuciones sobre fraseología (Ruiz Gurillo, 2002) y sobre el humor en español (Ruiz Gurillo, 2012). De hecho, esta segunda edición confirma la relevancia que tanto la fraseología española como el tema específico de este volumen, las locuciones, tiene para los diferentes perfiles lectores del material. El afán divulgativo de la obra no opaca la rigurosidad con la que un fenómeno tan difícil de delimitar es abordado y, en las más de cien páginas del libro, las locuciones españolas reciben un tratamiento profundo y desde diferentes puntos de vista: según sus rasgos generales, según sus rasgos internos y la categoría a la que pertenecen, según los diferentes niveles de lengua.

El índice del libro ofrece múltiples formas de acercamiento a este fenómeno. Luego de la “Presentación”, se encuentra el primer capítulo dedicado a la “Introducción”. En ella, se presenta un fragmento de un texto publicado en un periódico y se somete a examen una serie de sintagmas verbales o estructuras que podrían ser locuciones. Como muchas veces ocurre en el estudio de unidades lingüísticas, la autora opta por el mecanismo de sustitución y conmutación para aislar aquellos que parecerían ser sintagmas fijos o locuciones. Mediante estas pruebas, Ruiz Gurillo despeja, con el arte de un buen docente, todas las posibles dudas sobre cuáles de los sintagmas reconocidos en el texto son, efectivamente, locuciones.

Desde el inicio, la autora nos advierte de los límites difusos de estos sintagmas fijos (denominados de manera vaga como *frase hecha* o *expresión fija*) y se aboca a caracterizar estas unidades de la lengua. Como señala, un hablante nativo en su niñez podrá reconocer que hay significados asociados a sintagmas fijos, o locuciones, e, incluso, comprender y utilizar este tipo de unidades. Sin embargo, las dificultades inherentes a discernir entre sintagmas fijos y libres hacen que estas unidades hayan sido designadas como “sintagmas anómalos, extraños, al margen de la sintaxis y sin derecho durante siglos a ser estudiados y analizados lingüísticamente” (Ruiz Gurillo, 2018: 17). La fraseología actual hace justicia ante tal ausencia; ha dedicado muchas obras recientes a su profundización y este libro es una muestra de ello.

A partir del segundo capítulo y hasta el cuarto, la autora despliega sus conocimientos sobre la relación entre fijación e idiomatización de las locuciones (capítulo 2), las zonas de contacto entre las locuciones y metáforas, unidades sintagmáticas y colocaciones (capítulo 3) y dos tipos de clasificaciones (capítulo 4). El capítulo 5, diferente de los anteriores, se aboca al análisis de estas unidades a partir de los diferentes niveles de lengua. A continuación, comentaremos el contenido de estos capítulos.

De entre todas las posibles denominaciones del fenómeno, la autora eligió *locución*, retomando la propuesta de Casares (1950), por ser la más aceptada actualmente. Las locuciones, las citas, los refranes o las fórmulas pragmáticas forman parte de las *unidades fraseológicas*. Como se explica en el segundo capítulo, “Rasgos generales de

las locuciones”, son sintagmas fijos que no permiten la variación de su estructura como tampoco, en su mayoría, modificaciones, sustituciones o adiciones de complementos. Otra característica de estos sintagmas es que suelen tener *palabras diacríticas*, o elementos únicos, como en el caso de *dar en el busilis y pasar por las horcas caudinas* (Ruiz Gurillo, 2018: 19). Sumada a la fijación, las locuciones suelen ser idiomáticas. Los procedimientos de formación de locuciones son diversos, en algunos casos, pueden esgrimirse a través de un compañero literal (como el caso de *cortar el bacalao/cortar el mero*), usos metafóricos (*poner contra las cuerdas*), metonímicos (*dar gato por liebre*) o hiperbólicos (*tirar la casa por la ventana*). Estos mecanismos alejan el significado literal del figurado y favorecen la idiomática. Sin embargo, como señala Ruiz Gurillo (2018: 24), “toda locución es, en primer lugar, un sintagma fijo. En determinadas ocasiones, la fijación viene acompañada de idiomática, de modo que ambas de complementan”.

El “espacio propio” de las locuciones solo es posible luego de comparar las locuciones con otras unidades con las tienen rasgos compartidos; sin embargo, su diferencia es que “las locuciones son los sintagmas más estables del español” (Ruiz Gurillo, 2018: 35). El capítulo 3, “El espacio de las locuciones y las zonas limítrofes”, confronta este fenómeno con otros procedimientos de la lengua colindantes: las metáforas, las unidades sintagmáticas y las colocaciones. Por un lado, para diferenciar las metáforas de las locuciones, nuevamente, ¿la autora presenta ejemplos en los cuales hay metáforas libres y las contrapone a estructuras metafóricas lexicalizadas, con cierta idiomática, que se han fijado y que son, en tal caso, locuciones (como *ser un lince*). Por otro lado, algunos compuestos verbales se parecen, por su estructura, a una locución pero solamente lo serán en el caso de que presenten, además de cierta fijación, cierta idiomática. Es por esto que *poner la mesa* es una unidad sintagmática pero *poner peros* es una locución. Por último, similar al ejemplo de la unidad sintagmática están las colocaciones que son sintagmas usuales y estables y, por tanto, constituyen también unidades fraseológicas.

Esta primera parte del libro la cierra el capítulo 4 “Propuestas de clasificación”. Como nos recuerda una y otra vez la autora, las locuciones no son ajenas a los criterios generales de las otras unidades lingüísticas. En línea con esta idea se propone, primeramente, una clasificación de estos sintagmas fijos a partir de sus rasgos internos y, por tanto, a la influencia de la fijación e idiomática en ellos. En segundo lugar, en función de su comportamiento sintáctico, se ofrece una clasificación categorial a partir del cotejo y síntesis de las propuestas previamente por Casares (1950), Zuluaga (1980) y Corpas (1996). La propuesta de clasificación de Ruiz Gurillo consiste en siete grupos que serán tratados en profundidad en el siguiente capítulo, en particular, en el nivel de análisis sintáctico que comentaremos a continuación.

Guiado por los distintos niveles de lengua, el extenso capítulo 5, “Itinerarios para el análisis lingüístico”, propone posibles recorridos para el análisis de este fenómeno. El capítulo no solo recoge todos los aspectos que no han sido previamente tratados, sino que repone, bajo el subtítulo “Análisis interdisciplinar”, las fértiles intersecciones entre la lingüística aplicada y otras disciplinas. Esta última sección, previa a los ejercicios, atiende a “El aprendizaje y enseñanza de las locuciones”, a la relación entre las locuciones y los trastornos del lenguaje (“Las locuciones, una reserva natural de la lengua con trastornos”), las variedades lingüísticas del español y las variaciones sociolingüísticas en el uso de determinadas locuciones es abordado en “Las variedades

locucionales”, que se relaciona con la traducción de estas unidades fraseológicas particulares en “La traducción de locuciones”, y, por último, “La lengua automática y la lingüística del corpus”. Todos temas que resultan de relevancia en los estudios lingüísticos pero que adquieren nuevos matices ante unidades de lengua más complejas.

Las diversas propuestas de análisis lingüístico (Ruiz Gurillo, 2018: 47-87) requieren especial atención. El análisis formal de las locuciones comienza estos itinerarios, a partir de la premisa de que, al ser sintagmas fijos, es esperable que haya locuciones con estructuras que respondan a los diferentes tipos de sintagmas que se encuentran en la lengua. Es decir, sintagmas nominales, adjetivales, verbales y prepositivos. Continúa por el nivel morfológico. Dado que las locuciones se comportan como “palabras simples” en tanto que “sus componentes actúan como morfemas dentro de un conjunto” (Ruiz Gurillo, 2018: 52). El “Análisis sintáctico” aborda el fenómeno a partir del modo en que funcionan como “clases de palabras” y discierne entre siete tipos: (1) locuciones nominales (por ejemplo, *el mejor postor*), (2) locuciones adjetivales (tanto en estructuras simples –como *a tope*, *a mogollón*– o en comparativas –como *rojo como un tomate*), (3) locuciones verbales que son el núcleo de un predicado (como *me han tomado el pelo*, en el ejemplo propuesto), (4) locuciones adverbiales cercanas en sus funciones a los marcadores del discurso (*de cualquiera manera*, *sin duda*, entre otras), (5) locuciones marcadoras, como *sin embargo*, (6) locuciones prepositivas que se acercan a las adverbiales y a las marcadoras, (7) locuciones clausales, cuando parte del predicado se fija al sujeto de la oración como en *salirle* [a alguien] *el tiro por la culata*.

En el nivel semántico, como sucedió en los niveles previos, Ruiz Gurillo expone la similitud entre las características semánticas de estas unidades complejas y otras unidades más simples, conformando, incluso, campos léxicos. Las locuciones pueden verificar relaciones de sinonimia y antonimia y formar relaciones de jerarquía. El ejemplo de hiperónimo propuesto es *reírse* que contiene *morirse de risa*, *partirse de risa*, *reírse a carcajadas*, entre otras (Ruiz Gurillo, 2018: 60). Además, los contextos de uso otorgan a las locuciones de polisemia. Por último, también es posible encontrar homonimia entre expresiones literales homófonas y sintagmas fijos e idiomáticos como, por ejemplo, *morderse la lengua*.

En el nivel lexicográfico, Ruiz Gurillo comenta la presencia de algunas locuciones en diccionarios de uso general, el motivo por el cual aparecen y cómo encontrarlas. Uno de los aspectos que remarca es la compleja relación entre el *significado* de la locución y su variación respecto del contexto de uso. Es por ello por lo que el siguiente nivel, el pragmático, más extenso que los anteriores, es en sí mismo una de las principales contribuciones de la obra.

Como recursos de cohesión y coherencia, desde una perspectiva de la Lingüística del Texto, las locuciones contribuyen a dar unidad y coherencia a los textos. Las funciones de las locuciones marcadoras dependen del contexto; de hecho, una de sus características principales es la multifuncionalidad. Es posible establecer grupos de locuciones que suelen utilizarse de manera coincidente para funciones textuales específicas como, por nombrar solo algunas, ejemplificar, explicar, concluir, asentir, atenuar, enumerar o presentar digresiones, consecuencias, cierres discursivos. Sin embargo, siguiendo el ejemplo de la autora, “aunque *desde luego* coincide en muchos de sus usos con *por supuesto*, se emplean en contextos donde no son intercambiables” (Ruiz Gurillo, 2018: 69).

Otro de los aspectos analizados en el nivel pragmático es el papel de las locuciones en la argumentación: “Las locuciones-marcadores contienen datos semánticos que nos indican cómo hemos de interpretar los enunciados en los que aparecen” (Ruiz Gurillo, 2018: 70). Estos sintagmas fijos se distinguen entre los que son conectores –es decir, unen enunciados como es el caso de *por una parte*, *por la otra*– y los que son operadores argumentativos –es decir, resaltan o atenúan argumentos como *por supuesto*, *en cierto modo*–. Desde la Teoría de la Argumentación, la autora logra dar un panorama ordenado (incluso, con un cuadro resumen en la página 72) de los conectores y operadores exponiendo sus múltiples funciones y la importancia que estos sintagmas tienen en la presentación de los argumentos.

Dos últimas cuestiones son atendidas en relación al nivel pragmático. En primer lugar, la gramaticalización de las locuciones es un recorrido que parte de formas libres que se han ido lexicalizando hasta convertirse en sintagmas fijos e idiomáticos, es decir, locuciones. A través de la observación diacrónica, la Teoría de la Gramaticalización explica estos procesos divergentes por los cuales expresiones diferentes como *no obstante* o *sin embargo* se originan y desarrollan funciones, en este caso, de concesión. En segundo lugar, desde la Teoría de la Relevancia se explica el modo en que tanto las locuciones marcadoras “convertidas en balizas de la carretera discursiva” (Ruiz Gurillo, 2018: 81) como las locuciones en general sirven en los procesos de interpretación de enunciados. A partir de una serie de ejemplos, la autora expone la importancia de las locuciones para garantizar la relevancia en la comunicación.

Los ejercicios y sus respectivas soluciones no son únicamente un instrumento para las clases de la lengua española. A todos los perfiles de lectores puede resultar de interés poner a prueba sus conocimientos e intentar identificar las locuciones, o sus características específicas, respecto de otras expresiones o unidades, muchas veces con cierta trampa, que se presentan semejantes. En tal sentido, estas actividades no son solo una síntesis del amplio recorrido presentado por la autora, sino que ayudan a terminar de desenmarañar el complejo y difuso universo de las locuciones.

Este *Cuaderno* es una contribución acertada en esta colección de la editorial Arco/Libros. La autora, que *no da puntada sin hilo*, expone y explica en este libro numerosos ejemplos sobre locuciones del español que dan muestra de su capacidad de síntesis para exponer las aristas del fenómeno. Las primeras páginas pueden abrumar a los lectores con menor grado de dominio del metalenguaje de la lingüística y, en particular, de los conocimientos de gramática necesarios para entender algunas de las reflexiones preliminares. Sin embargo, el libro aborda las locuciones desde tanta diversidad de ángulos que, una vez terminada su lectura, hasta el más iniciado puede tener un panorama general de cómo identificar, clasificar, utilizar y enseñar estas unidades sintagmáticas. Por último, cabe destacar las acertadas referencias bibliográficas que acompañan las afirmaciones de la autora dado que son fructíferas vías para continuar ahondando en las locuciones. Si al finalizar el libro el lector quiere continuar con el tema, la autora deja el camino despejado al separar, en la bibliografía, “Obras de consulta de fraseología española” de las de “interés general” (Ruiz Gurillo, 2018: 105).

Referencias bibliográficas

Corpas, Gloria. 1996. *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos.

Casares, Julio. 1950. *Introducción a la lexicografía moderna*. *Revista de Filología Española*, Anejo 52

Ruiz Gurillo, Leonor. 2002. *Ejercicios de fraseología*. Madrid: Arco/Libros.

Ruiz Gurillo, Leonor. 2012. *La lingüística del humor en español*. Madrid: Arco/Libros.

Ruiz Gurillo, Leonor. 2018. *Las locuciones del español actual*. Madrid: Arco/Libros.

Zuluaga, Alberto. 1980. *Introducción al estudio de las expresiones fijas*. Frankfurt: Peter Lang.

Lucía Cantamutto (Universidad Nacional del Sur, Argentina). Reseña de Seco, Manuel; Andrés, Olimpia; Ramos, Gabino; Domínguez, Carlos. 2018. *Diccionario fraseológico documentado del español actual (2ª ed.)*. Madrid: JdeJ Editores.

1. Introducción

Desde el punto de partida de los estudios fraseológicos modernos en español, en 1950, con el texto de Julio Casares (véase Sevilla Muñoz, 2018), hasta esta reedición del *Diccionario fraseológico documentado del español actual*, dirigido por Manuel Seco, la lexicografía española ha dado cuenta de una fructífera línea de investigación con finalidad práctica. La nueva edición de este *Diccionario* se da en simultáneo con otras publicaciones y reediciones de obras de relevancia para la fraseología. Por nombrar solo algunas, sirvan de ejemplo *Las locuciones del español actual* (Ruiz Gurillo, 2001 [2018]), *Las colocaciones del español* (Barrios Rodríguez, 2015), *De la investigación fraseológica a las decisiones fraseográficas. Un estudio de interrelaciones* (Castillo Carballo, 2015), *Fraseología española: Diacronía y codificación* (Echenique Elizondo, Martínez Alcalde, Sánchez Méndez y Pla Colomer, 2016) e, incluso, el monográfico *Representación de la fraseología del español en herramientas digitales* (editado por De Beni, 2020).

Como subraya el subtítulo, y se explica en primera sección, el interés de este diccionario son las locuciones y los modismos españoles. El lector se encontrará, en esta segunda edición corregida y aumentada, con una detallada documentación de las combinaciones de palabras usuales en lengua española. A pesar de la “naturaleza fluida” (Seco, Andrés y Ramos, 2017: IX) de este objeto de estudio y su “imparable fecundidad” (ibíd., X), en este *Diccionario* se han compilado con exhaustividad “un número de unidades y variantes singularmente alto” (ibíd.: X, negritas en el original), que se registran en el uso de la lengua española en los últimos sesenta años.

Este ambicioso proyecto lexicográfico ha sido posible por la dirección de Manuel Seco Reymundo (1928), quien es miembro de la Real Academia Española desde 1980. Seco es licenciado en Filología Románica y Doctor en Filología Románica por la Universidad Central (actualmente, Universidad Complutense de Madrid). Además de haber colaborado en el *Diccionario histórico de la lengua española*, ha sido asesor académico de otras producciones similares.

El texto aquí reseñado comparte equipo de trabajo con el *Diccionario del español actual* (fuente y modelo de esta nueva contribución lexicográfica), ya que ha sido redactado por Manuel Seco y Olimpia Andrés, y ha contado con la colaboración de Gabino Ramos. La documentación ha estado a cargo, principalmente, de Ramos y el volumen ha sido corregido por Teresa Unamuno y Carlos Domínguez, muchos de ellos colaboradores entre sí en otros proyectos lexicográficos. Esta solidez del equipo se vislumbra en su exhaustividad: más de mil páginas en las que se exponen 19.000 locuciones con sus respectivas variantes.

La reseña se estructura del siguiente modo. Luego de esta introducción general, en la sección siguiente se expone la organización del *Diccionario* y luego se detalla el

contenido. Por último, cierran esta reseña los comentarios evaluativos sobre la publicación.

2. Estructura

Lo primero que el lector encuentra al abrir el *Diccionario* es una reseña sobre su proceso y sobre sus formas de consulta.

Una explicación de la genealogía, y de la especificidad del repertorio, se despliega en el primer apartado del volumen, denominado “Sobre este Diccionario”. En él se expone, en primer lugar, qué se entiende por *unidades fraseológicas*, dado que son, en definitiva, el objeto de un inventario fraseológico. A diferencia de las unidades léxicas (contenido de los diccionarios usuales), las locuciones tienen un grado alto de inestabilidad y, por tanto, su contenido son las variantes “más consagradas” de estas “agrupaciones más o menos fijas de palabras”, que “tienen un valor estable propio” y que “no es la suma de los valores de sus componentes” (Seco, Andrés y Ramos, 2017: IX-X, cursivas en el original).

Pensado para un amplio público, estas primeras páginas pueden parecer redundantes para los especialistas, pero consisten en una contribución en sí mismas para quienes comienzan a acercarse a este tipo de unidades e, incluso, a quienes están despertando su interés por la lexicografía. Cada subtítulo puntualiza y explica, con un tono didáctico que no pierde profundidad conceptual, el contenido de la obra. Primero, bajo “Un diccionario fraseológico”, se especifica la elección de este adjetivo para dar cuenta del objeto: las locuciones y los modismos. Al pasar, se señala que han incorporado esta segunda acepción como guiño al lenguaje corriente: “todos los modismos son locuciones, no todas las locuciones son modismos” (Seco, Andrés y Ramos, 2017: XI). A continuación, “Un diccionario documentado” comenta la metodología empleada para su confección. A diferencia de otras obras similares que utilizan repertorios existentes, o introspección personal, este *Diccionario* ha basado su inventario y las definiciones de cada una de las entradas en base al material de documentación, que incluye más de cuatro fuentes distintas. Además, al final del libro, se encuentra un detallado índice de los textos citados (Seco, Andrés y Ramos, 2017: 926 y siguientes).

Esta forma de compilar el repertorio es uno de los motivos por los cuales el *Diccionario* ofrece locuciones y modismos únicamente de variedades del español de España. Así lo indican en “El uso español, que no es solo español”. La explicación metodológica realizada en torno a la ausencia de las diferentes variedades regionales del español fuera de este país se traduce en que “*el español europeo y el americano, en el nivel medio y sobre todo en el nivel culto, son comunes en un porcentaje muy alto*” (Seco, Andrés y Ramos, 2017: XIII, cursivas en el original). Asumir la compleja tarea y señalar el esfuerzo que implica documentar con la misma exhaustividad cada variedad del español puede ser tanto una justificación de la ausencia como una propuesta para seguir el modelo. En este sentido, las nuevas herramientas informáticas, el aumento de corpus disponibles e, incluso, de proyectos de diccionarios en línea pueden ser fuentes para continuar este trabajo y, en todo caso, corroborar el grado de semejanza que existe entre las locuciones empleadas por los hispanohablantes.

El último adjetivo del título de la obra es el que refiere al recorte temporal del repertorio. “El uso contemporáneo” circunscribe a qué período corresponde el *actual*: es un diccionario sincrónico basado en textos publicados entre los años 1955-2017.

La siguiente subsección, “Contenido del diccionario”, comienza con una advertencia sobre la polémica en torno a la delimitación de las unidades fraseológicas. Esto conduce a especificar qué encontraremos en este repertorio. Ordenadas en cuatro grupos, se clasifican las unidades documentadas: *locuciones en sentido estricto* (i.e., *dar la batalla*), *locuciones en sentido amplio* (i.e., *dar corte*), *fórmulas oracionales* (i.e., *que no vea yo a nadie mirando*) y *fórmulas expletivas* (i.e., *y todo eso*). Asimismo, para dar mayor precisión al contenido, se indican aquellas unidades que no han sido incluidas, a saber: *locuciones de otros idiomas* (i.e., *off the record*), *refranes* (i.e., *a lo hecho, pecho*) y *combinaciones que son denominaciones normales* (i.e., *agua de colonia*)

Al igual que muchos diccionario de esta envergadura, cuenta con dos modalidades de acceso a las entradas que se explican en la sección “Cómo usar el Diccionario”. La “Guía de consulta” se ofrece como una herramienta para que el lector encuentre la locución en la segunda parte, “Diccionario”, en la cual se encuentran las entradas con sus detalladas explicaciones y contextos de uso, como mostraremos a continuación.

Asimismo, siguiendo la estructura típica de este tipo de obra, antes de presentar las unidades fraseológicas, se encuentra el apartado de “Abreviaturas y signos usados en el Diccionario”. La extensa lista de abreviaturas utilizadas se combina con las expresiones expandidas correspondientes (por ejemplo, *adj* se usa como abreviatura de locución adjetiva o adjetivo) y, en los casos que corresponda, se remite al lector, mediante el signo *, a la definición que puede encontrarse en el glosario. Además, bajo el subtítulo “Otras marcas” se indica la notación empleada para indicar la fuente de algunas de las citas dentro del texto, y en “Signos” se recogen diferentes signos diacríticos y las funciones que cumplen

La sección siguiente “Glosario de términos lingüísticos utilizados” es una herramienta útil para reencontrarse con términos lingüísticos y de uso general, que adquieren un sentido restringido en este texto. Este apartado se complementa con las abreviaturas antes expuestas dado que los elementos de la lista desplegados se recuperan, en su mayoría, abreviados en las entradas del *Diccionario*.

3. Contenido

Cada entrada se explica y se ejemplifica mostrando su uso en el discurso real. Así es como el lector comprueba el trabajo de documentación para recoger las unidades fraseológicas vigentes en el último medio siglo. Por tanto, dada la magnitud de la obra, y la dificultad para ordenar alfabéticamente las locuciones y modismos españoles que están compuestos por varias palabras, el libro cuenta, como señalamos anteriormente, con dos partes que se complementan.

Cada diccionario organiza el contenido de sus entradas de manera particular. En este caso, las locuciones, compuestas por una combinación de palabras, ofrece cierta resistencia a la organización alfabética típica de los diccionarios. Es por ello que, en la “Guía de consulta”, se presentan todas las locuciones en una lista alfabética organizadas por la primera palabra que las constituye, luego la segunda y así. En cada locución se

destaca en negritas en qué entrada, de la segunda parte, deberá buscarse la expresión. Véase el siguiente ejemplo ilustrativo:

animal de arrastre
animal de bellota
animal de carga
animal de silla

Para hallar la información de la locución correspondiente, el lector deberá encontrar esta palabra destacada en negritas y mayúsculas: en el primer caso, **ARRASTRE**. Esa será la entrada correspondiente para la locución *animal de arrastre*. Además se ofrecen orientaciones suplementarias con el uso de superíndices y versalitas para, por un lado, indicar que puede haber dos entradas de la misma palabra o, por otro, que es otra la palabra ordenadora.

dar **vidilla** (→VIDA)
darse el **bote**

La palabra ordenadora es el llave para encontrar la locución en el *Diccionario*. Como se desprende de los ejemplos previos, si bien en la “Guía” estas dos expresiones empiezan con el verbo *dar*, el interesado las encontrará bajo las órbitas de **VIDA** y **BOTE**, respectivamente. Estas serán las entradas comunes, también ordenadas con criterio alfabético, que contendrán todas las expresiones cuyo orden será el mismo, atendiendo a “*toda la secuencia de letras que constituye la locución, como si esta fuese una sola palabra*” (Seco, Andrés y Ramos, 2017: XXI).

A continuación, ejemplificaremos con una de estas unidades que nos permiten ilustrar la exhaustividad de cada una de estos artículos.

DAR. dale que te pego (o **dale que dale**, o **dale que te dale**, o **dale que le das**, o, *reg.* **dale que tienes**). *fórm or (col)* Se usan para expresar enfáticamente la reiteración. || Delibes *Mario* 64: Pero él, dale que te pego, pesadísimo. Pérez Reverte *Sombra* 81: Los cañones de los Iván dale que te pego. Mañas *Kronen* 55: El Raro, dale que te pego, rayuta por aquí, rayita por allá. Muñoz Molina *Plenilunio* 183: Es la leche, dale que dale, sin cansarse nunca. Zamora Vicente *Traque* 35: Las mujeres españolas son excesivamente sentimentales y muy lloronas, no me diga usted, dale que te dale llorando en vez de quitar el árbol. Delibes *Mario* 191: Y tú, dale que le das, que todo el mundo tiene que vivir..., ya ves. Torrente *Don Juan* 232: Se pasaba el día dale que tienes a la aguja.

dar a conocer [algo a alguien].v Hacer que sea conocido. || Ilaguna *Ateneo*: Florentino Pérez Embid se afana por dar a conocer el pensamiento extranjero. Calvo Sotelo *Proceso* 364: Parece España una fortaleza sitiada en la que todos temiesen dar a conocer al enemigo el santo y seña.

¿Qué información puede extraer el lector de cada locución al consultar el *Diccionario*? En primer lugar, se ofrecen las variantes posibles de cada locución como se ve en el ejemplo de *dale que te pego*. La información gramatical se ofrece inmediatamente después exponiendo la categoría correspondiente (en este caso, *fórmula oracional*). En algunos casos, en tercer lugar, se indica, según corresponda, el nivel de uso, la actitud del hablante, el ámbito, la frecuencia o la extensión geográfica de la unidad fraseológica. Cuando esta información se encuentra ausente, es debido a que “la acepción es normal o general en el aspecto no comentado” (Seco, Andrés y Ramos, 2017: XXIII). Posteriormente, viene la definición y explicación si fuera necesaria. Por último, se encuentran las referencias a las fuentes que atestiguan la locución.

La entrada *dar* no termina en estas dos variantes, sino que hemos recortado las dos primeras, siempre según criterios alfabéticos, de la palabra ordenadora. De hecho, luego se recogen los significados y se ejemplifican las locuciones *dar a entender* [algo], *dar bien* (o *mal*), *dar de sí* (que puede presentarse con otros pronombres personales), *darle* [a algo], *darse a conocer* [alguien o algo], *darse de menos*, *dársela* [a alguien], *dárselas*, *dársele* [a alguien] *bien* (o *mal*), *le pueden ir dando*, *para dar y tomar* (o *regalar*), *¿qué les das?*, *que le vayan dando*, (o *le pueden ir dando*, o *que le den*), *¿qué más da?*, *ser dado*, *tanto da*, y *dale*.

Algunas entradas presentan multiplicidad de variantes. Cuando el número es superior a diez, como es el caso del ejemplo anterior, se utiliza un sistema de remisiones a la forma principal dentro de la misma entrada. Además, dada la polisemia de las locuciones, en el Diccionario se recuperan los diferentes sentidos en acepciones numeradas a continuación de la misma palabra ordenadora.

4. Palabras finales

En una entrevista realizada por Carlos J. Rodríguez (2000), Manuel Seco señala, en relación al *Diccionario del español actual* (Seco, Andrés y Ramos, 1999), la imposibilidad de recoger la totalidad del léxico de una lengua, y menos aún de las unidades fraseológicas. Esto obliga al lexicógrafo a pensar estos repertorios como un “inventario (...) fiable”. El adjetivo seleccionado es más que oportuno para describir la labor condensada en esta obra.

Esta reedición llega a un público acostumbrado a la consulta de diccionarios digitales que, debido a sus motores de búsqueda, ofrecen caminos más sencillos para dar con el término deseado. La colosal cantidad de locuciones aquí recogidas no conduce a un repertorio desordenado en el cual no encontrar lo que se busca. Por el contrario, su sistema de reminiscencias, el detalle con el que ha sido elaborado y el sistema de marcas y signos empleados resulta simple y práctico tanto para hallar la expresión deseada como para hacer una lectura azarosa por las diferentes entradas.

De este modo, el *Diccionario* es una obra de interés para un público muy amplio. Siguiendo la práctica del *flâneur* (errante), hojear el diccionario buscando expresiones usuales y sus sentidos es una actividad grata para el lector curioso. Asimismo, la claridad y exhaustividad del tratamiento de las locuciones hace que esta sea una obra fundamental para los interesados en el campo de la fraseología española y de la lengua en general.

Referencias

- Barrios-Rodríguez, María Auxiliadora. 2015. *Las colocaciones del español*. Madrid: Arco/Libros.
- Casares, J. 1950. *Introducción a la lexicografía moderna*. *Revista de Filología Española*, Anejo 52.

Castillo Carballo, María Auxiliadora. 2015. *De la investigación fraseológica a las decisiones fraseográficas. Un estudio de interrelaciones*. Vigo: Academia del Hispanismo.

De Beni, Matteo, ed. 2020. *Representación de la fraseología en herramientas digitales: problemas, avances, propuestas*. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 82.

Echenique Elizondo, María Teresa; María José Martínez Alcalde; Juan Pedro Sánchez Méndez; Francisco P. Pla Colomer, eds. 2016. *Fraseología española: diacronía y codificación*. *Anejos de la Revista de Filología Española* 104. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Rodríguez, Carlos. 2000. Entrevista a Manuel Seco Reymundo. El diccionario que no se renueva está condenado a muerte. *Revista Especulo* 14: http://webs.ucm.es/info/especulo/numero14/m_seco.html

Ruiz-Gurillo, Leonor. [2001]. *Las locuciones del español actual*. Madrid: Arco/Libros, 2018.

Seco, Manuel; Andrés, Olimpia; Ramos, Gabino. 1999. *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar-Santillana.

Seco, Manuel; Andrés, Olimpia; Ramos, Gabino. 2017. *Diccionario fraseológico documentado del español actual*, Madrid: JdeJ Editores.

Sevilla-Muñoz, Julia. 2018. Julio Casares, iniciador de la fraseología moderna española. *Paremia* 27: 11-22.

Mercedes de la Torre García (Universidad Pablo de Olavide (España)). Reseña de Berty, Katrin; Mellado Blanco, Carmen; Olza, Inés. 2018. *Fraseología y variedades diatópicas*. Pamplona: EUNSA.

Fraseología y variedades diatópicas surge como resultado final de la sección «Fraseología y discurso repetido: de cómo el lenguaje innova sobre la tradición» del XX Congreso de la Asociación Alemana de Hispanistas, celebrado en Heidelberg (2015). Las editoras recogen siete trabajos en los que se trata la fraseología y la variedad diatópica desde diferentes perspectivas, bien desde la comparación de la variedad estándar en distintas lenguas, bien desde la diatopía en general, bien desde algunas variedades concretas del español. En definitiva, se trata de dar luz a un terreno poco abonado y descuidado desde sus semillas, ya que, en este ámbito, lejos de una investigación académica, se ha repetido el acercamiento a partir de una perspectiva folclórica por su ligazón a la oralidad, o las investigaciones se han basado en corpus lexicográficos desactualizados o en una fraseología «estándar» donde el estudio de la diatopía se relega a un segundo plano (Corpas Pastor 2003: 32; González Aguiar 2007: 235). Por ello, esta recopilación de trabajos es de suma importancia por su marcado rigor científico.

El trabajo que inaugura el volumen nos sitúa en Cataluña. Margarita Freixas Alás, Carolina Julià Luna y Marta Prat Sabater en su investigación («Fraseología y bilingüismo: diseño de un método de investigación para el estudio del español de Cataluña») abordan a las unidades fraseológicas (UFS) desde una metodología innovadora en esta comunidad. Se examinan desde la perspectiva del contacto de lenguas, del bilingüismo y de la interferencia lingüística. Con esta finalidad se diseñan dos cuestionarios para la extracción de un corpus de UFS desde fuentes directas: informantes bilingües cultos universitarios. El primero de los cuestionarios revela la percepción que los hablantes tienen del uso lingüístico del catalán y el español. De este test, se extraen, en palabras de las autoras, datos «valiosos para constatar el grado de extensión de determinadas interferencias del catalán en el español de Cataluña entre hablantes con un uso mayoritario del castellano, con un uso semejante del castellano y del catalán, y con un uso mayoritario del catalán» (p. 21). El segundo de los cuestionarios valora el empleo y conocimiento de las unidades fraseológicas (muestra de 34 UFS) entre hablantes bilingües de español-catalán. Este último desvela resultados interesantes acerca de la interiorización de UFS sin conciencia de su carácter regional. Con este método se pretende sentar las bases para posteriores investigaciones destinadas a las UFS en los territorios de habla catalana, donde el parámetro grado de monolingüismo y bilingüismo de los informantes juega un papel muy importante en la extracción de los resultados acerca de su uso.

De gran interés es «Las invariables situacionales de las locuciones del español de México en el ámbito de las emociones» de Susana Lili Carrillo y Alfonso Gallego Shibya. Sus autores analizan, desde la semántica cognitiva y una perspectiva onomasiológica, las invariables situacionales o modelos metafóricos de verbalización de las emociones humanas (Mellado Blanco 1997: 385), que sirven de patrón para la codificación de las locuciones en México. El corpus de 146 unidades en el ámbito de las emociones se ha recopilado de fuentes directas (referencias orales) y fuentes indirectas

(obras lexicográficas especializadas, texto de lengua hablada, además de blogs y redes sociales, fundamentalmente), y fueron clasificadas en constelaciones afectivas para su mejor estudio. Aunque no se trata de un corpus muy amplio, sí son relevantes los resultados que se desprenden: la mayor diferencia entre variedades diatópicas en el nivel de las locuciones que en el de las invariables situacionales. En un nivel más abstracto, se habla de que la verbalización de las emociones humanas mediante modelos metafóricos, presumiblemente, tiende hacia un patrón universal. Por ello, aunque presenta conclusiones que aún necesitan de una investigación más profunda, este interesante acercamiento al ámbito de las emociones geolocalizado en México podría ampliarse a otros países hispanoamericanos y así se observaría, entre otros aspectos, el peso de los factores socioculturales en las variaciones diatópicas de las locuciones.

En la onda de los estudios actuales sobre la perspectiva de género, sexismo lingüístico y social en la lengua, se encuentra el realizado por Luisa A. Mesina Fajardo, Magdalena Jiménez Naharro y Mariarosaria Colucciello («Los estereotipos de género a través de las unidades fraseológicas españolas e italianas»). Estas autoras intentan poner de relieve el marcado machismo en la fraseoparemiología del español e italiano. Así, pretenden demostrar que los estereotipos encapsulados en las unidades fraseológicas italianas y españolas son el reflejo de las tendencias dominantes que, en definitiva, se transforma en constructor de ideologías. No se trata de un estudio exhaustivo ni de género ni contrastivo entre UFS de español-italiano, pero sí es original por su presumible finalidad didáctica: erradicar el sexismo lingüístico desde las aulas. Se parte del análisis y tratamiento de las estructuras pluriverbales que contienen la voz *hombre* y *mujer* en los diccionarios monolingües y bilingües españoles e italianos para, posteriormente, establecer una correspondencia entre UFS de ambas lenguas. El elemento diatópico aparece aquí de soslayo como uno de los parámetros de descripción de las unidades recopiladas, ya que se informa sobre el país o países hispanoamericanos en los que se usa cada UF. Tras este primer acercamiento, se busca una aplicación didáctica. Se proponen una serie de ejercicios para italianos estudiantes de español como lengua extranjera, donde se trabaja el marcado sexismo imperante en estos «fósiles lingüísticos», reflejo de una sociedad llena de desigualdades, con la finalidad de contribuir a la eliminación de estereotipos.

En cuarto lugar, el trabajo «Unidades fraseológicas, diatopía y polisemia», de Pedro Mogorrón Huerta, parte de una gran base de datos formada por 34.000 construcciones verbales fijas del español (documentadas en obras lexicográficas) y de muestras de lengua viva registradas en corpus lingüísticos o en hablantes con competencia fraseológica. La consabida trayectoria investigadora del autor en este terreno y este corpus tan amplio llevan a conclusiones relevantes en torno a las UFS. Por un lado, se describen las particularidades geolingüísticas de las unidades fraseológicas en español, puesto que este estudio lleva a dilucidar las posibles diferencias y particularidades de estas estructuras desde un punto de vista diatópico: uso exclusivo peninsular, uso regional español, unidades compartidas entre la Península e Hispanoamérica, aquellas creadas o usadas en Hispanoamérica, etc. Por otro lado, trata el fenómeno de la polisemia en las UFS, propiedad muy estudiada en unidades monoverbales, pero de poca profundización en las secuencias pluriverbales hasta el momento. En este sentido, los datos obtenidos revelan que se trata de un fenómeno de economía y ahorro lingüístico aplicado a estas construcciones, que pueden ser idénticas en forma y estructura, pero que llevan a significados dispares en cada variedad dialectal.

El tratamiento lexicográfico de las UFS en México ocupa el quinto capítulo («Las unidades léxicas pluriverbales en los diccionarios de lengua hablada del español de México: los retos en la construcción de un primer diccionario documentado por corpus»). Antonio Rico Sulayes presenta los resultados preliminares de un proyecto de mayor envergadura: un diccionario monolingüe subestándar de México y su versión bilingüe en inglés de los Estados Unidos. Se parte de la revisión de obras lexicográficas (fuentes secundarias) de distinta tipología, publicadas durante las dos últimas décadas, como fuente de mexicanismos de nivel subestándar (términos con marcación diastráticas y diafásica). Este acercamiento al material publicado da lugar a la recolección de 36.478 elementos léxicos, de los que una gran proporción son unidades pluriverbales. *A posteriori*, se comprueba su aparición en fuentes primarias (CEM, CREA, CORDE) para demostrar su uso natural en la lengua. La dificultad de este proyecto radica en cómo introducir estos elementos fraseológicos en el diccionario. La acertada propuesta del autor está en optar por una descripción híbrida entre la clásica, primordialmente sintáctica, y la tipología fraseológica.

Los estudios que cierran el volumen nos trasladan a la fraseología dialectal canaria. En el primero de ellos («Aspectos semánticos y pragmáticos de la fraseología dialectal canaria: análisis de un caso particular»), Encarnación Tabares Plasencia y José Juan Batista Rodríguez presentan un reanálisis de las UFS recogidas en la obra *Vocabulario tradicional de La Gomera*, ya que muchos aspectos semánticos y pragmáticos no fueron tratados en origen con la hondura que debían. Se escogen para esta profundización las comparativas estereotipadas por su representatividad en el corpus y por las connotaciones culturales de los referentes elegidos como punto de partida. Así los autores consiguen destacar de forma clara y exhaustiva cómo este tipo de estructuras reflejan las realidades socioculturales, esto es, la realidad cotidiana de los habitantes gomeros (fauna, flora, realidad geográfica, mitos y acontecimientos, alimentos, etc.), todo ello con una intencionalidad final: dar mayor fuerza ilocutiva y perlocutiva a su discurso coloquial. Con todo, este trabajo vuelve a poner de manifiesto la importancia del estudio diatópico de las UFS ya que, incluso, como es el caso, estas unidades léxicas encierran a su vez subvariedades locales diferenciadas y diferenciables.

El segundo trabajo sobre el canario finaliza el volumen. Pino Valero Cuadra expone, en «Fraseologismos canarios y su traducción: el caso de *Mararía*, de Rafael Arozarena», tres aspectos harto complejos en la traducción: las variedades diatópicas y las unidades fraseológicas. La autora parte de un profundo análisis de la fraseología canaria y la presencia de estas en las obras lexicográficas para, con posterioridad, hacer un planteamiento práctico de las estrategias traductológicas necesarias para plasmar el colorido y vivacidad de estas unidades léxicas insertas en los relatos orales de la obra cumbre de la literatura canaria *Mararía* de Rafael Arozarena. Se hace un análisis contrastivo entre los fraseologismos y los elementos culturales de la versión canaria, y el trabajo traductológico al alemán realizado por Gerta Neuroth. Las estrategias traductivas seguidas por la reputada traductora son la neutralización, la conservación y la explicación. En el caso de las unidades fraseológicas se ha preferido la neutralización, como era de esperar, ya que el carácter local de la obra llena de un exotismo sus páginas que difícilmente se puede volcar al alemán. Valero Cuadra cree que, en este sentido, el sabor del ingrediente canario se traspassa al texto a través de la explicación de los elementos culturales y hace probar al lector alemán del regusto local de la novela. En

definitiva, este trabajo pone de relieve el desafío que supone la traducción de la fraseología dialectal en general.

En conclusión, estamos ante una obra de gran provecho y que consigue dar buena cuenta del propósito de las editoras: «las variedades diatópicas de la fraseología constituyen, como sistemas lingüísticos autónomos, un interesante campo de estudio para una lengua pluricéntrica como es la española» (p. 12). Sigamos investigando en este sentido y produciendo aportaciones de alta calidad científica como las que reúne este volumen, de este modo, se hará del estudio fraseológico del español una disciplina cada vez más completa y autónoma.

Referencias bibliográficas

Corpas Pastor, Gloria. 2003. *Diez años de investigación en fraseología: análisis-semánticos, contrastivos y traductológicos*. Madrid: Iberoamericana.

González Aguiar, M.^a Isabel. 2007. La fraseología regional del español. *Revista de Filología* 25: 235-247.

Mellado Blanco, Carmen. 1997. Fraseologismos alemanes y españoles en el campo de las emociones. *Paremia* 6: 383-388.

Berenice Domínguez Cabrera (Universidad de Cádiz (España)). Reseña de Regueiro, M^a Luisa. 2018. *La meronimia*. Madrid: Arco Libros - La Muralla, S.L.

El libro que reseñamos, *La meronimia*, forma parte de la colección de Cuadernos de Lengua Española (136) de la editorial Arco Libros. La autora, María Luisa Regueiro Rodríguez, presenta una panorámica de la relación a través de cuatro capítulos teóricos, más otro complementario de ejercicios prácticos, con sus correspondientes resultados, permitiendo al lector poner en práctica lo expuesto en los capítulos anteriores.

El capítulo primero se titula “La relación parte-todo y la meronimia. Precedentes. Perspectivas. Caracterizaciones”. Comienza la autora exponiendo la definición de meronimia del *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia Española. A este respecto, señala que “aunque es una relación fácilmente percibida por el hablante” (p. 7), su caracterización es compleja y no está exenta de interrogantes, lo que da lugar a una gran multiplicidad de criterios en la determinación de la relación parte-todo. A su juicio, la problemática subyace en la determinación de qué es ‘parte’ y qué es ‘todo’, y en si la definición de ‘parte’ debe estar englobada en el ‘todo’. Para afrontar estas cuestiones, Regueiro Rodríguez realiza un recorrido historiográfico somero desde la tradición presocrática, la Mereología y la Lógica Filosófica, pasando por su tratamiento lexicográfico en el *Diccionario ideológico* de Casares, en el *Diccionario de uso del español* de María Moliner y en el *Diccionario combinatorio del español contemporáneo* de I. Bosque, hasta las representaciones en redes de relaciones léxicas en formato electrónico, como WordNet y EuroWordNet, y la visión desde distintos campos científicos, psicológicos, biológicos, antropológicos, matemáticos, pedagógicos, etc., si bien se centra fundamentalmente en la caracterización realizada por tres autores principales:

a) En primer lugar, Regueiro considera a Lyons (1981) como el autor fundacional de la actual caracterización de la meronimia. La autora, basándose en Lyons, realiza, por un lado, una comparativa con la relación hiponímica, puesto que ambas relaciones son jerárquicas y, por otro lado, ejecuta un análisis sobre si la prueba de la transitividad es factible para la meronimia. A lo que concluye que depende de la perspectiva adoptada y que no se cumple en todos los casos de relación parte-todo.

b) En segundo lugar, la autora recoge la definición de Cruse (2004: 201), en términos de conceptualización dinámica, en la que es difícil separar lo lingüístico de lo extralingüístico, ya que ser ‘parte de’ se considera como un dominio básico que funciona como esquema mental en los procesos cognitivos. De este modo, se concibe la meronimia como una “relación implicativa, porque implica otra relación, que se establece en un marco de aceptabilidad y normalidad y asimetría, aunque no siempre” (p. 18). Además, presenta los criterios de diferenciación propuestos por Cruse: necesidad/opcionalidad, integridad, separabilidad, motivación, discontinuidad/cohesión, etc., y su rechazo a la ‘porción’.

c) En último lugar, explica los contextos diagnósticos y los criterios de determinación de ‘parte’ formulados por Moreno Cabrera (1997:147), quien considera esta relación como un universal que se da en todas las lenguas, donde, además, existen mecanismos de creación de palabras meronímicas como la colectivización o la pluralización.

El capítulo segundo se denomina “Clasificaciones de la meronimia” y se centra en las siguientes tipificaciones:

a) Los criterios fundacionales, nuevamente, propuestos por Lyons (1981: 296-299), criterios que sirven como base para diversas clasificaciones ulteriores, al igual que ocurre con otras relaciones. En lo que concierne a la caracterización ofrecida por este autor, destaca la complejidad de la identificación de la relación meronímica, cuando no se trata de denotar objetos físicos discretos, lo que conduce a la confusión, en muchos casos, con la relación hiperonímica y, el desconcierto, en los casos de colectivos o colecciones de entidades.

b) La clasificación léxico-contextual de Cruse (1986) distingue entre las meronimias centrales de las meronimias no centrales o parameronimias. Las meronimias centrales son aquellas en las que los factores de opcionalidad, congruencia, espectro de sentidos relacionados y holo-meronimia, junto con los tipos de cohesión (parte unida-parte integral y parte sistémica-parte segmental) están claramente definidos y se encuentran unidos a entidades físicas. Por el contrario, las meronimias no centrales o parameronimias son aquellas en las que no se cumplen los tests de aceptabilidad en todos los casos y, además, no aluden a (1) lugares incluidos en los límites de otros lugares, por ejemplo, *España-Europa*, (2) partes de entidades con estructura temporal (*sinfonía-movimiento*), (3) medidas (*gramo-kilogramo*) y (4) colectividad-miembro (*grupo-miembro, clase-miembro, colección-miembro, grupo de animales-animal, objeto-ingredientes o constituyentes, sustancia-partícula, equipo-jugador, proletariado-trabajador, etc.*).

Desde una perspectiva de la psicolingüística, la lingüística cognitiva y la lingüística computacional, la autora continúa con la enumeración escueta de los tipos de clasificaciones:

c) La taxonomía de Winston, Chaffin y Herrmann (1987), base de los modelos computacionales, estructurada sobre criterios psicolingüísticos, taxonomía que constituye la fundamentación de la teoría de los elementos relacionales. Esta taxonomía está basada en criterios de orden básico (+/- funcional, +/- homogéneo, +/- separable) y da lugar a seis subtipos de relaciones: componente-objeto, miembro-colección, porción-masa, materia-objeto, acción-actividad y lugar-área.

d) La clasificación constructivista de Gerstl y Pribbenow (1995), la cual pretende cubrir todos los dominios ontológicos, dando lugar a dos grandes tipos: el tipo A, o estructura (a priori) del todo, que se subdivide en relaciones componente-complejo, elemento-colección y cantidad/masa-conjunto/subconjunto, y el tipo B, o particiones del todo por la construcción, que incluiría las porciones y los segmentos.

e) La ordenación por rasgos y funciones de Jackendoff (2003: 371), donde las meronimias se dividen en tres clases: entidad y sus límites, unidad-pluralidad y entidad-materia.

f) En último lugar, dentro de estas perspectivas, muestra las tipificaciones de meronimias del español que considera más relevantes:

1) La clasificación de Saint-Dizier y Viegas (1995), que está inspirada en la de Wilson et al. En dicha clasificación, se distingue entre componente-objeto completo, porción-masa, objeto-material, subactividad-actividad o proceso, y lugar preciso-área.

2) Díez Orzas (1999) establece una clasificación muy completa, en la que las meronimias se fragmentan en cuatro grandes bloques (en cuanto a criterios de uso, destinatario y tipo) y, a su vez, estos bloques se desglosan en otros trece, concretamente, especializada, no especializada, denotación determinada, denotación no determinada, referencial, genérica, específica, componente-objeto, miembro-colección, porción-masa, materia-objeto, acción-actividad y lugar-área.

3) La distinción entre componente-entidad (los componentes son diferentes entre sí), elemento-multiplicidad (los elementos de la multiplicidad son iguales entre sí) y materia-entidad (relación entre la entidad y la materia que está hecha) de Climent Roca (2000).

4) La tipología de Vaamonde (2006), que realiza la distinción basada en ‘rasgos del todo’, ‘rasgos de la parte’ y ‘rasgos de la relación’.

El tercer capítulo, dedicado a la comparación de la meronimia con otras relaciones, lleva como título “La Meronimia, relación léxico-semántica”. La autora comienza definiendo la meronimia como una “relación léxico-semántica paradigmática bilateral de pertenencia e inclusión por implicación mutua entre los lexemas que designan la ‘parte’ (x) de un ‘todo’ (y) según sus respectivos valores semánticos en el sistema y en el discurso” (p. 36). A continuación, comenta el carácter polisémico de los lexemas ‘parte’ y ‘todo’, lo que conlleva como consecuencia que sea inconmensurable los posibles casos de diferenciación meronímica.

Luego, se centra en la conexión que se establece entre la meronimia y la hiponimia/hiperonimia por ser relaciones inclusivas frecuentemente confundidas. Sin embargo, resalta que no tendría que establecerse tal confusión, ya que la hiperonimia se daría entre unidades léxicas que “mantienen relaciones como SER UN TIPO DE” (p. 40), haciendo alusiones a las definiciones lexicográficas a modo de ejemplo. Seguidamente, estableciendo una comparativa con la sinonimia, Regueiro indica que la relación meronímica sólo podría relacionarse sinonímicamente con una de las acepciones que presentarían los lexemas ‘parte y ‘todo’ para que se dé la equivalencia semántica establecida entre el conjunto de semas compartidos.

Para finalizar, presenta la tipología léxico-semántica de la meronimia, con ejemplos de cada uno de ellos, además de insertos en construcciones. La autora aclara que esta clasificación no se escinde de las que toman como base otros criterios o perspectivas y es totalmente compatible con las clasificaciones expuestas en el capítulo dos. Esta tipología se divide en seis grandes tipos de relación parte-todo, que, a su vez, contiene otros subtipos:

1) Elemento / componente-entidad íntegra [x pertenece a / es un componente / elemento de y] - [y incluye a /tiene/ está compuesto por x].

2) Miembro/componente-conjunto/grupo: [x₁, x₂, x_n pertenecen a / forman y] - [y incluye / está formado por x₁, x₂, x_n]

3) Porción-masa: [x es porción de y] - [y se divide en x].

4) Componente/objeto-materia o material: [x es componente / la materia / el material de y] - [y está hecho de / contiene x].

5) Lugar preciso-área de espacio mayor: [x está situado en y] - [y incluye a x].

6) Actividad/tarea-proceso completo: [*x* es actividad de *y*] - [*y* implica *x*].

En el cuarto y último capítulo, “La Meronimia en la gramática”, el más extenso, la autora se centra en los antecedentes que tiene la meronimia en la gramática mediante el caso del genitivo partitivo, que indica una cantidad o una parte que se toma del todo. Para ella, en los valores del genitivo, se reconocen algunos de los tipos que aparecen actualmente en las clasificaciones meronímicas. Para desarrollar esta argumentación, Regueiro se concentra en los procedimientos gramaticales de construcción de meronimias en español, como son la derivación nominal mediante sufijación o la derivación adjetival, incluyendo multitud de ejemplos (adjetivos de gentilicios, calificativos, relacionales, etc.). Asimismo, destaca que los sustantivos relacionales podrían llamarse meronímicos por su relación semántica parte-todo. Consecutivamente, realiza una descripción de “pedazos, fragmentos, trozos y porciones” y de todos los lexemas y subtipos, que existen si se atiende a la forma y el tamaño. De igual manera, lo realiza con los sustantivos relacionales parte-todo de espacio y forma, mediante diversos ejemplos. La autora también expone mediante la ejemplificación el comportamiento meronímico en diversos contextos de sustantivos comunes y propios, contables y no contables, concretos y abstractos, individuales y colectivos y cuantificadores. En último lugar, ilustra el funcionamiento de las construcciones en expresión meronímica (partitivas, de pertenencia y posesivas, pseudopartitivas y en anáfora asociativa).

A modo de conclusión, debe resaltarse que el libro ofrece una sistemática visión global del tratamiento de la relación meronímica mediante la exposición de todas las propuestas teóricas y clasificatorias que se han realizado sobre esta relación de inclusión. Este acercamiento resulta muy útil como punto de partida y de orientación para aquellos que deseen examinar la meronimia dentro de un marco teórico específico. Asimismo, el aporte de un gran número de ejemplos obtenidos de fuentes lexicográficas, junto con el capítulo complementario de ejercicios, pueden ser provechosos tanto para investigadores como para docentes y estudiantes desde un punto de vista aplicado y práctico.

Referencias bibliográficas

- Climent Roca, Salvador. 2000. Individuación e información Parte-Todo. Representación para el procesamiento computacional del lenguaje. *Estudios de Lingüística del Español* 8
- Cruse, D. Alan. 1986. *Lexical Semantics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cruse, D. Alan. 2004. *Meaning in Language. An Introduction to Semantics and Pragmatics*. Oxford: Oxford University Press.
- Díez Orzas, Pedro L. 1999. *La relación de meronimia en los sustantivos del léxico español: contribución a la semántica computacional*. *Estudios de Lingüística del Español* 2
- Gerstl, Peter; Pribbenow, Simone. 1995. Mindwinters, end games, and body parts. A classification of part-whole relations. *International Journal of Human-Computer Studies* 43: 865-889.

Jackendoff, Ray. 2003. *Foundations of Language. Brain, Meaning, Grammar, Evolution*. New York: Oxford University Press.

Moreno Cabrera, Juan Carlos. 1997. *Introducción a la lingüística. Enfoque tipológico y universalista*. Madrid: Síntesis.

Lyons, John. 1981. *Semántica*. Barcelona: Teide.

Saint-Dizier, Patrick. y Viegas, Evelyne. 1995. An introduction to lexical semantics from linguistic and psycholinguistic perspective. En P. Saint-Dizier y E. Viegas, eds. *Computational Lexical Semantics*. Cambridge: Cambridge University Press.

Vaamonde Dos Santos, Gael. 2006. Las relaciones posesivas y la estructura argumental de la cláusula. En M. Villayandre, ed. *Actas del XXXV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, León: Universidad de León.

Winston, Morton. E.; Chaffin, Roger; Douglas, Herrmann. 1987. A taxonomy of Part-Whole relations. *Cognitive Science* 11: 417-444.

Miguel Gutiérrez Maté (Universität Augsburg). Reseña de Bickerton, Derek. 2016. *Roots of language*. Berlin: Language Science Press.

1. Introducción: Bickerton, cuatro décadas después

Cualquier tiempo es oportuno para revisar los clásicos de la lingüística moderna, incluyendo aquellos que no han provocado necesariamente la adhesión de una parte sustancial de la comunidad científica –y, por consiguiente, no han llegado a “crear escuela”–, sino que han conducido más bien a la crítica, en algunos casos, llegando a hacer que, a través de las reacciones de tantos colegas empeñados en refutar o completar unos aspectos u otros de la obra, un determinado paradigma científico se haya enriquecido considerablemente. Éste es, seguramente, el caso de *Roots of Language* (1981), el libro más destacado (cuando menos, el de mayor impacto) de Derek Bickerton (1926-2018), y uno de los más destacados también de la criollística, cuya consolidación como subdisciplina lingüística habría sido distinta y más lenta sin esta obra, a pesar de que, como veremos, la autonomía o “excepcionalidad” del objeto de estudio de tal disciplina es, a día de hoy, puesta en tela de juicio por muchos. De hecho, una parte considerable de las líneas que siguen se dedica a examinar, partiendo de Bickerton, otros desarrollos de la disciplina.

Para poder valorar adecuadamente *Roots of Language* en su contexto, es necesario tener presente varias cuestiones:

- (1) el autor procedió a extrapolar datos de los dos o tres criollos que él conocía mejor y de los que tenía experiencia directa –dentro de todo el universo de criollos–, datos que tuvo que completar a partir de otros criollos mal descritos en la época;
- (2) partió de informaciones históricas igualmente incompletas sobre algunas comunidades criollófonas;
- (3) utilizó (ciertamente, de manera algo selectiva) estudios muy heterogéneos sobre adquisición de L1 –siendo éste un campo entonces poco desarrollado, que ni siquiera ofrecía posibilidades de comparación fiables para algunos de los fenómenos que le habrían interesado estudiar–;
- (4) se ocupó de muchos y muy diversos fenómenos gramaticales;
- (5) reclamó la necesidad de estudiar lenguas criollas antes que cualquier otra lengua con mayor tradición de estudio científico y mayor peso político para poder entender con garantías el origen del lenguaje y, por tanto, lo “esencial humano”, según anota ya en la dedicatoria del libro, son los hablantes de criollos los que “by an ironic stroke of justice, offer us indispensable keys to the knowledge of our species”;
- (6) finalmente, propuso un modelo innatista (un “bioprograma”) para dar cuenta de la facultad del lenguaje;
- (7) el modelo innatista de Bickerton consistía en mecanismos universales muy distintos de los de la Gramática Universal de Chomsky, quien dominaba la teoría lingüística de la época (recuérdese que 1981 es también el año en que Chomsky publica *Lectures in Government and Binding*).

En otras palabras, la obra estaba llamada a ser atacada por varios frentes: por la parte empírica y por la teórica; por criollistas expertos en tal o cual criollo, por anti-innatistas, por generativistas, etc. Sospecho, además, que la contundencia de algunas formulaciones del autor al criticar trabajos precedentes, junto con su estilo ameno y, a

ratos, divertido –aunque seguramente no en la opinión de aquellos colegas que pudieron, tal vez, sentirse aludidos o ridiculizados por Bickerton–, no ayudaron a mejorar la situación.

A pesar de todo, es justo reconocer que la obra despertó también la admiración de muchos lingüistas, que vieron en ella un intento loable de relacionar subdisciplinas lingüísticas hasta entonces inconexas, con el objetivo de abrir nuevas perspectivas en el estudio de los aspectos más elementales del lenguaje. En términos generales, pienso que el trabajo de Bickerton sigue ameritando tal reconocimiento, más aún teniendo en cuenta las limitaciones impuestas por su tiempo, evidentes, por ejemplo, cuando el autor repasaba la bibliografía precedente, dispersa e incompleta, sobre los marcadores preverbales de tiempo, modo y aspecto en criollos, que provocaban una sensación de “preverbal chaos” al estudioso de la época (p. 81).

Dada la popularidad de la obra, no creo que estas páginas puedan añadir nada verdaderamente nuevo a lo que se ha venido escribiendo sobre ella desde hace casi cuatro décadas, si bien, en todo caso, la pertinencia de esta reseña queda justificada por la reciente edición del libro en 2016, con un nuevo prólogo del autor, como tercer número de la serie *Classics in Linguistics* en *Language Science Press*, editorial online de acceso abierto, que ha alcanzado, muy merecidamente, un importante prestigio en los últimos años. Asimismo, espero poder avivar algunos recuerdos entre aquellos que leyeron el libro en algún momento anterior, así como mostrar –a éstos y a otros potenciales lectores– que las preguntas que guiaron el trabajo de Bickerton y el pensamiento provocativo que marcó toda su obra siguen, en gran medida, desafiando a la lingüística en la actualidad. Por otra parte, dada la reciente desaparición del autor, me parece necesario recuperar su figura, con la esperanza de que no caiga en el olvido ni él, ni tampoco algunas de las propuestas concretas de su obra. Por último, confieso también un componente nostálgico, personal, que me lleva a recuperar precisamente este libro, el cual me retrotrae, por una parte, a mis tiempos de estudiante, hace dos décadas, y, por otra, a mi paso breve por Hawái, cuyo criollo constituye la base empírica fundamental del aparato teórico que expone el libro¹.

En otro orden de cosas, dado el contexto hispanístico en el que aparece esta reseña, es oportuno recordar otra faceta de Bickerton –seguramente, menos conocida–, la de hispano-criollista, ya que este autor tuvo también un notable interés en un criollo de base española, el palenquero. Esto le llevó a incluir referencias ocasionales a esta lengua en diversas publicaciones –también en *Roots of Language*, pp. 72 y 78– y a escribir dos trabajos dedicados específicamente a ella. Aunque los aspectos concretos que analizó en estos artículos, separados por más de treinta años, no incluían las posibles implicaciones psicolingüísticas de las estructuras del criollo, por lo que quedaban fuera de la línea de investigación principal de Bickerton, no deja de ser interesante que, a pesar de su brevedad y de algunos puntos débiles, estos trabajos sigan manteniendo gran parte de su vigencia entre “palenqueristas”. Por una parte, su trabajo junto con el antropólogo colombiano Aquiles Escalante (Bickerton & Escalante 1970²) examina la convivencia entre el palenquero (o, según el glosónimo local, *lengua* o, más recientemente, *lengua ri Palenge*) y el castellano, sin llegar a apreciar signos de descriollización, sino sólo de un típico *language shift*; la idea de la no descriollización del palenquero fue elaborada después por Schwegler (2000). Por otra parte, Bickerton (2002) presenta argumentos –muy lógicos, en mi opinión– para descartar la posibilidad de que los poquísimos lusitanismos del palenquero sean restos de un origen supuestamente portugués de este

criollo –que habría sido “relexificado” después hacia el español–, un planteamiento, presente directa o indirectamente en algunos estudios palenqueros de los años 70-90, que suele considerarse ya obsoleto (cf. Moñino 2017). También en virtud del contexto hispanístico de Infoling, donde publico el presente texto, no renuncio a intercalar algunos ejemplos (o contraejemplos) de criollos hispánicos en la revisión de los planteamientos de Bickerton.

2. Contextualización y premisas de *Roots of Language*

La escritura de *Roots of Language* se debe ubicar, dentro de la extensa obra de Bickerton, entre dos de sus libros más conocidos: *Dynamics of a Creole System* (1975) y *Language and Species* (1990). En el primero de dichos libros, su autor parte de la gran variabilidad del criollo guyanés (Creolese, en el *Atlas of Pidgin and Creole Language Structures* (APICS)) para revisar los fundamentos del llamado *continuum post-criollo*, que es un concepto que había sido introducido poco antes, en 1968³, por DeCamp; y, además, en el último capítulo, aborda ya algunos de los procesos cognitivos que determinan el paso de los pidgins a los criollos. En el segundo libro, *Language and Species*, Bickerton desarrolla las propuestas anticipadas en los capítulos 3 y 4 de *Roots of Language* sobre, respectivamente, la adquisición de L1 y los orígenes del lenguaje, para modelar una teoría más abarcadora del lenguaje humano. Ésta estuvo basada en la distinción entre *protolenguajes*, donde incluye, además de los pidgins, la lengua de signos de chimpancés, la lengua de los bebés humanos de dos años, la de “hombres-Tarzán”, que no recibieron input lingüístico alguno hasta pasado el período crítico, etc., y *lenguajes*, es decir, las lenguas naturales completamente formadas, en las que incluye, como no podía ser de otra forma, los criollos. Incluso, las propiedades sintácticas que distinguen a los últimos de los primeros (recursividad, presencia de categorías nulas, etc.) se habían adelantado ya, de una forma u otra, en *Roots of Language*.

Por su parte, la relación entre algunos de los postulados de esta obra y la última producción bibliográfica de Bickerton, la especifica el propio autor en el prólogo a la edición de 2016 (pp. vii-x). Ciertamente, no parece que Bickerton siguiera manteniendo en sus últimos años la idea de que todos los criollos –o todas las lenguas que convencionalmente hemos etiquetado como tales– surgen en respuesta a los mecanismos exactos que definió en *Roots of Language*, ya que, en el mencionado prólogo, insiste en la necesidad de que la investigación presente y futura tome en cuenta un *continuum of Creoles* (distinto del *(post-)Creole continuum*) para distinguir entre aquellas lenguas más prototípicamente criollas –las cuales, por tanto, se pueden explicar mejor dentro del modelo bickertoniano– y aquellas más periféricas (más cercanas a lenguas no criollas), haciendo corresponder el primer grupo de lenguas a los *plantation Creoles*.

Roots of Language comienza planteando la premisa de que los criollos son “lenguas nuevas”, que resultan de una transmisión no continua: si bien no tendría sentido preguntarse, por ejemplo, cuándo “empezó” el castellano (otra cuestión sería la de cuándo comenzó el castellano escrito), es obvio que los criollos sí tienen fecha aproximada de nacimiento. Por ejemplo, sabemos con certeza que el papiamentu y el palenquero no existían a principios del siglo XVII, pero ya hay testimonios –directos, en el caso del papiamentu, metalingüísticos, en el caso del palenquero– de la existencia de ambos criollos en el siglo XVIII, por lo que la segunda mitad del siglo XVII parece una época clave en la gestación de estos dos criollos (los dos únicos criollos ibéricos

caribeños, por cierto). Por lo que respecta al criollo hawaiano, mucho más joven, Bickerton maneja la hipótesis de que se formara concretamente entre 1910 y 1920 (p. 11).

Por otra parte, entre las premisas de la obra se cuenta también la idea –una generalización que el tiempo ha puesto de manifiesto que es errónea– de que todos los criollos han de provenir de la nativización de pidgins, así como la idea de que la lengua dominante, esto es, la lengua lexificadora (o “superestrato”, en la tradición de Thomason & Kaufman 1988) no pudo contar con más del 20% de hablantes en la comunidad donde nació el criollo (una cifra que se antoja bastante arbitraria), de modo que debieron ser versiones pidginizadas del superestrato –o, cuando menos, *jargons*, entendidos como “pre-pidgins” o “highly variable, extremely rudimentary language state[s]”, (p. 8)–, las que sirvieran, en un principio, para la comunicación interétnica: los esclavos de diversa procedencia en las antiguas plantaciones del Caribe en los siglos XVI-XVIII o las comunidades multiétnicas de trabajadores de diversa procedencia en Singapur, Hawái y otras partes en los ss. XIX-XX no habrían tenido otra posibilidad de comunicación que tales variedades aproximativas y rudimentarias del superestrato. Los miembros de la siguiente generación estarían expuestos al pidgin de sus progenitores, que expandirían de manera natural, formando un criollo. Esto no implica, por cierto, que durante la criollización no se aprendieran otras lenguas: en realidad, Bickerton es consciente de que los niños (los hablantes “criollizadores”) crecieron multilingües (pp. 17 y 43), si bien el autor entiende la ventaja social de usar el pidgin (luego criollo) en detrimento de la L1 de los progenitores, que sería válida sólo para la comunicación con un segmento reducido de la naciente sociedad criolla. De hecho, la propia criollización puede estar condicionada desde un principio por la presión de la lengua dominante (presente también después, una vez formado el criollo); incluso, Bickerton llega a sugerir que el influjo del superestrato puede condicionar distintos desarrollos ya desde la fase pidgin (p. 49). En esta línea de argumentación, el autor piensa que el mayor peso del inglés en Hawái, en comparación con la Guyana, pudo ser responsable de las diferencias estructurales entre los criollos resultantes.

Cabe anotar que el planteamiento de que la heterogeneidad étnica y lingüística de las primitivas comunidades criollas (por ejemplo, una plantación azucarera) hiciera necesario el uso del pidgin distaba mucho de ser nuevo, como tampoco lo era la propuesta de que el criollo derivara de alguna manera del pidgin. De hecho, ambas ideas están presentes de manera bastante explícita en Schuchardt (1888: pp. 242 y 251) en relación con la formación de los criollos portugueses africanos de las islas de la Alta y la Baja Guinea. Para el lingüista y romanista alemán, el *Jargon* –seguramente, más próximo al concepto de *pidgin* de la bibliografía reciente que al de *jargon* de Bickerton, al que me referí anteriormente– se define incluso como “das Kreolische *im Keim*” (‘el criollo *en germen*’). Además, Schuchardt ya intentó sistematizar las diferencias estructurales entre los *Jargons* y los criollos, señalando, por ejemplo, que los primeros derivan predominantemente su forma verbal básica de las formas de tercera persona del singular del presente de indicativo de la lengua de superestrato, mientras que los segundos tienden a utilizar las formas del infinitivo. Sin embargo, Schuchardt no llegaba a dar cuenta de tales diferencias o buscaba apenas explicaciones *ad hoc* para los distintos fenómenos, una situación que, en lo sustancial, no cambiaría hasta mucho después, seguramente, hasta los trabajos de Bickerton. La novedad de Bickerton consistió en dos cuestiones: en primer lugar, en encontrar un escenario lingüístico,

donde, aún en su época, se pudieran recoger muestras vivas del pidgin –por ejemplo, en hablantes arribados a Hawái poco después de 1907, la fecha de llegada más antigua en su muestra de informantes– para su comparación con el criollo; y, en segundo lugar, en diseñar un modelo teórico que diera cuenta de las diferencias estructurales del criollo con respecto al pidgin, diferencias motivadas por la activación de un bioprograma, con el que los humanos estamos dotados genéticamente y que impone sus estructuras, cuando el input lingüístico de la lengua meta está muy limitado estructuralmente. Éste es, por cierto, el punto en el que Bickerton discrepa de Chomsky, ya que este último autor, aunque se haya destacado siempre por defender “la pobreza del estímulo” en la adquisición del lenguaje, considera sólo inputs de lenguas que, de hecho, son más ricas que cualquier pidgin. Es sólo en las últimas páginas del libro (pp. 253-259), donde Bickerton se esfuerza por hacer compatible su bioprograma con la Gramática Universal. Por lo demás, se observa que el autor seguía los principios básicos de la sintaxis formal –estructura de constituyentes– e incluso de la sintaxis formal chomskiana –movimientos y existencia de categorías nulas– en el análisis de los diferentes fenómenos lingüísticos.

3. El paso de pidgins a criollos y la actuación del *bioprograma*

El pidgin está influido parcialmente por las correspondientes L1 de cada grupo étnico (en el caso del pidgin hawaiano, sobre todo, el japonés y las lenguas filipinas) y está caracterizado esencialmente por su simplicidad estructural. En relación con el primer aspecto, la diferencia etnolectal se elimina completamente en los hablantes de criollo (“Even other locally-born persons cannot determine the ethnic background of an H[awaian]C[reole]E[nGLISH] speaker by his speech alone”, p. 16); ciertamente, los criollos resultantes podrían verse afectados después –y llegar a distinguirse entre sí– por otro tipo de dinámicas sociolingüísticas (en relación con el mayor o menor peso del inglés), pero la ruptura con el trasfondo cultural y lingüístico, esto es, con los sustratos de las primeras generaciones de migrantes es –en la opinión de Bickerton– prácticamente total. En relación con la simplicidad estructural, hay que notar el intento del autor de definir las características estructurales concretas del pidgin: selección de nombres y verbos como clases de palabras fundamentales, ausencia de una marcación estable de las diferencias de tiempo, modo y aspecto, variabilidad en el orden de palabras (si acaso, conforme a un principio organizador básico tema-remata), etc.

Las pruebas que el autor encuentra para demostrar la distancia entre las lenguas de sustrato y de los criollos resultantes son diversas. Por ejemplo, si bien se encontró bastante presencia del orden de palabras sujeto-objeto-verbo (SOV) en el pidgin hawaiano hablado por el grupo japonés, y bastante VSO, en el pidgin hablado por el grupo filipino (como resultado de transferencias del japonés y de lenguas filipinas, respectivamente), los dos órdenes de palabras, SOV y VSO, además de SVO, estuvieron presentes en todos los grupos en mayor o menor medida y, de hecho, incluso el propio Bickerton admite que incluso los filipinos usaron un poco de SOV y los japoneses un poco de VSO, cuando hablaron el pidgin hawaiano. En el criollo hawaiano, por su parte, se impuso el SVO como orden canónico, de forma que los órdenes SOV y VSO desaparecen, y, además, el cambio de orden de palabras a OSV adquirió una función contrastiva focalizadora, incluyendo, a tenor de varios ejemplos de la p. 19, la de *verum focus*: “Certainly no creole rule that I know of moves any constituent for any other reason than this” (p. 167). Es interesante observar también que este tipo de focalización, al igual que la de foco interrogativo –un subtipo de foco contrastivo– en interrogativas

parciales, no conlleva la inversión verbo-sujeto (OVS) y que esta inversión sintáctica tampoco se manifiesta en interrogativas totales (pp. 164-166); todo ello demuestra que el orden de palabras en criollo hawaiano no puede resultar tampoco del influjo de inglés, donde la inversión verbo-sujeto o auxiliar-sujeto se presenta en algunos contextos como, precisamente, los interrogativos (por ejemplo, “*Are you responsible for that?*”, “*Where has he gone?*”, etc.). Si el superestrato (*lexifier*) no determina el resultado criollo y si, como hemos visto, tampoco lo hace el sustrato, no cabría sino pensar en universales lingüísticos: concretamente, en este caso, en una predisposición genética, que lleva al orden no marcado SVO y a funcionalizar el orden marcado OSV para la focalización.

De hecho, ejemplos como el anterior –entre otros muchos– llevan a Bickerton a mostrarse seguro de la inutilidad de la investigación sustratista, observando que “the Japanese constituted 50 percent of the population of Hawai’i [a principios del siglo XX], yet there is virtually no trace of Japanese influence on H[awaiian]C[reole]E[n]glish” (p. 45, nota 2). Con respecto a la afirmación anterior, no obstante, cabría advertir que Bickerton solo atendió a una selección de rasgos sintácticos del criollo y que, tal vez, un japonólogo pudiera haber extraído una conclusión distinta, al comparar el japonés con el criollo hawaiano. La experiencia nos demuestra que la incorporación de expertos en las lenguas de sustrato –siendo la situación por defecto la contraria, en la que tradicionalmente los criollistas provienen de una formación lingüística y filológica en la lengua de superestrato– abre nuevas perspectivas para comprender el origen de las estructuras criollas: por ejemplo, en el caso de los estudios palenqueros de las dos últimas décadas, este hecho se comprueba a través de la figura del africanista Yves Moñino, que ha ofrecido pruebas inequívocas para demostrar, por ejemplo, el origen kikongo de buena parte de las estructuras posesivas o del orden básico S-V-O.Ind.-O.Dir. con verbos ditransitivos.

Según se expone a lo largo del capítulo 3, el bioprograma (pp. 120 y ss.) determina las primeras fases de adquisición de la L1, cuyos resultados lingüísticos están condicionados por primitivos semánticos universales que establecen ciertos tipos de lexicalizaciones y distinciones estructurales, los cuales se suelen ir modificando o reinterpretando después –en etapas subsiguientes del desarrollo lingüístico– en la dirección de la lengua natural correspondiente, salvo en aquellos casos en los que no existe una lengua meta perfectamente formada (esto es, una meta con reglas estructurales que trasciendan el nivel “protolingüístico”). En estos casos, como cuando el niño se enfrenta a la adquisición de un pidgin, la única posibilidad a su alcance es mantener y seguir desarrollando las estructuras del bioprograma, que finalmente dan forma a los nuevos criollos. Las desviaciones que algunos criollos muestran con respecto al resultado esperable del bioprograma se deberían, según Bickerton, o bien al influjo del superestrato –en este sentido, el efecto estructural de la descriollización se asemejaría al de las segundas fases de adquisición lingüística mencionadas arriba, ya que ambos procesos ocultan las configuraciones semántico-estructurales del bioprograma (p. 168)–, o bien a “cambios lingüísticos internos” en la historia, a menudo multiseccular, de cada criollo. Aquellos lectores conocedores de la obra de John McWhorter podrán, en este punto, reconocer una cierta semejanza con las tesis de este último autor –en principio, insospechada, dados los intereses investigativos radicalmente diferentes de ambos autores– sobre todo, en lo que respecta a la consideración de que los criollos son lenguas relativamente simples –pero

perfectamente funcionales— por ser nuevas, de apenas unos pocos siglos de antigüedad, a diferencia de otras lenguas naturales (no criollas), las cuales con el paso del tiempo han ido desarrollando redundancias y complejizaciones en unos u otros niveles del lenguaje. Para Bickerton, las lenguas se van elaborando y transmitiendo condicionadas por la evolución cultural, sin que estos cambios tengan tiempo de integrarse en el bioprograma, esto es, en la dotación genética de la especie (“the effects of cultural evolution on language could not be transferred to the gene pool”, p. 255). Recuperando un ejemplo anterior, el inglés se distancia de la información determinada por el bioprograma en tanto en cuanto complica la regla de formación de interrogativas parciales por medio de la inversión verbo-sujeto o auxiliar-sujeto (innecesaria, ya que la marcación de modalidad interrogativa ya venía representada por el movimiento del elemento interrogativo a la primera posición oracional): “the fact that WH-questions are already formally distinguishable from statements could well deter the child from applying what, to him, would be a quite redundant rule [...] Finally, of course, he has to capitulate; the child learning a creole does not” (p. 167).

No me detengo aquí en presentar detalladamente los componentes del bioprograma de Bickerton, que, en todo caso, el autor no presenta necesariamente como un modelo cerrado (esto es obvio en el capítulo 4, dedicado a los orígenes del lenguaje, en el que discute distintas posibilidades sobre cómo jerarquizar los diferentes *semantic primes* y relacionarlos con otras nociones que permitan dar cuenta de las diferencias en la lexicalización y construccionalización de estas relaciones (pp. 212-221)). Cabe, cuando menos, mencionar las cuatro dicotomías semánticas que, con más claridad, parecen estar programadas genéticamente: específico–no específico, estativo–procesivo, puntual–no puntual, causativo–anticausativo (p. 185). Estas distinciones –incluyendo sus combinaciones y su interactuación con otras distinciones secundarias– dan cuenta de una gran variedad de fenómenos gramaticales. Mientras que, en los criollos y en las primeras etapas de desarrollo de la L1 (pasada la fase protolingüística), hay fenómenos que reflejan directamente estas dicotomías, éstas se encuentran ocultas en muchas lenguas naturales, donde han podido ser completadas o parcialmente sustituidas por otras distinciones. Por ejemplo, en la configuración de los sistemas de determinantes, muchas lenguas no son tan transparentes en mostrar la oposición específico–no específico –que ha perdido terreno frente a la oposición definido-indefinido, adquirida posteriormente– como sucede en los criollos o en las primeras fases del desarrollo lingüístico de los niños. Otro de los muchos ejemplos ilustrativos es el de la adquisición de los afijos verbales evidenciales del turco (p. 143): en una fase temprana de adquisición, los niños utilizan primero estos afijos para vehicular la oposición estativo-procesivo y es sólo más tarde cuando incorporan y terminan imponiendo los valores evidenciales. El dominio de la evidencialidad no está programado genéticamente, a diferencia de la oposición entre estados y eventos dinámicos. No sorprenden entonces la ausencia generalizada de marcadores evidenciales en criollos (“evidential tenses [...] are completely unknown in all Creoles”), ni la importancia de la oposición aspectual procesivo/estativo para el establecimiento de la referencia temporal y la configuración del sistema criollo de marcadores de tiempo, modo, aspecto (TMA): así, por ejemplo, según el APICS (rasgo 51), en más de la mitad de los criollos del mundo, un verbo procesivo sin marcador de TMA se interpreta como pasado, mientras que uno estativo, en las mismas circunstancias, se interpreta como presente.

4. La criollística después de Bickerton. Desarrollo y futuro de la disciplina

La criollística, como se dijo al principio, se ha desarrollado de manera excepcional en las últimas décadas. Todos los paradigmas recientes surgidos dentro de la disciplina han partido de Bickerton o, cuando menos, lo han tenido en cuenta, aunque a menudo fuera sólo para intentar superarlo. Dejando aparte los avances concretos en la descripción estructural, historia, etc., de los criollos particulares, cabe distinguir, en mi opinión, tres paradigmas fundamentales dentro de la investigación criollística general (teórica y/o comparatista):

- (1) el paradigma de los “anti-excepcionalistas”, entre los que destaca Salikoko Mufwene, que parten de la idea de un *feature pool* con rasgos de diversa procedencia y de una recombinación de éstos, en función de la adaptación de los hablantes al nuevo medio, siendo estos procesos básicos siempre los mismos en toda situación de contacto, ya resulte en criollos o no: lo que puede diferir es el tamaño y diversidad del *feature pool*, así como la ecología del contacto;
- (2) el paradigma de los filogenetistas, entre los que destaca Peter Bakker, que estudian un gran número de fenómenos lingüísticos en una serie de lenguas criollas y no criollas para determinar la proximidad o lejanía tipológica de los criollos y otras lenguas; es necesario mencionar que, de hecho, los estudios realizados hasta ahora desde esta perspectiva han mostrado una cierta unidad entre los criollos del mundo, que los acerca más entre sí que a sus lenguas contribuyentes;
- (3) el paradigma de aquellos, como el ya mencionado John McWhorter, para los que el contacto lingüístico entre adultos conduce a una simplificación estructural, que da origen a nuevas variedades y –en los casos más extremos– a criollos, los cuales, en tanto que lenguas jóvenes, son (o, mejor dicho, empiezan siendo) más simples que las no criollas; no se niega –ningún paradigma lo hace– que las lenguas criollas sean lenguas nativas (L1), pero, según este enfoque, gran parte de los rasgos característicos de los criollos tendrían lugar ya en las L2 o *learner varieties* de los adultos, que se transmiten luego a las generaciones siguientes. En este punto, el centro de la discusión giraría en torno al papel sociológico que jugaron los niños –determinante, para Bickerton, pero no así para muchos otros autores– y sus variedades “creativas” dentro de las nacientes comunidades criollófonas.

Dado que, recientemente, los tres autores citados (Mufwene, Bakker, McWhorter) han hecho presentaciones en el marco del ciclo de conferencias *ABRALIN ao vivo*, organizadas por la Associação Brasileira de Linguística y todas ellas de acceso libre en *YouTube*, el lector no familiarizado con estos paradigmas tiene la posibilidad de introducirse fácilmente en su estudio. En una segunda fase, el lector podría acudir a Mufwene (2001), Bakker, Borchsenius, Levisen y Sippola (2017) y McWhorter (2011).

Tanto el estudioso de un determinado criollo como el comparatista disponen hoy de descripciones detalladas sobre otros criollos y tienen a su alcance algunos corpus ya publicados, así como una base de datos de gran utilidad, el *APICS*, que, aunque incluye algunas *mixed languages* y algunos pidgins, describe mayoritariamente lenguas criollas. Los avances actuales, gracias a esta herramienta, han sido notables (cf. Michaelis 2017). Por otra parte, la investigación actual ha demostrado que algunas premisas de Bickerton no se cumplen en todos los casos: por un lado, en algunos criollos es imposible asumir un estadio anterior de pidgin; por otro lado, no todos los criollos presentan un sustrato heterogéneo, incluso, se han definido algunos *two languages Creoles*, con un solo sustrato y un solo superestrato, como el Pitcairn English –o Norf’k, en el *APICS*– y, tal

vez, el palenquero. Además, gracias a los avances en la investigación histórica e incluso a las cada vez más frecuentes colaboraciones entre lingüistas y genetistas, se han conseguido identificar inequívocamente los sustratos más importantes de algunos criollos: así, por ejemplo, no siempre estuvo claro –como sí lo está hoy– que el sustrato palenquero es predominantemente kikongo, ni que el sustrato último de los criollos portugueses del Golfo de Guinea es edo, al que se añadió después un adstrato kikongo. Así las cosas, el denominado, despectivamente, “Cafeteria Principle”, que antaño guiaba una parte de la investigación sustratística, parece estar cada vez menos operativo y, en consecuencia, los *substratomaníacs* de los que hablaba Bickerton (pp. 29, 45-46, 117, etc.) son cada vez menos maníacos y, simplemente, más sustratistas.

A modo de ejemplo –y recuperando una dicotomía semántica ya mencionada–, la distinción procesivo-estativo en palenquero es, como en la gran mayoría de criollos, fundamental para determinar el sistema de marcadores preverbiales de TMA, pero la marcación funciona en este criollo de manera opuesta a la tendencia explicada arriba (al final de §3): la presencia del marcador aspectual cumplido⁴ correspondiente a desencadena la lectura de presente en los verbos estativos (*bo a tené* ‘tienes’) y la lectura de pasado en los verbos procesivos (*bo a kumé* ‘comiste’), mientras que su ausencia da lugar a las lecturas contrarias. Esta distribución corresponde casi perfectamente al funcionamiento de los prefijos de aspecto completivo de las lenguas bantúes, que se comportan de manera muy diferente, en este sentido, a otras lenguas Níger-Congo; además, no puede atribuirse a la casualidad el hecho de que las únicas tres lenguas en las que, según el *APICS*, la marcación funciona de esta precisa manera, a saber, lingala, ma’a mbugu y palenquero, presenten todas un sustrato exclusivamente bantú (cf. Gutiérrez Maté 2019 y las referencias ahí citadas). En un caso como éste, el influjo sustratístico es evidente; ello no impide, sin embargo, que la dicotomía procesivo-estativo, supuestamente programada genéticamente, se mantenga, aunque se manifieste de una manera diferente a la de la mayoría de criollos.

Es difícil prever cuáles son los desarrollos de la criollística actual que terminarán ofreciendo los mejores resultados. En mi opinión, la identificación y estudio sistemático de las estructuras presentes en determinados criollos, que están, sin embargo, ausentes de sus respectivas lenguas contribuyentes (cf. Michaelis 2017), es la mejor vía para acercarse a los universales lingüísticos actuantes en la criollización, sin olvidar por ello que, en todo caso, los criollos combinarán necesariamente estas estructuras con otras procedentes del sustrato y del superestrato. Por otra parte, la comparación de resultados estructuralmente diferentes, que se originan, sin embargo, por el contacto de unas mismas lenguas contribuyentes en ecologías diferentes es la vía empírica que con más claridad puede distinguir los criollos de otras variedades resultantes del contacto y, así, trazar los límites –cuantitativos y, quizá, cualitativos– del proceso de criollización. En el caso de la ibero-criollística, por ejemplo, destaca el especial interés de comparar el criollo palenquero con las L2 “fossilizadas” del portugués de Cabinda, ya que ambas resultan de combinar un sustrato kikongo con un superestrato iberorrománico (cf. Gutiérrez Maté 2020).

Dentro del panorama internacional de estudios criollos, los dos criollos indudablemente hispánicos, chabacano y palenquero, tendrán, seguramente, un papel destacado. En su día, Granda (1998: 67-68) se quejaba, con razón, de que los estudiosos de criollos y otras variedades reestructuradas extraeuropeas de base inglesa o francesa –estudiosos que desarrollaban también los modelos teóricos más extendidos sobre la formación de

criollos— no tenían nunca en cuenta los estudios afro-hispano-americanos; en mi opinión, el problema residía, en realidad, en el hecho de que estos autores no estaban acostumbrados a la consulta regular de bibliografía en español; incluso, no es difícil descubrir este aspecto aún en Mufwene 2001 o en McWhorter 2000, a quien, si algo le llega del pensamiento de Granda, es indirectamente a través de los escritos en inglés de Armin Schwegler. Es justo decir, sin embargo, que la situación ha cambiado parcialmente en la actualidad, no tanto porque el español haya ganado cierta presencia internacional en la bibliografía sobre contactos lingüísticos, sino porque muchos estudiosos de criollos hispánicos escriben a menudo en inglés; poco a poco, en el paradigma científico internacional, se va prestando mayor atención a los criollos hispánicos. Esta tendencia puede apreciarse, por ejemplo, en la publicación de Schwegler, McWhorter y Ströbel (2016), así como en diversos estudios recogidos en Bakker et al. (2017). Será interesante atender al papel exacto de los dos criollos hispánicos en la discusión sobre los aspectos fundamentales de la criollización: por de pronto, no pasa desapercibido que, en sus respectivas conferencias en *ABRALIN ao vivo*, Mufwene vuelva a dudar del estatus criollo del chabacano⁵, mientras que McWhorter hable de un *Palenquero Challenge* —consistiendo tal “desafío” en la explicación de estructuras del criollo que no están en kikongo ni en español—, precisamente, para refutar los postulados anti-excepcionalistas de Mufwene.

El hecho de que, en mayor o menor grado, todos los lingüistas tengan una cierta idea de qué son los pidgins y los criollos, no quiere decir, evidentemente, que vayan a ocuparse de su estudio. Incluso, cabría decir que la marginación social de muchos criollos discurre de manera paralela a su relativa marginación en el medio académico. El problema es complejo y no caben soluciones arbitristas. Sin embargo, creo que, en consonancia con las enseñanzas de Bickerton, no desestimar el estudio de los criollos en relación con los aspectos de mayor calado teórico atinentes a la adquisición del lenguaje es un buen camino para reivindicar un papel menos periférico de la criollística en la lingüística contemporánea. Seguramente, otro camino debería seguirse en el caso de las filologías particulares, algo en lo que la galo-romanística ha llevado siempre cierta ventaja: eso es así, sobre todo, por la figura de Robert Chaudenson (1937-2020), muy influyente dentro y fuera de Francia (su huella en Mufwene es evidente, por ejemplo), cuya perspectiva de estudio de los criollos fue la de considerarlos variedades de la lengua lexificadora. Pero se trata de variedades un tanto peculiares, en tanto que consisten en *approximations des approximations*, como por ejemplo, cuando los esclavos africanos de las plantaciones francesas del Caribe aprendían francés, pero no del colono blanco, sino del capataz, quien, a su vez, hablaba un francés L2 (Chaudenson 2003). Indirectamente, la consideración de este continuo variacional entre el francés y los criollos de base francesa (cf. también Corne 1999) ha tenido la repercusión positiva de que estos últimos no suelen faltar en los planes de estudio de galo-romanística, ni en los congresos de historia del francés, a diferencia de lo que sucede en el caso de los criollos de base hispánica dentro de la hispanística. Sin embargo, resulta innegable que, por ejemplo, estudiar los orígenes del palenquero contribuye a la comprensión de lo que es —y de lo que no es, pero, en otras circunstancias, podría haber sido— el español del Caribe, del mismo modo que estudiar la génesis del chabacano ofrece indirectamente claves valiosas para entender la historia del español de México, lugar de procedencia de gran parte de los colonos hispánicos en las Filipinas. Dado que estos caminos —y otros por los que, en relación con los tres paradigmas científicos enunciados al principio de este apartado, transitan los criollistas— conducen a un mismo lugar, esto es, al desarrollo

y a la mayor centralidad de la disciplina; no se entiende fácilmente el empeño constante de algunos criollistas en mostrar cómo unos caminos excluyen a los otros.

Referencias bibliográficas

Bakker, Peter. 2020. The Birth of New Languages in Multilingual Situations. Ciclo de conferencias *ABraLin* *ao vivo*, 7.6.2020: https://www.youtube.com/watch?v=24z_Wlty1Ts&t=14s (consultado el 21.9.2020)

Bakker, Peter; Borchsenius, Finn; Levisen, Carsten; Sippola, Eeva, eds. 2017. *Creole Studies. Phylogenetic Approaches*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins.

Bickerton, Derek; Escalante, Aquiles. 1970. Palenquero: A Spanish-based Creole of Northern Colombia. *Lingua* 24, pp. 254-267.

Bickerton, Derek. 1975. *Dynamics of a Creole System*. Cambridge: Cambridge University Press.

Bickerton, Derek. 1990. *Language and Species*. Chicago: University of Chicago Press.

Bickerton, Derek. 2002. Sobre los pretendidos portuguesismos de la lengua palenquera. En Y. Moñino y A. Schwegler, eds. *Palenque, Cartagena y Afro-Caribe: Historia y lengua*. Tübingen: Niemeyer, pp. 35-42.

Chaudenson, Robert. 2003. *La créolisation : théorie, applications, implications*. Paris: L'Harmattan.

Corne, Chris. 1999. *From French to Creole. The development of new vernaculars in the French colonial world*. London: University of Westminster Press.

Granda, Germán de. 1968. La tipología «criolla» de dos hablas del área lingüística hispánica. *Thesaurus* 23.2, pp. 193-205.

Granda, Germán de. 1998. Estudios sobre el español caribeño (1985-1995): resumen y evaluación de resultados. En M. Perl y A. Schwegler, eds. *América negra: panorámica actual de los estudios lingüísticos sobre variedades hispanas, portuguesas y criollas*. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert, pp. 62-69.

Gutiérrez Maté, Miguel. 2019. Aspectualidad completiva en el criollo palenquero. Conferencia presentada en la 19ª. *Conferência Anual da Associação de Crioulos de Base Lexical Portuguesa e Espanhola* (Lisboa, 17-19 junio de 2019).

Gutiérrez Maté, Miguel. 2020. De Palenque a Cabinda: un paso necesario para los estudios afro-iberorrománicos y criollos. En G. Knauer, A. Ortiz Wallner y I. Phaf-Rheinberger, eds. *Mundos caribeños – Caribbean Worlds – Mondes Caribéens*. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert, pp. 105-138.

McWhorter, John. 2000. *The Missing Spanish Creoles. Recovering the Birth of Plantation Contact Languages*. Berkeley y Los Angeles: University of California Press.

McWhorter, John. 2011. *Linguistic Simplicity and Complexity. Why do languages undress?* Berlin: De Gruyter.

McWhorter, John. 2020. What adults do to language and how they create new ones. Ciclo de conferencias *ABraLin ao vivo*, 10.7.2020: <https://www.youtube.com/watch?v=z17HjgG8mbo> (consultado el 21.9.2020)

Michaelis, Susanne Maria; Maurer, Philippe; Haspelmath, Martin; Huber, Magnus, eds. 2013. *Atlas of Pidgin and Creole Language Structures Online*: <https://apics-online.info/> (consultado el 21.9.2020)

Michaelis, Susanne Maria. 2017. Avoiding bias in comparative creole studies: Stratification by lexifier and substrate. *Zenodo*: <http://doi.org/10.5281/zenodo.1255790> (consultado el 21.9.2020)

Moñino, Yves. 2017. Past, present and future of Palenquero Creole. En A. Schwegler, B. Kirschen y G. Maglia, eds. *Orality, Identity and Resistance in Palenque (Colombia): An Interdisciplinary Approach*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins, pp. 15-56.

Mufwene, Salikoko. 2001. *The Ecology of Language Evolution*. Cambridge: Cambridge University Press.

Mufwene, Salikoko. 2020. How Pidgins Emerged? Not as we have been told. Ciclo de conferencias *ABraLin ao vivo*, 7.5.2020: <https://www.youtube.com/watch?v=9nsTHFqx-9w&t=3822s> (consultado el 21.9.2020)

Schuchardt, Hugo. 1888. Beiträge zur Kenntnis des kreolischen Romanisch I. Allgemeineres über das Negerportugiesische. *Zeitschrift für romanische Philologie* 12, pp. 242-254.

Schwegler, Armin; McWhorter, John; Ströbel, Liane, eds. 2016. *The Iberian Challenge: Creole languages beyond the plantation setting*. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.

Schwegler, Armin. 2000. The myth of decreolization: The anomalous case of Palenquero. En I. Neumann-Holzschuh y E. Schneider, eds. *Degrees of Restructuring in Creole Languages*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 409–436.

Notas

¹ *Roots of Language* fue una de mis primeras lecturas de tema criollístico. Recuerdo que llegué a esta obra en el contexto de sendos seminarios con la Prof.^a Teresa Solias, buena conocedora de la obra de Bickerton, y con el ya desaparecido Germán de Granda (1932-2008), en la Universidad de Valladolid. Dado que este último autor se refirió varias veces críticamente a la hipótesis del bioprograma en sus escritos, es justo decir que, desde un principio, fui consciente de algunas luces y sombras de esta hipótesis. Por lo que respecta a Hawái, ésta fue la primera comunidad criollófona que visité en mi vida. En ella me llamaron la atención las dinámicas sociales de la convivencia entre las tres lenguas de la región: el inglés (lengua oficial, hablada por toda la población, incluyendo muchos monolingües), el criollo haitiano (~700.000 hablantes, según el *APICS*) y el hawaiano, la lengua polinésica autóctona (“severely endangered”, según *Glottolog*). Pues bien, si uno atiende al “paisaje lingüístico” y a otras formas de presencia pública de las dos lenguas no oficiales, es la lengua indígena minoritaria y no el criollo mayoritario la que gana claramente la partida. Así, por ejemplo, en la isla de Oahu, solo encontré elementos visibles del criollo en dos pequeños letreros a la puerta de los sanitarios de un centro cultural en la zona de *North Shore*, donde se indicaba “*braddahs*” para el uso por hombres y “*sistahs*” para el uso por mujeres; aún así, estos letreros se encontraban debajo de otros de mucho mayor tamaño, donde se decía, respectivamente, “*kane*” y “*wahine*” (las palabras para ‘hombre’ y ‘mujer’ en la lengua

polinésica). La disposición física y el tamaño de los letreros tiene un cierto valor simbólico sobre el estatus social de las lenguas implicadas, donde aparece, por cierto, una estereotipación del criollo, ya que, de hecho, “*kane*” y “*wahine*” entraron efectivamente en el criollo, mientras que “*braddahs*” y “*sistahs*” son más propias de variedades acrolectales –o de imitaciones del inglés hawaiano con sustrato criollo–. Siendo en sí muy positivo el fomento de las lenguas indígenas, podría parecer entonces que, en la construcción colectiva de identidades regionales o nacionales, resulta difícil encontrar espacio para más de una lengua y cultura autóctonas. No obstante, sospecho que el factor determinante en estos casos, como en otros muchos, es el estigma social de muchos criollos, aún en la actualidad, de ser “variantes corruptas” de la lengua dominante. Esta situación es común a muchas comunidades criollófonas: por citar otro caso especial con tres lenguas, en la ciudad de Manado, conviven el indonesio –bahasa Indonesia–, el tombulu (minahasa) –la lengua austronésica autóctona de la región, muy minoritaria en la ciudad–, y el criollo manadonés –bahasa Manado–, de tal manera que este último es la lengua oral predominante en todos los estratos sociales, pero está relegada de las funciones públicas por el indonesio y marginada en la enseñanza escolar de lengua regional o “*Muatan Lokal*” (contenido local) frente al tombulu.

² Este trabajo es especialmente meritorio, en tanto que viene a ser, junto con el artículo de Granda (1968), quien se basó sobre todo en las notas recogidas por J. J. Montes para el ALEC, uno de los trabajos fundacionales de la lingüística palenquera.

³ Según fecha de conferencia; la publicación se demoró hasta 1971.

⁴ Utilizo el término como traducción del francés “*aspect accompli*” o del inglés “*completed aspect*”.

⁵ Agradezco a Mauro Fernández el haberme llamado la atención sobre este aspecto de la conferencia de Mufwene (61’), que me pasó inadvertido en el primer visionado.